

CATALOGO DEL ARCHIVO
DE LA
CATEDRAL DE PALENCIA

por el

M. I. Sr. Dr. DON JESUS SAN MARTIN
Canónigo Bibliotecario-Archivero

INTRODUCCION.

Breve historia de su origen y vicisitudes

Existen en esta Iglesia Catedral, completamente separados e independientes, tres fondos de información que pueden interesar vivamente al investigador: la Biblioteca Capitular, el Armario de Actas Capitulares y el Archivo propiamente dicho.

La Biblioteca pasa de los diez mil volúmenes impresos, varios de ellos incunables, y es además riquísima en manuscritos históricos, filosóficos y teológicos. En el día de hoy, después de un trabajo largo y oscuro, podemos decir con satisfacción que está técnica y completamente catalogada toda la parte referente a libros impresos, faltando únicamente los manuscritos (1). En ella están representadas todas las ciencias eclesiásticas, pero sobresalen las históricas, con un grupo importantísimo de obras relativas a América, debido, sin duda, a que el M. I. Sr. D. Pedro Fernández del Pulgar, Penitenciario de esta Catedral y Cronista Mayor de las Indias, legó al Cabildo su riquísima Biblioteca.

Las Actas Capitulares comienzan el año 1413 y llegan hasta nuestros días, constituyendo, para muchas cuestiones, una base insustituible por sus riquísimos pormenores.

El tercer fondo documental es el que siempre se designa con las palabras *Archivo de la Catedral* y al que, con exclusión de los otros dos antes citados, dedicamos estas páginas introductorias.

Comenzó a formarse el actual Archivo en los mismos días de la restauración de Palencia por Sancho III el Mayor; el privilegio de este Monarca y el del Rey Bermudo de León son sus documentos más antiguos. De fecha anterior, nada se conserva. Ingenuamente nos lo refieren los Doctores D. Isidoro Aláiz y D. Antonio Moreno, autores del Catálogo del Archivo de que luego hablaremos: mientras duraban los

(1) El M. I. Sr. Dr. M. ANDRÉS ha publicado *Manuscritos teológicos de la Biblioteca Capitular de Palencia*, en *Anthologica Annua*, I (1953), 477-550.

arduos trabajos de arreglo y catalogación, tenían la esperanza de encontrar algún documento anterior al siglo VIII, pero vieron frustrados sus deseos y se contentaron con el siguiente resumen:

«Ya desde la dichosa Epoca de la Restauración se procuraría conservar con cuidado los que se fueron adquiriendo por ocasión de donaciones, fundaciones y otras piadosas Liberalidades, y creemos se tendrían con la devida distinción para manejarlos con acierto y provecho; pero de esta prudente precaución ningun ha quedado, que anteceda al siglo XVI. Hácese muy verosímil, que no faltaría antes de esta Epoca, orden, arreglo y método en cosa de tanta importancia, respecto que hay por donde acreditar por lo respectivo a tiempos muy inmediatos a ella. En efecto, encontramos quatro Indices, cuyo carácter de letra es harto moderno. El primero no excede la ancianidad de dos siglos, y el último se aproxima a nuestros días. Quisiéramos que cada uno tuviera la fecha de su data así como la tiene el primero para que no se creyese arbitraria la antigüedad que les señalamos. En su formación hubo esmero, inteligencia y desvelo; sin embargo, al comenzar nuestro trabajo no hallamos más que confusión y desarreglo. Estaba el Archivo tan enmarañado, que casi podíamos juzgar estaría reservado para nosotros este cuidado, y sacarle del caos original en que por tantos siglos havia yacido, si los quatro Indices no desvaneciesen este recelo. Ellos son testimonio irrefragable de que no es esta la primera vez que merece cuidados este precioso depósito, y que repetidas veces los ha hecho ineficaces el mal manejo, y el desaliño».

Este largo párrafo, que hemos copiado de la Dedicatoria o Prólogo que figura al frente del Índice del Archivo preparado el 1799 por los Canónigos antes citados, nos indica sumariamente las principales vicisitudes por las que ha pasado y cómo resultaron ineficaces, varias veces, los intentos de ordenación y catalogación de sus riquísimos documentos.

ARCHIVO CATEDRALICIO

De los cuatro Indices o Catálogos, no hemos logrado encontrar más que tres, el primero de los cuales tiene la fecha de 1583, dato importantísimo para nuestra investigación.

Cuñados, además, por el primero de los dos libros en que se asentaban los nombres de los que sacaban Documentos del Archivo y que

comienza, feliz coincidencia, en el año 1583, hemos logrado encontrar los siguientes datos, que no carecen de interés.

En el Cabildo del sábado, 28 de marzo de 1579, dieron comisión a los señores De la Rúa, Salinas y Ortega para hacer los Archivos de esta Santa Iglesia, viendo antes lo que costaría y se pusiera por obra, dada la mucha necesidad que de ellos había (1).

A facilitar este acuerdo capitular, vino la generosidad del Racionero Juan de Carrión, quien prestaba a la Fábrica cien ducados, a fin de que sin pérdida de tiempo se hicieran los armarios (2). Pero aún transcurrió un año sin que se acometiera la obra, ya que hasta el 20 de mayo de 1580 no recayó acuerdo definitivo.

En ese día acordaron que las llaves del Archivo las tengan siempre una el Deán, otra el Tesorero y la tercera el canónigo más antiguo; que se recogieran y guardaran todas las escrituras y que se hicieran cuanto antes los Archivos (3).

Finalmente, en el cabildo del 14 de agosto de 1581, viendo que los Archivos ya estaban hechos, comisionaron a los Canónigos Rúa, Salinas, Herrera, Alonso y Ortega para que se concertaran «con los oficiales que los han hecho así del nogal como de la clabazón, la qual mandaron sus Mercedes se dore a fuego, como sea muy durable, y después de todo tasado se pague toda la costa de ello por tercias partes, igualmente obispo, cabildo y hospital, señalando el primer tercio más vaxo para archivo del Cabildo y el de en medio para el señor obispo y el alto para el hospital y obra» (4).

El armario del Archivo, que se describe con tantos pormenores, es inconfundible y se conserva como si estuviera recién terminado. Se encuentra en la Sala Capitular, entrando, a mano izquierda; tiene la triple división, señalada por letras azules, y está completamente empujado en la pared. En la actualidad, no presta ningún desempeño.

Estaba, pues, felizmente terminada la materialidad del Archivo, pero faltaba lo principal: reunir y ordenar los documentos. El silencio completo que se hace del Archivo en las Actas Capitulares del año 1582, es prueba elocuente del arduo y oscuro trabajo que se impuso el benemérito Canónigo D. Juan Alonso de Córdova, ya que hasta el 5 de

(1) *Actas Capitulares*, año citado, fol. 13.

(2) *Act. Cap.*, año 1579, fol. 21.

(3) *Act. Cap.*, año citado, fol. 31 v. 32.

(4) *Act. Cap.*, año citado, fol. 30.

septiembre de 1583 no pudo manifestar al Cabildo que ya había recogido todos los papeles del Archivo y les había puesto en buen orden y forma (1).

Que hubo esmero y cuidado en la catalogación llevada a cabo por Alonso de Córdoba, podemos aún comprobarlo: sin dejarse guiar ciegamente por la triple división del armario (cabildo, dignidad episcopal y Hospital), hizo una clasificación más amplia y realista en seis clases, correspondientes a la dignidad episcopal, mesa capitular, fábrica, Hospital, patrimoniales y clero, y particulares; dentro de cada clase, se distribuían los documentos en cajones, envoltorios y números. Esta antigua clasificación se encuentra aún, si bien borrada al ser sustituida por otra, en el dorso de muchísimos documentos del actual Archivo.

Fruto de esta ordenación y catalogación es el primer Índice o Catálogo que se conserva y que tiene fecha de 1583. Es, pues, obra de Alonso de Córdoba, aunque carezca de nombre. Es un tomo encuadrado en piel sobre tablas, con dos broches partidos. Tiene 34 x 23 cms., con un total de 180 folios numerados.

Las distintas partes están separadas por una hoja de pergamino en la que, a plana llena, están dibujados un escudo episcopal en la primera, porque en ella se contienen las escrituras que se refieren a la dignidad episcopal; un San Antolín en la segunda, con las escrituras relativas al Cabildo; el escudo del Cabildo, las tres flores de lis, en la tercera, con las escrituras referentes a la Fábrica de la Iglesia; un Santo, no identificado, en la cuarta, con las escrituras del Hospital de San Antolín; un San Gregorio en la quinta, con las escrituras tocantes a los hijos patrimoniales y clero del obispado de Palencia y, finalmente, en la sexta un San Miguel con las escrituras que se refieren a lugares y personas particulares.

La distribución de cada parte, dentro del libro-catálogo, se hizo un poco a ojo; así, en la primera parte, el índice de las escrituras termina en el fol. 34, pero hasta el 48 están en blanco; la segunda va desde el 49 al 109 y están todos llenos, salvo alguno que queda sin escribir entre un envoltorio y otro; la tercera, desde el 110 al 135, pero las escrituras terminan en el 119 y las restantes están en blanco; la cuarta, desde el 136 al 156, pero están en blanco los folios 143-144, 146-147, 150-154 y el 156; la quinta, desde el 157 al 164, estando en blanco desde el 160; finalmente, la sexta parte va desde el folio 160 al 180, pero desde el 170 están sin escribir.

(1) *Act. Capitulares*, año 1583, fol. 41.

En todas las partes se sigue la misma disposición: previo un resumen de los envoltorios en que se contiene, viene después la enumeración distinta de cada documento, habiendo tres columnas: en la primera se pone el año o la era, en la segunda la materia y en la tercera el contenido, con el nombre del otorgante y siguiendo orden cronológico.

Como el Autor consignó en el Prólogo las normas y orientaciones que debían seguirse para encontrar los documentos, sin menoscabo de su orden y concierto, creemos muy conveniente insertarle aquí, pues de este modo quedan bien patentes su alcance y efectividad.

«Libro de Razon de las scripturas y papeles del Archivo de la sancta yglesia de Palencia que se recogieron y concertaron el Año de M. D. LXXXIII por estar (con el tiempo) algo confusos y desordenados. Para su inteligencia se advierte que se dividieron en seys partes aquien parece que tocan, que son Dignidad obispal, Mesa capitular, Fábrica, Hospital, Patrymoniales y Clero y Particulares, en quien está distribuido el Archiuo, y en su conformidad este libro por quadernos, como lo muestran los escudos o señales puestas a los principios de cada vno, paraque quando se buscare algún papel, considerando primero a qual destas partes toca, se acuda a su propio quaderno y hallarán en la primera oja los emboltorios que tiene y en que caxones por sus materias y números por no confundir con dar aqui la claridad junta para todos ellos. Solo se dize que quando se quisiere vna scriptura, pongamos por caso, de concordia o executoria, no se imagine que se han de hallar todas las concordias y executorias juntas, syno véase en los dichos principios el número de emboltorios que ay y sus materias, y si es de jurisdicción o de diezmos o otra sustancia que se señalara, ally la busquen y hallaránla con mucha facilidad, o quedarán desengañados de que no la ay, que es el fin que en esto se pretende, sinque sea menester desembolber los papeles porque ellos y la razón que se da (para escusallo) son muy conformes, antes se ha de tener por orden precissa guiarse solo por esta relación para que el concierto sea perpetuo y el cuydado de auelle puesto de algun prouecho. Y por este respecto no se titularon los caxones del dicho archiuo con más claridad de señalar sus números y a qual de las dichas seys partes tocan».

No terminó con esto la meritoria labor del canónigo Alonso de Cródova. Ordenado el Archivo y redactado el Índice, había que procurar a toda costa que no volviera a apoderarse de él el desorden y la anarquía y, como remedio eficacísimo, propuso el nombramiento del cargo de Archivista. Es verdad que aún debían de pasar siglos hasta

que cuajara esa idea (1), pero será siempre mérito singular de Alonso de Córdoba el haber propuesto y acariciado ese radical remedio. Reunido el Cabildo el martes, 3 de enero de 1584, les pareció a algunos Capitulares «que era escusado este nombramiento a causa de que abiendo de tener las tres llaves de los Archivos vna el Sr. Dean, otra el Señor Tesorero y otra el Sr. Canónigo más antiguo y estando ya los Archivos en la buena orden y concierto que los auia puesto el Sr. Canónigo Joan Alonso, vno de los tres señores podría particularmente tener cuidado de hazer bolber las escrituras que se sacasen y ponerlas en el lugar que abian de estar, atento a lo qual dieron sus mercedes sus pareceres sobre ello y por las razones dichas y por otras que de nuevo se dieron acordaron por votos secretos y por mayor parte que no aya officio de Archiuista, sino que el Señor Tesorero *quoad ypsum* y atento a su mucho cuidado, respeto de su persona, y no de la dignidad tenga cuenta de las escrituras que salen y entran en los Archiuos escribiéndolas quando salen y tornando cada vna a su lugar quando se bueluen. Conque acordaron sus mercedes y mandaron que nunca se abran los dichos Archiuos sin estar presentes los tres señores que tienen las llaves y que no se de a ninguna persona escritura ninguna sin dexar en depósito vna muy buena pieza de plata para que aya zerteza de que la bolberá» (2).

Creyeron los Capitulares que con estas disposiciones se aseguraba para siempre el orden en los papeles del Archivo, pero el tiempo se encargó de demostrar que eran completamente ineficaces: los dos *Libros de conocimientos de las scripturas que se sacan del Archivo* (3), si por un lado nos muestran la excesiva facilidad en permitir sacar documentos, nos producen, por otro, la impresión de que, dado el gran volumen de licencias, se requería en el Sr. Tesorero una tenacidad y diligencia verdaderamente extraordinarias y, al faltar estas cualidades, de nuevo se produjo el desorden y desconcierto en los documentos.

Por otra parte, el arreglo del Archivo que acabamos de exponer adolecía de otro defecto más sustancial, ya que no toda la documen-

(1) La negativa del Cabildo a nombrar el cargo de Canónigo-Archivero es harto comprensible, ya que, si en nuestros días, muchos archivos no tienen más que un valor histórico, en aquellos remotos tiempos eran el depósito donde se guardaban los títulos de propiedad, los derechos y privilegios, exenciones e inmunidades, y tenían que ser celosamente custodiados por toda la Corporación.

(2) *Act. Capitulares*, año 1584, fols. 1 v.-2.

(3) El primero comienza el 18 de diciembre de 1583 y el segundo el 1790.

tación había sido a él trasladada. Y aunque no podamos precisar la cuantía el hecho es indudable: una parte de la documentación se seguía conservando en el Corredor alto y otra en la Sacristía. Reunido, en efecto, el Cabildo el 10 de julio de Julio de 1590, el Presidente dió cuenta de que las puertas de los Archivos que estaban en el Corredor alto habían sido rotas y que habían desaparecido muchos libros y escrituras (1), y el 23 de noviembre del 1794 comunicaba al Cabildo el Sr. Arcediano de Carrión que, durante la noche del 22 al 23, «habían querido robar el archibo para lo que intentaron violentar la puerta de la sacristía (2). Si a esto añadimos el extraordinario aumento de documentos que engrosaron el fondo del Archivo durante los siglos xvii y xviii, se entenderá fácilmente la urgente necesidad que había de ordenarle de nuevo. Y como este arreglo ha sido el último y, felizmente, ha llegado hasta nuestros días, vamos a exponerle brevemente (3).

En el Cabildo del viernes, 24 de septiembre de 1790 «el Señor Canónigo Quintano, comisionado con los Señores Canonigos Baños y Mollinedo, para el nuevo Archibo que se intenta hazer, hizo presente al Cabildo, que habían llamado a el Maestro del Palacio de nuestro Ilmo. Prelado y registrada la Ante sala Capitular le había parecido sitio mui a proposito para que doblándola según parezca al cabildo. o haciendo cielo raso, o poniéndola al modo del Claustro, quede en la parte de arriba vna pieza con vastante capacidad y luz, en la que se pueda formar el Archibo, adbirtiendo que el coste del Cielo raso será como de cinco mil reales, poco más o menos, y el otro modo por que hay que sacar los arcos de ladrillo importará como siete mil reales a corta

(1) *Act. Capitulares*, año 1590, fol. 25 v.

(2) *Act. Capitulares*, año 1794, fol. 96.

(3) El año 1635, es decir cincuenta y dos años después del Catálogo de Alonso de Córdoba, se redactó un *Índice Alfabético que corresponde al libro de la razón de las escrituras y papeles que tiene el Archivo de la Santa Iglesia de Palencia*. Es un libro cosido en pergamino, de 35'5 x 24 cm., dispuesto por las letras del alfabeto y, tal vez por esta razón, tiene los folios sin numerar. Las escrituras o documentos están puestos en la letra correspondiente según la materia o el nombre del otorgante; mediante una F. y el número debido se remite a la hoja correspondiente del Libro de la Razón de las escrituras, y por una N., al número que allí tiene. No hay duda que el citado Índice facilitaría la búsqueda y hallazgo de los documentos.

Hay un tercer Índice, en un tomo encuadernado en piel, de 32 x 21 cms., que ya tiene distribuidas las materias por Armarios, Legajos y Números (a la izquierda) y los años (a la derecha). Carece de introducción, advertencias o notas, pero tiene muchísimas tachaduras y enmiendas. ¿Es el borrador que se sacó en la última catalogación?

diferencia, lo que noticiaba al Cabildo para que y avista del Plan que presentó hecho por dicho Maestro determine lo que tenga por conveniente: y habiendo hablado cada Señor en su lugar sobre todos los particulares que se incluyen en la propuesta se Acordó desde luego que dichos Señores sigan con su Comisión hasta tener efecto el proyecto de la construcción del nuevo Archibo en la antesala, que ésta sea segun mejor les pareciere (tomando informes de personas Peritas é inteligentes) o de Cielo raso, o de Arcos sacados de ladrillo, que el coste de esta oficina por lo que mira al Material de ella sea a cuenta de la fábrica, para lo que pasarán dichos Señores Comisionados, a estar con nuestro Ilmo. Prelado, y noticiarle lo determinado por el Cabildo; que lo formal de dicho Archibo como Cajones, Estantes y demás que se nezesite para estar con separación, distinción y claridad los Papeles de el, y el coste que tengan todas estas cosas, sean a cuenta del Cabildo sacando un Censo qual se necesite para una obra tan basta y vtil». (1)

En virtud del anterior acuerdo se hizo la pieza de arriba de la ante sala capitular, pero el traslado de los documentos se hizo con una lentitud inexplicable. Fué preciso que el Secretario Capitular manifestara al Cabildo que el antiguo Archivo estaba inservible y que prácticamente no se podían utilizar sus documentos; sólo entonces es cuando los Señores Capitulares nombran una comisión para el traslado de los documentos (2). Muy acertadamente hizo observar en otro Cabildo el Canónigo Dr. Alaiz que le parecía más conveniente que se mandaran hacer antes los armarios del nuevo Archivo y que no se trasladara la documentación hasta que aquellos estuvieran ya colocados en la sala (3).

Los Canónigos de la Comisión se concertaron entonces con el Arquitecto de Valladolid Francisco Somoza, y el 15 de septiembre de 1796 dieron cuenta al Cabildo de que la obra de los armarios estaba terminada y que se habían cumplido exactamente todas las capitulaciones del contrato según declaraba el Maestro Arquitecto Joaquín Olavarrieta (4).

Afortunadamente se guarda en el Archivo un pliego de papel con todos los asientos de facturas, y por su interés y para que quede constancia de las mismas vamos a extractarlas.

(1) *Act. Capitulares*, año 1790, fol. 99.

(2) *Act. Capitulares*, año 1794, fol. 93.

(3) *Act. Capitulares*, año 1794, fol. 95.

(4) *Act. Capitulares*, año 1796, fol. 82 v. Además fols. 12-13.

Por él sabemos que el Arquitecto palentino Manuel Baamonde presentó otro proyecto y que, al ser rechazado por el Cabildo, recibió en compensación treinta reales; que por el pintado de ventanas, bastidores de vidrieras y reja de la puerta del Archivo se pagaron al que doraba el Tabernáculo de la Parroquia de San Miguel (1) treinta reales; que por los Armarios del Archivo con arquitectura del orden corinto se pagaron al Arquitecto de Valladolid Francisco Somoza veinte mil veinte reales; que a cada uno de los cinco oficiales que trabajaron con el Arquitecto se le gratificó con cincuenta reales y que por la mesa de nogal, que hoy día aún está en el Archivo, se pagaron al citado Sr. Somoza mil cuatrocientos dieciséis reales y medio; importaron todas las obras 22.122 reales.

El arreglo y catalogación del Archivo puede decirse que comenzó el 3 de febrero del 1797. En el Cabildo de ese día «El Señor Deán representó que los Señores de Diputación habían formado concepto práctico de que se da gravísima y urgentísima nezesidad de componer y arreglar todos los papeles del Archivo, y que con esta consideración havian llamado al Ayuda de Sochantre Largo, y encargádole que esté á disposición de los Señores Archiveros quando hayan de arreglar dicho Archibo, por parecerles que este es un sugeto que por la buena letra que haze y por sus circunstancias podrá ser muy oportuno para el efecto: enterado el Cabildo convino en la nezesidad de efectuar una operación tan útil, y en su consecuencia aprobó el nombramiento hecho del expresado Ayuda de Sochantre y Acordó: Que con la vriedad posible se formalize y arregle el Archibo y a este efecto comisionó a los Señores Canónigos Aláiz y Moreno, actuales Archiveros con todas las facultades correspondientes y nezesarias para que por si, o valiéndose de los medios que les dicte su prudencia, executen el arreglo de papeles, fornalizando el Indize o Indices que juzguen convenientes, para que con facilidad puedan hallarse los instrumentos en qualquiera tiempo y ocasión que se busquen y nezesiten: y para que la operación salga completa, encargó el Cabildo que se recojan y archiben todos los Papeles e Instrumentos que le pertenezen, y se han sacado y obran en poder de algunos Señores, por sus oficios, empleos, o comisiones que han tenido: Y mediante que los expresados Señores Archiveros y Ayuda de Sochantre, van a emprender una obra muy basta de mucho

(1) Como en la Parroquia de San Miguel, según me dijeron, no hay datos de esa obra, no he podido dar el nombre del dorador.

trabajo y grande utilidad a la Iglesia, Acordó el Cabildo que los Señores Escritores de horas les tengan presentes siempre que estén ocupados, dejándolo a sus respectivas conciencias» (1).

Las esperanzas que abrigaba el Cabildo no fueron defraudados: los Canónigos Aláiz y Moreno y el Ayuda de Sochantre Largo se entregaron con tanto entusiasmo a la ingrata tarea que se les había confiado que, el 12 de mayo del año 1798, podía comunicar el Dr. Alaiz al Cabildo que el arreglo de los papeles del Archivo estaba felizmente terminado (2).

Si no tuviéramos el anterior testimonio de las Actas Capitulares, nos parecería increíble que, en el corto espacio de quince meses, pudieran llevar a cabo un trabajo tan vasto y dificultoso; clasificaron y ordenaron en los catorce armarios de que consta el Archivo todo el fondo documental y pusieron al frente de cada documento la nueva signatura de Armarios, Legajos y Números, sustituyendo a la antigua. Su mayor elogio, prueba al mismo tiempo de su competencia y esmero, es que, después de siglo y medio, el archivo resulta de muy fácil manejo para el investigador que, sin pérdida mayor de tiempo, puede saber con toda certeza la documentación que guarda.

Como preciada corona de toda la obra está el Índice, cuyo título exacto y descripción es la siguiente: Libro Maestro/de los Indices/Aritmetico, Alfabetico Chrono/logico, y de Abstractos de todas / las materias, y asuntos contenidos en el Archivo de esta Santa Iglesia Cathedral de Palencia. Arreglado / por / Los Señores Don Isidoro Alaiz y / Represa, Electo Doctoral de Toledo; / y Dn. Antonio Moreno, y Rojas / Canonigos de ella /. Acompañados de D. Manuel Largo / de Paredes, Presvit. Vice-Sochantre / Governando la Santa Vniversal Iglesia desde / Florencia en Toscana por haberse apoderado de / Roma los Franceses / N. Smo. P. Pio VI de feliz memoria / La de Palencia el Ilmo. Señor Don Joseph Luis de Mollinedo/. Y la Monarchia Española, el Señor Rey Dn. / Carlos IV / anno Domini 1799.

39 x 24 cms.—805 págs.—encuadernado en terciopelo verde sobre tabla—herrajes y sello del Cabildo en el centro—dos broches—cantos dorados—descripción de cada Armario separada por una tela de seda roja—títulos en letra encarnada—

Vimos ya, cómo después del arreglo del Archivo del año 1584 se

(1) *Act. Capitulares*, año 1797, fols. 25 v.-26.

(2) *Act. Capitulares*, año 1798, fol. 73.

propuso la creación del cargo de Archivero; también ahora los Canónigos Aláiz y Moreno, temiendo que su trabajo no correría mejor suerte que el de sus predecesores, proponen al Cabildo que el cargo de Canónigo Archivero fuera perpetuo.

Como homenaje a su memoria (1) vamos a copiar las últimas palabras del Prólogo: «La de un hábil Relogero no depende tanto de que salga de su taller bien acavada una Muestra, quanto de que llegue a manos que la sepan bien manejar. Nada conseguiremos con haver arreglado el Archivo, si después se confía a quien le falte genio e inteligencia para conservar, y haun mejorar el estado en que queda. El genio se forma con la costumbre de andar entre los papeles, y de aquí se origina la inteligencia. Ni para uno ni para otro se da tiempo a unos Archiveros que a los dos años esperan sucesores. Háganse perpétuos, y luego se conocerá el acierto».

Cuando salió por penúltima vez a oposición la Canongía con cargo de Archivero, entre las varias obligaciones que se le impusieron hállanse la de formar el Índice inventario de la Biblioteca, escribir una Memoria de las Bulas Pontificias que se conservan en su Archivo y otra de las alhajas, cuadros y tapices. El M. I. Sr. D. Matías Vielva, que fué el agraciado con la Canongía, entregado enteramente a otros beneméritos trabajos, singularmente a la edición y anotación de la *Silva Palentina* (2), no pudo realizar en todas sus partes el cometido que le asignaron, pero, aunque abrumado por sus muchas ocupaciones, todavía consagró al estudio del Archivo no pocos desvelos.

Conocedor como ninguno de los distintos fondos del Archivo, no sólo publicó muchos documentos del mismo, sino que redactó una Memoria (3) y mandó escribir a máquina y encuadernar una copia del Índice formado por los Canónigos Aláiz y Moreno que, aunque bastante sintetizada, es la que ordinariamente se utiliza por los investigadores que llegan al Archivo.

Son estos los últimos trabajos que se han hecho y, como en ellos quedan expuestas la historia y vicisitudes del Archivo, vamos a decir cuatro palabras sobre las características de nuestra edición.

Hace ya varios años que la publicación del Catálogo ha sido como

(1) El Ayuda de Sochantre, Largo, fué espléndidamente retribuido, y durante toda su vida, por el Cabildo. *Act. Capitulares*, año 1799, fol. 77.

(2) *Silva Palentina*, compuesta por D. ALONSO FERNÁNDEZ DE MADRID..., anotada por Don ———, Palencia, 1932-1942, 3 vols.

(3) *Silva Palentina*, t. III, p. 84-90.

idea obsesionante de nuestro ánimo y el deseo de verlo realizado crecía cada día, a medida que aumentaban el conocimiento y la familiaridad con los tesoros en él encerrados. De aquí, sin embargo, se derivaba el mayor obstáculo para su publicación, porque conociendo mejor el largo trabajo que habría que realizar antes de publicarle, tal vez hubiera desistido de ello si no hubieran venido en mi ayuda tres poderosos motivos que han disipado las últimas dudas y temores.

Ha influido, en primer lugar, el Excmo. Cabildo Catedral, que no sólo aprobó la idea sino que demostró su gran satisfacción, juzgando que la publicación del Catálogo era digna corona de la larga e ininterrumpida serie de facilidades que siempre ha prodigado a cuantos investigadores se han acercado a su Archivo. Ni termina con esto la acción estimulante de tan docta Corporación: ha hecho suya mi propuesta de traslado del Archivo del lugar que ahora ocupa, que es un tanto fortaleza y cárcel, para llevarle e instalarle entre la Biblioteca y una sala espaciosa y acogedora, donde el investigador hallará comodidad, luz y calor.

Ha influido también el recientemente celebrado Congreso Iberoamericano-filipino de Archivos y Bibliotecas que, en su Sección de Archivos Eclesiásticos, ha recogido el deseo unánime de ver logrado cuanto antes el Catálogo general de estos Archivos, en los que se encierra una parte importantísima de nuestra historia nacional.

Finalmente, me decidió a dar el último paso el Ilmo. Sr. Director del Archivo Histórico Nacional de Madrid quien, de paso para Lebanza y al preparar el material que debía ser fotografiado en microfilm para custodiarlo en el Nacional, vió y recorrió el Catálogo formado por los Canónigos Aláiz y Moreno y afirmó categóricamente que debía ser publicado, modernizándole, y esto es lo que he procurado lograr, no sé si con pleno acierto.

Para ello, he partido del principio de que los documentos se deben clasificar atendiendo a la organización primitiva del fondo de los archivos, organización que respondía a las necesidades de la administración. Hoy día los archivos eclesiásticos tal vez no posean más que un valor histórico, pero es indudable que fueron, en otros tiempos, un depósito de palpitante actividad, en el que se custodiaban los derechos, los privilegios, los títulos de propiedad, que al tener que ser manejados muy a menudo fueron agrupados sistemáticamente. Reconstruir esa agrupación sistemática es, sin duda, la principal y previa tarea que había que realizar, pero, afortunadamente, en el archivo de la Catedral estaba hecha. La catalogación sistemática, llevada a cabo en el año 1799, ha

llegado perfecta hasta nuestros días, y este es el mayor elogio que puede hacerse del celo y vigilancia desplegados por los encargados del archivo en el largo período desde entonces transcurrido.

Contábamos, pues, con la que pudiéramos llamar descripción interna o del contenido de los documentos, si bien es verdad que, en no pocos casos, una atenta lectura de los mismos nos ha aconsejado hacer un nuevo resumen, más ajustado a su contenido.

Nueva totalmente es la descripción externa, a saber: si es original o copia, su medida en milímetros, clase de letra, el día, Era y año correspondiente y el sello o sellos, cuando lo lleva. Estos detalles, claro es, no les prolongamos más allá del siglo xv por creer que, desde esta fecha, carecen de interés. En cuanto a las firmas o suscripciones de los documentos, partiendo de la base de que hay una diferencia esencial entre la publicación de un Catálogo y la edición de los documentos mismos, las hemos omitido por principio, exceptuando aquellas que puedan encerrar un valor cronológico, histórico o local. Un ejemplo lo aclarará: para la historia de la Escuela Episcopal Palentina, sobre la que se fundó la Universidad, no carece de interés el conocer los que aparecen, por esos días, con el honroso título de Maestro, y por eso lo hemos destacado.

Estos son, a grandes líneas, los esfuerzos que he realizado para modernizar el antiguo Catálogo; a los que les juzguen insuficientes y hubieran deseado un tecnicismo más metódico, les pido su benevolencia, convencido de haber logrado lo más: dar a conocer los tesoros documentales del Archivo Catedralicio.

NOTICIA RESUMIDA DE LO QUE EN CADA UNO DE LOS
CATORCE ARMARIOS DE ESTE ARCHIVO SE CONTIENE

ARMARIO I

Los tres legajos, que hay en él, contienen los instrumentos correspondientes a la Fábrica de esta Iglesia.

ARMARIO II

Los seis legajos se componen de los instrumentos que corresponden a la dignidad episcopal.

ARMARIO III

Los diecisiete legajos comprenden muchos Privilegios Reales, Bulas Pontificias de las Regalías y Honores del Cabildo y de los derechos que tiene en los Préstamos, Abadías, Hospitales, Colegios de San José y de Bolonia. En un libro forrado en pergamino, que también se guarda en este armario, hay algunas copias de Bulas de los Préstamos.

ARMARIO IV

Los nueve legajos forman la colección de los Estatutos de esta Iglesia, de los Sínodos Diocesanos; de las Causas de corrección y punición con sus Procesos Criminales; de los Derechos de Visita y de los ejemplares impresos del Alegato que hizo el Doctoral Sr. Palmero en la causa que el Cabildo siguió contra los Racioneros.

ARMARIO V

Los dos legajos contienen los Privilegios del Clero, Concordatos y Ordenes Reales.

ARMARIO VI

Los siete legajos se componen de documentos concernientes a Posiciones, Apeos, Censos, Prepostazgo y Arrendamientos.

ARMARIO VII

Los doce legajos comprenden las Escrituras de Fundaciones Pías; las pertenecientes al Mayorazgo de Herrera y las de los derechos que

el Cabildo tiene en la Ciudad de Palencia y lugares de Villaverde, Valdeolmilos, Villamediana, Valdesalce y Villerías.

ARMARIO VIII

Los dieciocho legajos se componen de las Ejecutorias, Concordias y Transacciones que se han hecho sobre Diezmos y Novales; de lo que sobre ésto ha habido con los Regulares y de muchos impresos concernientes a este ramo.

ARMARIO IX

Los tres legajos contienen las Bulas y expedientes sobre Prebendas afectas y resumidas y los procesos de causas seguidas con los Racioneros y Vicarios Perpetuos de esta Iglesia. Además hay una colección de copias de algunas Bulas acerca de la Resunción de Prebendas.

ARMARIO X

Los doce legajos abrazan los Procesos, Expedientes y Piezas que ha habido sobre derechos en las Parroquias de esta Ciudad y sus Capellanías; sobre Ermitas, Parroquialidad, Indicción de Procesiones, las Concordias con los Regulares de la Ciudad, el Plan Beneficial, Patrimonialidad y los beneficios patrimoniales del Obispado.

ARMARIO XI

Los seis legajos contienen las Causas y Recursos que el Cabildo ha seguido contra los Capellanes de número 40.

ARMARIO XII

Los seis legajos se han formado con las pertenencias sobre el Monte, Carnicerías, Vino, Sisas, Refacciones, Propios y Arbitrios.

ARMARIO XIII

Los doce legajos contienen los instrumentos concernientes a Subsidio y Escusado; Contribuciones del Estado Eclesiástico y al fondo Pío Beneficial y muchos ejemplares de la Concordia con el Rey celebrada el año de 1776 en razón de la Casa Escusada.

ARMARIO XIV

Los siete legajos se han formado de las Cartas que sobre muchos negocios se han recibido de Reyes, Cardenales, Arzobispos, Obispos y otros personajes de Roma y España, y otras materias adiaforas.

Fábrica de la Santa Iglesia Catedral

Armario I, Legajo I

1. Narración histórica en la que se refiere la restauración de Palencia por el Rey de Navarra Sancho III, confirmada por el Rey Fernando I; se hace un compendio histórico de la diócesis palentina visigoda, enumerando sus obispos; se insertan pretendidos diálogos entre el Rey Navarro, el obispo Don Poncio y su sucesor don Bernardo, del cual se hacen grandes elogios.

En el Catálogo aparece como Privilegio de Fernando I, pero, a fin de no vernos obligados a empezar con un documento falso, le hemos dado el título más general de narración histórica, que puede aceptarse.

Pergamino, copia, 495 x 730 mm., letra minúscula francesa o carolina. Era M. LXXXIII (=a. 1045).

Todo lo contenido en este largo documento es muy sospechoso y crece la sospecha al no estar terminado y carecer, en consecuencia, del escatocolo o fórmulas finales. Si se le califica como privilegio de Fernando I es totalmente falso y su evidente falsedad debió ser ya notoria al Arcediano del Alcor, a su erudito editor Sr. Vielva y a Pulgar, ya que ni una sola vez le citan (1).

Las palabras de las dos últimas líneas (2) nos obligan a concluir que se trata de un documento preparado en la última parte del siglo XI, con el fin de defender la elevación de la diócesis palentina al rango de Metropolitana. Cuando Grego-

(1) Don J. M.^a Quadrado, en su obra *España. Sus Monumentos*, en el vol. correspondiente a Valladolid, Palencia y Zamora, inserta casi íntegramente el documento, al que llama original, diciendo empero que más bien es crónica que privilegio (págs. 355-58).

(2) «Non sit nobis ad odium officium Rome atque beati Gregorii, quoniam locutio est dei et angelica et a spiritu sancto edita. Caput fuit seculorum, ideo misit illuc deus principem apostolorum et beatum apostolum paulum, gentium praedicatorum; ideo non espernenda facta eorum sed sequenda in omnibus finibus latinorum». Al final, en letra menudísima, se dice: «adhuc alia restant, ideo fit membranea hucusque descuberta».

rio VII, deseoso de restaurar el metropolitano en Castilla, antes de ser reconquistada Toledo, nombró para tal dignidad al obispo de Palencia, es muy natural que se hiciera un compendio histórico de la diócesis y creemos que este documento está calcado sobre aquella exposición.

2. Concordia entre A., Tesorero de la Catedral, y Gervasio, hermano de Juan de la Iglesia, en virtud de la cual éste cede para el alumbrado de San Antolín una casa sita en el barrio de San Miguel, recibiendo del Tesorero veinticinco mrs.

Perg. original, 180 x 280 mm.; letra francesa. Octubre, era M. CC. L. IIª (= 1214). De los dos sellos pendientes de cera, sólo lleva, y muy deteriorado, el del Arceidiano de Campos Jordán; el desaparecido era de Gerardo, Maestrescuela

3. Bula de Honorio III por la cual concede a los obispos que asistan a la solemne dedicación de la Catedral de Palencia facultad para conceder indulgencias ese día y en los aniversarios.

Perg. original, 220 x 275 mm., sello de plomo; editada por D. Juan Agapito Revilla, *La Catedral de Palencia*, Palencia 1897, pág. 199 (1). Dada en el Laterano, 22 de marzo de 1219.

4. Donación que el obispo D. Juan hizo a esta iglesia de ornamentos y alhajas pontificales, reparando así la pérdida del Pontifical que se llevó fuera del Reino el obispo electo D. Pedro Orfila. Acompaña relación detallada de todo lo donado y la obligación o Estatuto convenido con el Deán y Cabildo para que ningún Prelado pueda sacarle fuera de la ciudad sin dejar de fianzas trescientos mil mrs, no debiendo prestar obediencia el Cabildo a ningún obispo sin que éste jure primero guardar fielmente dicho Estatuto.

Perg. original, 390 x 510 mm., dado en Palencia, 20 de noviembre, era 1368, año 1330; sello pendiente de cera, en buen estado, que representa al obispo sentado, con los ornamentos pontificales y la leyenda «*Johannes Dei gratia episcopus palentinus*. Resumen del documento en *Silva Palentina*, I, 343.

(1) Por ser muy breve, damos el texto. «*Honorius episcopus, seruus seruorum Dei, venerabili fratri [Tellioni] episcopo palentino, salutem et apostolicam benedictionem. Cum nobili structura erecta esse dicatur de nouo ecclesia palentina, et ad eam sollempniter dedicandam inuitare disponas episcopos conuicinos, Nos precibus tuis benignum impertientes assensum, ratam habemus remissionem quam iidem episcopi facient hiis qui ad sollempnitatem ipsius dedicationis cum deuotione conuenient annuatim, dummodo statutum concilii generalis indulta remissio non excedat. Dat. Laterani, XI Kalendas aprilis, Pontificatus nostri anno tertio*».

5. Paulo II da comisión al Chantre y Tesorero de Santa María de Husillos para que confirmen con autoridad apostólica el convenio a que habían llegado el obispo de Palencia D. Gutierre de la Cueva con el Deán y Cabildo.

Perg. original, 325 x 510 mm., sello pendiente de plomo, muy borroso. Dado en Roma, 4 de octubre de 1468.

6. Inocencio VIII autoriza al Cabildo para que, por espacio de treinta y cinco años, pueda emplear en la Fábrica de la Iglesia la mitad de los frutos y rentas de los beneficios no curados de este obispado, en el primer año del nuevo beneficiado, y de este modo se pueda terminar la construcción de la Catedral, que está, en su mayor parte, sin tejado y a medio construir.

Perg. original, 325 x 540 mm., sello pendiente de plomo. Dado en Roma, 1.º de diciembre de 1486.

- 6 bis (1) Inocencio VIII da comisión al Deán de Segovia, al Tesorero de Husillos y al Oficial de Palencia para que, con autoridad apostólica, ayuden al Cabildo de Palencia a disfrutar pacíficamente de las rentas concedidas en virtud de la Bula citada anteriormente.

Perg. original, 260 x 490 mm., sello pendiente de plomo. Fecha *ut supra*.

7. Escritura de venta de una huerta, sita en Allende el Río, hecha en favor de la Catedral por Pedro de la Ryba y Angelina de Villoldo, su mujer, vecinos de Villodre, en la cantidad de cincuenta y dos mil mrs.

Papel original, dos hojas; dada en Villodre a 19 de noviembre de 1448.

8. Don Lope de Tamayo, Maestrescuela de Palencia, toma posesión de la huerta adquirida en virtud de la escritura antes citada.

Papel original, una hoja; Palencia, 20 de noviembre de 1448.

9. Donación de dos cuentos de mrs que el Ilmo. D. Alonso de Burgos hizo a esta Fábrica para la obra de los Claustros; encargó se pusiesen sus Armas en las claves de las bóvedas, como al presente se hallan. Acompañan las cuentas que se tomaron a un contador del obispo relativas a la donación.

Papel original, 14 hojas; Palencia, 22 de octubre de 1499.

(1) En el Catálogo se dice, aludiendo al anterior: está duplicado este instrumento.

10. Bula de gracias concedida por el obispo Antonio de Rojas (1524-25) a los que entraren en la Cofradía de San Antolín y dieren de limosna un real de plata (=34 mrs) para continuar las obras de la Catedral.

Hoja impresa, con un grabado del martirio de S. Antolín. Tiene cinco espacios en blanco, para poner el nombre del cofrade, lugar, día, mes y año.

11. Testamento del Cardenal Don Diego de Mendoza, obispo que fué de esta Iglesia y después Arzobispo de Sevilla, en el cual nombra herederos de todos sus bienes, deducidos los legados, a esas dos iglesias y al Monasterio de Tendilla; entre los legados, hay uno de doscientos mil mrs. al Ilmo. Sr. D. Diego de Deza, obispo de Palencia.

Papel, diez hojas; Madrid, 2 de octubre de 1502.

12. Antonio de Velasco vende al Cabildo un juro perpétuo de 5.000 mrs., situado en distintos pueblos de la diócesis; acompaña copia del testamento y repartición de los bienes del padre del vendedor, Pedro de Velasco, estando confirmada la venta por los Reyes D. Fernando y D.^a Isabel.

Perg. original, 14 hojas; sello pendiente de plomo, muy borroso, de un lado el Rey Católico y del otro la Reina. Alcalá, 29 de enero de 1503.

13. El Cabildo concede a D. Juan de Arce, Abad de San Salvador y sobrino del obispo D. Alonso de Burgos, el uso perpetuo de tres sepulturas en la Capilla de S. Gregorio, obligándose el Abad de S. Salvador a hacer, a sus expensas, el Retablo de S. Gregorio, la vidriera y una reja de hierro, debiendo llevar la reja de madera, que entonces cerraba la Capilla, a la iglesia de Santa Marina.

Papel, firmada por el notario Alonso Paz, dos hojas. Palencia, 15 de enero de 1528.

14. Dos Bulas de D. Pedro Sarmiento, obispo de esta iglesia, por las que concede varias gracias a sus diocesanos, aplicando la limosna de un real de plata (=34 mrs.), por los sumarios, a la Fábrica de la Catedral y Hospital de San Antolín. Acompaña la Real Orden del Rey, para su publicación en el obispado, por todo el tiempo que no hubiere Bulas de Cruzada.

Papel original, 4 hojas, Palencia, 1533.

15. Sumario de las Reliquias contenidas en diferentes Relicarios de esta S. Iglesia sacado por mandato del Ilmo. Sr. D. Cristóbal de Valtozano, obispo de ella, según se contiene en el Inventario principal de dichas Reliquias, formado de orden del Ilmo. Sr. Rojas y de los Diputados del Cabildo, en la visita que hicieron de los sagrarios y sacristía el 29 de octubre de 1524, ante el Notario del Cabildo Alonso Paz.

Papel, 18 hojas, Palencia, 1560. Las Reliquias están distribuidas en los siguientes títulos: Reliquias de Nuestro Señor Jesucristo; de Nuestra Señora; de los Santos Profetas; de los Sagrados Apóstoles; de gloriosos Mártires en singular; de gloriosos Mártires en plural; de Confesores Pontífices; de Confesores no Pontífices; de santas Vírgenes, mártires, continentes, etc; de los que constan no fueron mártires o confesores y de cosas santas y dignas de veneración.

Dentro del presente cuadernillo, hay una hoja suelta que empieza así: «La sacristía desta Sta. yglesia es muy mal seruida y para su remedio es menester proueerlo segun por lo que en cada cosa se declarará». Siguen los remedios.

16. Privilegio del Rey Felipe II, que inserta otro de la Reina D.^a Juana; ambos confirman otro de los Reyes Católicos expedido en Alcalá en 1503, en aprobación del Juro perpetuo de 5.000 mrs., que vendió D. Antonio de Velasco a esta Fábrica y Cabildo.

Perg. original, 23 hojas, sello pendiente de plomo, sujeto con hilos de seda de colores. Madrid, 20 de abril de 1563.

17. Doña Ana Negrillo de Villegas, viuda del Dr. Mazariegos, y su hija D.^a Elena venden a la Fábrica de esta Iglesia una tierra de siete obradas y media, situada en el pago de «Arroyales», en la cantidad de 78.750 mrs.

Papel original, cuatro hojas; Palencia, 1564.

18. Francisca Rodríguez, con poder de su marido Gaspar de Ordejón, vende a la Fábrica de esta Iglesia una tierra de tres obradas y media menos cuarenta palos, situada en el pago de «Arroyales», en la cantidad de 54.880 mrs.

Papel original, 8 hojas, Palencia 8 de mayo de 1565.

19. Isidro Arguello y el canónigo Pedro Martínez arriendan por cinco años la renta que llaman de las penitencias, sepulturas y mandas testamentarias, obligándose a pagar, cada año, a la Fábrica de la Iglesia 78.000 mrs.

Papel original, 4 hojas, Palencia 30 de noviembre de 1568.

20. Requerimiento del *Motu proprio* de S. Pío V hecho, en nombre del obispo y cabildo de Palencia, al Sub-colector de Espolios, para que levantara el secuestro del Pontifical y demás alhajas del Ilmo. Sr. D. Pedro La Gasca, que había sido obispo de Palencia, y lo entregara a la Fábrica de esta iglesia; así se hizo.

Papel, 4 hojas, Madrid, 1 de septiembre de 1568.

21. Proceso seguido ante el Corregidor de Palencia y en la Chancillería de Valladolid, por vía de apelación, entre el Cabildo de Palencia y el defensor de los bienes del Espolio del Ilmo. Sr. Zapata de Cárdenas. Pretendía el Cabildo no sólo el Pontifical sino todas cuantas alhajas sirven al culto divino, a cuyo favor falló la Chancillería, adjudicando al Cabildo cuanto pedía.

Papel, original, 91 hojas, año 1569.

- 21 A. Copia auténtica de un Breve de Pío V, sacada del Registro de Súplicas Apostólicas, en confirmación del Estatuto hecho entre el Ilmo. Valtodano y el Cabildo sobre lo que debían pagar a la fábrica los Prelados y capitulares de esta Iglesia, tanto en sus entradas como en sus salidas.

Papel, 4 hojas, Roma, 22 de julio de 1569. Acompaña otra copia, sacada del primero, en Palencia, a 17 de junio de 1617.

22. Alejandro Riario, Protonotario Apostólico, expide un Monitorio a instancia de los Fabriqueros de esta iglesia, para la observancia del Estatuto anteriormente citado.

Perg. original, 195 x 330 mm. Roma, 24 de enero de 1580. Le acompañan tres copias auténticas en papel.

23. Rezo original de San Antolín, aprobado el día 23 de noviembre de 1577 por el Cardenal Sirleto, por mandato del Papa Gregorio XIII.

Perg. 215 x 160 mm., 18 hojas.

24. Bula de Gregorio XIII por la cual concede la gracia de Altar Privilegiado al de San Ildefonso, de esta Catedral. Le acompaña el Pase del Señor Comisario General.

Perg. original, 305 x 590 mm., con el sello pendiente de plomo. Roma, 31 de mayo de 1578.

25. Certificación original dada, a petición del Deán y Cabildo de Palencia, por el Maestro Juan Bautista Pérez, Canónigo de Toledo y Secretario que fué del Concilio Provincial celebrado en Toledo en los años 1582-83, por la cual consta que en la Congregación 75ª del dicho Concilio, teniendo en cuenta que D. Alvaro de Mendoza, obispo de Palencia, había residido mucho tiempo en Valladolid, en contra de lo dispuesto en los sagrados Cánones, se le condena a pagar cuatro mil ducados, la mitad para la fábrica de esta Iglesia y la otra mitad para los pobres de la diócesis.

Papel original, 4 hojas. Dado en Madrid, 12 de septiembre de 1586.

26. Cuadernillo de papel que contiene algunas noticias de las sernas tocantes a la Fábrica, en Astudillo, Grijota, Mazariegos y Villamuriel.

10 hojas, varios años del final del siglo xvi.

27. Dos Bulas, impresas del Papa Sixto V y de Clemente VIII declaratorias del Breve de Pío V, que figura en el núm. 21 A.

6 hojas, Roma 15 de mayo de 1588 y 19 de octubre de 1604.

28. Bula de Clemente VIII por la cual confirma el Breve de Pío V, antes citado.

Perg. original, 820 x 580 mm., el sello pendiente de plomo. Roma, 9 de febrero de 1591. Hay otra Bula idéntica, que tiene dentro un papel con una copia ante notario y testigos.

29. Preces enviadas a S. S. el Papa por el Deán y Cabildo de Palencia, suplicando que en la Iglesia de Valladolid y lugares que se desmembraron del obispado de Palencia se siga teniendo por patrono a San Antolín y se celebre su fiesta. Acompaña parte de la carta mandada al agente de preces en Roma y la Minuta del Breve de Clemente VIII. (¿1600?).

7 hojas, sin fecha ni año. En un trocito de papel se lee: «En poder del Sr. Archivero maior Dn. Antonio Linares se halla el papel de antigüedades de esta Iglesia que corresponde al A. I., L. I., núm. 29».

30. Breve de Clemente VIII al obispo de Valladolid, para que en su obispado se celebre la fiesta de San Antolín como se hacía antes de desmembrarse del de Palencia. En la parte inferior del Breve, y

en castellano, está la intimación que, en virtud del mismo, hizo al obispo de Valladolid el Deán de Palencia, Francisco de Rivadeneyra, y su aceptación por el obispo.

Perg. 445 x 250 mm., Roma, 10 de mayo de 1601. Hay además, un edicto del obispo de Valladolid, D. Juan Bautista de Acevedo, mandando guardar en su diócesis el Breve Pontificio y un acuerdo del Cabildo de Valladolid, del año 1732, declarando que la fiesta de San Antolín es sólo de especial devoción.

31. Inés Pérez, con consentimiento de su marido Miguel Lozano, vende a la fábrica de esta Iglesia un pedazo de suelo o corral, «del lado derecho de la ventana de la casa de la dicha fábrica que la bibe Felipe de Huerta procurador en las audiencias desta ciudad hasta la esquina del corral de los capellanes de número de la dicha santa yglesia y de las casas de nuestra Señora del Hotero», en el precio de doscientos cincuenta reales (=8.500 mrs.)

Papel orig., 6 hojas, Palencia, 2 de agosto de 1606.

32. Información hecha por el Deán y Cabildo para cobrar el importe de la cera gastada en la sede vacante del obispo Axpe y Serra († principio de Agosto de 1607) y que debía ser pagada por la Cámara Apostólica que gozaba de los frutos de la dignidad episcopal.

Papel original, 6 hojas, Palencia 26 de junio de 1608.

33. Apeo de las heredades que pagan diezmo a la fábrica de esta Iglesia en la villa de Mazariegos, formado en virtud de una Real Orden de Felipe III, a ruegos del Deán y Cabildo.

Papel, copia, 305 x 210 mm., 105 fols., Madrid, 11 de abril de 1620 y Mazariegos, 21 de julio de 1623.

- 35 (1) Traslado de una Provisión del Consejo de Mazariegos para hacer el apeo de las tierras, antes citado.

Papel, 22 hojas, Mazariegos, 20 de marzo de 1623.

36. Recibos de los Ministriles y Sacristán en las sedes vacantes de los Ilmos. Sres. Axpe y Andrade.

Papel, 14 hojas, Palencia, 1608 y 1633.

(1) El número 34, que era una Concordia entre la fábrica y D.^a Catalina de Rivadeneyra, falta en el Archivo.

37. Lecciones de Sto. Toribio y San Froilán, aprobadas por la S. Congregación de Ritos, para que se puedan rezar como de Patronos, con rito doble, en la Ciudad y diócesis de Palencia.
Perg. original, 505 x 380 mm. [Roma] 9 de noviembre de 1645, sello de papel
38. Relación de las ropas y alhajas del Pontifical del Ilmo. Sr. Andrade que tocaron a la Fábrica de esta Iglesia, de la cual había sido obispo.
Papel orig., Santiago, 31 de junio de 1675.
39. «Disertación histórica eclesiástica y Discursos por el patronato que posee, en la sancta yglesia de Palencia, el regio Martyr San Antonino, de nación francés..., escriviala D. Francisco Xuarez de Contreras, canonigo de esta Iglessia», año 1666.
Manuscrito, 290 x 210 mm. [VIII] + 100 fols. *Incip.*: A los Illustrísimos señores Dean I Cavildo de la Santa Iglesia de Palencia. A los pies de V. S. pongo esta Disceptación Histórica..., *expl.* «ecclesiam eius nomine beneficii memor extruendam curauit».

Armario I, Legajo II

1. Proceso seguido ante el Señor D. Martín de Axpe y Sierra entre el Dean y Cabildo de esta Iglesia, como administradores de su fábrica y los terceros de los diezmos de los arciprestazgos de Portillo, Simancas y Tordesillas y los lugares de Tudela de Duero y Villabáñez, desmembrados deste obispado, sobre las cargas de pan de la fábrica y del Colegio Seminario.
Ms. envuelto en pergamino, 300 x 210 mm. Está dividido en tres partes: la primera tiene 379 fols; la segunda, del 380 al 629 y la tercera del 630 al 666. Palencia, 1598 ss.
2. Concordia entre el Cabildo desta iglesia y los Beneficiados, Corregidores y Justicias de las villas de Astudillo y Baltanás, en virtud de la cual tienen que pagar a esta Fábrica 20 mrs. por cada licencia de abrir sepultura.
Papel, 8 y 11 hojas, Palencia 10 de julio de 1626 y 15 de diciembre de 1528.

3. Diligencias judiciales hechas para que en los Arciprestazgos de Tordesillas, Simancas y Portillo pagasen a esta Fábrica los derechos que llaman de Pilas, Sepulturas y Penitencias.

Papel, 21 hojas, año 1698.

Armario I, Legajo III

1. Memorial de D. Beltrán Ladrón de Guebara, señor de Paradilla, por el que supone haber cedido a esta Fábrica más de 44 obradas de tierra en Villamartín y otras partes.

Papel, original, sin lugar ni fecha. (¿1700?).

2. Ejecutoria de Felipe V para que esta Fábrica perciba las alhajas y pontifical del Ilmo. Sr. D. Alonso Lorenzo de Pedraza, con una relación de las mismas.

Papel, copia auténtica, 36 hojas, Palencia 2 de marzo de 1712.

3. Licencia del Consejo Real para que D. José Fernández del Pulgar pudiera imprimir y vender la vida de S. Antolín compuesta por D. Pedro Fernández del Pulgar y una Apología del Patronato del mismo Santo contra las impugnaciones de D. Francisco de Sandoval.

4. «Addiciones a la vida de S. Pedro González Telmo»... escritas por Fr. Fernando de Pineda.

Impreso sin lugar ni año, 40 págs. p. a. 1716. Hay además tres tomitos, manuscritos, con el título «Mi San Telmo» del Dr. D. Bernardo Hernández de Alva, Deán de Tuy, donados por el Autor a este Cabildo el año 1840.

5. Apeo de las tierras llamadas sernas o de Palacio, situadas en la villa de Mazariegos y cuyos diezmos pertenecen a la Fábrica de esta Iglesia.

Cuadernillo de papel; empieza el 30 de abril de 1721 y hay declaraciones hasta el 4 de octubre de 1805. Hay otra copia en 32 hojas.

6. Auténtica de las Reliquias de los Santos Mártires de Cardaña que se guardan en esta Iglesia.

Papel, 8 hojas. Año 1725.

7. Francisco de Rivas y María Arnao, su mujer, ceden en favor de la Fábrica dos casas situadas al estudio de La Compañía, frente al Cordón.

Papel, 20 hojas, Palencia, 22 de noviembre de 1729.

8. Sentencia de la Audiencia de Pamplona en favor de aquella iglesia, declarando que le pertenece el pontifical del Ilmo. Sr. D. Andrés José Murillo Velarde, obispo de Pamplona.

Impreso, 2 hojas, Pamplona, 2 de marzo de 1730.

- 10 (1) Breve del Papa Clemente XII, con un Decreto de la Congregación de Ritos, para que en todos estos Reinos se rece de nuestro Patrono S. Antolín.

Perg. original, 410 x 220 mm., Roma, 17 de marzo de 1731; parte de sello de cera.

11. Sentencia en favor de este Cabildo para que se pagasen a su Fábrica 20.000 reales de vellón, derechos de entierro y sepultura del Ilmo. Sr. D. Francisco Ochoa.

Papel, 10 hojas, Madrid, 10 de septiembre de 1734. Con otros papeles de lo mismo.

- 13 (2) Carta de pago y cesión de un censo de 1.400 reales de principal y 200 de réditos a favor de la Fábrica, otorgado por la Cofradía del Santísimo de la Parroquia de Allende el Río.

Papel, 20 hojas, Palencia, 9 de febrero de 1740.

14. Testimonio de la entrega y recibo de una Reliquia del Beato Pedro González Telmo, hecha a esta iglesia por la de Tuy, su auténtica y Carta de hermandad con la citada iglesia.

Papel, 21 hojas, Tuy, 24 de septiembre de 1742.

(1) Falta el 9 que era un Informe sobre la hacienda que el canónigo Serrano dejó a esta Fábrica y al Hospital de San Antolín.

(2) Falta el 12 que era una Sentencia judicial uniendo a esta Fábrica la iglesia y rentas del despoblado de Valenoso, juicio ganado contra la villa de Corcos que lo pretendía, como más cercana al despoblado.

- 16 (1) Consulta que hizo el Cabildo a un abogado de Roma para oponerse a que Valladolid eligiera por Patrono a S. Pedro Regalado, quitando a S. Antolín. Acompaña el voto del citado Abogado.

Papel, 8 hojas, año 1744. Hay copia de un Breve de Paulo V (22-VIII-1611), concediendo indulgencias en el día de S. Antolín y otras fiestas.

17. Dos testimonios del expediente movido en el espolio del ilustrísimo Sr. Morales Blanco (D. José), sobre entrega del Pontifical y derechos de entierro.

Papel, 28 hojas, Palencia, 23 de junio de 1745.

18. Respuestas de varias Iglesias Catedrales a ésta sobre los derechos que se perciben en los entierros de sus Prelados.

Son del año 1745 y fueron pedidos con motivo del expediente anterior.

19. Carta del Cabildo de Medina del Campo, comunicando las noticias que se hallan en su archivo que se refieren a S. Antolín.

Papel, 3 hojas, 1745.

20. Demanda y autos hechos en la Nunciatura para que el Sr. obispo pague a los Ministriles la tercera parte de sus salarios; la cera que se gasta en el Altar mayor en Maitines, tercia, misa mayor y vísperas; las esteras de la Capilla mayor; las doblas para las antífonas de la O y la carga de pan que se dice de Pila, en los lugares donde tiene préstamos.

Años 1746-48.

21. Testimonio dado por D. Miguel Fernández Munilla de la resolución de S. M. para que las Iglesias reciban, de manos del Colector General, el Pontifical de los obispos difuntos.

Año 1746.

22. Testimonio del mismo, en que se inserta la Sentencia del Consejo Real, para que el Corregidor de Palencia incorpore al Pontifical del difunto obispo, Sr. Morales Blanco, algunas alhajas preciosas.

Año 1746.

(3) Falta el 15, que era una relación del recibimiento hecho a la Reliquia de San Telmo.

23. Cartas entre el Ilmo. Sr. D. José Ignacio Rodríguez Cornejo y el Cabildo sobre la obligación que tienen los Sres. Obispos de conducir, a su costa, los Santos Oleos a la Catedral, para hacer en ella su distribución.

Años 1747-48. El obispo, que estaba haciendo Visita Pastoral, había consagrado los Oleos, un año en Torquemada y otro en Carrión.

24. Cartas entre esta Iglesia y la de Túy con motivo del proceso sobre la vida y fama de santidad en que vivió y murió, en noviembre de 1677, el siervo de Dios Baltasar Rodríguez de Cisneros, canónigo de esta Iglesia.

Palencia, 5 de marzo de 1756.

25. Testimonio de la transación entre D. Antonio de Landa, como heredero de su hermano el Dr. D. Cayetano, Doctoral que había sido de esta Iglesia, y el Cabildo, sobre la paga de mrs. que suplió en la fábrica de la Capilla de las Reliquias.

Palencia, 16 de junio de 1757. Acompaña una detallada relación de las obras, artistas y materiales que se emplearon.

26. Contestaciones de varias Iglesias sobre derechos de los funerales de los Prelados.

Año 1765.

27. Carta del Cabildo de Cartagena en la que solicita el método que aquí se observa en la administración de los bienes de fábrica; acompaña dicha relación.

Año 1766.

28. Copia de la carta de gracias a S. Santidad por la beatificación de Simón de Rojas, y otra del Provincial de los Trinitarios para que el Cabildo se interesara en la extensión del rezo concedido.

Año 1766.

29. Copia de las Preces mandadas a S. Santidad, solicitando la prórroga de altar privilegiado, para toda la Diócesis, por otro septenio.

Año 1767.

30. Testimonio de la entrega y recibo de la Reliquia de S. Antolín al Valle de Orozco, con la respuesta de éste en que da las gracias.
Año 1768.
31. El Emmo. Cardenal Duque de York, Abad de Hérmedes, pide al Deán y Cabildo una Reliquia de S. Antolín; acompaña la descripción y auténtica de la misma.
Año 1769.
32. Copia simple de un Decreto de Clemente XIV al Cabildo, para que durante la octava del Corpus esté libre de celebrar de otra festividad. Año 1772.
Año 1772.
33. Breve de Pío VI concediendo, por siete años, Altar privilegiado a esta iglesia y a las demás del obispado.
Impreso, año 1776.
34. Testimonio del robo que se hizo en la caja de caudales de esta Iglesia de 50.962 reales; lo que de esta cantidad correspondía a cada Obra Pía y declaración de solvencia a favor del Cabildo.
Año 1778.
35. Varios papeles referentes al pleito con los herederos de D. Félix Agustín Ruiz, Canónigo, que dejó a deber a la Fábrica 68.042 reales y 17 mrs.
Año 1781.
36. Auténtica de la santa Verónica, tocada al original de la Iglesia de Jaén, y que remitió a este Cabildo el Ilmo. Sr. Rubín, canónigo que fué de esta Iglesia.
Año 1782, con sello de papel del Cabildo de Jaén.
37. Remedios que el Cabildo propuso al Ilmo. Sr. Obispo Mollinedo para cortar los abusos e irreverencias que se cometían en la Iglesia.
Año 1787.

38. Sentencia en favor de los Ministriles de esta Iglesia, para percibir del Sr. Obispo la tercera parte de su salario.
Años 1778-89.
39. Sentencia en favor de la Fábrica de esta Iglesia, en virtud de la cual la Dignidad Episcopal debe pagar anualmente 1.522 reales por razón de cera y esteras.
Años 1789-90.
40. El Ilmo. Sr. Mollinedo da su consentimiento para la obra del Claustro de esta Iglesia.
Año 1792.
41. El Ilmo. Sr. Mollinedo comunica al Cabildo que ha decidido fabricar un aguamanil para la sacristía mayor y otro para cada una de las capillas, y que serán de piedra de jaspe, de las canteras de Espeja.
Año 1794.
- 43 (1) Copia de la relación de varios juros que tiene esta fábrica.
44. Discurso en que se fundan las razones que hay en todos derechos, para que se guarde la fiesta de Sto. Toribio.
Sin año, después del 1642. ¿Es de D. Pedro Ruiz Mogrobejo?
45. Consulta y dictamen acerca de las Alcabalas de la cera que se compra para esta Fábrica.
Sin año; está duplicada.
- 46 (2)* Cantidades impuestas por los Sres. Racioneros de esta Iglesia en los cinco Gremios Mayores de Madrid, en las cinco Escrituras, hasta el año 1795.
Cuaderno envuelto en pergamino.

(1) Falta el 42 que se refería a la construcción de un edificio para Biblioteca.

(2) Los números que van seguidos de * indican que no figuraban separadamente en el antiguo Catálogo.

- 47*. Concordia entre el Deán y Cabildo y los Capellanes de Número sobre salarios y obligaciones.
Año 1670.
- 48*. Inventario de Reliquias, plata, ropas y papeles de la Capilla de S. Jerónimo, que reedificó el Sr. Abad de Lebanza D. Juan Alonso de Córdoba, hecho el año 1637.
En la página de los retablos e imágenes se dice, entre otras cosas: «Un quadro grande de pintura de S. Sebastián».
- 49*. Traslado de las Ejecutoriales por las que se daba al Abad de Sahagún jurisdicción ordinaria.
Año 1590.
- 50*. Relación de las Dignidades, Canonicatos y Raciones que hay en esta Iglesia, y de sus valores, sacada en cumplimiento de una Orden del Marqués de la Ensenada.
Año 1753; muy interesante por otras cuentas antiguas.

Armario I, Legajo IV

- 1*. Libro o Contratos de obras de la Iglesia de la Catedral de Palencia.
Manuscrito, encuadernado en piel, con vuelta, dos correas y tres nervios; 290 x 210 mm.. 29 + CXVII fols. Estaba destinado para asentar las cuentas de la Cofradía de San Salvador, pero el notario del Cabildo, Alonso Paz, muy ávido de papel en esta ocasión, aprovechó no sólo las hojas que había en blanco sino hasta partes insignificantes para poner los contratos de las obras que se realizaron en el siglo XVI, que fueron las más importantes, y de aquí la excepcional importancia del manuscrito. (1)
- Fol. 1. Tabla o Índice de las obras; fol. 2-3, contrato con Diego de Salcedo y su hermana Casilda, mujer que fué del maestro vidriero Jorge de Borgoña; fol. 4-8, obras en la sobre-claustra; fol. 5, lim-

(1) En el núm. 10 de PUBLICACIONES nos ocupamos largamente del manuscrito, publicando los datos relacionados con el Retablo Mayor de la Catedral.

pieza del río, arriba de las aceñas del mercado; fol. 6, el púlpito de madera que harían Juan Ortiz y Pedro de Flandes; fols. 9-10 en blanco; fols. 11-29, cuentas de la citada Cofradía de San Salvador, correspondientes a los años 1447-62, agregando Alonso Paz en el fol. 20 el contrato de cal y teja con Palomino, en 21 v. el contrato con dos vecinos de Villaescusa, para traer piedra labrada de San Andrés de Arroyo, en el 24 v. un nuevo contrato de cal, en el 25 contrato para bajar piedra de la cantera de Autilla, en el 26 el contrato sobre Puenteillas y otros de menor interés; fols. I-VI, contrato con Martín de Solórzano; fols. VII-XIII, contrato con Juan de Ruesga; fols. XIV-XVI, contrato con Pedro Manso para acabar el Retablo Mayor; fols. XVII-XVIII, contrato con Pedro de Guadalupe sobre las sillas del coro; fols. XVIII^v - XX^b, contrato con el maestro Antón sobre el reloj; fols. XX^{ed} y XXI, contrato con Jorge de Borgoña, vidriero; fols. XXII-XXIV, cuentas de la Cofradía; fols. XXV-XXVI, contrato con Pedro de Guadalupe sobre los armarios de la sacristía y diseño de los mismos; fols. XXVI^{nb}-XXVIII, diseño del reloj y nuevas cláusulas del contrato; el XXIX está arrancado; fols. XXX-XXXV, gastos hechos a base del donativo de Obispo Diego de Deza y contratos con el vidriero Diego de Santillana; fols. XXXV^v - XXXVI, contrato con Juan de Balmaseda sobre el Calvario; fols. XXXVII-XL, contratos con los campaneros, con Jorge de Borgoña y cuentas de madera y teja; fols. XLI-XLIII, contratos para enlosar la Iglesia y con Jerónimo del Corral para las Capillas; fols. XLIII^a - XLVI, contratos con Antón y Juan Gil Ontañón sobre la claustura y sobre-claustura; fols. XLVII-LIV contrato, fianzas y pagas a Cristóbal Andino por la Reja de la Capilla Mayor; el fol. LV está en blanco; fols. LVI-LXIII contratos con los doradores del Retablo; fols. LXIV-LXVI, contrato con Andino sobre la reja de la puerta de la Capilla Mayor; fol. LXVII, contrato con Juan Ortiz y Pedro de Flandes para el púlpito; fols. LXVIII-LXVIII^b contrato segundo con los doradores; fols. LXVII^a - LXVIII^b con Solórzano para añadir el Retablo; fols. LXVIII^b - LXXII, contrato con los doradores Andrés de Espinosa y Cristóbal de Herrera; fols. LXXIII-LXXIV, contrato con Juan Fernández y su hijo Diego, campaneros; fols. LXXV-VI en blanco; fols. LXXVII-LXXXV, contrato y fianza de Gaspar Rodríguez, de Segovia, para hacer la reja del Coro; fols. LXXXVI-LXXXIX en blanco; fols. XC-XCI, contrato con Juan de Flandes; fols. XCII-III en blanco; fols. XCIV-CI, donativo de Fray Diego de Deza, contrato con Pedro de Guadalupe

para el Retablo y cuentas de la obra; fols. CII-CIV, contrato con los de Torquemada sobre la pesquera del Buen Consejo; fol. CV, contrato con Alejo de Vahía; CV^v-CIX contrato y pagas a Felipe Bigarny, diseño de la colocación de las imágenes en el retablo y cartas del artista; fols. CX-XII, cuentas de la madera del retablo; fols. CXIII-CXVII, cuentas de la Cofradía.

2*. Contratos de obras de la Santa Iglesia Catedral de Palencia.

Es un conjunto de cuadernos manuscritos, algunos cosidos, otros sueltos, generalmente de 304 x 218 mm.; fueron encontrados al mismo tiempo que el manuscrito anterior. Forman un total de 49 fols., más el testamento de Fernando de Villoldo, que está en 4 hojas de 220 x 148 mm.

Fols. 1-10, condiciones presentadas por el pintor Juan de Villoldo, vecino de Palencia, para dorar y pintar los retablos de La Transfiguración y Presentación en el Templo, destinados a la sacristía de la Capilla del Dr. Arce (=de San Gregorio); gastos de la madera y fianza del Contrato; fols. 11-14, contrato con el entallador Manuel Alvarez para el retablo de Sta. Apolonia; fols. 15-19, condiciones para hacer la Reja del Coro y resolución del concurso de artistas (fueron nueve los aspirantes) en favor del vecino de Segovia, Gaspar Rodríguez; fol. 20, derrama de mrs. entre las dignidades y canónigos para ciertos gastos; fols. 21-32, pleito entre el Deán y Cabildo de Palencia con el Prior y Cabildo de Valladolid sobre diezmos, con la carta de poder para sus representantes; fols. 33-37 cartas del Cabildo a su agente en Roma, desde últimos de junio de 1528, sobre las canongías del canónigo Ortega; fols. 38-39, parte de una Concordia entre los herederos del Chantre Pedro de Fuentes, famoso Comunero muerto en Roma; fols. 40-41, recomendación que hizo el Obispo al Cabildo para que, en la vacante que había dejado el Sr. Reinoso, nombraran a su Provisor, el Lic. Mora; fols. 42-43, reconocimiento hecho en nombre del Cabildo por el maestro A. de Pando, de las obras realizadas en las sacristías de las capillas de San Sebastián y de Sta. Catalina; fols. 44-45, mejoras introducidas en la Reja del Coro; fols. 46-47, memorial sobre lo que faltaba por hacer en la misma reja; 48-49, borrador con los capítulos o condiciones de la Reja.

3. **Inventario de las Alhajas de plata y oro y ornamentos que tiene la sacristía y oratorio desta Iglesia.**

Está dispuesto por orden alfabético, tiene 171 fols. y fué redactado en los años 1701-1713.

Armario I, Legajo V*

De novo Breviario Romano tollendo Consultatio, por el DR. JUAN DE ARCE, Canónigo Palentino y Teólogo del Emperador Carlos V en el Concilio de Trento.

Es copia sacada en 1789 por el Canónigo Sr. Gardoqui, del Códice Vaticano 4878; 61 fols., 277 x 200 mm., tela, 24 líneas. Dedicatoria: Illustriss. ac Reuerendiss. Domino Domino Marcello Crescentio, tituli Sancti Marcelli, Presbytero Cardinali et Sedis Apostolicae ad Sacram Synodum Tridentinam á latere Legato. Joannes de Arze Presbyter Palentinus, professione Theologus. D. S. *Incip.*: Cum sacra ista tua ad Synodum Tridentinam Legatione... *Expl.*: Tridenti, Kalendis Augusti, MDLI. (1)

Armario I, Legajo VI*

Cuenta general de los gastos por las obras del claustro, bóvedas, blanqueo de la iglesia, reparo del órgano y otras, que se ejecutaron en los años 1789-1795.

Tiene 439 fols.

Armario I, Legajo VII*

Cuentas de fábrica, desde el 1801 al 1835.

Armario I, Legajo VIII

Inventario de las Alhajas de la Fábrica en la sacristía y capillas.

Años 1725-1774. Acompaña otro Inventario de bienes raíces de la misma Fábrica.

(1) Está publicado en *Analecta Juris Pontificii*, 16 (1886), págs. 784 ss. Sobre el Dr. Arce, véase C. GUTIÉRREZ, S. J.: *Españoles en Trento*, 574-81.

Armario II, Legajo I

1. Carta de venta de varias heredades en favor del obispo D. Miro.
Perg. original, 237 x 370 mm., minúscula visigótica. Era MXC (=año 1052), con partes muy borrosas.
2. Carta de venta de varias heredades, situadas en Vertavillo y Hontoria, en favor del obispo D. Miro.
Perg. original, 380 x 505 mm., minúscula visigótica; 1 de enero. Era M. XCIII (=1056). Mal conservado.
3. Eilo y su marido Martín venden al obispo D. Bernardo cinco solares y media divisa, situados en Paradilla, recibiendo como precio dos vacas con sus crías, una yegua y 90 sueldos de plata.
Perg. original, 212 x 420 mm., minúscula visigótica; 18 de octubre. Era MC (= 1062).
4. La Reina Doña Urraca dona al obispo D. Pedro la villa de Magaz con su Castillo.
Perg. original, 328 x 530 mm., minúscula visigótica; 28 de febrero, Era M. C. LX (= 1122). En mal estado.
5. Miguel Miguélez y su mujer Duro venden al obispo D. Pedro la tercera parte de la mitad de Villaverde en VII mrs.
Perg. original, 114 x 285 mm., minúscula carolina; 13 de mayo, Era M. C. LX. VI (= 1128).
6. Concordia entre los obispos de Palencia y León, en virtud de la cual el obispo de León renunciaba a los derechos que creía tener en Medina (¿de Rioseco?), y el de Palencia le hacía donación de la iglesia de La Serna (1). La Concordia está redactada y firmada, en nombre de los respectivos obispos y cabildos, por Pedro, arcediano de León, de sobrenombre *Carnarius*, y Juan Emiliano, canónigo de Palencia.
Perg. original, 267 x 166 mm., minúscula carolina, Palencia 30 de enero, Era M. C. LXXXI^a (=1143).

(1) Así interpreto la frase *ecclesiam de illa serua*.

7. Cambio de varias heredades entre Palea, su mujer María Andrés y el obispo D. Pedro II; el obispo recibía en Villamuriel, además de algunas viñas y solares, todo lo que pueden labrar en un año dos pares de bueyes, haciéndose la permuta con el consentimiento de los cabildos de Palencia y de Sta. María de Husillos.

Perg. original, 315 x 385 mm., minúscula carolina; 16 de abril, Era M. C. LXXX III^a (=1146). Carta partida por ABC.

8. El obispo Don Raimundo, con consentimiento del Cabildo, da a Juan, abad de San Pelayo, y a sus sucesores, la iglesia del mismo nombre con sus propiedades; donación hecha en presencia de Juan, arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, y del obispo de Osma Juan, que suscriben el documento.

Perg. original, 180 x 363 mm. minúscula carolina; 7 de febrero, Luna XXVII, Era M. C. XC. VIII (=1160).

9. Fueros concedidos a los vecinos de Villamuriel por su Señor, el obispo Don Raimundo.

Perg. original, 275 x 360 mm., minúscula carolina; 17 de febrero, Era M. CC (=1162). Carta partida por ABC.

10. Concordia entre el obispo Don Raimundo y los Concejos de Pedraza y de Papines (1) sobre los derechos que a cada uno debían corresponder en la iglesia de San Cipriano del dicho lugar, y que había sido donada a la Catedral de Palencia por el Rey Don Fernando; fué juez de la causa el abad de Sahagún *Gutrius*.

Perg. original, 360 x 290 mm., minúscula carolina; 10 de abril, Era M. CC. III (=1166). Partida por ABC... Entre los canónigos testigos, está el *Magister Martinus*.

11. Privilegio rodado del Rey Don Alfonso VIII por el que declara libre de todo pecho el palacio que posee en Tordesillas su tío materno Don Raimundo, obispo de Palencia y sus sucesores, y los demás palacios que posea en la diócesis, ordenando, al mismo tiempo, que las personas, puestas al frente de ellos por el obispo, sólo puedan ser emplazadas ante el Rey o el Obispo.

(1) Junto a Pedraza, hay un término que se llama Papines, con una fuente a cuyas aguas atribuyen los naturales cierta virtud curativa.

Perg. original, 300 x 350 mm., minúscula carolina, Valladolid, 24 de septiembre, Era M. CC. VII (=1169), sello pendiente de cera, del que se conserva un trozo con el pecho, cuello y cabeza del caballo.

12. El obispo Don Raimundo, con consentimiento del Cabildo, cambia una viña y una casa con Sancho Arnaez y su hijo Fernando Sánchez.

Perg. original, 185 x 275 mm., minúscula carolina, 8 de abril, Era M. CC. XIII (=1176), carta partida, en mal estado.

13. Privilegio del Rey Alfonso VIII y su mujer Alienor, por el que conceden a su tío Don Raimundo, obispo de Palencia, y a sus sucesores, los Sarracenos y Judíos de Palencia.

Perg. original, 290 x 230 mm., minúscula carolina, dada en el sitio de Cuenca, 15 de julio, Era M. CC. XV (=1177).

14. Privilegio rodado del Alfonso VIII y su mujer, por el cual conceden a su tío, el obispo Don Raimundo y sus sucesores, que los vecinos de Villamuriel puedan pastar en el término de Dueñas, renovando la donación que de la villa citada había hecho a la iglesia de Palencia su abuelo, el Emperador.

Perg. original, 285 x 295, minúscula carolina, dada en el sitio de Cuenca, 18 de julio, Era M. CC. XV (=1177). Falta el sello pendiente de cera.

15. Privilegio rodado de Alfonso VIII, dado en favor de su tío el obispo Don Raimundo y de todos los Obispos y eclesiásticos de su reino, por el que dispone que ningún Monarca, ni Señor se apodere de los bienes que dejaren a su muerte, ni se exija cosa alguna de ellos de manera violenta.

Perg. copia, 325 x 308 mm., cursiva francesa, Cuenca, 10 de noviembre, Era M. CC. XVIII (=1180), año cuarto después de la conquista de Cuenca. La presente copia fué sacada del original en Palencia, el 17 de septiembre de 1252, en el Convento de Dominicos, declarando su autenticidad los Abades Nicolás, de Sahagún, Isidoro de Matallana y Domingo de Palazuelo, con sus sellos pendientes de cera.

16. Privilegio rodado de Alfonso VIII, su mujer y sus hijas, por el que concede a Pedro Gutiérrez, a su mujer María Boiso y a sus hijos la villa de Palacios, en Alfoz de Astudillo.

Perg. original, 350 x 262, minúscula carolina, dada en Talavera, 30 de marzo, Era M. CC. XX (=1182), año 6.º después de la conquista de Cuenca, sello pendiente de plomo con hilos de seda, verdes y encarnados.

17. Concordia entre el obispo Don Arderico y los clérigos y vecinos de Villamuriel sobre las iglesias y heredades de la citada villa.

Perg. original, 140 x 160 mm., cursiva francesa; Palencia, octubre, Era M. CC. XXIII (1185), carta partida por ABC.

18. Privilegio rodado de Alfonso VIII en virtud del cual la Aljama de judíos de Palencia sólo debía pagar pechos al obispo.

Perg. copia, 413 x 355 mm., cursiva francesa, dado en Osma, 16 de octubre, Era M. CC. XXIII (=1185). La presente copia, sacada a petición del obispo Don Pedro, fué declarada auténtica por el Prior García y Dominicos de Palencia, el 26 de noviembre de 1255. Conserva los cordones de los dos sellos pendientes que se han perdido.

19. Bula de Urbano III por la cual, teniendo en cuenta que ninguna Dignidad del Cabildo, excepto el Tesorero, tenía señalados los frutos de su prebenda por poseerles en común con el obispo, prohíbe que ningún Arcediano u otra Dignidad pueda disponer de los frutos de la mesa episcopal sin consentimiento del obispo.

Perg. original, 112 x 219 mm., dada en Verona, 31 de agosto de 1186, sello pendiente de plomo.

20. Bula de Gregorio VIII, del mismo contenido que la anterior.

Perg. original, 150 x 153 mm., dada en Luca, 8 de diciembre de 1188.

21. Concordia entre el obispo de Palencia y el de Segovia, lograda por el obispo de Sigüenza y los arcedianos de Bibriesca y Avila, Jueces Apostólicos de la causa, en virtud de la cual el obispo de Palencia, Arderico, concedía perpétuamente al de Segovia el rédito de cien áureos de las Salinas de Velinchón, prohibiendo al obispo palentino inquietar al de Segovia con sus pretendidos derechos en Iscar, Cuéllar y sus términos, ni éste al palentino con los que alegaba sobre Peñafiel, Portillo y Tudela.

Perg. original, 562 x 448 mm., minúscula carolina, Palencia 10 de marzo, Era M. CC. XXVIII (=1190), (1) cinco sellos pendientes de cera, de los tres juece-

(1) En el año, dice el documento, en que felizmente nació en Cuenca el Rey Fernando.

apostólicos y de los obispos de Palencia y Segovia. Para que no pudieran surgir más disputas, acordaron los Jueces romper en su presencia todos los instrumentos que habían sido presentados por ambas partes y que se refirieran exclusivamente a la causa; el de Segovia invocaba a su favor la célebre Hitación de Wamba. Confirman además la concordia ambos Cabildos: el Deán de Palencia se llamaba Nicolás, hay un *Magister Parens*, y un *Magister Willmus pene fidelis*.

21*. Concordia entre el obispo de Palencia y el de Segovia.

Es una copia idéntica a la anterior, con los mismos cinco sellos de cera. De la concordia se hicieron cinco ejemplares: para las iglesias que contendían y para las de los jueces; ¿quién de éstos quedó aquí su ejemplar?

22. Pedro González y sus hijos venden al obispo de Palencia, Arderico, dos tercios de unos molinos, situados en Sobradillo, en el precio de 30 mrs.

Perg. original, 133 x 232 mm., minúscula carolina, Era M. CC. XXXI (=1193). Sobradillo debía de estar cerca de Quintanilla.

23. Miguel de Ampudia y sus hijos, y Nicolás hijo de Pedro Martín venden al obispo de Palencia, Arderico, las partes que poseían en los molinos de Sobradillo.

Perg. original, 112 x 310 mm., minúscula carolina, Marzo, Era M. CC. XXXII (=1194). El Deán palentino se llamaba Rodrigo.

24. Privilegio rodado de Alfonso VIII por el cual concede a su tío el obispo Don Raimundo y a sus sucesores, cuarenta judíos casados con su sucesión; el obispo daba, por esto, a los Hermanos de Calatrava la mitad de *Amusco de riuo d' oxeua* y *la heredad de hermidas*, en el mismo Amusco.

Perg. original, 335 x 450 mm., minúscula carolina, Valladolid, 2 de octubre, Era M. CC. XIII (=1175), falta el sello. El presente documento debía ocupar, por orden cronológico, el número 12, pero por no alterar la signatura de los restantes le respetamos el lugar que tiene en el Catálogo.

25. Carta partida por ABC... que contiene un acuerdo del Capítulo de los Hermanos Hospitalarios de San Juan, celebrado en Fresno el Viejo, en virtud del cual se comprometen a tener siempre un Preste de la Orden y un monazillo en la capilla que en Torquemada habían fundado y dotado Don García y Doña Elvira.

Perg. original, 204 x 450 mm., minúscula carolina, Fresno Viejo, octubre, 1233, sello pendiente de cera de Juan Sánchez, Prior de Castilla y de León; se ha per-

dido el del Comendador de Castilla, León y Portugal. En el Catálogo, creyeron que se trataba del año de la Era y le asignaron la fecha de 1195.

26. Carta partida por ABC... por la cual el Concejo de Villalobón se obliga a pagar anualmente, y en el día de San Martín, un foro de ocho mrs. buenos al obispo Arderico y a sus sucesores.

Perg. original, 130 x 180 mm., minúscula carolina, marzo, Era M. CC. XL (=1202). Entre los testigos está el Deán Rodrigo.

27. Privilegio rodado del Rey Alfonso VIII por el que confirma las propiedades que el obispo Arderico había adquirido en Penilla, cerca de Torrelobatón, y que consistían en un prado, las fincas suficientes para una pareja de bueyes, ocho aranzadas de viña y la mitad de un molino.

Perg. original, 420 x 319 mm., cursiva francesa, Carrión, 12 de mayo, Era M. CC. XLV (=1207), sello pendiente de plomo en buen estado.

28. Carta de venta hecha por el Maestro Meléndez, obispo de Osma, a Don Tello, electo obispo de Palencia, de unas casas que poseía en Palencia, en el barrio de San Antolín, por el precio de ciento veinte aureos.

Perg. original, 140 x 288 mm., cursiva francesa, Palencia, 29 de julio, Era M. CC. XLVIII (=1211), sello pendiente de cera del Cabildo de Osma, habiéndose perdido el del obispo. Firman, entre otros, como testigos el Deán Juan Pedro y el Maestro Guillermo de Maranac.

29. Rescripto de Inocencio III, en respuesta a las preces que personalmente le había presentado Don Tello, electo obispo de Palencia, para que pudiera obligar a los canónigos a que recibiesen los Sagrados Ordenes, pudiendo privarles, en caso de resistencia, y sin apelación, de sus beneficios.

Perg. original, 120 x 142 mm., dado en Letrán, 2 de febrero, año décimotercero de su Pontificado (=1211), mal estado.

30. El Prior y Cabildo de Vallespinoso reconocen como ordinario y prestan obediencia al obispo electo de Palencia, Don Tello y a sus sucesores.

Perg. original, 275 x 380 mm., cursiva francesa, Palencia, 1 de enero, fiesta de la Circuncisión del Señor, Era M. CC. I (=1212); lleva pendientes los sellos de cera de Don Tello y del Cabildo de Palencia (reproducidos en *Silva Palentina*, I, láminas XXI y XXIII), faltando el del Prior; documento partido por ABC.

31. Domingo Ferrero y su mujer María venden al obispo Don Tello unas Aceñas en el Duero sobre la puente, enfrente de Curiel, por el precio de 440 mrs.

Perg. original, 122 x 198 mm., cursiva francesa, Palencia, «en la collación de santa marina el día del dominico exida de missa», 22 de enero, Era M. CC. LV (= 1217), regnante rex Enricus en Toledo et in Castella.

32. Pedro Miguel, y sus hermanos Martín y Juliana venden al obispo Don Tello dos cuartas partes de unas Aceñas al Postigo, en el precio de 60 mrs.

Perg. original, 185 x 265 mm., cursiva francesa, Junio, Era M. CC. L (=1212).

33. Carta de cambio de unas Aceñas por otras, entre Don Tello, electo obispo de Palencia y Rodrigo Paia y sus hijos.

Perg. original, 128 x 212 mm., cursiva francesa, Mayo, Era M. CC. L (=1212); lleva pendiente el sello de cera del Cabildo, habiéndose perdido el de Don Tello. Entre los testigos están el Maestro Abril, el Maestro Lupo y el Maestro Enrique. Carta partida por ABC.

34. Carta de venta de una cuarta parte de las aceñas del postigo hecha al obispo de Palencia Don Tello.

Perg. original, 210 x 273 mm., cursiva francesa, Diciembre, Era M. CC. LI (=1213).

35. Concordia entre el obispo de Palencia Don Tello y el Arzobispo de Toledo Don Rodrigo, habiendo sido Jueces Apostólicos de la causa el obispo de Burgos Don Mauricio y dos Dignidades de esa Iglesia:

Perg. original, 163 x 208 mm., cursiva francesa, San Esteban de Gormaz, 9 de agosto, Era M. CC. LVIII (=1221), llevaba seis sellos pendientes de cera de los cuales se conservan cuatro, tres en perfecto estado, que son el del Arzobispo de Toledo, el del obispo de Burgos y el de Don Tello. Entre los testigos están el maestro F. Arcediano de Cerrato y G. maestro de las escuelas palentinas. Hay un segundo documento de la misma materia con las promesas mutuas que se hacen el Arzobispo Toledano y el obispo de Palencia, con la misma fecha que el anterior; lleva tres sellos (otros dos se han perdido), estando en regular estado el de Don Tello y el del electo de Calahorra.

36. Concordia entre la Iglesia de Palencia y el Abad y convento de San Román de Blaya, en la cual se determinan los derechos del

obispo de Palencia en la elección del Prior de la iglesia del Santi Spiritus, visita, procuración y citación al sínodo.

Perg. original, 100 x 300 mm., cursiva francesa, desprovista de todas las fórmulas, pero, en cierto modo garantizada por el documento siguiente, del cual parece ser una *minuta*.

37. Concordia entre el obispo Don Tello y el Abad y convento de San Román de Blaya sobre diezmos, visita y corrección de la iglesia del Sancti-Spiritus de Carrión, y sobre nombramiento y deposición del Prior.

Perg. original, 272 x 343 mm., cursiva francesa, Palencia, octubre, lunes, el día cuarto después de San Miguel, Era M. CC. LXI (=1223); carta partida por ABC, de la que faltan los tres sellos que llevaba.

38. Bula de Honorio III al obispo Don Tello y al Cabildo de Palencia, autorizándoles a aumentar el número de canónigos, no obstante la promesa y juramento que habían hecho en contrario.

Perg. original, 225 x 270 mm., Segni, 25 de junio de 1223; falta el sello de plomo (1).

39. Concordia entre el obispo y Cabildo de Palencia y el Abad y Convento de Benevivere, cerca de Carrión, en la cual se determinan los derechos del obispo en cuanto a diezmos, visitas, procuración y corrección en dicho convento y en las iglesias de Sta. María del Hospital de Don García, de San Salvador de Villarramiel y de la Santa Cruz de Becerrilejos, que le pertenecían.

Perg. original, 113 x 338 mm., cursiva francesa, Palencia, 1.º de octubre, Era M. CC. LXI (=1223); carta partida por ABC, llevando pendientes los sellos de cera del Cabildo y del Abad de Benevivere, faltando el del obispo.

40. Concordia entre el obispo Don Tello y el Concejo de Monzón acerca del nombramiento de un presbítero para la casa de San Cristóbal, presbítero que para cantar en la citada casa las divinas alabanzas debía tomar y sustentar a un clérigo, obligándose el obispo y el Concejo a no tomar nada de los bienes, sentas o ingresos que hubiere la casa de San Cristóbal.

(1) Publicada, sacándola del Registro Vaticano, en mi estudio *La Antigua Universidad de Palencia*, págs. 92-93.

Perg. original, 178 x 217 mm., cursiva francesa; Sta. Cruz de Monzón (actualmente Sta. Cruz de Rivas), 1.º de mayo, Era M. CC. LXII (=1224), carta partida por ABC, faltando el sello del obispo. Entre los testigos, el Maestro Pedro, notario del obispo.

41. Concordia entre el obispo de Palencia y el Prior y Hermanos Hospitalarios de Jerusalén sobre el modo de proveer de clérigos a las iglesias que poseían en la diócesis de Palencia.

Perg. original, 145 x 240 mm., cursiva francesa, sin lugar ni fecha; partido por ABC, lleva pendientes, en buen estado, los sellos de cera de Don Tello y del Cabildo Palentino, y una parte insignificante del sello del Prior, que se llamaba Sancho.

42. Bula de Honorio III a los clérigos de la diócesis de Palencia por la cual les prohíbe instituir herederos de los bienes de las iglesias a personas... sospechosas, anunciándoles, al mismo tiempo, que ha dado poder al obispo de Palencia para que esos bienes vuelvan a las iglesias, donde los citados clérigos recibieron sus frutos.

Perg. original, 128 x 180 mm., Letrán, 3 de febrero de 1225, sello pendiente de plomo.

- 42 b Bula de Honorio III al obispo de Palencia, concediéndole el poder de que se trata en la precedente.

Perg. original, 145 x 184 mm., Letrán, 6 de febrero de 1225, sello pendiente de plomo.

43. Bula del mismo Pontífice al obispo Don Tello, para que pueda ser absuelto por su penitenciario de la pena de excomunión, tanto si hubiera sido maliciosamente acusado de haber puesto violentamente las manos en clérigo o persona religiosa, como si realmente hubiera incurrido en ella.

Perg. original, 130 x 184 mm., Rieti, 9 de octubre de 1226, sello pendiente de plomo.

44. Rescripto de Honorio III al mismo obispo Don Tello, autorizándole para que pueda dar una pensión de las rentas de la iglesia a cinco clérigos de los que le prestan servicios, siempre que esa pensión no exceda de cuarenta *aureos* para cada uno y no pueda retribuirles con una prebenda.

Perg. original, 185 x 226 mm., Rieti, 13 de octubre de 1226, sello pendiente de plomo, con hilos de seda encarnados y amarillos.

45. Bula de Gregorio IX al obispo de Palencia, renovando la potestad que le había concedido Honorio III de devolver a las iglesias los bienes de que injustamente habían dispuesto los clérigos en sus testamentos.

Perg. original, 120 x 160 mm., Perusa, 5 de marzo de 1229, sello pendiente de plomo.

46. Bula de Gregorio IX al rey de León, Alfonso IX, para que interponga su autoridad real e impida que algunos de sus vasallos se apoderen de los diezmos y cometan otras injusticias contra las iglesias de la diócesis de Palencia, datos que le había proporcionado el obispo Don Tello.

Perg. original, 200 x 225 mm., Perusa, 8 de junio de 1230, sello pendiente de plomo.

47. Bula de Gregorio IX al Rey de Castilla y León (San Fernando) en la que le manda restituir al obispo de Palencia los bienes que, por motivo de herejía, habían sido confiscados a ciertos vecinos de Palencia, ciudad que entonces estaba bajo la jurisdicción del obispo y cabildo.

Perg. original, 310 x 410 mm., Vitrubio, 21 de marzo de 1237, sello pendiente de plomo.

48. Doña Mayor, hija de Domingo Tuerto, y su marido Gil, cambian con el obispo Don Tello unas casas que poseían al barrio de San Antolín, por las que el obispo poseía al barrio de Medina, más ochenta mrs.

Perg. original, 243 x 198 mm., cursiva francesa, Palencia, junio, Era M. CC. LXXVI (=1238), reinando el Rey D. Fernando, con su madre Doña Berenguela y Doña Juana, su mujer; carta partida en ABC... con los sellos pendientes de cera del Obispo y Cabildo.

49. Ferrán Sánchez de Quintana y los hijos de Gutier García venden a Don Tello dos partes de un solar, en el barrio de San Miguel, por precio de 140 mrs.

Perg. copia, 470 x 198 mm., cursiva francesa, Palencia, Junio, Era M. CC. LXXVII (=1239); casi todo el pergamino en blanco.

50. Gonzalo Ruiz con su mujer Sancha González, y Sancho Ordóñez con su mujer Sancha Ruiz, venden al obispo Don Tello un prado, en Villalobón, por precio de veinte mrs.

Perg. original, 102 x 190 mm., cursiva francesa, Junio, Era M. CC LXXVII (=1239).

51. Rodrigo González de Valverde y sus hermanos venden a Don Tello la tercera parte de Becilla con todas sus pertenencias, por precio de 550 mrs.

Perg. copia, 330 x 334 mm., cursiva francesa, Burgos, el día de San Vicente mártir, en el mes de enero (22), Era M. CC. LXXVII (=1239), reinando Don Fernando, con su madre D.^a Berenguela y su mujer D.^a Juana y sus hijos Don Alfonso, Don Fadrique y Don Fernando. Entre los testigos, figura el *Magister Franciscus*, canónigo de Palencia.

52. Alvar Fernández, hijo del Conde Don Fernando, vende al obispo Don Tello la heredad que poseía en Boadilla del Camino y que consistía en un solar, una tierra y una era, por el precio de setenta mrs.

Perg. original, 250 x 218 mm., cursiva francesa, Julio, el día de Sta. María Magdalena (22), Era M. CC. LXX octava, *anno Domini* M. CC. XL. El solar lindaba con el suelo del Hospital de la Puente y la tierra lindaba con otra de la Cofradía del Hospital de Santiago. Entre los testigos figuran el Deán, Pedro Martínez y el Arcipreste de Boadilla Fernando Moro. A juzgar por dos trocitos de cera que cuelgan de la cinta de seda, llevaba un hermoso y grande sello de cera.

53. El Rey Fernando III, a petición del obispo Don Tello, confirma la concordia que habían hecho el obispo y el Concejo de Ventosa sobre unos molinos, presa y heredades sobre el Cuérnago de dicho lugar.

Perg. original, 332 x 315 mm., cursiva francesa, Valladolid, 28 de enero, Era M. CC. LXXX, *anno Domini* M. CC. XL primo. Carta parrida por ABC., habiéndose perdido el sello del Rey.

54. Frivilegio del Rey Fernando III por el que confirma la donación que su abuelo, Alfonso VIII, hizo al obispo de Palencia de la villa de Mazariegos, con todas sus pertenencias.

Perg. copia, 422 x 365 mm., cursiva francesa, Valladolid, 20 de marzo, Era M. CC. octogesima (=1242); se han perdido los sellos de los Dominicos y Franciscanos de Palencia, que garantizaban la fidelidad del traslado.

55. Don Pedro Díaz vende al obispo Don Tello la parte que poseía en las aceñas de Reinoso, por precio de 168 mrs.

Perg. original, 190 x 200 mm., cursiva francesa, Junio, Era M. CC. LXXX tertia, *anno ab incarnatione Domini M. CC. XLV*.

56. El obispo Don Tello cambia con Juan Domínguez, clérigo del coro unas viñas, en término de Quintanilla.

Perg. original, 218 x 225 mm., cursiva francesa, Abril, Era M. CC. LXXXIII (=1245), carta partida por ABC, con los sellos pendientes del obispo y del Cabildo, que se han perdido.

57. Urraca Peláez vende al obispo Don Tello todas sus posesiones en Villa Fan (1) (cerca de Vertavillo), por precio de 220 mrs.

Perg. copia, 240 x 222 mm., cursiva de privilegios, Abril, Era M. CC. LXXXIV (=1246); tiene la cabida de las viñas y tierras.

58. Bula de Inocencio IV por la cual concede al obispo de Palencia la mitad de las tercias de las Fábricas de las iglesias de la ciudad y de toda la diócesis por un año, para que con ellas pueda desempeñar las deudas contraídas por la Catedral, con la obligación de reparar las iglesias, libros y ornamentos con la otra mitad, debiéndose comenzar a contar el año de tal gracia cuando termine el plazo concedido al Rey de Castilla y León, que había obtenido esa merced de la Santa Sede.

Perg. original, 195 x 225 mm., Lyon, 11 de junio de 1247; falta el sello.

59. Bula de Inocencio IV por la cual concede a todos los Ordinarios la facultad de proveer las prebendas y beneficios que posean los no naturales del país, cuando vacaren por muerte o renuncia.

Perg. original, 450 x 510 mm., Letrán, 3 de noviembre de 1253; falta el sello.

60. Privilegio rodado de Alfonso X, por el que confirma otro de su bisabuelo Alfonso VIII, para que los judíos de Palencia pechen solamente al obispo.

Perg. original, 533 x 477 mm., cursiva de privilegios, Segovia, 16 de julio, Era M. CC. XCIV (=1256), sello de plomo pendiente, con hilos de seda amarillos y rojos; la rueda es magnífica y en colores. Entre los testigos, está el obispo de Palencia, Don Fernando.

(1) Villahán, diócesis de Burgos.

61. Avenencia lograda por mediación del Rey Alfonso X, entre el obispo y Concejo de Palencia, en la cual se declara que el obispo tenga trece escusados, cuyos oficios se enumeran.
Perg. original, 280 x 268 mm., cursiva de privilegios, Sevilla, miércoles, quince de agosto, Era M. CCC. VI (=1268); se ha perdido el sello pendiente de plomo.
62. El obispo Don Tello II cambia a Don Gómez de Monzón y a su mujer Doña María unos molinos que poseía en Casasola traperos, al camino de Tariego, por unas tierras, viñas y solares que Don Gómez poseía en Mazariegos.
Perg. original, 146 x 170 mm., cursiva de privilegios, Tamariz, 30 de noviembre, Era M. CCC. nueve (=1271); se han perdido los sellos pendientes de cera del Obispo y Cabildo y se conserva el de Don Gómez, que es bellissimo; la escritura está muy desvaída.
63. Privilegio del Rey Alfonso X, para que los ganados del obispo de Palencia puedan pastar libremente por todo el Reino, como los propios ganados del Rey.
Perg. original, 316 x 234 mm., cursiva de Albalaes, Burgos, domingo, cuatro de julio, Era M. CCC. XIV (=1276); se ha perdido el sello pendiente.
64. Carta del Rey Alfonso X, en la que declara que cierto servicio pecuniario que le habían prometido dar cada año, mientras viviere, los vasallos del obispo y de la iglesia de Palencia, juntamente con las villas y lugares de Castilla, no le tuvieran por fuero o costumbre después de sus días. El citado servicio «monta tanto como una moneda a razón de cinco mrs. e tercia de los dineros que fueron fechos en tiempo de la guerra».
Perg. original, 169 x 230 mm., cursiva de privilegios, Burgos, sábado, 28 de agosto, Era M. CCC. XV (=1277), sello pendiente de plomo.
65. Privilegio del Infante Don Sancho, confirmando los de sus antepasados, por los que concedían el Señorío de la Ciudad de Palencia a la Iglesia de San Antolín y a los Prelados de ella.
Perg. original, 260 x 200 mm., cursiva de albalaes, Valladolid, 17 de mayo, Era M. CCC. XX (=1282), parte del sello pendiente de cera.
66. Obligación que hizo el Concejo de Palencia de cobrar los pechos que algunos vecinos adeudaban al obispo.
Perg. original, 225 x 237 mm., cursiva de albalaes, Palencia, domingo, 18 de octubre, Era M. CCC. XXX (=1292), lleva pendiente el sello de cera del obispo Juan y un trocico del sello del Concejo.

Armario II, Legajo II

1. Privilegio del Rey Alfonso XI por el cual concede al obispo de Palencia, Don Domingo, que pueda tomar hasta cien mrs. de los excomulgados que permanecieran 30 días sin enmendarse; la mitad para el que dictó la sentencia y la otra mitad para rescatar cristianos de tierras de moros. Si a pesar de esta pena pecuniaria, no saliesen de la excomuni6n, autoriza al obispo a tomarles todos los bienes, muebles e inmuebles, la mitad para el Rey y la otra mitad para el obispo.

Perg. original, 253 x 435 mm., cursiva de albañes, Valladolid, 15 de agosto, Era M. CCC. LII (=1314), sello pendiente de plomo, con hilos de seda de distintos colores.

2. Sentencia dada por el Rey Alfonso XI contra varios vecinos de Palencia que habían atropellado a su obispo, Don Gómez, queriéndole matar y habiéndole herido en la cabeza y otras partes, teniéndole después encerrado varios días en su casa; les confisca sus bienes para el obispo y a los que no quisieron comparecer ante el tribunal regio les impuso la última pena.

Perg. original, 730 x 630 mm., cursiva de albañes, Toro, 12 de enero, Era M. CCC. LIII (=1315), falta el sello; trae todos los detalles y los nombres de todos los encartados.

3. El Rey Alfonso XI da sentencia en la contienda entre el obispo Don Gómez y el Concejo de Palencia, declarando que el obispo puede nombrar, cuando quiera y a quien quiera, Merino en la ciudad de Palencia, como lo habían hecho sus antecesores, y que, además del Merino, tenga doce Escusados. Como el obispo reclamaba trece, fija a las partes contendientes, como plazo para llegar a una inteligencia, la fiesta de San Martín de Noviembre (11) y si no se han puesto de acuerdo les emplaza para que en el término de nueve días, a contar de esa fecha, se presenten por sus representantes ante el tribunal regio para fallar la disputa.

Perg. original, 374 x 348 mm., escritura de privilegios, Burgos, 1 de agosto, Era M. CCC. LIII (=1315), sello pendiente de plomo; las letras iniciales de cada cláusula están con tinta roja.

4. Testimonio del juramento que hizo el Concejo de Palencia en manos del nuevo obispo Don Juan, ofreciéndole obediencia y

vasallaje como a su Señor, según lo habían observado sus antecesores.

Perg. original, 328 x 214 mm., cursiva de albaes, firmado y sellado por los notarios públicos Martín Ruiz, Juan Maté y Domingo Pérez, Palencia, miércoles, 9 de abril, Era M. CCC. LVIII (=1320).

5. El Rey Alfonso XI manda al Concejo de Palencia que pague al obispo Don Juan, todos los años, tres mil trescientos mrs., mitad de lo que debe tener anualmente por razón de Martiniega.

Perg. original, 290 x 296 mm., cursiva de albaes, Valladolid, 25 de noviembre, Era M. CCC. LXIV (=1326), sello pendiente de plomo, con hilos de seda de muchos colores.

- 5 b. El Arcediano de Cuenca y el de Salas, jueces apostólicos, fallan en favor del obispo y Cabildo de Palencia, declarando que les pertenecía la iglesia de Villanueva de San Mancio, con sus diezmos y posesiones, contra las pretensiones del abad de Sahagún.

Perg. original, 115 x 123 mm., cursiva, Burgos, en el domingo que se canta *Misericordia Domini*,⁽¹⁾ Era M. CCC. LXII (=1324), parte de los sellos pendientes de cera, el pergamino en mal estado.

6. El abad de Husillos, *Munius Didacus*, juez y árbitro en la disputa entre el obispo de Palencia y el abad de Sahagún, logra un compromiso amigable entre los contendientes, fijando los derechos del obispo en el Priorato de Nogal y sus iglesias.

Papel, copia, 8 fols., 220 x 140 mm., cursiva, Palencia, 13 de agosto de 1341 (tachado *quadringentesimo*). Es copia parcial del documento siguiente.

7. Poder que el Obispo y Cabildo de Palencia, de una parte, y el Abad y Convento de Sahagún, de la otra, confieren al Abad de Husillos y sentencia de éste en la causa relativa a las iglesias que el convento de Sahagún poseía en la diócesis de Palencia.

Cuaderno de pergamino, original, 6 fols., 350 x 235 mm., cursiva, Palencia, 13 de agosto de 1341, llevaba pendientes cinco sellos de cera de los cuales solo se conserva uno, pero tan borroso y deteriorado que no se puede identificar⁽²⁾.

(1) Es el domingo 2.º después de Pascua, que ese año fué el 29 de abril.

(2) Véase el origen de estos pleitos con Sahagún en mi estudio *La antigua Universidad de Palencia*, apéndices V - VII.

8. Bula del Papa Inocencio comisionando al abad de San Quirce y al arcediano de Treviño (diócesis de Burgos) para que entiendan en las quejas que había presentado el obispo de Palencia contra Suero Tello y otros seglares de Palencia que atropellaban las posesiones y derechos del obispo.

Perg. original, 134 x 159 mm., Lyon, 13 de Junio, en el año cuarto de su Pontificado, falta el sello. El haberse perdido el sello y el carecer de nombres propios (que van en blanco con puntillos), crea un problema difícil para precisar la fecha y, consiguientemente, el nombre del Papa. La fecha asignada por el Catálogo (1352) está evidentemente equivocada: Inocencio VI fué consagrado el 30 de diciembre de 1352 en Aviñón y difícilmente puede admitirse que estuviera en Lyon, pues parece que no salió de Aviñón. Si la bula es de Inocencio VI, hay que datarla en el 1356. Como, por otra parte, Don Suero Tello era hombre de armas y en el documento siguiente, del Rey Don Pedro, se habla de luchas y de bandos de gentes armadas, hay que colocar la intervención pontificia, en favor de la paz y de la justicia, por esos años.

9. El Rey Don Pedro manda a los Adelantados y Merinos de Castilla que presten su ayuda al obispo de Palencia, Don Vasco, Notario mayor del Reino, para poner fin a las luchas y banderías de gentes armadas, que provocaban incesantes tumultos en la ciudad de Palencia.

Perg. original, 298 x 333 mm., cursiva de albalaes, Valladolid, 11 de agosto, Era de M. CCC e noventa años (=1352), sello pendiente de plomo, con hilos de seda amarillos.

10. Juan Martínez y su mujer Leonor Rodríguez venden al obispo de Palencia, Don Pedro, unas casas, una bodega con nueve cubas y una tina y una huerta que tenían en Valladolid, por precio de nueve mil mrs.

Perg. original, 312 x 427 mm., cursiva, Valladolid, domingo, 30 de agosto, Era de M. CCC. y noventa e ocho años (=1360). Representaban al obispo en la venta el dean Domingo Fernández y el canónigo Hugo Bernalt, actuando el notario Francisco Fernández, de Palencia.

11. Privilegio del Rey Don Pedro por el que renueva otro de su bisabuelo Don Sancho, en favor del obispo e iglesia de Palencia, relativo a los lugares de Mazariegos y Magaz, que pertenecían al obispo.

Perg. original, 271 x 313 mm., cursiva de albañales, Valladolid, 16 de noviembre Era M. CCC. XCIX (1361), casi ilegible y el mismo sello de plomo, pendiente de hilos de seda blancos, amarillos y encarnados, está completamente borroso.

12. Privilegio del Rey Don Juan I para que los Merinos del obispo puedan traer alzadas las Porqueras (1) aunque el Rey esté en Palencia.

Perg. original, 272 x 300 mm., cursiva, Palencia 8 de noviembre de 1388, sello pendiente de plomo.

13. El obispo de Palencia, Don Juan de Castromocho, con consentimiento del Cabildo, vende dos canales de Aceñas yermas, en término de Reinoso, a Don Alfonso Rodríguez, arcipreste de Tor-desillas, y a Alfonso Fernández de Baltanás, teniendo que pagar el 1.º de enero de cada año veinte reales de plata.

Perg. original, 278 x 427 mm., cursiva, Palencia, domingo, 14 de julio de 1392, sello pendiente de cera, bellísimo (Reproducido en *Silva Palentina*, I, 378).

14. El Rey Don Juan II declara que, en conformidad con un Privilegio de su padre, el Rey Enrique, cuyo texto inserta y que fué expedido en Miraflores, 27 de julio de 1405, corresponde al obispo de Palencia hacer el pleito homenaje a los Príncipes en nombre de la ciudad.

Perg. original, 250 x 409 mm., minúscula gótica, Valladolid, 22 de marzo de 1409, sello pendiente de plomo. Defendió los derechos de la iglesia ante los dos Monarcas el obispo Don Sancho de Rojas.

15. Privilegio del Rey Don Juan II por el cual concede al obispo y mesa episcopal de Palencia las martiniegas de ciertos lugares, en recompensa de las pérdidas que había sufrido el obispo por las ordenanzas reales que impedían que los judíos de Palencia pechasen sólo al obispo, como lo habían hecho desde tiempo inmemorial.

Perg. original, 335 x 505 mm., minúscula gótica, Valladolid, 2 de mayo de 1415; falta el sello.

(1) Eran las lanzas que llevaban los hombres del Merino.

180 (1)

1442

16. El obispo Don Pedro, con consentimiento del Cabildo, cambia todo cuanto pertenecía a la mesa episcopal en Villahan por cuarenta cargas de pan, mitad trigo y mitad cebada, y quinientos mrs. de juro perpetuo que anualmente le pagaría Don García Alfonso de Chaves, Contador del Rey y marido de Doña Inés de Osorio.

Cuadernillo en perg. original, 290 x 220 mm., minúscula gótica, Valladolid, 2 de Junio de 1442, firmada por el Notario Juan de Herrera.

181

1453

- 16.* El Convento de Santa Eufemia cede perpétuamente a Doña Inés de Osorio la mitad de Villahán por veinticinco cargas de pan, mitad trigo y mitad cebada.

Cuadernillo en perg. original, 240 x 162 mm., 6 fols. minúscula gótica, Santa Eufemia, 14 de febrero de 1453. El Monasterio de Santa Eufemia, hoy Granja de Olmos, pertenecía a la Orden de Santiago y por eso en el documento se inserta la licencia del Gran Maestre de Santiago, que era entonces el famoso Alvaro de Luna. La venta había sido hecha a Don García Alfonso de Chaves, pero faltaba por cumplir una cláusula y fué su mujer y heredera, Doña Inés de Osorio, bienhechora insigne de la Catedral, la que la cumplió.

182

1452

17. Sentencia arbitral dada por los Ilustrísimos Señores Don Pedro de Castilla, obispo de Palencia, Doña Inés Enríquez, D. Pedro Enríquez, Deán, y Don Juan Martínez de Sevilla, Arcediano de Carrión, para componer y arreglar las discordias y luchas entre los vecinos de Palencia, causadas principalmente por los cofrades de la Cofradía del Cuerpo de Dios, que en seis años había llegado a contar más de mil cofrades, hombres pecheros.

Cuadernillo de papel, 305 x 212 mm., copia, Palencia, 22 de junio de 1452. La sentencia fué dada en las «casas e palacio donde mora la Señora Doña Inés Enríquez que son en la dicha cibdat, en la calle que disen de sant Lázaro». Era viuda de Mendoza y hermana del Deán Enríquez. De Notario actuó Pedro Fernández de Salamanca, y, entre los testigos, Fernando Ruiz, Maestresala de Doña Inés.

(1) Reccojo desde aquí varias de las sugerencias que me ha hecho un entrañable amigo, interesado en que el presente Catálogo salga técnicamente perfecto. Cada documento tendrá, por tanto, un número, que irá ascendiendo hasta el final y con ese número aparecerá en el Índice. Al mismo tiempo, pongo en lugar destacado la fecha del documento, para que el lector la encuentre sin molestia alguna.

183

1454

18. Bula del Papa Nicolao V por la que comisiona al obispo de Oviedo, para que examine el cambio hecho entre el obispo de Palencia Don Pedro y su Cabildo con la Abadesa y Convento de Santa María de la Esperanza de Amusco, en virtud del cual el obispo y Cabildo cedían al Convento el lugar despoblado de Vecilla, con todos sus derechos y propiedades, recibiendo a cambio un censo anual de cuatro mil mrs; el Papa le faculta para que si dicho cambio es de utilidad a la mesa episcopal y al citado Monasterio le confirme con autoridad pontificia.

Perg. original, 290 x 500 mm., Roma, 16 de julio de 1454, sello pendiente de plomo.

184

1524

19. Cédula Real del Emperador Don Carlos, en la que inserta otra de su abuela la Reina Doña Isabel, con la sentencia ganada por el obispo de Palencia contra el Concejo y villa de Valladolid, para que los obispos de Palencia puedan meter libremente en ella las rentas de pan, vino, mosto... que correspondían a la Dignidad Episcopal en su término, como lo habían hecho sus predecesores.

Cuadernillo en perg. original, 6 fols., 330 x 233 mm., Valladolid, 30 de septiembre de 1524.—Yo el Rey—Yo Francisco de los Covos Secretario de sus Cesareas y Catholicas Magestades la fize escriuir por su mandado—J. Compostellanus—Licenciatus de Santiago—Doctor Gueuara—Marcos Doctor—El Licenciado Medina—Registrada, Licenciatus Ximenez—Por Chanciller Hernando de Valderravano. Acompaña un cuadernillo en papel, con algunas pruebas de los testigos y copia de la sentencia.

185

1550

20. Cédula Real del Emperador Carlos V, con la sentencia ganada por las villas de Mazariegos, Grijota, Villamartín, Palacios del Alcor y Torre contra el obispo de Palencia, para que no pueda obligarles a conducir piedra para las fortalezas de Magaz y Villameriel y puente de Villameriel.

Cuaderno de papel, copia, 305 x 214 mm., Valladolid, 12 de Septiembre de 1550, ante el Notario Fernando del Castillo.

186

1549

21. Dos Cédulas Reales del Emperador Carlos V, por las que concede autorización a los obispos Don Luis Cabeza de Vaca y

Don Pedro La Gasca para edificar una casa llana, para su habitación y de sus sucesores, en el Alcázar Viejo, que había sido derribado por orden del Rey Enrique IV. Acompaña otra Real Cédula de Felipe II, que inserta las anteriores.

Papel, originales, dadas las del Emperador en Valladolid, 10 de noviembre de 1549 y 5 de abril de 1555 respectivamente; la de Felipe II, en Madrid, 19 de diciembre de 1566.

187

1561

22. Bulas de Pío IV a Don Cristóbal Fernández de Valtodano, nombrándole obispo de Palencia, y al Cabildo para que le reciba como a Padre y Pastor.

Copia en papel, Roma, 2 de junio de 1561. Acompañan las cartas ejecutoriales de Felipe II para que le den posesión del obispado. En la Bula al obispo, se le dice que tiene que dar una pensión anual de mil cuatrocientos ducados de oro, de las rentas de la mesa episcopal, al Cardenal Antonio Attrebatense, que la venía percibiendo por dispensa apostólica.

188

1671

- 22.* Bula de Clemente X al Cabildo de Palencia, notificándole el nombramiento de Don Juan del Molino como obispo de Palencia y mandando que le reciban como a Padre y Pastor.

Copia en papel, Roma, 8 de febrero de 1671. Las presentes Letras Apostólicas fueron declaradas auténticas y notificadas al Cabildo el 28 de septiembre de 1675, actuando el Notario Lázaro de Montoya. ¿Por qué un intervalo tan largo?

189

1581

23. Felipe II, en virtud de las facultades que le confirió el Papa Gregorio XIII para poder vender y enajenar villas y lugares de jurisdicción eclesiástica hasta llegar a la suma anual de cuarenta mil ducados de oro, enajena la villa de Grijota, que pertenecía en lo temporal al obispo de Palencia, incorporándola a la Corona, vendiendo después los derechos a la misma villa.

Cuaderno en papel, 48 fols., años 1581-84. Por razón de la jurisdicción y señoría que perdía en la citada villa, recibió el obispo, en recompensa, un juro perpetuo de renta anual de siete mil novecientos sesenta y tres mrs. situados en las alcabalas reales de la ciudad de Palencia. Quedaban exceptuados los diezmos, dieciocho cargas de pan, por mitad trigo y cebada, otras catorce cargas de pan y la renta en dinero de un soto de yerba y madera que poseía la mitra junto al río

Carrión. Tenía entonces Grijota ciento cuarenta y siete vecinos y medio, siendo interesantísimos los detalles que se ponen al fijar los límites o mojones del término municipal de la citada villa.

190

1597

24. Bula de Clemente VIII en la cual determina que todos los diezmos y rentas que pertenecían a la Mesa Episcopal, Cabildo y Seminario de Palencia en los Arciprestazgos de Portillo, Simancas y Tordesillas, incorporados al nuevo obispado de Valladolid, sigan siendo de su propiedad, nombrando Juez conservador y ordinario para ese menester al obispo de Palencia o a su vicario, y en la sede vacante al arzobispo de Burgos o a su vicario.

Dos copias en pergamino y una en papel; Roma, 26 de febrero de 1597. En un cuadernillo de papel, se contienen copias de las cartas mandadas por el Cabildo al Monarca para la cobranza de dichas rentas, en ejecución de la sentencia de Su Santidad, y una carta de Felipe II al Cabildo para que no haya contradicción alguna a la erección del obispado de Valladolid.

Armario II, Legajo III

191

1524

1. (1) Privilegio del Emperador Carlos V, confirmando la renuncia de un Juro de treinta mil mrs. que hizo el Condestable de Castilla, en tiempos de los Reyes Católicos, en favor de la Iglesia de Palencia, sobre las Alcabalas de San Vicente de la Barquera, en recompensa del lugar de San Quirce, que pertenecía al obispado.

Perg. original, Valladolid, 4 de noviembre de 1524, sello pendiente de plomo, en hilos de seda de colores.

192

1564

2. Privilegio del Rey Felipe II, confirmando otros del Emperador y de los Reyes Católicos al obispo de Palencia, de un Juro perpétuo

(1) El presente Legajo tiene al frente un cuadernillo de papel con un Oficio del Ilmo. Sr. Obispo Don Carlos Laborda, del 7 de diciembre de 1852, pidiendo al Cabildo los Juros para mandarlos a Madrid; otro oficio del mismo obispo, del 11 del mismo mes, diciendo que les había recibido e incluyendo la lista, que comprendía los dieciséis primeros números del Legajo. Fueron devueltos en 1896 por el Ilmo. Sr. Almaraz.

de 4.500 mrs. y cuarenta cargas de pan, mitad trigo y cebada, sobre las Alcabalas de Pedraza, Mazariegos y Grijota.

Perg. original, Madrid, 6 de marzo de 1564, sello pendiente de plomo, en hilos de seda de colores.

193

1564

3. Privilegio del Rey Felipe II, confirmando el Juro perpetuo de 30.000 mrs., sobre las Alcabalas de San Vicente de la Barquera.

Perg. original, Madrid, 6 de 1564, sello pendiente de plomo, en hilos de seda de colores.

194

1564

4. Privilegio del Rey Felipe II, confirmando otros anteriores, por los que se concede al obispo de Palencia la mitad de la Martiniega de la ciudad de Palencia.

Perg. original, Madrid, 14 de octubre de 1564, sello pendiente de plomo, en hilos de seda de colores.

195

1574

- 4.* Sentencia de Felipe II en el pleito entre el obispo de Palencia y el Concejo y Villa de Pedraza, en la cual condena a la citada villa a pagar al obispo, cada año, tres mil setecientos sesenta y seis mrs. por martiniega, yantar y juro de Becilla.

Papel, original, Valladolid, 6 de julio de 1574, sello de papel pegado.

196

1564

5. Privilegio de Felipe II, confirmando otros de sus antecesores, en los cuales se concedía al obispo de Palencia 590 mrs. de la martiniega en recompensa de los pechos que cobraba de los judíos y que cesó de percibir al hacerse cristianos.

Perg. original, Madrid, 14 de octubre de 1564, sello pendiente de plomo, en hilos de seda de colores.

197

1578

6. Privilegio de Felipe II, concediendo al obispo de Palencia un juro perpétuo de 1020 mrs. sobre las alcabalas de carne de dicha ciudad, en recompensa de la desmembración de la villa de Villaji-

mena, que pasaba a pertenecer a la Corona en virtud de un Breve de Gregorio XIII.

Perg. original, Madrid, 16 de septiembre de 1578, sello pendiente de plomo, en libros de seda de colores. Quedaban reservados los diezmos.

198

1579

7. Privilegio de Felipe II, concediendo al abispo un juro perpétuo de 2.711 mrs. y medio sobre las alcabalas de Palencia, en recompensa de la villa de Villalobón, que pasaba a pertenecer a la Corona en virtud del Breve antes citado, quedando exceptuados los diezmos y ocho cargas de pan de las tierras que dicen sernas.

Perg. original, Madrid, 24 de enero de 1579, sello pendiente de plomo, en hilos de seda de colores.

199

1579

8. Privilegio de Felipe II, concediendo al obispo de Palencia un juro perpétuo de 4.302 mrs. sobre las alcabalas de Palencia, en recompensa de la villa de Sta. Cecilia, que pasaba a pertenecer a la Corona en virtud del Breve de Gregorio XIII, quedando exceptuados los diezmos.

Perg. original, Madrid, 30 de mayo de 1579, sello pendiente de plomo, en hilos de seda de colores.

200

1580

9. Privilegio de Felipe II, concediendo al obispo y Cabildo de Palencia un juro perpetuo de 9.215 mrs. (8.255 a la dignidad episcopal y 960 al Cabildo) sobre las alcabalas de Palencia, en recompensa de la villa de Magaz, que pasaba a pertenecer a la Corona en virtud del Breve antes citado, quedando exceptuados los diezmos, 22 cargas y media de pan de las sernas, dos carretadas de paja, una huerta de pan en su término de siete obradas, otra tierra «junto a la casa del hito que anda con la dicha huerta y unas casas caydas en la dicha villa que no tienen mas de las tapias y un censo de tres gallinas sobre unas casas de los herederos de Parra».

Perg. original, Madrid, 27 de febrero de 1580, sello pendiente de plomo, en hilos de seda de colores.

201

1581

10. Privilegio de Felipe II, concediendo al obispo de Palencia un juro perpetuo de 7.963 mrs. y medio sobre las alcabalas de Palencia, en recompensa de la villa de Grijota que pasaba a pertenecer a la Corona, en virtud del Breve antes citado, quedando exceptuados los diezmos y otras rentas (1).

Perg. original, Madrid, 28 de agosto de 1581, sello pendiente de plomo, en hilos de seda de colores.

202

1582

11. Privilegio de Felipe II concediendo al obispo de Palencia un juro perpetuo de 1.831 mrs. sobre las alcabalas de Palencia, en recompensa de la villa de Villamartín que pasaba a pertenecer a la Corona, quedando exceptuados los diezmos, ocho cargas de pan, dieciocho gallinas, seis carretadas de paja y otras ocho cargas de pan.

Perg. original, Madrid, 12 de enero de 1582, sello pendiente de plomo, en hilos de seda de colores.

203

1582

12. Privilegio de Felipe II concediendo al obispo de Palencia un juro perpetuo de 9.688 mrs. sobre las alcabalas de Palencia, en recompensa de la villa de Mazariegos, que pasaba a pertenecer a la Corona en virtud del Breve de Gregorio XIII, quedando exceptuados los diezmos, treinta y dos cargas de pan y otras ocho cargas.

Perg. original, Madrid, 23 de febrero de 1582, sello pendiente de plomo, en hilos de seda de colores.

204

1583

13. Privilegio de Felipe II, confirmando un juro perpetuo de 41.000 mrs. sobre las alcabalas de varios lugares de la merindad de Campos, en recompensa de un solar que la dignidad Episcopal tenía en la calle de Pedro Berruenco de Valladolid.

Perg. original, Madrid, 29 de Agosto de 1583, sello pendiente de plomo, en hilos de seda de colores. Interesantísimo porque los 41.000 mrs. habían sido anteriormente mayorazgo de familias ilustres.

(1) Queda ya todo detallado en el Arm. 2 leg. 2, núm. 23.

- 205 1587
14. Privilegio de Felipe II concediendo al obispo de Palencia un juro perpetuo de 10.845 mrs. sobre las alcabalas de Palencia, en recompensa de la villa de Sta. Cruz de Boedo, que pasaba a pertenecer a la Corona en virtud del Breve de Gregorio XIII, quedando exceptuados los diezmos.

Perg. original, Madrid, 1 de septiembre de 1587, sello pendiente de plomo, en hilos de seda de colores.

- 206 1588
15. Ejecutoria ganada en la Real Chancillería de Valladolid por los obispos D. Alvaro de Mendoza y D. Fernando Miguel de Prado contra el Concejo de Palencia, condenándole a pagar anualmente 12.300 mrs. de martiniega a la Dignidad Episcopal.

Papel original, Valladolid, 13 de agosto de 1588, sello de papel.

- 207 1592
16. Privilegio de Felipe II concediendo al obispo de Palencia un juro perpetuo de 4.261 mrs. sobre las alcabalas de Palencia, en recompensa de la villa de Palacios del Alcor, que pasaba a pertenecer a la Corona en virtud del Breve ya citado.

Perg. original, Madrid, 20 de agosto de 1592, sello pendiente de plomo, en hilos de seda de colores. (*)

Armario II. Legajo IV

- 208 1537-50
1. El obispo Cabeza de Vaca da poder general de visita al obispo de Balua, pero señalándole ciertas limitaciones.

Papel original, sin lugar ni fecha (1537-50).

(*) Todos los números de este Legajo III, excepto el 13, tienen al final la siguiente nota: Presentado a esta Comisión. Palencia 9 de octubre de 1809.

- | | | |
|--------|--|---------|
| | 209 | Sin año |
| 2. | Arancel de los derechos que se cobraban en la Audiencia Episcopal de Palencia. | |
| | Papel, seis hojas, sin fecha. | |
| | 210 | 1440 |
| 4. (1) | El obispo de Palencia Don Pedro da poder a Iñigo López de Mendoza, Arcediano del Alcor, para que, juntamente con el cabildo, provea una canonjía en Diego Fernández, su familiar. | |
| | Papel, original, 185 x 295 mm., Aranda, julio de 1440. | |
| | 211 | 1537 |
| 5. | Relación de la visita al monasterio de Hornillos, hecha por comisión del obispo Cabeza de Vaca. | |
| | Papel, treinta y tres fols. Palencia, 7 de mayo de 1537. | |
| | 212 | 1541 |
| 6. | Relación de la visita al monasterio de Vertavillo, hecha por comisión del obispo Cabeza de Vaca. | |
| | Papel, cincuenta y cinco fols. 7 de noviembre de 1541. | |
| | 213 | 1545 |
| 7. | Convocatorias para el sínodo diocesano convocado por el obispo Cabeza de Vaca, una para el cabildo, colegiata de Valladolid y abades de la diócesis, y otra sólo para la citada colegiata, con una instrucción de las cosas que se debían tratar y modo de proceder. | |
| | Papel, original, cuatro fols. Palencia, 9 de abril de 1545, sello de papel con el escudo del obispo. | |
| | 214 | 1584 |
| 8. | Sentencia arbitral dada por el Lic. Pedro de Vega, Oidor de Valladolid, en la cual declara los derechos que correspondían a | |

(1) Falta el número 3 que contenía una relación de los préstamos que tenían algunas personas en la diócesis y otra relación de las villas y lugares del obispado, con la numeración de sus iglesias.

cada una de las partes contendientes, que eran el obispo de Palencia, Alonso de Burgos, y los curas, mayordomos y feligreses de la iglesia del Salvador de los Escapulados de la villa de Peñafiel.

Es una copia en papel, sacada en Peñafiel, el 7 de noviembre de 1548.

- | | | |
|-----|--|------|
| | 215 | 1560 |
| 9. | Informe sobre la visita del lugar de Miñanes hecha por comisión del obispo La Gasca, y a la que se habían opuesto los clérigos del lugar, apoyados por el abad de Sahagún. | |
| | Papel, ocho hojas, Carrión de los Condes, 4 de septiembre de 1560. | |
| | 216 | 1561 |
| 10. | Testimonio auténtico sacado del libro Becerro de la Chancillería de Valladolid, por el notario Pedro de Palacios, de lo tocante a la dignidad episcopal en la ciudad de Palencia. | |
| | Papel, un pliego, por duplicado, Valladolid, 25 de enero de 1561. | |
| | 217 | 1564 |
| 11. | Concordia entre el obispo Cristóbal de Valtodano y la villa de Magaz sobre lo que deben pagar al obispo. | |
| | Papel, ocho hojas, Palencia, 5 de junio de 1564, ante el notario Francisco de Herrera. | |
| | 218 | 1570 |
| 12. | Privilegio de Felipe II para que los alguaciles del obispo de Palencia puedan llevar, por todo el obispado, varas con recatón. | |
| | Original, papel, Madrid, 14 de diciembre de 1570; se ha perdido el sello que tenía pegado. | |
| | 219 | 1573 |
| 13. | Sentencia ganada por el obispo en el pleito con la ciudad de Palencia, en la qual se reconoce el antiguo derecho que habían disfrutado los carceleros del obispo de cobrar media libra, de cada tabla, de todo el pescado fresco, salmón, truchas, congrio... y de tocino, que se vendiere en la ciudad. | |
| | Papel, original, envuelto en una hoja de pergamino, Valladolid, 1573. | |

- 220 1574
14. Proceso sobre la visita de la iglesia de Aldea-Nueva, del monasterio de Aniago, y concordia lograda entre el obispo Mendoza y el Prior del citado convento en virtud de una respuesta de la Congregación del Concilio, del 26 de 1574.

Tomo grueso, con todas las incidencias del proceso.

- 221 1575
15. Concordia entre el obispo Mendoza y el Abad y convento de San Isidoro de León sobre la visita de la iglesia de Nuestra Señora de Monte Sión de la villa de Herrín.

Papel, original, doce hojas, 1575-78.

- 222 1578
16. Probanza que hizo el P. Francisco Vélez, Prior del convento de San Pablo de Palencia, por comisión del obispo Mendoza, sobre el ejercicio de la jurisdicción episcopal después que se presentan las Bulas del nuevo obispo al Cabildo, hasta que toma posesión la parte nombrada por el Prelado.

Papel, original, sesenta hojas, Palencia, 1578.

- 223 1587
17. Poder que otorgó el Cabildo al canónigo Alonso de Córdoba y al Procurador Pedro de Cartagena, para que contradigan, en nombre de la dignidad episcopal (entonces vacante) y del cabildo, la venta de unos lugares de la Montaña que pretendía hacer Felipe II, en virtud del Breve de Gregorio XIII.

Papel, original, cuatro hojas, Palencia, 20 de marzo de 1587.

- 224 1590
18. Forma en que había de jurar los estatutos del cabildo D. Fernando Miguel de Prado, obispo de Palencia.

Es copia auténtica de la sentencia dada por el Consejo Real y librada por Juan Gallo de Andrada a petición del cabildo; cuatro hojas, Madrid, 17 de noviembre de 1590.

- 225 Sin año
19. Diligencias hechas, ante el Consejo Real, por el obispo de Palencia, D. Alvaro de Mendoza, para que el Rey despachara privilegio de donación de la villa de Villamuriel y cuatro regimientos de Palencia, en recompensa de dicha ciudad, que había sido del obispado, y de doce regimientos que también habían sido suyos y vendió el Rey.
- Papel, siete hojas.
- 226
20. Bulas de nombramiento y Cédulas Reales de los obispos D. Felipe de Tasis, D. Martín de Axpe y Sierra y D. Miguel de Ayala, con los respectivos poderes para tomar posesión del obispado de Palencia.
- Papel, copia, 22 hojas, 1608 ss.
- 227 1609
21. Real Orden del Consejo para que en las sedes vacantes se pague a los administradores de la Cruzada la mitad de las penas pecuniarias, impuestas en los tribunales diocesanos.
- Papel, original, Madrid, 4 de junio de 1609. En el dorso viene el cumplimiento.
- 228 1734
22. Título de notario mayor del obispado, expedido por el obispo Bartolomé de San Martín y Uribe, a favor de Isidoro Meneses.
- Papel, original, Palencia, 30 de junio de 1734; tiene el sello episcopal de papel en magnífico estado y el juramento prestado antes de la posesión.
- 229 1733
23. El Nuncio de S. S. comisiona al subcolector de espolios para que apremie al cabildo a la manifestación de las alhajas de los pontificales de los obispos difuntos, Ochoa y San Martín, con las respuestas del cabildo.
- Papel, dieciséis hojas, 1733 ss.
- 230 1746
24. Resumen y avance del caudal del espolio del obispo Don José

Morales Blanco; inventario y tasación de los bienes que se encontraron a su muerte.

Dos cuadernos de papel, el primero de cuatro hojas, y el segundo, detalladísimo, de quince. Palencia, 19 de julio de 1746.

- 231 1762
25. Bula de Clemente XIII en la que perpetúa la pensión anual de doscientos cuarenta y tres ducados de oro de cámara y seis julios, en favor de la Capilla Real del Rey de España en La Haya, cantidad que debía ser sacada de la mesa episcopal de Palencia.

Copia, en castellano, mandada por el Comisario General de Cruzada, Roma Sta. María la Mayor, 19 de mayo de 1761; diez hojas.

- 232 1763
26. El obispo Don Andrés de Bustamante anuncia a sus feligreses que S. S. el Papa Clemente XIII le ha concedido la gracia de dar dos días la bendición con indulgencia plenaria: el día de Resurrección y el de San Antolín.

Hoja impresa, fechada en Pesquera de Duero, 22 de enero de 1763; acompaña la traducción de la Bula.

- 233 1767
27. Distribución que se hizo de los frutos, rentas y efectos pertenecientes al espolio y vacante del obispo Don Andrés de Bustamante.

Hoja impresa, Palencia, 24 de mayo de 1767. Tiene datos curiosos sobre la distribución de los 244.519 reales de vellón, 97 cargas de trigo y 5 de morcajo a que ascendían los frutos.

- 234 1764
28. Testimonio de las rentas y frutos del obispado de Palencia, regulado por un quinquenio, que se dió a la secretaría del Real Patronato, en la vacante del obispo Don José Cayetano Loazes y Somoza.

Cuaderno de doce hojas, relativo a los años 1764-68; está completo y con datos muy interesantes.

235

29. Lo que hay en el archivo de Simancas tocante a la dignidad episcopal.

Tres hojas sin fecha ni dato alguno. Se refieren a las rentas y juros de Pedraza, Mazariegos, Villamartín y Grijota.

236

1836

- 30.* Documentos sobre la prisión y destierro del obispo Don Carlos Laborda.

Una carpeta con infinidad de cartas, oficios y exposiciones, que empiezan con la huída del Prelado, el 4 de abril de 1836, y continúan hasta su feliz regreso.

Armario II. Legajo V

237

1544

1. Concordia entre el obispo Don Luis Cabeza de Vaca y el duque del Infantadó sobre la jurisdicción del condado de Pernía.

Cuaderno de 37 hojas, año 1544. Hay otra copia.

238

1557

2. Proceso contra el Corregidor de Palencia, a instancia del Obispo, sobre haberse intrusado dicho Corregidor en el soto que llaman de Santillana, *alias* del obispo, haciendo cortas, rozas y talándole, con ofensa del derecho de su Ilma.

Cuaderno de 36 hojas, Palencia, 1557.

239

1557

3. Informaciones y papeles sobre el soto del obispo; estaba entre Palencia y Villamuriel y aquí se le deslinda.

Cuaderno de 22 hojas, Palencia, 1557.

240

1559

4. Información y diligencias practicadas por el Alcalde de Villamuriel, en nombre del obispo de Palencia, contra Diego Cerezo, que

había entrado en el soto del obispo con vara y gente armada para prender al guarda.

Cuaderno de 8 hojas, Palencia, 1559.

- | | | |
|-----|--|------|
| | 241 | 1563 |
| 5. | Probanza del derecho de patronato que el obispo tiene en el Condado e iglesias de Pernía. | |
| | Cuaderno de 33 hojas, las cinco últimas partidas por la mitad y todo él muy borroso. 1563. | |
| | 242 | 1570 |
| 6. | Autos de la posesión que Don Juan Enríquez de Cisneros, Señor de Camporredondo, tomó del condado de Pernía, de sus villas y lugares, en nombre de Don Juan Zapata de Cárdenas, obispo de Palencia. | |
| | Cuaderno de 12 hojas; Villamuriel, 13 de mayo de 1570. | |
| | 243 | 1601 |
| 7. | Escrituras de censo perpetuo y renovaciones del Condado de Pernía, a favor de la dignidad episcopal. | |
| | Son 21 y forman un paquete. 1601. | |
| | 244 | 1621 |
| 8. | Carta ejecutoria de Felipe II en la que se ampara a la dignidad episcopal en el derecho de cercar el soto que llaman del obispo, alias de Santillana. | |
| | Un grueso tomo, encuadernado en pergamino; 1621. | |
| | 245 | 1627 |
| 9. | Libro de apeos, hechos por comisión del obispo, Don Miguel de Ayala, de la villa de La Lastra, San Salvador y Valle de Polaciones. | |
| | Cuaderno de papel de 55 hojas, copia, 1627. | |
| | 246 | 1628 |
| 10. | Libro de apeos, hechos por comisión del mismo obispo, de los lugares del Condado de Pernía. | |
| | Cuaderno de 86 hojas, 1628. | |

- | | | |
|-----|---|------|
| | 247 | 1633 |
| 11. | Mandamientos del alcalde mayor del adelantamiento de Campos, para que vayan unos autos del alcalde mayor de Potes, sobre competencia de jurisdicción entre Polaciones y Vedoya. | |
| | Cuaderno de 14 hojas, 1633. | |
| | 248 | 1633 |
| 12. | Autos de la visita de Vedoya y diferencias ocurridas entre Vedoya y Polaciones. | |
| | Cuaderno de 21 hojas, 1633. | |

Armario II, Legajo VI

- | | | |
|----|---|------|
| | 249 | 1863 |
| 1. | Legado de Doña Manuela Hurtado Polo para alumbrar las lámparas de la Capilla del Sagrario y a Jesús Nazareno, en la Catedral. | |
| | Es una copia, por duplicado, de la citada cláusula testamentaria, sacada por el notario Ezequiel González; Palencia, 15 de enero de 1863. | |
| | 250 | 1891 |
| 2. | Fundación de tres capellanías en esta catedral, hecha por el Excmo. Sr. D. Juan Lozano y Torreira. | |
| | Copia de la fundación, seis hojas, Palencia, 4 de mayo de 1891. | |
| | 251 | 1894 |
| 3. | Fundación de una capellanía, para atender al cargo de Maestro de Capilla, hecha por el Excmo. Sr. D. Enrique Almaraz y Santos. | |
| | Copia, en dos pliegos, Palencia, 16 de agosto de 1894. | |
| | 252 | 1905 |
| 4. | Fundación de dos capellanías, para la misa de doce en el trascoro, hecha por el mismo Sr. Obispo. | |
| | Copia, en dos pliegos, Palencia, 1 de diciembre de 1905. | |

Armario III, Lagajo I

253

1035

1. Privilegio del Rey Don Vermudo y su mujer Doña Jimena, por el cual dan al obispo Don Poncio y Cabildo la ciudad de Palencia, restaurando su obispado, cuyos límites se determinan.

Pergamino, 324 x 498 mm., minúscula visigótica, 17 de febrero, *Era decies centena cumsepties dena discurrente per tempora tertia* (=1035).

Por ser este documento, y el siguiente del Rey Don Sancho, los más antiguos y referirse ambos a la restauración de la ciudad y obispado de Palencia, es necesario dedicarles una larga nota, ya que son varios los problemas que suscitan y de capital importancia.

Es necesario, en primer lugar, precisar la fecha de este privilegio y del siguiente, ya que los historiadores palentinos y los autores del Catálogo estuvieron un tanto desorientados. Ni el Arcediano del Alcor, ni Pulgar ni el mismo erudito editor y anotador de la *Silva*, Sr. Vielva, vieron con claridad el orden cronológico en que se desarrolló la restauración de Palencia. Hoy este problema no ofrece la menor duda; ya el historiador navarro, P. Moret, indicó la solución (1), que se ha hecho evidente después de los magistrales estudios de Menéndez Pidal (2) y Pérez de Urbel (3): mientras el rey Sancho de Navarra resucitaba la ciudad y la sede de Palencia, reaparece bruscamente Vermudo de León con ímpetu incontenible y no sólo se apodera de la capital de su reino sino que avanza hacia Palencia y, en una guerra relámpago, de muy pocos días, pasa el Pisuerga y llega hasta el corazón de la Castilla tradicional.

Comencemos por la calendación del documento del Rey Don Sancho que tiene la fecha evidentemente equivocada. Dice así al principio: *anno incarnationis Domini millesimo tricesimo septimo inditione tertia*, y al fin se dice que el presente testamento fué hecho en la Era M. LXX. V, coincidente con el año 1037, arriba indicado, pero es fecha inaceptable porque el Rey Sancho murió el 18 octubre de 1035. Por esta poderosísima razón, todos admiten error en la fecha y se fijan en la Indicción 3.^a, que nos da el año 1035 y, si se acepta la sugerencia del P. Moret (4) debe

(1) MORET, J. DE, S. J.: *Investigaciones... del Reyno de Navarra*, Pamplona, 1665, pág. 606 ss.

(2) MENÉNDEZ PIDAL, R.: *El romanz del infant Garcia y Sancho de Navarra antiemperador*. Utilizo la edición publicada en *Historia y Epopeya*, Madrid, 1934, p. 29-98.

(3) PÉREZ DE URBEL, FRAY J., O. S. B.: *Sancho el Mayor de Navarra*, Madrid, 1950, p. 132-230.

(4) En la obra y lugar citados.

admitirse otro pequeño error en el día, que no sería XII *Kalendas Januarii* sino XII *Kalendas Februarii*, que nos da el día 21 de enero de 1035.

Pasemos ahora al privilegio del Rey Vermudo, que está datado en la siguiente forma: fué hecho este testamento *die XIII Kalendas martii, era decies centena cum septies dena discurrante per tempora tercia*, o sea el 17 de febrero de 1035. No ofrece ninguna dificultad, pero los autores del Catálogo omitieron *tercia* y le dieron el año 1032, y, por la misma razón, el Arcediano del Alcor le llama el documento más antiguo del Archivo.

Queden, pues, sentadas las fechas de 21 de enero de 1035 para el documento del Rey Don Sancho y la de 17 de febrero de 1035 para el de Don Vermudo, y pasemos a otro punto no menos interesante. ¿Son originales? En el juicio que vamos a formular, tenemos que incluir también el privilegio del Rey Fernando, ya que acertó plenamente el P. Serrano (1) al decir que estos privilegios habían sido redactados por la misma pluma.

El privilegio del Rey Vermudo es, sin duda alguda, el que sale mejor librado de este examen: sus fórmulas diplomáticas se ajustan a las tradicionales y, en cuanto a la paleografía, se observan las reglas de la minúscula visigótica del período, con la excepción de los sonidos de la sílaba *ti*, ya que varias veces se ve empleada la *i* corta para el sonido sibilante y suave, que reclama *i* larga (2).

Los otros dos, el del Rey Sancho y el del Rey Don Fernando ofrecen más serios reparos. No es solamente el error en la fecha y el comenzar con *anno incarnationis Domini...*, ni las oscilaciones al escribir el nombre del obispo Poncio y Palencia (3), sino que en las líneas 11, 13, 19, 21, 23, 24, 27, 33 y 35 hay abreviaturas enteramente desusadas en la minúscula visigótica, apareciendo un sin número de palabras con la *a* carolina. Añádase la abundante historia, un compendio de historia palentina, de que se hace alarde en ambos privilegios, la cláusula recalcada de que Palencia había sido la segunda sede, después de Tolodo y la más desconcertante de que el obispo Don Poncio era *romano more degens*, practicaba la liturgia romana, frases que, sin querer, nos llevan a los días de Gregorio VII, preocupado por la institución de un Metropolitano en Castilla (antes de la reconquista de Toledo) y por la abolición del rito mozárabe.

(1) SERRANO, L., O. S. B.: *El obispado de Burgos y Castilla primitiva*, t. I, Madrid, 1935, pág. 231.

(2) Línea 3.^a: *contradictione y retentione* (con *i* corta); línea 4.^a: *Palentja*, línea 6 *Palentia* y *Palencia*.

(3) El nombre del obispo está escrito de estas tres maneras: *Poncio*, *Pontio* y *Pontj* y con estas tres mismas grafías va el nombre de Palencia.

Sin pasar al campo de la hipercrítica, es necesario admitir estos retoques y añadiduras, aunque substancialmente les considero auténticos. Los nombres que aparecen en las suscripciones son de una realidad histórica indiscutible y en las designaciones de los límites de la diócesis aparece el marcado antagonismo entre las aspiraciones de Don Sancho y Don Vermudo.

Como punto final de esta larga nota, quiero copiar unas significativas palabras del insigne Jiménez de Rada. Hallábase este preclaro arzobispo de Toledo en Palencia, en compañía de otros dos prelados, y quiso Don Tello que con sus firmas y sellos declarasen auténtico el traslado que había mandado hacer de estos tres privilegios. Así lo hicieron, pero el de Toledo, antes de estampar su firma, puso estas palabras: *et quia propter sui antiquitatem de originalium consumptione timebatur...*(1) Estas palabras del Toletano no pueden referirse a los actuales pergaminos, que están como recién escritos.

254

1035

2. Privilegio del Rey Don Sancho y su mujer Doña Mayor, por el cual conceden a Don Poncio y a Don Bernardo y a sus sucesores la ciudad y obispado de Palencia, cuyos límites se determinan.

Pergamino, 630 x 483 mm., minúscula visigótica. Otros pormenores quedan tratados en la nota del privilegio anterior. Hay una copia del siglo XII, en cursiva francesa.

255

1042

3. El rey D. Fernando y su mujer Doña Sancha conceden al obispo D. Bernardo y al Cabildo buenos fueros y que no paguen fonsado, anubta ni homicidio.

Perg. original, 360 x 560 mm., minúscula visigótica, 19 de abril, era M. LXXX (=1042).

(1) Arm. 3, leg. 1 núm. 27=279 de nuestra edición. Volveré a ocuparme de estos privilegios cuando publique la historia y documentación de Santa María de Husillos, que jugó un papel importantísimo en la restauración de Palencia. Los tres documentos fueron publicados por Fernández de Pulgar y reproducidos en la *Silva*. En la *Historia... de Palencia* de Pulgar, se hallan publicados otros muchos documentos, como notaremos en sus lugares respectivos, pero el historiador palentino rara vez se sirvió del Archivo, utilizando, casi siempre, algunas Colecciones, con preferencia la del Marqués de Montealegre.

- 256 1051
4. El presbítero Velasco y su hermana María hacen donación al obispo y cabildo de todas las posesiones que tenían en el término de Astudillo, en la villa de Torre.
- Perg. original, 185 x 350 mm., minúscula visigótica, 23 de mayo, era M. LXXX. VIII (= 1051) Publicado por FERNÁNDEZ DE PULGAR: *Historia de Palencia*, II, 91.
- 257 1059
5. Privilegio del Rey Don Fernando y de su mujer Sancha, por el cual ponen fin a las contiendas sobre límites diocesanos entre el obispo de Palencia Don Miro y los de León y Castilla; renuevan la donación hecha por su padre Don Sancho al obispo y Cabildo y determina y precisa más los límites del obispado.
- Pergamino, 664 x 493 mm., minúscula visigótica, 29 de diciembre, Era M. XC. VII (=1059). Hemos completado otros detalles en la nota referente al privilegio de Don Vermudo.
- 258 1062
6. Juliana Muñiz hace donación al obispo y cabildo de una divisa que poseía en Vertavillo, con todas sus pertenencias.
- Perg. original, 203 x 360 mm., minúscula visigótica, 20 de agosto, era M. C. (=1062).
- 259 1065
7. El rey D. Fernando y su mujer Doña Sancha dan a la iglesia de San Salvador y San Antolín y al obispo Don Bernardo II y Cabildo el monasterio de San Cipriano de Pedraza, con todas sus posesiones, para obtener del Señor el perdón del pecado que habían cometido, al quitar del cementerio de Palencia los cuerpos de San Vicente, Sta. Sabina y Cristeta.
- Perg., copia, 320 x 250 mm., minúscula francesa, 19 de mayo, era M. C. III (=1065). Publicado por FERNÁNDEZ DE PULGAR: *Historia... de Palencia*, II, 88.
- 260 1084
8. El Arzobispo de Palencia, Don Bernardo II, con precepto y mandato del Rey Alfonso VI, funda la Canónica, o mesa capitular, enumerando los bienes que la integrarían.

Perg. original, 295 x 447 mm., minúscula visigótica, 30 de mayo, Era M. C. XXII (=1084). Publicado por FERNÁNDEZ DE PULGAR: *Historia... de Palencia*, II, 110 ss. Sobre el título de Arzobispo, que empleó Don Bernardo II, véase lo que dijimos en *La antigua Universidad de Palencia*, pág. 24. La suscripción del obispo D. Raimundo es posterior al documento y está en letra francesa. Hay copia en papel, sacada por Pulgar.

261

1090

9. Privilegio del Rey Don Alfonso VI y su mujer Doña Constanza, por el cual confirma todos los privilegios y donaciones hechas al obispo y Cabildo por su abuelo Don Sancho y su padre Don Fernando.

Perg. original, 675 x 498 mm., minúscula visigótica, 31 de marzo, Era M. C. XXVIII (=1090), publicado por FERNÁNDEZ DE PULGAR: *Historia... de Palencia*, II, 120 ss. Entre las gracias concedidas, está el privilegio de Infanzones, concedido al Cabildo. Hay otro ejemplar en escritura francesa.

262

1095

10. Privilegio del Rey Alfonso VI y su mujer Doña Berta en favor del Cabildo y de todos sus individuos, para que no pudieran ser prendados, haciéndoles Infanzoces.

Perg. original, 300 x 480 mm., escritura francesa, Era M. C. XXXIII, «et quando ipsas nonas madias et eadem die astantibus subscriptis, in Toletro roborata» (=7 de mayo de 1095). Publicado por FERNÁNDEZ DE PULGAR: *Historia... de Palencia*, II, 138 ss.

263

1100

11. El obispo Don Raimundo confirma la fundación de la Canónica, que había hecho su predecesor Don Bernardo II.

Perg. original, 400 x 558 mm., escritura francesa, Era M. C. XXXVIII, «die nonas decembris, presidente donno Ricardo Cardinali in Concilio Palentino» (=5 de diciembre de 1100). Hay dos ejemplares. Además del Cardenal Legado, Ricardo, que presidió el Concilio, estuvieron presentes y confirman el documento el Arzobispo de Toledo Don Bernardo, el Arzobispo de Arlés D. Gibelino y el Arzobispo de Braga Don Geraldo, con otros muchos obispos y abades. Publicado por FERNÁNDEZ DE PULGAR: *Historia... de Palencia*, II, 130 y en *Silva Palentina*, I, 154 ss.

264

1123

12. El rey Alfonso VII, juntamente con su mujer Rica y sus hijos Sancho y Fernando, dona a la iglesia de Palencia y a su obispo

Don Raimundo la villa de Polentinos, con todas sus propiedades y derechos, y la iglesia de San Salvador, con todas sus posesiones.

Perg. original, 280 x 403 mm., cursiva de privilegios, Medina del Campo, 18 de junio, Era M. C. LXI (=1123). Publicado por FERNANDEZ DE PULGAR: *Historia... de Palencia*, II, 147.

- 265 1130
13. El rey Alfonso VII, con su mujer Berenguela, confirma la donación de las villas de Arévalo y Olmedo, que había hecho su padre, el Conde Don Raimundo, en favor del obispo Don Pedro y Cabildo de Palencia.

Perg. original, 263 x 380 mm., minúscula francesa, 18 de abril, Era M. C. LXXVIII (1130). Publicado por FERNANDEZ DE PULGAR: *Historia... de Palencia*, II, 180.

- 266 1135
14. El rey Alfonso VII, con su mujer Berenguela, permuta con el obispo Don Pedro y el Cabildo *aecclesiam altam et bustellam albam* recibiendo la de Herrin. Hace donación de las villas, antes citadas, con todas sus posesiones, y de las de Magaz y Villamartín.

Perg. original, 405 x 550 mm., minúscula francesa, Era M. C. LXXIII (1135). La suscripción del Rey es como sigue: *Ego adefonsus imperator presentem cartam fieri mandavi, et manu propria roboravi, et in roboratione mille aureos suscepi, accepta iam apud legionem urbem regiam imperii corona.*

- 267 1140
15. El Emperador Alfonso VII, con su mujer Berenguela, confirma todas las heredades y donaciones, hechas al obispo y cabildo de Palencia, por sus antecesores.

Perg. original, 460 x 520 mm., minúscula francesa, Palencia, 25 de enero, Era M. C. LXXVIII (=1140), publicado por FERNANDEZ DE PULGAR: *Historia... de Palencia*, II, 182. De sumo interés, para restablecer los límites antiguos del obispado. Está duplicado.

- 268 1142
16. El Emperador Alfonso VII, con su mujer Berenguela y su hijo Sancho, da a la iglesia de San Antolín y a su obispo Pedro II el monasterio de San Pelayo, situado entre Cevico y Tovela, con todas sus propiedades y derechos, con la condición de que el

obispo conceda otra heredad a Pedro Rodrigo, de Torquemada, a quien pertenecía el monasterio por donación del mismo Emperador.

Perg. original, 200 x 281 mm., minúscula francesa, Valedolio, 3 de febrero, Era M. C. LXXX (=1142).

269

1152

17. La Infanta Doña Sancha, hija del Conde Don Ramón y de la Reina Doña Urraca, dona a la iglesia de San Antolín y a su obispo Raimundo II Villa Braolio, con todas sus propiedades y pertenencias.

Perg. original, 195 x 323 mm., letra cursiva, 28 de noviembre. Era M. C. LXXXX (=1152). Pulgar y el Catálogo leyeron Era M. C. LXXX, sin darse cuenta que para esta fecha no era aún obispo Don Raimundo. Villa Braolio estaba situada *inter uillam abdelam et uilelam ange et paredes, et ex alia parte est pozolos et fontes de don uermudo*. Publicado por FERNANDEZ DE PULGAR: *Historia... de Palencia*, II, 222.

270

1153

18. *Godestius Heneguez* dona a la iglesia de San Antolín y a su obispo Don Raimundo una divisa, situada en Carrión y que había pertenecido a Elvira Bernardo, con todos sus solares y heredades.

Perg. original, 380 x 540 mm., cursiva francesa, Carrión, Era M. C. L. XLI. *anno quo imperator tenuit gadiexi circumdatam*. Tenía la cuarta parte en cuatro casas, de las que pone quién vivía y dónde estaban situadas; de una de ellas dice: *morat in uno solare Arnaldo qui torcet las feces del uino*. La escritura fué hecha por Pelayo Rabadán, notario del Prior de San Zoilo.

271

1154

19. El Emperador Alfonso VII concede a la iglesia y obispo de Palencia la iglesia de Cigales, con todos sus derechos y propiedades.

Perg. original, 325 x 412 mm., mm., cursiva francesa, Medina del Campo, 19 de diciembre, Era M. CXCII (=1154). Está roto e incompleto.

272

1154

20. El rey Sancho III y su mujer Doña Blanca conceden a la iglesia de San Antolín y a su obispo Don Raimundo II el privilegio de Behetría; confirma a los Canónigos el privilegio de Infanzones y todos los privilegios concedidos por sus antecesores.

Perg. original, 420 x 460 mm., cursiva francesa, Segovia, 2 de julio, Era M. C. LXXXXII (=1154), estando presente el Cardenal Legado Jacinto; sello pendiente de cera. Publicado por FERNANDEZ DE PULGAR: *Historia... de Palencia*, II, 226.

- 273
- 1155
21. Privilegio del Emperador Alfonso VII, de su mujer Doña Rica y sus hijos Sancho y Fernando, concediendo lo que queda detallado en el anterior.
- Perg. original, 500 x 375 mm., cursiva francesa, Segovia, 2 de julio de 1155. Publicado por FERNANDEZ DE PULGAR: *Historia... de Palencia*, II, 223; sello pendiente de cera, del Emperador.
- 274
- 1155
22. El Emperador Alfonso VII y su mujer Doña Rica confirman al obispo de Palencia y sus sucesores la donación de Palencia y de todos sus términos hecha por sus antecesores.
- Perg. original, 368 x 638 mm., cursiva francesa, Carrión, 15 de enero, Era M. C. XC. III (=1155). Publicado por FERNANDEZ DE PULGAR: *Historia... de Palencia*, II, 220.
- 275
- 1158
23. Privilegio del Rey Sancho III por el que confirma todos los anteriores de sus predecesores, acerca del Señorío de la Ciudad de Palencia.
- Perg. original, 255 x 408 mm., cursiva francesa, Burgos, 9 de abril, Era M. C. LXXXXVI (= 1158).
- 276
- 1163
24. El Rey Fernando II dona a la iglesia y al obispo de Palencia el monasterio de San Pedro de Covalejas, con todas sus propiedades y pertenencias; concede, además, el tercio del portazgo de Uruña y las tercias de Uruña y de sus aldeas.
- Perg. original, 252 x 295 mm., cursiva francesa, Atienza, 29 de enero, Era M. CC. I (=1163).
- 277
- 1163
25. El Rey Alfonso VIII hace donación a la iglesia de Palencia, y a su obispo Don Raimundo y sus sucesores, del Castillo que se llama Cevico Navero o Monte Florido, de la villa de Cevico y de la de Villaconancio, con todas sus propiedades y pertenencias.
- Perg. original, 415 x 312 mm., cursiva francesa, 9 de junio, Era M. CCI (=1163), gran sello de cera del Rey, pendiente de cordones de seda.

278

26. Copia de dos privilegios, uno de Alfonso VII y de su mujer Doña Rica, concediendo al Obispo y Cabildo los derechos de infanzón y behetría, dado en Segovia, el 2 de julio de 1155, y otro de Alfonso VIII, confirmando un acuerdo entre el Cabildo y el Concejo sobre las prestaciones a que estaban obligados los excusados del Cabildo, dado en Carrión, el 20 de abril, Era CC. XXVIII (=1191).

Pergamino, 575 x 412 mm., cursiva francesa. Fray Vicente, vicario del Prior de los Dominicos de Palencia, Doctor, y Fray Fernando, Guardián de los Franciscanos, con el Dr. Fray Juan de la Paz, atestiguan la copia fiel de los originales, llevando pendientes los respectivos sellos de cera.

279

27. Traslado fiel y auténtico de los documentos siguientes: 1.º, del Rey Don Sancho de Navarra, sobre la restauración de Palencia, año 1037; 2.º, del Rey Don Fernando I, en el que se precisan los límites y lugares del obispado, del año 1059; 3.º, del Rey Don Alfonso VI, confirmando la donación de Palencia y los dos anteriores, año 1090; 4.º, del Rey Alfonso VIII, donando a la iglesia de Palencia el Monasterio de San Salvador, con otras villas y lugares, año 1181.

Perg., 539 x 455 mm., cursiva francesa. Son los documentos 1, 5, 9 y 38 de este Legajo, por esta razón no damos detalles. El traslado está declarado concorde con los originales por el Arzobispo de Toledo y por los obispos de Osma y Sigüenza, cuyos sellos de cera se han perdido. No carecen de interés las siguientes palabras que el insigne Jiménez de Rada pone en su suscripción: *et quia propter sui antiquitatem de originalium consumptione timebatur.*

280

1175

28. Privilegio rodado del Rey Alfonso VIII y de su mujer D.^a Leonor, por el cual conceden al obispo de Palencia, Don Raimundo II y sus sucesores, la villa de Malladones, la mitad de Pedraza y la Villa-Aniel, con todos sus términos y propiedades.

Perg. original, 246 x 455 mm., cursiva francesa, *facta carta in bello foramine*, Era M. CC. XIII (=1175); falta el sello.

281

1177

29. Privilegio rodado del Rey Alfonso VIII y de su mujer D.^a Leonor, por el cual hace donación al obispo de Palencia, Don Raimundo II

y sus sucesores, de los moros y judíos de la ciudad de Palencia, mandando que únicamente paguen tributos al obispo de Palencia.

Perg. original, 310 x 272 mm., cursiva francesa, dado en el sitio de Cuenca, 15 de julio, Era M. CC. XV (=1177), falta el sello. Reproducido fotográficamente en *Silva Palentina*, I, lámina 16.

282

1179

30. Privilegio rodado del Rey Alfonso VIII por el cual restituye al obispo y Cabildo de Palencia los fueros y regalías que habían enajenado para servir al Rey, en los aciagos días de su minoría de edad.

Perg. original, 425 x 445 mm., cursiva francesa, Palencia, 13 de septiembre, Era M. CC. XVII (1179), parte del sello de cera pendiente de dos tiras de cuero.

283

1179

31. Privilegio rodado del Rey Alfonso VIII y de su mujer D.^a Leonor, por el cual confirma la donación que de la iglesia de Cigales había hecho su abuelo Alfonso VII.

Perg. original, 353 x 540 mm., cursiva francesa, Valladolid, 17 de septiembre, Era M. CC. XVII (=1179), falta el sello.

284

32. Traslado fiel y auténtico de los documentos siguientes: 1.º de un privilegio del Rey Alfonso VIII, en favor del obispo, Cabildo y clérigos de Palencia, dado en Cuenca, 10 de noviembre, Era M. CC. XVIII (=1180); 2.º, del Rey Don Alfonso X y de su mujer Doña Violante, por el cual concede al obispo y Cabildo de Palencia que no paguen moneda al Rey, sino que oren a Dios por él, dado en Burgos, 2 de febrero de la Era M. CC. XCIII (=1255); 3.º, de una carta del mismo Rey Alfonso X, declarando que el servicio que le había prestado el Cabildo había sido por vía graciosa y no por fuero, dada en Burgos, 4 de Noviembre del mismo año 1255.

Perg. copia, 530 x 600 mm., cursiva de privilegios, legalizado por Fray Vicente, O. P. y Fray Fernando, OSF, los mismos del documento 26, con sus respectivos sellos de cera.

285

1181

33. Privilegio rodado del Rey Alfonso VIII y de su mujer D.^a Leonor, por el que prohíbe que nadie pueda tomar en prenda o heredad

alguna que pertenezca al obispo, Cabildo e iglesia de Palencia, y, en caso de hacerlo, que pague íntegro el fuero al obispo.

Perg. original, 340 x 564 mm., cursiva francesa, en Castronuño, 27 de febrero, Era M. CC. XVIII (=1181), en el mismo mes en que *prefatus A. Rex castelle et F. Rex legionis inter se pacificauerunt*. (1) Falta el sello.

286

1180

34. El obispo Don Raimundo II, de acuerdo con su Cabildo y con el Rey Alfonso VIII, da fueros a los vecinos y concejo de Palencia.

Perg. original, 522 x 440 mm., minúscula francesa, Palencia, 10 de marzo, Era M. CC. XVIII (2) (=1180). Entre las cuatro columnas de confirmantes, va el sello rodado del Rey. Publicó los Fueros el Sr. VIELVA: *Silva Palentina*, I, 202-209.

287

1180

35. Privilegio rodado de Alfonso VIII y de su mujer Doña Leonor, por el cual dona al obispo Don Raimundo II y a sus sucesores la iglesia de Santa María de Simancas, con todos sus derechos y propiedades.

Perg. original, 488 x 390 mm., minúscula francesa, Carrión, 13 de enero, Era M. CC. XVIII (=1180), lleva, pero roto, el sello de cera, pendiente de dos tiras de cuero.

288

1256

36. Privilegio rodado de Alfonso X el Sabio y de su mujer Doña Violante, en el cual, después de poner en romance el Fuero del obispo Don Raimundo II, arregla las desaveniencias surgidas entre el obispo y el Concejo, y entre el Cabildo y Concejo.

Perg. original, 750 x 660 mm., cursiva de privilegios, Segovia, 19 de julio, Era M. CC. XCIII (=1256); iniciales rojas en las cláusulas, rueda en letras rojas y azules, sello pendiente de plomo del Emperador y parte de otro de cera, que pertenecía al Cabildo.

Las discordias entre el Obispo, Cabildo y Concejo, se debían, según se dice en el documento, a que el Fuero del Obispo, escrito en latín, no era fácilmente

(1) En virtud de la llamada *paz de Medina de Rioseco*, cuyo tratado publicó LÓPEZ FERREIRO, A.: *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago*, IV, apéndice LVI. La paz fué confirmada en Castronuño y el obispo Don Raimundo es el primero que firma de parte del Rey de Castilla.

(2) Los autores del Catálogo leyeron en el documento anterior, Era M. CC. XVIII, y por eso le colocaron antes.

entendido e interpretado. Por esta razón, el Rey Sabio le traduce íntegramente en romance, incluida la fecha (aunque aumentada en un año). Esto dió ocasión a los Autores del Catálogo a juzgar equivocadamente que se trataba de un privilegio de Alfonso VIII y a ponerle la fecha de 1181. Hay tres ejemplares, pero sólo uno lleva los sellos. Además una copia en papel. Publicado en *Silva Palentina*, I, 254 ss.

289

1191

37. Privilegio rodado del Rey Alfonso VIII, en el cual confirma el convenio hecho entre el Cabildo y Concejo. En virtud de este acuerdo, los excusados del Cabildo estaban obligados a trabajar, durante diez años, en los muros y cárcavas, consintiendo otro tanto el obispo Arderico con los suyos.

Perg. original, 313 x 550 mm., minúscula francesa, Carrión, 20 de abril, Era M. CC. XXVIII (=1191), falta el sello. Del presente privilegio hay una copia en pergamino, sin fecha, mandada sacar por el obispo Juan (1278) y declarada auténtica por los Priors de Dominicos y Franciscanos, cuyos sellos de cera se conservan perfectamente.

290

1181

38. Privilegio rodado del Rey Alfonso VIII y de su mujer D.^a Leonor, en virtud del cual, y en recompensa de los perjuicios que se habían seguido de la reforma o renuncia de ciertos fueros, dona al obispo y Cabildo de Palencia el Monasterio de San Salvador de Campo de Muga, con toda la citada villa y sus propiedades, exceptuados Poblaciones de Camasobres y Barrios de Resoba. La donación real incluía, además, todos los solares de Santa María de Lebanza, la iglesia de la Sta. Cruz de Areños, con sus trece solares y posesiones, la iglesia de San Pedro en Campo, con dos solares y sus propiedades, la iglesia de San Julián de Caminos, con su villa y propiedades; los solares y propiedades de Villa Bañes, Casa-Vegas, con sus propiedades; la villa e iglesia de Sta. María de Riaño, con todas sus pertenencias; la villa de Bárago, con su iglesia de San Cristóbal y todas sus propiedades, villa que está en la Liébana, de cuya región se donan las siguientes villas e iglesias: la de Sta. María de Valneo, con sus propiedades, la iglesia de San Martín de Viñón, con sus barrios y propiedades, la iglesia de San Martín de Castro, con su villa y propiedades, la de San Pedro con toda Bedoya, la de Santa Leocadia de Conuenta, con sus propiedades y dos solares en villa de Framá.

Perg. original, 410 x 642 mm., minúscula francesa, Atienza, 31 de julio, Era M. CC. XVIII (=1181), parte del sello de cera pendiente. Publicado por FERNANDEZ DE PULGAR: *Historia... de Palencia*, II, 193 ss. Hay copia en pergamino, sacada el 17 de septiembre de 1252 a petición del Cabildo, y declarada auténtica por Fray Nicolás, abad de Sahagún, Fray Isidoro, abad de Matallana, y Fray Domingo, abad de Palazuelo, con sus sellos de cera en buen estado. Hay además copia en papel, sacada de orden del obispo Andrés de Bustamante por el Notario Apostólico Julián Antonio Martínez, el 19 de septiembre de 1760.

291

1177

39. Privilegio rodado del Rey Alfonso VIII y de su mujer D.^a Leonor, por el cual concede al obispo e iglesia de Palencia el monasterio de Sta. Cruz de Frómista, con todos sus derechos y propiedades.

Perg. original, 298 x 263 mm., minúscula francesa, dada en el sitio de Cuenca, pero tiene alteradas las dos últimas cifras de la Era: M. CC. VX, por M. CC. XV (=1177), y por eso se confundieron los del Catálogo; falta el sello.

292

1185

40. Privilegio rodado del Rey Alfonso VIII y de su mujer D.^a Leonor, por el cual manda a la Aljama de jūdíos de Palencia que no pechen a ninguno, ni siquiera al Rey ni a la Reina, sino al obispo de Palencia, y a éste según su fuero.

Perg. original, 244 x 385 mm., minúscula francesa, Uruña, 16 de octubre, Era M. CC. XXIII (=1185), reproducido fotográficamente en *Silva Palentina*, I, lámina 17, pero el Sr. Vielva leyó Osma por Uruña; falta el sello.

293

41. Copia y confirmación del anterior privilegio por el Rey Alfonso X, estando declarado auténtico el traslado del primer privilegio por los Superiores de Dominicos y Franciscanos de Palencia.

Perg. copia, 213 x 251 mm., cursiva de privilegios, Segovia, 16 de julio, Era M. CC. XC. IIII (= 1256); lleva pendiente uno de los dos sellos de cera, pero han desaparecido letras y figura.

294

1185

42. Privilegio rodado del Rey Alfonso VIII y de su mujer D.^a Leonor, por el cual confirma al obispo Arderico e iglesia de Palencia la donación que antes había hecho del Monasterio de San Salvador de Campo de Muga, con todos sus derechos y propiedades.

Perg. original, 235 x 332 mm., cursiva francesa, San Esteban de Gormaz, 18 de diciembre, Era M. CC. XXIII (1185), sello de plomo pendiente de hilos de seda verde. Reproducido fotográficamente en *Silva Palentina*, I, lámina 18.

295

43. Traslado fiel y auténtico de los documentos siguientes: 1.º, del privilegio de Alfonso VIII, por el cual dona a la iglesia de Palencia el Monasterio de San Salvador; año 1185 (=al anterior); 2.º de un privilegio de Fernando III y su mujer Doña Beatriz, en virtud del cual exime de pechos a los hombres que el obispo Don Tello y el Cabildo tienen en Poblaciones; Soria, 6 de mayo, Era M. CC. LXVII (=1229); 3.º de una permuta hecha entre el obispo Arderico y el Maestro Ferrando Díaz de la Espada y Pedro Francisco, Comendador de Vélez, con consentimiento respectivamente del Cabildo y Hermanos de Santiago, en virtud de la cual el obispo les daba las villas de Uznayo, Lombraña, Santa Maria del Monte y Santa Eulalia, con todas sus posesiones, pero reteniendo para sí y sus sucesores el derecho pontifical en las iglesias de las citadas villas, y recibía, por ellas, la villa de Areños, con todos sus términos y propiedades; Palencia, agosto, Era M. CC. XXIII (=1185).

Perg., 315 x 475 mm., cursiva, sacada la copia en Palencia el martes, 31 de mayo, Era M. CCC. ochenta e tres (=1345), a petición de Juan Pérez, Prior de Husillos y Procurador del obispo Don Basco, alegando que el obispo, su Señor, necesitaba enviar los originales al Rey y a otras muchas partes y que, ante el peligro de que pudieran perderse, necesitaba un traslado autorizado de ellos. Actuó de Notario el de Palencia, Benito Pérez.

296

1189

44. Privilegio rodado del Rey Alfonso VIII y de su mujer D.^a Leonor, en el cual se contiene el cambio hecho entre el Rey y el obispo Arderico, dando aquél la villa de Cigales y recibiendo la villa de Mojados.

Perg. original, 287 x 491 mm., minúscula francesa, Toledo, 18 de junio, Era M. CC. XXVII (=1189), *secundo anno postquam serenissimus A[ldefonsus] rex Castelle et Toleti A[ldefonsum] regem Legionensem cingulo milicie accinxit, et ipse A[ldefonsus] rex Legionis osculatus est manum dicti A[ldefonsi] regis Castelle et Toleti; et consequenter paucis diebus elapsis sepredictus A[ldefonsus], rex Castelle et Toleti, romani Imperatoris filium, Conradum nomine, in nouum militem accinxit, et ei filiam suam Bengariam tradidit in uxorem (1)*

(1) Doña Berenguela, con gran sagacidad política, renunció, previa dispensa pontificia, a estos esponsales, para casarse más tarde con el Rey de León, en previsión de una futura unión de los dos reinos.

Privilegio partido por A. B. C..., pero le falta el sello. Reproducido en *Silva Palentina*, I, lámina 19.

297

1190

45. Privilegio rodado del Rey Alfonso VIII, que contiene el cambio en virtud del cual el Rey cedía al obispo Arderico, y sus sucesores, cien aureos anuales en las Salinas de Velinchón por la villa de Ribas, en tierras de Toledo, sobre el río Jarama, que le cedía el citado obispo, con consentimiento del Cabildo.

Perg. original, 345 x 510 mm., minúscula francesa, Palencia, 17 de marzo, Era M. CC. XXVIII (=1190) *anno secundo ex quo serenissimus...* Como en el anterior. Partido por ABC, llevando pendientes los sellos del Rey y del obispo; el del Rey es de plomo, pendiente de hilos de seda colorados y verdes y el del obispo de cera, pende de dos correas de cuero y lleva sello y contrasello. Le reprodujo el Sr. VIELVA, *Silva Palentina*, I, lámina 20.

298

46. Copia del privilegio del Rey Alfonso VIII, en el cual confirma el convenio hecho entre el Cabildo y el Concejo sobre los excusados del Cabildo.

Pergamino, 230 x 430 mm., reproduce el documento 37 de este mismo legajo y está declarada auténtica la copia por los Abades de Sahagún, Matallana y Palazuelos, los cuales, a petición del Cabildo, pusieron sus hermosos sellos de cera, que van pendientes de cordones azules, en Palencia, Convento de los Hermanos Predicadores, 17 de septiembre, año del Señor 1252.

299

1195

47. Privilegio del Rey Alfonso VIII, para que solos los Alcaldes, que él ha mandado constituir, compongan las desavenencias de los vecinos de Palencia, sin tomarles prendas ni en la ciudad ni en el campo.

Perg. original, 220 x 167 mm., minúscula francesa, Palencia, 7 de noviembre, Era M. CC. XXXIII (=1195)

Armario III, Lagajo II

300

1202

1. Don Gonzalo Rodríguez, Mayordomo del Rey, y su mujer Doña Sancha, hacen donación al obispo Arderico y a la iglesia de

Palencia de la iglesia de San Martín de *Villela Regis*, con sus diezmos, primicias y oblaciones y con todos sus derechos.

Perg. original, 152 x 255 mm., cursiva francesa, Villamoronta, 1 de diciembre, Era M. CC. XL (=1202).

301

1206

2. Concordia entre el obispo Arderico y el Cabildo, por mediación del abad de Matallana y el Maestro Lanfranco, canónigo de Palencia, sobre la división que se hizo de las rentas de la Mitra y mesa capitular.

Perg. original, 260 x 267 mm., cursiva francesa, Palencia, en la fiesta de la Natividad de la Virgen (8 de septiembre), Era M. CC. XLVIII (=1206); lleva cinco sellos de cera, pendientes de tiras de cuero y que, de izquierda a derecha, pertenecen al obispo Arderico (1) (sello y contrasello), al Maestro Lanfranco (muy expresivo), al Primado de Toledo (sello y contrasello), a Fray Gómez, abad de Matallana y al Cabildo. Las rentas de la mitra, incluidas las Abadías de Husillos, Hérmedes y Lebanza, las calcularon los árbitros en 15.570 mrs., de los cuales 6.725 serían para el obispo y 8.845 para el Cabildo. Lo que debía percibir cada canónigo lo publicó el Sr. VIELVA: *Silva Palentina*, I, 156.

302

1208

3. El Rey Alfonso VIII y su mujer Doña Leonor libran de todo pecho la Casa de Santa Venia del Monte, con su término de Pozolos y todas sus pertenencias, todo lo cual había sido donado por sus antepasados al Cabildo de Palencia.

Perg. original, 385 x 350 mm., cursiva francesa, Soria, 31 de enero, Era M. CC. XLVI (1208); privilegio rodado, pero le falta el sello. PULGAR: *Historia... de Palencia*, II, 248.

303

1209

4. Rodrigo González y su mujer María Peláez donan a la iglesia de Palencia y a Don Tello, obispo electo de la misma, la cuarta parte de la iglesia de Santa María de Villaverde y otra décima sexta parte de la misma; la cuarta parte de la iglesia de San Cristóbal que está dentro del Castillo de Belmonte y otra décima sexta parte de la misma; la iglesia de San Pedro, situada fuera del citado Castillo

(1) En los documentos, siempre escriben *Ardericus*, pero las leyendas de los sellos ponen *Aldericus*. Algunos escritores le llaman Enrique o Enrico.

y la de Santa Marina, cerca de Belmonte, con todos sus derechos, diezmos y oblaciones.

Perg. original, 425 x 293 mm., cursiva francesa, Palencia, 6 de mayo, Era M. CC. XLVII (=1209). El obispo Don Tello les dió, con consentimiento del Cabildo, una gratificación de 400 mrs., pero añadiendo esta cláusula de cierto valor histórico: *ut etiam alii milites palentini episcopatus facilius inducantur ad resignandum ecclesias quas detinent palentine ecclesie.*

304

1213

5. Domingo Abad dona a la iglesia de Palencia y a su obispo Don Tello la iglesia de la Santa Cruz de Frómista, con todos sus derechos y propiedades.

Perg. original, 193 x 279 mm., cursiva francesa, Frómista, el martes próximo a la Resurrección del mes de abril, Era M. CC. LI (=1213). Carta partida por A. B. C., *et quia ego Dominicus Abbas sigillum proprium nom habeo, signum venerabilis crucis + huic carte propria manu impressi.*

305

1214

6. Los nuevos testamentarios de Alfonso VIII restituyen a la diócesis de Palencia la mitad de los pechos y exacciones que el citado Rey hubiese impuesto injustamente a la ciudad de Palencia, villas y lugares del obispado.

Perg. original; 390 x 428 mm., cursiva francesa, Burgos, 18 de noviembre, Era M. CC. LII (=1214). De los cuatro sellos de cera, pendientes de hilos de seda encarnados, verdes y amarillos, quedan tres, pero tan deteriorados y rotos que es imposible identificar. Del segundo testamento de Alfonso VIII, hecho en Gutier-Muñoz, aldea de Arévalo, eran testamentarios su mujer, la Reina Doña Leonor, el arzobispo de Toledo Don Rodrigo, el obispo de Palencia Don Tello, la Condesa D.^a Mencía, Abadesa de San Andrés de Arroyo y hermana de Don Diego López de Haro (éste lo había sido del primer testamento, hecho en Fuentidueña) y su mayordomo Gonzalo Rodríguez. Estas incidencias se narran en el documento.

306

1214

7. El Rey Enrique I, cumpliendo la voluntad de los testamentarios de su padre, concede a la iglesia de Palencia, en restitución de los agravios que había sufrido de parte del Rey, la mitad de los pechos que se viera precisado a imponer en la ciudad de Palencia, villas y lugares del obispado.

Perg. original, 424 x 325 mm., cursiva francesa, Burgos, 19 de noviembre, Era M. CC. LII (=1214); privilegio rodado, con el sello de plomo, pendiente de hilos

de seda colorados y verdes. Publicado por FERNANDEZ DE PULGAR: *Historia... de Palencia*, II, 266.

- | | | |
|-----|--|------|
| | 307 | 1214 |
| 8. | Pedro Rodríguez y su mujer Elvira García donan al obispo Don Tello y a la iglesia de Palencia todo lo que tienen y poseen en la iglesia de Santa María de Arnellis y en la iglesia de San Millán, que está cerca de Villa Herreros. | |
| | Perg. original, 258 x 180 mm., minúscula francesa, Palencia, marzo, Era M. CC. LII (=1214), <i>regnante Rege Aldefonso cum uxore Elionor...</i> | |
| | 308 | 1217 |
| 9. | Privilegio rodado del Rey Fernando III, en el cual confirma y ratifica lo que los testamentarios de su abuelo habían acordado conceder a la iglesia de Palencia, en recompensa de los agravios sufridos. | |
| | Perg. original, 570 x 480 mm., cursiva francesa, Palencia, 28 de noviembre, Era M. CC. LV (=1217), <i>anno regni mei primo</i> ; falta el sello. | |
| | 309 | 1296 |
| 10. | Privilegio de Fernando IV, en el cual, para premiar los grandes servicios que el obispo Don Munio y el Cabildo le habían prestado, renueva y confirma todos los privilegios concedidos por sus antepasados a la iglesia de Palencia, ordenando, además que el Concejo de Palencia no pueda ir en contra de los privilegios, regalías, libertades, usos y costumbres de la iglesia palentina. | |
| | Perg. original, 340 x 324 mm., cursiva de privilegios, Valladolid, 8 de julio, Era M. CCC. XXXIV (=1296), sello pendiente de plomo, con cintas moradas, encarnadas y blancas. En el Catálogo le dan el año 1226 ¿creyeron que era de Fernando III? | |
| | 310 | 1227 |
| 11. | Juan Alvarez y sus hermanos, hijos de Don Alvaro el clérigo, donan a la iglesia de Palencia, y a su obispo Don Tello, cuantos derechos tenían en la iglesia de Santa María Magdalena de Frómista y en el Hospital del mismo nombre, con casas y tierras que se deslindan. | |
| | Perg. original, 220 x 245 mm., cursiva francesa, julio, Era M. CC. LXV (=1227). | |

311

1228

12. Privilegio de Alfonso IX por el cual concede al obispo e iglesia de Palencia las tercias pontificales de Uruña y de sus aldeas y de la de San Cebrián de Mazote, comprometiéndose, al mismo tiempo, a dar de su cilla a la iglesia de San Pedro, de Coveleyas, lo necesario para que se mantengan un Capellán y un monacillo.

Perg. original, 285 x 365 mm., cursiva, León, 3 de marzo, Era M. CC. LXVI (=1228), sello pendiente de plomo.

312

1239

13. Privilegio rodado del Rey Fernando III, por el cual concede a la iglesia de Palencia y a su obispo Don Tello las tercias pontificales de todas las iglesias de Uruña y de sus aldeas.

Perg. original, 310 x 352 mm., cursiva francesa, Burgos, 22 de diciembre, Era M. CC. LXX séptima (=1239), sello de plomo, pendiente de hilos de seda colorados.

313

1240

14. Carta de donación de Don Alvar Fernández, hijo del Conde Don Fernando, por la cual concede a la iglesia de Palencia y a su obispo Don Tello la iglesia de San Torcuato, de Boadilla del Camino y toda la heredad que en la citada villa poseía Pedro de Tors Calonge, de la iglesia de Palencia, derechos y hacienda que habían pertenecido al Conde, su padre, por razón de mañería.

Perg. original, 350 x 185 mm., cursiva francesa, Palencia, en el día de Santa María Magdalena (=24 de julio), Era M. CC. LXX octava, anno Domini M. CC. XL^o; de los tres sellos de cera que llevaba, del obispo, del Cabildo y del donante, se conserva en buen estado el de Don Tello, ha desaparecido completamente el del Cabildo y hay un trocito del de Don Alvar. Mientras viviera el donante, la iglesia de Palencia se comprometía a darle todos los años, en Boadilla y en el día de San Antolín, treinta cargas, quince de trigo y quince de cebada. El Deán se llamaba Pedro Martínez de Palencia.

314

1244

15. Convenio entre Don Tello y su Cabildo, de una parte, y Don Guillén Pérez, de la otra, en virtud del cual el demandado D. Guillén cede al obispo y Cabildo todas las tierras, viñas y otras propiedades de las iglesias de Santa María y San Vicente de Valde-nebro, propiedades que minuciosamente se deslindan, en primera y segunda pesquisa.

Perg. original, 180 x 672 mm., cursiva francesa, Palencia, 30 de junio, Era M. CC. octogesima secunda (=1244). Se hicieron tres ejemplares, partidos por A. B. C.; uno, para el obispo y Cabildo, otro para Don Guillén y el tercero del Abad de Matallana, Don Marciel, llevando los sellos de cera pendientes del Cabildo (el conocido *Agnus Dei*), de Don Tello y del Abad. Hay otro ejemplar, pero se han perdido los sellos. Intervinieron en el asunto el Deán Martín Peláez, el arcediano del Alcor Alvar Sánchez, el de Carrión Nuño Marcos, el Maestrescuela Pedro Ibáñez, el *Magister* García y otros canónigos.

315

1243

16. Donación y cesión hecha al obispo Don Tello y a la iglesia de Palencia del Patronato y otros derechos que tenía en la iglesia de San Juan, de Almaraz, Dona Inés, mujer que fué de Don Alvar Rodríguez, de común acuerdo con sus hijos.

Perg. original, 368 x 280 mm., cursiva francesa, Palencia 10 de junio, Era M. CC. LXXXI (=1243); lleva un sello de cera, pendiente de dos cuerdas, del Maestro Tiburcio, electo de Coimbra, y se ha perdido el de Marciel, Abad de Matallana. Entre los testigos, están Tel García, Maestrescuela de Palencia, y el Maestro Pedro.

316

1246

17. Convenio entre el obispo Don Tello y el Deán y Cabildo de Palencia, en virtud del cual ninguna de las partes podía invocar la prescripción en perjuicio del derecho de la otra parte, en las disputas que tenían sobre el dominio de Palencia y otras cuestiones.

Perg. original, 140 x 193 mm., cursiva francesa, Palencia, Mayo, Era M. CC. LXXXIII (=1246); son dos copias, partidas por A. B. C., lleva pendiente el sello de cera del Cabildo, se ha perdido el del obispo y el Deán se llamaba *M. Pelagii*.

317

1255

18. El Rey Alfonso X declara que cierto servicio, que le había hecho la iglesia y Cabildo de Palencia, había sido prestado por vía graciosa y no por fuero, prometiendo, además, que ni él ni sus sucesores lo volverían a tomar por fuerza.

Perg. original, 202 x 223 mm., cursiva de albañales, Burgos, 4 de noviembre, Era M. CC. XC. III (=1255), falta el sello.

318

1255

19. Privilegio rodado del Rey Alfonso X y de su mujer D.^a Violante,

en el cual manda que los bienes que dejare a su muerte el obispo de Palencia se guarden íntegros por el Cabildo para su sucesor.

Perg. original, 560 x 523 mm., cursiva de privilegios, Burgos, 30 de octubre, Era M. CC. XC. III (=1255), sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos.

319

1255

20. Privilegio rodado del Rey Alfonso X y de su mujer D.^a Violante, por el cual exime de pechos al obispo y Cabildo de Palencia y a sus capellanes y clérigos de coro, teniendo que rogar a Dios por el Rey y por sus padres.

Perg. original, 574 x 490 mm., cursiva de privilegios, Burgos, 2 de febrero, Era M. CC. XC. III (=1255), sello de plomo, pendiente de hilos verdes y dorados.

320

1256

21. Privilegio rodado del Rey Alfonso X, en el cual confirma el de su bisabuelo Alfonso VIII sobre la donación de San Salvador.

Perg. original, 633 x 560 mm., cursiva de privilegios, Segovia, 16 de julio, Era M. CC. XC. IIII (=1256), sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos y amarillos. Hay una copia en papel, sacada por el notario Julián Antonio Martínez, de orden del obispo Andrés de Bustamante, en Palencia, 20 de septiembre de 1760.

321

1256

22. Privilegio rodado de Alfonso X, en el cual confirma otro de su padre Fernando III relativo a lo que mandaron hacer los Testamentarios de Alfonso VIII.

Perg. original, 510 x 515 mm., cursiva de privilegios, Segovia, 16 de julio, Era M. CC. XC. IIII (=1256), sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos y amarillos.

322

1258

23. Concordia entre el obispo Don Fernando y el Deán y Cabildo, confirmada por S[ancho], electo metropolitano de Toledo, para que el Merino del obispo no entre ni prenda en las casas de los canónigos, con otros detalles.

Perg. original, 420 x 412 mm., cursiva francesa, Palencia, 8 de julio de 1258, sello de cera del Cabildo. Hay otro ejemplar, el confirmado por el arzobispo de

Toledo, fechado en *Briogam*, 21 de julio de 1258. Faltan, aquí, los sellos del metropolitano y del Cabildo, pero lleva el magnífico del obispo Don Fernando (Reproducido en *Silva Palentina*; I, 252. El Deán era Don Alfonso García.

- 323 1258
24. Don Alfonso Téllez y su mujer Doña Marivañez ceden al obispo Don Fernando y a la iglesia de Palencia la tercia de los diezmos de San Cebrián de Mazote.

Perg. original, 290 x 255 mm., cursiva francesa, Palencia, domingo, 14 de julio, Era M. CC. XCVI (=1258); lleva pendiente el sello de cera de Doña Marivañez, y se ha perdido el de Don Alfonso.

- 324 1260
25. Carta del Rey Alfonso X, por la que confirma el convenio hecho entre el Cabildo y el Concejo, sobre el modo de elegir uno y otro sus excusados.

Perg. original, 305 x 292 mm., cursiva de privilegios, Velez, sábado, 1 de mayo, Era M. CC. XC. VIII (=1260), sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos y blancos. Representaban al Deán y Cabildo el arcediano de Campos, Rodrigo Rodríguez, y el maestre Almerich, y al Concejo, Don Gómez de Monzón y Juan Fernández.

- 325
26. Copia de varios privilegios de Alfonso VIII, Sancho III, Alfonso VII... y de tres Bulas de Pascual II, Honorio II y Lucio III, en las que se señalan los lugares del obispado.

Como en los respectivos lugares, se detallan los privilegios aquí copiados, no doy más pormenores del presente pergamino.

- 326 1268
27. Carta del Rey Alfonso X, por la que confirma otro convenio entre el Cabildo y Concejo de Palencia, sobre el modo de elegir sus respectivos excusados.

Perg. original, 278 x 338 mm., cursiva de privilegios, Jerez, martes, 6 de marzo, Era M. CCC. VI (=1268), sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos y amarillos. Es un convenio un poco más detallado que el anterior. El deán era Don Tello García, el futuro obispo Tello II.

327

1272

28. Convenio entre el obispo Don Tello II y la iglesia de Palencia, de una parte, y Don Nuño Fernández de Valdenebro, su madre Doña Constanza y su hermana Doña Teresa Fernández, de la otra, en virtud del cual éstos ceden al obispo y Cabildo las iglesias de Valdenebro, con todos sus diezmos y patronato.

Perg. original, 248 x 345 mm., cursiva francesa, Palencia, miércoles, 18 de mayo de 1272, sello de cera de Don Nuño, habiéndose perdido los del obispo y Cabildo; partido por A. B. C. y están las dos copias.

328

1274

29. El obispo Don Tello II dona al Cabildo varias heredades en Villafruela, con la iglesia de San Juan que había hecho allí, facultando al Cabildo para poner y quitar en ella un Capellán, para el cual funda una capellanía.

Perg. original, 340 x 282 mm., cursiva francesa, Palencia, jueves, 8 de marzo, Era M. CCC. XII (=1274), lleva el sello de cera del Cabildo y se ha perdido el del obispo. Documento interesantísimo, no sólo por el minucioso deslinde que hace de cada una de las casas, tierras y viñas que constituían la donación y capellanía, sino por los detalles personales del donante. Así se nos dice que Don Tello había sido antes Deán; que la tierra de la huelga vieja había pertenecido a su madre y que las casas, viñas y tierras las compró con el dinero que tenía al ser electo obispo, según el inventario que hizo de sus bienes; hizo en Villafruela la iglesia de San Juan y facultó al Cabildo para que, si lo impidiere algún pariente suyo, pudiera vender las tierras de la Capellanía y en este caso, el citado capellán que *cante en Palencia, en la nuestra capienda de sant Clemente. ¿Sería natural de Villafruela?*

329

1282

30. El Infante Don Sancho, hijo de Alfonso X, confirma, a petición del obispo Don Juan Alfonso, el privilegio de Alfonso VIII, relativo al nombramiento de alcaldes en Palencia, (privilegio número 47 del anterior legajo).

Perg. original, 250 x 252, cursiva de Albalae, Valladolid, 20 de abril, Era M. CCC. XX (=1282), sello magnífico de cera, pendiente de una cinta amarilla.

330

1282

31. Privilegio del Infante Don Sancho, por el cual, atendiendo que los Reyes habían concedido al obispo e iglesia de Palencia el seño-

río sobre la ciudad, manda que, de aquí en adelante, los obispos elijan los alcaldes de hermandad por ir incluido en el derecho de señorío.

Perg. original, 183 x 192 mm., cursiva de albañales, Fuentidueña, 24 de mayo, Era M. CCC. XX (=1282), dos trocitos del sello de cera, que era igual que el del anterior. Aquí también dice el Infante que concede el privilegio a petición de obispo Don Juan Alfonso, tío suyo.

331

1283

32. Sentencia dada por el obispo de Calahorra, Don Martín, y otros Conjueces, por mandato del Infante Don Sancho, con motivo de las contiendas entre el obispo y Cabildo con el Concejo de la Ciudad, en la cual se exponen todos los excesos e injusticias que el Concejo había cometido contra el Obispo y Cabildo sobre sus excusados, pechos de moros y judíos, arriendo de pesos, violencias a los canónigos..., dando en todo la razón al Obispo y Cabildo.

Perg. original, 770 x 670 mm., cursiva francesa, Palencia 18 de marzo, Era M. CCC. XXI (=1283), sólo se conserva un sello de cera pendiente, que debe ser del obispo Don Martín.

332

1285

33. Privilegio rodado del Rey Don Sancho IV, confirmando otro de su padre Alfonso X, en el cual libra de pechos a los vecinos y pobladores de Atienza.

Perg. original, 543 x 495 mm., cursiva de privilegios, Soria, sábado, 17 de febrero, Era M. CCC. XXIII (1285), sello de plomo, pendiente de hilos rojos, verdes y amarillos.

333

1285

34. Privilegio rodado del Rey Sancho IV, confirmando otro de su abuelo Don Fernando, en el cual libra de pechos al obispo y Cabildo de Palencia.

Perg. original, 575 x 585 mm., cursiva de privilegios, Segovia, lunes, 1 de enero, Era M. CCC. XXIII (=1285), falta el sello de plomo.

- 334 1287
35. **Privilegio rodado del Rey Don Sancho IV y de su mujer, Doña María en el que confirma todos los privilegios, cartas, usos y costumbres concedidos a la iglesia de Palencia por los Reyes, sus antecesores.**
- Perg. original, 500 X 492 mm. cursiva de privilegios, Valladolid, miércoles 8 de enero, Era M. CCC. XXV(=1287), sello de plomo.
- 335 1287
36. **Carta del mismo Rey Sancho IV, partida por A B C. en la cual confirma la sentencia dada por Don Gonzalo, arzobispo de Toledo, y otros Jueces, en el pleito que sostenían, el obispo Don Juan Alfonso y el Cabildo con el Concejo de la Ciudad sobre los pechos de moros y judios, elección de escusados, nombramiento de alcaldes y escribano y pesos.**
- Perg. original, 304 X 375 mm. cursiva, Zamora 3 de julio, Era M. CCC. XXV (1287); lleva dos trozos de los sellos de cera pendientes, del Rey y del Concejo.
- 336 1288
37. **Carta del Rey Sancho IV, en la cual declara libres de pecho al obispo cabildo y clérigos del obispado.**
- Perg. original, 190 X 258 mm. cursiva, Santo Domingo de la Calzada, 1 de julio, Era M. CCC. XXVI (=1288), se han perdido los sellos.
- 337 1294
38. **Carta del Rey Sancho IV en la cual, para recompensar los buenos servicios que le había prestado el obispo de Palencia, Fray Munio, confirma todos los privilegios y cartas concedidos a la iglesia de Palencia por sus antecesores.**
- Perg. original, 190 X 245 mm. cursiva, Valladolid, 28 de abril, Era M. CCC. XXX (1294), parte del sello de cera, pendiente de hilos seda verde.
- 338 1295
39. **Privilegio del Rey Fernando IV, por el cual y con consejo de la Reina madre Doña María y de los magnates de su corte, confirma todos los privilegios concedidos por sus antecesores, en atención de los servicios prestados por el obispo, Fray Munio.**
- Perg. original, 305 X 290 mm. cursiva de privilegios, Valladolid 11 de agosto, Era M. CCC. III (1295), sello de plomo pendiente de hilos de seda rojos y verdes.

339

1296

- 40 Privilegio del rey Fernando IV por el cual y en atención a los buenos servicios que le hizo siempre el Cabildo y señaladamente Don Simón, arcediano de Carrión, defendiendo a Palencia contra el infante Don Juan y Don Alfonso, hijo del infante Don Fernando, y Don Juan Núñez y otros que hacían guerra al Rey, declara que ciertos privilegios que había concedido al Concejo de Palencia, en razón de los judíos y el perdón del incendio de la Torre del obispo y de la muerte de algunos hombres del mismo, se han de entender sin perjuicio alguno de los antiguos derechos del obispo y Cabildo.

Perg. original, 265 X 220 mm. cursiva de privilegios, Valladolid, 9 de agosto, Era de mill e CCC e XXVIII años (=1296) falta el sello.

340

1296

- 41 Privilegio del mismo rey Fernando IV, por el cual y en atención a los buenos servicios que le hizo siempre el Cabildo y señaladamente Don Simón, arcediano de Carrión, defendiendo a Palencia en la guerra que le hacían, los Infantes y por ser del Cabildo el señorío de Palencia, le exime de todo género de pechos.

Perg. original. 217 X 240 mm. cursiva de privilegios, Valladolid fecha ut supra, sello de plomo, pendiente de hilos de seda encarnados y amarillos.

341

1296

- 42 Privilegio del mismo rey Don Fernando IV, con consejo de la Reina Doña María su madre, y del infante Don Enrique, su tutor, por el cual concede que no obstante la concesión que ha hecho al Concejo de Palencia de una feria, que comienza el primer domingo de cuaresma y ha de durar quince días, no se perjudique en nada al obispo y Cabildo en la cobranza del portazgo ni en los demás privilegios, libertades y buenas costumbres que disfrutan.

Perg. original. 240 X 292 mm, cursiva de privilegios, Valladolid, 7 de junio, Era ut supra, sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos, amarillos y verdes.

342

1296

- 43 Privilegio del mismo rey Fernando IV, por el cual concede a los que moren o vengán a morar en Poblacioncilla, cerca de Palencia, que había sido quemada por el Concejo en la guerra, no paguen ningún pecho al Rey sino el de moneda forera, durante seis años,

porque la martiniega se la ha concedido al Arcediano de Carrión, Don Simón.

Perg. original, 235 X 263 mm. cursiva de privilegios, Palencia, 16 de octubre, Era de mill e CCC e treynta e quatro años (=1296), dos trocitos del magnifico sello decera.

- | | | |
|--|-----|------|
| | 343 | 1297 |
|--|-----|------|
- 44 Privilegio del mismo rey Fernando IV, mandando que el Concejo presente al obispo e iglesia de Palencia el homenaje que prestaron a sus predecesores y que si el Concejo mostrare cartas del Rey contrarias a ese derecho del obispo las revoca y las declara sin ningún valor.

Perg. original, 265 X 234 mm. cursiva de privilegios, Valladolid, 18 de diciembre, Era de 1335 (=1297), dos trozos del sello de cera.

Legajo tercero

- | | | |
|--|-----|------|
| | 344 | 1300 |
|--|-----|------|
- 1 Sentencia dada por el rey Fernando IV en el pleito que el obispo y el Cabildo tenían con el Concejo sobre martiniega, moros y juicios de la ciudad y otras cosas.

Perg. copia, 465 X 500 mm. cursiva de privilegios, Valladolid, 25 de enero, Era 1338 (=1300); la copia, del viernes, 18 de abril de 1315, está autorizada por el notario de Palencia, Alfonso Ruiz.

- | | | |
|--|-----|------|
| | 345 | 1300 |
|--|-----|------|
- 2 Testimonio de los lances acaecidos entre el obispo Don Alvaro y el Concejo de Palencia, con motivo del nombramiento de Alcaldes.

Pergamino, 635 X 308 mm. cursiva de privilegios. Palencia 1 de mayo, Era de 1338 (=1300).

- | | | |
|--|-----|------|
| | 346 | 1300 |
|--|-----|------|
- 3 Acto de perdón que pidieron al obispo de Palencia Don Alvaro, cien vecinos de dicha ciudad en nombre del Concejo, cumpliendo así la sentencia dada por la Reina y para levantar el entredicho que pesaba sobre la ciudad.

Perg. original, 425 X 425, cursiva de privilegios, Palencia, sábado, 24 de diciembre, Era 1338 (1300). Vienen los nombres de los cien vecinos, la procesión penitencial que hicieron desde la puerta del mercado hasta el patio del palacio del obispo y el juramento que hicieron, sobre los Santos Evangelios, de guardar en adelante todos los derechos y señoríos de la Iglesia de San Antolín, del obispo y Cabildo.

347

1304

- 4 Privilegio rodado del rey Fernando IV, confirmando otro de su bisabuelo Fernando III, confirmado también por su padre Sancho IV, en virtud del cual exime de todo pecho y contribución a los hombres que el obispo y Cabildo tenían en Las Poblaciones, quedando en igualdad de circunstancias que los hombres que tenía allí la Orden de Santiago.

Perg. original, Chrimón y Rueda magníficos, 660 X 550 mm. cursiva de privilegios, Carrión, 22 de enero, Era de 1342 (=1304), cuatro columnas de confirmantes, sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos, blancos, morados y amarillos. El privilegio de Fernando III, que se reproduce y confirma; está datado en Soria, 6 de mayo, Era 2267 (=1229).

348

1305

- 5 Carta privilegio del rey Fernando IV, en la cual reconoce que según los privilegios que le mostró el obispo de Palencia, Don Alvaro, los moros y judíos de la ciudad de Palencia, pertenecen al Obispo y Cabildo palentinos.

Perg. original, 375 X 395 mm. cursiva de alvalaes, Burgos, 6 de agosto, Era 1343 (=1305), firma del rey, sello de plomo, pendiente de hilos de seda blancos, azules, rojos y amarillos.

349

1309

- 6 Carta del rey Fernando IV al Concejo de Palencia, declarando que las tercias y diezmos de la ciudad de Palencia, siempre habían pertenecido al Cabildo de Palencia, revocando, en consecuencia, la cesión que había hecho de las tercias en favor de Pedro González de Sandoval para pagarle su soldada.

Papel copia, Madrid, 20 de febrero, Era 1347 (=1309). Son cinco copias que forman en cuadernillo de 14 hojas; dos de las copias están sacadas por Don Manuel Antonio Brochero archivero del Duque de Santisteban, en Madrid, 6 de febrero de 1747; las otras tres están sacadas, del privilegio original que guardaba el Cabildo, por el notario Antonlo Fernández de Guzmán, vecino de Frómista, el 8 de julio de 1707.

- 350 1309
- 7 **Carta del rey Fernando IV al Concejo de Palencia.**
- Perg. original, 215 x 240 mm. cursiva de privilegios, Madrid 20 de febrero. Era 1347 (= 1309), sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos blancos. Es el original del número anterior, pero su letra está tan borrosa que ya los notarios que la transcribieron dejaron algunos espacios en blanco.
- 351 1315
- 8 **Carta del rey Alfonso XI prometiendo al obispo de Palencia, Don Gómez, que no hará justicia en la ciudad de Palencia ni perdonará sin el consentimiento del obispo.**
- Perg. original, 220 x 255 mm. cursiva de privilegios, Palencia 3 de diciembre, Era 1353 (= 1315), han desaparecido los sellos pendientes de cera del Rey y de Doña María de Molina y del Infante Don Pedro, tutores del Monarca.
- 352 1324
- 9 **Privilegio del rey Alfonso XI por el cual, ante la reclamación que le hizo el obispo de Palencia, Don Juan, revoca la disminución de la martiniega que había hecho estando en Dueñas, por ignorar que pertenecía al obispo e iglesia de Palencia.**
- Perg. original 255 x 378 mm. cursiva de albalaes, Palencia 26 de febrero, Era 1362 (= 1324), sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos, amarillos, verdes y azules.
- 353 1325
- 10 **Privilegio del rey Alfonso XI, dado a petición del obispo, deán y Cabildo y confirmando sus antiguos privilegios, en virtud de los cuales ni el obispo, ni el Cabildo y sus escusados debían pagar moneda forera.**
- Perg. original, 355 x 373 mm. cursiva de privilegios *ssotes gudo*, 6 de mayo, Era 1363 (= 1325), sello de plomo, pendiente de hilos de seda blancos y azules.
- 354 1326
- 11 **Privilegio rodado del rey Alfonso XI, confirmando al obispo y Cabildo todas las gracias, privilegios, usos y costumbres que tienen de los reyes, sus antepasados.**
- Perg. original, 580 x 545 mm. cursiva de privilegios, Valladolid 15 de febrero, Era 1364 (=1326), sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos, amarillos y verdes.

- 355 1326
- 12 El Deán, Domingo Bartolomé, y el Cabildo de Palencia ceden a Juan Pérez de Aceves, arcipreste de Becerril, y mientras viva, la iglesia de San Juan de Fillafruela, cerca de Perales, con todas sus casas, tierras, viñas y otras rentas, con la obligación de conservarla en el estado en que la recibe y mandar cantar tres misas a la semana por las almas del obispo Don Tello y sus padres, el cual se la había donado al Cabildo.

Perg. original, 170 x 283 mm. cursiva de privilegios, Palencia 27 de febrero, Era 1364 (= 1326), con el sello de cera del Cabildo pendiente de cintas, pero muy deteriorado.

- 356 1330
- 13 El obispo de Palencia, Don Juan Saavedra, confirma la costumbre, de que gozaba el Cabildo, de percibir la mitad de los diezmos de los ganados de los vecinos de Palencia que pastasen en los términos de Palencia, Magaz, Villalobón y Villamuriel; confirma, además, los derechos que percibía el tesorero de la Catedral para emplearles en el culto divino y los derechos de los cuatro Arcedianos (de Carrión, de Campos, de Cerrato y del Alcor), en sus respectivos territorios.

Perg. original, 440 x 435 mm. cursiva de privilegios, Palencia, 20 de agosto, Era 1368 (=1330), lleva pendientes los sellos de cera del Obispo y Cabildo, aunque algo deteriorados.

- 357 1333
- 14 Privilegio rodado del rey Alfonso XI, confirmando al Obispo y Cabildo todas las gracias, privilegios, usos y costumbres que tienen de los reyes, sus antepasados.

Perg. original, 580 x 575 mm. cursiva de privilegios, Valladolid, 22 de febrero, Era 1371 (= 1333), sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos, blancos y amarillos.

- 358 1333
- 15 Privilegio del rey Alfonso XI, confirmando otro de su bisabuelo Alfonso X el Sabio, haciendo merced al obispo y Cabildo que ninguno que sea persona o canónigo o racionero o capellán o clérigo del coro, peche moneda.

Perg. original, 710 x 592 mm. cursiva de privilegios, Valladolid 18 de febrero, Era 1371 (= 1333), sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos, blancos y amarillos.

359

1341

- 16 Poder del Concejo de Palencia y compromiso que hicieron sus procuradores para desagrar al obispo, su señor, y al cabildo de las ofensas que habían inferido a sus escusados, obligándose a evitarles en adelante.

Perg. original, 440 x 480 mm. cursiva de privilegios, Palencia, lunes, 12 de febrero, Era 1379 (= 1341), lleva pendiente los sellos de cera del obispo y Concejo.

360

1351

- 17 Privilegio del rey Don Pedro para que no cobren yantares al Deán y Cabildo de Palencia.

Perg. original, 205 x 330 mm. cursiva de albalaes, dado en las Cortes de Valladolid, 25 de octubre, Era 1389 (= 1351), sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos, blancos y amarillos.

361

1351

- 18 Privilegio del mismo rey Don Pedro, en el cual, a petición del obispo Don Vasco que le mostró los privilegios, declara que los merinos de Castilla no pueden entrar en los lugares del obispado ni prender ni cobrar yantares.

Perg. original, 335 x 360 mm. cursiva, Valladolid, 15 de octubre, Era 1389 (= 1351), falta el sello.

362

1351

- 19 Privilegio del rey Don Pedro, en el que confirma otros muchos de sus antecesores, en favor del obispo y Cabildo de Palencia. (1) Los más antiguos son: uno de la Reina Doña Urraca, concediendo al obispo Don Pedro y a su Cabildo la villa de Magaz, con todos sus términos y propiedades *ffacta carta die nono pridie kalendarum marcii, Era M.^a C.^a LX (= 28 de febrero de 1122)*; otro de Alfonso VII, concediendo al obispo Don Pedro y al Cabildo la villa de Villamuriel, con todos sus términos, *ffacta carta Palentie, IIII kalendarum junii, Era M.^a C.^a LXX-VIII (= 29 de mayo de 1141)*; otro de Alfonso VIII, concediendo al Hospital de San Antolín de Palencia, todo el realengo que tenía en la villa de Pedraza y las villas de Villa Anej

(1) Don Vasco era Notario Mayor del Reino de León y Canciller Mayor de la Reina Madre y por esto presentó a confirmar un gran número de privilegios.

(en el alfoz de Dueñas) y Maladones, cerca de Mazariegos, *ffacta carta ista Vidus marcii, sub Era MCC* (= 11 de marzo de 1162).

Perg. original, 730 x 622 mm. cursiva de privilegios, en las Cortes de Valladolid, 18 de octubre, Era 1389 (= 1351) falta el sello.

- | | | |
|----|---|------|
| | 363 | 1351 |
| 20 | Privilegio del rey Don Pedro, por el que confirma los de los Reyes Don Sancho de Navarra, Don Fernando su hijo, Alfonso VI, Alfonso VII y Sancho III. | |

Perg. original, 794 x 695 mm. cursiva de privilegios, Valladolid, fecha *ut supra*, falta el sello.

- | | | |
|----|---|------|
| | 364 | 1351 |
| 21 | Privilegio del rey Don Pedro, por el que confirma los privilegios siguientes: uno de Alfonso VII, otro de Alfonso VIII, otros dos del mismo Alfonso VIII, dos de Alfonso X, otro de Sancho IV, otro de Fernando IV y dos de Alfonso XI. | |

Perg. original, 790 x 685 mm. cursiva de privilegios, Valladolid, fecha *ut supra*, falta el sello.

- | | | |
|----|---|------|
| | 365 | 1351 |
| 22 | Privilegio del rey Don Pedro, por el que confirma otros de sus antecesores, para que los merinos del Rey no entren en los lugares del Obispo y Cabildo. | |

Perg. original, 435 x 300 mm. cursiva, Valladolid, fecha *ut supra*, sello de plomo.

- | | | |
|----|---|------|
| | 366 | 1367 |
| 23 | Privilegio del rey Don Enrique II, por el cual, y para hacer bien y merced al obispo Don Gutierre, su Notario Mayor, y al Cabildo, les confirma todas sus franquezas y libertades, privilegios, gracias y mercedes que tienen de sus antepasados. | |

Perg. original, 245 x 400 mm. cursiva de privilegios, dado en las Cortes de Burgos, 12 de febrero, Era 1405 (=1367), sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos, blancos y azules.

- | | | |
|----|---|------|
| | 367 | 1367 |
| 24 | Privilegio del rey Don Enrique II, por el cual confirma los privilegios de sus antecesores. | |

Perg. original, 685 x 610 mm. cursiva de privilegios, dado en las Cortes de Burgos, 20 de febrero, Era 1405 (= 1367), falta el sello. De los privilegios, se copia el protocolo y escatocolo.

- | | | |
|----|---|------|
| | 368 | 1372 |
| 25 | Carta de compromiso y avenencia que hicieron los arcedianos de Campos y del Alcor, jueces árbitros designados por el Obispo y el Deán y Cabildo, determinando los términos y casas que podían visitar los respectivos Merinos del obispo y del Cabildo. | |
| | Perg. original, 550 x 640 mm. cursiva, Palencia, martes, 6 de abril, Era 1410 (=1372), ante Alfonso Fernández de Cuéllar, canónigo de Palencia y Notario público y apostólico. | |
| | 369 | 1377 |
| 26 | Ordenaciones aclaratorias de las Cortes de Toro, que concedieron un subsidio al Rey Don Enrique II, declarando, entre otras cosas, que no debían pagarle los ochenta y cuatro escusados del obispo y Cabildo de Palencia. | |
| | Cuadernillo en pergamino, 5 folios, copia, letra cursiva, Sevilla 18 de diciembre, Era 1415 (=1377). | |
| | 370 | 1379 |
| 27 | Privilegio del rey Don Juan I, confirmando los que sus antepasados concedieron al obispo y Cabildo de Palencia. | |
| | Perg. original, 730 x 630 mm. cursiva de privilegios, en las Cortes de Burgos, 12 de agosto, Era 1417 (= 1379), sello de plomo pendiente. Están copiados a la letra los del rey Don Sancho, Fernando, dos de Alfonso VII, y otro del rey Don Sancho III. La sede palentina estaba vacante y le pidieron la confirmación el deán, Cabildo y provisores del obispado. | |
| | 371 | 1379 |
| 28 | Privilegio del rey Don Juan I, confirmando el que dió su padre en favor de la iglesia y Cabildo de Palencia (es el n.º 366). | |
| | Perg. original, 380 x 480 mm. cursiva de privilegios, fecha <i>nt supra</i> sello de plomo pendiente de hilos de seda rojos, blancos y verdes. | |
| | 372 | 1388 |
| 29 | Privilegio del rey Don Juan I y su mujer Doña Beatriz, concediendo al Cabildo de Palencia mil mrs. anuales de las martiniegas de Villamuriel, Grijota, Villamartín, Magaz y Mazariegos, por haber permitido el Cabildo que el Convento de Santa Clara de Palencia | |

que fundaron el rey Don Enrique II y su mujer Doña Juana, se levantara en territorio del Cabildo.

Perg. original, 312 x 400 mm. cursiva de privilegios, Medina del Campo, 30 de octubre *del año del nacimiento del nuestro Salvador Jesucristo de mill e trescientos e ochenta e ocho años*, (1) falta el sello.

373

1389

- 30 Sentencia dada por Ruy Fernández, Canónigo de Toledo y Juez en nombre del Arzobispo de Toledo, en el pleito entre el Deán y Cabildo y el Concejo de Palencia, determinando el número de escusados, orden y día de su elección y otros detalles.

Perg. original, 800 x 700 mm. cursiva, Toledo, 28 de junio 1389, ante el notario arzobispal de Toledo, Diego Fernández.

374

1389

- 31 El Deán y Cabildo de Palencia hacen donación de la ración prestamera de la Iglesia de S. Juan de Villafruela a Diego González de Oviedo, racionero de Palencia.

Perg. original, 172 x 298 mm. cursiva, Palencia, jueves, 1 de abril de 1389, falta el sello del Cabildo, ante Benito Martínez de Fontecha, racionero de Palencia y Notario.

375

1391

- 32 Privilegio del Rey Enrique III, confirmando otros de sus antepasados, para que ningún merino del rey ejerza su oficio en los lugares del Obispo y Cabildo de Palencia.

Perg. original, 275 x 420 mm. cursiva, dado en las Cortes de Madrid, 20 de abril de 1391, falta el sello.

376

1391

- 33 Privilegio del rey Enrique III, confirmando otro de su padre Juan I, para que el obispo de Palencia, como señor de la Ciudad, pueda poner castigos y cumplir la justicia por sí mismo, sin contar con los alcaldes y merinos, pudiendo, si lo estimare necesario, desterrar o deportar de la ciudad a los que turben la paz y sosiego de los pacíficos ciudadanos.

Perg. original, 295 x 460 mm. cursiva, dado en las Cortes de Madrid, 20 de abril de 1391, falta el sello.

(1) Es de los primeros documentos datados en esta forma.

- 377 1353
- 34 Acuerdo entre el Deán y Cabildo con el Concejo de Palencia sobre los 11 escusados del Cabildo y los 60, uno de cada uno de los 60 canónigos.
- Perg. original, 587 x 400 mm. cursiva, Palencia, 17 de junio, Era de 1391 (= 1353), ante el notario Diego López. En el viejo catálogo creyeron que estaba datado por la era cristiana y por eso le pusieron en el año 1391.
- 378 1392
- 35 Privilegio del rey Enrique III, confirmando los que a Obispo y Cabildo concedieron su padre, el rey Juan I, y su abuelo Enrique II.
- Perg. original, 348 x 605 mm. cursiva, dado en las Cortes de Burgos, 20 de febrero de 1392, sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos y amarillos.
- 379 1392
- 36 El Abad de Sahagún, Juez Apostólico, nombrado por Clemente VII en el pleito entre el Cabildo y el Concejo de Palencia y que había sido llevado en grado de apelación a la Santa Sede por el Concejo Palentino, da sentencia y condena al Concejo, declarando que los once escusados de la mesa capitular y los sesenta, uno por cada uno de los sesenta canónigos, eran libres de todo pecho real o concejil.
- Perg. original, 510 x 562 mm. cursiva, Sahagún, martes, 24 de septiembre de 1392, sello de cera del Abad, pendiente de una cinta, pero completamente roto.
- 380 1396
- 37 El Abad de Sahagún, Juez Apostólico nombrado por Clemente VII, delega, por su falta de salud y muchas ocupaciones, en Ruy Sánchez, Canónigo y Vicario General del Arzobispado de Toledo para que proceda en lo accesorio del pleito, haciendo que el Cabildo perciba los perjuicios y gastos que se le siguieron durante el mismo.
- Perg. original, 365 x 365 mm. cursiva, Val de Laguna, cerca de Sahagún, 23 de abril de 1396, gran sello de cera del abad, pendiente de una cinta. Son dos ejemplares.
- 381 1396
- 38 Copia de la sentencia dada por el Abad de Sahagún el 24 de septiembre de 1392.
- Perg. 628 x 618 mm. cursiva, Palencia, jueves, 27 de abril de 1396, ante Juan Fernández de Aguilar, canónigo de Palencia y Notario público.

- 382 1397
- 39 Juana Pérez de Sandoval, monja y sacristana de las Huelgas de Burgos, con licencia de la Abadesa del monasterio, dona al Cabildo de Palencia todas las heredades, vasallos y derechos que, en Manquillos y Frechilla, había heredado de su padre, Pedro Ruiz de Sandoval, de sus abuelos, Ruy González de Sandoval y doña Mencía, donación que hace en satisfacción de los daños y molestias que su padre había hecho al Cabildo y para que éste ruegue a Dios por sus almas.

Perg. original, 480 x 368 mm. cursiva, Monasterio de las Huelgas, jueves, 19 de julio de 1397, ante el notario Juan Martín de Tovalina.

- 383 1398
- 40 Sentencia dada por el arzobispo de Toledo y Primado de las Españas, Don Pedro, escogido por el Cabildo y Concejo para poner fin a las interminables contiendas y gastos del pleito de los escusados del Cabildo, litigios que no tenían fin a pesar de tres sentencias pronunciadas en favor del Cabildo.

Perg. original, 588 x 570 mm. Avila, viernes, 26 de abril de 1398 con la firma del arzobispo y ante el Notario Iñigo López de Caldehonilo, clérigo del obispado de Calahorra. En la larga sentencia, se detalla el número y cualidades de los escusados del Cabildo y de sus familiares; la cantidad que tenía que pagar cada año el Concejo por los escusados del Cabildo y la indemnización por los perjuicios y las costas. De la citada sentencia, hay copia en un cuadernillo de papel sacada en Palencia, 14 de octubre de 1714, por el Notario Alejandro Alonso Arguello, vecino de Autillo de Campos.

Arm. III, leg. 4

- 384 1401
- 1 Privilegio del rey Don Enrique III, confirmando otro de Juan I y Enrique II en favor de la iglesia y Cabildo de Palencia.

Perg. original, 362 x 328 mm. cursiva, Valladolid, 13 de junio de 1401, sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos, blancos y verdes.

- 385 1405
- 2 Privilegio del rey Don Enrique III, por el cual concede poder al obispo Don Sancho de Rojas, como señor de la ciudad de Palencia, para deshacer y prohibir ciertas juntas y ligas que habían formado

para defenderse varios vecinos de Palencia y que pueda declarar nulos los estatutos que habían redactado, absolviéndoles, al mismo tiempo, del juramento con que se habían comprometido a guardarlos.

Perg. original, 278 x 523 mm. cursiva, Valladolid, 20 de mayo de 1405, sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos, blancos, verdes y amarillos; el pergamino en mal estado.

386

1363

- 3 Privilegio del rey Enrique II, por el cual, y para hacer merced al obispo Don Gutierre, su Notario Mayor, y al Cabildo, confirma los privilegios del Rey Don Sancho, Fernando I....

Perg. original, 610 x 560 mm. cursiva de privilegios, dado en las Cortes de Burgos, 15 de febrero, Era 1405 (=1367), sello de plomo, pendiente de hilos verdes y amarillos. En el Catálogo antiguo el año de la Era le tomaron por año del nacimiento del Señor.

387

1367

- 4 Privilegio del Rey Don Enrique II, confirmando varios concedidos a la Iglesia y Cabildo de Palencia por sus antecesores.

Perg. original, 655 x 625 mm. cursiva de privilegios, dado en las Cortes de Burgos, fecha *ut supra*, sello pendiente de plomo; sigue la misma confusión en el año. Es igual este privilegio al del n.º 360, del Rey Don Pedro.

388

1406

- 5 Toribio González Fresno, alcalde de Palencia, declara en virtud de una carta del Rey Enrique III, que se inserta, que los ochenta y cuatro escusados del Obispo y Cabildo, están libres del pago de moneda forera.

Perg. original, 336 x 550 mm. cursiva, Palencia, 7 de octubre de 1406, ante los notarios Gonzalo Fernández de Merodio y Gonzalo Martín.

389

1407

- 6 El rey Don Juan II confirma el privilegio de sus antecesores sobre las franquezas, buenos usos y costumbres del Obispo y Cabildo de Palencia.

Perg. original, 260 x 600 mm. cursiva, Guadalajara, 26 de diciembre de 1407, sello de plomo pendiente de hilos de seda rojos, amarillos y verdes.

- 390 1407
- 7 Sentencia de Juan Fernández, alcalde de Palencia, declarando que los escusados del Obispo y Cabildo no debían pagar las dos monedas foreras, en virtud del real privilegio, condenando a Juan Martín de Villarreal, recaudador del tributo.
- Perg. original, 730 x 520 mm. cursiva, Palencia, martes 8 de noviembre de 1407, ante los notarios Gonzalo Martín y Pedro Martín.
- 391 1408
- 8 Carta del Rey Don Juan II a su recaudador mayor en el obispo de Palencia, Juan Martín de Villarreal, para que en virtud de la sentencia ganada por el obispo, Cabildo y canónigos de Palencia, no cobre moneda forera ni otros a los ochenta y cuatro escusados que tienen.
- Papel, original, 245 x 340 mm. cursiva, Guadalajara, 11 de mayo de 1408; firman la reina y el infante como tutores y se ha caído el sello de cera pegado.
- 392 1420
- 9 Privilegio del rey Don Juan II, confirmando los que sus predecesores concedieron al Obispo y Cabildo de Palencia.
- Perg. original, 306 x 525 mm. cursiva, Valladolid, 20 de mayo de 1420, sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos, blancos y verdes.
- 393 1422
- 10 El Cardenal Antonio Aquileyense, del Título de Santa Susana, comprobados los agravios que el Cabildo de Palencia recibía de su obispo Don Rodrigo, declara, por delegación pontificia del Papa Martín V, al citado Cabildo, su merino, mesa capitular, súbditos y familiares, presentes y futuros con todos sus bienes y derechos, exentos de la jurisdicción, dominio, sujeción, corrección, visitación y punición del dicho Sr. obispo, e inmediatamente sometido a la Santa Sede.
- Perg. original, 653 x 500 mm. letra cursiva apretadísima, Roma, 27 de mayo de 1422, parte del sello de cera pendiente, ante el notario del Cardenal Cipriano de Francisco, clérigo pistoriense.
- 394 1422
- 11 Capítulos de agravios que el Cabildo recibía de su obispo Don Rodrigo de Velasco, con los cuales acudieron al arzobispo de Toledo para que los remediase.

Papel, original, 3 folios, 445 x 265 mm. letra cortesana, Palencia, 1 de mayo de 1422, ante el notario Juan Fernández; hay una copia del 20 de febrero de 1749, por los notarios Juan Francisco Alvarez y Francisco García.

- 395 1423
- 12 Traslado auténtico de un acuerdo antiguo (a. 1243) entre el Obispo y Cabildo para que en razón de las diferencias que tenían sobre el dominio y estado de la ciudad de Palencia, no corra prescripción a ninguna de las partes.

Papel, original, 2 folios, 255 x 174 mm. letra cortesana, Palencia, 29 de mayo de 1423, ante el notario Juan Fernández.

- 396 1456
- 13 Privilegio del rey Enrique IV, confirmando los de sus antecesores en favor del Obispo y Cabildo de Palencia.

Perg. original, 4 folios, 315 x 245 mm. gótica humanística, Segovia, 3 de septiembre de 1456, sello de plomo pendiente de un cordón de sedas.

- 397
- 14 Cláusula del Codicilo de la Reina Doña Isabel, por la que manda a su marido Don Fernando, a su hija Doña Juana y a los otros testamentarios que recompensen al Obispo y Cabildo del daño sufrido al quitarles el señorío de la ciudad.

Papel, copia simple sin ningún detalle. Está publicada en *Silva Palentina*, I, pág. 524, nota 2.

- 398
- 15 Borrador de una concordia entre el rey Don Fernando, en nombre de su hija Doña Juana, y el Obispo de Palencia, Don Juan Rodríguez de Fonseca.

Papel, 5 folios, sin más detalles.

- 399 1535
- 16 Francisco Ruiz de la Mota, tesorero, y Diego de la Rúa, canónigo, procuradores del Cabildo en la Congregación de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales que se juntó en Alcalá, apelan a la Santa Sede para que a la iglesia de Palencia se la reconozca la precedencia que ha tenido sobre otras iglesias.

Papel, original, dos hojas, Alcalá, 9 de febrero de 1535, ante el secretario de la citada Congregación Juan de Vega.

400

- 17 **Concordia entre el Nuncio de S. S. y Colector Apostólico, Don Juan Poggio, y Cabildo de Palencia sobre derechos y administración en la Sede vacante.**

Papel, original, Valladolid, 19 de octubre de 1536; está roto.

401

1550

- 18 **Sentencia en favor del Deán Antonio Mudarra, pronunciada por delegación de los Papas Paulo III y Julio III, reconociendo el derecho antiguo de los Deanes Palentinos sobre jurisdicción en la ciudad y distrito palentino y conferir capellanías, declarando incursos en excomunión y otras penas eclesiásticas al Obispo Luis Cabeza de Vaca y otros contradictores.**

Papel, copia, 4 folios, Roma, 17 de noviembre de 1550.

402

1554

- 18* **Nueva sentencia en favor del mismo Deán, contra los oficiales del nuevo Obispo D. Pedro Lagasca y Francisco López de Dueñas, rector de la parroquia de San Lázaro, declarándoles rebeldes y excomulgados e invocando contra el rector de San Lázaro la ayuda del brazo secular.**

Papel, copia, 4 hojas, Roma, 6 de julio de 1554. Traslado sacado, con la precedente, en Palencia, 6 de agosto de 1650, por el notario Lázaro de Montoya. En el Catálogo figura como un solo acto judicial y aparece como excomulgado Don Pedro Lagasca, pero una atenta lectura de las ocho hojas ha permitido esclarecer y distinguir los dos incidentes. En el primero, eran protagonistas Don Luis Cabeza de Vaca y el Deán; condenados el obispo y sus oficiales, creyó oportuno el nuevo obispo Lagasca interceder por su predecesor y al efecto en unas preces que elevó a Su Santidad afirmaba que la sentencia en favor del Deán era nula; la petición no prosperó.

403

1557

- 19 **El rey Felipe II da comisión al Lic. Alvar García de Toledo, de la Audiencia de Valladolid y Juez en las causas de Palencia, para que informe al Consejo Real sobre las desavenencias entre el obispo Lagasca y el Corregidor en cuanto a nombramiento de regidores.**

Papel, original, en mal estado, Valladolid, 23 de febrero de 1557, sello de papel.

- 404 1561
- 20 Citaciones e inhibiciones a favor de la iglesia de Palencia, dadas por el Dr. Juan Bautista de Rubeis, Auditor de la Rota Romana y Delegado por el Papa para este negocio; fueron intimadas a la Congregación de las Iglesias Catedrales de los reinos de León y Castilla en Toledo.

Perg. original, Roma y febrero 1561; intimadas por el Secretario y notario Alfonso Campillo el día 7 de junio del mismo año.

- 405 1557-67
- 22 (1) El Rey Felipe II manda a su Corregidor en Palencia, el Licenciado Villegas, que no introduzca novedad alguna en el nombramiento de regidores, pues pertenece al obispo de Palencia; en otra carta, manda a los regidores que una vez nombrados por el Obispo, vayan al palacio episcopal a prestarle juramento.

Papel, original, Valladolid, 26 de febrero 1557 y Madrid, 19 de marzo de 1567

- 406 1569
- 23 Julio Arandini, Decano de la Rota Romana falla que las iglesias de Palencia y Oviedo y sus procuradores deben preceder en lugar, proponer y votar en las Congregaciones de las iglesias de León y Castilla a todas las iglesias sufragáneas de los citados reinos de España y que deben votar *alternatin et immediate post Burgensen et Legionenses ecclesias*.

Perg. original, 780 x 525 mm. Roma, 4 de julio de 1569, falta el sello. Hay otras dos copias; en el dorso de una se contiene el episodio que pasó en la Congregación de Iglesias que se tuvo en Madrid el año 1572, donde el procurador del Cabildo de Palencia, Diego Ortega de Ulloa, intimó las letras Apostólicas y tomó el asiento que según ellas, le correspondía.

- 407 1575
- 24 El Auditor de la Rota Romana, Escipión Lancelotte, en nombre del Papa Gregorio XIII, falla que el Arcediano de Carrión, Jerónimo Gallo, debe ser mantenido en el pleno derecho de jurisdicción civil y criminal en su territorio, conforme lo tenía reconocido por una Bula de Benidicto XIII.

Perg. original, 582 x 530 mm. Roma, 28 de noviembre de 1575.

(1) Falta el n.º 21 que contenía varios procesos que acreditaban el derecho del obispo y Cabildo (éste en las sedes vacantes) de heredar a los eclesiásticos de la Diócesis que muriesen *ab intestato*.

- 408 1583
- 25 Autos y sentencia a favor del Cabildo y contra la Ciudad, para que le pagaran anualmente 4.000 mrs. de martiniega, según lo venía haciendo de tiempo inmemorial.

Papel, original, 36 fols. 300 x 215 mm. escritura cortesana, dada en Palencia, 5 de septiembre de 1583, ante el notario Francisco de Herrera. Hay copia, sacada en Palencia, 7 de octubre de 1714, por el notario Alejandro Alonso Arguello, vecino de Autillo de Campos.

- 409 1591
- 26 Carta ejecutoria de Felipe II con la sentencia definitiva en el pleito ante el Cabildo de Palencia y el Concejo, justicia y regimiento de Medina de Ríoseco, fallando que el Cabildo, cuando vendiere trigo en la citada villa, no debía pagar el derecho llamado de la cuchara.

Papel, original, 35 fols. 333 x 235 fols., minúscula gótica, Valladolid, 23 de julio de 1591.

- 410 1595
- 27 Nombramientos de oficios que hizo el Cabildo en las Sedes vacantes de los Obispos Don Juan de Zapata (murió el miércoles, 4 de enero de 1576), Don Alvaro de Mendoza (murió en Valladolid, sábado, 19 de abril de 1586) y Don Fernando Miguel de Prado (murió en Torrelobatón, sábado, 7 de mayo de 1594).

Papel, una hoja, Palencia, 27 de noviembre de 1595, por el notario y Secretario del Cabildo Fernando Chocan. (1)

1 Por considerarlo de interés y para mejor inteligencia del número siguiente, copio los Oficios nombrados en la vacante del Ilmo. Sr. Zapata.

Primeramente nombraron a los Sres. Arcediano de Carrión y Licenciado Llanes por Provisores y Vicarios generales de todo este obispado de Palencia.

Por Fiscal de todo el dicho obispado a Juan de Carrión, Capellán y Procurador del Cabildo.

Por letrado del fisco al Sr. Dr. Heredia, racionero de esta dicha iglesia.

Por receptor del sello y penas de cámara al Sr. Dionisio Zapata, Canónigo.

Por Alcalde mayor de los lugares de la obispalía (tachado que son Magaz y Villamuriel) al Sr. Don Juan Gutiérrez Calderón, tesorero.

Por escribano mayor de las rentas del Sr. Obispo durante la sede vacante a Lorenzo de Valdés, escribano del Cabildo.

Por secretario de la Audiencia a Juan de la Rúa, secretario del Cabildo.

Por alcalde mayor de Villamuriel al Sr. Canónigo Santa Cruz.

Por alcalde mayor de Magaz al Sr. Canónigo Diego de la Rúa.

- 411 1595
- 28 **Réal provisión del Rey Felipe II, para que el Cabildo, sede vacante, nombre los oficios que ha tenido por costumbre, mandando al Corregidor de Palencia que suspenda los que ha nombrado el Coleçtor General de Su Santidad.**

Papel, copia, 4 fols. Madrid, 17 de diciembre de 1595. Dentro de estas cuatro hojas hay otros muchos papeles que tratan de la licitud o simonía de un acto de capitulación que hizo el Cabildo en una sede vacante, antes de proceder al nombramiento de oficios. Como todos éstos estaban muy retribuidos, convinieron la mayoría de capituladores en que los nombrados tenían que dejar una parte para el fondo común. Pero después vinieron los escrúpulos de conciencia y para disiparles, se pidieron informes sobre lo pactado.

- 412 1596-11
- 29 **Papeles demostrativos de los derechos tradicionales del Cabildo en las sedes vacantes sobre nombramientos en Villamuriel, sotos, alcaidías, notarías, casas episcopales, etc.**

Cuadernillo forrado en pergamino, 312 x 220 mm. 35 fols.

- 413 1616
- 30 **Carta del Procurador General del Estado Eclesiástico de Madrid, acerca del orden que se ha de guardar según el mandamiento de Su Santidad en declarar la sede vacante, cuando hay promoción de un obispado a otro.**

Papel, 6 fols. cuatro impresos y dos ms.; Madrid, agosto del 1616. Es un Comentario de un Breve en favor de los derechos de los Cabildos, defendiéndoles de ciertas maniobras episcopales.

Por casero de las casas episcopales que el Sr. Obispo tiene en la dicha ciudad de Palencia al Sr. Canónigo Martín Alonso de Salinas.

Por alcaide de la Audiencia episcopal de este obispado a Cristóbal de Cisneros, pertiguero de la dicha iglesia.

Por alcalde mayor del Condado de Pernía a Rodrigo de Colmenares, vecino de San Salvador de Cantamuda.

Por guarda de los dos sotos, de Villamuriel y puente de Don Guarín, al Sr. Canónigo Antonio de Arce.

Por guarda del monte de Villagimena al Sr. Canónigo Encinas.

Por Visitadores de todo el obispo a los Sres. Maestrescuela y Dr. Cañamero.

Por examinadores nombraron a los Sres. Dres. Vadillo, Castellanos y Tomás López.

Por contadores de las rentas de la obispalía a los Sres. Lorenzo de Herrera y Lic. Tamayo, Canónigos.

414

1625

- 31 Autos sobre competencia de jurisdicción entre los Provisores de este obispo (sede vacante) y el Lic. Antonio Ramírez, Canónigo de León, que quería ejercer la jurisdicción ordinaria en el obispado.

Papel, original, 29 fols, Palencia, 1625. Traslado a Pamplona el ilustrísimo Sr. D. José González, quiso no obstante seguir ejerciendo su jurisdicción en el obispado de Palencia; el Cabildo declaró entonces sede vacante e impidió el ejercicio de jurisdicción al Vicario General que había sido del citado Obispo y que era el Licenciado Antonio Ramírez y comenzó el litigio.

415

1635

- 32 Venta real de la Notaría mayor de la Santa Cruzada hecha al Cabildo por el Rey Don Felipe IV, en la cantidad de ochocientos ducados, dando facultad al Cabildo para el nombramiento de dicho oficio en la persona que quisiere.

Papel, original, Madrid, 14 de junio de 1635. Hay además distintos nombramiento del citado oficio, hechos por el Cabildo en virtud de esta concesión del Rey.

Arm. III, leg. 5

416

- 1 Provisiones reales, aclarando el alcance de las Pragmáticas en favor de los labradores y disponiendo que en este Obispado, las medidas del pan se hagan por la de Avila y las del vino por la de Toledo; en otra se dispone que el Gobernador del Concejo no despache cartas ni provisiones a justicias seculares para que tomen el pan de los eclesiásticos, sin que proceda informe de los Prelados.

Cuadernillo forrado en pergamino, 20 fols. Madrid, 1619-1639.

417

1644

- 2 Breve de Urbano VIII, declarando que las Bulas concedidas en favor de Santiago González, beneficiado de Villasarracino, para que disfrutara la ración titular que poseía en la Catedral Diego de Orio, con voz y voto en el Cabildo, tengan el mismo valor sin esta cláusula, que se oponía a los derechos del Cabildo.

Perg. original, 308 x 433 mm. Roma, 9 de abril de 1644, por el Notario Apostólico Carlos Mannucio. Para que el Cabildo le diera posesión, se comprometió el día 22 de diciembre de 1643 a solicitar el Breve, con la modificación citada.

- 418 1652
- 3 Copia auténtica de la fundación del Convento de San Cristóbal, de Recoletas de San Agustín, que fundó junto a las Casas y Torres de Vista Alegre, el Ilmo. Sr. D. Fernando de Andrade y Sotomayor, Arzobispo de Santiago y de las Cláusulas 11.^a y 13.^a en las cuales, por haber sido Obispo de Palencia, Burgos y Sigüenza, disponía que hubiera siempre en el citado monasterio tres religiosas de velo y coro, una por cada obispado.
- Papel, ocho hojas, por el notario de Santiago Vidal de Lamas, junio de 1652. En hoja aparte, va la primera presentación que hizo el Obispo de Palencia en favor de Doña María Vela, sobrina de los Obispos Diego Vela y Francisco Torres, presentación que fué muy del agrado del fundador.
- 419 1658
- 4 Sentencia del Corregidor de Palencia, eximiendo los bienes del Pontifical del Obispo Don Antonio de Estrada Manrique de pagar cierta deuda que reclamaban contra ellos, con otras sentencias en el mismo pleito.
- Papel, original, 25 fols. 1658 ss.
- 420
- 5 Defensa del derecho de la Iglesia de Salamanca, para que el Concejo no impida vender los granos a los Prebendados.
- Papel, impreso, 78 págs. en Salamanca, por Lucas Pérez, 1675.
- 421
- 6 El Nuncio Francisco Aquaviva y Aragón, a petición del Cabildo prohíbe bajo pena de excomunió'n mayor *latae sententiae ipso facto incurrenda*, sacar libros de la numerosa y selecta Biblioteca que poseía, la mayor parte de la cual procedía de la donación del Dr. Fernández del Pulgar y Don Antonio de la Canal; manda además que a la puerta de dicha librería se ponga un traslado de la sentencia.
- Papel, original, Madrid, 14 de marzo de 1703, con sello de papel. En el año 1744, el día 5 de junio, el Nuncio Apostólico, Cardenal Juan Bautista de Barnisa, autorizó al Cabildo para sacar y vender los libros duplicados que tuvieren en la Biblioteca, empleando su importe en utilidad de la misma.
- 422 1716
7. Preces enviadas a Roma por el Cabildo, pidiendo facultad para separar cada año de la masa común 400 ducados, con destino a obras extraordinarias y redención de foros.

Papel, devuelto a Palencia el 14 de noviembre de 1716 para que informara el obispo..

423

1729

- 8 Breve del Pontífice Benedicto XIII y Carta del Nuncio, aprobando lo dispuesto por los Provisores de Salamanca (sede vacante), que hicieron hincapié a examen para confesar a los regulares.

Papel, impreso, 4 hojas, Roma, 21 de septiembre de 1729

424

1564-ss

- 9 Varios pleitos e inventarios de los bienes que dejaban los eclesiásticos que morían ab intestato, y de los cuales reclamaba el Cabildo el derecho de luctuosa.

Faquete voluminoso que empieza con el pleito entre Ana de Torres, de Carrión de los Condes, hermana del canónigo Juan Alvarez Torres, muerto ab intestato y el Cabildo que se declaró su heredero (año 1564); sigue el inventario de los bienes del Lic. Francisco Tejerina, beneficiado de preste en Autillo de Campos (a. 1685); inventario del Lic. Antonio Pérez, beneficiado de evangelio de Santa María de Astudillo (muerto ab intestato el 20 de enero de 1733); del Racionero Pedro de la Viuda (a. 1624); Lic. Francisco de Abastas, beneficiado de San Cebráun de Campos (a. 1658) y otros.

425

1732

- 10 Respuestas de la Sagrada Congregación del Concilio sobre la duda de si el indulto o gracia concedido por Eugenio IV, confirmado por Nicolao V, en favor de los Doctores y Maestros de la Universidad de Valladolid, debía ser aplicado al Dr. Francisco Fernández de Val, arcediano del Alcon, y que explicaba teología en la citada Universidad.

Varias hojas, impresas unas, manuscritas otras. La Sagrada Congregación respondió *negative* el 5 de abril de 1732; pero ante una nueva súplica del arcediano, con los informes favorables del Obispo y de la Universidad, el día 6 de diciembre del mismo año respondió *affirmative*.

426

1732-35

- 11 Consultas sobre una duda que surgió con motivo de un pacto o acuerdo capitular, que se hizo para la elección de oficios en una sede vacante.

Papel, original, 8 hojas, 1732-35; es complemento del número 409.

- 427 1732
- 12 Sentencia definitiva de la Real Chancillería de Valladolid para que el cabildo de Palencia y los arrendadores de sus diezmos y novenos en las villas de Castronuevo, Cúbillas, Arroyo, Fuentes de Duero, Villaváñez, Laguna, San Miguel del Pímo, Tudela de Duero, Fuensaldaña, Mucientes y Valdestillas, puedan entrar en Valladolid el mostro de sus viñas, sin que el gremio de cosecheros lo pueda estorbar.

Papel, copia autorizada por el Notario de Valladolid Pedro Zendonés Marín, 240 hojas encuadrado en pergamino, dada la sentencia en Valladolid 29 de agosto de 1732.

- 428 1740
- 13 Sentencia dada por Don Gregorio Ortíz Cabeza, Provisor de Salamanca, en favor de aquel Cabildo y contra su Pertiguero; a quien despidió, declarando que el Cabildo le podía despedir.

Copia impresa en una hoja, Salamanca, 11 de enero de 1740.

- 429 1744
- 14 El Ilmo. Sr. D. Manuel Isidro Orozco Manrique de Lara, Arzobispo de Santiago e Inquisidor General de los Reinos y Dominios de España, da licencia al Cabildo de Palencia, para que pueda retener los libros y papeles prohibidos por el Santo Oficio que se hallaren en su Biblioteca, teniéndoles separados y cerrados de la Librería común y sin que permita leerlos sino a los que tuvieren, la oportuna autorización

Papel, original, Madrid, 10 de julio de 1744, sello de papel.

- 430 1743
- 15 El Lic. Miguel Jerónimo de Agüero y Herrera, canónigo y Vicario General de Burgos, Juez Apostólico nombrado por Su Santidad Clemente XII en el pleito, en grado de apelación, entre el Cabildo y la Dignidad Episcopal de Palencia, sobre el derecho de percibir una alhaja, intitulada Luctuosa, de los Prebendados e individuos de esta iglesia, que fallecieren ab intestato, revoca la sentencia dada por el Ilmo. Sr. Nuncio (5 de septiembre de 1732) en favor de la Dignidad Episcopal, y falla, en sentencia definitiva, que debe amparar y sostener al Deán y Cabildo en la posesión de elegir y recibir la citada alhaja.

Papel, original, cuaderno de 45 hojas con las notificaciones, Burgos, 27 de noviembre de 1743.

431

1746

- 16 Relación del expediente seguido en la Real Cámara, entre el Fiscal de S. Majestad y el obispo y Cabildo de Palencia, sobre el patronato de esta Iglesia y provisión de sus prebendas.

Cuaderno de papel, 34 hojas, del año 1746.

432

1745

- 17 Compulsación y copia de varios privilegios del Archivo del Cabildo, a petición del Fiscal de la Real Cámara, para la causa del Real Patronato.

Papel, copia, libro de 202 hojas. Es una exposición detallada del viaje de Don Ascensio Morales, en la que, día a día, se indican los privilegios que mandó copiar y copió Francisco de Churruca, desde el día 20 de septiembre, a las ocho de la mañana, en que comenzó su investigación en el Archivo, hasta el día 22 de octubre, en el que hizo una inspección exterior e interior de la Catedral. Lo curioso del caso es que después de declarar Morales que daba por terminadas sus diligencias y copias, el 21 de octubre, exhibiendo otra Real Cédula, que había tenido guardada hasta ese momento, manifestó que la finalidad del viaje y pesquisas no era para averiguar si era del Real Patronato la abadía de San Salvador sino para demostrar esto mismo de la Iglesia Catedral, de sus dignidades, canonjías, raciones y demás beneficios. Se adivina la cara de asombro que pondrían los dos canónigos archiveros, Paniagua y Cabezón, que como clavos habían estado todos los días a las ocho de la mañana para secundar del mejor modo posible las *inocentes intenciones* de la Real Cámara. Como demostración del desengaño y del agravio sufridos, ningún miembro del Cabildo acompañó a Morales en la inspección ocular del templo catedralicio y tuvo que contentarse con la compañía del escribano Churruca, de un racionero de Lebanza y Don Felipe de Medina, resistente en Palencia.

433

1751

- 18 Tres cartas de orden de S. M., suspendiendo la provisión de las Prebendas de esta Iglesia, y permitiendo la de la ración de Sochantre.

Papel, Madrid, abril y junio de 1751, firmadas por José de Carvajal.

434

1756

- 19 Carta del Emmo. Cardenal Enrique, Duque de York, agradeciendo al Cabildo la posesión que le había dado de la Dignidad de Abad de Hérmedes, para la que había sido nombrado por S. M. Acompaña la carta del Cabildo en la que se lo comunicaba.

Papel, original, Roma, 1 de julio de 1756, con varios sellos en seco; la del Cabildo tiene fecha del 18 de septiembre de 1755.

- 435 1756
- 20 El Cabildo acuerda que anualmente se celebren los Maitines del día de Todos los Santos con la misma solemnidad que los del día de San Antolín; que después de la misa de ese día se exponga solemnemente a S. D. M. hasta las vísperas y otros detalles, en agradecimiento de haberse librado la Ciudad del terremoto del año 1755.

Papel, dos hojas, 17 de mayo de 1756.

- 436 1758
- 21 Sentencia de la Rota Romana a favor del Cabildo y en contra de D. Manuel de la Calle, Beneficiado de Becerril, declarando nula la sentencia de la Nunciatura, ya que el canonicato que había obtenido de la Santa Sede correspondía darle al Cabildo por turno de mes.

Papel, copia, 7 hojas, Roma, 13 de enero de 1758, autorizada por el notario Antonio Martín García.

- 437 1755-60
- 22 Los Comisionados del Cabildo para la asistencia a los sorteos de los mozos, que han de ser incluidos en el reemplazo de las milicias, protestan ante el Ayuntamiento, por no habérseles dado el asiento e intervención que les correspondía, como únicos párrocos de las iglesias de la ciudad.

Papel, original, 5 hojas, Palencia, 6 de septiembre de 1755 y 7 de abril de 1760.

- 438 1725-61
- 23 Varios despachos de los Provisores de Palencia para la cobranza de los diezmos, adeudados a esta iglesia y Seminario de San José en el obispado de Valladolid, y cumplimiento de ellos en varios pueblos.

Cuadernillo de papel, con fechas desde el 1725 al 1761.

- 439 1765
- 24 Los Procuradores de la Ciudad (trece, con los de la Audiencia Eclesiástica) mandan un Memorial al Cabildo, para que remedie las

novedades y perjuicios que se derivan de ciertas providencias, que ha tomado e introducido el Sr. Obispo Bellido de Guebara.

Papel, original, 2 hojas, Palencia, sin fecha, firmado por los Procuradores Pablo Abad y Gaspar Carpintero.

440

1766

- 25 El Consejo Real solicita del Cabildo que un representante suyo asista a las conferencias que se tendrán para crear en la ciudad un Hospicio, para el recogimiento y educación de mendigos y niños.

Papel, original, Madrid, 6 de septiembre de 1766, firmado por Ignacio de Igareda.

441

1770

- 25^A Los notarios sustitutos de las dos notarías mayores, sede vacante, suplican a los Provisores y Vicarios del Obispado que les aumenten sus pensiones, ya que las que disfrutaban son insuficientes para vivir.

Papel, original, firmado por los notarios Pedro León de Santotis y Felipe Miguel Calvo; el día 16 de febrero de 1770, les concedieron el aumento.

442

1772

- 26 Informe dado por el Cabildo al Consejo de S. M. sobre patronato, dotación y otras circunstancias del Estudio de Gramática.

Papel, 5 hojas, Palencia, 6 de julio de 1772.

443

1773

- 27 Real Cédula de S. M. por la que se declaran exentos del sorteo para el reemplazo del Ejército a todos los músicos de plaza sentada y asalariados de las Catedrales e iglesias de estos reinos, tanto de voz como de instrumento.

Papel, impresa, 4 hojas, San Lorenzo, 26 de octubre de 1773, por el Secretario Antonio Martínez Salazar.

444

1682-1793

- 29 (1) Autos sobre competencia de jurisdicción que ejerce el Ordinario eclesiástico de Palencia, en asuntos decimales, en los tres arci-

(1) Falta el n.º 28 que contenía cartas de varias Catedrales, que respondían al Cabildo sobre costumbre y privilegios de Cabildos para custodiar los efectos de las vacantes de los Obispos.

prestazgos que se separaron del Obispado y ahora son de Valladolid.

Tres grandes cuadernos, con referencia de muchos pleitos antiguas, desde la separación y a los años 1682, 1781 y 93; con mucha detención se trata de Cigales y Mucientes.

445

1782

- 30 Real Ejecutoria de Carlos III en el pleito que el Deán y Cabildo habían sostenido con Don Clemente, Don Juan Antonio y Don Manuel Agustín Ruiz, hermanos y herederos de Don Félix Agustín Ruiz, Prior y Canónigo que fué de la iglesia de Palencia, sobre entrega de la berlina acarrozada, elegida por el Cabildo como alhaja de luctuosa, por haber muerto ab intestado; la carroza debía ser magnífica y se tasó en 6.500 reales, siendo la herencia muy cuantiosa.

Papel, copia, 91 hojas, Valladolid, 15 de noviembre de 1782.

446

1783

- 31 El Cabildo solicita de S. M. la dotación de los tres Repetidores del Estudio de Gramática con la aplicación de algunos Beneficios simples.

Papel, dos hojas, Palencia, 7 de junio de 1783; dentro hay dos hojitas con todo lo que percibía el Catedrático principal.

447

1786

- 32 Real Cédula de S. M. por la que declara y manda observar el Breve expedido por S. S., inserto en ella, por el que se aprueba el nuevo método establecido para hacer las pruebas de origen, a los provistos en Dignidades y Prebendas eclesiásticas en todas las iglesias de España.

Papel, impreso, 10 hojas. Madrid, 16 de febrero de 1786.

448

1788

- 33 Papeles varios relativos al nombramiento de Maestros de Ceremonias, corrección de Epacta y otros puntos, entre el Obispo Mollinedo y el Cabildo.

Forma un legajo de 58 hojas, entre los años 1788-90.

- 449 1788
- 34 Carta del Provisor al Cabildo, sobre comparecer a su presencia las Dignidades y Canónigos de esta iglesia, para deponer judicialmente.
- Papel, original, Palencia, 11 de febrero de 1788, Dr. D. Juan José Fernández de Vallejo.
- 450 1788
- 35 Edicto del Cabildo para la provisión de una nueva plaza de Agente General de sus pleitos, con la dotación de doscientos ducados anuales y dietas, cuando se ocupare fuera de la ciudad.
- Palencia, 11 de marzo de 1788; con quince días de plazo.
- 451 1791
- 36 Carta del Cabildo de San Isidro de Madrid, dando las gracias al de Palencia por el solemne entierro que había hecho a D. Gaspar Gómez de Cos, canónigo de Madrid, fallecido en Palencia.
- Madrid, 15 de junio de 1791, firmada por D. José Falcón y D. Félix Ugarte.
- 452 1791
- 37 Carta de Don Gregorio Ceruelo de la Fuente, manifestando al Cabildo que ha sido nombrado Provisor y Vicario General del Obispado por el Ilmo. Mollinedo; acompaña la Real Cédula de S. M. que confirma el nombramiento y tiene por nula la incompatibilidad que había señalado el Cabildo.
- Palencia, 27 de agosto de 1791.
- 453 1792
- 38 Carta de los Comisionados del Cabildo al Ilmo. Sr. Mollinedo, sobre procurar medios para socorrer a los sacerdotes franceses, que habían llegado a la ciudad huyendo de la cruel persecución de su Patria, y otra carta del Ilmo. Mollinedo, sobre el mismo asunto.
- Palencia. 29 de octubre de 1792 y 2 de febrero de 1793.
- 454 1792
- 39 Carta al Cabildo del Ilmo. Sr. D. Rafael Tomás Menéndez de Luarca, Obispo de Santander, rogando se digne acoger a varios sacerdotes franceses de los muchos que habían llegado a su Obispa-

do; acompaña una Pastoral del Prelado santanderino sobre el mismo asunto.

Santillana, 23 de octubre de 1792; en la Pastoral se dice que el día 11 de octubre desembarcaron en Santander doscientos ocho sacerdotes y el día 12, setenta.

455

- 40 Cartas del Provisor y Vicario Sr. Ceruelo al Cabildo, sobre la casa que pensaba ocupar y reparaciones que tendría que hacer.

Palencia 1 de abril de 1793.

456

1793

- 41 Testimonio de la providencia, dada a petición del Cabildo, contra el Notario Mayor, Sr. Retes, por la retención que hacía de los pleitos que se pedían para sentencia a pretexto de que no se le pagaban los derechos devengados hasta aquel punto.

Palencia, 6 hojas, 1793-94.

457

1794

- 42 Carta del Duque de Alcuía al Cabildo, manifestando que el Arcediano Don Joaquín de Urrutia y las Casas había presentado al Rey los cincuenta voluntarios reclutados por comisión del Cabildo, servicio que había sido muy grato a S. M.

Aranjuez, 13 de febrero de 1794.

Arm. III, leg. 6 = La Puebla =

458

1165

- 1 Escritura de la fundación de La Puebla, a cuyo fin cedió el Cabildo aquel terreno, cerca de la puerta de Burgos, para que se poblase, reservándose por cada media aranzada de tierra el foro de un sueldo anual, pagadero en el mes de marzo.

Perg. original, 295 x 215 mm. letra francesa, Palencia, 30 de abril, Era MCC III (=1165); el pergamino está roto en la parte superior y por esta razón fué publicado con algunas lagunas en *Silva Palentina*, I, XXX, nota 1.^a

459

1498

- 2 Real Provisión de los Reyes Católicos, mandando al Obispo Don Alonso de Burgos y al Deán y Cabildo que levanten el entredicho que habían puesto sobre la ciudad, porque el Concejo y varios vecinos habían determinado establecer una carnicería en La Puebla, pero ordenando al mismo tiempo que hasta que por su Real Cámara no se determinara lo que era de justicia en la contienda, no la hicieran y si estaba ya hecha, no la abrieran.

Papel, original, letra cortesana, Valladolid, 24 de noviembre de 1498, sello de papel.

460

1536

- 3 El Procurador del Cabildo, Vicente García de Linacero, requiere al Corregidor Cristóbal de Torres, para que en virtud de Real Cédula, antes citada, impida que la Ciudad haga nueva carnicería en La Puebla, haciendo observar fielmente lo mandado por los Reyes Católicos.

Papel, original, Palencia, 9 de octubre de 1536, ante el notario Antonio Alvarez. Está en un cuadernillo donde se exponen los inconvenientes que oponía el Cabildo y otros papeles del mismo asunto.

461

1546

- 4 Demostración que hizo el Cabildo del derecho que tenía de nombrar Merino de La Puebla el día de San Martín de noviembre, de cada año, derecho que quiso quitar el Dr. Sepúlveda, juez de residencia en dicha ciudad.

Papel, 22 hojas, Palencia, 1546; tiene infinidad de detalles, describiendo lo que comprendía la merindad de La Puebla, atribuciones del Merino del Cabildo...

462

1548

- 5 Ejecutoria del Emperador Don Carlos, mandando a su Corregidor de Palencia que devuelva la vara al alguacil de La Puebla, nombrado por el Cabildo, y que pueda ejercer libremente su oficio, pero sin tener cárcel propia, como hasta entonces la había tenido, sino utilizando la propia del Corregidor; hay dos sobre cartas de Felipe II para el cumplimiento exacto de dicha ejecutoria (años 1562 y 1563), con varios requerimientos, hechos por el Cabildo a la Ciudad, para su aceptación y cumplimiento.

Cuaderno forrado en pergamino, originales, 28 hojas; la sentencia fué dictada por el Concejo Real en Valladolid, 28 de abril de 1548. Como en la sentencia, aunque se reconocían los derechos del Cabildo, se negaba autorización para poder tener cárcel propia, el Cabildo no se conformó en este punto, pero la apelación no prosperó, ya que el Real Concejo, el día 28 de mayo del mismo año, ratificó la sentencia dada en todas sus partes.

463

1573

6 Cuaderno forrado en pergamino, copia del anterior.

Como las anteriores sentencias están escritas en papel y se temía que se perdieran o gastaran, el Procurador del Cabildo pidió al Corregidor, Bartolomé de Bustamante, que le diera copia auténtica de las mismas; así lo hizo el 30 de junio de 1573, por medio del escribano Lorenzo de Valdés.

464

1581ss

7 Diversas requisitorias de parte del Cabildo, para que el Corregidor, en cumplimiento de las ejecutorias a su favor, encabece todos sus mandamientos civiles y criminales al alguacil mayor o al de La Puebla.

Cuaderno de 17 hojas, que contienen las aceptaciones y cumplimientos desde 1581 al 1609.

465

8 Información mandada hacer por el Procurador del Obispado sobre la utilidad de nombrar alguacil de La Puebla a persona que fuera vecino de Palencia o de otra residencia, y autorización para que el Cabildo tome un censo de trescientos ducados sobre su mesa capitular, cantidad que había ofrecido para conseguir esta gracia.

Cuadernillo de papel, original, 5 hojas, Palencia, 20 de junio de 1616.

466

9 Felipe III, por medio de su Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda, faculta al Deán y Cabildo para que el nombramiento de alguacil de La Puebla, que están en costumbre de nombrar cada año, le puedan hacer en persona natural de ella o de fuera, como les pareciera, sin que se oponga la ley que prohíbe que no sirvan oficios de justicia personas naturales del lugar.

Perg. original, 2 hojas, Madrid, 8 de febrero de 1617; el Cabildo se comprometió a servir al Rey con 300 ducados (=112.500 mrs.). Sello de plomo, pendiente de un cordón rojo y blanco. En otras 14 hojas, hay requerimientos y aceptaciones por los Corregidores, desde el año 1620 al 1670.

467

1682

- 10 Reparos puestos por el Corregidor, Juan Portocarrero, al nombramiento que había hecho el Cabildo de alguacil de La Puebla en favor de Diego de Viana, alegando que no podía ser reelegido y que el juramento debía hacerlo, no ante el Cabildo, sino ante el Corregidor, y que de éste debía recibir la vara.

Cuadernillo en papel, 12 hojas, Palencia, 1682.

468

1682

- 11 Informe de los Drs. Enríquez, García Ibáñez, Lic. Pardo y Dr. Aringuito, Catedráticos de la U. de Valladolid, reconociendo los derechos del Cabildo de que se habla en el número anterior.

Cuadernillo en papel, 18 hojas, Valladolid, 1682.

469

1673

- 12 Requerimientos diversos hechos a los Corregidores, para que cumpliesen y observasen las ejecutorias del Alguacil de La Puebla.

Van desde el año 1673 al 1720.

470

1695

- 13 El Teniente Corregidor, después de la debida prueba testifical manda que como se había hecho desde tiempo inmemorial, el gremio de La Puebla nombre cada dos años, el día de la Santísima Trinidad, dos Diputados, cabezas del gremio; y un Contador, con la obligación este último de presenciar la venta del cardón y contar los millares que se vendían cobrando por cada carga real y medio, que se empleaba en alumbrar el Santísimo (con aceite y cera) de la Parroquia de San Lázaro, arreglar el llamado Prado de la Lana y en otras necesidades del gremio.

Papel, copia, 16 hojas, Palencia, 28 de junio de 1695. El cardón lo traían a vender de Toro, Alfaro, La Mota, Morales y otros lugares. El Gremio de La Puebla se reunía ese día en el Palacio de la Cofradía del Santísimo de la Parroquia de San Lázaro, que ese mismo día celebraba junta general con nombramientos de cargos y a continuación de la Sacramental, entraban a celebrar el acto los del gremio; sin duda por esto, parte de lo que recaudaban del cardón, se empleaba en alumbrar el Santísimo de la Parroquia.

- 471 1726
- 14 Aclaraciones, rectificaciones y litigios sobre los Estatutos contenidos en 105 capítulos, para el buen gobierno del Gremio de La Puebla.

Papel, copia, 32 hojas, años 1726 ss.

- 472
- 15 El Rey Felipe V confirma al Deán y Cabildo el derecho y regalía en que se hallan de nombrar teniente alguacil mayor en la merindad y barrio de La Puebla.

Papel. original, 14 hojas, en el Pardo, 7 de febrero de 1744.

Arm. III, legajo 7—

Unico = Juros =

Es un cuadernillo en el que se relacionan los juros que se mandaron a Madrid el 21 de diciembre de 1852 para su liquidación e inversión en Deuda Pública, con muchas cartas de los Agentes y Procuradores de Madrid. Como los citados juros ya quedaron descritos en el legajo 3.º del Armario II, omitimos aquí su relación.

Arm. III, legajo 8 = Bulas

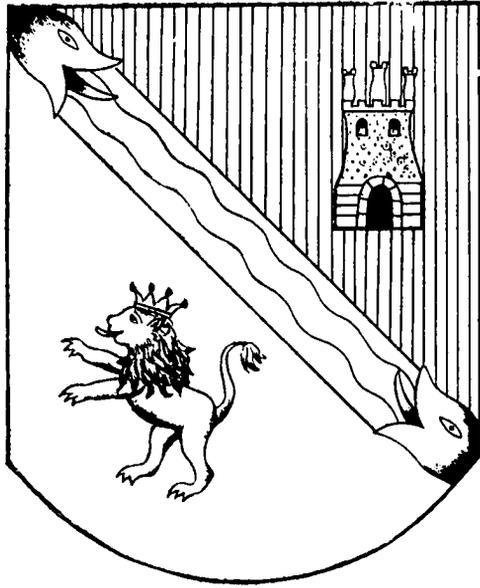
- 473 1116.
- 1 Bula del Papa Pascual II al obispo de Palencia, Don Pedro de Agén, confirmando todos los lugares de la diócesis que habían concedido los Monarcas Don Sancho, Fernando, Alfonso..., la mitad de la moneda que se acuñara en Palencia, según concesión de la Reina Doña Urraca y el pleno dominio de la ciudad de Palencia.

Perg. original, 360 x 308 mm. Letrán, VIII *XI. aprilis* (= 25 de mayo) de 1116; en el círculo: + *verbo Domini celi firmati sunt. Scs. Petrus. Scs. Paulus Paschalis P.P. II, Bene valete*, firma del Papa y fecha por el Cardenal diácono y bibliotecario Juan, falta el sello (1)

(1) Hay copia auténtica por el Obispo de Calahorra Don Rodrigo (con magnífico sello de cera), por el de Burgos, Don Pedro, y por el Abad de Sahagún Gutrius.

- 474 1125
- 2 Bula del Papa Honorio II al mismo obispo Don Pedro, confirmando los lugares y derechos de la diócesis.
- Perg. original, 580 x 300 mm. Letrán, III *Kalendas decembris* (= 29 de noviembre) de 1125; en el círculo: *∴ oculi Domini super justos. Sanctus Petrus. Sanctus Paulus. Honorius P.P. II*; firma del Papa, *Bene valete* y fecha por el Cardenal Canciller Amerigo; falta el sello.
- 475 1143
- 3 Bula del Papa Inocencio II al obispo Don Pedro II, confirmando los lugares y derechos del obispado y precisando más la demarcación diocesana.
- Perg. original, 763 x 585 mm. Letrán, *octavo kalendas decembris maii* (= 24 de abril) de 1143; en el círculo: *aduuua nos. Deus Saluator noster. Sanctus Petrus. Sanctus Paulus. Innoçentius P.P. II*, firmas del Papa y Cardenales *Bene valete*, fecha por el Presbítero Cardenal Bibliotecario Verardo; sello de plomo pendiente de hilos de seda ⁽¹⁾
- 476 1155
- 4 Copia de las Bulas citadas de Inocencio II, Honorio II y Pascual II; de varias disposiciones del Cardenal Legado Jacinto sobre nombramiento de Abad para la iglesia de Valladolid; del privilegio del Emperador Alfonso VII, concediendo al obispado de Palencia la iglesia de San Nicolás de Medina de Ríoseco; de las discordias entre el obispado de León y el de Palencia sobre Medina y de la concordia que se estableció entre ambos.
- Perg. copia, 725 x 480 mm. cursiva francesa, 1155.
- 477
- 5 Bula del Papa Alejandro III al Deán y Cabildo, confirmando las libertades, inmunidades y loables costumbres antiguas de la iglesia de Palencia.
- Perg. original, 207 x 195 mm. Venetia, XV *kalendas junii* (= 18 de mayo) de 1160, sello de plomo pendiente de hilos de seda.
- 478 1162
- 6 Bula del mismo Pontífice Alejandro III al obispo Don Raimundo II, confirmando los lugares y derechos de la diócesis.

(1) Copia como la de Pascual, con una declaración del Conde de Urgel sobre la iglesia de Valladolid.



Escudo de Don Sancho de Castilla.

Perg. original, 618 x 475 mm. Clermont. *XV Kalendas septembres* (18 de agosto de 1162; en el círculo: *+. vias tuas, domine, demonstra michi. Sanctus Petrus, Sanctus Paulus, Alexander P.P.* ,III firmas del Papa y varios Cardenales, fecha por el subdiácono y notario Hermann, sello de plomo pendiente de hilos de seda.

- 479 1225
- 7 Bula del Papa Honorio III a los Nobles de la diócesis de Palencia mandándoles que entreguen íntegramente los diezmos a las parroquias que les correspondan.

Perg. original, 153 x 200 mm. Reati, *nonis octobris* (7 de octubre) de 1225, sello de plomo pendiente de una cuerda. Tomándola del *Reg. Vat.* 13, fol. 91^v, la publicó en el Apéndice XII de *La Antigua Universidad de Palencia*.

- 480 1229
- 8 Bula del Papa Gregorio IX al Deán y Cabildo de Palencia, confirmando todas las libertades, inmunidades, costumbres antiguas y otros derechos de su iglesia.

Perg. original, 180 x 223 mm. Perusa, *secundo idus februarii* (= 12 de febrero) de 1229, sello de plomo pendiente de hilos de seda rojos y amarillos.

- 481 1247
- 9 Bula del Papa Inocencio IV a los fieles de la diócesis, anunciándoles que, habiéndose juntado el Cabildo para elegir obispo y divididos unos a favor del Arcediano de Cerrato y otros a favor del Chantre, había anulado dicha elección y nombrado para obispo de Palencia a su capellán, el Maestro Rodrigo, al cual deben recibir como a padre y pastor.

Perg. original, 280 x 332 mm. Lyon II, *nonas aprilis* (= 4 de abril) de 1247, sello de plomo pendiente de una cuerda. Publicada en *Silva Palentina*, I, 245.

- 482 1247
- 10 Bula del mismo Papa Inocencio IV al Obispo Don [Rodrigo], para que nadie ni aun con letras apostólicas, pueda recibir préstamos hasta que las Dignidades y Canónigos no tengan todos los que deben gozar por costumbre y estatuto.

Perg. original, 224 x 263 mm. Lyon II, *nonas junii* (= 4 de junio) de 1247, sello de plomo pendiente de hilos de seda rojos y amarillos.

- 483 1284
- 11 Mandato del obispo Don Juan Alonso a los procuradores, mayordomos y terceros de los Capitulares para que, en atención a

los muchos gastos que había hecho el Cabildo de la mesa capitular, pagasen a las personas que el Cabildo indicara.

Perg. original, 165 x 182 mm. letra cursiva, Palencia, 9 de mayo de 1284, sello magnífico de cera pendiente de una cinta.

484

1342

- 12 Bula del Papa Clemente VI comisionando a los obispos de León y Astorga y al Arcediano del Cerrato la ejecución de una sentencia de la Rota Romana, en favor del Deán y Cabildo, para que impidan la fundación de un Monasterio de Monjas Agustinas, entre las iglesias de San Esteban y San Julián, invocando, si era preciso, el auxilio del brazo secular.

Perg. original, 450 x 750 mm. dada en Villanueva de la diócesis de Aviñón VII *idus augusti* (= 7 de agosto) de 1342, sello de plomo pendiente de una cuerda. Tiene detalles curiosísimos: el obispo concedió la autorización, pero el Cabildo, fundándose en que esas iglesias eran propiedad suya, se opuso. Mientras se tramitaban las apelaciones, se abrió el convento, se nombró Priora con su comunidad, capellanes...; todo tenía que ser disuelto.

485

1418

- 13 Bula del Papa Martín V, nombrado Jueces conservadores del Cabildo por diez años al Arzobispo de Toledo, al Prior de San Benito de Valladolid, diócesis de Palencia, y al Deán de Burgos, para que ayuden al Deán y Cabildo de Palencia en la recuperación de los bienes y derechos de que habían sido injustamente despojados.

Perg. original, 360 x 594 mm. dada en Vercellis, *Kalendis octabris* (= 1 de octubre) de 1418, sello de plomo pendiente de una cuerda.

486

1422

- 14 Bula del mismo Papa Martín V, comisionando al Cardenal de Santa Susana, Antonio, para que conozca las quejas que el Deán y Cabildo le han presentado sobre los agravios y persecuciones que reciben del Obispo Don Rodrigo y si son ciertos exima de la jurisdicción episcopal al Cabildo, su mesa capitular, merino, súbditos y familiares, poniéndoles bajo la inmediata protección de la Santa Sede, nombrándoles, al mismo tiempo, un Oficial, ante el cual respondan de su conducta.

Perg. original, 415 x 585 mm. dada en Roma, en San Pedro, VII *idus februarii* (=7 de febrero) de 1422, sello de plomo pendiente de una cuerda.

- 487 1426
- 15 Bula del Papa Martín V al Abad de Santa María de la Vid (Diócesis de Osma). para que nombre un clérigo, de buenas costumbres y que haya cumplido 25 años, que en calidad de Notario Apostólico actúe en los negocios capitulares y no capitulares del Cabildo de Palencia, según habían suplicado el Deán y Cabildo, pudiendo éstos removerle *ad nutum* y sustituirle si falleciera.

Perg. original, 250 x 460 mm. Roma, en los Santos Apóstoles; XVIII *kalendas februarii* (= 14 de enero) de 1426, sello de plomo pendiente de una cuerda. Hay copia de esta Bula, sacada en Palencia el 25 de octubre de 1741, ante el Notario Francisco Pérez Rivas.

- 488 1426
- 16 Bula del Papa Martín V al Deán, canónigos, porcionarios, capellanes y a todas las personas que sirven en la actualidad en la Iglesia de Palencia, concediéndoles que el confesor que cada uno elija pueda darles una vez *in articulo mortis* indulgencia plenaria de todos sus pecados, teniendo que ayunar durante un año (a contar desde el día que tengan noticia de la concesión) todos los viernes, u otro día si al ayuno estuvieron obligados por voto o ley de la iglesia; si cumplir ese ayuno les resultare gravemente molesto, les faculta para que un confesor pueda conmutarle por obras piadosas.

Perg. original, 273 x 435 mm. en el mismo lugar y fecha que la anterior, sello de plomo pendiente de hilos rojos y amarillos.

- 489 1452
- 17 Bula del Papa Nicolao V, extinguiendo una pensión de cien florines de oro de Aragón, que pagaba el Cabildo de su mesa capitular; ordena al mismo tiempo que en adelante, no se le cargue otra alguna, aunque sea a favor de Cardenal, sin consentimiento expreso del Cabildo.

Perg. original, 295 x 520 mm. dada en San Pedro *pridie nonas julii* (= 6 de julio) de 1452, sello de plomo pendiente de hilos rojos y amarillos. En la Bula se dice quienes habían disfrutado de la pensión, desde que la estableció su predecesor Eugenio IV: el Cardenal Juan, Obispo de Ostia, y Pedro de Huepte, Arcediano de Sigüenza. El Cabildo temía que se hiciera perpetua y solicitó esta gracia.

- 490
- 18 Bula del Papa Nicolao V, declarando que la pensión que debía percibir su capellán y Auditor de la Rota, el Dr. Pedro Martín, a quien había concedido la Abadía de Hérmedes, era exclusiva-

mente la que le correspondía por tal dignidad en el Cabildo, y no la pensión de los 100 florines que había quedado extinguida por sus otras Letras Apostólicas.

Perg. original, 323, x 508 mm. en San Pedro, *pridie Kalendas septembris* (31 de agosto) de 1454, sello de plomo pendiente de hilos rojos y amarillos.

491

1455

- 19 Bula del Papa Calixto III al Obispo de Avila, al Arcediano de Burgos y al Prior de Husillos, nombrándoles jueces conservadores del Cabildo, de todas sus personas y bienes, por veinte años.

Perg. original, 330 x 500 mm. dada en San Pedro, *septimo idus martii* (= 9 de marzo) de 1455, sello de plomo pendiente de una cuerda.

492

1457

- 19* Bula del Papa Calixto III al Prior de Husillos, dándole facultad para establecer dos raciones con cura de almas en la Iglesia de Palencia, si eran ciertos los motivos alegados por el Obispo Don Pedro de Castilla y el Cabildo.

Papel, copia, dada en San Pedro, *pridie idus januarii* (= 12 de enero) de 1457. A la copia, sacada en el Palencia el 30 de agosto de 1749 ante el Notario Manuel López, acompaña el Estatuto que, para este caso particular redactaron Obispo y Cabildo; el Cabildo elegía los dos candidatos y el Obispo les confirmaba.

493

1463

- 20 Bula del Papa Pío II, confirmando para siempre la facultad que el obispo Gutiérrez dió al Cabildo para establecer una carnicería propia, donde pudieran servirse de carne las personas eclesiásticas, familiares y servidores.

Perg. original, 280 x 497 mm. dada en Tibure, *sexto Kalendas septembris* (27 de agosto) de 1463, sello de plomo, pendiente de hilos rojos y amarillos.

494

1463

- 21 Bula del Papa Pío II, concediendo que el Deán, Dignidades, Canonigos, Racioneros, Beneficiados y cuantos eclesiásticos sirven en la Iglesia de Palencia, puedan retener y hacer suyos los frutos de otra cualquiera ración patrimonial que obtuvieran en la diócesis, como si residieran en ella, por estar consagrados al culto divino en la Catedral.

Perg. original, 335 x 540 mm. dada en Tibure *quarto kalendas Augusti* (= 29 de julio) de 1463, sello de plomo pendiente de hilos rojos y amarillos. El Papa nombraba ejecutores de la Bula al Deán de León, al arcediano de Burgos y al Arcediano de Ledesma, en la iglesia de Salamanca. Como en 1786, el obispo Mollinedo quiso oponerse a este privilegio del Cabildo, éste reclamó y por tal motivo, hay copia de la Bula de su intimación y algunos papeles relativos al incidente.

495

1463

- 22 El Dr. Alfonso Fernández de Paradinas, Arcediano de Ledesma y Juez ejecutor de la anterior Bula, a ruegos del Deán y Cabildo intima su aceptación y manda que en virtud de santa obediencia, todos a quienes interese las acepten bajo pena de excomuni6n; al obispo de Palencia, en especial, si dentro de los nueve días de la notificación no acepta las Letras Apostólicas, le fulmina el entredicho; si en esta situación, dejare transcurrir otros nueve días, quedaría suspenso *a divinis* y finalmente después de otros nueve días, *ipso facto excommunicatus*.

Perg. original, 512 x 422 mm. Roma, 21 de noviembre de 1463, sello de cera pendiente, metido en una cajita.

496

1475

- 23 Bula de Sixto IV a los Abades de Sahagún y Aguilar y al Prior de Husillos, nombrándoles Jueces conservadores de las personas y bienes del Cabildo, familiares y servidores y del Hospital de San Antolín.

Perg. original, 342 x 565 mm. Roma *quarto nonis julii* (= 4 de julio) de 1475, sello de plomo pendiente de una cuerda. En el dorso están las aceptaciones de los Jueces, nombramiento que valdría por treinta años.

497

1490

- 24 Bula del Papa Inocencio VIII, concediendo al Cabildo que en las ausencias del Lectoral y Doctoral, puedan poner sustitutos, a cuenta de los frutos de dichas prebendas.

Perg. original, 328 x 552 mm. Roma, *kalendis octobris* (= 1 de octubre) de 1490, sello de plomo, pendiente de hilos rojos y amarillos.

498

1503

- 25 Bulas de Alejandro VI. erigiendo el Arcedianato de Fuentes en la iglesia Catedral, dotándole con el beneficio que poseía en Fuente-Andrino el Dr. Francisco de Fuentes, notario y familiar del Pontí-

ficie, beneficio que había resignado en manos del Papa; en otra Bula le confiere el citado arcedianato y en otra, dirigida al arzobispo de Ragusa y al Maestrescuela de Palencia, les nombra ejecutores de lo dispuesto.

Perg. original, Roma, 13 de junio de 1503, las tres con sus sellos de plomo. La citada erección del Arcedianato y su colación al Dr. de Fuentes fué una humorada de Alejandro VI y un verdadero *Titulo sine re*, ya que si bien le daba asiento en el coro a la derecha del Deán y antes de los canónigos, no le daba rentas ni frutos capitulares, sino únicamente los del beneficio exiguo de Fuente-Andrino. De esta ridiculez, se convenció muy pronto el propio interesado, quien el día 11 de diciembre de 1505, renunciaba solemnemente al Arcedianato y pedía que las aguas volvieran a su curso, restituyéndole Julio II el beneficio de Fuente-Andrino.

499

1503

- 26 Bula de Alejandro VI, erigiendo el Arcedianato de Abia, en la iglesia de Palencia, dotándole con el Arciprestazgo de Abia de las Torres, que poseía el Bachiller en cánones Juan de Burgos, su familiar a quien confiere al mismo tiempo la citada dignidad.

Perg. original, 372 x 575 mm. Roma, fecha igual a las anteriores, falta el sello y de resultado más efímero, pues ni siquiera tuvo efecto.

500

1505

- 27 Bula del Papa Julio II al Prior y Chantre de Husillos para que, si son ciertas las causas alegadas en su súplica por el Deán y Cabildo de Palencia, les concedan licencia para enajenar, vender o permutar algunas posesiones de su mesa, fábrica y Hospital de San Antolín, no excediendo el valor de 1.500 ducados, y con la obligación de emplearles en lo que sea más útil a dicha iglesia.

Perg. original, 337 x 531, dada en San Pedro, *sexto idus novembris* (= 8 de noviembre) de 1505, sello de plomo, pendiente de una cuerda.

501

1516

- 28 Bula del Papa León X al Prior y al Tesorero de Husillos, para que autoricen, como en la anterior, al Deán y Cabildo para vender hasta 3.000 ducados e invertiles en otras propiedades de más utilidad.

Perg. original, 335 x 500 mm. dada en San Pedro *quarto kalendas septembris* (= 29 de agosto) de 1516. Los del antiguo Catálogo leyeron: *millesimo quingentesimo sexto* y ese año pusieron, pero es *sexto decimo*. Sello de plomo, pendiente de una cuerda.

502

1506

- 29 Bula del Papa Julio II, nombrando Jueces conservadores de los bienes y derechos del Deán y Cabildo al Arcediano de la Colegiata de Valladolid y a otra persona que no se declara.

Papel, copia, 5 hojas, Bolonia; *septimo idus februarii* (= 7 de febrero) de 1506; sacada la copia en Hornillos de Cerrato el 22 de mayo de 1747 por el notario Francisco Pérez Rivas, beneficiado de esa villa.

503

1521

- 29* Bula del Papa León X, confirmando las de sus predecesores sobre las prebendas de Lectoral y Doctoral, y determinando que los candidatos a las mismas debían estar graduados en las Universidades del Reino o en el Colegio de San Clemente de Bolonia.

Papel, copia, Roma, *undecimo Kalendas aprilis, anno nono* (= 22 de marzo de 1521).

504

1518

- 30 Bula del Papa León X revocando las de Eugenio IV, Nicolás IV, Bonifacio VIII, Juan XXII, Clemente III, Alejandro V y Benedicto X que eximían a las Monjas de San Damián, Clarisas, todas las dirigidas por Franciscanos... de todo género de diezmos de sus heredades ya las labrasen por sí o dándoles en arrendamiento, quedándolas reducidas al derecho común y sólo en el caso de que las labrasen por sí.

Perg. copia, Roma, 10 de diciembre de 1518; ejecutada por el Juez Apostólico de Avila, Dr. Pedro Daza, en esa ciudad, el día 28 de enero de 1534; intimada por el Deán y Cabildo en el pleito con las Claras de Carrión el 2 de octubre de 1536. Hay otras copias en papel.

505

1539

- 31 El Cardenal Antonio del Título de los Santos Cuatro Coronados, por delegación del Papa Paulo III, autoriza al Deán y Cabildo para que las Misas que tenían que cantar en el Altar del trascoro, sobre la Cueva de San Antolín, todas las fiestas de la Virgen y todos los sábados del año, y la Salve en las vigilias de las citadas fiestas y sábados al ponerse el sol, a lo cual se habían comprometido con el Obispo Don Juan Rodríguez de Fonseca, que lo había dotado con ochenta ducados de oro al año puedan decir las en el Altar Mayor o en otro de la Catedral, y las Salves inmediatamente des-

pués de completas u otra hora canónica, en el citado altar o en el mismo coro.

Perg. original, 285 x 460 mm dado en San Pedro, VIII *idus octobris*, *pontificatus Domini Pauli, P.P.* III, *anno quinto* (= 8 de octubre de 1539), falta el sello.

506

1551

- 32 El Dr. Antonio Agustín, de la Rota Romana, declara en su sentencia que al Cabildo le pertenece la media annata del primer año; la sexta del segundo a la Sacristía y la décima de todos los años al Cabildo en todos los préstamos y beneficios del Obispado, excepto los que posean los capitulares.

Perg. original, 435 x 348 mm. Roma, 23 de mayo de 1551, falta el sello.

507

1562

- 33 El Dr. Juan Bautista de Bubeis, de la Rota Romana, declara en su sentencia que el Dr. Romero, Chantre de la Colegial de Valladolid, tenía que pagar la media annata... al Cabildo de Palencia, que desde tiempo inmemorial gozaba de ese derecho.

Perg. original, 335 x 240 mm. dada en Roma, 9 de septiembre de 1562, falta el sello.

508

1567

- 34 El Dr. Serafín Oliver, de la Rota Romana, declara en su sentencia que el Dr. Alfonso Díaz tenía que pagar al Cabildo la media annata... de un beneficio que tenía en Herrera de Duero, de la Diócesis de Palencia.

Perg. original, 467 x 382 mm. Roma, 2 de mayo de 1567, falta el sello.

509

1587

- 35 Bula del Papa Sixto V al Nuncio en España, para que, si son ciertos los motivos alegados por el Deán y Cabildo, les conceda la gracia de tener un cuarto mes de vacaciones, llamado *mes de ciudad*.

Perg. original, 445 x 680 mm. Roma, *idibus nouembris* (= 13 de diciembre) de 1587, sello de plomo, pendiente de un cordón. En un cuadernillo, están las informaciones, interesantísimas, hechas en los días del Obispo Don Alvaro de Mendoza, quien ya concedió esa gracia; están los informes de las Catedrales de Burgos Sigüenza, León, Segovia y Burgos de Osma y de Médicos y Doctores.

- 510 1588
- 36 El Nuncio de S. S. en España, César Speciano, en virtud de la Bula del Papa Sixto V y comprobada la verdad de lo alegado por el Deán y Cabildo de Palencia, les concede el llamado *mes de ciudad*.
- Perg. original, 417 x 518 mm. Madrid, *tertio kalendas aprilis* (= 30 de marzo) de 1588, falta el sello. Publicado en *Estatutos y Regla de Coro de la S. J. C. de Palencia*, 1928, *apéndice IV*, p. 156 ss.
- 511 1592
- 37 Bula del Papa Clemente VIII, comisionando al obispo de Palencia para que, si era cierto el Estatuto del Reglamento del Colegio-Seminario de S. José que disponía que los niños de Coro, después de haber servido por cuatro años en la Catedral, pudieran ser admitidos en el citado Seminario aunque fueran de otra diócesis, le confirme y le dé carácter de perpetuidad.
- Perg. original, 390 x 635 mm. Roma, *sexto Kalendas augusti* (= 27 de julio) de 1592, sello de plomo, pendiente de una cuerda. En un cuadernillo de cuatro hojas, están las informaciones hechas en virtud de la citada Bula y el Auto dictado por el Lic. D. Gaspar de Peralta, Provisor del Obispo D. Martín de Axpe y Sierra, ejecutando lo concedido por el Papa, en Palencia, 7 de febrero de 1603.
- 512 1605
- 38 El Dr. Francisco Peña, Auditor de la Rota Romana, reconoce en su sentencia definitiva que la colación de la Capellanía de Nuestra Señora de la Blanca, de la Catedral de Palencia, que había conferido el Arcediano de Carrión, Francisco de Caparroso, al clérigo Lupo de Irigoyen, estaba fundada en el derecho que correspondía al citado Arcediano, anulando el nombramiento que había hecho el Obispo de Palencia, en favor del clérigo Juan Martínez de Alzívar.
- Papel, copia, 6 hojas, Roma, 12 de diciembre de 1605; el traslado fué hecho en Palencia, a petición del Arcediano de Carrión, el 17 de julio de 1627 por el notario Santiago Ascensio.
- 513 1622
- 39 Breve del Papa Gregorio XV, determinando que los Procuradores que nombren los Cabildos, para que les representen en las Congregaciones de las Iglesias de León y Castilla, deben estar ordenados *in sacris* y ser propietarios de la Dignidad o Canonjía que ostenten.
- Papel impreso, Roma, en Santa María La Mayor, 3 de agosto de 1622.

- 514 1718
- 40 Breve del Papa Clemente XI, confirmando un acuerdo capitular del 21 de agosto de 1716, para que anualmente se separen de la mesa capitular cuatrocientos ducados, destinados a las múltiples reparaciones de los bienes capitulares.
- Perg. original, Roma, 28 (falta el mes) de 1718.
- 515 1730
- 41 Bula del Papa Benedicto XIII, nombrando a los Deanes de Burgos y León y al Arcediano de Zamora Jueces conservadores de los bienes y derechos del Deán y Cabildo de Palencia.
- Perg. original, 350 x 580 mm. dada en San Víctor de Marsella, 1 de abril de 1730.
- 516 1744
- 42 El Obispo de Palencia, Ilmo. Sr. D. José Morales Blanco, en ejecución de un Rescripto del Papa Benedicto XIV, concede al Cabildo poder celebrar las memorias y aniversarios en cualquier altar o capilla.
- Papel, original, 8 hojas, con las informaciones que se creyeron convenientes, Palencia, 27 de marzo de 1744, sello de papel.
- 517 1789
- 43 Don Juan Antonio Gómez de Robledo, beneficiado de San Mamés del Valle de Polaciones, retira la demanda y reconoce el derecho del Cabildo, obligándose a pagar la media annata, diezmo... de un beneficio de Villoldo, que ha sido agregado a su curato.
- Papel, copia, 6 hojas, Palencia, 31 de octubre de de 1798.
- 518 1865
- 44 Bula del Papa Pío IX, al Cabildo, notificándole el nombramiento de obispo de Palencia en la persona de Don Juan Lozano.
- Perg. original, Roma, 8 de enero de 1865, sello de plomo, pendiente de un cordón blanco.
- 519 1867
- 45 Breve del Papa Pío IX, concediendo al Cabildo el privilegio de usar medias moradas.
- Perg. original, Roma, 16 de julio de 1867.

- 520
- 46 Bula del Papa León XIII, preconizando para la Diócesis de Palencia al Dr. D. Enrique Almaraz y Santos.
- Perg. original, Roma, 19 de enero de 1892, sello de plomo, pendiente de un cordón blanco.
- 521 1898
- 47 Rescripto de la S. Congregación del Concilio, concediendo a los Canónigos y Beneficiados que ganen las distribuciones cotidianas durante la mitad de las vacaciones, por un quinquenio; acompaña Oficio del Prelado, ejecutando el rescripto.
- Roma, 15 de noviembre de 1898.
- 522 1904
- 48 Rescripto de la S. Congregación del Concilio, prorrogando por otro quinquenio la gracia de lucrar las distribuciones...., con el oficio del Prelado ejecutándole.
- Copia, Roma, 23 de febrero de 1904.
- 523 1907
- 50 (1) Bula del Papa Pío X, preconizando para la Diócesis de Palencia al Dr. Don Valentín García-Barros.
- Perg. original, Roma, 18 de abril de 1907, sello de plomo, pendiente de un cordón blanco.
- 524 1911
- 51 Rescripto de la S. Congregación del Concilio, concediendo que los Canónigos y Beneficiados, cuando prediquen gratis en la I. Catedral, gocen por tres días de presencia coral; con ejecución del mismo.
- Copia, Roma, 9 de marzo de 1911.
- 525 1911
- 52 S. M. el Rey, a propuesta del Ministro de Gracia y Justicia, concede al Cabildo el tratamiento de *Excelencia*.
- Madrid, 21 de diciembre de 1911.

1 Falta el 49, que era un Breve de Pío X a los Canónigos, concediéndoles el uso de roquete con mangas, muceta, alzacuello y borlas moradas.

Siguen las Bulas de preconización del Excmo. Sr. R. Barberá y Boada y las de sus sucesores hasta el actual Excmo Sr. D. J. Souto y Vizoso.

Armario III, legajo 9 = Préstamos =

- | | | |
|----|---|-------|
| | 526 | 1393? |
| 1 | Relación antigua de los préstamos que tenía el Cabildo, antes de las Bulas de unión que le concedió el Papa Clemente VII. | |
| | Papel, una hoja, sin detalle cronológico alguno, letra de fines del siglo XIV. | |
| | 527 | 1392 |
| 2 | Bula de Clemente VII, disponiendo que todos los préstamos que poseían en el Obispado los canónigos, dignidades y beneficiados de la Catedral se unieran para siempre a la mesa capitular, a medida que vacaren por cesión o muerte de sus poseedores. | |
| | Perg. original. 357 x 540, Aviñón XIV <i>kalendas novembris</i> (= 19 de octubre) de 1392, sello de plomo, pendiente de hilos rojos y amarillos. | |
| | 528 | 1408 |
| 2* | Posesiones de préstamos que tomó el Cabildo en virtud de la anterior Bula de anexión de Clemente VII. | |
| | Cuaderno que contiene las posesiones de préstamos en veintiún pueblos, entre el 1408 y el 1417, con las actas oficiales de la posesión. | |
| | 529 | |
| 2* | Traslado de la Bula de Clemente VII y de los préstamos unidos por el Cabildo a la mesa capitular. | |
| | Papel, 8 hojas, Palencia, 9 de agosto de 1707, ante el notario de Frómista Antonio Fernández de Guzmán. | |
| | 530 | 1396 |
| 3 | Poderes otorgados por Don Pedro, Cardenal llamado de Las Españas, y por el Cabildo, para concordarse sobre los préstamos que vacaron por Don Berenguer, tesorero de la Catedral. | |

Papel. original, Illescas, 22 de enero de 1397; el del Cabildo, a su procurador Don Pedro Alvarez de Toledo, Arcediano de Campos, en Palencia, 17 de noviembre de 1396; hay además una carta del Cardenal, levantando el embargo de los citados préstamos, por haber llegado a un acuerdo (año 1397).

531

- 4 Relación de los préstamos que vacaron por el Dr. Berenguer, tesorero de la Catedral.

Papel, dos hojas, con el valor en renta, que ascendía al año a ciento ochenta doblas.

532

1405

- 5 Bula de Benedicto XIII (Pedro de Luna) al Deán y Cabildo revocando la unión de todos los préstamos, concedida por su predecesor Clemente VII, limitándola a la cantidad anual de 1.500 florines de oro de Aragón.

Perg. original, 365 x 575 mm. dada en San Victor de Marsella, III idus octobris (= 13 de octubre) de 1405, sello de plomo pendiente de hilos rojos y amarillos. Está cosida a un gran legajo que contiene las posesiones de los préstamos, que el Cabildo iba uniendo a su mesa capitular.

533

1408?

- 6 Memoria de los préstamos unidos a la mesa capitular en virtud de las Bulas de Clemente VII y Benedicto XIII, con los nombres de las personas por quienes vacaron.

Papel, 7 hojas, Palencia 1408?

534

1418

- 7 Colación y posesión de los préstamos pontificales de Terrados, Pinedillo y Villabaquerín, que dió el obispo Don Rodrigo a Juan Martín de Grijota, canónigo de Palencia y arcipreste de Dueñas, préstamos que pasaron después a la mesa capitular.

Papel, original, 8 hojas, en Terrados, 12 de septiembre de 1418, ante el notario Pedro Fernández de Oña.

535

- 8 Copia de la Bula de Benedicto XIII, con varios instrumentos de posesiones de préstamos, en virtud de la citada Bula.

Es complemento del n.º 582.

536

1422

- 9 Bula del Papa Martín V al Cardenal de San Marcos, Guillermo, para que ponga al obispo C. de Albano en posesión de los préstamos que había tenido en varios lugares de la diócesis de Palencia Don Diego Fernández.

Perg. original, 350 x 563 mm. Roma, en Santa María la Mayor, XII kalendas de-
cembri (= 20 de noviembre) de 1422, sello de plomo, pendiente de un cordón.
Los préstamos radicaban en Mucientes, Castrilnuevo, Villaumbrales, Laguna, Pa-
lacios, Meneses, Esguevillas. Villafruela y Reinoso. Muerto su poseedor, Diego
Fernández, les adquirió Pedro Sánchez de Valmaseda (¿canónigo de Palencia?),
pero le puso pleito el clérigo de Burgos, Alfonso García de Santa María. Cuando
el litigio estaba, en grado de apelación, en la Cámara Apostólica, murió Sánchez
de Valmaseda, y Martín V, reservándose los a la Santa Sede, se les confirió al ci-
tado Obispo Cardenal de Albano para recompensarle sus méritos y servicios, de-
clarando, en este caso, sin valor los Estatutos de la Catedral de Palencia *quibus*
caueri dicitur quod nullus in dicta diocesi prestimonia ac prestimoniales portiones obtinere
ualeat nisi Canonicus ipsius ecclesie actu prebendatus existat. Por este motivo, sin duda,
llegó a Palencia la presente Bula.

537

1420

- 10 El Arcediano de Carrión, Don Alfonso Díaz, y el Bachiller Juan Pérez de Becerril, jueces-árbitros entre el Deán y Cabildo y los clérigos de la Abadía de Hérmedes, y de todos los lugares en que había poseído préstamos Don Fernando, hijo del Conde Don Alfonso y Abad que había sido de Hérmedes, fallan en su sentencia que al Cabildo se le debía la media annata de los préstamos de dicha Abadía y de los otros lugares.

Papel, 3 hojas, Palencia, 19 de febrero de 1420, ante el notario Fernando Pérez de Revenga.

538

s. XIII

- 11 Lugares donde tenía rentas el cabildo, su estimación y distribución.

Perg. original, 662 x 273, sin lugar ni fecha, con dos sellos de cera de los cinco que tenía. La letra es de principios del siglo XIII y como en la lista inter-
vienen el Maestro Lanfranco y el Deán Don Rodrigo, es de los primeros años de
ese siglo.

539

1418-23

- 12 Bulas del Papa Martín V, en la primera de las cuales concede al Cabildo que pueda unir a su mesa capitular préstamos que no excedan anualmente de 4.000 florines de oro de la Cámara; en la se-

gunda comisiona al obispo de León, al Deán de Burgos y al oficial de Segovia para que si son ciertas las penas y censuras fulminadas por el Ordinario contra el Deán y Cabildo y contra los que les entregaban los préstamos, las declaren nulas y defiendan sus personas.

Perg. originales; la primera está dotada en Constanza, ⁽¹⁾ VI kalendas marcii pontificatus nostri anno primo (= 24 de febrero de 1418); la segunda, en Roma, en Santa María La Mayor, VII kalendas novembris (= 26 de octubre) de 1423; las dos con sus sellos de plomo. Están en un legajo con las posesiones de préstamos que, en virtud de las Bulas, tomó el Cabildo.

- 540 1423-31
- 13 Don Diego Sánchez de Monilla y Don Juan López de León, canónigos de Palencia, renuncian, en favor del Cabildo, los préstamos que tenían en San Miguel del Pino, Hornillos, Herrín y otros lugares del Obispado.

Papel, original, dos hojas, Palencia, 10 de julio de 1423 y 28 de febrero de 1431, ante los notarios Juan Sánchez de Olmedo y Alfonso González de Aguilar.

- 541 1425
- 14 Bula del Papa Martín V, por la que declara nulo y sin valor el juramento que arrancó al Cabildo el fallecido obispo Don Rodrigo de Velasco sobre no incorporar a la mesa capitular los préstamos que vacasen, y como tiene noticias de las buenas disposiciones del actual Obispo Don Gutiérrez, les autoriza de nuevo a incorporar a su mesa hasta 4.000 florines de oro.

Perg. original, 352 x 528 mm. Roma, en Los Santos Apóstoles, kalendis januarii (= 1 de enero) de 1425.

- 542 1424
- 15 Bula del Papa Martín V, comisionando al Abad de Santa Cruz (cerca de Monzón), para que confirme el acuerdo a que había llegado el Cabildo con los que obtuvieron préstamos del Obispo Don Rodrigo de Velasco, cesiones que hizo el citado Obispo en contra de lo dispuesto en otras Bulas de anexión.

Perg. original, 287 x 475, Roma, en Los Santos Apóstoles, III idus nouembris (= 11 de noviembre) de 1424, sello de plomo pendiente de una cuerda. Acompañan las actas de las cesiones de los citados préstamos.

1 Como entre los Embajadores que mandó al Concilio el Rey de Castilla, figuraba el Dr. Diego Fernández, Deán de Palencia, se ve que aprovechó aquella gran ocasión para conseguir esa gracia del nuevo Pontífice.

- 543 1425-26
- 16 El Dr. Luis García, auditor de la Cámara Apostólica, confirma por delegación de Martín V, la concordia que hicieron en el Convento de Dominicos de Piedrahita el Obispo Don Gutiérrez y el Deán y Cabildo, sobre anexión a la mesa capitular de los préstamos, concedida por el Papa.
- Perg. original, 452 x 328 mm. Roma, 3 de julio de 1426, sello de cera; la concordia, de la que hay dos copias, se hizo en Piedrahita, 26 de febrero de 1425.
- 544 1412-27
- 17 Cinco certificaciones del Tesorero Apostólico, declarando haber recibido del Deán y Cabildo lo correspondiente a la Cámara de las medias annatas de los préstamos anexionados a la mesa capitular.
- Perg. originales, años 1412-1427; dos tienen hermoso sello de cera de Don Julián de Loba, canónigo de Mallorca; parte de los préstamos, los contenidos en la primera y segunda certificación, pasaron al Cabildo por habérseles quitado Benedicto XIII al Cardenal de España Pedro de Frías, al que se llama *hijo de iniquidad*.
- 545 1427
- 18 El Dr. Pedro Nardo, Auditor de la Rota Romana, expide copia en nombre del Deán y Cabildo, de tres sentencias, las tres favorables que había conseguido en el pleito con el Arcediano de Cuéllar, Dr. Gómez González, sobre ciertos préstamos que no se especifican, en la Diócesis de Palencia.
- Perg. original, 440 x 342 mm. Roma, 26 de junio de 1427, por el notario Tilmann Tenkmch.
- 546 1427
- 19 Carta de pago del Tesorero de la Cámara Apostólica al Deán y Cabildo, por las medias annatas de los préstamos, anexionados a la mesa capitular por la autoridad Apostólica.
- Papel, copia, Roma, 31 de diciembre de 1427. por el notario Pedro Fernández de Fontecha.
- 547 c.1424
- 20 Información elevada al Obispo Don Rodrigo de Velasco por el Deán y cabildo sobre préstamos y memorial de los agravios inferidos por dicho Obispo, que motivaron que el cabildo pidiera la exención de la jurisdicción episcopal.
- Papel, 4 hojas, anterior al 1425.



Sello de cera del Cabildo.

- 548 1428
- 21 Sentencia de Don Alfonso Díaz de Támara, Arcediano de Carrión y Protonotario Apostólico, del Dr. Fernando García de Medina de Pomar, Arcediano de Campos, y del Lic. Juan de Brondeuille, Arcediano de Lorca (1) árbitros designados por el Cabildo y Don Alfonso García de Santa María, Abad de Compludo (Astorga) y canónigo de Burgos, sobre los préstamos de Laguna, Villaumbrales y otros.

Papel, copia, 7 hojas, Palencia, 19 de febrero de 1428, por el notario Fernando Pérez de Revenga.

- 549 1430
- 22 Carta de pago del Colector Pontificio, Lic. Juan de Brondeuille, sobre la annata de los préstamos que vacaron por muerte de Pedro Velasco de Peñafiel, Arcediano del Alcor, y que se anexionaron a la mesa capitular.

Papel, copia, Palencia, 31 de octubre de 1430, por el notario Alfonso González, de Aguilar de Campoo, arcipreste de Ordejón y canónigo de Husillos.

- 550 1436
- 23 Sentencia del Dr. Pedro Peregrino, decano de la Rota Romana, en nombre del Papa Eugenio IV, reconociendo el derecho del Cabildo a los préstamos de Amusco, San Cebrián de Campos y Rivas, que reclamaba Pedro López de Sevilla, racionero de la I. de Toledo.

Perg. original, 490 x 420 mm. Florencia, 10 de febrero de 1436, parte del sello de cera.

- 551 1436
- 24 Don Rodrigo Enríquez, Arcediano de Valdemeriel (I. de León), Tesorero de Astorga, Canónigo de Palencia, Juez-Arbitro designado por ambas partes, declara que pertenece al Cabildo de Palencia el préstamo de Palacios, que reclamaba el Bachiller Alfonso Ramírez, clérigo de la citada villa.

Papel, original, Becerril de Campos, 24 de octubre de 1436, 7 hojas, por el notario Fernando Martínez de Villabermudo.

1 Era además Colector pontificio y canónigo de Palencia.

- 552 1437
- 25 Sentencia de la Curia Romana, en favor del Cabildo, contra Pedro Fernández de Anayas, que reclamaba un préstamo en Villaumbrales.
- Perg. original, 717 x 523 mm. Bolonia, 15 de abril de 1437, falta el sello.
- 553 1437
- 26 Sentencia de la Curia Romana para que paguen los gastos del pleito Pedro López y Pedro Fernández de Anayas.
- Perg. originales, Bolonia, fecha ut supra.
- 554 1463
- 27 Alfonso de Castrejón, canónigo de Palencia y Juez Apostólico designado por Pío II, ejecuta la anexión de un préstamo que tenía en las parroquias de San Pedro, San Juan y Santa María de Tamariz el canónigo Lázaro Martín, al que renunció para que fuese unido a los beneficiados de dichas iglesias.
- Papel, original. 4 hojas, Palencia, 22 de diciembre de 1463, ante el notario Pedro Paz.
- 555 1514
- 28 Carta del Monasterio de Santa María de Prado, de Valladolid, al notario del Cabildo, Alfonso Paz, notificándole el acuerdo a que ha llegado con el Cabildo de pagarle anualmente 6.000 mrs. por las expensas de los préstamos que el citado Monasterio posee en el Obispado, pidiéndole, al mismo tiempo, un documento del convenio.
- Papel, original, Santa María de Prado, 16 de junio de 1514; firmado por el Prior, Pedro de Segura, y otros cinco más.
- 556 1520
- 29 Edicto del Cabildo, arrendando varias rentas en el Domingo de la Santísima Trinidad.
- Papel, 1520.
- 557 1525
- 30 Consulta elevada por el Cabildo al Dr. Valencia, hecha a base de varios Estatutos antiguos, sobre el derecho de percibir las medias

annatas de los préstamos del obispado, con la contestación del citado Doctor, que reconoce ese derecho al Cabildo.

Papel, dos hojas, 1525, con la firma del Dr. Valencia.

- 558 1532
- 31 Concordia entre el Cabildo de Palencia y el cura y beneficiados de Mazuecos, sobre los préstamos que tenían unidos a sus beneficios.

Papel, original, 17 hojas, Palencia 7 de febrero de 1532.

- 559 1547
- 32 Compromiso hecho entre el Cabildo y el Monasterio de Fuente Santa, de la villa de Galisteo (diócesis de Coria), para que se depositasen los frutos de dos años del préstamo que el citado Monasterio poseía en Baños en poder de un vecino de Baños y después le percibiese quien de derecho le correspondiera.

Papel, 2 hojas, copia, Palencia, 23 de agosto de 1547, ante el notario Tomás Paz.

- 560 1555
- 33 El Canónigo de Valladolid, Juan de Valdivieso, que había tenido pleito con el Cabildo de Palencia sobre la annata y diezmos de los préstamos que poseía en Olmos y Villavaquerín, acepta la sentencia de la Rota Romana, reconoce el derecho del Cabildo y retira la apelación.

Papel, copia, 2 hojas, Valladolid, 14 de diciembre de 1555, ante el notario Tomás Paz.

- 561 1570
- 34 Capítulos que contienen las condiciones en que se comprometían a recoger las rentas de los préstamos.

Papel, 3 hojas, Palencia, 1570.

- 562 1590-1609
- 35 Cuaderno de las suertes de las rentas de los préstamos que el Cabildo tiene en toda la Diócesis, con la cuantía y suerte que correspondió a cada una de las ochenta prebendas.

Papel, 13 hojas; el sorteo valdría por veinte años, del 1590 al 1609.

Arm. III, legajo 10 == Copias de Bulas y Privilegios

- 563 s. XVI
- 1 Libro en folio encuadernado en piel, con copias de escrituras, bulas y privilegios; 97 + 80 fols.

Fols. 1-4: *Estatuto de corrección y punición y juramento del Obispo Don Juan Zapata de Cárdenas*; 5-12 *Índice de las escrituras del Archivo pertenecientes al obispo y al Cabildo*; 12^v -16 *Escrituras tocantes al Hospital de la Herrada, en Carrión de los Condes*; 17-41 en blanco; 42^v 77 (éstos en pergamino) *pleito del Obispo La Gasca con los Concejales de Mazarejos, Grijota, Villamartin, Palacios del Alcor y Torre*; 78-79 en blanco; folios 80-82 *consulta en derecho sobre los diezmos de Mojados y Portillo*; 82^v 83 *donación de Villamuriel, hecha por el Rey Alfonso VII al obispo de Palencia* 83^v 86 *sentencia para que el Obispo pueda visitar a los clérigos de la iglesia de San Salvador de los Escapulados de Peñafiel* 86^v 87 *provisión de Felipe II para que el Corregidor vaya con los Regidores delante del Obispo, después de nombrados y juren en su presencia*; 87^v 90 *instrucción y memorial del Dr. Tamayo sobre el Condado de Pernía*; 90^v 92 *capítulos de la concordia entre San Salvador y Cervera*; 92^v 93 *relación sobre la iglesia de Santiago, de Tordehumos*; 93-96 *sentencia para que los de Villamuriel puedan pescar en el río sin contradicción del Obispo y otros aprovechamientos*; 96-97 *sentencia para que el Obispo de Palencia pueda encerrar en Tordesillas los diezmos de esta villa y su comarca*; fols. 1-80 *copia de varios documentos del Archivo.*

- 564 1635
- 2 Bulas, Breves, Indultos Eclesiásticos. Cartas, cédulas y provisiones reales, con otros papeles importantes al Estado Eclesiástico..., sacados de los archivos de la Iglesia de Toledo.

Impreso en Madrid, por la Viuda de Juan González, 1635. Se refiere al subsidio y excusado, millones, imposiciones extraordinarias, registro de la plata, diezmos y tercias, prebendas afectas, pensiones y beneficios, frutos en ausencia, precedencia del clero y regulares, congregación, sede vacante y varias materias.

- 565 s. XV-XVII
- 3 Copia autorizada de Bulas que existen en el Archivo.

Libro forrado en pergamino, 96 fols. y otros en blanco. Son cuarenta Bulas de los siglos XV, XVI y XVII.

- 566 s. XVI
- 4 Breves y concordias tocantes a las iglesias y estado eclesiástico de los reinos de la Corona de Castilla y de León.

Libro forrado en pergamino, 34 hojas, impreso, con Breves de Clemente VIII y Gregorio XIII.

Armario III, legajo 11 = Almirante =

567

- 1 Pleitos del Deán y Cabildo con el Almirante de Castilla, con motivo de una gracia que el Papa Inocencio X le concedió.

Elegido Pontífice Inocencio X, el Rey de España Felipe IV eligió, para que le ofreciera la obediencia de sus reinos, al Excmo. Sr. D. Juan Gaspar Enríquez de Cabrera, Almirante de Castilla y Duque de Medina de Río seco. El Pontífice, para recompensar los méritos y servicios de su poderosa familia, le concedió (por Breve del 28 de mayo de 1646), y a sus sucesores, el privilegio de presentar para todos los Canonicatos y prebendas y para las abadías de Lebanza y San Salvador que vacaren en la Catedral de Palencia en los meses apostólicos, y por espacio de treinta años. Cuando el Almirante, haciendo uso del citado privilegio, presentó al Lic. Alonso de la Torre, preste de Medina de Río seco, para una canonía que vacó por muerte del Lic. Damián López, el Cabildo se opuso a darle la colación y posesión, comenzando el pleito.

El larguísimo proceso (tiene 359 fols.) empieza con un escrito del Cabildo, en el que se contienen trece motivos o causas que el Cabildo invocaba para su oposición, recordando que cuando Clemente VIII concedió una gracia semejante al Cardenal Duque de Lerma, el Papa desistió al ver el desasosiego de todas las Catedrales de España. Sigue a continuación, otro pleito con motivo de la presentación del Lic. Manuel de la Torre, canónigo de la Colegial de Ampudia; un tercero, por la presentación a otra canonía del Lic. Juan Belázquez de Grijalva y otro por Manuel Montero de la Peña.

Armario III, legajo 12 = Almirante =

568

- 1 Un conjunto de impresos, hechos por el Cabildo, que contienen sus alegaciones en el pleito con el Almirante, con motivo de las presentaciones que hizo éste de los Licenciados Alonso y Manuel de la Torre.

Arm. III, legajo 13 = Abadías — Husillos =

569

1183

- 1 El Obispo de Palencia, Don Rodrigo II, de acuerdo con el Abad de Husillos, Gundilvalvo Pedro, y de los canónigos de esa iglesia hace la separación de la canónica, determinando sus rentas; concede a los canónigos de Husillos las mismas libertades de que goza-

ban los de Palencia y fija su número: 16 canónigos, con el Prior, y ocho porcionarios.

Perg. original, Palencia, XI *Kalendas januarii*, Era M. CC. XXI (= 22 de diciembre de 1183), 425 x 400 mm. cursiva francesa, falta el sello del obispo.

570

1286

- 2 Concordia entre el obispo de Palencia, Don Juan Alonso y el Cabildo de Husillos, determinando el modo de nombrar Abad; éste tenía que ser Dignidad o canónigo de la iglesia de Palencia. Se admiten dos casos: si el candidato (Dignidad o canónigo) propuesto por el Obispo tenía la cuarta parte de votos de los canónigos de Husillos, quedaba elegido y como tal tenían que reconocerle todos los demás; si no obtenía ese número de sufragios, entonces el obispo tenía que nombrar al que consiguiera las tres cuartas partes (y uno más) de los votantes.

Perg. original, 335 x 450 mm. cursiva francesa, Husillos, *decimo kalendas februarii* (= 23 de enero) de 1286, con los sellos de cera pendientes del Obispo y Cabildo de Husillos, faltando el de Palencia.

571

1301

- 3 El Abad de Husillos, Garci Pérez, reconoce el derecho del Cabildo de Palencia de cobrar las medias annatas de la citada abadía y autoriza para que designe persona que la cobre.

Perg. original, 303 x 241 mm. cursiva, en el Cabildo de Palencia, domingo, 23 de julio de 1301; el abad no puso su sello porque aún no le tenía.

572

1518

- 4 Compulsoriales de la Rota Romana para poder sacar escrituras del archivo de la colegiata de Husillos.

Perg. original, 430 x 347 mm. Roma, 11 de octubre de 1518, falta el sello.

573

1540

- 5 Citación e inhibición de la Rota Romana sobre las medias annatas, sexta y décima de la Abadía de Husillos.

Perg. original, dos ejemplares, 349 x 300 mm. Roma, 21 de septiembre de 1540, falta el sello.

574

1537 50

- 6 Memorial con los capítulos que se hicieron para trasladar la iglesia colegiata de Husillos a Tordesillas, con respuesta a los citados

capítulos, enumerando los perjuicios que de su traslado se seguirían a la dignidad episcopal.

Cuadernillo de papel, nueve hojas, redactado en tiempos del Obispo Don Luis Cabeza de Vaca (1537-1550); se dice en la última página que anteriormente ya había intentado el Cabildo de Husillos trasladarse a Carrión y Peñafiel.

- 575 1558
- 7 Bula de Paulo IV en favor del Deán y Cabildo, reconociendo su derecho de cobrar las medias annatas, sexta y décima en las Abadías de Husillos, Hérmedes y Lebanza. Acompaña testimonio de notificación.

Papel, copia, Roma, 28 de febrero de 1558.

- 576 1561
- 8 El auditor de la Cámara Apostólica, Flavio Ursino, manda que Domingo de Carvajal, nombrado Abad de Husillos y sucesor de Francisco de Carvajal, tome posesión de la citada abadía en la iglesia de Palencia, con conocimiento y aprobación del Cabildo Palentino, al que debe pagar antes, y según se observa de costumbre, cincuenta ducados, prohibiendo al Cabildo de Husillos que le reconozcan como a tal abad hasta que no haya cumplido todos estos requisitos.

Perg. original, 223 x 380 mm. Roma, 3 de agosto de 1561, falta el sello.

- 577 1566
- 9 Sentencia de la Rota Romana contra Francisco de Carvajal (abad que había sido de Husillos) y Domingo de Carvajal, actual abad, para que reconociendo el derecho del Cabildo de Palencia, le entreguen las medias annatas, sexta y décima de la citada abadía.

Perg. original, 425 x 315 mm. Roma, 25 de octubre de 1566, falta el sello.

- 578 1568
- 10 Citación e inhibición, con censuras y multa de 2.000 ducados contra el abad de Husillos, para que no se le dé posesión de dicha abadía hasta haberla tomado en la Catedral de Palencia y pagado los derechos.

Perg. original, 335 x 255 mm. Roma, 19 de noviembre de 1568; por el auditor Cristóbal Robuster, con cuatro copias en papel. Acompaña una interesante carta del agente del Cabildo en Roma (del 23 de noviembre), aconsejándole que ande listo en el negocio y nombre buenos y fieles procuradores, ya que el nuevo abad

de Husillos, Francisco de Vargas Carvajal, hijo de Juan de Vargas, era protegido del Duque de Alba y tenía amigos hasta en el Cabildo Palentino.

- | | | |
|----|---|---------|
| | 579 | 1568 |
| 11 | La Rota Romana da un nuevo plazo de dos meses en el pleito con el abad de Husillos, sobre las medias annatas. | |
| | Perg. original, 273 x 195 mm. Roma, 17 de diciembre de 1568, falta el sello. | |
| | 580 | 1570 |
| 12 | Sentencia de la Rota Romana en favor de este Cabildo, implorando el auxilio del brazo secular para cobrar las medias annatas décima y expensas de los arrendadores de los frutos de la abadía de Husillos, a los que declara excomulgados; eran vecinos de Fuentes de Valdepero y de Fuentes de Nava. | |
| | Perg. original, 463 x 400 mm. Roma, 17 de marzo de 1570, falta el sello, hay copia en papel. | |
| | 581 | 1572 |
| 13 | Real provisión de Felipe II para que el Cabildo hiciese cuentas con los arrendadores de los frutos de Husillos, levantándoles las penas eclesiásticas al pagar. Están la aceptación del Deán y Cabildo, arrendadores y del nuevo abad de Husillos, Francisco de Vargas Carvajal. | |
| | Perg. original, Valladolid, 5 de febrero de 1572, sello de papel pegado. | |
| | 582 | 1573-75 |
| 14 | Proceso original de la visita de la Abadía de Husillos, hecha por el obispo Ilmo. Sr. Zapata de Cárdenas. Con la declaración del Concilio sobre este punto: | |
| | Como el Abad Don Francisco de Vargas Carvajal, y su Cabildo, se opusieron a la visita, hubo un largo proceso, con todas incidencias acostumbradas, que quedan recogidas en los 112 fols. del manuscrito; años 1573-75. | |
| | 583 | 1574 |
| 15 | Declaración y resolución dada por los Ilmos. Cardenales de la Congregación de intérpretes del Concilio Tridentino, sobre la visita de la Abadía de Husillos. | |
| | Papel, original, Roma, 20 de agosto de 1574. Está dirigida al Obispo de Palencia y es del tenor siguiente: <i>Amplitudiuem tuam posse ex decreto Concilii, in sessione</i> | |

24. c. 3. *visitare ecclesiam illam Collegiatam de Husillos, et quidem, si ipsa legitime fuerit impedita, per suum Generalem Vicarium aut Visitatorem, nisi tamen ea Ecclesia exempta esset. eo enim casuper se ipsam visitari deberi, ex praescripto decreti Concilii, in sess. VI. c. IIII.*

584

- 16 Sentencia de la Rota Romana contra los Abades de Husillos, Francisco de Carvajal, Domingo de Carvajal y Francisco de Vargas Carvajal (el primero la había renunciado en el segundo y éste en el tercero), obligándoles a pagar la media annata en el primer año, la sexta en el segundo y la décima en los siguientes al Deán y Cabildo de Palencia; la décima la pagarían los años que no hicieran residencia coral en Palencia, de cuyas Dignidades capitulares formaba parte el Abad.

Perg. original, 770 x 475 mm., Roma, 28 de noviembre de 1578, sello de cera pendiente, metido en una cajita de madera, del Auditor de la Rota Serafin Olibarius Rassalius. Hay dos copias en papel.

585

1598-99

- 17 Proceso original seguido por el Deán y Cabildo contra el Abad de Husillos, Dr. Diego Messia de Lasarte, que había sucedido en la citada Abadía al Lic. Sancho González de Heredia, muerto el 11 de octubre de 1597. El pleito, como otros ya citados, era sobre la media annata..., siendo condenado a pagarla el nuevo Abad.

Papel, original, 175 fols. 1598-1599.

586

1608

- 18 Protesta hecha por los representantes del Cabildo sobre el traslado de la iglesia Colegial de Husillos a Ampudia, traslado que había hecho don Francisco de Rojas y Sandoval, Duque de Lerma.

Papel, original, dos hojas, Palencia, 17 de abril de 1608.

587

1608

- 19 Bula del Papa Paulo V, nombrando al Obispo de Palencia Juez delegado para el conocimiento de las causas decimales que se ofrecieran en Ampudia, con motivo de haber sido trasladada la Colegiata de Husillos a la iglesia parroquial de San Miguel de Ampudia, en cuya iglesia tenía rentas el Cabildo, cuya cobranza se veía difi-

cil por haber sido declarada exenta de toda jurisdicción y dependiente directamente de la Sede Apostólica.

Perg. copia, Roma, 21 de Enero de 1608.

- | | | |
|----|---|------|
| | 588 | 1690 |
| 20 | Dos dictámenes del Dr. Sebastián Herbás Ramón, de Valladolid, sobre el derecho del Cabildo al diezmo de la Abadía de Lebanza. Otro dictamen del Dr. Baltasar Buendía sobre los frutos de Ampudia. | |
| | Papel, original, dos hojas, año 1690. | |
| | 589 | 1740 |
| 21 | Mandamiento al Deán y Cabildo para dar posesión de la Abadía de Hérmedes a don Bartolomé San Martín Coello, clérigo de prima tonsura, de Jaén, que había sido nombrado para la citada Abadía por el Papa Clemente XII. | |
| | Papel, original, seis hojas, Palencia, 27 de julio de 1740. | |
| | 590 | 1742 |
| 22 | Copia del convenio para arreglar las aceñas de San Román, propiedad del Cabildo, a cuyo primitivo proyecto se opuso el Cabildo de la Colegiata de Ampudia, propietaria del molino de Pajares, por creer que con dichas obras sería perjudicado. | |
| | Papel, copia, diez hojas, Palencia, 28 de marzo de 1742; por el notario Isidoro Meneses. | |

Armario III, legajo 14 = Iglesia de Valladolid =

- | | | |
|---|---|------|
| | 591 | 1094 |
| 1 | Carta de donación del Conde Pedro Ansúrez y de su mujer la Condesa Eilo a la iglesia de Santa María de Valladolid, por ellos fundada, en la cual se enumeran todos los monasterios, iglesias, derechos y propiedades que fueron donados por los citados Condes. | |
| | Perg. original, 397 x 640 mm., cursiva francesa, Valladolid, XII kalendas iunii, Era millessima C. XXXII (=21 de mayo de 1094), día en que fué consagrada la iglesia. | |

- 592 1103
- 2 El Conde Pedro Ansúrez y su mujer, la Condesa Eilo, hacen donación a la iglesia de San Antolín de Palencia y a sus obispos de la iglesia de Sta. María de Valladolid, con todas sus propiedades y derechos, con la única condición de que la sede Palentina pague anualmente a la iglesia de San Pedro de Roma cien sueldos pictavienses.

Perg. original, 440 x 615 mm., mezcla de visigoda y carolina, VII *idus nouembris*, Era M. C. XL. I (=7 de noviembre de 1103).

- 593 1117?
- 3 Copia de la Bula de Inocencio II, fijando los límites de la diócesis, en la que incluye la donación de la iglesia de Valladolid; de un documento del Cardenal Legado Guido, en que se transcribe la carta de donación del Conde Ansúrez; de una declaración del Conde Ermegando de Urgel, nieto del Conde Ansúrez, y de la composición que hizo el Cardenal Legado Bozo, en el Concilio de Burgos del 1117, sobre el censo que tenía que pagar la diócesis de Palencia.

Perg. 420 x 427 mm., minúscula francesa del siglo XII.

- 594 1110
- 4 La Reina Doña Urraca dona a la iglesia de Valladolid y a su Abad Don Salto, la iglesia de San Juan de Valcorba; confirma todas las donaciones que había hecho el Conde Ansúrez y que la citada iglesia de Valladolid, con todas sus heredades y derechos, esté bajo el fuero de San Antolín, de la diócesis de Palencia

Perg. original, 205 x 568 mm., cursiva francesa, XVIII *kalendas ianuarii*, Era M. C. XL. VIII (=15 de diciembre de 1110).

- 595 1155
- 5 El Cardenal Legado, Jacinto, siguiendo el ejemplo de los Pontífices Inocencio II y Eugenio, y de los Legados Bozo y Guido, confirma la donación del Conde Ansúrez al obispo de Palencia de la iglesia de Valladolid, con la pensión anual de cien sueldos pictavienses.

Perg. original, 295 x 237 mm., letra cursiva, Logroño, *tertio nonas marcii* (=5 de marzo) de 1155; hay una copia en papel.

596

- 6 El rey Alfonso VIII renueva la donación de la iglesia de Valladolid a la de Palencia, afirmando que pertenece de derecho y en propiedad al obispo de Palencia, según se deduce del testamento o donación del Conde Ansúrez y de las declaraciones de los Pontífices.

Perg. original, 367 x 433 mm., cursiva francesa, Toledo. III *bel ds octabris*, Era M. CC. IIII (=1166), sello de cera pendiente de una correa de cuero; hay copia en papel.

597

1273

- 7 El Papa Gregorio X da comisión al Deán de Segovia para que, oídas las partes, resuelva el litigio entre el Obispo de Palencia y el Abad y Cabildo de Valladolid, que se negaban a reconocer el derecho de visita y las procuraciones que reclamaba el Obispo Palentino.

Perg. original, 113 x 158 mm., León, X *Kalendas martii*, *Pontificatus nostri anno secundo* (=20 de febrero de 1273), sello de plomo, pendiente de una cuerda.

598

1317

- 8 El Prior y Cabildo de la iglesia de Valladolid acuerdan pedir al Obispo de Palencia, Don Gómez, la confirmación del Abad que habían nombrado.

Perg. original, 385 x 241 mm., cursiva, Valladolid. VI *Kalendas Augusti* (=27 de julio), de 1317, falta el sello.

599

1317

- 9 Carta de poder del Cabildo de Valladolid, en ejecución del acuerdo anterior.

Perg. original, 205 x 240 mm., en la misma fecha que el anterior.

600

1317

- 10 Don Juan Fernández de Limia, Abad de Valladolid y al que se refieren los dos documentos anteriores, promete al Obispo de Palencia, Don Gómez y a sus sucesores, reverencia y obediencia y le reconoce los derechos de corrección, visitación y procuración.

Perg. original, 99 x 120 mm., cursiva, Palencia, 9 de septiembre de 1317, magnífico sello de cera pendiente; hay copia en papel.

601

1530-92

- 11 Remate de las rentas de Nava-Buena entre el Cabildo y Don Gaspar de Fuentes, Abad de Lebanza; árbitros y sentencia arbitral en el pleito que tenía el Cabildo de Palencia con el de Valladolid y con el monasterio de San Benito de la misma villa, debido a que varios vecinos de Peñaflor (donde cobraba diezmos el monasterio de San Benito) y de Villanubla (donde les cobraba el Cabildo de Valladolid), labraban tierras en Nava-Buena; ejecutoria ganada en la Real Audiencia de Valladolid por el Cabildo de Palencia contra el de Valladolid, en la causa de los diezmos de Nava-Buena.

Todo esto, con sus incidencias y declaraciones, se contiene en dos grandes cuadernos de papel, correspondientes a los años 1530-1592.

602

1542

- 12 Ejecutoria de Autos del Consejo Real de Valladolid para impartir el brazo secular en favor del Obispo de Palencia, para poder prender delincuentes (clérigos) en Valladolid por mandamiento del Obispo de Palencia.

Papel, original. 3 hojas, Valladolid, 16 de julio de 1542. El pleito se suscitó a consecuencia de que, estando el Fiscal del Obispado de Palencia en Cabezón con un preso que traía desde Valladolid, llegó un pelotón de gente armada, capitaneado por clérigos (de parte del Abad de Valladolid), soltó al preso y se llevó a la cárcel al Fiscal del Obispado. El Obispo, Cabeza de Vaca, apeló del atropello a la R. Audiencia y a Roma.

603

1573

- 13 Proceso incoado por el Fiscal del Obispado de Palencia contra el Abad de Valladolid y su Provisor, por haber dado dimisorias para órdenes, lo que se declaró pertenecer al Obispo de Palencia.

Papel, original, 97 fols., Madrid, 15 de octubre de 1573. Era Abad de Valladolid el Ilmo. Sr. D. Alfonso Enríquez; acompañan las dimisorias y reverendas originales. Sigue otro proceso de 49 fols. contra el cura de San Salvador, de Valladolid, que se había negado a leer en su iglesia unas dimisorias para órdenes, que le había mandado el obispo de Palencia, Don Alvaro de Mendoza. Termina con una copia de una Real Cédula de Felipe II, mandando que el Cabildo de Palencia retire al Provisor, notarios y tribunal que había puesto en Valladolid, en la sede vacante producida por muerte del Obispo Fernando Miguel de Prado, y lo que mandó hacer el Provisor para que se le reconociese su derecho.

- 604 1574
- 14 Proceso contra el Abad de Valladolid, Ilmo. Sr. D. Alonso Enríquez, testamentario del Almirante de Castilla, Don Luis Enríquez de Cabrera, incoado por el Provisor del Ilmo. Sr. D. Juan Zapata de Cárdenas a petición del mercader Jerónimo de Palacios, a quien se compraron los lutos para el entierro del Almirante, por un valor de 398.000 mrs.

Papel, original, 105 fols., Valladolid, 5 de julio de 1574, con interesantes detalles sobre los bienes del Abad, que fueron embargados, y además, condenado en las costas.

- 605 1573
- 15 Carta de la Sagrada Congregación del Concilio declarando nulas las provisiones parroquiales hechas por el Abad de Valladolid; manda al Obispo de Palencia que separe de sus cargos a los que de ese modo les obtuvieron y que, después de anunciar las vacantes y del examen de los candidatos por los jueces sinodales palentinos y de ser elegidos los más idóneos, mande sus nombres a la Santa Sede, ya que están reservadas por Bula de Pío V. Siguen varias provisiones de curatos en Valladolid, hechas por el Obispo de Palencia.

Papel, original, Roma, 24 de octubre de 1573. Las provisiones que figuran en este cuaderno, hechas por el Ilmo. Sr. D. Alvaro de Mendoza, en 1578, son interesantes y están completas, desde el edicto del concurso, número y cualidades de los opositores, jueces sinodales, examen...

- 606 1580
- 16 Memorial que el Obispo Don Alvaro de Mendoza mandó al Rey, para que uniese al Obispado de Palencia la Abadía de Valladolid, elevándola a Iglesia Catedral y proponiendo que la Diócesis se llamara de Palencia y Valladolid.

Dos hojas, sin fecha. Se dan detalles de otros intentos anteriores, de la escasa renta del Abad (citando algunos de los más esclarecidos), de los grandes bienes que reportaría su unión, y del gran quebranto que padecería el Obispado de Palencia si la Abadía se transformara en Obispado independiente.

- 607 1580-90
- 17 Memorial mandado al Rey por el Cabildo de Palencia, haciendo ver los graves inconvenientes que se seguirían, tanto de unir la

Abadía de Valladolid (Diócesis de Palencia-Valladolid), como de hacerla diócesis independiente.

La primera parte está impresa; en la segunda (después del 1590) se recogen proyectos para recompensar a Palencia por la pérdida que supondría la nueva diócesis de Valladolid y cómo quedaría ésta constituida.

- | | | |
|----|--|------|
| | 608 | 1586 |
| 18 | Citación e inhibición en favor del Obispo de Palencia y en contra del Abad de Valladolid en el pleito sobre los diezmos de Pedrosilla, lugar cercano a Fuensaldaña. | |
| | Perg. original, 357 x 242 mm., Roma, 13 de julio de 1586, por el Auditor de la Curia Cristóbal Robusterio; falta el sello. | |
| | 609 | 1586 |
| 19 | Compulsoriales en el asunto anterior; por el mismo Auditor y en la misma fecha. | |
| | 610 | 1597 |
| 20 | Proceso entre el Cabildo de Palencia y el Prior y Cabildo de Valladolid, sobre los frutos, rentas, media annata y sexta parte del préstamo de Quintanilla de Trigueros. | |
| | Original, 244 fols; después de muchas idas y venidas desde la Audiencia de Valladolid al tribunal episcopal de Palencia y, ante la recusación que hicieron los de Valladolid, acordaron las dos partes remitirle al Nuncio o al Metropolitano de Toledo (Palencia, 17 de marzo de 1597). | |
| | 611 | 1598 |
| 21 | Escritura de la concordia hecha entre el Cabildo de Palencia y el de Valladolid, sobre el préstamo de Quintanilla de Trigueros, obligándose el de Valladolid a pagar, cada año y por San Miguel de septiembre, 3.000 mrs. | |
| | Papel, copia, 45 hojas, Valladolid, 4 de marzo de 1598, ante el notario Cristóbal de Madrigal. | |
| | 612 | 1651 |
| 22 | El Rector de la Universidad de Valladolid, Don Sancho de Villegas, Juez ordinario ante quien pendía un pleito entre el Obispado de Valladolid y el Concejo de Aldea de San Miguel, manda compulsar varios libros de cuentas del Archivo Catedral de Palencia, | |

en los que consta que dicho Concejo tenía que pagar, cada año, al Obispo siete cargas de pan mediado.

Copia, tres hojas, Palencia, 30 de marzo de 1651, ante el notario Andrés de Mérida.

- 613 1595
- 23 El Nuncio de S. S., Ilmo. Don Camilo Caetano, reconoce por su sentencia definitiva el derecho del Cabildo de Palencia a percibir los diezmos de Castil de Vega, a lo que se había opuesto el Prior y Cabildo de la Colegiata de Valladolid.

Original, 94 fols., Madrid, 4 de julio de 1595, sello de papel y firma de Nuncio. En el antiguo Catálogo la dotaron equivocadamente en el año 1694, y por esta razón la colocaron aquí.

- 614
- 24 Testimonio autorizado de la toma de posesión del Obispado de Valladolid, que tomó el Ilmo. Sr. D. Manuel Rubín de Celis, canónigo de Palencia.

Dos hojas, Valladolid, 6 de mayo de 1768, por el notario Antonio Fernández de Segovia.

Armario III, legajo 15 = Hospitales =

- 615 1162
- 1 Privilegio de Alfonso VIII, por el cual concede al Hospital de San Antolín y al Obispo Don Raimundo y Cabildo el íntegro realengo que tenía en Pedraza; hace donación, además, de Villa-Anel, en el alfoz de Dueñas, y de Maladones, que está cerca de Mazarriegos. El Obispo y Cabildo se comprometieron a tener siempre en la casa de Pedraza (que había sido hospital de pobres y enfermos) un sacerdote que dijera misa diaria por el Rey y sus antepasados y a sostener y vestir a tres pobres en el Hospital de San Antolín.

Perg. original, 432 x 468 mm., minúscula francesa. *Vidus marcii sub era* M. CC. (= 11 de marzo de 1162), falta el sello, hay una copia en papel del 1814.

616

1179

- 2 Privilegio rodado del Rey Alfonso VIII y de su mujer D.^a Leonor, por el cual conceden al Hospital de San Antolín y al Obispo y Cabildo todos los derechos que tenían en Pedraza; dispone que los moradores de Pedraza paguen los pechos que antes pagaban al Rey, al Hospital y Cabildo y que ni merino ni sayón regio se atreva a entrar en la citada villa.

Perg. original, 477 x 430 mm., cursiva francesa, Palencia, Era M. CC. XVII, *quarto idus septembris; anno tertio ex quo Rex Aldefonsus supra nominatus Concama christianitati mancipavit* (=10 de septiembre de 1179), falta el sello. La situación de Pedraza se describe así: *est in campis; Turre de Mormojo de una parte existente, Pozzos ex altera, Villa Remiro ex alia, Papinas ex reliqua*; hay una copia en papel del año 1814.

617

1187

- 3 Bula del Papa Gregorio VIII al Obispo de Palencia [Arderico], dándole comisión para que, de acuerdo con el Cabildo, reforme el Hospital, apartando de su dirección al canónigo R., a quien se le había confiado su predecesor Don R[aimundo] y que le tenía abandonado.

Perg. original, 113 x 151 mm., Luca, VI *idus decembris* (=8 de diciembre) de 1187, sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos; hay copia en papel.

618

1398

- 4 Datos y pormenores sobre la fundación y dotación del Hospital de San Antolín; labró el edificio y empleó todos sus cuantiosos bienes en la dotación Don Pedro Pérez, capellán del Obispo Don Pedro II que murió en Almería. Inmediatamente comenzaron las donaciones que al Hospital hizo el Cabildo.

Hay tres cuadernillos; el primero, con letra de la época (11 de enero de 1398), está primero en castellano y después en latín. Las otras dos copias, en castellano, son más recientes. (*)

(*) Hay en este mismo número un cuarto manuscrito que empieza con la fundación y dotación del Hospital, como los indicados, pero que agrega datos interesantísimos. Tales son los contenidos en la *Instrucción para la gobernación del Hospital* (fols. 17-31), donde se trata del Provisor, Capellán, Mayordomo, Médico y Cirujano, Boticario, barbero, escribano, portero, enfermera mayor, enfermeras menores, madre de niños, cocinera, lavanderas, enfermero, aguadero, despensero y sus salarios. Siguen los *censos del Hospital* (fols. 31^v - 32), *Ordenanzas de la villa de Pedraza* (33^v - 42), cláusulas del testamento del Dr. Juan González de Pedraza, maestrescuela de Alcalá de Henares (42^v - 43), cláusula del testamento de Don Juan de Castilla (45^v), préstamos (46^v - 47), casas que

- 619 1494
- 5 Carta-venta de unas casas al Trompadero, que el Bachiller Gaspar López, representante del fisco real, hizo en favor de Esteban de Villamartín, capellán y cantor de la Reina, casas que habían sido confiscadas por la Inquisición al vecino de Palencia Lope Sánchez, condenado por hereje.
- Papel, dos hojas, original, Palencia, 1 de agosto de 1494, ante el notario Pedro de Robles. Esteban de Villamartín parece que las donó al Hospital de San Antolín.
- 620 1478
- 6 Testamento del Canónigo Juan de Acitores, en que dejó por heredero al Hospital de San Antolín.
- Palencia, 3 de septiembre de 1478, en siete hojas.
- 621 1506
- 7 Cláusula del testamento de María Sánchez, por la que manda 500 mrs. de renta al año al Hospital de San Antolín.
- Palencia, 23 de octubre de 1506, ante el notario Pedro Amigo.
- 622 1506
- 8 Bula del Papa Julio II, nombrando Jueces apostólicos conservadores de la mesa capitular y de los Hospitales de San Antolín de Palencia y de San Juan de Castromocho, de los cuales eran patronos el Obispo y el Cabildo.
- Perg. original, 580 x 790 mm., Bolonia, 7 de febrero de 1506, sello de plomo, pendiente de un cordón.
- 623 1508
- 9 Alfonso de Villandrando dona al Hospital de San Antolín una viña al camino del Puente de Don Guarín.
- Papel, original, Granada, 3 de febrero de 1508.

poseía en Palencia, indicándolas por parroquias, y fuera de la ciudad (47^v - 59) huertas, pisones, viñas, rentas en dinero, censos y iuros, tierras con sus linderos y rentas en trigo (60-82) algunas escrituras (83-85), Bula de Alejandro VI (del año 1494), en latín y castellano, pedida a instancias del Bachiller Juan Sánchez de Castromocho, canónigo y Abad de San Salvador, que había fundado el Hospital de San Juan de Castromocho, para enfermos y peregrinos de Santiago, con catorce camas, y para ayudar a doncellas pobres (86-88), terminando con varias recetas o formularios para hacer medicamentos (95-111). Se compuso el manuscrito el año 1560, siendo provisor del Hospital el canónigo Francisco de Villadiego.

- 624 1508
- 10 Venta de un juro de 5.330 mrs de renta que hicieron don Alvaro de Losa y su mujer D.^a Ana de Tovar en favor del Hospital de San Antolín, por el precio de 125.833 mrs, con la carta de pago de dicha cantidad.

Original, cinco hojas, Valladolid, 26 de abril de 1508, ante el notario Luis Alonso. Como ese capital formaba parte de los 300.000 mrs, que constituían la dote de doña Ana de Tovar, declaró ésta, a solas, sin que estuviese presente su marido, que consentía en la venta, pero que su derecho tenía que quedar a salvo, en otros bienes de su marido.

- 625 1513
- 11 Cláusula del testamento de María Gómez, vecina de Palencia en la cual manda al Hosdital de San Antolín una tierra, *a do dizen el agraz baxo de carre Torquemada*, de una obrada, poco más o menos.

Una hoja, Palencia, 4 de noviembre de 1517, ante el notario Pedro Amigo.

- 626 1514
- 12 Don Sancho de Castilla hace donación al Hospital de San Antolín de cinco mil mrs de juro de heredad de los 20.000 que tenía de rentas, por privilegio de la Reina, en Cisneros y Mazuecos; los otros 15.000 se los dejaba a don Juan de Castilla y los cinco mil se los entregaba a los administradores del Hospital para que siempre tuvieran bien limpias, y con la ropa que se detalla, las cinco camas que había donado para los pobres.

Papel, tres hojas, Palencia, 16 de octubre de 1514, ante el notario Pedro Amigo.

- 627 1516
- 13 Alonso de San Millán y su mujer Francisca de Fuentes, vecinos de Palencia, venden a don Esteban de Villamartín, Arcediano de Palencia, una huerta, con sus árboles, casa y noria, en Allende el Río, donde llaman las eras de vega, en el precio de 70.000 mrs, huerta que después pasó a ser propiedad del Hospital de San Antolín.

Seis hojas, Palencia, 17 de enero de 1516, ante el notario Fernando de Ayala.

- 628 1516
- 14 Testamento de Pedro de la Rúa, por el cual deja como heredera de sus bienes a la Cofradía de la Misericordia de este Ciudad, con

la obligación de celebrar ciertas memorias en el Convento de San Francisco, dar comida a varios pobres..., encargando al Provisor del Hospital de San Antolín que vele por su exacto cumplimiento y, si constara que la Cofradía no lo observaba fielmente, dispone que sea el citado Hospital heredero de todos sus bienes.

Copia, 27 hojas, Palencia 17 de mayo de 1516, ante el notario Bartolomé Suárez.

629

1513-18

- 15 Mateo de Mansilla y su mujer Marina, vecinos de Palencia, venden al Bachiller Alonso de Valboa, cura racionero de la Catedral, una viña al término de Pajares en 2.265 mrs; Pedro de Ribas y su mujer María Marcos venden al mismo otra viña que tenían en el Valle de Santo Tomé, por precio de tres mil mrs. Acompaña la cláusula del testamento que hizo el Sr. Valboa, en la noche del 30 al 31 de octubre de 1518, en la que dejaba las citadas viñas a los racioneros de la Catedral, con ciertas condiciones, y si no se cumplían, que pasasen al Hospital de San Antolín; finalmente, viene la renuncia que aquéllos hicieron en favor del Hospital.

Cuadernilo de papel, 8 hojas, Palencia, 1 de octubre de 1513 y 15 de mayo de 1514, ante el notario Fernando de Ayala.

630

1528

- 16 Sentencia del Provisor del Obispado en favor del Hospital de San Antolín y en contra de Rodrigo Díez Montero, sastre, para que pagase el censo que pesaba su casa, situada en la calle de la Mejorada, de esta ciudad.

Dos hojas, Palencia, 2 de abril de 1528, ante el notario Francisco Fernández.

631

1529

- 17 Pedro de la Monja y su mujer María de Diego venden al Hospital de San Antolín una casa, situada en Allende el Río, por precio de 4.500 mrs.

Cuatro hojas, Palencia, 30 de septiembre de 1529, ante el notario Andrés de Vespa.

632

1537

- 18 Martín Rojo y su mujer Catalina Rodríguez donan todos sus bienes al Hospital de San Antolín, con las condiciones que se estipulan en la escritura.

Dos cuadernillos, uno original (con la firma autógrafa del Arcediano del Alcor, Alonso Fernández Lamadrid) y otro copia; Palencia, 21 de octubre de 1537 (en el Catálogo, ponen la fecha de 1530).

- 633 1538
- 19 Toribio de Rebanal vende, en 4.875 mrs, al Hospital de San Antolín, la casa que tenía en la calle Gil de Fuentes.

Palencia, 23 de octubre de 1538, ante el notario Antón de Ayala. Preceden a esta venta las escrituras de compra de la citada casa a sus anteriores poseedores.

- 634 1536
- 20 Convenio que hizo el Cabildo, como administrador del Hospital de San Antolín, con Pedro de Salazar, en virtud del cual el Hospital le daría, mientras viviese, siete mil quinientos mrs, cediendo Salazar el usufructo del Corral de Piña con sus casas y con todas sus pertenencias, usufructo que le correspondía en virtud del testamento de don Alvaro González de Salazar, canónigo de Palencia.

Cuadernillo de 10 hojas, Palencia, 13 de septiembre de 1536, ante el notario Antón de Ayala.

- 635 1537
- 21 Juan del Val y Juliana de Guemez, su mujer, vecinos de Castroverde, hacen donación de todos sus bienes al Hospital de San Antolín, estipulando con los Patronos del mismo las condiciones y cuantía de lo que recibirían mientras viviesen.

Original, nueve hojas. Palencia, 19 de julio de 1537 años; entre otros, firma el famoso Arcediano del Alcor. Hay además copia.

- 636 1539
- 23¹ Donación hecha al Hospital de San Antolín por la cofradía del Santísimo y San Miguel de una viña, al término de Cabaña Vieja.

Tres hojas, Palencia, 22 de junio de 1539, ante el notario Antón Lorenzo de Herrera. No fué pura donación; con motivo de una gran pestilencia, acordaron el Cabildo y Corregidores recoger a los enfermos contagiosos en el Hospital de

1. Ha desaparecido el 22, que era una ejecutoria contra el Concejo y vecinos de Pedraza, para que pongan en Palencia los granos que corresponden al Hospital en dicha villa, pagando el Hospital los portes.

los Caballeros de Haro, «que está a las espaldas del Señor Santo Francisco, lugar apartado». El Hospital de San Antolín proporcionaría camas y ropas y para los gastos se hizo una derrama entre los otros hospitales de la Ciudad; el de San Miguel contribuyó de este modo.

- | | | |
|----|--|------|
| | 637 | 1537 |
| 24 | Juan Ortiz, imaginero, vende el Hospital de San Antolín parte de una casa que compró, por lindar con otra que poseía dicho Hospital, inportando la parte cedida 10.000 mrs, que recibió del abad de San Salvador don Antonio de Arce. | |
| | Original, escrito y firmado por el artista, 13 de noviembre de 1537. | |
| | 638 | 1540 |
| 25 | Copia del testamento de don Juan de Castilla, Oidor de la Audiencia de Granada, en el cual deja por único heredero a la Ciudad y Concejo de Palencia para que, con sus bienes, funden un pósito y trasladen su cuerpo a la Iglesia de San Francisco de Palencia; si la Ciudad no lo cumpliera, traspasa sus bienes al Hospital de San Antolín. | |
| | Siete hojas, Granada, agosto de 1540. | |
| | 639 | 1541 |
| 26 | Sentencia del Corregidor de Palencia, Alonso Manuel, declarando el derecho que tiene el Hospital de San Antolín de abrir a su costa un albañal, desde el mesón de Baltanás a la puerta del mercado. | |
| | Dos hojas, Palencia, 15 de octubre de 1541; copia pedida por el Mayordomo del Hospital Juan de Mendoza, signada por el notario Francisco Gómez de la Madrid. | |
| | 640 | 1548 |
| 27 | La cofradía y Hospital de Santa Catalina, cerca de San Miguel, venden al Hospital de San Antolín parte de una casa que tenía en la calle Gil de Fuentes, en el precio de 2.250 mrs(= 6 ducados). | |
| | Cuatro hojas, Palencia, 19 de abril de 1548, ante el notario Antón de Ayala. | |
| | 641 | 1549 |
| 28 | Don Francisco de Carbajal, Abad de Husillos, dona al Hospital de San Antolín, para ayuda de los niños y pobres, unas fuentes de | |

plata, reposteros y otros objetos que se describen, tasados en 75.254 mrs y medio (más de 200 ducados).

Dos hojas, Palencia, 11 de septiembre de 1549, ante el notario Fernando de Castilla.

642

1562

- 29 Erección y dotación de un cuartopara convalecientes, en el Hospital de San Antolín, que hizo don Rodrigo Pérez de Molina, arcediano de Campos, en nombre propio y como testamentario de su hermano don Juan Ruiz de Molina, de Fucebadón, en la iglesia de Astorga.

Hay tres ejemplares: el original (en cinco hojas), una copia (en siete hojas), firmada por los notarios Tomás Paz y Francisco de Escobedo, y el borrador. Palencia, 29 de agosto de 1562. El cuarto, con 12 camas, y lugar para comer, llevaría el nombre de la Inmaculada Concepción. El capital fundacional fué verdaderamente notable: cuatro mil ducados, los cuales entregó inmediatamente el Arcediano de Campos, llevándolos a Cabildo «en veynte y tres talegones, los veynte y dos de a dos mil reales cada vno y el otro con ciento y diez y ocho reales». En las capitulaciones de la fundación se recogen otros interesantes detalles.

643

1563

- 30 La Reina Doña Juana, el Emperador Carlos V y Felipe II confirman la cesión que, er. favor del Cabildo y del Hospital de San Antolín, hizo don Alvaro de Sosa, vecino de Roa e hijo de Luis Vaca, dando al Cabildo dos mil mrs. y al Hospital tres mil trescientos treinta y tres mrs de juro de heredad, que le habían correspondido de los 15.500 que su padre poseía de renta sobre las alcabalas de Palencia por privilegios de los Reyes.

Perg. catorce hojas, Burgos, 13 de abril de 1508, y Madrid, 20 de abril de 1563. Se inserta el largo testamento de Don Luis Vaca.

644

1566

- 31 Sebastiana de Obregón, con autorización de su marido, Andrés Aguado, vende al Hospital de San Antolín unas casas que había heredado de su hermano Gonzalo de Aragón, fraile del Convento de San Pablo de Palencia, que estaban situadas en la calle de La Moneda, en el precio de 22.000 mrs.

Cuatro hojas, Palencia, 21 de abril de 1566, ante el notario Antón de Ayala. Acompaña copia de la sentencia de la Audiencia de Valladolid, en un pleito tenido en 1546.

- 645 1573
- 32 Martín Pérez, testamentario del Deán, don Antonio Mudarra, para cumplir las mandas y legados establecidos en su testamento, vende al Hospital de San Antolín once casillas que el citado Deán poseía en el Corral del Olmo, a espaldas del Hospital, por el precio de 235 ducados.

Palencia, 23 de mayo de 1573, ante el notario Francisco de Herrera. Como las citadas casas y Corral del Olmo habían pertenecido a los Capellanes de Número de la Catedral, se ponen todas las incidencias hasta que pasaron a propiedad del Deán y algunas cláusulas del testamento; en total 26 hojas. Era provisor del Hospital el canónigo Jerónimo de Reinoso, y las casillas lindaban con otras del Cabildo, en las que vivía el canónigo Martín Alonso de Salinas.

- 646 1573
- 33 Doña Angela de la Puerta y Arellano, con consentimiento de su marido, el Lic. Cristóbal de la Cámara, vende al Hospital de San Antolín cincuenta y siete mochas y álamos en la rívera del río Carrión, lindantes con la huerta del dicho Hospital, en el precio de sesenta mrs cada uno.

Palencia, 31 de marzo de 1573, ante el notario Gómez Dávila.

- 647 1579
- 35¹ Francisca Diez y María Diez, con licencia de sus respectivos maridos, venden al Hospital de San Antolín unas casas con su corral y pozo, a la calle de Rizarzuela, que habían heredado abintestato de su hermana María Diez del Castillo, en el precio de 21.000 mrs.

Palencia, 9 de enero de 1579, ante el notario Pedro Guerra.

- 648 1579
- 36 Cristóbal Gallego y su mujer María Toledana venden al Hospital de San Antolín una casa, en la calle de Mancornador, en 34.000 mrs.

Palencia, 20 de Febrero de 1579, ante el notario Lorenzo Sánchez.

- 649 1579
- 37 La Cofradía del Santísimo, de la parroquia de San Lázaro, vende

1. Falta el número 34, que era una Ejecutoria para que la villa de Paredes de Nava pagase al Hospital las diez cargas de pan de censo.

al Hospital de San Antolín unas casas, con su corralico, en la calle de Nuestra Señora de la Calle, en el precio de 26.000 mrs.

Palencia, 31 de mayo de 1579, ante el notario Lorenzo Sánchez.

650

1579

- 38 Cristóbal Gallego y su mujer María Toledana, con otros parientes, venden al Hospital de San Antolín un majuelo que tenían en Fuentes de Valdepero, en el pago de Carrecabada, que hace siete alanzadas, media cuarta y treinta y un palos y medio, en el precio de 153.600 mrs.

Palencia, 26 de marzo de 1579, ante el notario Diego de Coruña; acompañan otros instrumentos tocantes al mismo asunto.

651

1778-82

- 38* Plan de los ingresos y rentas que, así en granos como en mrs, tiene en un año común el Hospital de San Bernabé y San Antolín, juntamente con sus cargas y gastos anuales, sacado el promedio del quinquenio 1778-82.

Dos grandes hojas de papel, firmadas por Don Alfonso Varona García. El ingreso anual medio fué de 175.850 reales y 21 mrs; los gastos y cargas sumaban 221.024 reales y 12 mrs. Este gran déficit anual, se cubrió durante el citado quinquenio, sacando de las arcas 175.695 reales y 16 mrs; 29.930 reales se sacaron de limosnas y legados, y 1.495 reales de la venta de un corral. Al terminar el quinquenio, había en arcas; más dos débitos a favor del Hospital, 101.132 reales y 24 mrs.

652

1840

- 39 Permuta de tierras que hizo el Hospital de San Bernabé y San Antolín con Don Leonardo Martínez.

Palencia, 29 de diciembre de 1840, ante el notario Francisco Antonio del Campo.

653

1850

- 40 Permuta de tierras que hizo el Hospital de San Bernabé y San Antolín con don Leonardo González, en Osorno.

Osorno, 1 de noviembre de 1850, ante Francisca Gómez.

654

1851

- 41 El Hospital de San Bernabé y San Antolín permuta la casa que tenía en la Calle Mayor Antigua, número 43, con la que poseía

Telesforo Martínez Azcoytia en la Calle de los Herreros, número 4.
Palencia, 3 de mayo mayo de 1851, ante Francisco Antonio del Campo.

- | | | |
|----|--|------|
| | 655 | 1861 |
| 42 | <p>Contrato celebrado en Madrid entre el P. Santa Susana, Director Espiritual de las Hijas de la Caridad de San Vicente Paul, en España, y Don Luis de Trelles, ex-Diputado a Cortes, como Apoderado de los Excmos. Sres. Obispo y Cabildo de Palencia, Patronos del Hospital de San Bernabé, sobre la fundación de diez Hijas de la Caridad, para la dirección interior del citado Hospital.</p> <p>Madrid, 2 de diciembre de 1861; es copia.</p> | |
| | 656 | 1862 |
| 43 | <p>Doña Manuela Hurtado Polo, viuda de don Lorenzo González Bonilla, dona al Hospital de San Bernabé y San Antolín 400.000 reales, ropas, muebles y otras cantidades eventuales.</p> <p>Palencia, 27 de junio de 1862, ante el notario Ecequiel González. Acompañan escrituras y cartas referentes al asunto.</p> | |
| | 657 | 1883 |
| 44 | <p>El Excmo Ayuntamiento de Palencia concede cuatro metros cúbicos de agua diarios al Hospital de San Antolín y San Bernabé, teniendo que pagar 25 ptas. al año en reconocimiento del derecho del Ayuntamiento.</p> <p>Palencia 1 de junio de 1883; es copia de la sesión.</p> | |
| | 658 | 1903 |
| 45 | <p>Contrato celebrado con la Excma. Diputación Provincial para la admisión de enfermos pobres, por cuenta de los fondos provinciales, en el Hospital de San Antolín.</p> <p>Palencia, 27 de Marzo de 1903.</p> | |
| | 659 | 1916 |
| 46 | <p>Certificación de la Junta Provincial de Beneficencia, con copia de la Real Orden, declarando al Hospital de San Antolín y San Bernabé de beneficencia particular.</p> <p>Palencia, 6 de marzo de 1916.</p> | |

Arm. III, leg. 16==HOSPITAL==

- | | | |
|---|---|------|
| | 660 | 1580 |
| 1 | Francisco Cañizales, sastre y vecino de Palencia, vende al Hospital de San Antolín y a su Provisor, el canónigo Martín Alonso de Salinas, unas casas que poseía, situadas en la calle de La Baldesería, junto al río Carrión, en el precio de 13.000 mrs. | |
| | Cuatro hojas, Palencia, 17 de noviembre de 1580, ante el notario Lorenzo Sánchez. | |
| | 661 | 1580 |
| 2 | Carta de venta y escrituras tocantes a la tierra del pago de Acevizares, llamada la tierra del horno, que compró el Hospital a los testamentarios de Francisco de Toledo, para cumplir las mandas que había dejado en su testamento. | |
| | Cuaderno de 56 hojas, Palencia, 17 de junio de 1580, ante el notario Francisco de Herrera. | |
| | 662 | 1580 |
| 3 | Carta de venta de las casas que compró el Hospital de San Antolín, en la calle Rizarzuela, a Marcos de Herrera, mantero, y a su mujer Francisca de Salinas. | |
| | Papel, 22 hojas, Palencia, lunes, 23 de mayo de 1580, ante el escribano Pedro Guerra. Van todos los poderes y pregones hasta que se remató la venta en 32.000 mrs; las casas lindaban con otra del Hospital. | |
| | 663 | 1580 |
| 4 | Carta de venta de las casas de Leonor de Modoya que compró el hospital de San Antolín a Sancho de San Cebrián, testamentario de dicha señora, y que estaban en la calle de Mazorqueros. | |
| | Papel, 5 hojas, Palencia, 22 de julio de 1580, ante el escribano Lorenzo Sánchez; se vendieron en 31.000 mrs. | |
| | 664 | 1581 |
| 5 | Memoriales que mandó el Cabildo al Rey Felipe II para que no se llevara a efecto la venta de la villa de Pedraza, propiedad del Hospital de San Antolín, cuya enajenación había hecho el Monar- | |

ca en favor del genovés Bernabé Centurión, amparado en el Breve de Gregorio XIII.

Cuaderno de 8 hojas, 1581. Entre los detalles interesantes, se dice que el Hospital tenía allí, en diezmos, dos mil fanegas de trigo y dos mil cántaros de vino.

- 665 1571
- 6 Escritura de venta de unas casas, situadas en la Calle de la Corredera, hecha en favor del Hospital de San Antolín por Bartolomé de Madrigal, Jerónimo Delgadillo, Pedro Carretero y Juan de Bribiesca curadores de los hijos menores que quedaron, a su fallecimiento, Martín Alvarez y su mujer María Calva.

Cuaderno en papel, Palencia, 31 de diciembre de 1571, ante el escribano Pedro Guerra; en el precio de 55.000 mrs.

- 666 1582
- 7 El Obispo don Alvaro de Mendoza vende al Hospital de San Antolín las casas que habían pertenecido a don Jerónimo de Enciso, Racionero y Cantor de la Catedral, y que, por haber muerto *ab intestato*, correspondieron al Obispo.

Papel, seis hojas, Palencia, 13 de mayo de 1582, ante el escribano Lorenzo Sánchez; estaban situadas en la calle de Valdesería y se vendieron en 30.000 mrs.

- 667 1583
- 8 Los Patronos del Hospital de San Antolín, Obispo y Cabildo, cambian unas casillas que tenía en la Calle Mayor por otras que tenía Juan de Escassán junto a San Miguel.

Palencia, 18 de abril de 1583, ante el notario Lorenzo Sánchez.

- 668 1587
- 9 Real Provisión del Consejo de S. M. facultando al Concejo de Palencia para que ceda al Hospital de San Antolín una callejuela que con él lindaba y así pueda ensancharse y levantar un cuarto nuevo para enfermos contagiosos.

Papel, copia, Madrid, 24 de julio de 1587; acompaña la aceptación por parte del Concejo el día 3 de agosto del mismo año.

- 669 1605
- 11¹ Donación que hizo el Hospital de San Antolín el Dr. Marcos Colmenares, Canónigo de la Catedral, de cuatro mil ducados de los seis mil que había dado a censo a la Ciudad de Palencia.

Cuaderno de 68 fols. encuadernado en pergamino, Palencia, 18 de abril de 1605. Este censo de 6.000 ducados de principal y 300 de renta anual, que pesaba sobre los bienes y rentas de la Ciudad de Palencia. fué debido a los gastos que hizo el Ayuntamiento en el recibimiento y agasajos del Rey Felipe III el año 1600. Cuando murió el Dr. Colmenares y se abrió su testamento, el 4 de julio de 1616, se vió que dejaba 2.000 ducados del censo a su sobrino Colmenares y 4.000 al Hospital de San Antolín.

- 670 1619
- 12 Cláusula del testamento del Lic. Gregorio de Camargo, Presbítero y vecino de Valladolid, Secretario que fué de don Pedro Ponce de León, Obispo de Plasencia, por la cual hace donación al Hospital de San Antolín, de un censo de 562.500 mrs de principal y 24.456 de renta anual, sobre las rentas y propios de la Ciudad de Valladolid.

Cuaderno de 31 hojas, Valladolid, 18 de agosto de 1619, ante el escribano Blás López Calderón. Además de algunas pensiones y condiciones que se copian, hay otro legado de un censo de 5.000 reales de principal y 250 reales de renta al año en favor del Colegio de niñas huérfanas de la Ciudad de Palencia.

- 671 1625
- 13 Testamento del Dr. Marcos Colmenares, Canónigo de Palencia, en el cual deja al Hospital de San Antolín² un censo de 4.000 ducados, mas otros 600 ducados, para atender y curar a los pobres y enfermos, poniendo. entre otras condiciones, la de que se diga una misa cada semana en la Capilla del Hospital por los pobres difuntos y después de cada misa, el celebrante vaya al Pradillo, donde están enterrados, y rece un responso.

Copia, 39 hojas. Palencia, 22 de septiembre de 1625, ante el escribano Nicolás de Herrera. Murió el Dr. Colmenares el 4 de julio de 1626; la fecha, por tanto, del documento 669 está equivocada. De gran fortuna y mayor caridad fué el

1. Falta el n.º 10, que contenía una sumaria hecha por el Provisor del Hospital contra un Alcalde de la villa de Pedraza.

2. Dice así la cláusula: *hospital principal de San Bernabé de Señor San Antolin* desta dicha ciudad. Es la primera vez que he encontrado los dos nombres; hasta esta fecha, siempre y sólo Hospital de San Antolín.

Dr. Colmenares como puede verse por otras cláusulas del testamento, como la fundación que hizo en Herrera de Pisuerga, de donde era natural, y muchos y cuantiosos donativos que se detallan, sin contar los millares de ducados que gastó en sustento y estudios de dos sobrinos, uno Canónigo y Arcediano de Campos y el otro Doctor y Juez en la Chancillería de Valladolid, a los que dejaba universales herederos de cuanto dejara a su muerte.

- 672 1626
- 14 El Obispo y Cabildo, como patronos del Hospital de San Antolín, permutan una tierra del mismo por otra de don Juan Alonso de Córdoba. Abad de Lebanza y Canónigo.

Papel, 17 hojas, Palencia, 5 de noviembre de 1626, ante el notario Pedro Puerta; la tierra del Hospital estaba rodeada por un arroyo de la nava y se llenaba de agua con frecuencia; la de Alonso de Córdoba estaba en el camino de Villamartín.

- 673 1631
- 15 Carta ejecutoria de Felipe IV en el pleito del Hospital de San Antolín, con don Felipe Velastegui, condenando a éste a sostener la cama que había dotado el fundador del mayorazgo don Francisco Velastegui y a pagar los años en que no lo había hecho, a razón de 1500 mrs. el año.

Papel, original, Valladolid, 22 de agosto de 1631; se copia el larguísimo testamento del fundador.

- 674 1655
- 171 Contrato concertado entre los representantes del Cabildo y el Lic. Alonso García Asensio, médico de Peñafiel, para que, por espacio de ocho años asista al Cabildo, familiares y criados, y a los pobres del Hospital de San Antolín.

Papel, original, 5 hojas, Pesquera de Duero, 9 de octubre de 1655, ante el escribano Francisco Gómez. Como Cabildo y Hospital tenían otro médico, el Dr. Francisco del Pozo, la asistencia al Hospital la harían por meses; se detallan la hora y el número de las visitas y se ponen otras condiciones que, al presente nos parecerían muy duras. Verdad es que el salario era estupendo: 400 ducados (=150.000 mrs), a pagar por partes iguales entre la mesa capitular y el Hospital.

- 675 1655
- 18 El Obispo de Palencia, don Cristóbal de Guzmán, y Santoyo,

1. Falta el n.º 16, que era Provisión Real para que el Hospital pudiera entrar en la Ciudad de Palencia las carnes que necesitara para su consumo.

ordena y dispone que el Hospital de San Antolín administre y haga suyas las rentas del mayorazgo que fundaron don Juan, Fernández de Torres, Prior de la Catedral, su hermano Alvaro de Torres y doña Ana de Torquemada, por no tener descendientes y haberlo así dispuesto en sus fundaciones y testamento.

Palencia, 7 de mayo de 1655, original, 8 hojas. El mayorazgo le constituían censos, casas, huerta, viñas y tierras; dos capellanías en la Capilla de San Sebastián de la Catedral; ropas para los pobres y enfermos asistidos y curados en el Hospital cuando salían de él y los frutos sobrantes se emplearían en el cuidado de los pobres. Acompañan las reducciones de las cargas que se hicieron con motivo de la visita del Ilmo. Sr. Obispo D. Andrés de Bustamante (Mayo de 1752) y el producto del mayorazgo en el año 1799, que era de 2.932 reales y 9 mrs.

- 676 1671
- 19 El papa Clemente X, al nombrar Obispo de Palencia al ilustrísimo Sr. don Juan del Molino Navarrete, impone a la mesa episcopal una pensión perpetua anual de cuatrocientos ducados, a pagar la mitad en la Natividad de San Juan Bautista y la otra mitad en la Natividad del Señor, en favor de los niños expósitos del Hospital de San Antolín.

Bula original, Roma, Santa María la Mayor, 8 de febrero de 1671.

- 677 1671
- 20 Bula del mismo Papa Clemente X, nombrando a su referendario Juan Dominico Tomato y a los oficiales de los Obispos de Zamora y Valladolid jueces ejecutores de la anterior Bula, mandándoles que, cuantas veces fueren requeridos por el Administrador o ecónomo de los niños expósitos por negarse el obispo a pagar la pensión, le denuncien en las misas de los domingos y fiestas como en entredicho y suspenso, hasta que haya pagado la pensión.

Perg. original, fecha ut supra.

- 678 1671
- 21 Obligación que hizo el Cabildo a favor de don Gregorio Díaz de Quevedo y Barroso, agente del Rey, para pagarle todos los gastos que ocasionasen con motivo de la Bula de Clemente X, desde su expedición en Roma hasta su llegada a Palencia.

Papel, original, 14 hojas, Madrid, 2 de octubre de 1671, ante el escribano Francisco Morales Lazcano. Se calculaban los gastos de nueve a diez mil reales.

- 679 1672
- 22 Letras ejecutoriales de la Bula de Clemente X, mandados por el Juez executor Dr. Juan Domingo Tomato.
- Perg. original, Roma, 9 de septiembre de 1672; hay copia en papel, sacada por el notario Antonio Fernández de Manzanedo en Palencia 23 de agosto de 1724.
- 680 1682
- 23 Constituciones y ordenanzas de la Cofradía de Animas del Pradillo de nuestro Patrón San Antolín, recomendadas por el Cabildo y aprobadas por el Obispo don Juan del Molino Navarrete.
- Papel, original, 6 hojas, Palencia, 14 de agosto de 1682. Estaba destinada a ofrecer sufragios por los pobres y enfermos que morían en el Hospital de San Antolín y que eran enterrados en el Pradillo, junto a la Iglesia Catedral. Fueron promotores de la idea el Dr. D. Antonio Guaza, Canónigo Penitenciario, el Deán Don Juan García Ramírez y el Magístral D. Francisco Castañón, que después fué obispo de Calahorra. En el capítulo XIV se manda tener todos los años un aniversario «en la capilla principal de San Bernabé del dicho Hospital» de San Antolín. Seguramente aquí está el por qué de llamarse, desde esta fecha y hasta nuestros días, Hospital de San Bernabé: de la principal capilla, se pasó a designarse todo el Hospital. Hay detalles interesantes sobre las misas que se debían decir en la Capilla del Pradillo, la cuota de entrada y la petición pública que debía hacerse todos los jueves, día de mercado. Firmaron las Constituciones veinticinco hermanos que sabían firmar, habiendo otros que no sabían.
- 681 1739
- 24 Real Cédula de Felipe V sobre informes del Hospital.
- Copia, Madrid, 27 de Enero de 1739.
- 682 1747
- 25 Copia autorizada del Ilmo. D. José Ignacio Conejo, avisando al Cabildo de que da orden a su Provisor para tomar las cuentas del Hospital de San Antolín.
- Río seco, 17 de febrero de 1747.
- 683 1744 ss.
- 26 Obligaciones y fianzas en favor de don Casimiro Alonso y su mujer doña Manuela Gutiérrez, para servir, por seis años, la mayordomía y administración del Hospital de San Bernabé y San Antolín.

Son cuatro cuadernillos: el primero para los años 1744-49; el segundo, para los años 1750-55; el tercero, para 1756-61 y el cuarto para 1762-67.

- 684 1756
- 27 Reparos propuestos al Tribunal de la Diputación de la Iglesia Catedral por el Provisor del Hospital, sobre el método de dar las cuentas de su hacienda, extender los cuadernos de entradas y salidas, con la respuesta que a los mismos dió el mayordomo don Casimiro Alonso.

Cuaderno de 11 hojas, Palencia, 1756.

- 685 1758
- 28 Dictámen sobre si el Hospital debía seguir el recurso contra el Duque del Infantado, acerca de contribuir para la obra de reparaciones de la Colegiata de Ampudia.

El informe es del Lic. Don José Antonio Coronada; Madrid, 7 de noviembre de 1758. El terremoto del día de Todos los Santos del año 1755 ocasionó grandes daños en la Colegiata; su reparación, según el Arquitecto Bentura Padierna que dirigía las obras del Canal de Campos, costaría treinta mil reales y, según el Arquitecto de Rioseco, Gregorio Correa, quince mil. Como el Hospital cobraba diezmos en Ampudia, surgió la disputa; el abogado de Madrid aconsejó desistir del pleito, ya que sería poco lo que le tocaría si aceptaban hacerlo los otros partícipes; el Duque de Alba estaba dispuesto a contribuir.

- 686 1779
- 29 Dos cartas del Consejo Real al Obispo de Palencia, sobre sustitución del donativo para sostener la casa Hospicio (los cuatrocientos reales mensuales, por 25 fanegas de trigo al mes) y para que mande relación de las Cofradías de la Ciudad y obispado.

Papel, originales, Madrid, agosto de 1779. El Obispo, Ilmo. Sr. Argüelles, había muerto, y los Provisores y Gobernadores nombrados por el Cabildo redactaron la contestación, suplicando que se dirigiese el Real Consejo al subcolector de expolios y vacantes.

- 687 1781
- 30 Carta del Ilmo. Sr. Mollinedo al Cabildo, declarando que el Canónigo Provisor del Hospital debe estar libre de la residencia coral, para que pueda entregarse de lleno al desempeño de tan complicado cargo.

Palencia, 11 de mayo de 1781.

- 688 1778
- 31 **Quinquenio y regulación de rentas y gastos del Hospital de San Bernabé y San Antolín, de los años 1778-82.**

Está formado por el Mayordomo y Administrador General del Hospital D. Ignacio de Moral Villarroel. Es importantísimo para conocer la marcha general de tan histórico establecimiento benéfico, la complejidad de su administración, el numeroso personal que allí prestaba sus servicios. La primera partida de ingresos por su importancia eran los 65.984 reales que salían del vino que cosechaba el Hospital de sus viñas. Digno de destacarse es el hecho de que el personal del Hospital, médicos, mayordomos..., gozaban de jubilación o retiro. Hay detalle particular de la ración del Mayordomo, del cuarto de incurables, de los niños.

- 689 1783
- 32 **Memorial dirigido al Cabildo por el Provisor del Hospital don Alfonso Varona García, Maestrescuela de la Catedral, en el cual propone algunos medios para el mayor bienestar de los enfermos.**

Palencia, 31 de diciembre de 1783. De acuerdo con los médicos, la ración diaria a cada enfermo era la siguiente: «a los de ración entera, vna taza de sopas con vn huebo por desayuno; al medio día, otra taza de sopas, media libra de carnero con sus garbanzos y algo de tozino; y al cenar, otra taza de sopas con un quarterón de carne y 20 onzas de pan repartidas en las tres comidas: a los de media ración, por desayuno vna taza de sopas ó vn huebo a elección del facultativo; a comer otra taza de sopas y vn quarterón de carnero con sus garbanzos y algo de gallina, y a cenar otra taza de sopas con vn huebo escalfado y 12 onzas de pan repartido en las tres comidas: a los de dieta riguroso 5 ó 6 tazas de caldo de puchero y dos vizcochos en las 24 horas; a los de dieta ordinaria los mismos caldos y vizcochos con el adictamento de dos yemas de huebo a el día, poniéndose para la mayor substancia de los caldos, como se executa, todas las razones por entero al respecto de tres quarterones para cada enfermo, con más tres de tozino, dos gallinas y vna caveza de carnero».

- 690 1784-85
- 33 **Relación de los instrumentos de fundaciones y pensiones del Hospital que pidió al Cabildo el Ilmo. Sr. Mollinedo, con motivo de la visita que hizo al Hospital.**

Palencia, 1784-85.

- 691 1784 85
- 34 **Varias cartas cruzadas entre el Obispo Mollinedo y el Cabildo, sobre el patronato del Hospital y nombramiento de personal del mismo.**

Se refieren a los años 1784-85 y son duras y violentas en sumo grado. El Ca-

bildo, con gran sentido social y cristiano, había acordado conceder la jubilación, con paga íntegra, al Médico Sr. Buzón, y una pensión a la viuda del regente de la botica. Datos dignos de figurar en la historia de la previsión ¡El Obispo no quiso pasar por ello!

- 692 1786
- 35 Obligaciones del Médico, Cura y Agonizante del Hospital de San Antolín de Palencia.

Las del médico fueron redactadas con motivo del nombramiento de D. Apolinar Alonso de Liébana, quien las firmó el 20 de agosto de 1786.

- 693 1784 ss.
- 36 Varias cartas del Cabildo al Obispo, con motivo del nombramiento de un tercer médico para el Hospital y Cabildo.

Se refieren a los años 1784 y ss. El Cabildo, apoyado en la práctica inmemorial de nombrar por sí solo a todo el personal del Hospital y concederle jubilaciones por la edad o por enfermedad, nombró como tercer médico a D. Matías Mena, en sustitución de D. Manuel Gutiérrez, jubilado, con la paga íntegra de 500 ducados, por sus continuos achaques y enfermedades. Reclamó el Obispo como Co-Patrono y por considerar que era suficiente un sólo médico y con menor paga.

El Cabildo, en su defensa, alega que, según práctica de siglos, el Obispo no tiene en el Hospital más que Patronato honorífico; que consideraba la jubilación de los médicos como obligación de rigurosa justicia y que el dar menor salario sería en perjuicio de los mismos enfermos.

- 694 1789
- 37 Sentencia del Tribunal Metropolitano de Burgos en el pleito entre Obispo y Cabildo, fallando que el Cabildo de Palencia estaba en su perfecto derecho al nombrar médico del Hospital de San Bernabé y San Antolín, revocando las providencias que en contrario había dictado el Ordinario de Palencia.

Papel, copia, 9 hojas, Burgos, 13 de marzo de 1789, por el Notario Mayor D. José Patricio de Retes.

- 695 1790
- 38 Informe remitido por el Cabildo al Ilmo. Sr. Obispo, sobre el Cuarto-Cuna de niños expósitos

Copia, Palencia 22 de mayo de 1790. El informe le había pedido el Consejo Real y era muy completo y detallado.

696

- 39 Memorial de los Capellanes de número al Cabildo, en que manifiestan no pretender excusarse de la obligación de celebrar las misas de las dos Capellanías del Hospital, suplicando se les satisfagan las 18 cargas de trigo que, por enterrar los muertos del mismo, se les deben dar.

Sin día ni año.

697

- 40 Censos que ha remitido el Hospital de San Antolín.
Son seis censos, cuyas escrituras forman un vol. en pergamino.

698

- 41 Alegato defendiendo al Sr. Provisor del Hospital, que había despedido a un panadero.

Sin día ni año.

699

1795

- 42 Venta a foro perpetuo de una herrén del Hospital, para incorporarla a una casa del Cabildo en la Plazuela de San Pablo, pagando 18 reales anuales.

Palencia, copia, 8 hojas, Palencia, 15 de enero de 1795; ante el notario José Alonso. (1)

Apéndice de este legajo 16=Hospital de la Herrada=

700

1222

1. Fundación del Hospital de La Herrada «que es en cabo del Barrio de sant Zoles de Carrión» por D. Gonzalo Roiz, Mayordomo del Rey Fernando III el Santo, su mujer doña Sancha y sus

1. Falta el n.º 43 que era la escritura de foro y pensión de 15 reales anuales, que pagaban al Hospital Santiago Revilla y Gregorio Seco, vecinos de Pedraza.

hijos; donaciones que al dicho Hospital hicieron el citado D. Gonzalo, su nueva mujer doña Marquesa y sus hijos, poniéndolo todo en manos y a disposición del Obispo Don Tello y del Cabildo de Palencia, para que velen y guarden la observancia de la fundación en favor de los pobres.

Perg. original, partida por A. B. C., 303 x 405 mm., cursiva francesa; en el Cabildo de Palencia, 8 de mayo, Era M. CC. LX (=1222), faltando los cuatro sellos que llevaba. Se enumeran todos los lugares, palacios, iglesias, tierras, viñas... que constituían la fundación y ampliación del Hospital.

- | | | |
|---|---|------|
| | 701 | 1224 |
| 2 | Don Gonzalo Roiz, su mujer doña Marquesa y sus hijos donan a su Hospital de Carrión «que es entre Sanzoles hi uimbibre», la parte que tenían en la iglesia de Sta. María de Vaquerín. | |

Perg. original, 125 x 308 mm., cursiva francesa, Marzo de la Era M. CC. LXII (=1224), falta el sello.

- | | | |
|---|---|------|
| | 702 | 1226 |
| 3 | Doña Marquesa, con consentimiento de Don Gonzalo, dona al citado Hospital Villa de Rey. | |

Perg. original, 268 x 343 mm , agosto, Era. M. CC. LXVIII (=1226).

- | | | |
|---|--|------|
| | 703 | 1765 |
| 4 | Privilegios y donaciones del Hospital de la Herrada. | |

Es una copia de los tres documentos anteriores, hecha en Palencia, 20 de diciembre de 1765, ante el notario Baltasar Ibáñez.

- | | | |
|---|---|------|
| | 704 | 1749 |
| 5 | Memorial del Administrador del Hospital de Sta. María de las Tiendas, pidiendo al Cabildo haga apeos de las heredades que el citado Hospital tiene en Villasirga y Villamartín. | |

Enero de 1749.

Armario III, leg. 17—Seminario y Colegio de Bolonia—

- | | | |
|---|---|---------|
| | 705 | 1583 |
| 1 | Carta de Felipe II al obispo Don Alvaro de Mendoza para que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Concilio de Trento, trate sin dilación de fundar el Colegio-Seminario y una vez ordenado todo lo referente al régimen, número y rentas lo envíe, antes de ejecutarlo, al Consejo Real para su examen. | |
| | Papel, original, San Lorenzo, 8 de octubre de 1583. | |
| | 706 | 1583 84 |
| 2 | Fundación y dotación del Colegio-Seminario de San José de Palencia por el Obispo don Alvaro de Mendoza. | |
| | Cuaderno forrado en pergamino, que contiene: 1.ª una Carta del Rey Felipe II al Obispo, sobre la fundación (Madrid, 1 de agosto de 1583); 2.ª las Constituciones del Seminario, con las reformas, al margen, que en ellas introdujo el Consejo Real; 3.ª Carta del Rey, en que advierte al Obispo las reformas hechas y le insta a su inmediata realización (San Lorenzo, 26 de junio de 1584); 3.ª Dotación del Colegio-Seminario hecha por el Obispo y 4.ª Poder del Obispo, delegando, por sus muchas ocupaciones, en Don Francisco de Reinoso, Abad de Husillos, para todo lo relativo a la fundación y dotación del mismo (Valladolid, 30 de octubre de 1584). | |
| | 707 | 1585 |
| 3 | Constituciones y Reglamento interior del Colegio-Seminario de San José de Palencia. | |
| | Hay dos ejemplares, uno de ellas incompleto; éste empieza con la traducción del Capítulo 18 de la Sesión XXIII del Concilio Tridentino. Año 1585. (1) | |
| | 708 | 1587 |
| 4 | Bula del Papa Sixto V nombrando al Auditor General de Cámara apostólica y al Abad de Husillos jueces ejecutores de las Letras | |

1. Todo lo referente a la fundación, reglamento interior y constituciones del Seminario ha visto la luz en PUBLICACIONES DE LA INSTITUCION n.º 2.

Apostólicas (que se copian) de anexión de varios préstamos vacantes en la Diócesis en favor del Seminario Conciliar de San José.

Perg. original, 600 x 870 mm., Roma, junto a San Pedro, *tertio Kalendas decembris* (=29 de noviembre) de 1587, sello de plomo, pendiente de un cordón.

- | | | |
|---|---|------|
| | 709 | 1588 |
| 5 | Cartas ejecutoriales de la anterior Bula Pontificia, expedidas por el Ilmo. Sr. D. Agustín Cusano, Auditor General de la Cámara Apostólica. | |

Perg. original, 415 x 337 mm., Roma, 6 de febrero de 1588, falta el sello.

- | | | |
|---|--|------|
| | 710 | 1591 |
| 6 | Repartimiento del subsidio para el Seminario de San José, correspondiente al año 1591. | |

Copia sacada por el notario Lucas Gallardo, el 13 de julio de 1592. Al citado año de 1591, correspondía un subsidio de 400.000 mrs, que se reparte entre todos los beneficios de la Diócesis.

- | | | |
|---|--|-----------|
| | 711 | 1655-1735 |
| 7 | Varios reparos puestos por los Comisionados del Cabildo a las cuentas del Colegio-Seminario de San José. | |

Se refieren a varios Rectores y Mayordomos; años 1655-1735.

- | | | |
|---|--|---------|
| | 712 | 1744-64 |
| 8 | Auto de providencia del Ilmo. Sr. Obispo D. José Morales Blanco para el buen gobierno y administración del Colegio-Seminario de San José; resumen del quinquenio de las cuentas de los años 1760-64; relación nominal de los colegiales y pupilos en la misma fecha y lugares del Obispado que han tenido y tienen beca. | |

Cuaderno de papel; 1744 y 1760-64.

- | | | |
|---|--|------|
| | 713 | 1761 |
| 9 | Carta del Ilmo. Sr. Bustamante al Cabildo para que nombre Capitulares comisionados que, en unión del Sr. Obispo, entiendan en el arreglo de varias Constituciones del Seminario. | |

Palencia, 15 de mayo de 1761; era Rector el Dr. D. Agustín Rubín de Ceballos, Canónigo de la Catedral. Hay además varias otras cartas, ya que el Sr. Obispo alegó que el Cabildo no estaba facultado para nombrar comisionados.

- 714 1769
- 10 Cartas entre el Obispo Sr. Loaces y el Cabildo sobre dar beca en el Seminario a un niño de coro.
- Acompaña una resolución del Consejo del Rey, firmada por D. Pedro Rodríguez Campomanes, resolviendo que el niño no podía entrar por no haber estudiado gramática y porque el Seminario se tenía que trasladar al que fué Colegio de la Compañía. Año 1769.
- 715 1769
- 11 Real Orden del Consejo, por la que se manda hacer entrega al Cabildo de la Iglesia que fué de los Jesuítas y que en ella ejerzan el Patronato que tenían en la Capilla de la Virgen de la Calle, cuya imagen se traslada a la iglesia que había pertenecido a los Jesuítas.
- Madrid; 25 de noviembre de 1769. En el mismo cuadernillo hay una relación de las Fundaciones hechas en el Colegio de los Jesuítas, Colegio que se dedicaría a Seminario y Colegio Clerical, con el título de Real Seminario; la capilla de la Virgen de la Calle se incorporaría para ensanche del Convento de las Bernardas; inventario completo y detalladísimo de las fundaciones y efectos (ropas, objetos del culto, cuadros...) de la Capilla o Ermita de Ntra. Sra. de la Calle, que fueron trasladados con la Imagen a la Iglesia que había pertenecido a los Jesuítas.
- 716 1769
- 12 Cartas cruzadas entre el Cabildo y el Corregidor, como comisionado de temporalidades, sobre nombramiento de Rector, *sede vacante*, en el nuevo Real Seminario.
- Palencia, octubre de 1769.
- 717 1772
- 13 Cartas del Cabildo y Corregidor sobre entrega de la habitación y llave al Rector del Real Seminario.
- Palencia, agosto de 1772.
- 718 1772-73
- 14 Representación hecha al Rey por el Lic. D. Pablo Baños, Rector del Real Seminario, para que no permitiera que el Cabildo tomase parte alguna en el gobierno de dicho Seminario ni en el examen y aprobación de sus cuentas.
- Palencia y Madrid, 1772-73.

- 719 1773
- 15 Copia de algunos instrumentos relativos a la fundación del Seminario y que se hallan en el Archivo.

Fué sacada la copia por el Notario Pedro León de Santotís el 6 de septiembre de 1773.

- 720 1784
- 16 Cartas entre el obispo Mollinedo y el Cabildo, sobre el modo de aplicar la fundación que dejó D. Francisco José de Zúñiga, Abad de Lebanza.

Palencia, enero y febrero de 1784. El citado Abad había dejado una fundación de doscientos ducados de renta anual, que administraba el Cabildo, para que dos PP. Jesuítas dieran misiones en los lugares de la Abadía. Expulsados de España los Jesuítas y aplicadas las fundaciones al nuevo Real Seminario, surgió la duda sobre el modo de cumplir la voluntad del fundador.

- 721 1792
- 17 Ejecutoria ganada por el Cabildo en el pleito con la Dignidad Episcopal, representada por su Fiscal, reconociendo el derecho secular del Cabildo a nombrar dos Capitulares para el examen de cuentas y observancia de las Constituciones en el Seminario, declarando igualmente que el Cabildo tiene derecho a nombrar otro o dos Capitulares que representen al Clero de la Ciudad, ya que al Cabildo pertenecía el derecho de Parroquialidad en las Parroquias de Palencia.

Palencia, 3 de enero de 1792.

Apéndice =Colegio Español de Bolonia=

- 722 1609
- 1 Cualidades que han de tener los aspirantes a las Becas del Colegio Español de Bolonia y lo que recibirá cada Colegial, durante los ocho años que podía permanecer en él.

Es una instrucción del Rector del Colegio, dirigida a todos los Obispos y Cabildos (entre ellos el de Palencia) para que la conociesen y la hicieren saber a

los futuros candidatos. Bolonia, 18 de diciembre de 1609; hay un resumen en castellano.

- 723 1702
- 2 Instrucción, más detallada que la precedente, de las cualidades que han de tener los aspirantes a Becas en el Español de Bolonia. Acompaña el expediente hecho a petición del B. Antonio de Aragón y Angulo, presentado para una Beca por el Obispo y Cabildo de Palencia.

La instrucción tiene fecha, Bolonia, 3 de mayo de 1702. El expediente, como era algo complejo en requisitos y preguntas, resulta bastante extenso.

- 724 ¿1702?
- 3 El Cabildo de Palencia presenta para una Beca en el Español de Bolonia a D. Gabriel Salvador, vecino de Osórno.

Es una hoja sin año ni firma; se dice que el citado Sr. Salvador residía ya en la Universidad de Bolonia y, como en él concurrían las circunstancias y cualidades de los aspirantes, le presentaba para que fuera admitido como Colegial.

- 725 1711
- 4 Expediente de información hecho a petición de D. Manuel Rudiez, presentado por el Cabildo para una Beca de jurista en el Español de Bolonia.

El presentado, sobrino del Arcediano de Palencia, era natural de la Diócesis de Calahorra y en esta diócesis sólo tomaron declaración a tres testigos. Como se necesitaba el de cinco, por lo menos, no le admitieron en el Colegio; pidió que se completase la información y este complemento es lo que constituye el presente cuadernillo. Palencia, 2 de octubre de 1711, y Calahorra, 19 de noviembre del mismo año.

- 726 1741-44
- 5 Dos Breves de Benedicto XIV; por el primero limita a once el número de Colegiales que deben ser presentados por los Obispos y Cabildos para el Español de Bolonia, estableciendo además turno en la presentación: la primera vez presente el Ordinario y la segunda el Cabildo. En el segundo, accediendo a la petición del Monarca Español, concede que cada año un Colegial disfrute de una Dignidad y Canonicato en las iglesias de España; los colegiales podían estar 10 años.

Roma, 11 de marzo de 1741 y 17 de marzo de 1744. Con esta disposición, que

el Pontífice tomaba por las duras circunstancias, el número de Colegiales quedaba muy sensiblemente reducido. Su fundador, el gran Cardenal Egidio Albornoz, había dispuesto que los Colegiales se escogieren de las diócesis en que tuvo beneficios eclesiásticos y en esta proporción: De la de Toledo, de donde fué Arzobispo, cuatro colegiales (dos teólogos y dos canonistas); de la de Sevilla, donde fué Arcediano de Niebla, tres (un teólogo y dos canonistas); de la de Cuenca, donde obtuvo su primer Beneficio y fué Arcediano de Moya, cuatro (dos teólogos y dos canonistas); de la de Zaragoza, donde se educó y obtuvo muchos beneficios, siendo además Arcediano de Daroca, tres (un teólogo y dos canonistas); de Abila, donde fué Arcediano de Arévalo, dos (un teólogo y un canonista); de Salamanca, donde fué Arcediano de Ledesma, tres (dos teólogos y un canonista); de Burgos, donde era Abad de Castrojeriz, dos (un teólogo y un canonista); de la de Córdoba un teólogo y de las de Santiago, León (Arcediano de Valderas), *Palencia*, Osmá, Sigüenza, Lisboa y Oviedo un canonista de cada una. En total 29 y tres que presentaba la familia Albornoz 32.

- 727 1760
- 6 Carta del Rey Carlos III al Deán y Cabildo de Palencia, para que, cuando les toque el turno de elegir Colegial del Español de Bolonia, lo hagan en personas distinguidas y de notorias prendas y habilidad.

Original, el Buen Retiro, 13 de noviembre de 1760; hay además copia impresa,

- 728 1760
- 7 Instrucción del Rector y Consejo del Español de Bolonia a los Ordinarios y Cabildos que tenían derecho de presentación, en la que se añade lo dispuesto por Benedicto XIV sobre el turno de presentación y que los Colegiales no gozaban ya de las dignidades y canonicatos concedidos en el 1744

Impreso, con el sello y firma del Rector, Dr. Antonio Martínez; Bolonia, 25 de octubre de 1760. No se habla de la reducción del número de Colegiales.

- 729 1761
- 8 Papeles concernientes a la Beca de Jurista del Español de Bolonia, que Obispo y Cabildo proveyeron en el Lic. D. Joaquín Ignacio Quintano Ruiz, natural de Palencia.

Palencia, 20 de mayo de 1761. La carta del Rector, aceptando el nombramiento, es del 5 de septiembre de 1761.

- 730 1778
- 9 Nueva Instrucción del Rector y Consejo del Español de Bolonia. Es del 1778.

- 731 1788
- 10 Edicto del Obispo y Cabildo, anunciando una Beca en el Español de Bolonia e invitando a los que reunieren las cualidades exigidas para que se presentaran a hacer los ejercicios literarios.
- Palencia, 18 de mayo de 1788. Acompañan las certificaciones de los distintos Arciprestes de la Diócesis de haber fijado los edictos en el tiempo señalado. Los aspirantes tenían que disertar, durante media hora, de un punto de las Decretales y poner su argumento. Se presentó D. Mariano Agustín Prieto, natural de Palencia.
- 732 1609-1788
- 11 Cartas varias del Colegio Español de Bolonia, avisando al Cabildo las respectivas vacantes de Becas.
- Son de los años 1609, 1760 y 1788.
- 733 1788
- 12 Solicitudes, méritos y estudios de los que aspiraron a la Beca, anunciada vacante en 1788.
- Además del ya citado Mariano Agustín Prieto, Bachiller en ambos Derechos aspiraron D. Melchor de Cea Diez, natural de Mazariegos y Profesor de Derecho en la U. de Valladolid; D. Miguel de Soto Langton, natural de Cádiz, hijo de los Condes de Clomard, Bachiller en Cánones por Alcalá; Don Antonio Nieto, Bachiller en Filosofía y Leyes, natural de Guadalajara (pero sus padres, D. Julián Nieto y D.^a Angela Mazariegos, eran naturales de Cevico de la Torre); D. Lorenzo Joaquín Ramos, Bachiller en Leyes y Cánones por la U. de Valladolid y natural de Trigueros.
- 734 1788-89
- 13 Cartas cruzadas entre el Obispo y Cabildo con motivo de ciertas dudas para la Beca de Bolonia.
- Palencia, 1788-89. El Obispo, Ilmo. Sr. Mollinedo quería presentar (y así lo hizo más tarde) a D. Antonio Nieto; el Cabildo decía que, por haber nacido en Guadalajara, no tenía derecho. Acudieron al Consejo Real, el cual declaró que los naturales de Palencia no tenían preferencia sobre los de la Diócesis; que la propuesta hecha por el Sr. Obispo no era válida, por no haberse admitido en Palencia el Breve de Benedicto XIV sobre alternativa y finalmente que, por haberse terminado el plazo para presentar, el Real Consejo se reservaba por aquella vez el derecho de presentar a la citada Beca.
- 735
- 14 Representación hecha al Rey por el Rector y Colegio de los Españoles en Bolonia para que se digne mandar la suspensión de

la reforma empezada a hacer por el Cardenal Belluga, que se restituyan al Colegio los Colegiales actuales y que se provean las Becas, como se había hecho desde la fundación del Colegio.

Bolonia, impreso, sin año.

=Armario IV= Legajo 1.º ESTATUTOS

- | | | |
|---|---|------|
| | 736 | 1151 |
| 1 | <p>Estatuto del Obispo D. Raimundo II, con consentimiento de todos los Canónigos, para no nombrar Canónigos hasta que los existentes no fueran más que sesenta y muriera uno de los sesenta; concede, además, que los préstamos que tuvieren los canónigos, recibidos del Obispo, les puedan tener y gozar toda la vida.</p> <p>Perg. original, 200 x 420 mm., cursiva francesa, VIII <i>idus aprilis</i> (=6 de abril). Era M^a C.^a LXXX.^a VIII^a, anno incarnationis Domini M.^o C.^o L.^o I.^o En el Catálogo antiguo se dice: Estatuto... para que no pueda ser elegido Canónigo <i>iel que no fuere sexagenario!</i></p> | |
| | 737 | 1183 |
| 2 | <p>Estatuto del Obispo Raimundo II en favor del Cabildo, concediendo que pudieran testar de sus bienes, exceptuando a los cuatro Abades, de Hérmedes, Husillos, Lebanza y San Salvador de <i>Campo de Muda</i>; señala cómo debían hacer los testamentos, tanto si les hacían en Palencia como fuera de la Capital de la Diócesis; si morían ab intestato, pagadas las deudas (si existían) y los sufragios por su alma, en lo restante le sucedían como herederos el Obispo y Cabildo.</p> <p>Perg. original, 460 x 393 mm., cursiva francesa, Palencia, XIII <i>Kalendas junii</i> (=19 de mayo), in Era M^a. CC.^a XX.^a I.^a, anno ab incarnatione Domini, M. C. LXXX. III., cinco sellos de cera pendientes de correas de cuero.</p> | |
| | 738 | 1266 |
| 3 | <p>Sentencia dada en el C. Provincial de Toledo, excomulgando a los que ocupen los bienes de las iglesias.</p> <p>Perg. original, 262 x 347 mm., cursiva, Toledo, 1266, trozos de los siete sellos de cera que llevaba.</p> | |

- 739 1272
- 4 Estatuto del Obispo D. Tello 2.º, de acuerdo con el Cabildo, obligándose a guardar el estatuto antiguo *de certo canonicorum et portionariorum numero* y a no nombrar canónigo al que antes no haya sido racionero.

Perg. original, 190 x 175 mm., cursiva, Cabildo de Palencia, *pridie Kalendas aprilis* (=31 de marzo), de 1272; con los sellos de cera del Obispo y Cabildo.

- 740 1278
- 5 Estatutos hechos por el Obispo D. Juan y el Cabildo, en los que se determina, entre otras cosas, que los canónigos tengan facultad de testar, el número de canónigos y racioneros, los préstamos que podían recibir el primer año y que en ese primer año paguen a la mesa la mitad de sus frutos.

Perg. original, 437 x 330 mm., cursiva, Cabildo de Palencia, *pridie nonas augusti* (=4 de agosto) de 1278; sellos de cera del Obispo y Cabildo (éste muy deteriorado). De estos Estatutos hay copia en pergamino, sacada en Palencia el día 12 de agosto de 1381, ante el notario Benito Martín de Fontecha.

- 741 1343
- 6 Estatuto hecho y jurado por el Obispo D. Pedro y el Cabildo, para que el Cabildo no pueda salir fiador del Obispo ni de su mesa episcopal, aunque la necesidad le apremie para pedir préstamos.

Perg. original, 400 x 175 mm., cursiva, Cabildo de Palencia, miércoles, doce de febrero, Era de 1381=(1343), sellos de cera del Obispo y Cabildo.

- 742
- 7 Constituciones Sinodales hechas por el Obispo D. Vasco, en los Sínodos Diocesanos de los años 1344-52.

Ms en pergamino, 18 follos, 250 x 180 mm., minúscula, cosido en pergamino; en el fol. 1.º está el Sínodo diocesano del 1344, que celebraron y presidieron sus Vicarios Generales D. Pedro Martínez, Deán y Don Juan Pedro de Villaquirán, canónigo; en los fols 2-7, el Sínodo del año 1345 que presidió el Obispo; en los fols 7-9, el Sínodo del año 1346; en el 9º y 10, el del año 1349; en 10 v, el del año 1351 (1); fols. 11 v 15. Constituciones u Ordenaciones de la Iglesia Catedral, hechas a consecuencia de la visita que hizo en la misma el Obispo Don Vasco, con el consejo y aprobación del Cabildo, en el año 1346.

1. Les publiqué, con traducción castellana de final del siglo XIV, en el núm. 2.º de PUBLICACIONES, págs. 129-173.

- 743 1370
- 8 Estatuto del Obispo D. Gutierre y del Cabildo, determinando, para quitar dudas y abusos, el tiempo que, por vía ordinaria, debía gozar el racionero de su ración antes de ascender a Canónigo; determinan que sea por espacio de dos años.

Perg. copia, 323 x 340 mm., cursiva, 12 de junio de 1370, ante el notario Benito Pérez de Salamanca.

- 744 1423-26
- 9 Copia de varios Estatutos antiguos.

Cuadernillo en papel de 23 fols. más 6 en blanco; fols. 1-3, Estatuto hecho por D. Gutierre de Toledo, electo y confirmado de Palencia, el 22 de noviembre de 1423, para que todos los canónigos y racioneros dejen, el primer año, la mitad de sus rentas para la mesa capitular y la sexta para ornamentos; fols. 3^v-7, el Estatuto famoso *de correptione et punitione*, de fecha del anterior; fols. 8-10, consentimiento del mismo Obispo D. Gutierre de Toledo para que el Cabildo incorporase a su mesa capitular la relación de préstamos que presentó, hasta la cuantía de 4.000 florines, según se lo había concedido por Bula el Papa Martín V, teniendo lugar esta aprobación episcopal en el Convento de Dominicos junto a Piedrahita,⁽¹⁾ el 26 de febrero de 1425; fols. 10^v-12, modificaciones que hizo el mismo Obispo (lugar, día, mes y año citados) en el Estatuto que exigía ser dos años racionero para poder ser nombrado canónigo. Según la modificación, quedaban libres de tiempo los Doctores, Licenciados y Bachilleres en Derecho Canónico, Civil y Sagrada Teología, y los Nobles de solar conocido; fols. 12^v-15 nombramiento de D. Juan López de Oteo, canónigo de Palencia, como su procurador para todo lo precedente; fols. 15^v-16 posesión de un préstamo que vacó en San Cebrián por muerte del Deán D. Pedro Sánchez de Balmaseda; fols. 16^v-20 preces al Papa y noticias del procurador; 20-23, acto del Cabildo revocando los nombramientos de procuradores y quedando únicamente el de D. Juan López de Oteo, para la Curia Romana.

- 745 1440
- 10 Estatutos antiguos sobre los familiares y mulas que debían tener los Prebendados de la Catedral de Palencia.

Papel, copia, 4 hojas, viernes, 1.º de julio de 1440. Está redactado a tono con los privilegios reales que disfrutaba el Cabildo, especialmente el Privilegio de Infanzones. Las Dignidades debían tener cuatro familiares y mula; los Canónigos dos familiares y mula y los Racioneros un familiar y mula.

1. Piedrahita pertenecía al Señorío de Valdecorneja, propiedad de D. Fernando Alvarez de Toledo, padre del Obispo.

746

1468

- 11 Bula de Paulo II, confirmando el Estatuto de alternar que habian jurado observar el Obispo D. Gutierre y el Deán y Cabildo de Palencia, determinando que la primera canonjía, prebenda y ración que vacara la daría el Cabildo y la segunda el Obispo y así sucesivamente.

Perg. original, 285 x 460 mm., Roma, junto a San Marcos. *quarto Kalendas octobris* (=28 de septiembre) de 1468, sello de plomo pendiente de hilos de seda rojos y amarillos. Acompaña copia de la Bula y del Estatuto. Este fué confirmado y jurado por el Obispo D. Gutierre y los apoderados y representantes del Cabildo D. Juan de Torquemada, Arcediano de Cerrato y el B. García de la Riva, Canónigo, en la fortaleza de Magaz, el 23 de diciembre de 1467. Fué el Obispo, en un acto de generosidad, el que concedió que el Estatuto de Alternar comenzara por el Cabildo.

747

1473

- 12 Convocatoria para un Concilio Nacional que tendría lugar en la villa de Olivares.

Olivares, 28 de agosto, fiesta de San Agustín, de 1473. Está firmada por los Obispos de Burgos, Segovia y Oviedo.

748

1509

- 13 Letras inhibitorias de la Rota Romana en el pleito que seguía D. Alonso de Velasco, Arcediano del Alcor, que pretendía se le señalaran dos sillas en el coro.

Perg. original, Roma, 11 de octubre de 1509; hay carta del Procurador de Cabildo en Roma.

749

1515-16

- 14 Dos Breves del Papa León X al Obispo y Cabildo de Palencia, para que consideren presente en coro a todos los efectos al canónigo Antonio de Becerril, alias de Torquemada, familiar y capellán suyo.

Perg. originales, Roma, junto a San Pedro, 1 de febrero de 1515 y Florencia, 1 de enero de 1516. Intimado el primer Breve, el Cabildo no lo puso en práctica y, ante la queja de Becerril, expidió el segundo. El Cabildo resistió y pidió parecer a los Cabildos de Salamanca, Avila y Zamora, que se insertan, pero no se declara la definitiva solución.

- 750 1520
- 15 Promesas que hizo al Cabildo el Obispo D. Juan de Velasco, el cual mandó que se recogieran para que, si no las cumplía, se las recordaran.
- Papel, en la Casa Episcopal de Villamuriel, 12 de febrero de 1520; las recogió y firmó el famoso Arcediano del Alcor.
- 751 1538
- 16 Letras inhibitorias de la Cámara Agostólica en favor del Deán y Cabildo, contra D. Francisco de Mendoza, el cual reclamaba los frutos del Arcedianato de Cerrato, que poseyó siendo familiar de Obispo D. Pedro Sarmiento.
- Perg. original, Roma, viernes, 1 de febrero de 1538, con sello de cera en una caja de madera. Acompañan las intimaciones y notificaciones.
- 752 1540
- 17 Absolución dada a D. Gaspar de Fuentes, Arcediano de Carrión, por no obedecer las Letras Ejecutoriales en favor de D. Diego de Castilla, Arcediano de Palencia, el cual debía ocupar la segunda silla del coro, que antes había pertenecido al Arcediano de Carrión.
- Perg. original, Roma, 24 de junio de 1540, falta el sello.
- 753 1541
- 18 Letras Ejecutoriales de la Rota Romana a favor de D. Gaspar Fuentes, Arcediano de Carrión, declarando pertenecerle la tercera silla en el coro.
- Perg. original, Roma, 26 de abril de 1541.
- 754 1564
- 19 Cuaderno en pergamino que contiene el formulario del juramento que tenían que hacer, al tomar posesión, los Obispos, Dignidades, Canónigos y Racioneros, por sí o por sus legítimos procuradores, con los derechos que debían satisfacer en sus entradas
- Está forrado de raso encarnado. Año 1564.
- 755 1567
- 20 Comunicaciones cruzadas entre el Cabildo y el Fiscal del Ilmo. Sr. Valtodano que pretendía dividir las Prebendas en Presbi-

teriales, Diaconales y Subdiaconales, en ejecución del Concilio de Trento.

Palencia, 13, 17 y 21 de octubre de 1567.

- | | | |
|----|---|------|
| | 756 | 1567 |
| 21 | Preces del Cabildo a Su Santidad para que el Obispo no pueda modificar el Estatuto de alternar y Ejecutoriales del Auditor Juan Aldobrandino, confirmando el deseo del Cabildo. | |

Original, perg., Roma, 5 de septiembre de 1567, con sello de cera en una caja de madera; hay copia en papel.

- | | | |
|----|---|------|
| | 757 | 1572 |
| 22 | Letras Rotaless inhibitorias, para que el Obispo Zapata de Cárdenas, habiendo hecho la colación de la última Prebenda vacante, deje libre el turno al Cabildo para que provea en la futura primera vacante. | |

Perg. original, Roma, 15 de marzo de 1572, con la concordia que después hicieron Obispo y Cabildo.

- | | | |
|----|--|------|
| | 758 | 1574 |
| 23 | Letras Rotaless inhibitorias contra el Obispo Zapata de Cárdenas que había procedido contra Hernando de Ribadeneira, Chantre, y Jerónimo Gallo, Arcediano de Carrión, los cuales se habían ausentado, con la sola licencia del Cabildo y para negocios del mismo, a Roma y Madrid. | |

Perg. original, Roma, 21 de octubre de 1574, con cuatro copias en papel.

- | | | |
|----|---|------|
| | 759 | 1574 |
| 24 | Diligencias practicadas por el Obispo, Zapata de Cárdenas, en virtud de una Cédula Real que encargaba la ejecución del C. de Trento sobre residencia. | |

Varios papeles y pergaminos originales del año 1574. Amparado en la Real Cédula, el Obispo quiso seguir adelante en el proceso contra Hernando de Ribadeneira y Jerónimo Gallo, procuradores del Cabildo en Roma y Madrid; respectivamente. En Roma, el Cabildo encontró franco apoyo ante Su Santidad, Gregorio XIII, y con nuevas Letras Rotaless cortaron la acción episcopal. Acompañan varias cartas de Ribadeneira desde Roma.

- 760 1574
- 25 Concordia entre el Obispo, Zapata de Cárdenas, y el Cabildo, sobre el turno de provisión de Dignidades, Canonicatos y Raciones, y el modo de proceder para los requerimientos en las vacantes
Papel, copia, Palencia, 6 de abril de 1574.
- 761 1576
- 26 Estatuto aprobado y jurado por el Cabildo, en virtud del cual los deudos en primero y segundo grado y los familiares del Obispo, provisos y canónigos, nombrados por el Obispo, no puedan votar ni hallarse en los Cabildos cuando se traten asuntos tocantes a la dignidad episcopal.
Papel, copia, Palencia, sábado, 17 de marzo de 1576. Acompañan las preces que se mandaron a Roma para la confirmación pontificia, que tuvo lugar *Kalendis julii, anno quinto* (=1 de julio de 1576).
- 762 1594
- 27 Probanza ad perpetuam rei memoriam de la jurisdicción que tienen y han tenido los Contadores del Cabildo para imponer la pena del punto a los Prebendados de la Catedral hasta que pagan sus deudas.
Papel, copia, 18 hojas, 1 de marzo de 1594, ante el notario Pedro Guerra.

=LEGAJO 2.º=

- 763 1615
- 1 Mandamiento citatorio de la Rota Romana, dado a petición del Cabildo, contra D. Miguel Santos de San Pedro, el viejo, y su coadjutor D. Miguel Santos de San Pedro, sobre el Arcedianato del Alcor.
Perg. original, Roma, 8 de agosto de 1615. Don Miguel Santos de San Pedro, el viejo, hacía ya 20 años que era Arcediano del Alcor y al mismo tiempo Inquisidor en el Reino de Aragón y había conseguido letras graciosas de Su Santidad (en el año 1608) para que su sobrino, Miguel Santos de San Pedro, el joven, Doctor y clérigo de León, fuera nombrado Coadjutor suyo en dicho cargo Cate-

dralicio y, residiendo, hiciera suyos los frutos y rentas del Arcedianato del Alcor, con derecho a sucesión. Pero el joven dejó la residencia y entonces el Cabildo reclamó, para que perdiese todo y para que, al morir Santos de San Pedro el viejo, se declarase vacante el Arcedianato.

764

1622

- 2 Breve de Gregorio XV, extendiendo a todas las iglesias metropolitanas, catedrales, colegiales y parroquiales de León y Castilla, el Estatuto aprobado en la Congregación de las Iglesias de esos Reinos, celebrada en Toledo, y confirmado por Paulo V el año 1615, en virtud del cual no podían ser Jueces Ordinarios universales de las apelaciones ni los Doctorales, ni los Magistrales, Lectorales, Penitenciarios, Vicarios, Provisores ni los Párrocos.

Papel, impreso, Roma, junto a Santa María la Mayor, 9 de mayo de 1622.

765

1642

- 3 Dos Breves de Urbano VIII: el 1.º para que los Prebendados de Córdoba, que sean Oficiales de la Inquisición, no ganen las rentas del Beneficio no estando en ejercicio actual; el 2.º para que los Coadjutores de esas Prebendas no estén dispensados de la residencia aunque lo sean sus principales.

Papel impreso, Roma, 5 de julio y 22 de noviembre de 1642. Aunque los Breves se dieron a petición del Obispo y Cabildo de Córdoba y a sus Prebendados se refiere, por el interés que ofrecían para todas las iglesias, se sacaron copias en Córdoba para las demás.

766

1640

- 4 Resolución del Rey Felipe V, declarando que para sacar vacante la Penitenciaria de Salamanca que había tenido D. Tomás Antonio Núñez Flórez, Auditor de la Rota, no se necesitaba hacer mención de la renuncia que había hecho de ella, sino que era suficiente el hecho de estar desempeñando dicho cargo en la Rota. Acompañan dos Breves de Urbano VIII, para que los Canónigos Magistral, Doctoral y Penitenciario no puedan tener oficios que les impidan desempeñar las obligaciones de sus Prebendas.

Papel, impresos, Madrid, 18 de septiembre de 1725, y Roma, 2 de marzo de 1641 y 1640.

767

1655

- 5 Alegato justificatorio de la provisión de la canonjía Doctoral de la

Sta. Iglesia de Avila, hecha por su Cabildo en favor de D. Andrés de la Peña Cruz, uno de los tres opositores.

Papel, original, 9 hojas, 1655, con copia. Es el dictamen jurídico que, en defensa del proceder del Cabildo de Avila, redactó el Lic. Melchor Alfonso de Moguevejo, Arcediano de Olmedo.

- | | | |
|----|---|------|
| | 767 | 1569 |
| 6 | Capítulos que los Sres. Obispo y Cabildo hicieron y ordenaron para la Prebenda Doctoral, los cuales han de guardar y cumplir las personas que se opusieren a la dicha canonjía y los que fueren elegidos en ella. Forma de la elección de los Canónigos Doctoral, Magistral y Lectoral. | |
| | Papel, 6 hojas, copia. La fecha de la aprobación está corregida, pero como se dice que era el Obispo Valtodano, será del año 1569. | |
| | 768 | 1656 |
| 7 | Motu proprio de Alejandro VII, por el cual dispone que, en la paridad de votos en las elecciones de las Prebendas de oficio, se de al mayor en edad. | |
| | Papel impreso, Roma, <i>sexto nonas octobris</i> (=2 de octubre) de 1656. | |
| | 769 | 1559 |
| 8 | Capítulos redactados por el Deán y Cabildo para la Secretaría de la Iglesia Catedral. | |
| | Papel, 10 hojas; en blanco el día y el mes; año 1559 (En el Catálogo leyeron 1659). | |
| | 770 | 1660 |
| 9 | Diligencias practicadas sobre la posesión de un canonicato en virtud de un Breve de Alejandro VII, en favor de D. Lope Mantilla, mandando inhibirse en la causa a los Jueces que antes habían entendido en la causa, y que le habían conferido a D. Manuel Montero de la Peña, Capellán de número de la Catedral. | |
| | Papel, copia, 1660. Las diligencias están hechas por el Dr. D. Pedro González de la Ronda, Magistral de Astorga y Juez Apostólico. | |
| | 771 | 1668 |
| 10 | Copia de una acusación hecha en el Cabildo por D. Diego Saldaña Monrroy de Lorenzana, Arcediano de Cerrato, contra el | |

Deán, Sr. García Ramírez, imputándole varias faltas en el altar, coro, contaduría y cabildos.

Palencia, 12 de julio de 1668, cuatro hojas.

- | | | |
|----|---|------|
| | 772 | 1668 |
| 11 | Contestación del Deán, defendiéndose de las inculpaciones que le había hecho el Arcediano de Cerrato. | |

Palencia, 1668.

- | | | |
|----|--|------|
| | 773 | 1679 |
| 12 | Consulta y parecer sobre la provisión de un canonicato hecha por el Obispo Molino Navarrete, provisión que el Cabildo entendía pertenecerle por turno. | |

Papel, tres hojas, Valladolid, 20 de septiembre de 1679; el parecer es del Dr. Agustín García, Catedrático de Valladolid.

- | | | |
|----|---|------|
| | 774 | 1679 |
| 13 | Carta del Rey Don Carlos II en favor del Deán y Cabildo, sobre la provisión de la Abadía de San Salvador que el Obispo Molino Navarrete había concedido a su Provisor, D. Pedro Rodríguez Mogrovejo, y que se negaba a dar curso a la apelación que había hecho el Cabildo. | |

Papel original, Valladolid, 20 de septiembre de 1679.

- | | | |
|----|--|------|
| | 775 | 1686 |
| 14 | Breve del Papa Inocencio XI, declarando no estar incluido en la dispensa de residencia el Tesorero de la Inquisición que reside en Madrid. | |

Papel impreso, Roma, 20 de septiembre de 1686.

- | | | |
|----|--|------|
| | 776 | 1691 |
| 15 | Exposición y consulta que, para cortar pleitos y diferencias, hicieron conjuntamente el Obispo, Ilmo. Pedraza, y el Cabildo, para encontrar una fórmula sobre la provisión de prebendas vacantes en meses apostólicos, estando vacante la Sede Apostólica. | |

La fórmula la propusieron los Dres. de Valladolid D. Sebastián Hervás Ramón y Francisco de Torres, Valladolid, 27 de julio de 1691. Según una Regla de la Cancillería Pontificia, eran meses apostólicos ocho de los doce del año y las

vacantes que en ellos se producían quedaban reservadas a la Sede Apostólica. El incidente surgió al morir el canónigo D. Diego Calvo, en mes apostólico pero vacante la Santa Sede. El Obispo nombró a Don Fernando Ramiro y Valenzuela; reclamó el Cabildo por tocarle el turno...

- | | | |
|----|--|------|
| | 777 | 1691 |
| 16 | Edicto del Ilmo. Pedraza mandando que todos los sacerdotes seculares, de la diócesis, aunque sean prebendados y dignidades de la Catedral, presenten en el plazo de ocho días las licencias que tuvieran para oír confesiones. | |
| | Papel, copia, Palencia, 29 de noviembre de 1691. El Cabildo se sintió injuriado, en particular el Dr. Andrés de Guebara, antiguo magistral y que tenía licencias perpetuas, pero verbalmente; reclamó ante el Nuncio y, con este motivo, hay una serie de pareceres y dictámenes e incluso un impreso anónimo, que refuta, una a una, las razones del Fiscal del Obispado. | |
| | 778 | 1696 |
| 17 | Consulta y parecer sobre el lugar y venia que se debe en el coro a los Abades que, no siendo canónigos, no tienen voto. | |
| | Valladolid, 19 de febrero de 1696. El parecer es de dos Drs. de Valladolid. | |
| | 779 | 1697 |
| 18 | Requerimientos y aceptaciones del turno de proveer en las vacantes y provisiones hechas, en su consecuencia, por los ilustrísimos Obispos Pedraza y Ochoa. | |
| | Varias, desde 1697 al 1729. | |
| | 780 | 1702 |
| 19 | Constituciones del Colegio de Niños de Coro de San Justo y Pastor, de Alcalá, fundado por el Dr. D. Antonio Escudero, Maestrescuela de Alcalá. | |
| | Papel, 10 hojas, copia, Alcalá, 19 de agosto de 1702. | |
| | 781 | 1714 |
| 20 | Consulta hecha por el Cabildo a la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca y respuesta de dicha Facultad sobre si se debía obligar a Don Salvador Felipe de Lemos, Canónigo de Palencia y Profesor de la Universidad de Valladolid, a ordenarse | |

in sacris, con arreglo a los Estatutos, declarando que no debía molestársele a recibir Orden Sacro.

Impreso, Salamanca, 19 de diciembre de 1714.

- 782 1714
- 21 Informe que, en su defensa, envió a la citada U. de Salamanca el referido Catedrático de la U. de Valladolid, Dr. D. Salvador Felipe de Lemos, Canónigo de Palencia, Ministro del Santo Oficio como Abogado de presos y Vice-Canciller de la misma Universidad, demostrando que no estaba obligado a residir y, en consecuencia, a ordenarse.

Impreso, Valladolid, 25 de septiembre de 1714, doce folios.

- 783 1714
- 22 Testimonio de lo acaecido en la visita hecha por los comisionados del Cabildo al Ilmo. Sr. D. Esteban Bellido de Guebara, Obispo de Palencia, que se hallaba en Tordesillas ¿antes de consagrarse?

Papel, Tordesillas, 6 de mayo de 1714, por el notario Francisco de León y Mercado.

- 784 1732
- 23 Consultas hechas por el Cabildo sobre si el Dr. D. Sebastián Ramos, Penitenciario, a quien en fuerza de sus continuos achaques le había conferido el Cabildo una Prebenda de gracia, estaba obligado a la nueva residencia y paga de entrada y salida según los Estatutos. Según el Dr. D. Cayetano Gaspar de Landa y el Maestro Fray Francisco Sotelo, Abad de San Bernardo de Salamanca, estaba obligado; según el Dr. Juan Francisco de Lemos, de Valladolid, no estaba obligado.

Dictámenes originales de 1732 y 33.

- 785 1732
- 24 Informe hecho al Cabildo sobre la proposición y sentir del Canónigo D. Juan de Rabazo de si pueden o no ganar, ausentes, las distribuciones cotidianas, si puede concederlas el Cabildo y darles licencia para la ausencia y en qué casos.

Palencia, 16 de julio de 1732 ¿Es del Canónigo Doctoral?

- 786 1740
- 25 Cartas dirigidas por el Cabildo a varias Iglesias Catedrales, y contestaciones de éstas, sobre la costumbre inmemorial que aquí se observa de dar ganada la gruesa y distribuciones a los Prebendados ausentes a dependencias y misiones del Cabildo.
- Año 1740. Están las respuestas de los Cabildos de Avila, León, Burgós y Burgo de Osma.
- 787 1740
- 26 Carta del Ilmo. Sr. Obispo de Gerona, precisando el alcance de una comunicación que había enviado a este Cabildo y a otros de España el de Gerona.
- Original, Gerona, 30 de junio de 1740.
- 788 1744
- 27 Reglamento de los derechos que debe llevar el Campanero de esta Sta. Iglesia por tocar en toda clase de entierros y por la apertura de las sepulturas.
- Dos ejemplares, Palencia, 28 de junio de 1744.
- 789 1745
- 28 Real Decreto de Felipe V, prohibiendo las Coadjutorías con derecho a sucesión en las prebendas de las iglesias catedrales y colegiales y demás beneficios, permitiéndolas únicamente en los Obispados y Prelacias, en casos de urgente necesidad o de evidente utilidad.
- Papel impreso, San Ildefonso, 2 de septiembre de 1745.
- 790 1746
- 29 Cartas de algunos Cabildos, respuestas a la consulta que hizo este Cabildo, sobre si el Arcediano de Palencia, por ser la primera silla después del Deán y quien debe presidir en sus ausencias y enfermedades, podía gozar la gracia de comensal del Obispo.
- Están las cartas del de Zamora, Segovia, Avila, Osma, León y Burgos. A. 1746.
- 791 1746
- 30 Breve de Benedicto XIV al Cardenal Primado de Toledo, concediendo que el Canónigo Penitenciario, D. Carlos José Rivera, puede

retener también, quieta y pacíficamente la dignidad de Maestrescuela en la Catedral Primana.

Impreso, Roma, 9 de julio de 1746.

- | | | |
|--|-----|------|
| | 792 | 1651 |
|--|-----|------|
- 31 Carta del Papa Inocencio X al Obispo de León, a petición del Deán y Cabildo Leoneses, para que prohíba, bajo las penas canónicas, ejercer la medicina al Dr. en esa Facultad D. Pedro Tendero mientras sea Canónigo y Prebendado de León.

Papel impreso, Roma, *quinto nonas julii* (=3 de julio) de 1651. En el antiguo Catálogo, leyeron 1751.

- | | | |
|--|-----|------|
| | 793 | 1754 |
|--|-----|------|
- 32 Cartas entre el Ilmo. Sr Obispo Bustamante y el Cabildo con una doble Resolución de la Congregación de Intérpretes del C. Tridentino, mandando que el Canónigo Penitenciario no puede ser miembro de la Diputación Capitular si ésta celebra sus reuniones en horas en que tiene que estar en el confesionario.

Las decisiones de la Congregación están fechadas en Roma, 13 de febrero de 1754 y 23 de agosto de 1755. Hay una lista de Canónigos Penitenciaros, desde el año 1564, en que tomo posesión el primer Penitenciario, Lic. D. Pedro Salvador, hasta el año 1797.

- | | | |
|--|-----|------|
| | 794 | 1757 |
|--|-----|------|
- 33 Papeles pertenecientes al pleito que el Cabildo sostuvo con D. Manuel de la Calle, nombrado canónigo por la S. Sede pero en mes en que correspondía al Cabildo la provisión.

Es un gran cartapacio que empieza desde la muerte de D. Lucas del Cubillo Mollinedo en el año 1747 hasta el año 1757 en que se dió el fallo.

- | | | |
|--|-----|------|
| | 795 | 1758 |
|--|-----|------|
- 34 Ejecutoriales de la Rota, condenando al referido D. Manuel de la Calle al pago de las costas del pleito que tuvo con el Cabildo y perdió.

Perg. original, Roma, 8 de marzo de 1758.

- | | | |
|--|-----|------|
| | 796 | 1758 |
|--|-----|------|
- 35 Carta de la Iglesia de Astorga, con la consulta y resolución de la

Congregación del Concilio, sobre el cuarto mes de recreación que, desde tiempo inmemorial gozaba dicha Iglesia.

Papel, Astorga, 4 de agosto de 1758. Como la Congregación del Concilio respondió el 7 de junio de 1755 a las preces con un simple *Lectum*, surgieron las dudas del Cabildo Asturicense.

- | | | |
|----|---|---------|
| | 797 | 1758 |
| 36 | Carta de la Iglesia de Calahorra, consultando a este Cabildo varias dudas sobre la residencia y recreación de los Canónigos que cursaban estudios en Universidad. | |
| | Calahorra, 14 de octubre de 1758. | |
| | 798 | 1759 |
| 37 | Carta de la Iglesia de Sigüenza sobre la misma materia que la anterior. | |
| | Sigüenza, 30 de mayo de 1759. | |
| | 799 | 1760 |
| 38 | Carta de la Iglesia de Salamanca pidiendo a este Cabildo una certificación del pleito seguido en el Tribunal de la Inquisición de Valladolid con D. José Arenas Fernández, Canónigo de Palencia, quien como Notario de dicho Tribunal pretendía estar exento de residencia. | |
| | Salamanca, 17 de diciembre de 1760, con los papeles que preparó el Cabildo para su contestación. | |
| | 800 | 1764-69 |
| 39 | Poderes de los Ilmos. Bustamante y Loaces y Somoza para la colación canónica de dos Prebendas, que habían sido conferidas por el Cabildo por pertenecerle el turno. | |
| | El del Ilmo. Bustamante está firmado en Villanueva de San Mancio, 5 de marzo de 1764; el del Ilmo. Loaces y Somoza en Palencia, 28 de junio de 1769. | |
| | 801 | 1767 |
| 40 | Cartas de las Iglesias de Toledo y Salamanca sobre lo que deben ganar los Prebendados que son Inquisidores. | |
| | Impresos, año 1767 y 1759. | |

- | | | |
|----|---|------|
| | 802 | 1767 |
| 41 | Cartas del Ilmo. Sr. Loaces y Somoza a la propuesta que le hizo el Cabildo sobre resunción del canonicato que vacó por muerte de D. Pedro Rodríguez. | |
| | Palencia, 2 de agosto y 18 del mismo mes de 1797. | |
| | 803 | 1770 |
| 42 | Cartas del Ilmo. D. Juan Manuel Argüelles al Cabildo, para que le informara sobre el uso de Silla de Coro que se concedía al Señor Corregidor de Palencia. | |
| | Madrid, 3 y 14 de noviembre de 1770. | |
| | 804 | 1771 |
| 43 | Testimonio dado por el Secretario de la Iglesia de Osma por el que consta que, habiendo pasado a dicha ciudad un Canónigo de ésta, se le visitó por aquel Cabildo, convidándole con el Coro y Altar Mayor, asistiendo en consecuencia al coro con hábito cano- nical y, a la primera hora que residió, se le dieron seis pesos fuer- tes por razón de distribuciones. | |
| | Osma, 25 de diciembre de 1771. De igual manera correspondía el Cabildo de Palencia a causa de la Hermandad que había entre ambas Iglesias, copiándose el texto de la misma. | |
| | 805 | 1780 |
| 44 | Cartas de algunas Iglesias sobre presentación de Prebendas va cantes en mes ordinario, estando vacante la Sede Episcopal. | |
| | Año 1780. | |
| | 806 | 1780 |
| 45 | Breve de Pío VI, concediendo al Cabildo facultad para que em- piece, en todo tiempo, los Maitines y Laudes a las nueve de la noche. | |
| | Perg. original, Roma, 7 de junio de 1780. Hay copia, un ejemplar de las preces y algunos acuerdos capitulares, con la aprobación del Obispo, para tenerles durante el invierno a las nueve y no a las doce de la noche. | |
| | 807 | 1788 |
| 46 | Auto del Ilmo. Sr. Mollinedo para que en la Catedral, estando de manifiesto el Santísimo, no se pongan reliquias en el altar. | |
| | Palencia, 16 de mayo de 1788. | |

- 808 1789
- 47 Capítulos y obligaciones admitidos por el segundo Contralto, D. Manuel María Carricarte, para cortar todo pleito y diferencia con el Cabildo.
Palencia, abril y mayo de 1789.
- 809 1790
- 48 Representación e informe del Cabildo al Ilmo. Sr. Mollinedo y providencia de éste, sobre si el Canónigo Penitenciario, Lic. don Gregorio Rueda, podía hacer semanas y su obligación de asistir a la cátedra con capa de coro.
Palencia, julio de 1790.
- 810 1790
- 49 Carta de la Iglesia de Calahorra consultando a este Cabildo la pretensión de su Canónigo, Dr. Juan Antonio Llorente, de que se le diesen ganados los frutos de Prebenda aunque, por ser Secretario supernumerario del Santo Oficio, no pudiera hacer residencia.
Calahorra, 17 de junio de 1790; acompaña el borrador de la contestación del Cabildo.
- 811 1790-92
- 50 Cartas de la Iglesia de Tortosa consultando a este Cabildo varios puntos sobre elecciones y derechos de las Prebendas de Oficio, con motivo de haberse creado en aquella Iglesia las de Lectoral, Magistral y Doctoral.
Tortosa, 13 de febrero de 1790 y 10 de noviembre de 1792, con la contestación del Cabildo.
- 812 1790
- 51 Cartas del Ilmo. Sr. Mollinedo al Cabildo pidiendo copia certificada de la Bula o Bulas que se referían a los músicos, para determinar sobre cierta pretensión de éstos en punto a residencia.
Palencia, 13 y 24 de marzo de 1790.
- 813 1791
- 52 Cartas entre el Ilmo. Sr. Mollinedo y el Cabildo, con motivo del libro llamado *Herrera*, libro que el Sr. Obispo pidió, respondiendo el Cabildo que sólo podía sacar las copias que desease.
Palencia, 25 y 29 de noviembre de 1791.

- 814 1791
- 53 Carta del Ilmo. Sr. Mollinedo al Cabildo para que mudase la hora de Maitines a otra más cómoda, y contestación del Cabildo, alegando las razones que tenía para no poder complacer, por entonces, a S. I.
Palencia, 10 de febrero de 1791.
- 815 1792
- 54 Obligaciones del oficio de Pertiguero, que deben jurar los agraciados con dicho cargo.
Palencia, 15 de julio de 1792. En este año, fueron seis los pretendientes.
- 816 1792
- 55 Obligaciones que debe observar y cumplir el Alguacil Mayor del Cabildo.
Palencia, 3 de agosto de 1792. Son curiosas porque se refieren al famoso Alguacil de la Puebla, cargo que, por costumbre y privilegio, designaba el Cabildo.
- 817 1742
- 56 Razones expuestas por los Sres. Escritores de horas para dudar si el Canónigo José Ruiz Manjón hizo frutos en el año 1792 y si pudo usar de los tres meses de vacaciones.
Se incluyen, además, la defensa que hizo de sus derechos el propio interesado y la resolución de los Diputados de la Comisión Capitular.
- 818 p. 1792
- 57 Exposición hecha de parte de los Superiores de los P. P. Dominicos, Carmelitas y Mínimos, de la provincia Tarraconense, sobre no deber besar la mano del celebrante al recibir la bendición para predicar.
Impreso, Manresa, p. 1792.
- 819 1792
- 58 Carta de la Iglesia de Burgos consultando a este Cabildo si, habiendo provisto el Rey una canojía que vacó en mes ordinario, en sede vacante, correspondiente al turno del Sr. Arzobispo, le había consumido o no dicho Sr. Arzobispo.
Burgos, 14 de diciembre de 1792; acompaña la contestación del Cabildo de Palencia.

- 820 1793
- 59 Obligaciones de los Capellanes de Coro de esta Santa Iglesia, que deberán firmar al tiempo de su admisión.
Palencia, 3 de marzo de 1793.
- 821 1794
- 60 Carta del Ilmo. Sr. Mollinedo, ofreciendo al Cabildo ciento veinte mil reales de vellón para dotar los Maitines de las quatro dominicas de Adviento, dominicas y días todos de la cuaresma y días de los Santos Apóstoles.
Palencia, 14 de noviembre de 1794.
- 822 1793-94
- 61 Papeles pertenecientes al expediente seguido en la Real Cámara sobre dotación de las Horas Canónicas, incluídos los Maitines y Laudes, con la tercera parte de los frutos de la Mesa Capitular; varios Autos del Ilmo. Sr. Mollinedo y resolución definitiva del Tribunal del Rey.
Años 1793-94.
- 823 1794
- 62 Carta del Ilmo. Sr. Mollinedo al Cabildo pidiendo la Bula del cuarto mes, llamado mes de Ciudad, para determinar si debe continuar su goce en el nuevo arreglo de residencia, con la contestación del Cabildo, manifestando que era innecesaria y superflua la petición del Prelado, porque ya figuraba la citada Bula en el expediente.
Palencia, 3 y 12 de enero de 1794.
- 824 1795
- 63 Memoriales de los Músicos Carricarte, Martínez y Vidal por los que se ofrecen y obligan a dar lección diaria a los Niños de Coro, cobrando cada uno dos reales diarios de aumento en sus salarios.
Palencia, 20 de agosto de 1795.
- 825 1795
- 64 Razón de lo ocurrido con motivo de la provisión de la dignidad de Maestrescuela, hecha por el Ilmo. Sr. Mollinedo en el canónigo don Julián de Mollinedo, su sobrino.
Palencia, 1795; están además las diligencias que se mandaron practicar en otras iglesias sobre el punto contravertido.

- 826 1795
- 65 Carta de la Iglesia de Santander, consultando varias dudas a este Cabildo, con la contestación que mereció la consulta.
Santander, 23 de enero de 1795.
- 827 1795
- 66 Alegato hecho ante la Sagrada Congregación de Ritos por los PP. Dominicos, Carmelitas Descalzos y Mínimos de Manresa, contra el Cabildo de la Colegiata de la citada ciudad, sobre no pedir la bendición ni besar la mano del canónigo celebrante antes de predicar.
Impreso, 1795.
- 828
- 67 Resumen de las loables ceremonias y memorables requisitos que componen el recibimiento que hace este Cabildo a su Prelado.
8 hojas, sin año. Están dos recibimientos, uno moderno y otro más antiguo.
- 829 1570
- 68 Constituciones del Estudio de Gramática y anexión del préstamo de Las Cabañas para dotación del preceptor y repetidores.
La anexión del préstamo, que cedieron los hermanos Ribadeneira, tuvo lugar el año 1570 y poco después se redactaron los Estatutos. Hay cuentas de lo que cobraba el preceptor y de lo que tenía que dar a los repetidores.

Armario 4.º — Legajo 3.º

- 830 s. xv
- 1 Estatutos antiguos de esta Iglesia, empezando desde su restauración.
Libro en pergamino, CX folios, encuadernado en piel sobre tabla, tres nervios, cinco clavos de cobre en la tapa superior y otros cinco en la inferior, faltan los dos broches. Los distintos Estatutos que integran el libro quedan reseñados ya en números anteriores, terminando con el Estatuto *de correptione et punitione*, aprobado por el Papa Martín V, a principios del siglo xv. En el centro de la parte inferior de

la tapa hay un agujero y queda marcado en la piel el roce producido por un objeto. ¿Sería este libro el llamado *Libro de la Cadena* y que ciertamente contenía los Estatutos? Esta señal indicaría que había estado sujeto a la estantería por medio de una cadena, con objeto de que se pudiera leer o consultar, pero no llevarsele.

- | | | |
|---|---|------|
| | 831 | 1437 |
| 2 | Estatutos antiguos de esta Iglesia, desde su restauración. | |
| | Libro encuadernado en badana blanca, 85 folios: es copia del anterior. En el lomo se lee: <i>libro de la cadena</i> , pero el carecer de toda señal de haber estado encadenado, junto con su sencillez, me inclinan a considerarle copia del Libro de la Cadena. En los fol. 78-83, está el Estatuto de la entrada del vino, que concedió el Obispo don Gutierre de Toledo el año 1437. | |
| | 832 | 1443 |
| 3 | Estatuto de alternar entre el Obispo y Cabildo, confirmado por el Papa Paulo II en el año 1468, y Estatuto de la entrada del vino y sentencia en favor de los Beneficiados ausentes de Palencia, con la confirmación del Estatuto del vino hecha por el Rey don Juan II, en Roa, 19 de mayo de 1438. | |
| | Libro encuadernado en piel, cinco nervios, encuadernación muy decorada, 30 folios de pergamino ¹ . | |

Armario IV - Legajo 4.º

- | | | |
|---|---|------|
| | 833 | 1550 |
| 1 | Ceremonial Consuetudinario de la Iglesia de Palencia. - «Este libro le recopiló el Dr. Arce, canónigo desta Sancta Iglesia; fué persona de grande erudicción y buenas letras; allóse en el Sancto Concilio de Trento». | |
| | Libro encuadernado en pergamino, CLXXXVI fols. + dos en blanco. Fué mandado componer por el Cabildo en el año 1550 y en ese mismo año quedaba redactado por el famoso Dr. Arce, Teólogo imperial en el C. de Trento. Se divide en tres partes y su contenido queda así sintetizado en el Prólogo. | |

1. Falta el número 4 que era un libro en folio grueso, forrado en tabla cubierta de badana roja, que contenía acuerdos y Estatutos desde principios de 1400 hasta 1544.

«En la una se ponen por memoria todas las cosas ordinarias y extraordinarias, missas y anniuersarios, memorias y procesiones, y sermones que por discurso del año en cada mes y en ciertos días se hacen y deuen proueer, juntamente con las cosas que tocan a los señores preladados, así en su vida como en su muerte y en la sede vacante. En la otra se tracta de los officios que son a cargo de algunas personas particulares, assi dignidades, canónigos y racioneros, como capellanes, seruidores y oficiales de la mesma iglesia, a los quales aquí se dan complidos avisos de lo que deue saber. Y en la tercera se dirá algo de la antigüedad y rundación de la mesma iglesia, con otras particularidades a esto tocantes; y se ponrán subcesiuamente los nombres de todos los preladados que sabemos auer en ella presidido, con algunas concurrencias acaescidas en tiempo de cada vno dellos».

Este Consuetudinario del Dr. Arce gozó siempre de mucho crédito por la seguridad de sus enseñanzas y por los profundos conocimientos litúrgicos que poseyó, de los cuales dió completísima prueba en Trento. Pero en el terreno histórico, su Consuetudinario quedará superado y eclipsado por el Consuetudinario y Martirologio que se encuentra en este mismo Armario, del cual nadie ha hablado y es, sin embargo, varios siglos anteriores al de Arce

- 834 1572
- 2 Libro de los Estatutos y Costumbres de la Sancta Iglesia de la Ciudad de Palencia.

Le acordó escribir el Cabildo el año 1572. Libro en fol. magníficamente encuadernado en piel, forrado y con cinco nervios; VI + 87 y otros en blanco. El plan, que se expone en el fol. V, era muy completo, pero el Autor o Autores se contentaron con la primera parte (en treinta dos títulos), tratando únicamente, en consecuencia, de las cosas que tocan a los preladados y beneficiados, así en vida como en muerte, y omitiendo todo lo referente al servicio coral, aniversarios, procesiones y a los distintos officios.

- 835 1596
- 3 Estatutos y Constituciones establecidas por don Martín de Axpe y Sierra, Obispo de Palencia..., juntamente con el Deán y Cabildo..., para el buen gobierno del servicio del altar y coro.

Libro encuadernado en pergamino pero, más que una cosa definitiva, parece un trasumpto o borrador.

- 836 1643
- 4 Instrucción de Apuntadores. Copiosa recopilación y clara disposición de los Estatutos y Costumbres que en la residencia y libro de el punto se observan..., por José de Herrera, Racionero titular.

Libro encuadernado en pergamino, 422 págs., detalladísimo y con un Indice Alfabético de palabras (págs. 33-53).

Armario IV – Legajo 5.º

- | | | |
|---|--|-----------|
| | 837 | 1314-1432 |
| 1 | Sinodales de este Obispado hechas por varios Obispos. | |
| | Libro encuadernado en piel, 62 fols. Contiene las siguientes Constituciones Sinodales: del Concilio de Valladolid del año 1322 (fols. 1-16); del Obispo don Vasco (fols. 17-33); del Obispo don Sancho de Rojas, en el año 1402 y 1412 (fols. 34-44); del obispo don Rodrigo Velasco, en el año 1419 (fols. 45-47); compromiso y obligación que hicieron el obispo don Gómez y el Deán y Cabildo de hacer una Catedral nueva y con que cantidad tenían que contribuir (año 1318, fols. 48-49); interpretación de una Constitución del C. de Valladolid (fols. 50-51); nuevas Sinodales del obispo don Rodrigo Velasco en el año 1421 (fols. 52-54); constitución sinodal del obispo don Pedro de Castilla (año 1440-61, fol. 54 ^v); disposición del obispo don Gutierre de Toledo, con las medidas tomadas para continuar las obras de la Catedral (año 1432, fols. 55-59); merced del Rey Alfonso XI al obispo don Domingo sobre los excomulgados por el obispo o sus representantes (era 1352 = 1314, fol. 60); Constitutio de rectoribus obligatis ad colligendum fructus prestimiorum episcopi et capituli singulorumque canonicorum (anónima, fols. 61-62). | |
| | 838 | 1533 |
| 2 | Breve Compendio de la Synodo Episcopal, en que se trata de muchas cosas, muy vtiles y prouechosas tocantes a la dicha Synodo..., por el Lic. Francisco de Mena. | |
| | Ms. en fol. mayor, encuadernado en pergamino, 44 fols; es traducción (muy añadida) de la obra de Enrique de Bottis, y está destinada al Cardenal Iñigo López, Administrador perpetuo del Obispado de Burgos, que proyectaba celebrar Sínodo Diocesano; le terminó de escribir el 2 de agosto de 1532. Cosido a este volumen esta un pliego de seis hojas, que contiene una Exposición-Defensa de los Procuradores de las Iglesias de Castilla y León sobre un Breve de Sixto V del 1586 acerca de la residencia. | |
| | 839 | |
| 3 | Constituciones Synodales deste Obispado de Palencia, hechas y ordenadas por los Obispos Luis Cabeça de Vaca y Christoual Fernández de Valtonado, en sus respectivos Sínodos Diocesanos. | |
| | Están encuadernadas en un vol. de badana oscura sobre madera, con dos broches. Las Sinodales del Sr. Cabeza de Vaca se redactaron en el Sínodo celebrado en Mayo de 1545, y fueron impresas en Palencia, por Diego Fernández de Cór- | |

do, terminándose de imprimir el 20 de julio de 1548. Tiene LXXVIII fols., divididos en cinco libros, y un copioso índice al principio, que está incompleto.

Las Constituciones Sinodales del obispo Fernández de Valtodano fueron hechas en el Sínodo Diocesano de 1566 y editadas en Palencia, por el impresor Sebastián Martínez, el año 1567. Ocupan 14 fols. y falta el 15. La magnífica Orla del fol. 1 de las Constituciones de Cabeza de Vaca está reproducida en la portada de la edición de la Silva del Dr. Vielva; las de Valtodano empiezan ofreciéndonos su Escudo Episcopal.

- | | | |
|---|---|------|
| | 840 | 1582 |
| 4 | Sínodo Diocesano que celebró el obispo don Alvaro de Mendoza, en el que va recopilado el que celebró su precesor don Juan Zapata de Cárdenas. | |

Ms. en folio, encuadrado en pergamino, 289 fols. Es el más completo de todos los Sínodos Palentinos porque comprende: 1.º Carta-Convocatoria con muchas citaciones o intimaciones de la misma en distintos puntos de la Diócesis; 2.º designaciones y poderes del clero sinodal; 3.º postulata o desiderata del mismo para el Sínodo; 4.º nombres de las distintas Comisiones Sinodales y miembros que las constituirían; 5.º examen y juicio que de los postulata hizo la Comisión; 6.º Constituciones Sinodales. Actuó de Secretario, en los dos Sínodos, el célebre don Juan Alonso de Córdoba.

- | | | |
|---|---|------|
| | 841 | 1621 |
| 5 | Poderes y desiderata de varias iglesias de la Diócesis, para el Sínodo convocado para el año 1621 por el obispo Fray José González. | |

Son 39 y ofrecen muchos nombres del clero y puntos de interés.

- | | | |
|---|--|------|
| | 842 | 1621 |
| 6 | Sínodo y Constituciones Sinodales del obispo Fray José González. | |

Cuadernillo en papel de 45 fols; se celebró el año 1621 y contiene además algunas propuestas del clero.

Armario IV – Legajo 6.º

- | | | |
|---|--|------|
| | 843 | 1422 |
| 1 | Testimonio de la Bula de Martín V por la cual da comisión al Cardenal Antonio, del Título de Santa Susana, para que, compro- | |

bada la verdad de las quejas del Cabildo de Palencia contra su obispo don Rodrigo, le exima totalmente, con su mesa, merino y súbditos, de la jurisdicción, corrección y visitación episcopal, lo que cumplió el Cardenal por ser ciertas las quejas. Acompaña traslado de una Bula de Julio III, confirmando el Estatuto de Corrección y punición.

Cuadernillo en papel, 12 fols; las copias están autorizadas por el Notario Ignacio Martínez Tamayo en Palencia, 2 de octubre de 1675. La bula de Martín V está fechada en Roma, 7 de febrero de 1422, y la de Julio III el 22 de febrero de 1549.

844

1425

- 2 Bula de Martín V por la cual confirma la concordia hecha entre el obispo don Gutierre de Toledo y el Deán y Cabildo, concordia que se formalizó en tres Estatutos que se copian íntegramente en la Bula y en castellano.

Perg. original, 38 x 26'5 ctm., 8 fols. Roma, *apud Sanctos Apostolos, III idus Nouembris, Pontificatus nostri anno octauo* (=11 de noviembre de 1425), sello de plomo pendiente de hilos encanados y amarillos.

Esta Bula, con los Estatutos insertos, debe considerarse como consecuencia de la anterior: fortalecido el Cabildo con la Bula de exención, entabló negociaciones con el obispo don Rodrigo, pero la muerte trágica del obispo, acaecida en Villamuriel a manos de su cocinero impidió terminarlas. Su sucesor don Gutierre de Toledo, de la Casa de Alba, apenas nombrado obispo y antes de ser consagrado, las reanudó y terminó felizmente.

El primer Estatuto que trae la Bula determina que nadie podrá ser nombrado canónigo de la catedral si no ha sido dos años racionero de la misma, exceptuándose los Doctores, Licenciados y Bachilleres en derecho, los Maestros y Licenciados en Teología y los Nobles de solar conocido; fué hecho en el monasterio de Sto. Domingo, cerca de Piedrahita, en el Señorío de Valdecorneja, 26 de febrero de 1425.

El segundo, es el célebre Estatuto de Corrección y punición, redactado en Palencia, el 22 de noviembre de 1423⁽¹⁾, y al que concedía tanta importancia y transcendencia el Cabildo que se comprometía a apartarse de la exención siempre que los Obispos jurasen observarle fielmente. En virtud de este Estatuto, las faltas y delitos leves de los miembros del Cabildo serían juzgados y sentenciados por solo el Cabildo; los enormes y atroces, por Obispo y Cabildo conjuntamente. Y para no caer en la impunidad, el Cabildo tenía que nombrar, entre sus miembros y todos los años, dos Jueces de Honestidad. Situación un tanto anómala y de fuerza para los obispos, pero verdaderamente jurídica.

Finalmente, el tercer Estatuto, que tiene la misma fecha del segundo, determina

(1) Siendo ya en esta fecha electo y confirmado don Gutierre, hay que adelantar necesariamente la muerte del obispo don Rodrigo y ponerla no en 1425, como figura en los Episcopologios Palentinos, sino en los primeros meses de 1423.

que todo beneficiado de la Ciudad y Obispado, a quien se haga colación de algún préstamo, esté obligado a manifestarlo notarialmente al Cabildo dentro de los veinte días siguientes, para que de este modo no pudiera recibir perjuicio el Cabildo en las medias annatas, sexto y diezmo a que tenía derecho.

845

3 Copia de los Estatutos de Corrección y Punición y de Alternar.

Cuadernillo de 16 fols., 30'8 x 21 cms. Fué sacado de los originales el 23 de mayo de 1714 por el Canónigo-Secretario José Berdugo, y entregado al obispo don Esteban Bellido de Guevara, que hizo su entrada en Palencia el 27 del mismo mes y año.

846

1424

4 El obispo don Gutierre de Toledo, ya consagrado, da todo su poder a Fernando García de Medina de Pomar, Arcediano de Campos y Dr. en Decretos, y a Fernando Díaz de Aguilar, Abad de Husillos y Dr. en Decretos, para que en su nombre confirmen la anexión de préstamos, en favor de la mesa capitular, hecha por los Papas Martín V, Clemente VII y Benedicto XIII, y el Estatuto de Corrección y Punición, aprobados por el obispo cuando era electo y confirmado.

Papel, 38 x 32 cm. está rota la parte baja, dada en Palacios, cerca de Piedrahita, 2 de junio de 1424.

847-48

1543-49

5-6 Cartas de la Rota Romana, ratificando el acuerdo que ponía fin a los pleitos entre el obispo don Luis Cabeza de Vaca y el Deán y Cabildo.

Son tres pergaminos y tres cuadernos, todos relativos a una misma causa; el obispo, en contra de lo dispuesto en el Estatuto de Corrección y Punición, había procedido sólo, sin intervención del Cabildo, contra varios Capitulares, alegando que en el citado Estatuto no estaban incluidos los delitos enormísimos, los cometidos fuera de la ciudad de Palencia y los perpetrados capitularmente. Después de muchos incidentes y grandes gastos, se acordó que el citado Estatuto siguiera observándose sin ninguna interpretación ni explicación.

849

1545-46

7 Cédulas Reales, informes, condiciones y papeles sueltos de las diferencias y pleitos, que ocurrieron entre el Ilmo. Sr. obispo Cabeza de Vaca y el Cabildo.

Cuadernillo en papel. Todo giraba en torno al modo de interpretar el Estatuto de Corrección y Punición.

- 850 1547
- 8 Autos y apelaciones del Deán, Antonio Mudarra, sobre un acuerdo del Cabildo que mandaba restituir ciertas horas a unos beneficiados, a quienes en otro acuerdo se les habían quitado.
- Cuadernillo de papel, 3 hojas. Los citados beneficiados, que estaban tomando el sol a la puerta, durante la misa conventual, se negaron a entrar a pesar de los requerimientos del Deán, el cual mandó privarles de los frutos correspondientes, aprobándolo el Cabildo. Pero diez días después, en otro cabildo, examinada nuevamente la cuestión, se falló que no podían ser castigados de ese modo; el Deán apeló de este segundo acuerdo.
- 851 1547
- 9 Citación e inhibición contra el obispo Cabeza de Vaca, para que no conozca en el caso que se ofreció con algunos capitulares, que se negaron a reedificar una pared en Sta. Marina.
- Perg. original, 48 x 33'5 cm.; Roma, 1 de octubre de 1547, por el Auditor Dr. Próspero de Santa Cruz.
- 852 1548
- 10 Letras de la Rota Romana contra el obispo Luis Cabeza de Vaca, manteniendo y amparando al Cabildo, dignidades, canónigos y racioneros, en la posesión que está de ser exento de la jurisdicción ordinaria del obispo y sus vicarios en las causas criminales, aunque sean por delitos enormes, conforme al Estatuto de Corrección y Punición.
- Perg. original, dos ejemplares; Roma, viernes, 27 de abril de 1548, por el Auditor, Dr. Próspero de Santa Cruz. Hay además, en un cuadernillo de papel, copia auténtica sacada por el Notario y Secretario del Cabildo don Tomás Paz, con la intimación y notificación de las Letras Rotaes al obispo, acto que tuvo lugar en Valladolid el jueves, 28 de junio del mismo año 1548.
- 853 1548
- 11 Letras de la Rota Romana para que al cabildo se le mantenga en la posesión de la inhibición de las causas criminales de sus individuos.
- Perg. original, 32'5 x 27'5 cm., Roma, 8 de mayo de 1548, por el Auditor sustituto Sebastián Pighino.
- 854 1548
- 12 Concordia entre el obispo Luis Cabeza de Vaca y el Cabildo,

sobre la interpretación y extensión del Estatuto de Corrección y Punición.

Cuaderno de papel, dos ejemplares, 15 hojas; Palencia, 7 de noviembre de 1548, ante el notario Tomás Paz.

855

1549

- 13 Bula de Julio III, confirmando con su Autoridad Apostólica los Estatutos de Corrección y Punición.

Perg. original, 36,5 x 25,5 cm., 22 fols; *Datum Romae, apud Sanctum Petrum, anno Incarnationis Domínice M. D. quadragesimo nono, octavo Kalendas martii* (22 de febrero), *pontificatus nostri anno primo*. En esta larguísima Bula (con sello de plomo pendiente de cordones de hilos amarillos y morados) se copia la Bula de Martín V con el texto, en castellano, de los Estatutos; el largo litigio con el obispo Cabeza de Vaca y la concordia hecha entre obispo y Cabildo, confirmándola en todás sus partes, nombrande ejecutores de la misma al Abad de la Colegiata de Valladolid (*dicte diocesis*), al Deán de Burgos y al Chantre de León.

856

1549

- 14 Letras ejecutoriales de la Rota Romana al Emperador Carlos V, invocando la protección del brazo secular para el exacto y fiel cumplimiento de la Concordia entre el obispo Cabeza de Vaca y el Cabildo, sobre el Estatuto de Corrección y punición.

Perg. original, 62 x 50 cm.; Roma, lunes, 29 de abril de 1549, por el Auditor sustituto Fabio Accorombono.

De este larguísimo documento (pues en él se registran todas las incidencias) hay dos copias auténticas en dos cuadernillos de papel. En el primero de los cuadernillos se contienen las intimaciones que de las dichas Letras Rotaales hizo el Cabildo al obispo Cabeza de Vaca (11 de agosto de 1549), al obispo Cristóbal de Valtodano (Valladolid, 25 de agosto de 1564) y al Provisor del obispo don Alvaro de Mendoza (Palencia, 31 de diciembre de 1577).

857

1552

- 15 Causa seguida contra el Provisor del obispo Pedro La Gasca, por contravenir a las letras ejecutoriales que, en su favor, tenía el Cabildo.

Son tres las declaraciones de la Rota Romana en favor del Cabildo y en contra del Provisor, Lic. Gómez de Mora. Este había prendido al Deán y Tesorero y al Procurador del Cabildo. El Cabildo, invocando los Estatutos y Ejecutoriales en su favor, llevó la causa a Roma; de Roma se mandó orden de comparecer personalmente y, declarado en rebeldía, se le excomulgó y por el brazo secular se le redujo a prisión. Vacante en la catedral una canonjía, cuya provisión correspondía al obispo, nombró a su Provisor y, si el Cabildo no le levantaba la excomunión, a un

sobrino del obispo. El Cabildo, sospechando que el obispo había querido emplear un cumplimiento fingido con su Provisor, le levantó la excomunión, le dió la posesión de la canonjía y fué después muy buen capitular.

- 858 1556
- 16 Compulsoriales de la Rota Romana en la causa entre el Cabildo y su Deán Antonio Mudarra, a quien el Cabildo había suspendido por excederse en el cargo.

Perg. original, dos ejemplares, Roma, 2 de mayo de 1556.

- 859 1571
- 17 Sentencias declaratorias dadas por la Rota Romana en la causa contra el Provisor del Ilmo. Sr. Juan Zapata de Cárdenas.

Dos pergaminos originales, Roma, 19 de julio de 1571. El Provisor, Pedro Núñez de Acosta, procedió a prender al canónigo Baltasar de Colmenares, violando el Estatuto de Corrección y Punición; recurrió a Roma el Cabildo y se falló en su favor.

- 860 1571
- 18 Declaración del obispo don Juan Zapata de Cárdenas, manifestando que su voluntad es guardar fielmente los Estatutos que tiene jurados.

Papel, una hoja, Valladolid, 30 de agosto de 1571. Es una aclaración a ciertos mandatos que había dado para el Cabildo y señaladamente para los Canónigos Alonso Ortega y Diego de la Rúa.

- 861 1573
- 19 Letras de la Rota Romana por las que, en conformidad con el Estatuto de Corrección y Punición, se manda que cuando haya de nombrarse fiscal, que entienda en algún delito de los capitulares, sea nombrado conjuntamente por el obispo y cabildo.

Perg. original, Roma, 20 de agosto de 1573, por el Auditor César de Grassis.

- 862
- 20 Escritura de concordia y concierto, otorgada entre el Ilmo. señor don Juan Zapata de Cárdenas y el Deán y Cabildo, sobre visita, corrección y punición y otros asuntos.

Originales, papel, dos copias, cuatro hojas, año 1573.

- 863 1573
- 21 Letras de la Rota Romana contra el Provisor, Lic. García del Castillo, que había preso, sin intervención del Cabildo, al canónigo Tomás Paz.

Perg. original, dos ejemplares, Roma, 6 de julio de 1573, por el Auditor César de Grassis; acompaña, en papel, el sometimiento del Provisor.

- 864 1573
- 22 Copia de las Bulas de Martín V sobre exención y el estatuto de corrección y punición, de la de Julio III sobre la misma materia y de las Letras Ejecutoriales de la Rota, citadas en los números precedentes.

Cuaderno de 44 fols.; el último documento copiado corresponde al año 1573, pero no tiene indicación alguna.

- 865 1613
- 23 Petición del Cabildo solicitando que el Ilmo. Sr. obispo don Felipe de Tasis suspendiese la resistencia que estaba haciendo contra varios Capitulares hasta que llegase la determinación de la Rota Romana, a lo que condescendió S. Ilma.

Cuaderno de papel, 6 hojas, Palencia, 24 de mayo de 1613, ante el notario Gerardo de Castro.

- 866 1630-31
- 24 Autos criminales a petición del Fiscal del obispado contra varios Capitulares que le habían maltratado, a los cuales el Provisor y Vicario General del Obispado declaró excomulgados.

Cuaderno en papel, 28 fols. años 1630-31. Todo arrancó de una orden del Cabildo, mandando hacer procesión general el domingo, 12 de mayo de 1630, sin noticia ni consentimiento del obispo, e invitando a parroquias, monasterios y cofradías. El Fiscal, Lic. Antonio Sánchez quiso impedirlo y fué maltratado; el Vicario General, Dr. Juan Ibáñez de Carbajal, defendiendo al Fiscal, excomulgó a los Capitulares que más se habían distinguido en el atropello. El Cabildo reclamó por haber actuado el Provisor sin los jueces adjuntos del Cabildo. Nominado nuevo Provisor el Lic. Dionisio Blanco, por el obispo don Fernando de Andrade y Sotomayor, ya electo arzobispo de Burgos, declaró nulos y sin ningún valor los hechos del anterior Provisor. Hay además un informe del Dr. Juan de Villegas, en todo favorable al Cabildo.

- 867 1641
- 25 Testimonio del Provisor y Vicario General, don Gaspar de Mier

y Terán, declarando que sin los Jueces Adjuntos del Cabildo no se podía proceder contra los Capitulares de esta Catedral.

Papel, original, una hoja; Palencia, 4 de noviembre de 1641, ante el notario Luis de Vinuesa.

- 868 1648
- 26 Declaración de la Sagrada Congregación de Intérpretes del C. Tridentino a una duda expuesta por el Cabildo de Palencia.

Original, papel, con sello, firmada por Pedro Luis, Cardenal Carafa y por Francisco Paulubio, secretario. La duda era la siguiente: An in casu discordiae inter episcopum et adjunctos conjudices a Capitulo exempto deputatos, debeat tertius eligendus esse unus ex capitularibus, an potius deputari possit etiam extranens. El día 4 de julio de 1648, la Sagrada Congregación declaró: debere omnino esse Capitularem.

La respuesta parecía elara y tajante, pero no era así. En carta del Cabildo de Cuenca, del 3 de octubre de 1648, se decía al Cabildo palentino que aquel obispo entendía la respuesta en el sentido de que era suficiente se nombrase a cualquier Capitular, aunque fuese de distinta iglesia. Finalmente, el Papa Alejandro VII, a instancias del Cabildo de Sevilla, declaró que debía ser *Capitularem ejusdem ecclesiae*. (10 de enero de 1658).

- 869 1647-48
- 27 Consulta hecha por el Ilmo. Sr. obispo de Cuenca a la Sagrada Congregación del Concilio sobre la intervención de los Jueces adjuntos del Cabildo, resolución a las dudas y Bula confirmatoria de Inocencio X.

Impreso, 6 fols., Roma, 23 de noviembre de 1647; la Bula está dada en Roma, en Sta. María La Mayor, 5 de agosto de 1648.

- 870 1675
- 28 Auto y letras inhibitorias del Sr. Nuncio en España, Cardenal Galeazo Mariscoti, para el Ilmo. Sr. obispo de Canarias en favor de aquel Cabildo, remitiendo a su Presidente y Jueces adjuntos el conocimiento de las causas criminales de sus Prebendados.

Papel, dos hojas, Madrid, 24 de septiembre de 1675, por Isidro Jacinto de Pau. Hay copia impresa, a petición del canónigo de Segovia Alejandro Ortiz de Valdes, Procurador General del Estado Eclesiástico.

- 871 1677
- 29 Informes jurídicos de dos Abogados, sobre si los Jueces Adjuntos debían conocer en la causa de un Capitular o sólo el Sr. obispo.

Papel, dos fols., Valladolid, 15 de mayo de 1675; por los Drs. don Diego de Carranza y Andrés de la Bárcena. Los dos eran opuestos a que tomaran parte los adjuntos, porque primeramente sólo el Cabildo había procedido contra el Capitulár, y al apelar éste ante el obispo, debía ser sólo el Ordinario el que prosiguiese la causa.

- 872 1674-77
- 30 Proceso, Auto Real y Carta Ejecutoria que ganó el Cabildo contra el Sr. Obispo, su Fiscal y el Arcediano de Cerrato, en que se declara tocar y pertenecer al Sr. obispo y Jueces adjuntos y no sólo el obispo.

Es un gran cuaderno que tiene todo el proceso, informes, defensa y sentencia. El acusado era el Arcediano de Cerrato, don Diego de Saldaña Lorenzana y Monroy (al que se refieren los informes del núm. anterior), el obispo era Fray Juan del Molino Navarrete. Los Memoriales del Deán y Cabildo están firmados por el Dr. Pedro Fernández de Pulgar.

- 872 1690
- 31 Transumpta Decisionum et Executorialium Sacrae Rotae ad favorem Capituli Metropolitanae Ecclesiae Burgensis in causis super competentia jurisdictionis inter Illustrissimum Dominum D. Joannem de Isla, Archiepiscopum praefatae Sanctae Ecclesiae et ejus Capitulum.

Cuaderno, impreso, 21 páginas, Roma, 5 de julio de 1690; copia autorizada por Francisco Luis Ximénez en 1694.

- 873 1691
- 32 Consulta y resolución sobre la facultad de nombrar el Cabildo notario para las causas de adjuntos.

Cuaderno papel, seis fijas, 1691.

- 874 1695
- 33 Dictamen de dos Abogados, de no pertenecer al Cabildo el nombramiento de notario en las causas de adjuntos, sino sólo al señor obispo.

Papel original, dos hojas, Madrid, 18 de mayo de 1695. Eran los Drs. don Juan de Alcantuz y don José Guzpegui.

- 875 1698
- 34 Ejecutoria ganada en la Nunciatura de Madrid sobre la posesión

en que está el Cabildo de que todas las causas de adjuntos y autos de ellos se concluyan con esta fórmula: así lo proveyeron, mandaron y firmaron los Señores Obispo y Jueces Adjuntos.

Cuaderno aapel, 15 fols., Madrid, 17 de marzo de 1698. El obispo quería introducir la novedad de terminar los procesos con esta fórmula: así lo proveyó el obispo de acuerdo y consentimiento de los Jueces Adjuntos.

- 876 1698
- 35 Ejecutoria de la Nunciatura en que se declara no haber incurrido en censuras los Srs. Prebendados del Cabildo, a quienes publicó el Ordinario como excomulgados por haber dado posesión de la Abadía de Hérmedes.

Cuaderno de 24 fols. Madrid, 25 de septiembre de 1698. El Cabildo, ejecutando unas Letras Apostólicas en favor de don Gaspar de Quincoces, Inquisidor de Valladolid y canónigo de Palencia, le dió la posesión de la Dignidad de Abad de Hérmedes. Pero el obispo había nombrado para dicha Dignidad a don Alonso de Pedraza, y surgió el conflicto.

- 877 1703
- 36 Consulta hecha a dos Abogados sobre qué Jueces Adjuntos debían intervenir en la causa formada contra don Miguel Roiz Gómez de la Vega, abad de Lebanza, a quien el obispo de León tenía preso por ciertos delitos.

Dos pliegos, Madrid, 29 de diciembre de 1703 y Valladolid, 22 de diciembre de 1703; por el Lic. Pedro Gómez de la Caba y el Dr. Salvador de Lemos. Los dos coincidieron en que el Cabildo no debía intervenir en nada y dejarlo completamente en manos del Obispo de León.

- 878 1716
- 37 Cartas a Roma manifestando y pidiendo remedio de varios abusos cometidos por el Sr. Obispo contra el Estatuto de Corrección y Punición.

Son cuatro papeles en que se reflejan las quejas, por haber nombrado el obispo administrador del Hospital de la Herrada (en Carrión de los Condes) y Rector del Seminario a dos sobrinos, que habían dilapidado la hacienda, y haber procedido por sí sólo contra varios Capitulares. Año 1716.

- 879 1729
- 38 Ejecutoriales de la Rota en pleito entre el Cabildo de Salamanca y Pedro José García Samaniego, Tesorero de Salamanca y Colector

de la R. Cámara Apostólica, que alegaba este cargo para eximirse de la jurisdicción del Cabildo.

Copia, papel impreso, 4 fols., Roma, 4 de julio de 1729.

- 880 1741
- 39 Letras de la Nunciatura en favor del Canónigo Lic. Juan de Rábago y Cosío, para que el Cabildo suspendiese los procedimientos que había empezado contra él.

Copia, dos hojas, Madrid, 25 de septiembre de 1741. Acompaña la respuesta que dió el Deán en nombre del Cabildo, cuando se le intimaron las letras de la Nunciatura y los Memoriales escritos en su defensa por el citado Canónigo. Finalmente todo tuvo pacífico arreglo.

- 881 1756
- 40 Querella contra don Lorenzo Roldán, cura de la catedral, puesta por doña Josefa de Heredia, vecina de San Cebrián de Campos, por haberla negado el Santo Sacramento de Penitencia y Comunión.

Papel, una hoja, 1756. Acompaña una explicación de los hechos, por don Lorenzo Roldán, y un informe sobre si los adjuntos debían entender en esta causa, y es negativo.

- 882 1794
- 41 Copia de un Auto Real por el que se declara que el Ilmo. señor obispo Mollinedo hacía fuerza en el modo de conocer y proceder sin adjuntos contra un Racionero de la Catedral.

Seis hojas, Valladolid, 22 de febrero de 1794; por el notario José Timoteo de Monasterio. Acompañan los alegatos de los Jueces Adjuntos y las contestaciones de S. Ilma.

Armario IV – Legajo 7.º

- 883 1483-1748
- I Procesos contra Prebendados de la Iglesia Catedral.

Son treinta y nueve los procesos recogidos en el presente Legajo, número muy escaso si se tiene en cuenta que eran muchos las Dignidades, Canónigos y Racioneros de la iglesia Catedral y que comprenden los años 1483-1748. Prueba elocuen-

te que nos permite afirmar que el Cabildo Palentino siempre estuvo y fué amante de la reforma eclesiástica.

El proceso más largo y ruidoso ocurrió en los días del obispo Pedro la Gasca, en el que salió triunfante el Cabildo (Véase núm. 857 de este Catálogo). Entre los procesados y apresados por el obispo figuraban el Tesorero Francisco Ruiz de la Mota y los Canónigos Diego Bravo, Francisco de Burgos, Martín Serrano, Moslares, Colmenares, Ledesma, Portillo y el racionero Samiento.

Armario IV - Legajo 8.º

884

1481-82

- 1 Visita que hizo a la Santa Iglesia Catedral el Ilmo. Sr. obispo don Diego Hurtado de Mendoza.

Cuaderno de 57 fols.; los 37 primeros contienen la visita completa y detalladamente; del 38 al 50 forman otras relaciones diferentes. La visita comenzó el lunes, 5 de noviembre de 1481. Acompañaban a S. Ilma. representando al Cabildo, don Francisco García, Abad de Husillos, Dr. *in utroque* y don Alonso de Alarcón, Maestro en Sagrada Teología y Canónigo.

Comienza dando los nombres y títulos académicos de las doce dignidades, sesenta canónigos, veinticuatro racioneros y cuarenta capellanes de número (fols. 1-6) con los altares en que debían decir las misas; libros (fols. 6^v-15), con una indicación aparte de los de medicina; reliquias (fols. 15^v-17); plata (17^v-18); cruces (18^v-19); cálices y otros objetos (19); cetros (19^v-20); ornamentos (21-30); campanas (fol. 30^v); lámparas (fol. 31); ornamentos y otros objetos de los Capellanes de número (fol. 32-35) testamentos (fol. 36). El último día de visita fué el viernes, 14 de junio de 1482; información sobre la vida y costumbre de todos los Capitulares, Racioneros y Capellanes de número (fols. 40^v-48); libros en la sacristía (fols. 48^v-50).

885

1524

- 2 «Sumario de las santas Reliquias que se hallaron en el sagrario de la santa yglesia de Palencia en la visitación que hizo y mandó hacer para el mes de octubre del año del Señor de mil y quinientos y veinte y quatro años el muy ylustre y reverendísimo señor don Antón de Rojas, por la misericordia divina primer Patriarca de las Indias, obispo de Palencia».

Cuaderno de 44 fols., 31 x 22 cm.; es una simple lista de reliquias y objetos existentes en la Catedral. Como novedad, la clasificación que hace de los libros existentes: filosofía, medicina, historia, poesía, oratoria, gramática, teología (fols. 36 ss.)

- 886 1524
- 3 Estatuto del mismo obispo, Sr. Rojas, confirmado por el Deán y Cabildo, sobre la visita e inventario anual de las cosas de fábrica.
- Dos copias, en dos hojas, Palencia, miércoles, 26 de octubre de 1524. El Estatuto comienza así: Lo que pocas veces se veí, muchas veces se olvida, e las cosas que los propios dueños no visitan y procuran, o los extraños las vsurpan o estas se pierden de suyo». Manda que todos los años, con el inventario delante, se haga una comprobación detallada, se apunten las altas y se justifiquen las bajas por deterioros...
- 887 1547
- 4 Visitación que hizo el obispo don Luis Cabeza de Vaca a los capellanes de número de esta iglesia.
- Cuaderno de 25 fols. 31 x 22 cm., Palencia 10 de marzo (y siguientes) de 1547. Es un formulario de 24 preguntas a que fueron sometidos en forma y con juramento los capellanes de número. En el fol. 23 se contienen las reformas que debían hacerse.
- 888 1548
- 5 Carta de la Rota Romana de citación e inhibición en favor del Cabildo contra el obispo Cabeza de Vaca, que intentó visitar la iglesia catedral contra sus estatutos y loables costumbres.
- Perg. original, 36'5 x 26 cm.; dada en Roma, 8 de mayo de 1548, por el Auditor Sebastián Pighino. Hay una copia en papel, cuatro hojas, Palencia 16 de noviembre de 1746, por el notario Francisco Pérez Rivas.
- 889 1554
- 6 Visita que hizo a la S. I. Catedral el Ilmo. Sr. D. Pedro La Gasca.
- Son ocho cuadernos. La visita comenzó el nueve de julio de 1554. El primer cuaderno (10 fols.) contiene un formulario de 47 preguntas, por las que debían ser preguntados los capitulares y demás personas de la Catedral, y se refieren al culto divino, administración, vida y costumbres, etc. Los otros siete restantes cuadernos, que están numerados sin interrupción, con un total de 173 fols. contienen los interrogatorios de todo el personal de la Catedral, empezando por el Deán don Antonio Mudarra. Por cierto que fué el Deán el más explícito en señalar los defectos existentes y dar los nombres de algunos capitulares que llevaban vida poco digna. En los fols. 14^v - 17 está la declaración e información hecha por el Arcediano del Alcor, don Alonso Fernández de Madrid. Contestando a la pregunta 27, sobre cosas usurpadas a la fábrica y detallando más dijo: que él tiene muchos libros que son de la misma iglesia, y el Dr. Arce muchos más y el Bachiller Capillas y Tomás Paz y Felipe Ponce y otros más que no recuerda, y que habiendo lugar donde ponerlos, será justo tomarlos a la iglesia (fol. 16^v). Puntos interesantes de reforma ofrece el Dr. Arce en su información (fol. 42^v - 45). Muchos puntos de reforma insinúa en la suya el Dr. Francisco Blanco (fols. 76^v - 79).

- 890 1566
- 7 Requirimientos y protestas del Cabildo contra la visita que intentó hacer en esta iglesia el obispo Cristóbal de Valtodano, contraviendo los estatutos.
- Son dos copias, por el notario Francisco de Escobedo; Palencia, 6 de marzo de 1566. Hay también copia de una minuta de la Congregación de Intérpretes del C. Tridentino, pidiendo más informes y detalles al obispo, ya que lo expuesto y alegado por el Cabildo les parecía justo.
- 891 1568
- 8 Letras de la Rota Romana sobre el derecho de visita y sobre el pleito que movió el obispo, para que se hiciesen vicarías perpetuas en las Parroquias de esta ciudad.
- Son tres pergaminos originales: dos se refieren al derecho de visita, que debía hacerse según los estatutos; la tercera reconoce el derecho secular del Cabildo de nombrar servidores para las parroquias de la Ciudad. Las dos primeras por el Auditor Fineto y la tercera por César de Grassis: Roma, 1568.
- 892 1569
- 9 Edicto general de visita para el obispado de Plasencia, en los días del obispo don Pedro Ponce de León.
- Cuaderno de 29 fols. 31 x 21 cm., Julio, 1569.
- 893 1572
- 10 Visita de la iglesia Catedral por el Ilmo. Sr. don Juan Zapata de Cárdenas.
- Cuaderno de 155 fols., 32'5 x 23'5 cm., año 1572. Sigue el mismo método que siguió don Pedro La Gasca. Como novedad, las reformas que quiso introducir el obispo; apeló el Cabildo y llegaron a una concordia.
- 894 1573
- 11 Letras inhibitorias de la Rota Romana para que el Ilmo. señor don Juan Zapata de Cárdenas, mientras no se falle definitivamente la causa, no proceda a corregir, visitar ni castigar a los Capitulares sino con arreglo a los Estatutos.
- Perg. original, 36,5 x 23'5 cm., Roma, por el auditor César de Grassis, 6 de julio de 1573. Hay copia simple en papel.
- 895 1583
- 12 Registro de los autos de la visita del Ilmo. Sr. Zapata de Cárde-

nas, mandado sacar por los Racioneros de la Iglesia, para que se cumpliera un acuerdo, a que se negaba el Cabildo.

Cuadernillo de 6 hojas, Palencia, 29 de agosto de 1583, por Juan Alonso de Córdoba, que actuó de Secretario en la citada visita.

- | | | |
|----|--|------|
| | 896 | 1588 |
| 13 | Edicto del obispo, Ilmo. Sr. don Fernando Miguel de Prado, anunciando su deseo de visitar las capillas y sacristía de la Catedral. | |
| | Una hoja, Palencia, 14 de marzo de 1588. Dice que procederá a hacer la visita juntamente con los dos capitulares que señalara el Cabildo. | |
| | 897 | 1596 |
| 14 | Acuerdo capitular, sede vacante, para que los Visitadores nombrados por el Cabildo no formen procesos en la visita y entreguen los que hubieren formado a los Provisores. | |
| | Palencia, 13 de febrero de 1596; acompaña el acatamiento y cumplimiento que del acuerdo hicieron los Visitadores. | |
| | 898 | 1599 |
| 15 | Certificación de un acuerdo capitular, remitiendo al Ilmo. señor obispo don Martín Axpe y Sierra los documentos y papeles existentes en el archivo sobre el modo de visitar esta iglesia. | |
| | Palencia, 15 de febrero de 1599, por el notario Fernando Chucán. | |
| | 899 | 1751 |
| 16 | Breve y puntual descripción de la General Visita que personalmente ha celebrado este año de 1751, en la S. I. Catedral y demás parroquias de esta ciudad, el Ilmo. Sr. don Andrés de Bustamante, acompañado de los Srs. Marcos Alegre y don Juan Luelmo, Canónigos Magistral y Penitenciario, elegidos por S. I. de los cuatro propuestos por el Deán y Cabildo. | |
| | Cuaderno, 22 fols., 31'5 x 21 cm., copia, por el Secretario Juan Manuel de la Madrid, 20 de agosto de 1751. | |
| | 900 | 1760 |
| 17 | Descripción de la visita que hizo nuevamente a la iglesia el Ilmo. Sr. don Andrés de Bustamante. | |
| | Copia, 16 hojas, Palencia, 12 de marzo de 1760, por el Secretario Fernando López de Mena. | |

- 901 1764
- 18 Carta del Excmo. Sr. Marqués del Campo Villar, dirigida al Cabildo de orden del Rey, sobre visita de esta iglesia y el modo de ajustar las diferencias y dificultades que en ella ocurriesen.
- Dada en el Buen Retiro, 14 de abril de 1764. Hay copia de la contestación dada por el Cabildo (4 de mayo del citado año), en la cual dice que, desde la entrada del actual Sr. Obispo (Ilmo. Bustamante), se sepultaron, todas las diferencias que sobre visita había pendientes, por medio de una concordia, y que ya había celebrado dos visitas con la mayor quietud.
- Hay además una carta del Cabildo de Segovia, consultando al de Palencia varios puntos sobre el modo de hacer la visita (Segovia, 11 de agosto de 1764).
- 902 1769
- 19 Informe del Cabildo al Ilmo. Sr. obispo sobre el modo de hacer la visita practicado por el Ilmo. don Andrés de Bustamante en las dos que él realizó.
- Copia, Palencia, 20 de enero de 1769.
- 903 1784-1800
- 20 Papeles concernientes a la visita que hizo de esta Catedral el Ilmo. Sr. don José-Luis de Mollinedo.
- Son casi todos oficios y contestaciones, relativos a las fundaciones, envío de los documentos y reforma de algún estatuto. Van desde el año 1784 al 1800.
- 904 1820
- 21 Oficios originales del Ilmo. Sr. don Francisco Javier Almonacid, obispo de Palencia, en orden a la visita de las parroquias de la ciudad, con las correspondientes contestaciones del Cabildo.
- Empiezan el día 7 de agosto de 1820. Todos giran en torno al problema de los dos Consultores adjuntos; el obispo no les creía necesarios y el Cabildo decía que no podía renunciar a su derecho.

Armario IV -- Legajo 9.º

- | | | |
|--|-----|--------|
| | 905 | ¿1630? |
|--|-----|--------|
- 1 Informe jurídico que, en propia defensa, hizo el Dr. Juan de Villegas, Doctoral de Palencia, defendiendo que los Prebendados que ascienden a prebendas afectas (=reservadas), antes de tomar la posesión de la nueva pueden dar las que tienen a otra persona.

Cuaderno impreso, 11 fols. (¿1630?). Era una causa y pleito contra el obispo de Astorga, donde el Dr. Villegas era canónigo.

- | | | |
|--|-----|---------|
| | 906 | Sin año |
|--|-----|---------|
- 2 Memorial del Deán y el Cabildo en la causa contra el Fiscal Eclesiástico del obispado, don Diego de Saldaña Lorenzana y Monroy, Arcediano de Cerrato, sobre el recurso que ha hecho el citado Arcediano, quejándose de la multa que acordó y ejecutó el Cabildo.

Cuaderno impreso, 30 fols. firmado por don Pedro Fernández del Pulgar.

- | | | |
|--|-----|------|
| | 907 | 1714 |
|--|-----|------|
- 3 Jurídica resolución que determina poder los Señores Arzobispos y Obispos nombrar y elegir para sus comensales dos Señores Canónigos de sus iglesias, sin más requisito, calidad o circunstancia que ser aptos para el desnudo obsequio y servicio en que sus Ilustrísimas les quieren ocupar, por el Dr. don Salvador Felipe de Lemos, Catedrático jubilado de la U. de Valladolid, Canónigo de Palencia, etc., etc.

Impreso, 4 (de Prólogo) + 30 fols. Valladolid, 3 de agosto de 1714. El obispo de Palencia, Ilmo. don Esteban Bellido de Guevara, nombró como comensal al canónigo don Lorenzo de Alba Navarro, que era sujeto sin facultad, ni experiencia en negocios de gobierno del obispado. Ante las dudas suscitadas por el Cabildo sobre la capacidad del referido sujeto para ser nombrado comensal, decidieron, de mutuo acuerdo, Obispo y Cabildo, someter sus diferencias a este famoso Catedrático de la U. de Valladolid.

- 908 1746
- 4 Informe legal y jurídico que en defensa de la jurisdicción episcopal de Palencia y contra las pretensiones con que intenta perturbarla el Cabildo, sobre derecho de indicción de Procesiones generales, visita de la Catedral sin adjuntos y jurisdicción en las parroquias de Palencia, escribe el Dr. don Antonio Sánchez Fernández, del Claustro y Gremio de la U. de Alcalá, Provisor y Vicario General de dicho obispado.
- Impreso, 117 + 7 fols. 1746. Eran estos los tres puntos en que, con más frecuencia ocurrían los roces y disgustos.
- 909 Sin año
- 5 Informe jurídico en favor del Cabildo en la competencia con el señor obispo, sobre la facultad de castigar el Cabildo económicamente los delitos que los Prebendados cometen *intra septa Ecclesiae*, y que en el caso de exceso, el señor obispo, para su conocimiento, se asocie con los Jueces adjuntos, por el Dr. don Juan de Valbuena, Doctoral de Palencia.
- Impreso, 9 fols. sin día ni año.
- 910 Sin año
- 6 Segunda parte del Memorial de la Catedral de Palencia en el pleito con el Fiscal del Ilmo. señor obispo, don Diego de Saldaña Lorenzana y Monroy, Arcediano de Cerrato, que había recurrido ante el obispo, Sr. Molino Navarrete.
- Impreso, 19 fols., por don Pedro Fernández del Pulgar, sin año.
- 911 Sin fecha ¿1693?
- 7 Memorial sobre la nulidad de lo actuado por el señor obispo contra el Prior de la Catedral, don Juan de Salas, por resistirse a hacer el nombramiento de notario *in simul* con los Adjuntos, según costumbre.
- Impreso, 22 fols., por el Dr. don Pedro Fernández del Pulgar; sin año ni día.
- 912 1693
- 8 Defensa jurídica en favor del Fiscal General del Obispado de Palencia, en el pleito con el Cabildo sobre el nombramiento de Notario para las causas criminales contra los Prebendados.
- Impreso, 28 fols. Palencia 28 de diciembre de 1693, por el Provisor Lic. don Jacinto de Arana y Cuesta. Es contestación al anterior del Dr. Fernández del Pulgar.

- 913 Sin año
- 9 Defensa jurídica de los Srs. Deán y Cabildo de la Catedral, sobre el modo de arrendar las casas que se llaman de mes a sus Prebendados, contra los Srs. don Manuel de Cossío, don Diego de Viana y don Lucas del Cubillo, Capitulares de la misma.
Impreso, 30 págs. sin fecha, por el Dr. don Cayetano Landa, Doctoral.
- 914 Sin año
- 10 Legal, canónica Representación a Su Majestad... por la Santa Iglesia de Orihuela, en defensa de la inmemorial loable costumbre, en que ha estado desde su erección de dar sus capitulares celebrantes la bendición en la misa conventual, a ciencia, vista y consentimiento de todos los Prelados antecesores al actual...
Impreso, 15 fols., sin día ni año.
- 915 Sin año ¿1698?
- 11 Representación hecha a S. Majestad por la Santa Iglesia de Toledo, por sí y por las demás iglesias catedrales de Castilla y León, para que se indulte a los canónigos de la de León del destierro y otras penalidades a que están sentenciados.
Impreso, 8 fols., sin lugar ni fecha (¿1689?)
- 916 1739
- 12 Informe legal de la Iglesia de Burgos sobre nulidad de la gracia, hecha por Su Santidad, de un canonicato al Dr. don Ignacio de Eleyzalde, Abad de Foncéa, por corresponder a la presentación del Cabildo.
Impreso, 13 fols. 1739.
- 917 1752
- 13 Informe legal del Dr. don José Fariñas del Valle, rector de Santa María del Valle, en favor del Dr. don José de Castro y Montenegro, catedrático de la U. de Santiago, y único y legítimo opositor a la Lectoral de Lugo.
Impreso, 51 fols. Estudio de Villestro, 15 de abril de 1752.
- 918 1764
- 14 Relación de los hechos que motivaron el pleito pendiente entre

el Deán y Cabildo de Mondoñedo y su Prelado, Ilmo. Sr. don Francisco José de Losada y Quiroga.

Impreso, 24 fols., en Madrid, año 1764.

919

1743

- 15 Relación de la misma iglesia de Mondoñedo contra algunos procedimientos de su Obispo y su Provisor.

Impreso, 6 fols., 1743. El obispo era el Ilmo. Sr. don Fray Antonio Alejandro Sarmiento de Sotomayor.

920

p. a. 1723

- 16 Memorial de las Iglesias Catedrales de Castilla y León a Su Santidad, manifestando su desconsuelo en vista de las Letras Apostólicas de Inocencio XIII, del 13 de mayo de 1723, expedidas a instancia del Cardenal Belluga y otros Prelados, para la reforma de la disciplina eclesiástica.

Impreso, 13 fols. p. a. 1723.

921

1751

- 17 Informe legal de la iglesia de Jaén contra el Fiscal del Real y Supremo Consejo de la Inquisición, sobre no deber concurrir a la Prebenda, que en ella goza el Santo Oficio, con varios emolumentos no acostumbrados.

Impreso, 32 fols., Madrid, 21 de agosto de 1751, por el Dr. don Manuel Ignacio de la Serna y Estrada, Catedrático que fué de la U. de Valladolid.

922

Sin año

- 18 Memorial de la Iglesia de Avila (con todas las de estos Reinos) a Su Majestad, para que mande recoger los Breves de Su Santidad, en que dispensa la residencia por seis años a don Martín de Barcia, canónigo de la citada iglesia.

Impreso, 6 fols., sin año, por el Dr. don Pedro de Benito, doctoral. El citado don Martín había alegado en las Súplicas a S. Santidad, que era Postulador del proceso de Beatificación del Venerable Juan de Avila, y necesitaba recorrer los reinos de España; pero era falso.

923

1747

- 19 Memorial de la iglesia de Zaragoza a Su Majestad sobre la provisión de las Prebendas de Oficio, contra don Luis Garcés, que

había obtenido un Breve en su favor, nombrándole Penitenciario, en contra de los Estatutos.

Impreso, 12 fols., 1747, con carta del Rey, mandando recoger los Breves. .

- | | | |
|----|---|------------|
| | 924 | 1747 |
| 20 | Memorial de la Iglesia de Sevilla a Su Majestad, exponiendo las razones de no dar por residente al Deán, que estaba en la Real Capilla de Madrid. | |
| | Impreso, 6 fols., 1747. | |
| | 925 | p. a. 1744 |
| 21 | Memorial al Rey del abad de Lebanza, don Antonio Viniegra y Ondiategui, proponiendo varios puntos para el mejor gobierno de la Abadía. | |
| | Impreso, 2 fols. p. a. 1744. | |
| | 926 | 1759 |
| 22 | Breve del Papa Urbano VIII disponiendo que los Provisores, Vicarios Generales y Jueces Ordinarios estén ordenados <i>in sacris</i> (Roma, 14 de febrero de 1601) y apelación del Cabildo de Salamanca para que guardase lo establecido en el Breve. | |
| | Impreso, 10 fols., copia por el notario don Francisco Agustín de Lorza Aguirre Madrid, 12 de enero de 1759. | |
| | 927 | 1705 |
| 23 | Decisiones de la Rota Romana a favor del Ilmo. señor obispo de Astorga, don Antonio de Sanjurjo y Miranda, sobre presidencia en los Cabildos y facultad de tocar la campanilla en las oposiciones de las Prebendas de Oficio. | |
| | Impreso, 10 fols. copia sacada en Astorga el 4 de marzo da 1705 por el notario Juan de Velasco. | |
| | 928 | 1739 |
| 24 | Ejecutoriales de la Rota Romana, sobre provisión de la Penitenciaría de Lérida. | |
| | Impreso, 20 páginas, Roma, 1739. | |

- 929 1744
- 25 Ejecutoriales de la Rota Romana sobre validación de varias elecciones hechas por el Cabildo de Plasencia.
Impreso, 8 págs., Roma, 26 de junio de 1744.
- 930 1784
- 26 Breve del Papa Pío VI, a petición del Ilmo. señor Obispo Mollinedo, dispensando del trabajo en ciertos días de fiesta, que en él se enumeran.
Impreso, Roma, a 27 de enero de 1784, y Palencia 20 de abril del mismo año.
- 931 1769
- 27 Carta Encíclica de S. S. el Papa Clemente XIX, al comenzar su Pontificado: «Cum summi Apostolatus».
Impreso, X págs., Roma, 10 de diciembre de 1769, Madrid, 1770, ex typographia viduae E. Fernández.
- 932
- 28 Indulgentiae perpetuae a S. D. N. Benedicto Papa XIV, tam docentibus et addiscentibus methodum orationis mentalis, quam ipsam orationem mentalem peragentibus concessae.
Impreso, Romae, 16 de diciembre de 1746. Es la Encíclica «Quemadmodum nihil est».
- 933 1757
- 29 Letras Apostólicas del Papa Benedicto XIV, con las cuales, mediante la supresión de cierto número de Dignidades, canonicatos y raciones de la Iglesia de Burgos, se atiende al incremento del culto divino y se erigen tres beneficios patrimoniales en la parroquia de Salas.
Impreso, 20'5 x 14'5 cm., 53 págs., Roma, *quinto nonas octobris* (= 6 de octubre), de 1757, por el impresor Joaquín Ibarra.
- 939 1761
- 30 Letras Apostólicas del Papa Clemente XIII, suprimiendo cierto número de prebendas en la catedral de León, por haberse hecho su dotación incongrua.
Impreso, 27 págs., Roma, *octavo Idus februarii* (=6 de febrero), de 1761, en Madrid por Antonio Pérez de Soto.

- 940 1762
- 31 Edicto del Ilmo. señor obispo, don Andrés de Bustamante, anunciando al clero y fieles de la Diócesis que Su Santidad el Papa, a petición del Monarca Español, ha concedido, para la próxima cuaresma, dispensa para comer carne en ciertos días de cada semana, determinando los días y condiciones.
- Impreso, Palencia, 20 de febrero de 1762.

Armario IV – Legajo 10

- 941 Sin año
- 1* Consuetudinario y Martirologios antiguos de la Catedral de Palencia.

Gran volumen, encuadernado en piel sobre madera, con herrajes en los ángulos y dos broches, manuscrito, 36-27 cm., por la posición que tiene en el Archivo se le podía llamar *Tumbo*. Tiene distintas numeraciones. Le han arrancado algunas hojas al principio, que tenían el Calendario; lo que resta comienza por Septiembre. El Consuetudinario tiene 82 fols., a dos columnas y comienza así: Cum in cunctis que circa actionem uersantur humanam non solum quid fiat uerum etiam quo tempore, quo ordine sollicitate considerari expediat, in ecclesiasticis potissimum ordinandis officiis magis considerandum est, in quibus si quid inordinate agitur, sine periculo non erratur.

Siguen 37 fols. que contienen antiguos Estatutos Capitulares, empezando por uno del 2 de mayo de la Era M. CCC. XVII (=1279). Entre estos Estatutos, destacan por su interés el llamado de Las Oes (de las antífonas de vísperas de los días que preceden la Navidad). fols. 15-17 y el Estatuto de las viñas del Cabildo que estaban sin arrendar (fols. 18^v-20).

Viene a continuación el Martirologio, a toda plana, en LXX fols. Del LXXI al LXXXIX los comienzos de los Evangelios y Homilias de los Domingos y principales festividades; del LXXXIX^v al XCIV Estatutos y finalmente del XCIV al CXXIX cómo se celebran los aniversarios y por quiénes.

Casi todo está escrito en minúscula gótica humanística, de fines del XIV y principios del xv.

Sin embargo recoge tradiciones, usos y costumbres mucho más antiguas. Así la descripción del ceremonial de la feria 4.^a *in capite ieiunii* (Consuetudinario, fol. 24^{vb} y 25); se omite en el martirologio la fiesta del Corpus, de Santo Tomás de Aquino, de San José y están muy incompletas las de Santiago y la del mismo San Antolín.

Armario IV - Legajo 11

942

1551-52

- 1* Copilación o catálogo de los ovispos que por escrituras antiguas allamos auer precedido en la iglesia de Palencia, con algunas concurrencias notables que en tienpo de cada vno acaecieron. Copilole Alonso Fernández de Madrid, arcediano del Alcor y canónigo de la misma yglesia y dirigíole a los Muy Magníficos y Muy Reberendos Señores el Dean y Cauildo della».

Es el manuscrito de la célebre *Silva Palentina*, tomado como base para la edición que preparó y anotó el M. I. Sr. don Matías Vielva ¹; 352 fols., 29,5 x 20,5 cm., escrito entre 1551-52. *Incipit*: Verdadera sentencia es aquella del filósofo Platón... *Explicit*: «No dexaré de decir aquí vna coosa que *este año de DLII* ha acaecido... que fue vno de los prosperos años que se a visto en muchos días».

Armario V - Legajo 1

943

1180

- 1 Privilegio rodado del Rey Alfonso VIII, dando carta de donación, libertad y absolución al obispo don Raimundo y a las dignidades, canónigos y clérigos de la iglesia de San Antolín, para que ningún rey ni príncipe ni señor se entrometa a heredar a los clérigos citados, ni se les imponga ningún tributo ni cargas, de las cuales les declara exentos.

Perg. original, 53'5 x 42 cm; *facta carta apud Concam, Era M, CC. XVIII, IIII idus nouenbris* (=10 de noviembre de 1180), *anno quarto ex quo presatus A. Rex serenissimus Concam fidei christianae subjugauit*, falta el sello.

1. *Silva Palentina*, compuesta por D. ALONSO FERNÁNDEZ DE MADRID, Arcediano del Alcor, anotada por don Matías Vielva Ramos, tres tomos (el 2.º y 3.º por su sobrino don Ramón Revilla), Palencia, 1932 ss.

- 944 1275
- 2 Privilegio del infante don Fernando, hijo de Alfonso X, para que las Justicias seculares obedezcan las sentencias de los Jueces Eclesiásticos, y para que éstos no paguen pechos ni puedan ser llevados a los tribunales de aquéllos.

Perg. original, 37'5 x 28'5 cm., dada en Cuéllar, XV días de abril, era de mill e trescientos e trece años (=1275), Maestre Ferrando García, arcediano de Niebla la mandé facer por mandado del Infante; sello pendiente de cera en mal estado. Dice el Infante que los Prelados del Reino se querellaron de los agravios recibidos en la junta que con ellos celebró en Peñafiel.

- 945 1295
- 3 Privilegio del Rey don Fernando IV, prohibiendo que nadie se apodere de los bienes y rentas a la muerte de los obispos, sino que sean los Cabildos los que las administren y recauden; que no se haga violencia ninguna en las elecciones que hagan los Cabildos, ni se impongan pechos a los eclesiásticos ni se les cause molestia alguna.

Perg. original, 37,5 x 31 cm., dada en Valladolid, 11 de agosto, Era de mill e trescientos e treynta e tres años (=1295), sello de plomo, pendiente de hilos de seda verdes, amarillos v encarnados. Entre los obispos que se quejaron al Rey, figura el de Palencia, Fray Munio de Zamora.

- 946 1314
- 4 Privilegio del Rey don Alfonso XI, por el que confirma las gracias y franquicias concedidas por sus antecesores a los obispos, cabildos y clérigos.

Perg. original, 27,5 x 40,5 cm., dada en Palacihuelos, sábado, 3 de agosto, Era de mill e CCCLII años (=1314), sello de plomo pendiente de hilos de seda verdes, amarillos y encarnados.

- 947 1314
- 5 Privilegio del mismo Rey Alfonso XI, por el que revoca y anula todos los establecimientos y posturas que los Caballeros de la Hermandad de Castilla o los Concejos de las ciudades hayan hecho o hagan contra los Prelados, Cabildos, Clero y sus iglesias.

Perg. original, 24 x 39,5 cm., dada en el lugar y fecha del documento anterior, con sello de plomo pendiente ut supra.

- 948 1314
- 6 Privilegio del mismo rey Alfonso XI, por el que confirma otro de su padre Fernando IV, concediendo a prelados, iglesias y clero franquicias, gracias e inmunidades.
- Perg. original, 53,5 x 54,5 cm., dado en Palacihuelos, jueves, 1.º de agosto, Era de mill e CCCLII (=1314), sello de plomo pendiente. .; el de su padre fue dado en Palencia, 14 de abril, Era de mill e CCCXLIX (=1311).
- 949 1316
- 7 Privilegio del mismo Rey Alfonso XI por el que confirma todos los concedidos por sus predecesores a prelados e iglesias.
- Perg. original, 35 x 62 cm., dado en Toro, 18 de abril, Era de mill e CCC e cinquenta e quatro años (=1316), sello pendiente de plomo... Alude a varias Cortes y Asambleas del Clero.
- 950 1326
- 8 Privilegio del mismo Rey Alfonso XI por el que confirma las mercedes de sus antecesores y concede otras nuevas, a petición de los Prelados que asistieron a las Cortes de Valladolid.
- Perg. original, 51 x 69 cm., dada en Valladolid, 15 de febrero, Era de mill e trescientos e sessenta e quatro años (=1326), sello de plomo pendiente...
- 951 1326
- 9 Privilegio rodado del mismo Rey Alfonso XI, para que los eclesiásticos puedan comprar de lo realengo para su comun.
- Perg. original, 76'5 x 66 cm., dada en Medina del Campo, viernes, 28 de julio, Era de mill e trescientos e sessenta e quatro años (=1326), falta el sello.
- 952 1392
- 10 Privilegio rodado del Rey Enrique III, en favor de los clérigos de misa, evangelio y epístola de la Diócesis de Palencia, por el cual les libra de todo pecho y contribución, confirmándoles en ésta y otras libertades para que rueguen a Dios por sus abuelos y por su propia vida.
- Perg. original, 62 x 77 cm., dado en las Cortes de Burgos, 20 de febrero de 1392, sello de plomo pendiente de hilos de seda blancos, rojos y amarillos.
- 953 1453 y 55
- 11 Privilegio del Rey don Juan II, confirmando y mandando guardar las leyes que dió su abuelo don Juan I en las Cortes de Guadajala-

ra (a. 1390), para que ninguno se atreva a hacer ordenanzas contra las sentencias de los Jueces Eclesiásticos y sobre las penas en que incurrirán los negligentes en permanecer excomulgados. Acompaña una carta del Rey Enrique IV, dirigida, entre otros, a don Gabriel Manrique, Conde de Osorno, para que no pongan dificultades ni hagan presiones a los que van a recoger las rentas y diezmos, de lo que se han quejado el Deán y Cabildo de Palencia.

Los dos documentos son originales, papel, 30 x 20,5 cm., el de Juan II (tres hojas) está fechado en Valladolid, 11 de octubre de 1453, y la carta de Enrique IV (una hoja) también en Valladolid, 30 de junio de 1455.

- | | | |
|----|---|------|
| | 954 | 1577 |
| 12 | Bula in Cena Domini de N. S. P. el Papa Gregorio XIII. | |
| | <i>Impreso, Romae, Decimo Cal. Aprilis (=23 de marzo) de 1577. Este ejemplar lleva en tinta la firma: Ego Rodericus de Villamartin, auctoritate apostolica Notarius.</i> | |
| | 955 | 1587 |
| 13 | Real Cédula de S. M. el Rey Felipe II al Lic. Diego Velázquez de la Canal, alcalde de crimen en la Audiencia de Valladolid y a quien está cometida la conducción de pan para los ejércitos en los partidos de Campos y Carrión, para que no embargue ni tome los granos de los Prebendados de la Catedral de Palencia ni los de los clérigos de los lugares a que se extiende su comisión, teniendo en cuenta las grandes dificultades económicas en que se encuentran y que ya pagan de sus rentas el subsidio y escusado. | |
| | <i>Papel, dos copias, dada en San Lorenzo, 29 de octubre de 1587. Los traslados fueron sacados en Palencia, 3 de noviembre de 1587, por el notario Francisco de Herrera.</i> | |
| | 956 | 1596 |
| 14 | Breve de S. S. Clemente VIII por el que, a petición del Monarca Español, revoca y anula los anatemas impuestos por Pío V a los Príncipes que permitiesen en sus dominios fiestas de toros y a los eclesiásticos y legos que los presenciasen. | |
| | <i>Perg. copia, 22 x 16 cm., cinco fols. Roma, 13 de enero de 1596; por el Auditor de la Rota Romana, Camilo Burghesse, 15 de febrero del mismo año; sello pendiente de cordones rosáceos en una caja de cobre.</i> | |

- 957 1686
- 15 Memorial que dió a la S. Congregación de Ritos el Señor Procurador General de la Corte de Roma, en nombre de las santas Iglesias, sobre el mandato que intimó el Emmo. Cardenal Millini, siendo Nuncio en estos reinos, para que en las Procesiones del Corpus no se llevase el Santísimo en las Custodias, como se acostumbra, sino en las manos del Celebrante. Acompaña la determinación, favorable, de la S. Congregación.
- Impreso, dos ejemplares, dos hojas, Roma, 4 de mayo de 1686. En el Catálogo se pone 1605, pero se trata no de la resolución sino de otro Decreto.
- 958 1608
- 16 Carta de S. M. el Rey al Deán y Cabildo de Palencia permitiéndoles andar en todo tiempo en caballos españoles y usar de gualdrapas, por los motivos que en ella se indican.
- Papel, original, Madrid, 9 de diciembre de 1608.
- 959 1601 y 1623
- 17 Breves de Clemente VIII y Urbano VIII para que los Provisores y Vicarios Generales de los obispados estén ordenados in sacris.
- Impresos, dos ejemplares, Roma, 1 de febrero de 1601 y 16 de diciembre de 1623.
- 960 1624
- 18 Mandamiento del Auditor de la Cámara Apostólica, en el que, a petición del Procurador General del Cabildo de Palencia, manda se observe lo dispuesto en los Breves de Gregorio XV y Clemente VIII, según los cuales los clérigos seculares han de preceder a los regulares en todas las procesiones y actos públicos.
- Perg. original, 44 x 32 cm., Roma, 2 de diciembre de 1624, por el Auditor José Domingo Spinola. Hay una copia auténtica, Palencia, 13 de mayo de 1625, por el notario Santiago Ascensio. Contiene además la notificación y aceptación del mandamiento al Provisor, al Guardián de San Francisco, al Prior de San Pablo y al Rector de la Compañía de Jesús.
- 961 1635
- 19 Real Orden de S. M. el Rey Felipe IV para que las Justicias del Reino, en los repartimientos o sisas que hicieran o impusieran sobre los comestibles, no graven al Estado Eclesiástico.
- Papel, origin l. Madrid, 20 de febrero de 1635.

- 962 1635
- 20 Libro de las Bulas, Breves e Indultos Apostólicos; Cartas, Cédulas y Provisiones Reales, con otros papeles importantes al Estado Eclesiástico de los Reinos de Castilla y León..., por acuerdo de la Congregación de las Iglesias..., que se juntó en Madrid, año de mil y seiscientos y treinta y cuatro.

Impreso en Madrid, por la viuda de Juan González, año 16XXXV.
7 + 88 + 40 + 29 + 76 + 66 + 12 + 26 + 22 + 24 + 40 págs. + 4 fols.

- 963 1685
- 21 Orden del Limosnero Mayor y Comisario General de la Santa Cruzada en Castilla y León, don Antonio de Benavides y Bazán, para que las Justicias, en el registro general de granos, exceptúen las casas de los eclesiásticos, con arreglo al artículo 12 de la Concordia.

Papel, varias copias, Madrid, 15 de mayo de 1685.

- 964 Sin fecha
- 22 Información en derecho, sobre que los clérigos no pueden estar presos por pleitos ni deudas civiles.

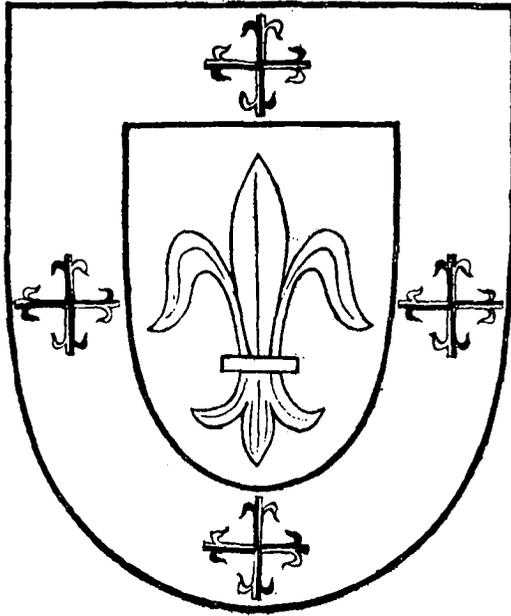
Papel anónimo, 4 hojas, sin fecha.

- 965 Sin fecha
- 23 Memorial que la Iglesia de Toledo, en nombre de las de Castilla y León, manda al Rey [Felipe IV] en defensa de la inmunidad eclesiástica, contra cierta providencia del Rey, que tenía detenidos al Deán y Chantre de la Catedral de Cuenca.

Cuaderno de papel, 10 fols. firmado por el Dr. Francisco Crespo Escobar. Sin fecha.

Armario 5.º — Legajo 2

- 966 1564 y 66
- 1 Carta del Rey Felipe II al Deán y Cabildo de Palencia para que, no obstante ciertas dudas que se han suscitado, ejecuten lo dis-



Escudo de Fray Alonso de Burgos.

puesto por el C. de Trento y que si obtuvieren Letras de S. Santidad sobre ellas, no las pongan en vigor antes de mandarlas al Real Consejo.

Copia, papel, Madrid, 4 de diciembre de 1564. Acompaña una consulta del Cabildo al Lic. León, de Madrid, y la respuesta del Licenciado, aconsejando al Cabildo que proceda de acuerdo con la carta del Rey; Madrid, 31 de marzo de 1566.

- 967 1617
- 2 Real Orden de S. M. el Rey Felipe III, concediendo ciertos privilegios a los labradores en casos de necesidad o de deudas.

Papel, copia, Madrid, 27 de mayo de 1619.

- 968 1623
- 3 Capítulos de reformación que Su Magestad se sirve de mandar guardar por esta ley, para el gobierno del Reino.

Impreso, 22 fols., Madrid, 10 de febrero de 1623, por el impresor Tomás Junti.

- 969 1643
- 4 Cédulas Reales de Felipe IV, mandando que en las predicaciones no se hagan desde el púlpito cortesías especiales al Tribunal de la Inquisición.

Son dos traslados hechos en Córdoba, 21 de octubre de 1643, ante el notario Sanmillán.

- 970 1721
- 5 Instrucciones del Contador General de la Real Hacienda de Palencia, en orden a lá mejor recaudación de las rentas reales.

Dos, impresas, Palencia, 18 de diciembre de 1721.

- 971 1729
- 6 Certificación del Real Consejo, avisando al Deán y Cabildo de que el Rey ha resuelto suplicar a S. Santidad la reforma de ciertos párrafos de la Bula expedida por Benedicto XIII en favor de la Orden de Santo Domingo, que empieza *Pretiosus in conspectu Domini* (dada el 26 de mayo de 1727).

Papel, una hoja, Madrid, 16 de noviembre de 1729, firmada por Sancho Barnuevo. Hay dos ejemplares impresos, con los puntos de referencia.

- 972 1741
- 7 Real Cédula del Rey Felipe V sobre el Concordato con la Santa Sede, del 26 de septiembre de 1737. Copianse, a dos columnas (en latín y castellano) los siguientes Breves del Papa Clemente XII: *Pro singulari fide* (14 de noviembre de 1737) que confirma el Concordato; *Alias nos* (de la misma fecha), sobre el artículo 2.º del Concordato, privando de inmunidad a los asesinos, salteadores de caminos... *¡Quanto cum Pontificiae Providentiae consilio* (de la misma fecha), dando normas a los que se ordenaran a título de patrimonio.
- Impreso, 18 fols., Madrid, 12 de mayo de 1741.
- 973 1741
- 8 Carta orden del Real Consejo de Hacienda, declarando los artículos 2.º, 3.º y 4.º del citado Concordato, y lo que en su virtud han de ejecutar las Justicias de las Villas y Lugares de Palencia.
- Impreso, una hoja, Madrid, 9 de mayo de 1741.
- 974 1746
- 9 Reales Cédulas de S. M., concediendo indulto general a todo género de personas, cuyos delitos no merezcan la pena ordinaria de muerte, y a todos los desertores de las tropas de tierra, armadas navales y milicias regladas.
- Dos fols., Madrid, 6 de diciembre de 1746.
- 975 1747
- 10 Real Cédula de S. M. al Alcalde Mayor de Palencia para que tenga por presentado el interrogatorio y pedimento que en el Consejo Real había presentado don Nicolás Pérez de Carracedo, presentado por S. M. para la Abadía de Hérmedes, en el pleito contra el obispo y su presentado don Francisco Oliberio y don Benito Alvarez de la Barreda y Clemente, provisto por Su Santidad de la misma Abadía.
- Cuatro fols., en el Buen Retiro, 17 de enero de 1747; copia sacada en Rioseco, 31 de enero de 1747, por Francisco de Ureña Burón.
- 976 1747
- 11 Real Cédula de S. M. el Rey don Fernando VI, declarando qué

clase de personas han de ser consideradas y tenidas como exentas de cargas concejiles y alojamientos.

Dos copias impresas en cuatro hojas, Madrid, 19 de octubre de 1747.

- | | | |
|----|--|---------|
| | 977 | 1748-52 |
| 12 | Reales Cédulas de S. M. el Rey don Fernando VI al obispo y al Deán y Cabildo, en los años 1748, 49 y 52 para que el Cabildo suspenda la provisión de las Prebendas de esta iglesia y no admita Bulas sobre nombramientos hasta nueva orden de S. M. y hasta que se termine el recurso introducido por el Sr. Fiscal sobre el Patronato Real de esta iglesia. | |
| | Con las Cédulas están las notificaciones y aceptaciones de parte del Deán y Cabildo. | |
| | 978 | 1749 |
| 13 | Real Decreto de S. M. el Rey don Fernando VI, para que con arreglo a la instrucción, formularios y planes que le acompañan, se averigüen los efectos en que puede fundarse una sola contribución, para el mayor alivio de sus vasallos, en lugar de las que componen las rentas provinciales. | |
| | Cuaderno impreso, Madrid, 10 de octubre de 1749. Al Marqués de la Ensenada. | |
| | 979 | 1749 |
| 14 | Breve de S. S. el Papa Benedicto XIV, mandando que al Rey se le contribuya con la acrescencia de los diezmos en aquellas tierras beneficiadas por los canales que hace el erario público. | |
| | Impreso, XI págs., Roma, 30 de julio de 1749. | |
| | 980 | 1753 |
| 15 | Concordato celebrado entre las Cortes de Roma y Madrid sobre la controversia del Patronato Real en las iglesias, prebendas y beneficios de los reinos; Bulas de ratificación y explicación de varios puntos del mismo Concordato y Cédulas reales que les siguieron. | |
| | Cuatro copias, Roma, 20 de febrero de 1753 y ss. De las 52 prebendas que se reservaba el Pontífice, no había ninguna en Palencia. | |
| | 981 | 1756 |
| 16 | Real Cédula de S. M. al Deán y Cabildo de Palencia, anunciándoles que S. S. ha expedido un Breve erigiendo en Parroquia la | |

Capilla de su Real Palacio, dando a los Capellanes Mayores Jurisdicción Episcopal, y enviando un ejemplar del Breve y de los Autos de su ejecución.

En el Buen Retiro, 25 de marzo de 1756. El Breve y Autos forman un vol. de 51 fols.

- | | | |
|----|---|---------|
| | 982 | 1755 |
| 17 | Carta del Sr. obispo al Cabildo remitiéndole copia del proyecto enviado a S. M., para que los obispos y Cabildos establezcan Pósitos para que siembren los labradores. | |
| | Dos hojas, Villaprovedo, 25 de agosto de 1755. | |
| | 983 | 1760 |
| 18 | Carta del Comisario General de la Cruzada para cortar abusos en el repartimiento de indulgencias; acompaña una Resolución del Rey determinando el ámbito de los que pedían limosna para santuarios. | |
| | Madrid, 1 de febrero de 1760; está dirigida al obispo de Palencia. | |
| | 984 | 1762 |
| 19 | Carta del Rey al Cabildo de Valencia, comunicándole que había desestimado la petición del Cabildo de la Colegiata de San Felipe, en Játiva, para erigirla en catedral. | |
| | Impreso, San Lorenzo, 21 de noviembre de 1762. | |
| | 985 | 1762-63 |
| 20 | Varias cartas de orden de S. M. sobre la asistencia de los Regidores de la Ciudad a los sorteos de quintos y el lugar que en ellos deben ocupar los comisionados del Cabildo. | |
| | Están despachadas en Zamora, en los años 1762-63. | |
| | 986 | 1762 |
| 21 | Orden del Marqués de Esquilache, comunicada al Deán y Cabildo, para que todas las personas que tengan censos y otros títulos para percibir de los propios de la Villa de Castromocho, presenten copias duplicadas de ellos. | |
| | Castromocho. 7 de septiembre de 1762, por Francisco de la Fuente. | |

- 987 1762
- 22 Ordenanza de S. M. para la quinta de ocho mil hombres, que debe hacerse con destino al reemplazo de los regimientos de infantería española.
- Impreso, 15 págs., Aranjuez, 12 de junio de 1762. Acompaña testimonios de varios sorteos celebrados en Palencia y una súplica del Cabildo en favor de un tonsurado y un mozo de coro (de gran voz) que habían salido quintos.
- 988 1763
- 23 La Cámara Real comunica al Cabildo de Barcelona que no están sujetos a reserva el canonicato y dignidad de aquella iglesia, que vacaron por muerte de don José de Rivera, subcolector de espolios.
- Copia, impresa, Madrid, 20 de septiembre de 1763.
- 989 1764
- 24 Real Orden de Carlos III para que en adelante se impriman los Libros de Rezos por impresores nacionales, con la Concordia entre el Monasterio de El Escorial y la Compañía de impresores de Madrid. Acompaña distintas muestras de impresión y catálogo de los libros que se vendían en el monasterio.
- Impreso, 12 fols. Aranjuez, 3 de junio de 1764.
- 990 1764
- 25 Carta de S. M. al Deán y Cabildo de Palencia, notificándole que en virtud del Concordato, han quedado derogados los indultos del Duque de Alburquerque, por los que podía presentar en meses ordinarios algunos beneficios eclesiásticos, y así, en la sede vacante, no les admitan.
- Original, 3 fols., en el Buen Retiro, 16 de febrero de 1764.
- 991 1765
- 26 Copia del Memorial presentado a S. M. por los vecinos de Molpeceres, solicitando la incorporación de un préstamo en el curato de aquella villa y el informe del Cabildo sobre lo pedido.
- Copias, Molpeceres, 6 de enero de 1765.
- 992 1766
- 27 Respuestas del Conde de Aranda, de Manuel de Roda y de Fray Joaquín de Osmá, al obispo y Deán y Cabildo, manifestando que

han hablado con S. M. implorando su real clemencia, en favor de los reos comprendidos en el alboroto acaecido en esta ciudad, el 23 de abril de 1765.

Originales, Madrid 6 de agosto de 1766; S. Ildefonso, 5 de agosto y San Ildefonso, 7 de agosto, respectivamente.

993

1767

- 28 Pragmática sanción de Su Magestad en Fuerza de ley, para el estrañamiento de estos Reynos a los Regulares de la Compañía, ocupación de sus temporalidades y prohibición de su restablecimiento en tiempo alguno, con las demás precauciones que expresa.

Impreso, 6 fols., en el Pardo, 2 de abril de 1767; ejemplar enviado al Cabildo con carta de don Ignacio de Igareda.

994

1767

- 29 Real Provisión de S. M. a consulta del Consejo, en el extraordinario, en la cual se reducen los frutos que se cogieron en las haciendas de las casas que fueron de los Regulares de la Compañía a la paga íntegra de diezmos a los partícipes a quienes toque su percibo por derecho.

Impreso, 20 págs., Madrid, 19 de julio de 1767.

995

1767

- 30 Real Provisión del Consejo para que los Graduados, Catedráticos y Maestros de las Universidades y Estudios de estos reinos hagan juramento de enseñar y hacer observar la doctrina contenida en la Sesión quince del C. General de Constanza.

Impreso, Madrid, 23 de mayo de 1767, ejemplar enviado al Cabildo para su cumplimiento, en la parte que le toque, con carta de don Ignacio Igareda. Al margen: Respondiose en 10 de junio de 1767. Cossío.

996

1767

- 31 Instrucción circular escrita por los Señores de la Sala primera de Gobierno a los Corregidores del reino, prescribiendo la formalidad y principales asuntos de la correspondencia gubernativa, que por su mano deben tener con el Consejo.

Impreso, Madrid, 26 de febrero de 1767.

- 997 1767
- 32 Instrucción de la forma y orden que se ha de observar en la publicación y predicación de la Bula de la Santa Cruzada... y en la cobranza de su limosna.
- Impreso, 7 fols., cuatro ejemplares de los años 1767 ss.; hay dos cartas del Rey (1762 y 1767) manifestando que S. S. le había facultado para percibir los frutos de la Bula en atención a los grandes gastos en defensa de la Fe Católica.
- 998 1768
- 33 Real Provisión del Consejo para recoger todos los ejemplares del Monitorio de la Curia Romana contra el ministerio de la de Parma, carta circular sobre el mismo asunto y uso de las censuras *in Coena Domini*...
- Impreso, 7 + 2 fols., Madrid, 16 de marzo de 1768; ejemplar enviado al Cabildo, a los oportunos efectos, por el Secretario Ignacio de Igarada.
- 999 1768
- 34 Real Cédula, tocante a la forma que se debe observar en cuanto a las prohibiciones de libros, publicación de edictos de la Inquisición y ejecución de Bulas concernientes al Santo Oficio.
- Impreso, Aranjuez, 16 de junio de 1768, firmada por don Ignacio de Igarada.
- 1.000 1768
- 35 Pragmática sanción por la cual S. M. restablece la de 18 de enero de 1762, en punto a la previa presentación de Bulas, Breves y Despachos de la Corte de Roma en el Consejo.
- Impreso, 6 fols., Aranjuez, 16 de junio de 1768. firmada por don Ignacio de Igarada.
- 1.001 1769
- 36 Comunicación de la Real Cámara al Cabildo, participándole que el Rey se ha dignado nombrar para el curato de San Julián, de Carrión de los Condes, a don Bernabé de la Torre, previniendo al Cabildo que, para las nuevas vacantes del mencionado curato, han de ser llamados los hijos patrimoniales de la citada villa.
- Impreso, Madrid, 15 de diciembre de 1769. firmada por Nicolás Manzano y Marañón.

- 1.002 1770
- 38¹ Real Cédula de S. M. en que se mandan observar las leyes del Reino y demás disposiciones, por virtud de las cuales toca a las Justicias Reales el conocimiento de las causas de los que casan dos o más veces, viviendo la primera mujer, y la imposición de penas establecidas por este delito.
- Impreso, en el Pardo, a 5 de febrero de 1770, por el Secretario Ignacio de Igareda. Era contra las facultades del Santo Oficio.
- 1.003 1759
- 39 Cédula Real, en que se declara el modo de proveerse, precedido Concurso, los Beneficios Curados de todas las iglesias del reino.
- Impreso, Villaviciosa, 30 de mayo de 1759.
- 1.004 1772
- 40 Real Orden a los Corregidores, Alcaldes y Justicias de la ciudad de Palencia y de las villas de Villamuriel de Pisuerga, Dueñas, Revilla, Mazariegos, Quintanilla y Olivares no admitan demandas contra don Francisco Mallo Alvarez en razón de los bienes raíces que ha comprado de los ocupados a los Regulares de la Compañía, pertenecientes a los Colegios de Palencia y Valladolid.
- Ms., Madrid, 18 de julio de 1772, copia mandada por don José Payo Sanz.
- 1.005 1764
- 41 Real Cédula de Carlos III para que los eclesiásticos seculares y regulares no entiendan en agencias de pleitos y negocios que desdigan de su estado.
- Impreso, San Lorenzo, 25 de noviembre de 1764, copia firmada por Ignacio de Igareda.
- 1.006 1787
- 42 Real Orden para que ningún tribunal, ciudad, villa, ni cuerpo eclesiástico o secular pueda conceder título de Arquitecto ni de Maestro de obras, ni nombrar para dirigirlos al que no se haya

1. Falta el 37 que era «Juicio imparcial sobre el monitorio de Roma», por el Ilmo. señor don Pedro R. Campomanes, defendiendo a la Corte de Parma. Está en la Biblioteca que es su lugar.

sometido al riguroso examen de la Academia de San Fernando o de la de San Carlos en el Reino de Valencia.

Impreso, El Pardo, 28 de febrero de 1787, copia firmada por el Conde de Floridablanca.

1.007

1794

- 43 Real Orden de S. M. para que no se permita venir a la Corte Prebendado alguno de las iglesias, con título de Diputado, sin justa y fundada causa y sin que preceda su Real permiso, y así mismo que de ningún modo puedan venir con dicho título, ni otro pretexto alguno, los Canónigos o Prebendados de oficio, o que tengan de su cargo cura de almas, gobierno o jurisdicción eclesiástica.

Impreso, Madrid, 23 de diciembre de 1794, copia firmada por el Marqués de Murillo.

1.008

1779

- 44 Cartas de la Real Cámara al Vicario Capitulár de Palencia (S. V.) sobre nombramiento del Curato de San Facundo de Arconada, sobre la dotación con que debe contribuir el Monasterio de San Zoilo y provisión de otros curatos.

Madrid 14 de octubre de 1779 ss. firmadas por Juan Francisco de Lastiri.

1.009

1784

- 45 Método que se observa en el Arzobispado de Toledo para la celebración de los Concursos de curatos, recomendado a todos los obispados por S. M.

Impreso, 19 págs.; la carta de recomendación, firmada por Juan Francisco Lastiri, es de Madrid, 13 de diciembre de 1784.

1.010

1785

- 46 Cédula de S. M. Carlos III, con inserción del Breve en que, previo el real consentimiento, concede S. S. la administración perpetua del gran Priorato de Castilla y León en la orden y hospital de San Juan de Jerusalén, al Serenísimo Señor Infante don Gabriel y sus sucesores.

Impreso, 12 págs., Madrid 26 de marzo de 1785, copia firmada por don Juan Francisco de Lastiri.

- 1.011 1786
- 47 Real Cédula por la cual se manda suspender las imposiciones de capitales de Depósitos públicos y particulares sobre la renta del tabaco, y se dejan expeditos a los tribunales y jueces para que se les de el destino que sea más conveniente.

Impreso, San Lorenzo, 9 de noviembre de 1786; copia mandada al Cabildo, con carta de don Pedro Escolano de Arrieta.

- 1.012 1788
- 48 Real Cédula, con inserción de un Breve de S. S. Pío VI, por el que concede a los Capellanes de San Isidro de Madrid que se titulen Canónigos, traigan y usen capas de coro y roquetes, como es costumbre en otras catedrales.

Impreso, San Lorenzo, 1 de noviembre de 1788; copia mandada al Deán y Cabildo, con carta del Marqués de Murillo.

- 1.013 1789
- 49 Dos Cédulas Reales, al obispo, Deán y Cabildo de Palencia, por las que se perpetúan las dos notarías mayores del tribunal eclesiástico, durante la vida de don Baltasar Francisco Ibáñez y don José Patricio de Retes, sus actuales poseedores.

Copias manuscritas, Aranjuez, 14 de mayo de 1789 y Madrid 9 de julio del mismo año; mandadas al Cabildo por la Secretaría del obispado.

- 1.014 1790
- 50 Real Cédula de S. M., por la que declara pertenecer a su real provisión todas las vacantes que se produzcan de provisión apostólica de cualquiera de las 52 reservadas a S. S. por el actual Concordato.

Impreso, Madrid, 19 de diciembre de 1790, copia rubricada por el Conde Valde llano. Su Santidad había nombrado maestrescuela de Cartagena a don Fulgencio Moñino y, para la canonjía que vacó, nombró el obispo a don Juan Fernando de Mier y Terán, su Provisor; en Seo de Urgel, para la canonjía vacante, nombró el obispo a don Manuel Cabeza de Mier. Estos nombramientos motivaron la Real Cédula.

- 1.015 1793
- 51 Real Orden del Excmo. Señor Duque de la Alcudia, cometida a las Justicias y Curas de cada pueblo, para que indaguen las personas que voluntariamente quieran servir en los ejércitos.

Copia, Madrid, 6 de febrero de 1793, por el notario de Palencia Tomás de las Bárcenas.

- | | | |
|----|---|------|
| | 1.016 | 1795 |
| 52 | Carta del Corregidor al Cabildo sobre el alistamiento y sorteo mandado por S. M. para la guerra con Francia. | |
| | Original, Palencia, 9 de marzo de 1795, firmada por Ignacio Antonio de Benavides. Había que sortear 37 mozos solteros, desde los 17 a los 40 años. | |
| | 1.017 | 1795 |
| 53 | Carta del Ministro de la Guerra al Cabildo, notificándole que S. M. ha concedido la gracia de que los tres dependientes de esta catedral que les ha tocado incorporarse al ejército puedan ser sustituidos por otros tres que ponga el Cabildo. | |
| | San Ildefonso, 20 de julio de 1795, firmado Alange. | |
| | 1.018 | 1851 |
| 54 | Concordato celebrado en el año 1851 entre S. S. el Papa Pío IX y S. M. doña Isabel II, Reina de las Españas. | |
| | Impreso, 40 págs., a dos columnas en latín y castellano. | |

Armario VI - Legajo 1

- | | | |
|---|---|------|
| | 1.019 | 1217 |
| 1 | Carta de venta que Domingo Pedro y su mujer María Gutiérrez hacen a los canónigos palentinos de ciertas casas que poseen en el lugar llamado Barrio de San Antolín, a las tenerías, con los cuatro linderos que se describen, en el precio de 80 mrs. y cuarto. | |
| | <i>Perg. original, 15 x 24 cm., escritura cursiva; facta carta ista in Palencia, mense julio, sub Era M. CC. L. V, tempore illo quo rex Herricus mortuus est, Tellius episcopus in Palencia (=1217). Et ego Garsias Aluari qui hanc cartam scripsi et signavi. Signo.</i> | |
| | 1.020 | 1223 |
| 2 | Carta de cambio entre el Cabildo y Sancho Aznarez; el Cabildo le daba, por un censo anual de LV ms., tres haceñas que tenía en | |

la pesquera bajo el mercado, por todos los días de su vida, y el Cabildo recibía en propiedad inmediata *quoddam molendinum meum trapero*, situado en la pesquera de Torrecilla, con ciertas condiciones que tenía que cumplir el Cabildo.

Perg. original, partido por A. B. C., cursiva, 22 x 19,5 cm., Palencia 20 de abril, sub Era M. CC. LXI (=1223). Entre los canónigos, que fueron testigos, están el Maestro Abril, Chantre, y el Maestro Odon; faltan los sellos del obispo don Tello y del Cabildo.

1.021

1254

- 3 Privilegio rodado del Rey Alfonso X y su mujer doña Violante, por el cual hace donación a Diego del Corral, portero mayor de Castilla, del Rebollar con sus montes, ríos, prados..., que está en la rivera del Pisuega, entre Magaz, Baños y Calabazanos.

Perg. original, cursiva de privilegios, 46 x 51,5 cm., Toledo, 15 de mayo, Era 1292 (=1254), sello de plomo pendiente de hilos de seda rojos y amarillos.

1.022

1301

- 4 Carta de Urraca López, hija de Pedro López de Fuentecha, notario mayor que fué de Castilla, y mujer que fue de Diego del Corral, en la que confiesa haber recibido de manos de Roy Pérez de Sasamón la cantidad de 30.000 ms. de la moneda nueva, a razón de 10 dineros el mrs., por precio de la aldea de Rebollar, que le vendió con todos sus derechos.

Original, pergamino, cursiva, 39,5 x 21 cm., Burgos, 3 de abril, Era de 1339 (=1301), por el escribano Pedro Martínez.

1.023

1352

- 5 Carta fianza que dió Diego del Corral, hijo de Diego del Corral, a Urraca García por el término del Rebollar, que aquél arrendó por diez años.

Perg. original, 23 x 21 cm., cursiva, Palencia, 18 de febrero, Era de 1352 (=1314), por el notario Martín Juan.

1.024

1315

- 6 Sentencia del Rey don Alfonso XI, en razón de dicho arrendamiento, entre Urraca López, mujer de Diego Corral, y Urraca García, por la cual declara que dicha Urraca López es dueña de la aldea del Rebollar y por tanto su marido no pudo arrendarla a la

citada Urraca García, pero para evitar los perjuicios, que se habían de seguir a Diego y Aldonza, hijos menores del citado Diego, se entienda hecho el arrendamiento por su mujer, en las mismas condiciones que lo había hecho el marido, y por consiguiente, pagando la renta dicha Urraca García a la citada.

Perg. original, cursiva, 68 x 41 cm., Burgos, 11 de octubre, Era 1353 (=1315), sello de plomo pendiente de hilos morados, azules y amarillos.

- 1.025 1320
- 7 Sentencia dada por el Ilmo. Sr. obispo don Juan, por la que se conceden al Cabildo los bienes que dejaron a su muerte Pedro Díaz, vecino de Villalobón. y Toribio García, vecino de Palencia, y que reclamaba la mujer del último, llamada Leonor.

Perg. original, cursiva, 71 x 72 cm., Palencia, viernes, 26 de septiembre, Era de 1358 (=1320), por el notario Domingo Pérez; sello de cera del obispo, en mediano estado, pendiente de una correa.

- 1.026 1330
- 8 Cambio que el Deán, Domingo Bartolomé, y el Cabildo hacen con Esteban Fernández, ballestero del Rey, y su mujer Mari Martín, de unas casas que están a la llamada Puerta del Sol por una tierra y una viña a la laguna Salsa.

Perg. original, cursiva, partida por A. B. C., 28,5 x 47,5 cm., Palencia, miércoles, 11 de julio, Era 1368 (1330), por el notario Alfonso Roiz; faltan los sellos del obispo y Cabildo y el pergamino está mediano.

- 1.027 1335
- 9 Sentencia arbitral del canónigo Ruiz Muñoz, en el pleito entre el Deán y Cabildo de una parte y Sancha Núñez de la otra, en virtud de la cual adjudicó al Cabildo las casas que habían pertenecido al canónigo Sancho Fernández y que estaban en Barrio-Nuevo.

Perg. original, cursiva, 50 x 34,5 cm., Palencia, 16 de junio, Era de 1373 (=1335), por el notario Benito Pérez.

- 1.028 1335
- 10 Carta de venta que hace María Antolín, la pescadora, vecina de Palencia, a Fernando Martín de la Puerta del Sol y a su mujer doña Sancha, de una viña, llamada la Berenguela, en Sta. María de Allende el Río.

Perg. original, cursiva, 12 x 39 cm., Palencia, miércoles, 20 de octubre, Era 1.373 (=1335), por el notario Juan Fernández de Palencia.

- 1.029 1390
- 11 Carta de compra en pública subasta por el Cabildo de las casas que habían pertenecido a Juan Alfonso, sitas a la pescadería de esta ciudad, por el precio de 2.400 ms. de moneda blanca.

Original, papel, 24,5 x 17 cm., 4 fols., Palencia, 11 de febrero de 1390, por el notario García Gómez.

- 1.030 1399
- 12 Sentencia dada por los árbitros Pero Fernández, arcediano de Carrión, y Fernando González de Amusco, Bachiller en decretos, en la causa entre el Deán y Cabildo (de una parte) y García Álvarez Osorio y Catalina Rodríguez, su mujer (de la otra), fallando que la cláusula del testamento de Mayor Alfonso, mujer que fué de Pedro Fernández Sanchón y madre de la citada Catalina, era auténtica y completamente válida y en consecuencia, las casas que, en dicha cláusula mandaba al Cabildo y que estaban situadas en la calle de Pan y Agua, eran verdadera propiedad del Cabildo.

Original, papel, cursiva, 41 x 30,5 cm., dada en las casas donde mora el Arcediano de Carrión, jueves, 31 de julio de 1399 «antes del sol puesto por buen espacio», ante el notario Martín Fernández de Padilla.

- 1.031 1411
- 13 Venta de una huerta en el término de esta ciudad, a donde dicen entrambas aguas, hecha por Juan Rodríguez de Basurto, canónigo de Palencia a favor de Juan Fernández de la Peña. Acompaña carta venta de la citada huerta de Sancha Rodríguez, vecina de Villalón, a favor de su hijo, el citado canónigo Juan Rodríguez de Basurto.

Original, papel, cursiva, 34 x 24,5 cm., Palencia, 30 de julio de 1411, por el notario Urbán de la Peña.

- 1.032 1422
- 14 Donación que hace al Cabildo el heredero del canónigo Pedro García de Paredes de un majuelo sito en término que llaman El Rocín.

Perg. original, cursiva, 43 x 30,5 cm., Palencia, miércoles, 4 de noviembre de 1422, por el notario Alfonso Fernández de Carrión.

- 1.033 1433
- 15 Sentencia arbitral dada por Alfonso ¿Suárez? de Salamanca (re-

presentando al Cabildo). Lic. en Decretos, y Pedro García de Castri-
llo, Ballicher (representando al Convento de San Pablo) y el
Dr. Fernando García García, de Medina de Pomar, arcediano de
Campos y tercero en discordia, por la cual mandan dar al Cabildo
la tercera parte del mesón, situado en la calle de Pan y Agua, y lo
restante de la herencia de Martín de la Peña al Convento de San
Pablo.

Original, papel, cursiva, en la iglesia de San Antolín de Palencia, 30 de mayo
de 1433, por el notario Alfonso González de Aguilar de Campoo.

- 1.034 1434
- 16 Venta de una viña en término de Villamuriel, donde dicen Cas-
tillejo, hecha por Juan Alfonso de Palencia a Gómez Díez de
Burgos, cantero maestro de la obra de la cerca de la ciudad de
Palencia.

Original, papel, cursiva, 44,5 x 33 cm., Palencia, 12 de febrero de 1434, por el
notario Juan Fernández.

- 1.035 1478 y 1495
- 17 Carta de venta de unas casas, en la calle de Pan y Agua, hecha
a favor de Pedro Benito, canónigo de Palencia en precio de 45.000
ms, por Fernando de Segovia y su mujer Beatriz.

Perg. original, gótico-cursiva, 63 x 44 cm., Palencia, 16 de mayo de 1478, por el
notario Pedro Paz. El canónigo Benito las dió después al Cabildo. Pasan unos años
y Beatriz, La Cucona, muere hereje, condenada y quemada en estatua. Entonces el
Receptor de la Inquisición las pretendió para confiscarlas; se defendió el Cabildo
y el Juez de los bienes confiscados por la Inquisición, el Bachiller don Onofrio
Calderón, en sentencia dada en Palencia, viernes, 6 de marzo de 1495 años, reco-
noció el pleno derecho del Cabildo. Esta sentencia, que se conserva original, va
unida al anterior documento y está firmada por el notario Alonso Paz.

- 1.036 1483
- 18 Venta de unas casas, sitas en la calle Gil de Fuentes, a favor de
Pedro de Gualda, cura y beneficiado de la Catedral, por Pedro
de Villegas y su mujer Catalina González de Ravanal, en precio de
26.000 ms, el cual después se las donó al Cabildo.

Perg. original, gótico-cursiva, 47 x 45 cm., Palencia, 10 de septiembre de 1483,
por el notario Andrés Sánchez de Carrión.

- 1.037 1493
- 19 Sentencia dada por el Bachiller Alfonso Muñoz de Frómista, Juez de los bienes confiscados por la Inquisición, por la cual declara que el Cabildo probó que eran de su propiedad las casas y el corral de las Carretas, que habían pertenecido a Beatriz, hereje.

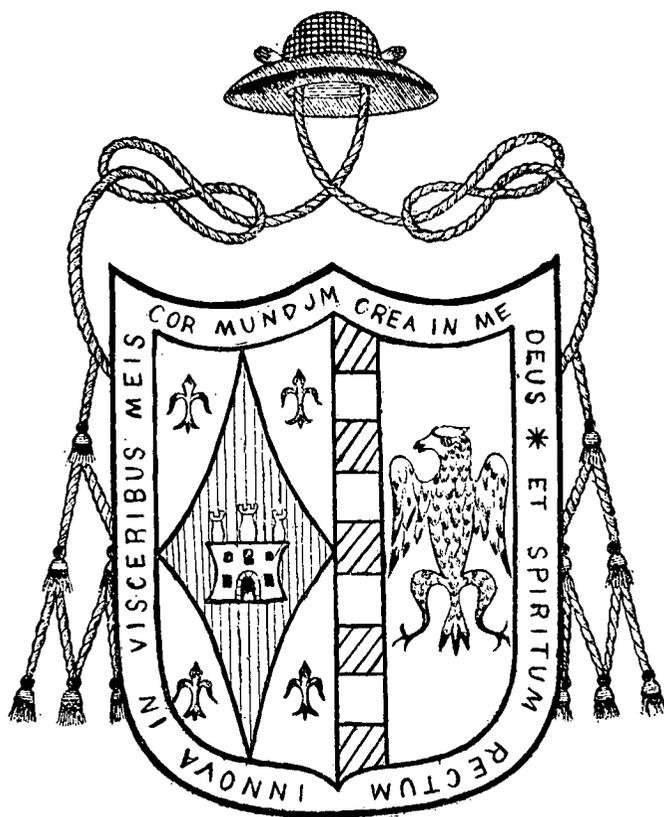
Original, papel, 30,5 x 21,5 cm., dada en Palencia, 18 de mayo de 1493, por el notario Enrique Paz.

- 1.038 1500 ss.
- 20 Proceso seguido, en virtud de una Bula de comisión de Alejandro VI, ante el abad de San Pelayo de Cerrato y el Chantre de Sta. María de Husillos, jueces nombrados por S. Santidad, entre el Deán y Cabildo y el monasterio de Calabazanos, sobre el término de Rebollar, alegando el Cabildo que la venta de dicho término había sido inválida por no haberse ajustado al derecho; como el monasterio recusó a los Jueces, éstos adjudicaron al Cabildo la plena posesión.

De este gran mamotreto, señalemos la Bula original de Alejandro VI, con sello pendiente de plomo, 15 de mayo de 1500, y dos cartas originales de la Reina Isabel al Deán y Cabildo, rogándoles, en la primera, que se concertaran con el Monasterio y dándoles las gracias, en la segunda, por el arreglo a que habían llegado. Segovia, 10 de noviembre del 503 y Medina del Campo, 20 de diciembre del mismo año.

- 1.039 1504
- 21 Sentencia arbitral, dada por los Jueces Ilmo. Sr. don Juan de Castilla, obispo de Salamanca, el Lic. Luis de la Puerta, canónigo de Palencia, y Fray Diego del Hospital, en el pleito entre el Cabildo y el Monasterio de Calabazanos sobre el término del Rebollar, en la cual declaran que la venta que había hecho el Cabildo al citado monasterio del término de Rebollar, en el año 1468, era completamente válida y en consecuencia ser verdadero propietario el citado Convento, pero que tenían que pagar al Cabildo 2.000 ms. de renta por el tercio de los diezmos.

Hay dos copias en papel: la sentencia fué pronunciada en el Palacio que tenía en Palencia el obispo de Salamanca, don Juan de Castilla, 20 de febrero de 1504 y una de las copias está autenticada por el notario Francisco Montero, en 30 de octubre de 1697. La pieza principal del litigio, la venta que hizo el Cabildo el 16 de marzo de 1468, está en seis hojas de pergamino, según copia sacada por el Secretario del Cabildo, Pedro Paz, y se ve que estaba hecha con todas las de la ley.



Escudo de Fray Diego de Deza.

- 1.040 1529
- 22 Ejecutoria del Emperador Carlos V, en favor del Cabildo, ganada en la Chancillería de Valladolid contra la Cofradía del *Sancti-Spiritus*, que llaman de los Zapateros, sobre la bodega del corral de zapateros, casas y tenerías. Está además el proceso de la ejecución y una sentencia del Corregidor contra la Ciudad.

Papel, copia, Valladolid, 10 de diciembre de 1529, por el Secretario Cristóbal Valenciano.

- 1.041 1531
- 23 Ejecutoria en favor del Deán y Cabildo, ganada en la Chancillería de Valladolid, contra el Concejo, Justicias y Regidores de Palencia, que querían impedirles el uso de una isleta y casajera en las aceñas del Mercado.

Papel, copia, Valladolid, 21 de junio de 1551, por el Secretario Gaspar Ochoa.

- 1.042 1535
- 24 Carta de venta de una casa de Andrés de Villamartín, curtidor y vecino de Palencia, que él había edificado fuera del Puente Mayor, junto a una Cruz. El Deán y Cabildo le dieron por ella 15.000 ms.

Papel, dos copias, Palencia, 27 de agosto de 1535, por el notario Antonio de Ayala.

- 1.043 1540
- 25 Ejecutoria de la Chancillería de Valladolid en favor del Deán y Cabildo, contra Pedro Obregón y Lorenza de Dueñas, mujer de Pedro de Tordesillas, los cuales, habiendo tomado en arriendo unas casas a la Puebla, en la calle de Rui de Zarzuela, las derribaron e incorporaron a una suya; en la sentencia se les manda volverla a construir para el Cabildo y pagarle los arrendamientos corridos.

Copia, papel, Valladolid, 25 de junio de 1540, por el notario Diego de Vallejo.

- 1.044 1554
- 26 Carta de venta de unas casas principales, con otras junto a ellas, corrales y huerta, que habían pertenecido al canónigo Antón Pérez de Artiaga, y vendió al Cabildo su testamentario Juan de Capillas, en el precio de 1.350 ducados (=506.250 ms.), situadas detrás de

la Catedral, en la plazuela que llaman de Puentecillas, como van de la dicha Iglesia Mayor a Puentecillas.

Copia en papel, Palencia, 26 de junio de 1554, por el notario Fernando de Castrillo.

1.045

1569

- 27 Carta de cambio que hacen el Cabildo y Lucas Dehesa, en que éste da al Cabildo una viña en el término de la Huelga, junto a un colmenar y el Cabildo le da dos pedazos de viña.

Copia hecha en Palencia, 8 de agosto de 1569, por el notario Lorenzo de Valdés. Acompaña la escritura de compra que de la citada viña había hecho Lucas Dehesa.

1.046

1566

- 28 Ejecutoria ganada por el Deán y Cabildo contra el Concejo, Justicias y Regidores de la Ciudad sobre el paso de la huerta del Cubo, que era propiedad del Cabildo.

Valladolid, 11 de mayo de 1566, por el notario Juan de San Román.

1.047

1574

- 29 Carta de venta de unas casas que vendió el Cabildo al M. I. Sr. don Francisco de Reinoso, situadas en la calle Traviesa y llamadas del Cuervo, por doscientos ducados anuales de renta.

Copia, Palencia, 8 de enero de 1574, por el notario Francisco de Herrera.

1.048

1574

- 30 Ejecutorias en favor del Cabildo, sobre la pesquera en que Juan de Salablanca había edificado un molino de cinco ruedas, pero con perjuicio de los que tenía allí el Cabildo y el Hospital de San Antolín.

Son varias, porque el pleito duró más de 40 años; la última es del año 1574, por el notario Lorenzo de Valdés.

1.049

1584

- 31 Escritura de venta que otorgó en favor del Cabildo Juan Martín Gutiérrez, vecino de Meneses, de una casa-pajar, sita en el lugar llamado el Corro, y que adquirió el Cabildo para granero.

Palencia, 28 de marzo de 1584, por el notario Esteban de Huerta.

- 1.050 1581
- 32 Escritura de venta de unas casas a la calle del Aguila, propias de los herederos de Alonso de Villadiego y del canónigo Francisco de Villadiego, que compró el Cabildo en 600 ducados.
- Palencia, 26 de marzo de 1581, por el notario Francisco de Herrera.
- 1.051 1586
- 33 Legajo que contiene trece escrituras de venta de tierras en Villamuriel, que compró el Cabildo el año 1586.
- Empiezan con una venta de cuatro tierras de Juan de Calabazanos.
- 1.052 1589
- 34 Escritura de venta que hizo el Concejo, Justicias y Regidores de esta Ciudad al Cabildo de un pedazo de callejuela a la calle de Gil de Fuentes, que va a parar a la calle de San Marcos y se conoce por el nombre de Corral de Zapateros, en el precio de 6.000 ms.
- Palencia, 21 de julio de 1589, por el notario Francisco de la Puerta.
- 1.053 1590
- 35 Escritura de venta de un corral que pertenecía a la capellanía que Bartolomé Rodríguez de Anaya tenía en la Colegiata de Husillos y que vendió al Cabildo en 6.500 ms. para unirle a la casa de mes, donde vivía el canónigo Pedro de Rivera, sito en la calle del Arco y lindando con la de Mal Florido.
- Palencia, 23 de junio de 1590, por el notario Pedro Guerra de Vesga.
- 1.054 1596
- 36 Escritura de venta de una rueda de molino en las aceñas que llaman de San Román, que otorgaron a favor del Cabildo el canónigo Alonso Ortega y Francisca Henríquez, el primero como testamento y ella como mujer que fué de Fernando de Becerril, en el precio de 650 ducados, para pagar deudas.
- Palencia, 29 de agosto de 1596, por el notario Lorenzo Sánchez.

Armario VI – Legajo 2

- | | | |
|--|-------|------|
| | 1.055 | 1610 |
|--|-------|------|
- 1 Escritura de venta, que hizo la ciudad de Palencia al Cabildo, de una callejuela que está desde la calle que va a las Carmelitas a la plazuela de la iglesia de San Pablo, en precio de 15.000 ms.
- Palencia, 15 de octubre de 1610, por el notario Francisco González.
-
- | | | |
|--|-------|------|
| | 1.056 | 1614 |
|--|-------|------|
- 2 Carta de venta de una casa, que hacen al Cabildo Domingo de Piña, panadero, y su mujer María Martínez, en el precio de 54.400 ms.; estaba situada en la calle de Mancornador.
- Palencia, 26 de junio de 1614, por el notario Andrés Guerra de Vesga. Acompañan escrituras de ventas hechas anteriormente de la citada casa.
-
- | | | |
|--|-------|------|
| | 1.057 | 1621 |
|--|-------|------|
- 3 Escritura de venta de unas casas principales, que compró el Cabildo para los Niños de Coro, a los hijos y herederos de Juan Bravo de Sobremonte y su mujer doña María de Obregón, en el precio de 800 ducados (=299.200 ms.), situadas en la calle que llaman del Obispo, junto al Monasterio de Carmelitas.
- Palencia, 27 de febrero de 1621, por el notario Nicolás de Herrera y Soba. Acompaña escritura de redención de un censo de 600 ducados.
-
- | | | |
|--|-------|------|
| | 1.058 | 1624 |
|--|-------|------|
- 4 Escritura de la venta que el Deán y Cabildo hicieron al Convento de San Pablo de las casas en que, según tradición, estuvo la antigua Universidad y vivió Santo Domingo.
- Cuaderno original en 46 hojas, Palencia, 4 de mayo de 1624, por el notario Andrés Guerra de Vega. Las casas estaban en la plazuela de San Pablo, enfrente del Convento y fueron vendidas en 27.000 reales. El Convento de San Pablo se comprometía a poner en ellas clases de artes y teología y a hacer una capilla-oratorio en la habitación que ocupó el Santo. Si con el tiempo, los estudios creados llegaban a tener el rango de Universidad, el Cabildo se reservaba los derechos que en la de Salamanca ejercía aquel Cabildo.

- 1.059 1627
- 5 Escritura de cambio o permuta, en virtud de la cual el Cabildo da a Felipe García, vecino de Palacios de Campos, unas casas con sus corrales por tres paneras que el citado Felipe tenía en Palacios.
- Cuaderno de seis hojas, Palacios de Campos, 7 de julio de 1627, por el escribano Bravo, de Palacios.
- 1.060 1629
- 6 Doña Antonia Nieto de Escalante, viuda del Lic. Arguzo de Mena, vende al Deán y Cabildo unas casas que poseía en la Calle Mayor, en precio de 20.300 reales.
- Cuaderno grande, que empieza con el largo testamento de Martín Nieto, padre de la citada doña Antonia y procurador en la Audiencia de Palencia. La escritura fué otorgada en Palencia, 28 de noviembre de 1629, por el escribano Blas de Sahagún.
- 1.061 1636
- 7 Jerónimo Sánchez y su mujer Margarita Cardeñoso ceden en propiedad al Deán y Cabildo dos tenerías junto al Río Carrión, cerca del puente mayor, que lindaban con la huerta cercada que allí poseían el Deán y Cabildo.
- Palencia, 17 de mayo de 1636, por el escribano Blas de Sahagún. Las citadas tenerías fueron destruidas por la gran crecida que tuvo ese año el río Carrión y no contando con recursos para reedificarlas ceden el terreno que ocupaban al Cabildo, redimiendo dos pequeños censos que las grababan en favor del Cabildo.
- 1.062 1638
- 8 Venta del solar y piedras de unas casas que tenía doña María Cerón Valdivieso y que compró el Cabildo en 700 reales.
- Palencia, 1638. El solar estaba junto a los molinos que poseía el Cabildo al camino de Sta. Ana.
- 1.063 1651
- 9 Venta de unas casas, en Barrio-Nuevo, que pertenecieron al mayorazgo fundado por el Arcediano don Francisco de Rivadeneira y que compró el canónigo Lic. Ortuño de Aranzuzu Goitia y fueron vendidas por su heredero Gaspar de Huriarte al Cabildo en el precio de 14.500 reales.
- Palencia, 26 de octubre de 1651, por el escribano Juan de la Riva.

- 1.064 1668
- 10 Venta de unas casas, en la calle Mayor, con puerta trasera a la plaza de San Francisco, que compró el Cabildo al Lic. Bernardino de Vergara, en 16.500 reales.
- Palencia, 30 de abril de 1668, por el escribano Antonio de Sandoval. Tenía un corredor desde el que se veían las corridas de toros.
- 1.065 1688
- 11 Carta de venta de tres viñas y un erial, en la villa de Villaumbrales, que compró el Cabildo a Marcos Ordóñez «del trato de la lana», en precio de 45.463 mrs.
- Palencia, 18 de abril de 1688, por el escribano Juan de Solórzano Álvarez Girón. Hacían 46 cuartas y seis el erial.
- 1.066 1687
- 12 Venta de unas tierras, viñas y un colmenar del canónigo don Basilio Prieto Girón Blanco, que compró el Cabildo en precio de 22.000 reales.
- Palencia, 19 de julio de 1687, ante el escribano Juan de Solorzano, con las escrituras de compra que había hecho el citado canónigo.
- 1.067 1693
- 13 Relación de las tierras que compró el Cabildo en Villamuriel, con sus linderos y superficie.
- Villamuriel, 31 de marzo de 1693, a petición del canónigo Andrés de Villalba. Eran 46 obradas.
- 1.068 1697
- 14 Adjudicación de unas heredades (una tierra y un majuelo) a favor del Cabildo en el concurso de acreedores que se hizo a la muerte de Gómez Pérez Barba y doña Magdalena Martínez, su mujer, vecinos de Astudillo, donde radicaban los bienes.
- Ms. 38 hojas, Palencia, 24 de julio de 1697, por el notario Pedro Sáenz Merino. El Cabildo acudió entre los acreedores por un débito de 1971 reales vellón y en quinto lugar.
- 1.069 1722
- 15 Adjudicación de bienes a favor del Cabildo al fallecimiento de don Juan Peláez Gallo, canónigo de Palencia, que debía al Cabildo

un censo de 11.000 reales de vellón y los intereses de tres años.

Ms. 15 hojas, Palencia, 12 de agosto de 1722, por el notario Francisco Antonio Montero.

1.070

1738

- 16 Escritura de venta en favor del Cabildo de una panera y un pajar en la villa de Gatón, en la calle de la Puente, que vendieron Baltasar de Ayala y su mujer Isabel Casero, en precio de 1.650 reales.

Papel, copia, Gatón, 18 de enero de 1738, por el escribano Juan Rey.

1.071

1750

- 17 Autorización del Cabildo para comprar, con los demás interesados, dos lagares en la villa de Torquemada, y contribuir a la construcción de otro mayor.

Torquemada, 22 de agosto de 1750, por el escribano José del Val y Lerma. No había en Torquemada cilla común, y lo que recogía el Cabildo por el diezmo lo echaba en dos lagares que pertenecían al clero de la parroquia de Santa Eufalia; el clero de Torquemada acordó venderles y hacer otro y el Cabildo tomó sus disposiciones.

1.072

1758

- 18 Venta a favor del Cabildo de la renta anual de 57.180 mrs. que pagaba la villa de Santoyo por el aprovechamiento del despoblado de Torremarte al Convento de Carmelitas de Sta. Ana de Madrid.

Palencia, 1 de junio de 1758, por el escribano Juan Carrascal. El Cabildo pagó por la propiedad 46.715 reales. Y la venta está hecha por el obispo Andrés de Bustamante, como procurador del citado convento.

1.073

1759

- 19 Venta que hizo al Cabildo Manuel de Cuéllar, vecino de Palencia, de una tenería junto a la ermita de San Sebastián, en el precio de 3.200 reales.

Palencia 3 de mayo de 1759, por el notario Gregorio Voto Prieto.

1.074

1771

- 20 Peticiones formuladas por el Cabildo ante el Corregidor, para que se quiten los molederos que algunos vecinos habían puesto junto a las eras del mercado.

Palencia, febrero de 1771, con las intimaciones del Corregidor.

1.075

1777

- 21 Escritura de cesión de una viña, al pago que llaman «agua Elvira», que la Cofradía Sacramental y de Animas de la parroquia de S. Miguel otorgó en favor del Deán y Cabildo.

Palencia, 21 de enero de 1777, por el escribano Tomás de las Bárcenas, en 10 hojas.

1.076

1778

- 22 Escritura de venta de un lagar, a favor del Cabildo y demás partícipes de los diezmos de la villa de Dueñas, que otorgaron don Pedro Cachurro Tejero, con su mujer doña Agustina Contreras Gil, y don José de Rueda Collantes, con su mujer doña Melchora Contreras Gil, en precio de 10.600 reales.

Dueñas, 14 de octubre de 1778, doce hojas, por el escribano Vicente de la Parra Remolino. El lagar era de piedra sillería y estaba colocado a la salida de la villa, en la Calzada Real que iba a Palencia y Burgos.

1.077

1779

- 23 Cesión hecha al Cabildo por don Vicente Carrasco de la Torre, Intendente General de Hacienda y Director del camino nuevo, de un pedazo de tierra sita al Puenteccillo del juego de pelota, en recompensa de otro que ocupó el nuevo camino y que era propiedad del Cabildo.

Palencia, 14 de julio de 1779, ocho hojas, por el escribano José Alonso, con otras incidencias.

1.078

1780

- 24 Razón dada por la Contaduría del Cabildo sobre el perjuicio que había sufrido en el cambio anterior.

Palencia, 19 de diciembre de 1780; por el Secretario José Quintano.

1.079

- 25 Alonso Serrano, vecino de Palencia, arrienda por nueve años el pedazo de tierra cedido al Cabildo por el nuevo trazado del camino y una tierra del quiñón 61, núm. 299, de cuatro obradas y tres cuartas.

Palencia, 1 de enero de 1781; se determina la renta y la fecha del pago de cada anualidad.

- 1.080 1785
- 26 Pedimentos en el pleito del Cabildo con don Diego de Sierra y Salcedo en el deshaucio de una casa que habitaba en la Plazuela de San Pablo, propiedad del Cabildo.
- Palencia, 1785, cuatro hojas.
- 1.081 1788
- 27 Carta de don Antonio Correa Quiñones, Intendente de la Ciudad, para que el Cabildo satisfaga las cantidades que se le repartieron en la apertura del arroyo de Villalobón.
- Palencia, 12 de marzo de 1788; acompaña acuerdo del Cabildo, del 14 de marzo del mismo año, mostrándose dispuesto a pagarlo. La obra de saneamiento había importado 10.442 reales y 7 mrs, pero no se detalla la cantidad que había correspondido al Cabildo por las tierras afectadas.
- 1.082 1791
- 28 Titulo posesorio con instrumentos de pertenencia de dos casas y unas tierras en Palencia y Becerril de Campos, que se adjudicaron al Cabildo en el concurso de acreedores de don Manuel Rodríguez de Cosgaya, por el censo de 30.000 reales que se había otorgado a don Francisco Menoyo.
- Palencia, 1791; es un gran cuaderno, ya que el pleito duró varios años.
- 1.083 1792
- 29 Compensación que recibió el Cabildo al hacer el nuevo trazado del camino a Rioseco, junto a la ermita de Santa Ana.
- Palencia, 24 de diciembre de 1792; por el escribano Manuel Casado Plaza.
- 1.084 1793
- 30 Compensación que recibió el Cabildo al hacer el nuevo trazado del Camino de Torre-Torquemada.
- Palencia, 3 de septiembre de 1793; por el escribano Manuel Casado Plaza.
- 1.085 1794
- 31 Escritura de convenio entre el Cabildo y don Manuel de Mieres, sobre varias servidumbres recíprocas en las casas que poseían en la calle Birreina.
- Palencia, 2 de junio de 1794; ante el escribano José Alonso.

- 1.086 1796
- 32 Escritura de venta y retroventa de una casa del Cabildo, en la calle Arbol del Paraíso, en favor de Nicolás Santín y María París, su mujer, en el precio de 9.000 reales, a pagar en seis anualidades.

Palencia, 2 de agosto de 1796; ante el escribano José Alonso. Al no poder pagar los plazos, se la vendieron de nuevo al Cabildo.

- 1.087 1796
- 33 Permuta entre el Cabildo y don José Mozo, dando éste una tierra de tres obradas, a Carrecastro o Isabelillas, y recibiendo del Cabildo una era, en las de Santa Marina.

Palencia, 26 de junio de 1796; por el escribano José Alonso.

- 1.088 1797
- 34 Escritura de venta de un lagar, panera, corral y dos cuadras con su pozo, en la villa de Trigueros, otorgada por don Manuel Mozo Bustamante, como apoderado de don Joaquín María Mozo Mozo de la Torre, en favor del Deán y Cabildo y demás partícipes de los diezmos de la citada villa.

Palencia, 18 de noviembre de 1797; ante Francisco de Ortega. El precio fue de 12.534 reales y 12 mrs.

- 1.089 1851
- 35 Escritura otorgada por doña Martina Bernal, viuda de Alejandro Ortega, en la cual declara que una tierra, al Horno, de siete cuartas, había sido vendida malamente a su marido, siendo en realidad propia del Cabildo.

Palencia, 1 de julio de 1851; ante Alfonso Guzmán.

- 1.090 1853
- 36 Escritura de cesión de una casa, en la calle Barrantes, n.º 4, que hacen al Deán y Cabildo los hijos y herederos de Felipe Hernández y María Gonzalo, su mujer.

Palencia, 6 de septiembre de 1853; ante Ecequiel González. La casa se la habían comprado en 14.600 reales, pero además adeudaban 4.980 reales por rentas y ante la imposibilidad de pagarlo, cedieron la casa.

Armario VI — Legajo 3

- 1.091 s. XV
1 Apeo antiguo de las heredades del Cabildo en Palencia.
Cuadernillo de 10 hojas, sin fecha, *Incipit*: Saliendo por la puerta de Santa Marina; letra del siglo XV. Hay además otro cuadernillo con el apeo de las viñas que poseía el Cabildo.
- 1.092 1675
2 Apeo de las heredades que el Cabildo poseía en Frechilla.
Representando al Cabildo, fue el canónigo don Antonio de Arenillas Rojo; Frechilla, 26 de enero de 1675. Eran 68 obradas y una cuarta; había una tierra de 152 cuartas y otra de 117. Hay un arrendamiento de dichas heredades. El apeo de 1503 se ha perdido.
- 1.093 1556-1790
3 Apeo de las heredades pertenecientes a la ermita de San Miguel de Castrillo de Villavega, propias del Cabildo, y de heredades de particulares que deben diezmar a la citada ermita, cuyos diezmos pertenecen al Cabildo.
Son dos grandes cuadernos, que contienen apeos desde el año 1556 al 1790.
- 1.094 1562
4 Apeo de las heredades que poseía el Cabildo en Autillo de Campos.
Fue hecho el año de 1562; eran catorce tierras, que hacían 23 obradas y media.
- 1.095 1571
5 Apeo de las heredades que el Cabildo poseía en Astudillo.
Fue hecho el año 1571 y dio 15 obradas y cuatro cuartas.

- 1.096 1577
- 6 Apeo de las heredades que poseía el Cabildo en el término de Palencia.
- Fue hecho por los canónigos Lorenzo de Herrera y Dionisio Zapata, el año 1577. Están incluidas las propiedades del Hospital de San Antolín.
- 1.097 1583
- 7 Apeo de una era, llamada de doña Rama, que el Cabildo poseía en Fuentes de Nava.
- Hacía diez cuartas y estaba situada en las eras de Santa María. Año 1583, con el arriendo en pública subasta.
- 1.098 1584
- 8 Apeo de las heredades que el Cabildo poseía en la villa de Villerías de Campos y Villaverde.
- Cuarenta y nueve hojas, 1584; hecho a requerimiento de don Pedro de Velasco, señor de la villa y de todos sus diezmos.
- 1.099 1731
- 9 Informe sobre la hacienda que dejó el canónigo don José Serrano y que debía distribuirse entre la Fábrica de la Catedral y el Hospital de San Antolín, después de haber hecho ciertas fundaciones piadosas.
- Murió el canónigo el año 1781. Creo que este pliego está fuera de lugar, sustituyendo al apeo de las heredades que el Cabildo tenía en Castronuevo (año 1593) y que se ha perdido.
- 1.100 1605
- 10 Apeo y amojonamiento del término de Nuestra Señora de Revenga, en la villa de Castromocho.
- Fue hecho el año 1605 a petición del Cabildo, que cobraba los diezmos de la villa con el Conde de Benavente y los clérigos de Castromocho; estos últimos cobraban enteramente los diezmos de Nuestra Señora de Revenga y por esto el Cabildo puso interés y amenazó con censuras para que se deslindara convenientemente.
- 1.101 1606
- 11 Apeo del término de Palazuelos, entre Fuentes de Valdepero y Villagimena.
- Hecho a petición del Cabildo, que cobraba el tercio de los diezmos; año 1606; 47 hojas.

- 1.102 1715
- 13(1) Apeo del término despoblado de Arenillas del Crucifijo, entre Cisneros, Guaza, Boadilla, Villatoquite...

Hecho en Cisneros, el año 1715, ante el escribano Sebastián de Hermosa y Pinto, en cuarenta hojas.

- 1.103 1723
- 14 Apeo de las tierras de la ermita de Santa Eufemia, en el camino de Husillos, y que pertenecían al abad y Colegiata de Ampudia.

Es copia mandada por el Canónigo Secretario de la Colegial de Ampudia, don Manuel Pérez, el 14 de noviembre de 1723; las tierras hacían 473 cuartas.

- 1.104 1729
- 15 Apeo de las casas del Cabildo en esta Ciudad.

Fue hecho el 1729 y las describe por calles y números.

- 1.105 1605
- 16 Copia del apeo de las heredades de la iglesia de Nuestra Señora de las Eras, del lugar de Villafruela, en las cuales tenía el Cabildo un tercio de los diezmos.

El apeo fue hecho el once de febrero de 1605; la copia está sacada en Palencia, el 23 de diciembre de 1740, y está firmada por Miguel Merino. Hay además unos datos sobre las rentas de dichas tierras, facilitados al Canónigo Doctoral, para el pleito que el Cabildo tenía con don José de Junco.

- 1.106
- 17 Real Provisión del Consejo de Castilla, ganada a instancias del Cabildo, mandando que el apeo proyectado por el Concejo de la Ciudad se reduzca y entienda para el terreno realengo y concejil del término de Palencia, sin causar a nadie perjuicio ni despojo.

Madrid, tres de abril de 1783; acompaña la aceptación por parte del Concejo.

1. Falta otro apeo de Castronuevo, del año 1616.

tanza de Villegas, por un corral que les cedió el Cabildo a la puerta de Burgos, quedando gravada la casa que habitaban en dicho lugar los arriba citados.

Palencia, 1547, por Antonio Alvarez.

- | | | |
|---|--|------|
| | 1.111 | 1547 |
| 5 | Censo perpetuo de 2.250 mrs. anuales (=6 ducados de oro) en favor de la mesa capitular contra don Gaspar de Fuentes, Arcediano de Carrión, por una casa vieja que le cedía el Cabildo a la calle de pan y agua, para que pudiera unirla a otras que allí poseía el Arcediano y que respondían de la venta. | |
| | Palencia, 12 de julio de 1547; por Antonio Alvarez. | |
| | 1.112 | 1583 |
| 6 | Censo de 6.750 mrs. (=16 ducados) anuales en favor de la mesa capitular contra Gonzalo Fernández de Córdoba, por unas casas que le vendió el Cabildo en la calle de Nuestra Señora. | |
| | Palencia, 20 de abril de 1583, por el escribano Francisco de Herrera. | |
| | 1.113 | 1590 |
| 7 | Venta y ratificación de un censo de 412.500 mrs. (=1.100 ducados) que contra el Cabildo tenía Sebastián Rodríguez, vecino de Palencia, quien se le vendió a la Priora y Convento de Carmelitas de Medina de Rioseco. | |
| | Palencia, 9 de mayo de 1590, por Francisco González. El motivo de solicitar el Cabildo este crédito no pudo ser más caritativo y social: ante la gran cantidad de trigo que se sacaba para Madrid, Toledo y Andalucía y pensando en la gran escasez que se produciría de pan para los pobres en las proximidades del verano, acordó el Cabildo pedir 2.000 ducados y comprar 300 cargas de trigo y así hacer frente a las futuras necesidades de los pobres. | |
| | 1.114 | 1584 |
| 8 | Censo anual de 55.555 de renta, por un cuento de mrs. (=2.500 ducados) que prestó el Cabildo al obispo don Alvaro de Mendoza, para fundar el Colegio Seminario. | |
| | Palencia, 8 de octubre de 1584, por Francisco de Herrera. Respondían del préstamo las casas vendidas por el Cabildo para Seminario (se deslindan detalladamente), 200 ducados donados por don Francisco Reinoso y sus casas principales, más otros bienes del Dr. Bahillo. | |

- 1.115 1588
- 9 Censo de media carga de trigo cada año, puesta en Palencia, contra el Concejo de Villalobón, al que cedía el Cabildo dos tierras que allí tenía.
- Palencia, 15 de julio de 1588, por Francisco de Herrera.
- 1.116 1593
- 10 Censo otorgado por el Cabildo a favor de don Juan Gutiérrez Calderón, Tesorero de la Catedral, por un total de 196.175 mrs., para comprar una aceña en San Román y unirla a otras que allí poseía el Cabildo.
- Palencia, 3 de abril de 1593, por Pedro Guerra. El molino valió 271.125 mrs.
- 1.117 1598
- 11 Censo anual de 400 mrs en favor del Cabildo y en contra de Ruiz Díaz de Soto, a quien el Cabildo dio un pisón.
- Palencia, 1598.
- 1.118 1609
- 12 Censo contra Isabel de Gama, viuda de Domingo Dorado, y su hijo Domingo Dorado, por el cual se obligan a pagar anualmente seis reales al Cabildo, por dos tierras que llevan en Villamuriel.
- Villamuriel, 7 de abril de 1609; por el escribano de la villa Juan Espina.
- 1.119 1609
- 13 Censo contra Juan de Santa María y su mujer María de Pernía, vecinos de Palencia, por un préstamo de 60.000 mrs. que habían recibido del Cabildo, quedando gravadas unas casas que poseían en la calle Rizarzuela.
- Palencia, 18 de agosto de 1609, por el escribano Andrés Guerra.
- 1.120 1613
- 14 Censo contra el Colegio Seminario de 5.000 mrs. anuales, por una casa que le vendió el Cabildo para su ampliación.
- Palencia, 15 de noviembre de 1617; por Andrés Guerra. Interviene, entre otros, el Lic. Francisco Hernández, Rector del Seminario. Como en la casa debía vivir hasta el fin de su vida el canónigo Luis de Orduña, por dejar la casa libre el Seminario se comprometía a darle, cada año, dos mil mrs.

- 1.121 1606
- 15 Censo contra Jerónimo de Magaz, vecino de Palencia, de ocho reales anuales, que debe pagar al Cabildo por unas casas que compró con dicha carga a Antonio Herrera, sitas en la calle de la Parra, de esta ciudad.
- Palencia, 5 de junio de 1606, por Francisco González.
- 1.122 1619
- 16 Censo de ocho cargas de pan mediado al año contra el Licenciado don Simón de Hormaza, abogado y vecino de Palencia, que debía pagar al Cabildo por cuatro tierras que se deslindan.
- Palencia, 21 de marzo de 1619, por Andrés Guerra.
- 1.123 1727
- 17 Censo de 6 cuartos y tres celemines de trigo mediado contra Fernando Molinero y María Caballero, su mujer, que tenían que pagar anualmente al Cabildo por una tierra de Villalobón.
- Palencia, 23 de mayo de 1627; por Andrés Guerra. La tierra estaba en el camino de Villalobón a Villagimena, junto a la ermita de San Lorenzo.
- 1.124 1629
- 18 Censo de tres cuartos de trigo mediado contra Juan Moreno Ortiz, vecino de Palencia, que tenía que pagar al Cabildo por una tierra, llamada la Calderona, a la cuesta de buen trigo.
- Palencia, 31 de agosto de 1629; por Andrés Guerra. Es copia.
- 1.125 1686
- 19 Censo sobre un majuelo en Fuentes de Valdepero, situado en la barginilla de Villalobón, que pasó a ser propiedad del Cabildo.
- Palencia, 1686. Es un conjunto de poderes y escrituras que empiezan con la dote de una novicia en el Convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid.
- 1.126 1684
- 20 Real Carta Ejecutoria ganada por don Luis de Villafañe Barva de Guzmán, vecino de Frómista, contra las Capellanías y Memorias del Arcediano de Carrión don Diego de Berdeces, don Francisco Colmenares, su patrono, y Catalina Lucas, viuda de Pedro Guerra,

vecina de Palencia, sobre la paga de 8.000 reales y sus réditos desde el año 1679.

Valladolid, 15 de diciembre de 1684, copia en 138 hojas; por Gaspar de Espinosa. En un cuaderno aparte se dice que en el año 1687 el Cabildo compró a don Luis de Villafañe dos censos por el importe antes indicado.

1.127

1704

- 21 Real Carta Ejecutoria ganada por la Abadesa y Convento de Santa Clara de Palencia, contra el Deán y Cabildo, sobre la herencia y concurso de acreedores de los bienes de don Juan de Herrera y Soba, mandando que del concurso de acreedores quedaran separadas unas casas, reconocidas como propiedad del Convento.

Valladolid, 7 de febrero de 1704, por Domingo Rojo Salgado; copia en 115 hojas. Como el Convento, en la primera vista del pleito, fue condenado a pagar dos censos sobre la citada casa, al ganarle en grado de apelación en la Real Chancillería de Valladolid fue ahora el Cabildo, en calidad de censonario de los herederos, condenado a devolver al Convento 13.819 reales que había injustamente satisfecho; hay de esto carta de pago, en Palencia, a 20 de julio de 1706, por el escribano Miguel Aguado.

Armario VI — Legajo 5

1.128

1603

- 1⁽¹⁾ Escritura de un censo contra el Cabildo y en favor de Juan Sánchez, clérigo de Palacios de Campos, el cual prestó al Cabildo un cuento y 500.000 mrs (= 4.000 ducados de oro), con las obligaciones y plazos que se determinan en la escritura.

Palencia, 18 de enero de 1603, por el escribano Pedro Vacas Salazar. Con esta cantidad tenía que pagar el Cabildo un tercio del subsidio y escusado del año anterior. El 12 de enero de 1606 liquidó completamente el citado censo.

1. En el Catálogo, todo este legajo está bajo un solo número y con el título siguiente: Censos que pagaba el Cabildo y ya están redimidos. Por el interés que pueden ofrecer, les describiremos todos separadamente.

- 1.129 1613
- 2 Escritura de un censo de 1.410 ducados que el Concejo y vecinos de Villajimena, autorizados por el Real Consejo, hacen en favor de Agustín Costilla Pastelero, vecino de Palencia, y como patrón de las Capellanías y memorias que fundó en la parroquia de San Juan de Valladolid Francisco Costilla, su hermano y que había muerto en Indias.

Valladolid, 4 de julio de 1613; por el escribano Lázaro de Quesada; en 39 hojas ¿Pasó el Cabildo a ser Patrono de la citada fundación?

- 1.130 1609
- 3 Escritura de venta de un censo a la Abadesa y Convento de Calabazanos, por importe de 375.000 mrs, venta hecha por don Juan Alonso de Córdoba, Abad de Lebanza, que le tenía contra la mesa y fábrica de la Catedral por la fundación del Lic. Marquina.

Palencia, 3 de diciembre de 1609, por el escribano Francisco González; hay tres copias.

- 1.131 1572
- 4 Requerimiento que hacen Dionisio Zapata, Canónigo de Palencia, Catalina Ortiz y Mencía Martínez, en nombre del obispo de Málaga, Dr. don Francisco Blanco, para que en una casa que posee el citado obispo en la plaza de San Pablo, en la cual vive el Maestrescuela, Lic. Pedro Gómez, se mande tirar un corredor y cerrar una ventana, ya que dicha modificación se había hecho en contra de lo convenido por dicho obispo con el Deán y Cabildo.

Palencia, 8 de mayo de 1572; por el escribano Lorenzo de Valdés. Acompaña el texto del compromiso entre el Dr. Blanco, entonces obispo de Orense, y el Cabildo. Se conoce que el Cabildo no quiso enfrentarse con su Maestrescuela y lo hizo el obispo de Málaga, alegando incumplimiento del pacto; la perjudicada era la casa lindante del Cabildo.

- 1.132 1563
- 5 Escritura de un censo de 180.833 mrs en favor de Leonor de Arce y Francisca de Arce, vecinas de Palencia, contra Antonio de Medina y su fiador Martín Alonso de Salinas, canónigo de Palencia.

Palencia, 31 de diciembre de 1563; por el escribano Bernardino de la Serna.

- 1.133 1563
- 6 Escritura de un censo de 7.000 mrs en favor de Leonor de Arce y en contra de los citados en el número anterior.
Palencia, 16 de enero de 1563, por Bernardino de la Serna.
- 1.134 1628
- 7 Declaración hecha por don Juan Gutiérrez Calderón, Tesorero de la Catedral, sobre la clase de moneda e interés de un censo de 862.500 mrs (= 2.300 ducados) que hizo al Cabildo, como Patrono de la parroquia de San Miguel, para reparar los daños que en la torre e iglesia había hecho un rayo.
Palencia, 29 de enero de 1628; por el escribano Andrés Guerra.
- 1.135 1569
- 8 Escritura de censo de por vida en favor de Gonzalo Fernández de Córdoba, hecha por el canónigo Francisco Fernández Romero y su padre Francisco Fernández, vecino de Traspinedo, por valor de 45.000 mrs.
Palencia, 9 de mayo de 1569; por el escribano Francisco de Herrera.
- 1.136 1623
- 9 Escritura de censo y redención del mismo, por cuantía de dos cuentos y 67.000 mrs, en favor de doña Antonia de Salcedo, viuda del Lic. Leal de Arce, de Valladolid, contra don Luis Enríquez Cabrera, Almirante de Castilla.
Valladolid, 6 de julio de 1623; por el escribano Andrés Rodríguez Asprilla.
- 1.137 1591
- 10 Carta de redención de un censo de seiscientos ducados que otorgó don Juan de Guebara al Canónigo Tamayo.
Palencia, 11 de mayo de 1591; por Francisco González.
- 1.138 1605
- 11 Carta de redención de un censo de un cuento y 125.000 mrs que contra la Ciudad de Palencia, tenían el Lic. Luis de Valle Clavijo y su mujer Antonia de Veizama, vecinos de Rioseco.
Medina de Rioseco, 24 de marzo de 1605; por Guillermo de Benavente.

- 1.139 1590 y 1613
- 12 Escritura de un censo de 14.000 mrs, en favor de Juan Bravo y su mujer María de Obregón, que renuevan Francisco de Magaz y su mujer María de Pedraza, vecinos de Villamuriel.
- Palencia, 14 de enero de 1613; por el escribano Blas de Sahagún. El censo le habían heredado de Juan de Obregón, capellán de número en la Catedral: el documento del primer censo, que se inserta, está fechado en Palencia el 15 de marzo de 1590, por el escribano Pedro Guerra.
- 1.140 1592
- 13 Carta de censo contra el Cabildo y su mesa capitular, en favor del Canónigo Sebastián Tamayo, que dio al Cabildo 63.000 mrs. para con ellos pagar al canónigo Juan Alonso de Córdoba, que había estado, representando al Cabildo, en la Congregación de las Iglesias, celebrada en Madrid.
- Palencia, 17 de agosto de 1592; por Pedro de Guerra. Hay una declaración ante notario y testigos, donde manifiesta el Canónigo Tamayo que en realidad el que dio los 63.000 mrs al Cabildo había sido el Doctoral, Dr. Tomás López.
- 1.141 1575
- 14 Escritura de censo a favor de la iglesia de Nuestra Señora de Villamuriel, que hacen y otorgan Juan de Aguilar, Pedro de Pina y Pedro de Pena, vecinos de Villamuriel, por precio de 14.000 mrs.
- Villamuriel, 18 de enero de 1575, por Juan de Palencia. Al año siguiente fue redimido.
- 1.142 1582
- 15 Censo de 206.250 mrs (=550 ducados), contra José Bázquez de Acuña, señor de las villas de Matadión y Granja de Fuentes Cárcel, y sus fiadores Lesmes de Haro (canónigo) y Juan de la Rúa, en favor de don Sebastián Tamayo y Juan Bautista Gallo, depositario general de la villa y Chancillería de Valladolid.
- Palencia, 4 de noviembre de 1582; por Francisco de Herrera.
- 1.143 1592
- 16 Carta de redención de un censo de 150.000 mrs (=400 ducados), que doña Luisa Arias, viuda del Lic. Dueñas de Tamayo, tenía contra don Fernando Arias de Ribadeneira, Abad de Hérmedes, y los canónigos Lorenzo de Herrera y Sebastián de Tamayo.
- Palencia, 6 de octubre de 1592; por Pedro Guerra.

- 1.144 1579
- 17 Carta de censo de 42.000 mrs. de Francisco de Cuéllar, canónigo de Palencia, y su hermano Andrés de la Rúa, racionero, en favor de Juan Calvo, mercader y vecino de Palencia.

Palencia, 7 de julio de 1579; por Pedro Guerra, once hojas. El año 1583 fue redimido.

- 1.145 1597
- 18 Carta de redención de un censo de 112.500 mrs. (=300 ducados), que contra el Cabildo y su fábrica tenía doña Inés de Reinoso.

Palencia, 1 de octubre de 1597, por Francisco González. El censo había sido hecho el 11 de enero de 1589.

- 1.146 1585
- 19 Escritura de un censo de 253.655 mrs (= 523 ducados), contra el Cabildo y su fábrica en favor del Lic. Salvador, Canónigo de Palencia.

Palencia, 16 de septiembre de 1585; por Francisco de Herrera. El censo fue hecho para pagar los gastos de expedición de las Bulas que había mandado el Papa Gregorio XIII, creando dos plazas de Sochantres. El Procurador del Cabildo en Roma había firmado una letra por esa cantidad a favor de Vicencio Vecaria, que tenía que ser pagada en Valladolid. El Cabildo acabó de redimir el censo el año 1605.

- 1.147 1595
- 20 Carta de un censo de 1.000 ducados contra la fábrica de la Iglesia Catedral, a favor de don Juan Gutiérrez Calderón, Tesorero de la misma, para pagar los gastos ocasionados en Roma y Madrid, para impedir la división del obispado.

Palencia, 9 de mayo de 1595, por Pedro de Guerra, en 23 hojas. Como el obispado estaba en sede vacante y el Cabildo creía que era la Dignidad Episcopal la que debía correr con dichos gastos, hizo esta declaración en tres tratados, protestando de que se le hiciera fuerza para pagarlos y que lo hacía solamente para evitar mayores males. El Cabildo acabó de redimir este censo el 20 de febrero de 1598.

- 1.148 1611
- 21 Escritura de un censo de 2.300 ducados contra el Cabildo y su Fábrica, a favor de la Abadesa y Convento de Calabazanos.

Palencia, 10 de marzo de 1611, por Andrés Guerra, en 24 hojas. La Fábrica de la Catedral tenía una gran cantidad de trigo, pero por la abundancia de la cosecha

no se podía vender sin perder mucho en el precio. Además, en la fiesta de la octava del Corpus del año anterior habían gastado 400 ducados. En el año 1615 se redimió dicho censo.

- 1.149 1594
- 22 Escritura de un censo de 1.200 ducados que tomó el Cabildo de los bienes de Bernardino de la Rúa, vecino de Palencia, y que se debían emplear en la fundación de una capellanía en la Iglesia de San Miguel, y de la que nombraría capellán y sería Patrono el Cabildo.

Palencia, 29 de noviembre de 1594, por Francisco González, en 26 hojas. En el año 1605 redimióse el censo.

- 1.150 1619
- 23 Escritura de un censo de 300 ducados que el Cabildo tomó de la obra pía que había fundado en la Capilla de los Curas el Canónigo Andrés Sánchez de Villadiego, y de este modo no vender a bajo precio el trigo de las dos raciones que se gastaban en los Niños de Coro.

Palencia, 14 de febrero de 1619, por Nicolás de Herrera y Soba, en 27 hojas. Fue redimido el año siguiente.

- 1.151 1619
- 24 Escritura de un censo de 9.000 ducados en favor de Fausto Ruiz de Montoya, vecino de Palencia, contra el Cabildo de Palencia.

Palencia, 11 de mayo de 1619, por Andrés Guerra, en 45 hojas. Fausto Ruiz de Montoya era poseedor de un mayorazgo que había fundado don Juan Bautista de Montoya, Arcediano de Niebla y Canónigo de Sevilla.

- 1.152 1573
- 25 Escritura de un censo de 500 ducados (=187.500 mrs) en favor del Canónigo Casas y en contra del Cabildo y su mesa capitular, para cubrir las quiebras habidas en el repartimiento del escusado en los dos últimos años.

Palencia, 14 de diciembre de 1573, por Lorenzo de Valdés. La principal quiebra había sido debida a un *Motu Proprio* del Papa Gregorio XIII, mandando que las pensiones que cobraban los Cardenales no quedaran incluidas en los descuentos del escusado. Como el obispo de Palencia pagaba una pensión de 1.400 ducados anuales al Cardenal Granvela y se le había descontado lo de dos años, había ahora que devolvérselo. Se redimió el año 1578.

- 1.153 1609
- 26 Escritura de un censo de 375.000 mrs en favor de la Cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia, como Patrona de la fundación de Rodrigo de Villamartín, y que tomó el Cabildo para pagar el salario de tres meses a don Juan Alonso de Córdoba, procurador en la Congregación del Estado Eclesiástico en Madrid.
- Palencia, 31 de marzo de 1609, por Andrés Guerra, en 38 hojas. Se redimió el 1613.
- 1.154 1606
- 27 Escritura de un censo de 200.170 mrs en favor de los Racioneros de Palencia, que tomó el Cabildo para pagar la última libranza del subsidio y escusado.
- Palencia, 20 de mayo de 1606, por Andrés Guerra, en 31 hojas. Fue redimido el 1611.
- 1.155 1616
- 28 Escritura de un censo de 143.140 mrs en favor de don Juan Alonso de Córdoba, Abad de Lebanza, que tomó el Cabildo para con ellos redimir otros dos censos.
- Palencia, 20 de mayo de 1616, por Andrés Guerra, en 16 hojas. En el año 1620 se redimió.
- 1.156 1590
- 29 Escritura de un censo de 3.000 ducados de oro (= un cuento y 125 mrs) que tomó el Cabildo de Bautista Torres, natural de Amusco, para que con el pudiera pagar el preposte Rodrigo Román a los colectores del subsidio.
- Palencia, 20 de septiembre de 1590, por Pedro Guerra, en un cuadernillo de 26 hojas. Rodrigo Román tenía mil cargas de trigo, pero no querían venderlas hasta el mayo próximo. Se redimió al año siguiente.
- 1.157 1598
- 30 Escritura de un censo de 5.000 ducados (= un cuento y 875.000 mrs) que toma el Cabildo en favor de Bautista de Torres, natural de Amusco, para pagar el subsidio y escusado y redimir otros censos.
- Palencia, 15 de octubre de 1598, por Pedro Guerra, en un cuadernillo de 33 hojas. Se redimió el año 1606, si bien el Canónigo Juan Gutiérrez Calderón dice en

la primera hoja que de los cinco mil ducados que entregó al Sr. Torres, dos mil eran suyos y otros dos mil del canónigo Alonso de Córdoba.

- 1.158 1590
- 31 Escritura de un censo de 4.000 ducados, que tomó el Cabildo de los Canónigos Dr. Miguel Santos (arcediano del Alcor) y Lic. Alonso Gregorio (electo obispo de Alvarracín), testamentarios del Ilmo. Sr. don Andrés Santos, arzobispo de Zaragoza.

Palencia, 2 de mayo de 1590, por Pedro Guerra, en un cuadernillo de 27 hojas. Hizo este censo el Cabildo para elevar el suplemento mensual de 50 reales por ración a ciento, ya que muchos Canónigos, como no podían vender el trigo que recibían en agosto hasta el año siguiente, pasaban, al principio, dificultades económicas. Se redimió el año 1605.

- 1.159 1608
- 32 Escritura de un censo de 300.000 mrs que tomó el Cabildo de María de Tordesillas, viuda de Francisco de la Rúa, de Palencia, para pagar el subsidio.

Palencia, 20 de marzo de 1608, por Andrés Guerra, en 31 hojas. Se redimió el 1611.

- 1.160 1596
- 33 Escritura de un censo de 225 mrs en favor del Dr. Alonso Pérez de Silva, Canónigo, que tomaron, en nombre del Cabildo, los Canónigos Gutiérrez Calderón, Arce, Tamayo y Rodríguez de Santa Cruz.

Palencia, 2 de enero de 1596, por Pedro Guerra, en doce hojas. Con ellas tenían que pagar cierta pensión a los Cardenales y otras cuentas. Se redimió el año 1598.

- 1.161 1621
- 34 Escritura de traspaso de un censo de 2.000 ducados que tenía don Juan Alonso de Córdoba, Abad de Lebanza, contra el Cabildo, y que traspasó en el Dr. Juan Marañón, vecino de Valladolid y abogado de la R. Chancillería.

Palencia, 13 de febrero de 1621, por Nicolás de Herrera. Va también en 35 hojas, el primer censo hecho con el Cabildo el año anterior.

- 1.162 1614
- 35 Escritura de un censo de un cuento y 148.172 mrs. que tomó el

Cabildo de don Juan Alonso de Córdoba, Abad de Lebanza, para con ellos y cuatro mil ducados que el Cabildo tenía en sus arcas hacer un censo de 8.500 ducados contra la villa de Autillo de Campos.

Palencia, 18 de enero de 1614, por Andrés Guerra, en 36 hojas. Se redió el 1620.

- 1.163 1618
- 36 Escritura de un censo de 2.000 ducados que el Cabildo hizo en favor de Blas de la Rua, mercader y vecino de Palencia, para con ellos arreglar las dificultades económicas de la Mesa Capitular.

Palencia, 9 de abril de 1618, por Andrés Guerra, en 31 hojas.

- 1.164 1564
- 37 Escritura de un censo de 180.000 mrs. en favor de la Capilla de San Sebastián que tomó el Cabildo.

Palencia, 27 de marzo de 1564, por Bautista de Vesga, en 28 hojas.

- 1.165 1611
- 38 Escritura de un censo de 480.000 mrs. que tomó el Cabildo para su mesa capitular de las Memorias que fundó el Lic. Diego de Marquina.

Palencia, 19 de agosto de 1611, por Andrés Guerra, en 32 hojas. Se redimió el año 1620.

- 1.166 1610
- 39 Escritura de un censo de 375.000 mrs. a favor de Blas de la Rua, mercader y vecino de Palencia, que toma el Cabildo sobre su mesa capitular para ayudar a su Preposte, Dr. Juan Pérez de Segovia, para que pudiera pagar al Colector del subsidio.

Palencia, 7 de septiembre de 1610, por Andrés Guerra, en 31 hojas. El Dr. Segovia se comprometía a pagar los réditos y a redimir el censo cuanto antes. Fue redimido el año 1615.

- 1.167 1576
- 40 Escritura de un censo de 840.000 mrs. en favor del Maestro García de las Casas, Canónigo, que tomó el Cabildo sobre su mesa capitular, para pagar el subsidio y escusado del año 1576, que debía la dignidad episcopal (S. V.)

Palencia, 22 de noviembre de 1576, por Francisco de Herrera. Entraban también en juego las pensiones que cobraban algunos Cardenales. De Madrid había llegado el ejecutor, con costas y salario contra el Cabildo y por esto urgía el negocio. Se redimió el año 1580, cobrando los sobrinos del Canónigo difunto.

- 1.168 1600
- 41 Escritura de un censo de 2.200 ducados contra el Cabildo y a favor de Pedro Vaca Salazar, vecino de Palencia; mil ducados para completar los 4.000 que daban el primer año a su Preposte, y los mil doscientos restantes para socorrer a pobres y enfermos, pues se temía que se extendiera la peste sobre la Ciudad.

Palencia, 7 de agosto de 1600, por Pedro Guerra, en 22 hojas. Se redimió el 5 de diciembre de 1601.

- 1.169 1583
- 42 Escritura de traspaso de un censo de 375.000 mrs. (=1.000 ducados), contra el Cabildo y su mesa capitular, que tenía el Canónigo Andrés de Palencia, y que sus testamentarios vendieron a los testamentarios de Cobos de Flandes, entallador y vecino de Palencia, y de su mujer Ana Martínez, para las memorias que fundaron en la Catedral y limosna a los pobres.

Palencia, 7 de abril de 1583, por Francisco de Herrera. Acompaña la escritura de censo contra el Cabildo y la redención del mismo el año 1622.

- 1.170 1554
- 43 Escritura de un censo de 374.000 mrs. contra el Cabildo y su mesa capitular, en favor de Pedro de Escobar, canónigo.

Palencia, 31 de octubre de 1554, por Tomás Paz, por duplicado. Quedaron como herederos de Pedro de Escobar, Roque de Escobar y su hermana, la Marquesa de Quintana. Esta dejó una hija menor y se adjunta la carta de nombramiento de Tutor a favor de Baltasar de Quirós. Se redimió el censo el año 1561.

- 1.171 1584
- 44 Escritura de un censo de 187.500 mrs. (= 500 ducados), en favor del Lic. Pedro Gómez, Maestrescuela, para comprar con ellos (y otros 1.100 ducados de otro censo) 600 cargas de trigo, con las cuales remediar a pobres y labradores.

Palencia, 7 de agosto de 1584, por Francisco de Herrera. En 1593, se redimió la mitad.

- 1.172 1593
- 45 Escritura de un censo de 3.000 ducados, en favor de doña Mariana de Reinoso, viuda de don Juan de Santoyo, Señor de Villafruela, para comprar 600 cargas de trigo y tenerlas en pósito ante la gran escasez de trigo que se temía.

Valladolid, 3 de agosto de 1593, por Juan de Santillana. La cosecha había sido nula y el Cabildo tomaba sus medidas para remediar las necesidades de los palentinos «pues su ábito e profisión a ello les obligava». Se redimió el 26 de febrero de 1594 y doña Mariana de Reinoso renunció a los réditos.

- 1.173 1598
- 46 Carta de redención de un censo de mil ducados que la Fábrica de la Catedral tenía contra el Cabildo y clero de la Diócesis y que recibió en nombre de la dicha Fábrica don Alonso de Gragar, Maestrescuela.

Palencia, 28 de octubre de 1598, por Pedro Guerra, en tres planas.

- 1.174 1616
- 47 Sentencia judicial del Lic. Juan de Aguilera, en el pleito de acreedores a los bienes de Juan de Porras Villadiego, vecino de Palencia, poniendo al Cabildo en tercer lugar para cobrar 188.680 mrs. de una obligación que tenía el mencionado Juan de Porras.

Madrid, 14 de septiembre de 1616, por Miguel Martínez.

- 1.175 1628
- 48 Carta de redención de parte de un censo que, contra el Cabildo, tenía don Juan Alonso de Córdoba, Abad de Lebanza y Canónigo.

Palencia, 1 de febrero de 1628, por Andrés Guerra. El censo era de un cuento y 500.000 mrs., quedó sin pagar una cantidad de 714.600 mrs.

- 1.176 1632
- 49 Escritura de obligación por cuantía de 90.000 mrs. que, en favor del Cabildo otorgaron don Antonio Ortega de Ulloa, su mujer doña María de Salazar y su hija doña María Antonia de Ulloa.

Palencia, 29 de mayo de 1632, por Francisco Aguado, 11 hojas.

- 1.177 1616
50 Escritura de un censo de 318.750 mrs. contra los herederos del Dr. Juan Pérez de Segovia, canónigo, y en favor del Dr. Juan Marañón.

Palencia, 25 de marzo de 1616, por Andrés Guerra, en 58 hojas. Fue redimido el año 1620.

- 1.178 1598
51 Escritura de un censo de 150.000 (=400 ducados), en favor del Cabildo, hecha por el Lic. Sebastián de Tamayo, canónigo.

Palencia, 8 de enero de 1598, por Pedro Guerra, en 10 hojas. Fue redimido el mismo año.

- 1.179 1609
52 Escritura de un censo de 450.000 mrs., que, en favor de Blas de la Rúa, mercader y vecino de Palencia, otorgó el Cabildo para pagar el subsidio.

Palencia, 27 de agosto de 1609, por Andrés Guerra, en 28 hojas. Fue redimido el 1619.

- 1.180 1707
53 Escritura de un censo de 18.400 reales, contra el obispo, Cabildo y Clero de la Diócesis y en favor de la Cofradía de los 20 y su Obra Pía, de Carrión de los Condes.

Palencia, 17 de mayo de 1707, por Manuel Aguado, en 48 hojas. El Rey, en dos apremiantes cartas, había pedido del Estado Eclesiástico de Castilla y León dos millones de escudos para los cuantiosos gastos del ejército. Al clero de la Diócesis de Palencia, le correspondieron 70.000 escudos; este censo es uno de los muchos que hizo entonces el Cabildo para salir del paso.

Armario VI — Legajo 6

- | | | |
|------------------|---|------|
| | 1.181 | 1247 |
| 1 ⁽¹⁾ | El Deán y Cabildo arriendan todas sus viñas y tierras de Becerril a don Lorenzo y don García Rey; son deslindadas cuidadosamente. | |
| | Perg. partido por A B C. enero, Era M. CC. LXXXV (=1247); falta el sello del Cabildo. Deán era don Martín Pelaz. | |
| | 1.182 | 1564 |
| 2 | Contrato de arrendamiento de las eras llamadas de doña Rama, de Fuentes de don Bermudo (= Fuentes de Nava), que hacen Juan Herrero, Juan Bueno y Alonso Baquerín, comprometiéndose a pagar, por cuatro años, trece cargas de pan mediado. | |
| | Fuentes, 7 de julio de 1564, por el escribano Matía Guzbán. Entre los testigos estaba un criado del Canónigo Juan Pérez Quijada. | |
| | 1.183 | 1572 |
| 3 | Testimonio de las diligencias y posturas que se hicieron para arrendar las heredades que el Cabildo tenía en Autillo de Campos. | |
| | Autillo, 22 de junio de 1572, por el escribano Guerra. Hizo las diligencias Cristóbal de Cisneros, pertiguero de la Catedral. | |
| | 1.184 | 1539 |
| 4 | Poder que dio el Cabildo al canónigo Lorenzo de Herrera y al racionero García Linacero, para que deslinden y arrienden las propiedades del Cabildo en la villa de Castro Nuevo. | |
| | Palencia, 10 de febrero de 1539, por Alonso Paz. | |

(1) Con el título «Arrendamientos y Prepostazgo» y bajo un sólo número, está todo este legajo en el Catálogo; hacemos como con el legajo anterior.

- 1.185 1582
- 5 Contrato de arrendamiento que el canónigo Toribio de Huerta, en nombre del Cabildo, hizo de las tierras de Autillo de Campos al Sr. Alonso Crespo.
- Autillo de Campos, 8 de abril de 1582, por Alonso Guerra. Eran 145 cuartas, a cinco cuartos de pan mediado por obrada y cinco gallinas.
- 1.186 1584
- 6 Contrato de arrendamiento que el canónigo Toribio de Huerta, en nombre del Cabildo, hizo de las tierras de Autillo a Sebastián Palomino de San Pedro y Martín de la Torre, vecinos de la dicha villa.
- Autillo, 12 de agosto de 1584, por Alonso Guerra. Eran a siete cuartos y ocho gallinas al año; cada gallina valía un real de plata o 34 mrs.
- 1.187 1569
- 7 Contrato de arrendamiento de las tierras de Frechilla, que hizo en representación del Cabildo su pertiguero Cristóbal de Cisneros, por 24 cargas de pan mediado al año y catorce gallinas.
- Frechilla, 24 de enero de 1569, por Francisco López. Eran sesenta y nueve obradas.
- 1.188 1553
- 8 Contrato de arrendamiento de dos casas a la calle de Pan y Agua, que el racionero Cristóbal de Dueñas, en nombre del Cabildo, arrendó, por toda su vida a Pedro Martín, estameñero, por precio de ocho mil mrs. y ochenta gallinas cada año.
- Palencia, 7 de agosto de 1553, por Antonio Alvarez.
- 1.189 1596
- 9 Carta de un censo de 53.250 mrs. contra Baltasar de Bustamante, capellán de San Miguel, y sus hermanos, en favor del Cabildo.
- Palencia, 23 de septiembre de 1596, por Pedro Guerra.
- 1.190 1567
- 10 Carta de obligación que, en favor del Cabildo, hace Toribio de Estrada, el mozo, obligándose a pagar al año 1.590 mrs por la renta de arenillas, junto a Torquemada.
- Palencia, 26 de junio de 1567, por Lorenzo de Valdés, en modelo impreso.

- 1.191 1552
- 11 Escritura de obligación entre Juan García Salvador, canónigo, y Pedro Fernández, vecino de Meneses, por la cual éste se compromete a recoger y guardar con toda diligencia y fidelidad el tercio de todos los granos de Meneses y su comarca, que corresponden al Cabildo.

Meneses, 29 de junio de 1552, por Gonzalo Méndez.

- 1.192 1569
- 12 Testimonio del remate del vino y menudos que cobraba el Cabildo, cada año, en Robladillo y Villasabariego, en la cantidad de 23.000 mrs.

Carrión, 9 de agosto de 1569, por Juan de Cantoral.

- 1.193 1563
- 13 Testimonio del compromiso hecho por García Gutiérrez, vecino de Frómista, obligándose a recoger y entregar con toda diligencia y fidelidad el tercio que cobraba el Cabildo de la cosecha.

Frómista, 4 de julio de 1563, por García de Bárcena.

- 1.194 1573
- 14 Proceso judicial contra Tomás de Mazuelas de Sandoval y Ana Diez de Tablares, su hermana, vecinos de San Cebrián de Campos, y arrendadores del vino y menudos que correspondían al Cabildo, y que ese año importaban 23.320 mrs, seguido por el Preposte Hipólito Núñez.

San Cebrián de Campos, 29 de enero de 1573, por Antonio de Carrión. Se vendieron parte de los bienes de los procesados.

- 1.195 1525
- 15 El canónigo Lorenzo de Herrera, con poder del Cabildo, arrienda por quince años las tierras que poseía el Cabildo en Castilnuevo o Castro Nuevo de Cerrato a Francisco Arbejar, Francisco Martín y Martín de Olmos, vecinos del dicho lugar, en el precio de catorce cargas de pan mediado y siete gallinas.

Valladolid, 18 de mayo de 1525, por Alonso de Benavente.

- 1.196 1553
16 Cuaderno que contiene varios arrendamientos y deslindes de las tierras que el Cabildo poseía en Frechilla.
Desde el 1553 y siguientes. Eran ochenta obradas en ocho pedazos (uno hacía 30 obradas y otro 35) se arrendaban en 24 cargas y doce gallinas.
- 1.197 1539
17 Nuevo arrendamiento de la heredad de Castro Nuevo, en las mismas condiciones que el anterior.
Palencia, 21 de marzo de 1539, por Fernando de Torquemada.
- 1.198 1550
18 Los canónigos Juan Alvarez de Torres y Bartolomé Frex de Torres, con su padre y otro hermano, arriendan tres casas de aceñas y pisones en el río Carrión, junto a la ermita de San Sebastián, pagando anualmente al Cabildo 25.000 mrs y doscientas cincuenta gallinas (en total 33.500 mrs).
Palencia, 27 de febrero de 1550, por Antonio Alvarez.
- 1.199 1536
19 Contrato de arrendamiento, por diez años, de las heredades y diezmo que tenía el Cabildo en San Miguel, perteneciente a Castrillo de Villavega, comprometiéndose el arrendador, Hipólito Salas, a pagar 67 cargas de pan mediado por todo el tiempo.
Castrillo, 7 de enero de 1536, por Juan Martínez.
- 1.200 1553
20 El Lic. Gómez de Mora, Vicario General del Obispado por el obispo Pedro La Gasca, arrienda unas casas principales que el Cabildo tenía en la calle de la Puerta de Monzón, que estaban vacantes por muerte de don Francisco de Carbajal, Abad de Husillos, por precio de 18.000 mrs. al año.
Palencia, 5 de agosto de 1553, por Antonio Alvarez. Se afirma en el contrato que el obispo citado vivía en las dichas casas y que el arrendamiento correría desde San Juan de junio del año pasado (1552) hasta que cesara de ser obispo.
- 1.201 1553
21 Inspección que realizan en las casas arrendadas para vivienda

del obispo Pedro La Gasca los canónigos Francisco de Burgos y Diego Gómez, recorriendo las piezas que las componían y señalando el estado de paredes, techos, puertas y ventanas; acto realizado cumpliendo una de las cláusulas del arrendamiento.

Palencia, 26 de agosto de 1553, por Antonio Alvarez.

- 1.202 1553
- 22 Arrendamiento de unas casas, a la calle de Mancornador, a Nicolás del Tinte, por 1.100 mrs al año y once gallinas.

Palencia, 11 de agosto de 1553, por Antonio Alvarez.

- 1.203 1554
- 23 Contrato de arrendamiento de la heredad que tenía el Cabildo en Castro Nuevo, hecho por Juan de Carrión, clérigo de la Catedral, por quince años, por la renta anual de catorce cargas y media de pan mediado y siete gallinas.

Castro Nuevo, 22 de abril de 1554, por Francisco Careno.

- 1.204 1562
- 24 Contrato de arrendamiento hecho por el obispo Cristóbal Fernández de Baltodano de las casas principales del Cabildo, en que también vivió el obispo don Pedro La Gasca.

Valladolid, 29 de julio de 1562, por Iñigo Cuello. La renta anual era de 25.500 mrs, incluidas las gallinas a real cada una. Esta circunstancia se omitía en el contrato con el obispo La Gasca.

- 1.205 1566-68
- 25 Reconocimiento y tasación de todo lo existente en la primera aceña de San Román, propiedad del Cabildo, para su debido arrendamiento.

Hay dos: uno en el año 1566 y otro en el 1568.

- 1.206 1564-67
- 26 Apreciación y diferencias calculadas en las aceñas y pisones de la puerta del mercado, por las cuales salía alcanzado el Cabildo en 25.939 mrs.

Corresponden a los años 1564-67.

- 1.207 1568
27 Testimonio dado a petición del preposte del Cabildo, Sancho Gallo, de dos deudas en favor del Cabildo; en una, no había bienes para cobrarla y en la segunda, se estableció un orden entre los acreedores.
Palencia, 8 de febrero de 1568, por Lorenzo de Valdés.
- 1.208 1568
28 Contrato de arrendamiento de la heredad de Castronuevo que, en representación del Cabildo, hizo el beneficiado Juan de Carrión.
Valladolid, 4 de mayo de 1568, por Antonio de Velar.
- 1.209 1571
29 Apreciación del pisón de arcilla que llevaba Sebastián de Pesquera, estimada en 15.362 mrs.
Palencia, once de mayo de 1571, por Valdés.
- 1.210 1573
30 Contrato de arrendamiento hecho por Juan de Salcedo, su mujer Antonia Pérez y Juan Bázquez de una aceña en San Román, pagando al Cabildo anualmente 22.914 mrs, incluídas las gallinas.
Palencia, 16 de abril de 1573, por Gonzalo Cervantes.
- 1.211 1576
31 Renovación del contrato de arrendamiento de Castro Nuevo, en 16 cargas y ocho gallinas.
Valladolid, 4 de octubre de 1576, por Pedro Lucas.
- 1.212 1543
32 Los representantes del Cabildo arriendan por diez años a Alonso de Castro, vecino de Palencia, los once molinos que poseía en Puentecillas («las casas con sus once paradas»), por el precio anual de 115.000 mrs y 575 gallinas, a 25 mrs cada una.
Palencia, 19 de abril de 1543, por Antonio Alvarez.
- 1.213 1556
33 Contrato de arrendamiento de la heredad y diezmo de la ermita

de San Miguel, en Castrillo de Villavega, hecho por el clérigo Juan de Carrión en nombre del Cabildo.

Castrillo, 24 de marzo de 1556, por García de la Puente; ocho años de duración y 14 cargas de pan mediado al año.

- | | | |
|----|--|------|
| | 1.214 | 1553 |
| 34 | Copia del arrendamiento de los molinos de las once paradas, que mandó sacar el Cabildo al morir Antonio Alvarez, escribano que había legalizado el contrato. | |

Palencia, 8 de febrero de 1563, por Hernando de Castrillo. El arrendamiento había sido hecho en 1553 e importaba 134.550 mrs, incluidas 575 gallinas a real.

- | | | |
|----|---|------|
| | 1.215 | 1573 |
| 35 | El canónigo Moslares, en nombre del Cabildo, arrienda a tres vecinos de Castrillo la heredad y el diezmo de San Miguel, en la dicha villa, por ocho cargas de pan mediado cada año. | |

Castrillo, 29 de febrero de 1573, por Juan Vélez.

- | | | |
|----|--|------|
| | 1.216 | 1577 |
| 36 | Apreciación y tasación de unas aceñas que vacaron por Pedro de Guardo, vecino de Fuentes de Valdepero. | |

Palencia, 7 de enero de 1577, con copia sacada en 1584 por Esteban de Huerta.

- | | | |
|----|---|------|
| | 1.217 | 1575 |
| 37 | Pedro Gutiérrez arrienda al Cabildo los pisones de Torrecilla, por el precio anual de 16.080 mrs, incluidas las gallinas. | |

Palencia, 1575, por Lorenzo Sánchez.

- | | | |
|----|--|---------|
| | 1.218 | 1582-85 |
| 38 | Dos apreciaciones y tasaciones de los enseres y objetos existentes en los molinos de las once paradas; la primera, por los molineros Alonso Reguera y Martín Castrillo, fue estimada en 64.830 mrs; la segunda, por los molineros Pedro de Béjar y Francisco Boada, en 98.220 mrs. | |

Palencia, 11 de marzo de 1582, por Esteban de Huerta, y 16 de enero de 1585, por Francisco de Herrera.

- 1.219 1584
- 39 Juan Izquierdo, vecino de Castronuevo, arrienda por nueve años la heredad que allí poseía el Cabildo, por el precio anual de dieciséis cargas y fanega de pan mediado.
- Valladolid, 29 de septiembre de 1584, por Domingo Hernández.

- 1.220 1581-85
40. Copia del arrendamiento que Gaspar Rivero hizo de los pisones y aceñas que el Cabildo poseía a la puerta del Mercado, junto a la ermita de San Sebastián, por todos los días de su vida, por la renta anual de 63.000 mrs y 630 gallinas a real, que hacen un total de 84.420 mrs.
- Palencia, 8 de noviembre de 1585, por Esteban de Huerta. El Cabildo necesitó esta copia del contrato, que tenía la fecha de 10 de noviembre de 1581.

- 1.221 1585
- 41 Apreciación de las aceñas y pisones que el Cabildo poseía a la puerta del Mercado.
- Palencia, 4 de junio de 1585, por Esteban de Huerta.

- 1.222
- 42 Pedimento que presenta, en nombre del Cabildo, don Juan de Astudillo, en el pleito que tenía con su Preposte don Valentín de la Higuera, y una instrucción para la defensa del Cabildo.
- Sin lugar ni año; ocho apretados pliegos. El Preposte era el encargado de cobrar y administrar las rentas de la Mesa y Cabildo, distribuyéndolas según nota que recibía de la Contaduría. El Preposte don Valentín cobraba un sueldo anual de 30.000 reales.

- 1.223 1539
- 43 Escrituras de obligación y depósito de cuatro mil ducados y 36.000 mrs que el Cabildo entregó a sus Prepostes Juan Fernández, mercader, y a su hijo Juan Fernández de la Rúa, para que con ese adelanto que les hacía el Cabildo pudieran cumplir mejor su cometido.
- Palencia, 5 de febrero y 26 de abril de 1539, por Antonio Alvarez. Cada depósito fue de 2.000 ducados y 18.000 mrs.

- 1.224 1654
- 44 Escritura del compromiso y condiciones que puso el Cabildo de León a su Preposte Miguel Díez de Candía y Antonia González, su mujer.
- León, 29 de mayo de 1654, por Pedro Pascual. ¿Pidió una copia el Cabildo de Palencia?
- 1.225 1722
- 45 Escritura de obligación y fianzas para servir los empleos de Preposte mayor y menor, para recoger todas las rentas del Cabildo y Mesa Capitular y el subsidio y escusado de toda la diócesis.
- Palencia, 30 de julio de 1722, por Francisco de León y Mercado. En la fianza, entraban, en gran número, tierras, viñas, colmenares, casas..., ya que don Francisco Mozo de la Torre (el nuevo Preposte), tenía que responder no sólo de las cuantiosas rentas sino de tres cuentos y 297.879 mrs, que le adelantaba el Cabildo para hacer frente a los primeros pagos. La escritura está en sesenta y nueve hojas.
- 1.226 1728
- 46 Nueva escritura de obligación y fianzas que hace el Preposte don Francisco Mozo de la Torre, con su mujer doña Antonia Sanz de Illera.
- Palencia, 25 de septiembre de 1728, por Manuel de Escandón, en cincuenta y dos hojas. Es igual al anterior.
- 1.227 1734
- 47 Escritura de obligación y fianzas para servir el empleo de Preposte, que hacen don Manuel Nieto Fernández y su mujer doña Alejandra de Aragón y Angulo.
- Palencia, 10 de abril de 1734, por Gregorio Botto Prieto, en 48 hojas.
- 1.228 1734
- 48 Copia del contrato y obligación que hizo el año 1728 el Preposte don Francisco Mozo de la Torre.
- Palencia, 12 de marzo de 1734, por Juan Gómez de Rojas, en cuarenta y cuatro hojas. La copia la mandó sacar el Cabildo.
- 1.229 1748
- 49 Escritura de obligación y fianzas que, para desempeñar el cargo

de Preposte, hacen Antonio de Medina y su hijo Vicente de Medina, vecinos de Villada.

Palencia, 23 de enero de 1748, por Gregorio Botto Prieto; copia en 51 hojas.

- 1.230 1751
- 50 Escritura de obligación y fianzas que, para desempeñar el cargo de Preposte, hacen Vicente de Medina y su mujer Isabel Escudero, vecinos de Villada.

Palencia, 7 de octubre de 1751, por Gregorio Botto Prieto; copia en treinta y siete hojas. Antonio de Medina, padre de Vicente había fallecido y por eso la obligación de una nueva escritura.

- 1.231 1757
- 51 Escritura de obligación y fianzas (hasta la cantidad de doce mil ducados) que, para desempeñar el cargo de Preposte, hacen don Marcelino José Calvo de Escobar y su mujer doña Ana María González, vecinos de Villamartín.

Palencia, 2 de julio de 1757, por Gregorio Boto Prieto; copia en sesenta hojas.

- 1.232 1754
- 52 Escritura de obligación y fianzas que, para desempeñar el cargo de Preposte, hacen don Gaspar Cano Ruiz, el Lic. don Antonio Cano Ruiz, canónigo de Palencia, y su hermana doña Jacinta Cano Ruiz, viuda de don Mateo Calvo, vecinos de Astudillo.

Palencia, 21 de julio de 1754, por Gregorio Boto Prieto; copia en treinta y tres hojas.

Armario VI — Legajo 7

- 1.233 1461?
- 1 Libro forrado en pergamino, que contiene las casas que el Cabildo poseía en la ciudad de Palencia

CXV fols, con descripción de lo que se halla en cada una, calles y linderos.

En el fol. último pone estas dos noticias, que el martes, dos de abril de 1461, falleció el canónigo Velasco y que ese año la traslación de San Antolín fue sábado, 18 de marzo de 1461.

1.234

2 Libro de las casas del Cabildo en la ciudad de Palencia.

Libro forrado en piel, 305 fols. + 7 en blanco, hecho el año 1513. Son treinta y cuatro las calles que enumera y en cada una, a derecha e izquierda, va citando y describiendo cada una de las casas.

Armario VII — Legajo 1

1.235

1251

- 1 Donación de varias casas, corrales, tiendas y huertos, que se deslindan, hecha al Cabildo por el criado del obispo don Tello, don Juan, con la obligación de darle el Cabildo unas casas para vivir, cinco mrs. burgaleses diarios y treinta el día de Santa María Magdalena, que le reciban como compañero en el Cabildo y que funden alguna memoria por su alma y la de su mujer; el Cabildo aceptó en todas sus partes el compromiso y fundó seis aniversarios cada año.

Perg. original, 26 x 55'5 cm., escritura partida por A-B-C., Palencia, 1 de agosto *enna fiesta de vincula sancti Petri, anno Domini M. CC. LI*, falta el sello del Cabildo. Entre los presentes, estaban el Deán don Alfonso García, el Maestro Domingo y el maestrescuela Fernando Alvarez.

1.236

Sin fecha

- 2 El Cabildo de Palencia devuelve al obispo Arderico unos baños y tiendas, en Palencia, y unas posesiones y molinos en Briviesca. El obispo, en recompensa, da al Cabildo la tercia episcopal de Autillo y la de Arenillas, recibiendo del Cabildo la mitad de la tercia de Grijota. Con los tercios de Autillo y Arenillas, manda dotar los Maitines mayores, en esta manera: cada canónigo o racio-

nero, que esté presente desde el invitatorio, recibirá dos dineros cada día, desde San Martín hasta el día de Navidad, y desde la dominica *In excelso trono* (1.^a después de Epifanía) hasta seis semanas después; en la fiesta de San Ambrosio y en el día del aniversario de su muerte, cuando falleciere, recibirían cuatro.

Perg. original, 16 x 23 cm., sin ninguna fecha, faltan los dos sellos, minúscula gótica. En el catálogo se atribuye al año 1260, pero don Arderico fue obispo en los años 1184-1207. La redacción del documento es algo oscura: el Cabildo renunció a la primera donación para que no sufrieran daño los ingresos episcopales, lo cual da a entender que la Mitra Palentina tenía derechos en Briviesca.

1.237

1273

- 3 El obispo don Tello II destina para distribuciones cotidianas del Cabildo el tercio pontifical de Dueñas.

Perg. original, 25 x 12,5 cm., Palencia, *XII Kalendas februarii* (=21 de enero) del año del Señor 1273. En el documento se dice que don Tello había sido canónigo de Palencia. Entre los testigos está el Maestro Almerico, maestrescuela. Habrá que reformar las fechas que asigna *La Silva Palentina* a este episcopado y al de su predecesor. Falta el sello.

1.238

1266?

- 4 El obispo don Alonso García funda un aniversario en memoria del canónigo don Vicente Suarez, mandando para este fin que el que more en las casas del obispo al Mercado Viejo, de cada año cinco mrs. al Cabildo.

Perg. original, 10,5 x 18, en mal estado. La fecha entera no puede leerse; Palencia, miércoles, 24 de noviembre, Era de mil e CCC e... De los años que *La Silva* señala para don Alonso (1265-76), fue miércoles el 24 de noviembre el año 1266, y habría que leer: Era de mil e CCC e quatro años. El Catálogo está completamente despistado (año 1286), porque don Alonso es predecesor de don Tello II. Si el obispo se acordó, con este aniversario, del canónigo don Vicente Suárez fue porque este había comprado una casa a Domingo Ruiz, carnicero, que lindaba con la del obispo y se la había regalado. El obispo había sido antes Deán.

1.239

1287

- 5 Testamento de don Pedro Díaz Bueso, mandando al Cabildo todos los derechos que tenía en la iglesia de Villamorco, con todas las herrenes, prados y portazgo que allí poseía, con la carga de darle sepultura alta y fundar un aniversario en la Catedral.

Perg. original, 78 x 28 cms., cursiva francesa, Palencia, lunes, 4 de agosto, Era de 1325 (=1287), por el notario Juan González. Estaba casado por segunda vez y

tenía un hijo y una hija; hace muchas restituciones, especialmente de ganado. ¿Fue tratante o mercader? Faltan los cuatro sellos que llevaba y hay una copia en papel.

1.240

1292

- 6 Donación de una casa llamada de Valfenoso, en Amusco de Valdesgueva, con todas sus pertenencias y labranzas, hecha por Adrián Martínez, canónigo de Palencia, a María Rodríguez, su criada, para sí y su descendencia y, concluida ésta, recaiga en la Iglesia Catedral para dotar terciá, sexta y nona, desde el día de San Miguel hasta vísperas de Ramos, y un aniversario de un marco de plata.

Perg. original, 23 x 22 cms., partida por A. B. C. (pero están las dos partes), Palencia, 22 de mayo de 1292, sellos pendientes de cera en mal estado, excepto el del donante.

1.241

1297

- 7 El arzobispo de Sevilla don Sancho dona al Cabildo un soto que poseía en el término de Palencia, con la condición de que, mientras viva, digan por sus padres los aniversarios que determinaren los canónigos palentinos Gómez y Alfonso Royg, y a su muerte les digan por el donante.

Perg. original, 17'5 x 22'5 cms., Sevilla, 25 de julio, era de 1335 (=1297); falta el sello. El soto está perfectamente deslindado.

1.242

1320

- 8 El obispo de Sigüenza Don Simón, en agradecimiento de los bienes recibidos de la iglesia de Palencia y de sus obispos don Alfonso García, don Tello II, su tío y don Juan Alfonso, hace donación al Cabildo de seis casas y corral que poseía en Palencia, con la obligación de decir cada año siete aniversarios: uno por cada uno de los tres obispos citados, otro por sus padres y tres más por el donante, desde el día de su fallecimiento.

Perg. original, 34 x 25 cms. Valladolid, 31 de agosto, era 1358 (=1320) sello borrado de cera pendiente. La tinta del pergamino ha desaparecido en muchas partes. Hay copia en papel. Las casas y corral están deslindados y determinadas las fechas y ceremonias de los aniversarios.

1.243

1358

- 9 Testamento de don Rodrigo Rodríguez, Abad de Valladolid, hijo de don Roy Pérez de Sasamón, canónigo de Palencia, por el cual

deja al Cabildo Palentino por heredero de todos sus bienes, con la carga de tres capellanías, que se deben cantar en la capilla catedralicia donde estuviere enterrado su cuerpo por Capellanes idóneos, nombrados por el Cabildo, y doce aniversarios anuales, uno cada mes, por su alma y la de sus padres.

Perg. original, 40 x 45 cms. Palencia, sábado, 18 de agosto, era de 1396 (=1358), por el notario Alfonso García.

1.244

1375

- 10 El Abad de Husillos, don Gutiérrez Gómez, Capellán Mayor y Canciller de la Reina, funda una capellanía cantada, con misa diaria, en la Capilla de *Corpus Christi*, dotándola con 300 doblas de oro (1), que entregó al Cabildo para que comprase posesiones para su mesa capitular y pagara al capellán doce doblas al año, seis el día de Navidad y las otras seis el día de San Juan.

Perg. original, 61'5 x 54'5 cms, Palencia, lunes, 3 de septiembre, era 1413 «et en otra manera anno a natiuitate Domini 1375», por el notario Rodrigo Alfonso de Piña. El obispo de Palencia Dr. Gutierre, cuyo consentimiento se inserta en el acuerdo capitular, confirmó la fundación en Valladolid, el miércoles, doce de septiembre del mismo año, ante el notario de Palencia Juan Fernández. De los tres sellos pendientes que llevaba, no se conserva más que una parte de uno. El derecho de presentar sería siempre del Abad de Husillos y el Cabildo haría la colación. El fundador presentó en el acto mismo de la creación de la capellanía al canónigo Alfonso Martínez de Torre.

1.245

1459

- 11 Testamento del canónigo Juan Sánchez de Olmedo por el que deja al Cabildo las casas principales, en que vivía, y otras lindantes que había comprado, con la obligación de alumbrar día y noche la lámpara de la capilla de *Corpus Christi*, comprar cera para acompañar a S. D. M., cuando le llevan a los enfermos, y decir un aniversario solemne por su alma el tercer día después de la fiesta de Todos los Santos.

Perg. original, 27'5 x 19'5 cms., tres folios, Palencia, 5 de febrero de 1459, por el notario Pedro Alvarez de Torrelaguna, diócesis de Toledo.

1.246

1504

- 12 Escrituras de venta de unas casas, junto al Mesón de San Julián, y del mismo Mesón, que compró don Cristóbal Merodio, Maes-

(1) La dobla de oro equivalía a doce reales de plata.

trescuela de la Catedral, el cual lo dejó al Cabildo para fundar la memoria de la Resurrección.

Cuadernillo de papel, Palencia, 1504, por el Notario Pedro de Paz.

1.247

1607

- 13 Don Alonso López Gallo, chantre de Palencia y obispo que fue después de Lugo, Valladolid y electo de Avila, incorpora al Mayorazgo fundado por su bisabuelo Alonso González Gallo, y que ahora posee su sobrino don Alonso González Gallo, varios préstamos y rentas, disponiendo que, en defecto de descendencia de los familiares que se indican, sean llamados a suceder en lo que incorpora y hubiere acrecido (hasta que el mayorazgo no tuviere veintidós años, las rentas se acumulaban) el Cabildo de Palencia y el Hospital Real de Villafranca de Montes de Oca, del cual era Provisor. Entre otras cláusulas, pone las siguientes: 1.^a que sean trasladados su cuerpo y los de su madre, doña Catalina de Haro, los de don Alvaro y don Jerónimo Gallo, arcedianos de Carrión, sus tíos, y los de sus tías doña Isabel López Gallo y doña Ana de Cuebas y todos sean colocados en el trascoro, al lado del Evangelio, al pie de la escalera del altar de Nuestra Señora, poniendo una losa con su escudo de armas y una inscripción, y terminada la misa de requien cantada, que se dirá al día siguiente del traslado, se repartirán cien ducados entre los que participan de la mesa capitular; 2.^a después de disponer que se compren las ropas, cálices, etc., necesarios para la celebración de las misas, manda que el canónigo que haya estado de misa mayor o de misa de prima y los que han oficiado de diácono o subdiácono le digan la semana siguiente, entre todos, veinte misas cada semana, encargando al Maestro de Ceremonias que ponga cuidado para que todos los domingos se digan seis misas y otras dos cada día: todas en el altar del trascoro de la Virgen. Como las rentas que dejaba al Cabildo importaban al año 244.732 mrs., y las misas fundadas, más los gastos de un acólito y oblata, importaban 172.512 mrs., manda que los 72.220 mrs. sobrantes se empleen en dos aniversarios cantados, con vigilia, y una procesión el día de San Ildefonso.

Cuaderno de papel, 12 hojas, Hospital de Villafranca, 16 de junio de 1607; por el notario Diego de Frías; copia sacada de orden de don Alonso Gallo de Haro por el notario de Burgos Baltasar de León. Los del Catálogo leyeron, 1507 y le colocaron aquí. Curiosa es la manera en que el mayorazgo debía pagar al Diputado que nombrare el Cabildo, para que cuidara de la fiel ejecución de todo lo ordenado:

todos los años, por Navidad, debía darle una docena de capones muy buenos, otra docena de perdices y otra de conejos, o diez ducados. En los fols. 19-35 se repite la ampliación del Mayorazgo; 36-49 está el testamento, otorgado en Valladolid, 28 de junio de 1627, por el notario Bernabé Martínez; 50-60, varias cartas de don Alonso Gallo de Haro.

- 1.248 1530
- 15¹ Privilegio Real de confirmación de un juro de 33.000 mrs. de renta anual, situados en las alcabalas de Palencia, que cedió a favor del Cabildo don Antonio de Fonseca, para la dotación de las Misas y Salves de Nuestra Señora de la Compasión que fundó su hermano don Juan de Fonseca, obispo de Palencia.

Madrid, 10 de enero de 1530; traslado sacado en Palencia el 13 de febrero de 1559 por el notario Lorenzo de Valdés. En cuadernillo a parte, están las condiciones y cláusulas aprobadas por el Cabildo sobre la Misa y Salve, y una carta de Felipe Bigarni sobre el retablo de la Capilla Mayor.

- 1.249 1548
- 16 Escritura de obligación por la que los Capellanes de Número se comprometen a dar al Cabildo, cada año, 1.000 mrs., para dotar la procesión del día de la Sma. Trinidad, en memoria de don Antón Ferrer, Abad de Hérmeces.

Palencia, 3 de junio de 1548, por Antonio Amigo.

- 1.250 1552
- 17 El Cabildo acuerda invertir los quinientos ducados de oro, que el obispo don Luis Cabeza de Vaca había dejado para dotar una memoria el día del Nombre de Jesús, en la paga de los costes del nuevo regadío, considerando que así saldrían muy beneficiadas sus propiedades, para lo cual vende a los testamentarios del obispo citado los cinco mil mrs. de renta que habían de comprarse y asegurando la dotación de la memoria sobre los bienes de la Mesa Capitular, especialmente sobre los molinos que poseían en Puenteillas.

Palencia, lunes, 1 de febrero de 1552, cuatro hojas, copia por Tomás Paz.

(1) Falta el número 14 que contenía la cesión de la Capilla de San Ildefonso, que el Cabildo puso bajo el patronato del Arcediano del Alcor, con derecho a ser allí enterrado y otros capítulos estipulados.

1.251

1555

- 18 Patronato de la Capilla de San Pedro y de los Santos Reyes, de la catedral de Palencia, que dejó en su testamento don Gaspar de Fuentes, Protonotario Apostólico, Arcediano de Carrión. Abad perpétuo de Lebanza y canónigo de Palencia, y fundaron don Gabriel de Salcedo, Arcediano de Carrión y don Francisco Carbajal, Abad de Husillos, testamentarios y herederos de don Gaspar.

Cuaderno de 39 hojas, con una copia auténtica de la fundación y del testamento de don Gabriel de Salceda. Palencia, 29 de marzo de 1555, por el notario Fernando de Castrillo. Los testamentarios y herederos se comprometieron a realizar todo lo mandado en las cláusulas del testamento en un período de cuatro años dotando a la capilla de retablo, cristaleras, reja, piso, paredes y todo lo necesario para el culto, con ropas de diario y para las fiestas.

El Patronato fundado era riquísimo, en consonancia con la gran fortuna que poseyó don Gaspar de Fuentes. Primero serían dos capellanes, después cuatro y cuando entrare el Cabildo en la sucesión del Patronato, serían seis y un capellán mayor, mas un sacristán y dos acólitos. El primer año de la fundación, se darían 200.000 mrs. a la Fábrica de la Catedral y después una cantidad grande todos los años para la conservación de la capilla y sacristía. Además había otra cantidad grande para pobres, Hospital de San Antolín y doncellas pobres. Tenía muchas tierras en Palencia, Villalobón, Fuentes, Cevico de la Torre y Villahán. Era igualmente poseedor de muchas casas en Palencia y, cosa notable, de una calle entera, que se describe así: «ytem vna calle que se dize la calle nueva empedrada, que sale a la calle de pan y agua prencipal, y al otro cabo van a la calle de la moneda y a casa del Señor Don Sancho de Castilla, con doze pares de casas en ella, de vna parte y de otra, las cinco a la hazera de la dicha casa principal y las otras siete a la otra parte, que todas doze y la dicha calle son del dicho Señor Arcediano».

Tenía además varios censos; los principales eran: uno contra la ciudad, para la obra del regadío «y sobre los más ricos e prencipales del pueblo, que tienen ypotecadas todas sus haciendas, de tres mil ducados. Otro sobre la Señora Condesa de Monte Agudo y su hijo mayor Pedro González de Mendoza, de dos mil cien ducados. Otro de mil ducados sobre doña Mencía Fernández; otros mil quinientos ducados sobre doña Blanca Enríquez y su hijo Fernando de Vega y sobre este último otro censo de mil trescientos ducados.

1.252

1557

- 19 Poder dado por el Cabildo para tomar cuentas a don Antonio Silva, camarero, testamentario y depositario de los bienes del Ilmo. Sr. Obispo Cabeza de Vaca, que había dejado a la Fábrica de la Catedral heredera universal de sus bienes.

Palencia, viernes, 4 de junio de 1557, por Tomás Paz. El depositario Sr. Silva había ya entregado bienes y cuentas, pero faltaba lo relativo a la reja del coro, que debía pagarse con los bienes del obispo fallecido.

1.253

1561 ss.

20 Documentos pertenecientes a las fundaciones de los Señores Torres en la Capilla de San Sebastián, de la Catedral.

Cuaderno encuadernado en pergamino de 101 folios. Su contenido es el siguiente: I.º (fols. 1-16) testamento de don Juan Fernández de Torres, Prior de la Catedral, confirmando la donación de unas casas que había hecho al Cabildo y añade un censo de 18.000 mrs de renta, cada año, contra la villa de Esguevillas, con la obligación de hacer celebrar por su alma una misa cada día, si rentara para ello, en la Capilla de San Sebastián, a la que deja 8 000 mrs más de renta. Declara así mismo que el Cabildo le ha cedido en dicha Capilla tres sepulturas: para él, sus padres, un hermano canónigo y dos sobrinos; que ha dotado a la citada capilla de un retablo con imágenes y pinturas, ha puesto azulejos en sus paredes y la hace donación de un número extraordinario y muy valioso de casullas, frontales, candeleros, vinagerás y de algunas joyas traídas de Nueva España; fecha del testamento, Palencia, 23 de abril de 1561, por F. de Uchoa. II.º (fols-17-23), testamento de don Gómez Fernández de Torres, Prior y canónigo de Palencia (hermano del anterior), en el que se copian muchas de las cláusulas y donaciones del de su hermano, y en especial manda que se digan dos misas diarias en la Capilla de San Sebastián y una vigilia, con misa cantada por el Cabildo el día de este Santo (Palencia, 11 de marzo de 1566, por Francisco de Escobedo. III.º (fols. 24-35), Ana de Torquemada, viuda, mujer que fue de Alvaro de Torres, hermano de dichos Priors, funda en favor de su hijo Miguel de Córdoba y de Torres un mayorazgo, vinculando en él unas casas principales a la calle de San Pedro, otras en la calle de la Cerrajería Vieja y de la Zapatería, viñas y tierras. Como la citada Ana de Torquemada era hija del Prior Juan de Torquemada, manda que los descendientes de Miguel de Córdoba y de Torres y los de Agustín de Torquemada, que son los llamados a poseer y gozar del mayorazgo, usen como escudo de armas tres águilas negras en campo dorado y con ellas una torre con unas llamas de fuego que salen por lo alto. A falta de descendientes legítimos de los dos hijos mencionados, nombra como sucesor en el mayorazgo al Hospital de San Antolín, a título y en nombre de la Capilla de San Sebastián de la catedral, con las condiciones siguientes: 1.º que haya dos capellanes que digan diariamente misa en la citada capilla por su alma y la de sus familiares; Vísperas y Misa solemne el día de San Sebastián y en el octavario de todos los Santos, ordenando estas solemnidades el Maestro de Capilla; 2.º que se haga en el Hospital un guarda-ropa, en el que haya siempre doce pares de zapatos, doce de calzas, doce zaragüelles de paño pardo, doce camisas, doce jubones y doce sayos, que distribuirá el Provisor del Hospital entre los pobres, al salir del Hospital, señalando al Provisor, por esta molestia, 2.000 mrs. al año, y a los canónigos visitantes un real a cada uno en cada visita; lo que quedare de las rentas pasará íntegro al Hospital (Palencia, 29 de enero de 1569, por Francisco de Herrera).

IV.º (fols. 36-43) testamento de doña Ana de Torquemada, en Palencia, 10 de febrero de 1576, por Francisco de Herrera. Lo más notable del testamento son las cláusulas que se refieren a María de Tapia, que su hijo había traído de la guerra de Granada, declarándole libre y no sujeta a servidumbre, y la declaración de que las casas principales eran propiedad suya, por ser aportación al matrimonio, al que

Ana de Torquemada llevó mil ducados de oro y todas las propiedades del Prior Juan de Torquemada.

V° (fols. 44-54) contrato matrimonial de los citados y renunciadas de otros familiares.

VI° (fols. 55-67) testamento de don Gómez Fernández de Torres, Prior y canónigo de Palencia, otorgado en Palencia, 21 de noviembre de 1572, por Francisco Uchoa. Es un segundo testamento, con cláusulas complementarias y aclaratorias del anterior; así manda 90.000 mrs. para una misa cantada de *requiem* con vigilia y otra cantada el día de San Sebastián, perpetuamente, y 10.000 mrs. de renta en cada año a la capilla de San Sebastián.

VII° (fols. 68-82), contrato entre los Señores Deán y Cabildo y don Luis Fernández de Torres, Prior y canónigo, sobre la capilla de San Sebastián (3 de agosto de 1576).

VIII° (fols. 83-95) testamento y codicilos de don Luis Fernández de Torres y Córdoba, Prior y canónigo de Palencia, hermano de los otros dos Piores Torres. Palencia, 9 de noviembre de 1594; fue abierto el 13 de noviembre de 1591.

IX° (fols. 96-101) cuentas y acuerdos sobre los dos mayorazgos de los Torres.

1.254

1564

21 Testamento del Dr. Juan de Arce, canónigo de Palencia, inventario y venta de sus bienes, con la fundación del Patronato en la Capilla de San Gregorio y cuentas del mismo.

Cuaderno forrado en pergamino, 74 + XXXIX fols. El Dr. Arce es el famoso Teólogo Imperial en el Concilio de Trento. El testamento y un memorial, con todas las cláusulas, tiene fecha del 18 de mayo de 1559, dejando heredero universal de todos sus bienes a la Capilla de San Gregorio. Por el memorial se ve que el Dr. Arce tuvo un hermano llamado igual, que fue Abad de San Salvador, y otro hermano, llamado Antonio de Arce, también Abad de San Salvador, su sobrino, llamado Antonio de Arce, canónigo, es nombrado, con otros, testamentario.

El inventario y venta en almoneda de todos sus bienes (fols. 9-74) comienza con esta nota necrológica: «falleció e pasó desta presente vida el dicho señor doctor Joan den Arce, canónigo, viernes primero siguiente después de la fiesta de *Corpus Christi*, dos días del mes de junio del año del Señor de mil e quinientos e sesenta e quatro, a las ocho y tres quartos de la mañana; sepultóse este mesmo día a las vesperas en su sepultura, en medio de la capilla de Señor Sant Gregorio de la santa yglesia de Palencia, conforme a su testamento. *Requiescat in pace. Amén.*

Ese mismo día, 2 de junio, después del entierro y previa licencia del Provisor y Vicario General, se trasladaron los testamentarios a la casa en que había vivido el Dr. Arce, en la plaza que llaman del Mercado, a la esquina que va a Santa Marina, y empezaron a hacer el inventario de todos los bienes y enseres, según se les iba enseñando doña Catalina Quirós, prima del difunto. El inventario es detalladísimo, quedando excluidos los libros y lo referente a la capilla de San Gregorio; en dinero había 9.600 reales. Viene después la venta y adjudicación de todo, indicándose los nombres de los compradores.

Sigue a continuación (fols. I-XXXIX) una exposición de todo lo que los canónigos Juan de Arce, Antonio y Dr. Arce, sobrinos del obispo Fray Alonso de Burgos'

habían hecho en la capilla de San Gregorio, con minuciosa descripción de retablos en capilla y sacristía, sepulturas, objetos del culto, tierras, viñas y casas; todo pasa a ser propiedad de la citada capilla y, en su nombre, los veintitrés Racioneros de la Catedral, con los cuales se estipulan todas las condiciones y cláusulas sobre misas rezadas, memorias, misas cantadas, limosnas y vestidos a los pobres y a doncellas pobres que van a contraer matrimonio.

Lástima que en esa detallada descripción de imágenes, pinturas, frontales, cálices, etc., no se diga nunca el nombre de los artistas que los labraron y que muchísimo haya desaparecido.

1.255

1564

- 21 bis Catálogo inventario de los libros «que fueron e quedaron del Señor doctor Joan de Arze, canónigo de Palencia que aya gloria, *subiit 2 Junii 1564 in Christo defuncti*, hecho por los señores sus testamentarios a 8 de julio de 1564; dividido por las letras del A B C. por los nombres de los Autores de los tales libros o de las cosas e materias que tratan quando no ay nonbre del autor, a lo menos *in fronte libri*, etc., en la forma siguiente».

Cuaderno forrado en pergamino, 31 x 23,5 cms., 30 fols. + 6 en blanco. La biblioteca tenía un total aproximado de 1.547 volúmenes, siendo por consiguiente, para su época, muy grande y valiosa; ella retrata perfectamente a su dueño y nos descubre sus inclinaciones científicas. El Dr. Arce fue, al mismo tiempo, gran humanista, con clásicos griegos y latinos; poseía el hebreo, griego, francés, italiano, además del latín y español. Gran filósofo, teólogo, exégeta, patrólogo, liturgista y arqueólogo. De liturgia poseía un gran caudal de obras, y así pudo obtener un resonante triunfo en el Concilio de Trento, arrinconando al Breviario del Cardenal Quiñones.

1.256

1567

- 22 Testamento del Ilmo. Sr. D. Pedro La Gasca, otorgado en Sigüenza el 6 de noviembre de 1567, con inclusión de las cláusulas de las Constituciones que se referían a la catedral de Palencia y a la dotación de doncellas pobres.

Copia sacada a petición del Cabildo Palentino el año 1591, para poder cumplir fielmente lo dispuesto por el testador en la catedral de Palencia, donde había sido obispo. Había fundado La Gasca una Memoria, con vísperas y procesión, el día del Nombre de Jesús, dotándola con cincuenta ducados, y había dispuesto, además, que lo que sobrara de sus rentas, después de la fundación y sostenimiento de la Capilla de la parroquia de La Magdalena, en Valladolid, se empleara en dotar doncellas pobres de Palencia y Sigüenza, a propuesta del Capellán Mayor de la Magdalena y otros patronos.

La fundación de las capellanías en la parroquia de La Magdalena de Valladolid, según se dice en sus Constituciones, fue debida a su intranquilidad de conciencia,

por no haber celebrado misa mientras se ocupó en la pacificación del Perú «pareciéndonos que tratando en cosas y negocios de tanta sangre, hera cosa no decente celebrar». ¿Influyó también lo que, de obispo a obispo, se viene transmitiendo en el Palacio Episcopal de Palencia, relativo a la vida íntima de La Gasca? No puedo responder.

1.257

1562

- 23 · Capítulo de la fundación y patronato de la Capilla Mayor del Convento de San Francisco de Palencia, que hizo la M. I. Sra. D.^a Isabel de Mendoza, para su hijo, el M. I. Sr. D. Luis de Toledo, y sus sucesores en la casa, en virtud del cual, no cumpliendo el Convento la obligación de decir las misas y memorias de la fundación, las rentas anuales señaladas para este fin, y que eran 33.367 mrs., se destinarían en dotación de dos doncellas huérfanas y pobres, escogidas por el Guardián de San Francisco y el Canónigo Magistral.

Palencia, 26 de agosto de mil quinientos sesenta y dos, por Juan de Barrueloes copia.

Armario VII, legajo 2

1.258

1569 ss.

- 1 · Documentos y papeles tocantes a la capilla de Santa Lucía, de la Catedral, y a las fundaciones y patronato que los canónigos Rivadeneyra hicieron en la misma.

Grueso libro encuadernado en pergamino, de 271 fols. cuyo contenido es el siguiente:

1.^o (fols. 1-15) capítulos y condiciones bajo los cuales el obispo don Cristóbal Fernández de Valtodano y el Deán y Cabildo conceden al Arcediano de Palencia, don Francisco de Rivadeneyra, y a su hermano don Hernando, canónigo, el patronato de la capilla de Santa Lucía, comprometiéndose a gastar en su adorno, retablo, reja, sacristía, etc., en un plazo de diez años, tres mil ducados, quedando incluidos en esta cantidad los 500 ducados que había prometido el Arcediano Rivadeneyra a la capilla de Nuestra Señora de la Blanca (= 1.125.000 mrs.); darán así mismo 12.000 mrs. al año a un capellán y 6.000 a un acólito, más 20 ducados en vino, cera

y repaso de las ropas y, pasados los diez años, en el primero siguiente, darán 100.000 mrs. a la Fábrica de la Catedral. Palencia, lunes, ocho de agosto de 1569, por Juan de la Rúa. Son cuatro instrumentos.

II.º (fols. 16-19) apeo de las heredades que poseía en Villamartín Luisa de Cuellar, sobrina del canónigo Cuellar, y que pasaron a la capilla de Santa Lucía. Villamartín, 30 de diciembre de 1555, por el escribano Esteban Abril. Es copia. Las tierras hacían 42 obradas y cuatro cuartas y media.

III.º (fols. 20-2.) donación de 500 ducados para hacer sacristía en la capilla de Nuestra Señora de la Blanca, del Arcediano de Palencia, Sr. Rivadeneyra, y que fue pasada a la de Santa Lucía. Palencia, 8 de marzo de 1567, por Tomás Paz, notario.

IV.º (fols. 22-32) escritura de fundación y dotación de la vela ante el Santísimo, el día del Corpus y toda su octava, hecha por el M. I. Sr. D. Francisco de Rivadeneyra, Arcediano de Carrión y canónigo de Palencia, Tesorero de León, prometiendo el Cabildo que lo hará cumplir. Palencia, martes, 1 de febrero de 1569, por el Dr. Cristóbal Romero, notario; hay dos copias.

V.º (fols. 33-61) escritura de fundación del Mayorazgo que el Arcediano de Palencia, don Francisco de Rivadeneyra, hizo en favor de don Antonio de Rivadeneyra, hijo de Hernando Arias de Rivadeneyra y de doña Catalina de Rivadeneyra, sobrina del fundador, y de sus legítimos descendientes, dotando el Mayorazgo de sesenta y tres censos, que se describen, cinco pares de casas en Valladolid, en la calle de la Magdalena, varias casas en Palencia y todos los bienes muebles que dejare a su muerte. Se reserva mil ducados para bien de su alma y limosnas; para completar la dote a varias sobrinas monjas; funda una capellanía, con misa diaria en su capilla, dotándola de 24.000 mrs. al capellán, 6.000 al acólito y 7.500 para ropas y oblata; establece el orden de sucesión en el Mayorazgo y, a falta de descendientes, nombra a la Capilla de Santa Lucía, debiéndose en este caso emplear las rentas en dotar cada año a dos doncellas pobres y en otras dos capellanías, con misa diaria, según lo dispusieran los Cofrades de Santa Lucía. Palencia, 29 de marzo de 1581, por el notario Francisco de Herrera. Copia sacada el 3 de noviembre de 1598 por el notario Francisco González, a petición de doña Catalina de Rivadeneyra, viuda.

VI.º (fols. 62-175) pleito del Cabildo con doña Catalina de Rivadeneyra Carbajal, que se decía patrona de la Capilla de Sta. Lucía, nombraba capellán y tenía las llaves, alegando el Cabildo que, por incumplimiento de las condiciones establecidas con don Francisco de Rivadeneyra, no podía en derecho llamarse patrona. Sigue, con este motivo, el inventario de los bienes muebles del citado Arcediano y su venta pública, en todo lo cual entró como usufructuaria doña Catalina; visita que hizo a la capilla el obispo don Martín de Axpe y Sierra y providencias que tomó (años 1607-1608).

VII.º (fols. 176-246) capitulaciones entre el Cabildo y doña Leonor de Villadiego y Rivadeneyra, por las que entrega la mencionada Señora al Cabildo 1.500 ducados, cuyos réditos, después de su muerte y la de sus tres hermanas monjas, se aplicarán en la fundación de la capellanía en la capilla de Santa Lucía; a excepción de 100 reales que percibirá el Cabildo; el capellán celebrará, cada semana, cuatro misas rezadas, los lunes, jueves, viernes y sábados, pudiendo el Cabildo reducir las misas si el capital disminuyese (año 1614, dos copias). Se agrega el testamento de doña Leonor (año 1619), ratificando la citada donación.

VIII.º (fols. 247-271), Don Diego de Sierra y Salcedo Rivadeneira renuncia en el Cabildo el derecho de nombrar capellán de Santa Lucía por las dificultades en encontrar sacerdote (año 1784), con otras incidencias.

IX.º (en cuaderno separado) expediente y contestaciones habidas entre el Cabildo y el Señor de Paradilla don Diego Santiago Colón y Ruiz, representado por su tío y tutor el Excmo. Sr. Duque de Veragüa (años 1833-1846). El patronato sobre la capilla de Santa Lucía, fundado por los Rivadeneiras, pasó el año 1680 a la Sra. D.ª María Ladrón de Guebara y de ésta a los Duques.

- | | | |
|---|---|------|
| | 1.259 | 1575 |
| 2 | <p>Testamento de Bautista Fernández Terán, vecino de Palencia, fundando 1.º una misa perpetua en la iglesia de San Miguel, en el día de San Juan Bautista, con asistencia de trece pobres, a quienes se de 39 reales de limosna; 2.º una capellanía con misa diaria en Nuestra Señora de la Calle, donde ha de ser enterrado, al lado del evangelio; 3.º que con todos los restantes bienes y sus rentas se doten todos los años doncellas huérfanas que quieran casarse o hacerse monjas, dándolas 100 ó 200 ducados, según los casos, y que sean naturales de Palencia, Carrión y Paredes de Nava. Nombra por patronos de la fundación a los Regidores de Carrión de los Condes, Cura de San Andrés y otras personas; si estas personas no lo cumplieren bien ni respetaran el capital, nombra por Patronos al Deán y Cabildo de Palencia. Carrión, 13 de agosto de 1575, por el escribano Marcos de Iguna.</p> | |

- | | | |
|---|--|------|
| | 1.260 | 1576 |
| 3 | <p>Papeles e instrumentos pertenecientes al Mayorazgo que fundó en esta ciudad don Juan Delgado, Secretario de S. M., en favor de su hijo don Agustín Delgado, Secretario de S. M., en favor de su hijo don Agustín Delgado, Gobernador en el Reino de Nápoles, y concluida la línea de su descendencia llama al goce del Mayorazgo al Deán y Cabildo, para el cumplimiento de cierta obra pía, que no se detalla.</p> | |

Cuaderno de 14 fols., años 1576 ss. Era Patrono de la Capilla del Rosario en el Convento de San Pablo y tenía casas y fincas en Palencia, Autilla del Pino y Villa-Gimena.

- | | | |
|---|--|------|
| | 1.261 | 1577 |
| 4 | <p>Testamento del Canónigo Andrés de Palencia, en el cual, después de muchas limosnas y donativos a parroquias, pobres y fami-</p> | |

liares: dota dos memorias: una por su hermano Juan de Segovia, con vigilia el día de San Juan Bautista y misa cantada al día siguiente, y otra por su alma, el día de San Andrés, debiéndose pagar por ellas lo que pagó por las suyas el Dr. Vadillo; deja 1.000 ducados para que con sus rentas el Cabildo mande todos los domingos y fiestas de Ntra. Sra. al Maestro de Capilla, y si no es sacerdote al Maestro de Ceremonias, cantar una misa, media hora después de amanecer, en la que oficien los seis Niños de Coro, y otros 1.000 ducados para que sus rentas se distribuyan entre pobres de las parroquias y doce doncellas pobres.

Palencia, 10 de abril de 1577, por el notario Francisco Uchoa. Este rico y generoso Canónigo estuvo en Roma y perdonó a su hermano Alonso de Palencia las rentas que le cobró durante su estancia en la Ciudad Eterna; finalmente, después de todas mandas, condonaciones y limosnas hechas en su testamento, dejaba a su alma por universal heredero, mandando a sus testamentarios que el resto de su fortuna la emplearan en limosnas, obras pías, sacrificios y otras obras de piedad. Acompaña al testamento una carta de venta a su favor de un censo que poseía el Señor de Trigueros.

1.262

1586

- 5 Testamento de don Juan Bautista Montoya, Arcediano de Niebla y Canónigo de Sevilla, en el cual dispone, después de muchas mandas, sufragios y dotes, que todo el remanente de sus bienes pase a su hermana doña Isabel y a sus hijos legítimos y, a falta de los mismos, que sea el Cabildo de Palencia su perpetuo administrador, empleando todas las rentas en casar doncellas huérfanas a lo menos de padre y naturales de Palencia, dotando a cada una con 20.000 mrs., y si fueren parientes del fundador con 40.000, por cuyo trabajo deja al Cabildo la décima de todas las rentas.

Sevilla, 2 de diciembre de 1586; copia sacada el 14 de abril de 1587 por el escribano Gaspar de León, a petición de don Antonio Pimentel, Chantre de Sevilla y testamentario del Arcediano de Niebla. Hay otra cláusula importante en el testamento: deja un cuento de mrs. para decorar con reja, etc., la Capilla de San Juan Bautista del Convento de las Claras de Palencia y fundar en ella una Capellanía, dando amplios poderes a don Juan Gutiérrez Calderón, Tesorero de la Catedral de Palencia, para entenderse con la Abadesa y trasladar a la sepultura, que se pondrá en la citada capilla, los restos de su padre. Como en el testamento nombraba dos comisiones testamentarias, una para los bienes, rentas y fundaciones en Sevilla, y otra para las del Obispado de Palencia, se ve que debieron surgir dificultades y el año 1651 aún no estaba todo liquidado. Además, el Cabildo Palentino, antes de entrar en la administración, tenía que destinar 600 ducados para completar el arreglo de la Capilla de San Juan Bautista y aumentar la dotación del Capellán.

1.263

1587

- 6 Ordenanzas hechas para la dirección y administración del Colegio de los Niños de la Doctrina de la Ciudad de Palencia, con dos escrituras de las donaciones que hizo al Colegio don Francisco de Carbajal, Abad de Husillos; la primera por un total de cuatro mil ducados (=millón y medio de mrs), a los cuales, y mientras viviera, se añadirían 12.000 mrs. cada año para vestidos; la segunda, por un valor de 75.121 mrs., a que ascendía el valor de las piezas de plata, donadas al Colegio por el mismo donante.

Los tres documentos son copias, mandadas sacar por el Cabildo el 10 de agosto de 1587, por el escribano Fernando Caroso. Las ordenanzas fueron redactadas y aprobadas el 19 de septiembre de 1544; las donaciones de don Francisco Carbajal el 17 de febrero de 1551 y el 11 de septiembre de 1549. El Colegio de Niños de la Doctrina Cristiana era dirigido y administrado por la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción y de la Santísima Trinidad. Eran veinticuatro los niños pobres acogidos en el Colegio, desde los nueve años, y para su formación había un Maestro. Todo estaba convenientemente reglamentado, ofreciendo marcado interés la insistencia con que se recomienda al Maestro que se fije y descubra las inclinaciones de los niños para acertar el oficio que debe enseñársele después o los estudios a que debía ser destinado el chico que demostrara ingenio para las letras.

D. Francisco Carbajal, en las cláusulas de la donación, impuso que hubiera dos niños pobres de Husillos y otros dos de Villaldavín.

1.264

1574-1592

- 7 Escritura de la fundación que hizo don Pedro Fernández de Córdoba, Canónigo de Jaén, como sobrino, heredero y testamentario de don Rodrigo Pérez de Molina, Arcediano que fue de Campos y Canónigo de Palencia, dejando 100 ducados de renta, cada año, para dotar las cuatro varas del Palio cuando se lleva a S. M. a los enfermos, que llevaran cuatro capellanes y recibieran un real cada uno y cada vez que lo hagan; se dirán por los Capellanes 40 misas rezadas, con la limosna acostumbrada y lo que sobrare de la renta se distribuirá entre los pobres de la ciudad; deja por Patrono de la fundación al Cabildo.

Baeza, 19 de junio de 1574, por Diego de Molina. Cópia sacada por Gómez de Molina el 7 de noviembre de 1586. Hay otra escritura, modificando algo la anterior, dada en Baeza, el 21 de febrero de 1592, por Gómez de Molina.

1.265

1599

- 8 Escritura de fundación de un censo, en favor del Cabildo, hecho por don Alonso de Grajal, Maestrescuela de Palencia, y Antonio

Alonso de Grajal, su hermano, de cuentía de 492.750 mrs. de principal, que el Cabildo les vendió por un rédito anual de 30.791 mrs., quedando hipotecadas todas las tierras y viñas que el Maestrescuela poseía en Villabrájima, fincas que se enumeran y deslindan detalladamente.

Palencia, 16 de enero de 1599, por el notario Pedro Guerra de Vesga, 21 fols.

1.266

1592 ss

- 9 Documentos, cuentas y visitas tocantes a las Fundaciones que dejó en su testamento don Juan Leal de Arce de Los Ríos, abogado de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, casado con doña Antonia de Salcedo.

Tomo cosido en pergamino de 292 fols. Contiene lo siguiente: I.º (fol. 1) visita hecha por los comisionados del Cabildo, Dr. Alonso de Grajal, Maestrescuela, y el carónigo Domingo Blanco, a la casa del Sr. García Leal de Arce, heredero y sucesor en el patronazgo que fundó el Lic. don Juan Leal de Arce de los Ríos, y lo que en ella encontraron (Palencia, 2 de agosto de 1599); II.º (fols. 2-35) cuentas de la hacienda de las fundaciones del Sr. Leal, desde su comienzo (1592), hasta 1615, asistiendo por parte del Cabildo (que era ejecutor del testamento) el Lic. D. Francisco de Alcaraz Godines, Abad de Lebanza, y representando a doña Antonia de Salcedo (que daba las cuentas) Valentín de Camargo, vecino de Roa y sobrino de doña Antonia. El importe del cargo, en estos años, ascendió a la respetable suma de 23.860.890 mrs. y entre los deudores aparecen los grandes Títulos de Castilla. El descargo (en 112 partidas) subió a 26 482.058 mrs; una gran parte se empleó en la construcción y adorno de la iglesia de San Agustín. III.º (fol. 36-42) testimonio de algunos incidentes entre la Comisión Capitular y el Patrono de las Fundaciones, don Pablo Ladrón de Guevara, el día 26 de diciembre de 1720, día señalado para vestir a 24 pobres de Palencia y asistir todos a las Vísperas de San Juan, en el Convento de las Agustinas Recoletas, con la lista de los objetos de la sacristía. IV.º (fols. 43-196) cuentas dadas por el Dr. D. Francisco de Valverde Alderete, Deán de Palencia, y los restantes testamentarios de doña Antonia de Salcedo, de los bienes que quedaron por su fallecimiento y adjudicación hecha a los legatarios en pago de sus legados (Palencia, 1631, por el notario Antonio París Nieto). Los bienes importaban 19.212.069 mrs. V (fols. 197-199) copia auténtica de varias cláusulas del testamento del Lic. Leal de Arce, otorgado en Valladolid, el 5 de octubre de 1591, por las cuales consta que fundó en la Capilla de los Arce, de la Catedral, tres capellanías, con carga de tres misas a la semana por cada Capellán y misa cantada en las fiestas de la Virgen, de San Jerónimo y el de su fallecimiento (don Antonio y el Dr. Juan de Arce, fueron tíos suyos).¹ Cada Capellán cobraría al año 40.000 mrs. y la Comisión Capitular, de dos Canónigos, debía visitar todos los años a los Capellanes y la casa del Patrón, recibiendo el Cabildo 30.000 mrs. al año. Fundó

1. Como fue enterrado en el Convento de Agustinas, según se deduce de otro documento, las Capellanías sólo se fundaron en las Agustinas.

igualmente otras tres capellanías en el Convento de Agustinas Recoletas, de misas cantadas, turnándose por semanas. La copia es del notario Andrés de Vergara, 11 de febrero de 1722, a petición de don Pedro Antonio Vélez Ladrón de Guevara Enriquez y Arce. VI° (fols. 200-205) varias contestaciones entre el Cabildo y el citado don Pedro, Patrono de las fundaciones, sobre el cumplimiento de lo mandado en las cláusulas por las Religiosas Agustinas (1722) VII° (fols. 206-209) informe solicitado por el Cabildo del letrado Dr. D. Juan de Balbuena, en el pleito que tenía con el Patrono; el abogado dictaminó que la Comisión Capitular no estaba obligada a acompañar al Patrono desde su casa a la iglesia de Las Agustinas el día que se vestían los 24 pobres (Palencia, 31 de mayo de 1723). VIII° (fols. 210-263) compulsas simples de los Autos seguidos entre el Cabildo y el mencionado don Pedro, sobre el cumplimiento de las Obras Pías del Señor Leal y Arce. IX° (fols. 264-267), copia de la aceptación hecha por la Comunidad de Agustinas de las fundaciones que en su iglesia hizo el Sr. Leal y Arce. X° (fols. 268-76) cartas y cuentas entre el Cabildo y el Conde de Canillas (era el mismo don Pedro Antonio) hasta el año 1763. XI° (fols. 277-281) dictamen de los Canónigos don Bartolomé Teresa Sanz y don Luis Antonio de Salazar y Vallejo, comisionados por el Cabildo, para establecer el mejor modo de administración e inversión de las rentas de las citadas fundaciones y obras pías (Palencia, 6 de julio de 1785). XII° (fols. 282-292), correspondencia entre el Cabildo y el Marqués de los Trujillos, sobre varias faltas en el cumplimiento de las obras pías y que su apoderado se negaba a entregar al Cabildo las tapicerías, para los usos que previno el fundador (a. 1789).

1.267

1604

- 10 El Canónigo don Francisco Romero Parcillo funda una vigilia el día de San Froilán y misa al día siguiente (5 y 6 de octubre), por su alma y sus difuntos, dotándola con 90.000 mrs. y dejando a la Fábrica 30.000 por la sepultura que se le concedió para sí y sus parientes, frente a la Capilla de Santa Catalina, y para la cera que debe arder durante la vigilia y misa.

Palencia, miércoles, 11 de agosto de 1604, por Andrés Guerra de Vesga; 6 hojas. Acompaña la escritura de fundación de un censo de 195.000 mrs. de principal y 11.460 mrs. y medio de renta anual contra el citado notario Andrés Guerra de Vesga y su mujer Agueda de Valdeolmillos; en el censo iban incluidos los 90.000 del Canónigo Romero. Palencia, lunes, 23 de agosto de 1604, por Juan Alegre; en 17 hojas.

1.268

1604

- 11 Cláusula del testamento de don Diego Ortega, Arcediano del Alcor, en virtud de la cual agrega a la capellanía de la Capilla de Ntra. Sra. de la Anunciación, en la iglesia de San Miguel, todas las heredades que poseía en Herrín y Villafrades (veinte obradas), con la obligación de dar al Cabildo, cada año, 2.000 mrs. por la proce-

sión, vigilia y misa, el día de la Transfiguración, por el alma de don Pedro de Sevilla, Tesorero que fue de la Catedral.

Copia sacada a petición del Cabildo, el 22 de abril de 1604, por el escribano Francisco González. El testamento fue hecho el 30 de septiembre de 1583, ante el escribano Francisco de Herrera. El capellán de la Anunciación era de presentación de don Juan Ortega de Ulloa, hermano de don Diego, y entre los testamentarios está don Alonso Ortega, canónigo y también hermano.

1.269

1605

- 12 Testamento de don Hernando Gutiérrez Calderón, Arcediano de Valladolid, por el que, entre otras mandas, deja a su sobrina doña Catalina de Cárdenas 2.500 ducados para tomar estado, no pudiendo venderlos ni enajenarlos, y a falta de hijos y descendientes legítimos, dispone que se apliquen a las memorias y obras pías que fundare en la Catedral Palentina su hermano don Juan Gutiérrez Calderón, Tesorero de Palencia, y que el remanente de todos sus bienes se destinen a aumentar las citadas fundaciones; sigue a continuación el inventario de todos los bienes que dejó a su muerte.

Palencia, 19 de agosto de 1605, por Francisco González. Era natural de la diócesis de Toledo y había sido familiar del Cardenal Quiroga. Hay además un censo sobre los bienes y obras pías de don Juan Gutiérrez Calderón en favor de su sobrina doña Catalina de Cárdenas, por valor de mil ducados, hecho en Palencia, 9 de julio de 1617, por Lorenzo de Soto y otras sucesiones y ventas del citado censo.

1.270

1607

- 13 Convenio hecho entre el Cabildo y Cristina Ortiz, viuda de Juan Pérez Ochoa, para poner término al pleito que tenían sobre las tierras que había poseído en Villalobón el canónigo don Alonso Ortega.

Palencia, 28 de septiembre de 1607, por Juan Alegre.

1.271

1609

- 14 El Cabildo funda un censo de mil ducados de principal sobre las fundaciones pías del Canónigo don Juan Fernández de Yanguas, para con el citado censo (y otros que se tomarían) atender a varios gastos apremiantes, y en especial a los causados por Alonso de

Córdoba, Abad de Lebanza, que asistió a la Congregación del Estado Eclesiástico en Madrid, que había durado trece meses.

Palencia, martes, 31 de marzo de 1609, por Andrés Guerra de Vesga, 37 hojas.

Legajo 3.º

1.272

1612

- 1 Testamento de Antonio Vallejo, vecino de Palencia y natural de Támara, en el que dispone la creación de tres capellanías en esta villa, dos servidas por dos Capellanes y la tercera, con misa de Alba, por el Cabildo de Curas y Beneficiados de San Hipólito, dotándolas con 40.000 cada una, anualmente. Funda además un Pósito, de 600 cargas de trigo y 200 de cebada, para que se presten a los vecinos, dejando para comprarlas y construir los graneros 200 ducados de renta al año. Comprado el grano y construidas las paneras, 100 de los 200 ducados les cedía al Concejo para pagar los impuestos reales, y los otros 100 para casar a dos doncellas huérfanas o que entraren religiosas.

Palencia, 11 de mayo de 1612, ante el escribano Francisco González. Por muchos conceptos es importantísimo este testamento. Antonio Vallejo estuvo en el Perú, donde vivió y murió, en la ciudad de La Paz, su hermano, el Tesorero Real don Miguel de Vallejo, casado con doña Lucía Pereyra de Sotomayor. Otro hermano, el Lic. Bernardino Vallejo, Comendador de la Orden de San Antón de España (¿estuvo en el Perú?) había fallecido y estaba enterrado en la Capilla Mayor de San Hipólito, de patronato de Antonio Vallejo y donde sería también sepultado.

De regreso del Perú, muy rico, compró contra la ciudad de Sevilla un censo de 14.000 ducados de principal y mil de renta al año (=5.250.000 y 375.000 mrs. respectivamente), documento que se redactó en Medina del Campo, 28 de febrero de 1584, por el escribano Agustín de Tapia (está en cuadernillo aparte). Con las rentas de este censo, se fundarían todas las obras pías mandadas, otros legados, limosnas y más de dos mil misas rezadas que debían decirse después de su muerte. Por otra parte, la ciudad de Sevilla no pagó puntualmente y, cuando el año 1614 redactó un codicilo, le debían ya 6.500 ducados de las rentas corridas.

Pero aún tiene otros datos interesantes. Manda a sus testamentarios, si él no lo hubiera hecho, que con 600 ducados funden, en el Convento de San Francisco de

Palencia, una Capellanía, de dos misas semanales, por el alma de Francisco de Illanes, muerto en la villa imperial de Potosí, en el Perú, que se lo había quedado ordenado y del cual fue testamentario. Trajo también ciertas cantidades de Luis de San Román, vecino de Potosí, con un memorial de las cosas en que debía emplearlas. Así lo hizo y como sobran 400 ducados, le escribió al Perú preguntándole que quería se hiciese con ellos. Contestó diciendo que se empleasen en rentas y su producto se diera anualmente a los pobres del lugar de Santa María del Ioverno, cinco leguas más allá de Burgos, donde el citado Luis de San Román tenía su casa, haciéndolo así.

Que era honrado a carta cabal lo comprueba el hecho siguiente, que consta en su testamento: cuando regresó del Perú a España trajo muchas cantidades de dinero para personas particulares «en Sevilla y en la Andalucía y Extremadura y en Madrid y otras partes de aquella tierra y desta, y a Portugal y Aragón»; todo lo entregó, acreditándolo con escrituras y cartas de pago. ¿Se encontrará algún día este precioso conjunto de documentos?

Finalmente, para después de la muerte de su hermana Bernardina de Vallejo, monja en Santa Clara, dejaba por Patrón de todas las fundaciones al Cabildo de Palencia, asignándole cincuenta ducados al año por sus trabajos y vigilancia.

1.273

1600

- 2 Fundación del Dr. Tomás López, Doctoral de la Catedral, dotando una vigilia y misa; el día de Santo Tomás de Aquino, con un censo de 800 ducados de principal y 16.000 mrs. de renta anual sobre la mesa de la Colegiata de Santa María de Husillos.

Palencia, 21 de marzo de 1600, por Pedro Guerra de Vesga. Hay un dato curioso en esta fundación: el Dr. López tenía distribuidos los 16.000 mrs de renta entre nueve monjas, sobrinas suyas (sus nombres y monasterios se describen con todo detalle), que debían heredarse unas a otras por conventos. Por esto se establece en la aceptación del Cabildo que, hasta que no quedaren vacantes la mitad de los réditos (8.000 mrs), no surtiera efecto la fundación, asignándose al Cabildo, entre tanto, 2.000 mrs. al año por el cuidado del capital. (Hay dos copias).

Trasladada la Colegiata de Husillos a Ampudia, el Prior y Cabildo de esta Colegiata siguieron pagando el censo hasta el 30 de agosto de 1651, en que quedó redimido. El Cabildo comenzó a decir la vigilia y memoria el año 1613, no gozando de la totalidad de la fundación hasta el 1640.

1.274

1613

- 3 Testamento del Canónigo Doctoral Juan Pérez de Segovia, en el que, después de varios legados, misas y limosnas en Palencia y Martín Muñoz de las Posadas (de donde era natural), funda en la Catedral dos Capellanías, una en la Capilla de la Cruz y otra en la de Santa Catalina y que entre los dos capellanes digan siete misas en cada semana, alternando y diciendo una semana tres y

otra cuatro; dota a cada una con cien ducados de renta y nombra al Cabildo Patrono y perpétuo administrador, con facultad para nombrar a los dos Capellanes, dándole por la custodia y administración 8.000 mrs. al año.

Palencia, 7 de septiembre de 1915, por el escribano Hernando de Castro. El Doctoral Pérez de Segovia había sido testamentario de doña Ana Romero, y después de cumplir su última voluntad, quedaban 221.060 mrs., dispuso que 200 ducados se entregasen al Convento de Carmelitas para que dijera por doña Ana 27 misas rezadas al año, y otros 200 ducados a las Agustinas Recoletas, para otras 27 misas. En cuaderno separado está la aceptación de las MM. Carmelitas.

1.275

1608-1617

- 4 Escritura de un censo de 210.000 mrs. de principal y 10.500 de renta anual en favor del Cabildo y Justicia y Regimiento de Palencia, como Patronos de la fundación de misas en el altar del *Ecce Homo* de don Cristóbal de Guevara, que residía en las Indias, contra la obra pía que fundó en Paredes de Nava Luis Fernández de la Rúa, y sus Patronos, los Licds. Pedro de Nogal, Comisario del Santo Oficio y Cura y Beneficiado de Santa Eulalia, y Juan de Ricarte, Cura y Beneficiado de San Martín, para con ellos poder pagar otros censos y los gastos ocasionados por un pleito.

Palencia, 3 de marzo de 1608, por el escribano Andrés Guerra de Vesga, en 23 hojas. En cuaderno separado, y con fecha de 4 de febrero de 1617, este censo se traspasa a la Cofradía de Nuestra Señora de la Calle, para poder terminar, en este mismo año, la nueva fábrica de su iglesia. Hay muchos datos interesantes para la historia de la citada Cofradía y sus bienes y propiedades. La capilla antigua se hundió totalmente y en el año 1613 comenzaron las nuevas obras. La imagen de Nuestra Señora se llevó primero a San Lázaro y después el Cabildo, como señor y administrador de la misma, la llevó a la Capilla de Santa Lucía, de la Catedral. El Maestro cantero, Juan del Pozo, había calculado la obra de cantería en 3.600 ducados. Este segundo documento está hecho por el escribano Blas de Sahagún.

1.276

1620

- 5 El Ilmo. Sr. D. Felipe de Tarsís, Arzobispo de Granada, y obispo que fue de Palencia, funda y dota dos memorias perpetuas por su alma y sus difuntos, con vigilia, misa y túmulo arzobispal: una el día de San Felipe y Santiago (1.º de mayo) y otra dentro de la infra-octava de los Difuntos, dotándolas con dos mil ducados

(= 750.000 mrs.) y 50.000 mrs. para cera. Como ya había entregado la cantidad, quiere que empiecen el año de la fundación.

Palencia, 13 de mayo de 1620, fecha de la aceptación por el Cabildo; ante el escribano Andrés Guerra de Vesga.

1.277

1621

- 6 Testamento de doña Beatriz de Cisneros, mujer de Cristóbal Cerón, Pertiguero de la Catedral, por el que, entre otras cosas, funda, con el remanente de sus bienes, una capellanía perpétua de tres misas rezadas a la semana (los lunes, jueves y sábados) en el altar de San Martín, dejando al Cabildo por patrono de ella y administrador de las rentas, dándole por estas molestias y cuidado 4.000 mrs. al año.

Palencia, 5 de mayo de 1621, por el escribano Blás de Sahagún. Disponía además que la vacante de la capellanía se anunciara por edicto y que los aspirantes fueran examinados por el Deán, Doctoral y Magistral, a no ser que fueren hijos o descendientes de su sobrino don Cristóbal de Cisneros, ayudante de furriel en las Reales Caballerizas de Madrid. No debía tener buenas relaciones este sobrino con su tío y por eso, el 10 de diciembre de 1621, daba plenos poderes, desde Madrid, al Abad de Lebanza, Juan Alonso de Córdoba, para que le tomara judicialmente cuentas de la testamentaría. Este poder está redactado por el escribano de Madrid Diego de Obregón.

1.278

1621

- 7 Cuentas que mandó tomar el Cabildo, en su calidad de Patrono y administrador, a los testamentarios del obispo don Martín de Axpe y Sierra, el cual había dejado 7.500 ducados, en derechos y acciones contra ciertas personas, para con sus réditos decir ciertas memorias, aumento de los Niños de coro y dotación de huérfanas.

Cuaderno de 55 fols. Los 7.500 ducados debían distribuirse así: mil, en dos memorias; dos mil, para aumento de Niños de Coro; cuatro mil para dotar huérfanas y quinientos por la administración. En el año 1621, fecha de lo actuado, no quedaba, entre los testamentarios, más que el Lic. D. Pedro de Arespezueta, Arce-diano de Carrión, y con él sostuvo pleito el Cabildo.

1.279

1622 ss.

- 8 Documentos pertenecientes a las dotaciones y fundaciones que, en la Capilla de San Jerónimo, hizo don Juan Alonso de Córdoba, Abad de Lebanza y Canónigo de Palencia.

Cuaderno cosido en pergamino, de 107 fols. Contiene Iº: las Constituciones por las que debe regirse la Capilla de San Jerónimo (de la que era Patrono), en cuyo arreglo y decoración había empleado 7.000 ducados. Funda tres capellanías, con doscientos ducados de renta cada una y treinta y dos obradas de tierras y un palomar, más cincuenta ducados para dos acólitos. Entre otras fundaciones de misas, manda que se diga una misa todos los domingos por el Ilmo. Sr. Obispo don Juan Zapata de Cárdenas y que se den por cada una cuatro reales de limosna. Deja, así mismo, cien ducados de renta para dotar dos doncellas pobres, cada año. Para todas estas fundaciones y dotaciones dejaba 22.083 ducados de principal. La Capilla de San Jerónimo se llamó antes de la Santísima Trinidad y el Sr. Alonso de Córdoba la reedificó y adornó para poner en ella con mayor decencia las Reliquias que tenía la Catedral. En el año 1622, elevó el capital fundacional a 24.320 ducados y medio, que se detallan en el fol 14 v; IIº Memorial y testamento del Sr. Alonso de Córdoba (fols. 37-49). Está hecho el día 12 de mayo de 1630, por el notario Andrés Guerra de Vesga. Deja como universal heredero de todos sus bienes a las Salas de Incurables que había fundado en el Hospital de San Antolín, y a las que ya había dotado con 10.000 ducados de principal; IIIº (fols. 50-65) repartición y división de los censos, viñas y tierras que pertenecían a las tres Capellanías, mandado hacer por el Cabildo, como Patrono de la fundación, ya que alguno de los Capellanes no había mostrado suficiente capacidad administrativa (1638-40); IV (fols. 66-74) adjudicación hecha por el Tribunal de Cruzada en esta Ciudad al Cabildo, como Patrono de la fundación, en el concurso de bienes de Pedro Gil Moreno, vecino de Villamediana, de un censo de 4.400 reales de principal, más 1.560 reales de réditos atrasados (a. 1709); V.º adjudicación hecha por el mismo Tribunal al Cabildo como Patrono, y en su nombre al Capellán don Ramón de Cárdenas, en el concurso de acreedores de los herederos del Canónigo Francisco Herrero Nicolás, vecino de Valdenebro, de un censo de 187.500 mrs. (año 1716, fols. 75-85); VIº sentencia para que se haga en moneda de plata la redención de un censo de 1.000 ducados en favor de las Capellanías del Sr. Alonso de Córdoba (año 1732, fols. 86-93); VII, Memoriales presentados por los Capellanes de San Jerónimo, detallando los censos, tierras y viñas que les corresponden por el disfrute de sus capellanías (fols. 94-104, años 1751 ss); VIIIº Presentación que, para una de las Capellanías de San Jerónimo, hizo don Joaquín José de Cárdenas y Tribiño, vecino de Ciudad Real, en favor del sacerdote don Miguel Félix Herrán y Pupo, residente en Toledo, y poder de éste para que, en su nombre y representación, tome posesión don Antonio Bascónes, Arcediano de Carrión (fols. 104 y 105; año 1761); IXº Edicto publicado por el Deán y Cabildo para la provisión de una de las Capellanías de San Jerónimo (año 1764); Xº rentas de la capellanía de San Jerónimo que goza don José Guerrero Paniagua (año 1791). Los censos y rentas están ya convertidos en reales.

1.280

1623

- 9 Fundación hecha por Pedro de Medrano y Bernal de doscientas misas rezadas, con responso, que cada año debían ser celebradas por Dignidades, Canónigos y Racioneros de la Catedral, con la limosna de cuatro reales y en los días siguientes: Purificación de la

Virgen (40 misas), Asunción de Nuestra Señora (40 misas), Natividad (40), Todos los Santos (40) y San Pedro y San Pablo (las otras 40).

Palencia, sábado, 8 de abril de 1623, ocho hojas, por el escribano Andrés Guerra de Vesga. Para la dotación, dejó al Cabildo 800.000 mrs. de principal y 40.000 de renta de un juro que, por privilegio real, tenía sobre los puertos secos de Castilla, debiendo pagar además al Maestro de Ceremonias, por hacer la tabla, veinte reales al año, y lo que sobrare para el Cabildo, por los gastos de cobranza y administración.

1.281

1633

- 10 Fundación de 144 misas rezadas, con limosna de cuatro reales cada una, hecha por el Dr. Juan de Soraiz, Canónigo de la Catedral, determinando que 48 se digan el día de San Juan Bautista, 48 el día de su degollación y las otras 48 el día de San Juan Evangelista. Acompaña copia del testamento.

Palencia, 12 de noviembre de 1633. La limosna ordinaria de la misa rezada era, por esa fecha, real y medio. Los testamentarios dispusieron, después de cumplir todas las mandas, de 18.531 reales para la fundación. El testamento fue hecho el 25 de febrero de 1630 y entregado al notario Nicolás de Herrera y Soba. Mandaba 50 ducados a la fábrica de la Catedral, 50 al hospital y otros 50 al Colegio de la Compañía. Al Colegio, dejaba además uuos cuadros grandes de San Ignacio, San Francisco Javier «el quadro del santo Cardenal Bellarmino» y del Papa Paulo V. Al Arcediano de Campos, don Juan Hurtado de Mendoza (testamentario), un cuadro de San Francisco, con marco dorado; al Canónigo don Francisco de Zúñiga (testamentario) «dos quadros copia de Scipinión Caetano del Salvador con la cruz aquestas y el de la Virxen su madre del traspasso». Ocho tapices de montería se les dejaba a su cuñada doña Elvira de Garai, casada con el Contador Pedro de Soraiz, su hermano. De sus padres había heredado parte de una magnífica casa en Madrid, en la Plazuela del Angel, ya que el tercio de su renta al año valía 73 ducados.

1.282

1630

- 11 Fundación de sesenta misas rezadas, a cuatro reales cada una, que según lo dispuesto en su testamento por don Andrés Girón Blanco, Chantre y Canónigo de la Catedral, hicieron sus sobrinos y testamentarios, los Lics. don Dionisio Blanco, Chantre y Basilio Prieto.

Palencia, 22 de mayo de 1630; el testamento, cuya cabeza y cláusulas se copian fue hecho en Palencia, 9 de octubre de 1615, por el notario Martín García. Las misas debían decirse, 30 el día de la Asunción de la Virgen y las otras 30 el día de

San Andrés. Para la dotación dispusieron los testamentarios de 700 ducados, que era la mitad de lo que había quedado después de cumplir todo lo dispuesto en el testamento.

1.283

- 12 Cláusula del testamento de doña Isabel Berruguete, mandando y dotando 161 misas rezadas, a cuatro reales cada una, más 50 reales al Cabildo por el cuidado y administración; se determinan los días en que debían celebrarse.

Palencia, 26 de noviembre de 1631; por el Notario del Cabildo Juan de la Rúa.

1.284

1632

- 13 Copia autorizada de una cláusula del testamento del Ilmo. señor don Miguel de Ayala, obispo de Calahorra, en la cual manda al Cabildo de Palencia (de donde había sido obispo) mil ducados para dotar un aniversario por su alma el día de la Aparición de San Miguel.

Logroño, 23 de agosto de 1632, por el escribado Diego de la Rivera. El testamento fue hecho el 14 de agosto del mismo año.

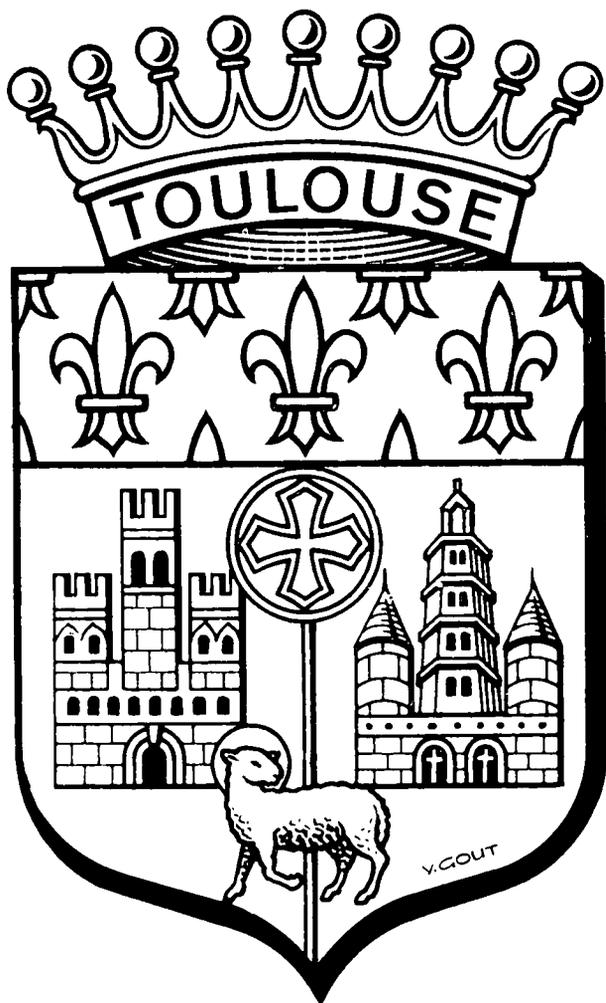
1.285

1589-1633

- 14 Documentos pertenecientes a las fundaciones y dotaciones de El Arco de San Martín, de la Catedral de Palencia; hechas por don Martín de Pradedo y doña Isabel de Agüero y Cisneros, su mujer.

Libro cosido en pergamino, de 93 fols. del que se han arrancado los fols. 6-24. Ofrece la anomalía de que, al coser los documentos, lo hicieron en orden conológico inverso, de los más modernos a los más antiguos.

En su estado actual, contiene lo siguiente: I.º Carta de libramiento del Rey don Felipe IV a favor de doña Gregoria de Barrientos, mandando a su recaudador mayor de la alcabala, en la ciudad de Palencia, que pague sin demora 92.067 mrs. que se adeudan a la citada Señora por un juro de 30.689 mrs. y del que no había cobrado los años 1647, 48 y 49 (Madrid, 13 de julio de 1650); IIº Relación de nueve juros que tenía el Cabildo y que estaban libres de todo descuento en virtud de la concordia ajustada entre la Real Hacienda y el Estado Eclesiástico de León y Castilla. IIIº (fols. 25-27). Nombramiento de Capellán hecho por don Cristóbal de Cisneros y Agüero, sobrino de doña Isabel de Agüero y Cisneros, en don Baltasar Tomás Arias, Canónigo de Palencia, para que como tal Capellán diga tres misas rezadas cada semana (lunes, jueves y sábado), para cumplir la fundación acordada entre el Cabildo y el matrimonio formado por don Martín de Pradedo y doña Isabel



Escudo de Toulouse

de Agüero, al cual cedió el Cabildo la facultad de ser enterrados en el arco y altar de San Martín (Madrid, 16 de septiembre de 1633); IV^o (fols. 28-37) Poder dado por el Cabildo para solicitar el traspaso de un juro que el citado matrimonio poseía, de 41.018 mrs. de renta, sobre las salinas de Castilla y Galicia, y que a la muerte de ambos esposos tenía que pasar a la Mesa Capitular en virtud de lo pactado en la fundación, acompañándose la información que se hizo sobre la muerte de los fundadores (Palencia, 18 de febrero de 1633); V^o (fols. 38-46). Testamento de doña Isabel de Agüero y Cisneros, viuda de don Martín de Pradedá, disponiendo entre otras cosas, que don Cristóbal de Cisneros y Agüero, su sobrino, y sus hijos y descendientes legítimos, puedan nombrar Capellán de la fundación hecha en el arco de San Martín. Como dato de interés está el donativo que hace a su sobrino de un relicario con el *Lignum Crucis*, que se le había regalado su tío, el Rvdmo. Fray Cristóbal de Agüero, General de la Orden de San Benito (fecha del testamento, Madrid, 16 de febrero de 1629, por el escribano Esteban del Caño); VI^o (46-48) El P. Pedro de Heredia, O. P., del Colegio de Atocha, confesor de doña Isabel, hace entrega, ante notario y testigos, y el mismo día de la muerte de la citada Señora, de un Memorial que le había dejado, para que se cumpla como lo ordenado en su testamento (2 de junio de 1629); VII^o (fols. 49-61) Testamento de don Martín de Pradedá, Secretario de las Contadurías Mayores de Hacienda y Cuentas del Rey, en cuya segunda cláusula declara que, en unión de su mujer, doña Isabel de Agüero, compró al Cabildo el llamado Arco y Altar de San Martín para adornarle y con derecho a dos sepulturas, donde han de enterrarse; para el cumplimiento de las fundaciones, traspasa al Cabildo un juro de 41.018 mrs. de renta al año (Madrid, 13 de junio de 1618, por el escribano Jerónimo Fernández); VIII^o (fols. 62-64) Testamento de don Cristóbal de Cisneros, Racionero de la Catedral, hermano de doña Isabel (después de quedar viudo fue nombrado Racionero y Maestro de Ceremonias), mandando ser enterrado en una de las dos sepulturas del Arco de San Martín, y que para cumplir lo que ha dejado dispuesto en un memorial secreto, que está en poder del P. Francisco Falconi, su confesor, ruega a su hermana doña Isabel que ayude a que se cumpla, ya que por sus enfermedades tiene poca hacienda y hasta alguna deuda con su hermana (Palencia, 27 de marzo de 1617, por el escribano Blás de Sahagún); IX^o (fols. 65-78) Escritura otorgada por el citado don Martín de Pradedá, con consentimiento de su mujer doña Isabel, y el Deán y Cabildo, cediéndoles "el arco de piedra labrado alrromano que está en la dicha sancta Iglesia frontero de la puerta pequeña que entra en la capilla del Sanctissimo Sacramento, y está pegado a la sacristía de san Pedro, con dos sepulturas al pie del dicho arco", por razón de lo cual dieron al Cabildo cuatrocientos ducados y pusieron retablo de pintura y lo necesario para el culto. Además fundan, en el dicho Altar, una memoria de tres misas rezadas cada semana (los lunes, jueves y sábados), con la limosna de cuatro reales, las cuales dirá, mientras viva, su hermano, el Racionero y Maestro de Ceremonias, don Cristóbal de Cisneros, y después los que nombren sus descendientes y, a falta de éstos, el Deán y Cabildo; cuatro misas solemnes (en los días de los Difuntos, Encarnación de Ntra. Señora, San Martín y San José) y estación capitular la víspera de San Martín. Para dotar todas estas fundaciones y recompensa al Cabildo, por el cuidado y

administración ceden al Cabildo un juro de 41.018 mrs. de renta anual (Palencia, 9 de noviembre de 1612, por Andrés Guerra de Vesga); X^o (fols. 79-80) poder que da doña Isabel de Agüero al Abad de Lebanza, don Juan Alonso de Córdoba, para que en su nombre pueda terminar el inventario de la testamentaria de su hermana doña Beatriz de Cisneros, mujer que había sido de Cristóbal Cerón, Pertiguero de la Catedral (Palencia, 26 de octubre de 1621, por el escribano Blás de Sahagún); XI^o (fols. 81-91) Venta de un juro de 41.018 mrs. de renta anual y de 820.360 mrs. de principal que hizo el Rey Felipe II a doña Isabel de Agüero sobre las salinas del Reino de Galicia (Madrid, 15 de diciembre de 1589; copia sacada a petición del Procurador del Cabildo, el 23 de marzo de 1633); XII^o (fols. 92-93) Capítulos y condiciones concertados entre el Cabildo y don Martín de Pradedá para la concesión, adorno y sepulturas del arco de San Martín (año 1605).

1.286

1635

- 15 Los testamentarios del Lic. don Pedro de Arespizueta, Arce-diano de Carrión y Canónigo de Palencia, cumpliendo lo dispuesto en su testamento, fundan setenta y cuatro misas rezadas, con responso sobre su sepultura y limosna de cuatro reales, para cuya fundación emplearon 302.816 mrs.

El testamento, cuya cabeza y cláusula pertinente se copian, fue hecho en Palencia, 26 de mayo de 1628, ante el escribano Juan Alvarez de Estrada. La fundación fue hecha el 13 de julio de 1635, ante Pedro Guerra de Vesga.

1.287

1634

- 16 El Lic. Leonardo de Mena Negrete, Canónigo y testamentario del Lic. Antonio Rodríguez de Aguilar, Canónigo difunto, entrega al Cabildo el remanente de sus bienes, después de cumplido su testamento, para que se funden y digan las misas correspondientes, en los días que el Cabildo señalare.

El testamento fue otorgado en Palencia, el 2 de noviembre de 1634, ante el escribano Juan de la Riva. La fundación se hizo el 15 de mayo de 1658, por Juan de la Rúa. El Canónigo Antonio Rodríguez de Aguilar era hijo del Dr. don Antonio Rodríguez de la Fuente y doña María de Aguilar y natural de la villa de Villada. El capital fundacional fue de 564.789 mrs. de principal y 28.239 mrs. de renta anual.

1.288

1636

- 17 Testamento de Agustina Gutiérrez, en el que, entre otras disposiciones y mandas, funda tres misas semanales, con estipendio de cuatro reales por cada una, y que debían ser dichas, por turno, por las Dignidades, Canónigos y Racioneros de la Catedral, haciendo la correspondiente tabla el Maestro de Ceremonias, al que deben pagar once reales al año el Deán y Cabildo, que son nombrados Patrono y administradores de la fundación.

Palencia, 19 de febrero de 1636, por el escribano Juan de la Riva. Para la fundación de misas y cumplir todas las cláusulas del testamento dejaba un censo de 1.200 ducados de principal contra el Hospital de San Antolín y el sobrante de todos sus bienes debe acumularse a las obras pías del canónigo D. Juan Gutiérrez Calderón, "de buena memoria, mi Señor". Viene a continuación el inventario hecho a su muerte de todos los bienes y enseres y la venta de los mismos. Todo forma un cuaderno, cosido en pergamino, de 47 fols.

1.289

1641

- 18 Testamento del Lic. Juan de Aedo, Tesorero y canónigo de esta catedral, en el que, después de muchas limosnas, misas y legados, dota perpétuamente, con cuatrocientos reales al año, la función de las Cuarenta Horas que se celebraba en la iglesia de los Jesuítas, el domingo, lunes y martes de Carnaval (si algún año no se celebraba, debía emplearse en misas que dirían, por su alma, las Dignidades, Canónigos y Racioneros); una misa cantada, diaria, en la Capilla de S. Sebastián, que dirían los Capellanes de Número (debía ser enterrado en esta capilla, junto a D. Juan Gutiérrez Calderón, su tío) y todo el sobrante de sus bienes en la fundación de misas por su alma y las de sus padres y tíos, dejando al Cabildo por Patrono.

Palencia, 13 de marzo de 1641, por Juan de la Riva. Copia sacada el 16 de noviembre de 1662, por el escribano Luis Gallardo.

1.290

1643

- 19 El canónigo Blas de la Rúa, funda una misa rezada diaria que se ha de decir sobre su sepultura, en la capilla de Santa Lucía, y otras seis más el día de San Blas. En una segunda fundación, manda que se diga perpetuamente una misa el día de Nuestra Señora de la Asunción y otra los días de S. Blas y S. Francisco. Además hace donación al Cabildo de todos los objetos de plata que poseía, para que la Fábrica atienda los gastos de culto y de monaguillo en la capilla y recapilla de Sta. Lucía.

Palencia, 1643, tres cuadernillos. En la citada capilla, como se dice en la donación, estaban enterrados sus tíos Francisco de Rivadeneira, arcediano de Palencia y Tesorero de León, Francisco de Rivadeneira, arcediano de Palencia, Francisco de Rivadeneira, Deán, Jerónimo de Cuellar, chantre, Luis de Cuellar, Diego de la Rúa Rivadeneira y Francisco de Cuellar, dignidades y canónigos de la catedral.

1.291

1643

- 20 Copia de la cláusula de donación de mil ducados, hecha por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Santos, obispo de León, para fundar doce misas rezadas, con limosna de seis reales, que se dirán el 22 de octubre de cada año, fiesta de Sta. Córdula, en que fue elegido Magistral de Palencia. Lo que sobrare de renta de los mil ducados, debe emplearse en dotar las primeras vísperas, con la procesión y misa del día de Sta. Córdula, que se distribuirá **inter praesentes**.

León, 6 de octubre de 1643, por el notario Pedro Pascual; copia sacada por el mismo notario el 20 de abril de 1645. Como hemos dicho, el fundador fue canónigo magistral de la Catedral de Palencia durante dieciocho años y para mostrar su reconocimiento a la Catedral hizo la donación. El mismo día, que mandó sacar la copia de la cláusula, escribió una delicadísima y sentidísima carta al Cabildo.

1.292

1646

- 21 Los testamentarios del Lic. Dionisio Blanco, chantre de esta iglesia, fundan 66 misas rezadas con responso sobre su sepultura, con la limosna de cuatro reales, que tenían que decir los señores Dignidades, Canónigos y Racioneros, el día de San Dionisio y su octava; debaja 300.000 maravedís de un censo contra los Capellanes de número de la Catedral.

Palencia, 12 de febrero de 1646, ante el Notario Juan de la Riva, Cuaderno cosido en pergamino, en el que se incluye el citado censo.

1.293

1647

- 22 Censo para la Obra Pía que fundó el señor don Andrés Pérez de Castro, Caballero de la Orden de Santiago, y el Lic. Don Fernando de Liorri Cisneros, su Patrono, con un principal de 800 ducados, siendo llamado a sucederles el Señor don Francisco García Gil Ramírez, Deán de la Catedral de Palencia.

Cuadernillo en papel cosido en pergamino, Palencia, 2 de marzo de 1647, ante el escribano Juan de Magaz Ponce, acompaña un Concierto sobre división de diezmos del despoblado de Villaverde con los Clérigos de Cervatos y la Abadesa de Santa Clara de Palencia, del 16 de septiembre de 1785. Se termina con la distribución de la plata que llegó de la Ciudad de Cuzeo, en el Reino del Perú, para las dotaciones de doncellas y otras distribuciones, en Palencia, 30 de abril de 1647.

1.294

1647

- 23 El Cabildo de Palencia acepta 19.200 reales de capital que dejó en su testamento el Dr. Don Juan de Villegas, Doctoral en esta Catedral, para la fundación perpetua de tres misas rezadas y un responso sobre su sepultura en la Capilla de San Sebastián, y otra misa al año el día 22 de septiembre.

Cuaderno en papel, Palencia, 17 de junio de 1647, por el escribano Juan de Magaz Ponce. Se incluye la cláusula del testamento sobre la fundación.

1.295

1648

- 24 El Lic. Don Manuel de Castro, Capellán del Convento de Santa Ana de Carmelitas Delcalzas de Madrid, deja cincuenta ducados anuales que han de servir, un año para celebrar misas a cuatro reales en la Catedral de Palencia, y otro año para dotar una huérfana de la parroquia de San Lázaro, con preferencia de las parientes de los Paredes, dejando como Patrono al Cabildo.

Cuaderno en papel, cosido en pergamino, Madrid, 16 de marzo de 1648, ante el notario Bartolomé de Ledesma. El Cabildo nombró a don Francisco José de Zúñiga, Caballero de la Orden de Calatrava, Abad de Lebanza y Canónigo de Palencia, que trasladado a Madrid, realizó todas las gestiones hasta hacerse cargo de la fundación.

ARMARIO VII, LEG. 4

1.296

1651

- 1 Fundación de 150 misas rezadas, con limosna de cuatro reales, que dejó en su testamento el Lic. Damián López de Liaño, canónigo de la Catedral, determinándose los días para su celebración y los bienes afectados por la misma.

Cuaderno en papel, cosido en pergamino, Palencia 8 de mayo de 1651; se copia el Testamento, otorgado en Palencia el 1 de noviembre de 1646, ante el Escribano Juan de la Riva. Como bienes se citan dos pares de casas en la calle Mayor, esquina de la de Carnicerías, con otros interesantes detalles.

1.297

1653

- 2 Fundación de 136 misas rezadas, con limosna de cuatro reales, que dejó en su Testamento el Lic. D. Gaspar Mier y Terán, Prior y Canónigo de la Catedral y Provisor del Obispado, por el Obispo D. Cristóbal de Guzmán y Santoyo.

Cuadernillo en papel, cuatro folios dobles numerados; Palencia, 7 de julio de 1653, por el escribano Juan de la Riva. Dejaba un capital de 1.500 ducados, que rentaban al año quinientos cincuenta reales, que daban para 136 misas, y los seis que sobraban para el Maestro de Ceremonias por hacer las tablas de las Misas, que debían ser aplicadas por el Clero Catedralicio en la Capilla de San Sebastián.

1.298

1653

- 3 Don Francisco José de Zúñiga y Carrillo, Abad de Lebanza, Canónigo y Dignidad de la Catedral de Palencia, Caballero de la Orden de Calatrava, funda en su Testamento las Misiones que han de hacer dos Padres del Colegio de la Compañía de Jesús de Palencia todos los años, en los lugares de la Abadía y de los Arcedianatos de la Diócesis, para lo cual dejó 200 ducados de renta anual, que el Cabildo, como Patrono, debía pagarles todos los años, y en caso de no hacerse las citadas Misiones, se debían emplear en dotar dos huérfanas de Villasarracino y Palencia. Las Misiones duraban cuarenta días cada año.

Palencia, 17 de abril de 1653, ante el Escribano Pedro Guerra de Vesga. Los 200 ducados anuales eran los intereses de los censos que el Sr. Zúñiga tenía contra los Regidores, Concejo y Vecinos de Grijota: uno de los censos era de 30.000 reales de plata doble, y el otro de seis millones, ciento treinta y tres mil, trescientos ochenta y siete maravedís de plata.

Todos estos datos están en un Memorial que se redactó el año 1725, ya que el Cabildo alegaba que los Padres de la Compañía no cumplían la voluntad del Fundador. El caso sepuso en manos del Obispo, con todos los papeles, y el fallo fue favorable a la Compañía. Obra insigne la acariciada por el insigne abad de Lebanza. Hay además un impreso de 14 folios, del 21 de febrero de 1732, que fue redactado por D. Cayetano Gaspar de Landa, Doctoral de la Catedral, para el pleito con los de Grijota.

1.299

1594

- *4 Rentas y derechos de las casas del Canónigo Damián López y redenciones de censos, las cuales gozan el Deán y Cabildo, con carga de celebrar 150 misas rezadas cada año, a cuatro reales.

Como se ve, es el complemento del núm. 1296 y todos los detalles de dotaciones, herencias y censos se hallan en 23 cuadernos de papel, que están cosidos con tres finas correas de cuero; comienzan en 1.º de diciembre de 1594 ante el escribano Pedro Guerra de Vesga.

ARMARIO VII. Legajo V

- | | | |
|--|-------|------|
| | 1.300 | 1654 |
|--|-------|------|
- 1 Copia de una escritura de fundación y otorgación de una misa en cada año perpetuamente por D. Mateo de Castro, Canónigo de la Catedral por el alma de su tío D. Fco. de Ribadeneira.
En el mismo cuaderno, la fundación de D. Mateo de Castro de 3 misas rezadas cada semana. Sus testamentarios fundaron otras tres.
Cuaderno en papel en tres folios dobles sin numerar, Palencia, 4 julio 1654.
- | | | |
|--|-------|------|
| | 1.301 | 1655 |
|--|-------|------|
- 2 Tres escrituras de fundación de misas, hechas en favor de don Juan de Salazar y Villegas, Canónigo, de cuatro misas rezadas con responso cada semana, pagando cuatro reales por cada una, ampliadas a siete misas en cumplimiento de su testamento, y 25 más en el día y octava de S. Juan Bautista.
Fundación hecha en Palencia a 13 febrero 1653, mencionándose testigos. Escribano Juan Moreno Tejeda.
Cuadernillos en papel (tres) cosidos en pergamino.
- | | | |
|--|-------|------|
| | 1.302 | 1659 |
|--|-------|------|
- 3 Cláusula del testamento de D. Pedro de Aedo, Tesorero de la S. I. Catedral por la que agrega lo que le faltaba de cobrar a las memorias de sus tíos, prebendados de la S. I. y a su alma.
Palencia, a 8 octubre 1659. Escribano: Marcos Martínez León, Folio doble en papel.

- 1.303 1659
- 4 En el Cabildo celebrado el 27 de marzo 1659 conste la fundación del señor Alonso Paz y Heredia de una misa decir en la Capilla de S. Sebastián a cuatro reales.

La escritura se hizo ante D. Nicolás de Herrera y Soba el 3 abril 1659. Consta de un folio simple.

- 1.304 1661
- 5 Fundación de misa y vigilia en favor de D. Alonso Paz y Heredia, repartiéndose 180 reales

Cuadernillo cosido de 6 folios. 4 septiembre 1661. Notario: Luis Guerra Berga.

- 1.305 1685
- * Copia de la venta real judicial de dos majuelos en la Nava de Villamuriel y a Cenizola del concurso de acreedores a los bienes de D. Cristóbal de Montoya a favor de la obra pía del pósito que para los pobres dotó y fundó el Sr. D. Alonso Paz y Heredia, Arcediano del Cerrato del que son patronos los Sres. Deán y Cabildo.

Libro de 176 pgn. Fechado en Palencia 12 III-1685, ante el escribano Francisco Montero. Cosido en pergamino.

- 1.306 1737
- * Copia de venta de un oficio de escribano, hecho por Marcos González de Quiñones, a favor de Gerónimo de la Compra, cuyo oficio tiene contra si un censo de 200 ducados de vellón en favor de la obra pía del referido señor. Acompaña el título y real cédula despachados a favor de La Compra.

Seis folios dobles ante el escribano Andrés Martín. Fechado 18 Junio 1737

- 1.307 1664
- * Libro donde se contienen las cuentas del pósito fundado por cláusula testamental del Sr. D. Alonso Paz y Heredia, Arcediano del Cerrato.
- * Ante el notario Nicolás de Herrera, escribano de la ciudad, el 15 - septiembre - 1664.

Libro encuadernado en pergamino y con 350 pgn. numeradas. Cuentas del año 1670 a 1860.

1.308

1858

- * Expediente de cesión de la panera de Paz y Heredia al Instituto de Segunda Enseñanza de la provincia para dotar a 4 estudiantes pobres.

Cuaderno de 40 páginas cosido con hilo, cuyas fechas van de 14 de diciembre de 1858, a 20 sep. 1861.

1.309

1661

- 6 Fundación y dotación de una Misa rezada perpetua cada día, que los señores deán y cabildo de esta ciudad han de decir por el alma del Sr. don Baltasar Tomás Arias, tesorero y canónigo de ella.

Doz folios dobles cosidos.

La fundación se hizo el 16 de mayo de 1661, ante el escribano Luis Guerra de Ruesgas.

1.310

1669

- Fundación de una capellanía hecha por D. Baltasar Tomás de Arias, denominada del Santísimo Sacramento, con la obligación de dos Misas semanales, dotado con un capital de 31.030 reales en las hipotecas y bienes que se expresan en la escritura. (Se incluye una provisión de 13 de mayo de 1710 de emplazamiento al cabildo por parte de los herederos de D. Baltasar).

Cuadernillo en papel cosido en pergamino, Palencia, 29 de noviembre de 1669, ante el escribano Rodrigo Agustín.

1.311

1665

- Escritura de cesión hecha al Cabildo por el Sr. Arias de 4 censos con los que completa el capital de la fundación de turno de Misa diaria con responso, sobre su sepultura, y deben celebrar las Dignidades, Canónigos y Racioneros de ella.

Cuadernillo en papel cosido en pergamino, Palencia, a 11 de febrero de 1665, ante el escribano Ramiro Agustín.

1.312

1663

- Fundación de otra capellanía con un capital de 35.000 reales en los bienes que expresa, debiendo pagar a la Fábrica 2.500 mar. (Incluye copia del testamento de D. Baltasar Tomás de Arias).

Cuadernillo en papel cosido en pergamino. Palencia, 9 de mayo de 1663, ante ed escribano Luis Guerra de Vesga.

- 1.313 1669
- 7 Fundación de Misa perpétua diaria por el ánima del Sr. Don Francisco García Ril Ramírez, difunto Deán de la Catedral de Palencia, otorgada por los señores Deán y Cabildo.
- Cuadernillo en papel cosido en pergamino, Palencia, 1669 ante el escribano Rodrigo Agustín.
- 1.314 1666
- 8 Fundación de las memorias que dejó el Sr. Canónigo D. Gaspar de la Torre de una Misa cada día y una el día de los Reyes.
- Cuadernillo en papel cosido en Pergamino. Palencia, a 1 octubre 1666, ante el escribano Rodrigo Agustín.
- 1.315 1667
- 9 Testimonio de la fundación de misas que en esta Sta. Iglesia hizo por su primer condicilo D. Francisco Guzmán y Santoyo.
- 3 folios dobles cosidos con hilo. Palencia, 11 agosto 1667, el escribano Juan de Astudillo.
- 1.316 1669
- 10 Fundación del Ilmo. señor D. Enrique de Peralta y Cárdenas, Obispo que fue de esta ciudad, de las primeras vísperas, procesión y misa mayor en los días de San Buenaventura, S. Enrique y la Concepción de Nuestra Señora, con un capital de 3.000 ducados.
- 3 folios cosidos con hilo. Palencia, 6 sept. 1669, ante el escribano Rodrigo Agustín
- 1.317 1669
- 11 Donación del Ilmo. Sr. D. Antonio de Piña, Obispo de Jaén, de las primeras vísperas, procesión y misa el día de S. Antonio de Padua, con dos misas rezadas en altar privilegiado durante la misa mayor, todo con el capital de 1.500 ducados.
- Cuadernillo cosido con hilo. Palencia, 12 noviembre 1669 ,ante el escribano Agustín.
- 1.318 1670
- 12 Fundación de Dña. María de Villegas de misa diaria y responso por su hermano el Canónigo D. Juan de Villegas, que deben celebrar las Dignidades, Canónigos, Racioneros...; dota las cin-

co vísperas de Pasión, todo con las fincas que se expresan en la escritura.

Cuadernillo en papel cosido en pergamino. Palencia, 16 octubre 1670, ante el escribano R. Agustín.

1.319

1671

- 13 Fundación de Tomás Pérez y Josefa Aguilero de una misa perpetua diaria con limosna de 5 reales. Deja 90 reales al Cabildo por el Patronato y 12 al Maestro de Ceremonias, dotándolo todo con 58.000 reales de vellón.

Acompañan los siguientes instrumentos:

—Testimonio auténtico de dicha fundación.

—Reconocimiento de un censo y subrogación de hipotecas a favor de los Curas Racioneros de esta Catedral.

—Carta de pago y redención de un censo de 42.00 mrs. de principal.

—Ejecutoría y adjudicación hecho a favor del Cabildo del capital y réditos de un censo que importan 29.700 reales de vellón.

—Reconocimiento de un censo de 200 ducados de pral. en favor del Cabildo como administradores de las memorias.

—Escritura de venta de unas casas a favor de Tomás y Josefa.

Cuadernillo en papel cosido en pergamino. Palencia, 17 junio 1671, ante el escribano Francisco Montero.

1.320

1675

- 14 Fundación de Doña Gerónima Pérez de 36 misas rezadas con responso por el alma de su hijo, el Canónigo D. Gaspar Mochicao, que se han de decir el día de S. Agustín o su octava.

Cuadernillo en papel cosido en pergamino. Palencia, 16 febrero 1675, ante el escribano Joan de Solórzano Alvarez Girón.

1.321

1676

- 15 Escritura de fundación que hizo don Antonio de la Canal, Canónigo de esta Sta. Iglesia para que asista un capellán y los ministriles cuando sale S. M. para el viático de enfermos. Deja por patrono y dueño absoluto al Cabildo.

Cuadernillo en papel cosido en pergamino. Sin foliar. Palencia, 2 de mayo de 1676, ante el escribano Joan de Solórzano Alvarez Girón.

- 1.322 1676
- 15 Juro de 3.740 maravedís situado en el servicio ordinario y extraordinario de esta ciudad, vendido por don Víctor de la Canal a don Antonio de la Canal, Canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral.

Cuadernillo cosido con hilo. Palencia, 14 de octubre de 1676, ante el escribano Joan Solórzano Alvarez Girón.

- 1.323 1694
- 15 Venta que otorgaron los señores deán y Cabildo de esta Sta. Iglesia Catedral a favor de don Antonio de la Canal, Canónigo de esta Sta. Iglesia, de una casa con bodegas y lagar situadas en la Calle Mayor.

Cuaderno cosido en pergamino. 151 hojas. Palencia, 14 de diciembre de 1694, ante el escribano Miguel Aguado.

- 1.324 1698
- 15 Venta de la hacienda de José Serroso para pagar créditos contra dicha hacienda a favor del Deán y Cabildo y en memoria de Antonio Díez Montero y Antonio de la Canal.

Cuadernillo cosido en hilo. Sin foliar. Palencia, 2 de abril de 1698, ante el escribano José Luis Ramos.

- 1.325 1681
- 16 Ejecutoria expedida por los señores Presidente y Oidores de la Real Chancillería de Valladolid a favor de Tomás de Aguilar y Francisco Pérez Martínez, y sus mujeres, vecinos de Palencia y Támara, sobre el pleito que han seguido con Manuel Alario González y los patronos de las Capellanías fundadas por Juan de Estrada y el licenciado Juan Gómez Estrada, capellán de la misma.

Cuaderno en papel cosido en pergamino. 225 hojas. Palencia, 1 de diciembre de 1681.

- 1.326
- * Certificación de los acuerdos tomados por el Cabildo en las fechas siguientes: 3 de abril 1604 comienza el trámite de aceptación de la memoria, vigilia, misa y sepultura de don Francisco Romero, Canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral, cuya escritura es obligada por el Cabildo el 11 de agosto del mismo año, ante el escribano Andrés Guerra de Verga.

5 de marzo de 1652 el Cabildo aceptó la fundación de treinta misas rezadas en memoria del señor doctor Gabriel de Páramo y

Sande para lo que se entregó un censo de 126.480 maravedís de principal vellón.

12 de noviembre de 1633, ante Pedro de Guerra Vesga, el Cabildo aceptó la escritura de fundación de las memorias de misas que el señor don Juan de Soraiz, Canónigo difunto de esta Santa Iglesia dejó en ella.

22 de junio de 1667 el Cabildo acepta la fundación de misas en memoria de don Francisco de Guzmán y Santoyo.

Certificación de la aceptación de la memoria por parte del Cabildo en favor de Alonso Paz de Heredia, Arcediano de Cerrato y Canónigo de esta Sta. Iglesia, el 27 de marzo de 1659. Posteriormente, el 3 de abril de dicho año, ante el escribano Nicolás de Herrera y Soba, se otorgó la escritura de fundación de memoria de una misa rezada cada día en la capilla de San Sebastián.

En el cabildo celebrado el 16 de mayo de 1661 se aceptó la fundación de una memoria de misa y vigilia en favor de Alonso Paz de Heredia, realizándose la escritura ante Luis Guerra de Verga.

3 folios dobles cosidos en hilo.

LEGAJO SEXTO. Armario VII

- | | | |
|---|---|------|
| | 1.327 | 1682 |
| 1 | Testamento de D. Manuel Montero de la Peña, canónigo de esta Iglesia, dotando de sepultura perpetua a la entrada de la capilla de Sta. Lucía y añadiendo 3 misas semanales a las 4 que ya había fundado su primo D. Antonio Diez Montero. También dejó al Cabildo un pedazo de viña, con carga de 2 misas razadas al año. Dotó de vísperas y misa de Sta. Teresa en dos letras, junto con otras disposiciones al criado, amo, sobrinos... | |

Cuadernillo en papel cosido en pergamino, Palencia, 20 de diciembre de 1682, ante el escribano Joan de Solórzano Alvarez.

- | | | |
|---|--|------|
| | 1.328 | 1684 |
| 2 | Testamento de D. Juan de Mariscal, canónigo de esta Iglesia por la que hace fundaciones en Antigüedad junto con otras disposiciones. | |

Dota misa diaria y vísperas de la octava de S. Antolín y la de S. Juan Bautista.

Dio 12.000 pesos para hacer un cuarto de convalecencia en el Hospital de S. Antolín.

Dota 100 ducados de renta y casa para un maestro de primeras letras en Antigüedad.

Fundación de 3 capellanías de 5.000 ducados cada una con la obligación de 3 misas semanales, a favor de sus sobrinos.

Acompañan, además, varias escrituras de venta y cuentas, y fundación de una nueva capellanía.

Libro en papel cosido en pergamino foliado en 322 hojas, Palencia, 12 sept. 1684, ante el escribano Joan de Solórzano Alvarez.

1.329

1685

- 3 Cláusula del testamento de doña Isabel Guerra. Deja al Cabildo unas cosas con condición de pagar ciertos mandos al convento de S. Francisco, de esta ciudad, donde funda 4 misas.

Escribano: Ambrosio de Piélagos.

Palencia, 25 agosto 1685.

2 folios dobles cosidos en hilo.

1.330

- 4 Falta el núm. 4 que era el real privilegio de confirmación de un juro, cedido por D. Miguel Salmerón y Castro.

1.331

1685

- 5 Fundación hecha por el Ilmo. Sr. D. Manuel Fernández, Obispo de la Puebla de los Angeles, de 150 misas rezadas que deberán celebrar en esta Iglesia los señores Dignidades y Canónigos de ellas, con el capital de 5.000 pesos fuertes.

Cuadernillo en papel, encuadernado en pergamino.

Palencia, 17 junio de 1689, ante el escribano Manuel de Frutos García.

1.332

1691

- 6 Fundación de D. Manuel Aguado del Molino, Arcediano del Cerrato, canónigo de dicha iglesia, de las menorias que dejó el Ilmo. Sr. D. Fray Joan del Molino Navarrete, su tío, obispo que

fue de esta ciudad, en los días de S. Juan Bautista y S. Francisco, mediante un censo que tenía contra el convento de S. Pablo.

3 folios dobles cosidos en pergamino.

Palencia, 8 abril 1691, ante el escribano Joan de Solórzano Alvarez Girón.

1.333

1693

- 7 Traslado de las cuentas de la Obra Pía del Licenciado Diego Marquina, con costas de pago y recibos de los Alcaldes y otros efectos. Redención de un censo en favor de la Fábrica.

31 enero 1693, ante el escribano Joan de Solórzano Alvarez, cuadernillo en papel cosido en pergamino.

1.334

1695

- 8 Fundación hecha por D. Miguel Salmerón, canónigo de esta iglesia, de 140 misas que se han de decir cada año por las Dignidades, Canónigos y Racioneros con la limosna de 18.300 reales.

Cuadernillo en papel cosido en pergamino. Palencia, a 26 de agosto de 1695, ante el escribano Joan de Solórzano.

1.335

1997

- 9 Escritura de donación y obligación que hicieron el Cabildo de esta Iglesia y D. Pedro Fernández del Pulgar, canónigo de la misma, por la que el Cabildo le perdona las cantidades que dicho señor debía, y este dona al Cabildo 3 librerías.

Hace fundación de procesión el día del Dulce Nombre de María.

Palencia 20 octubre 1697.

Cuadernillo sin foliar en papel cosido en pergamino. Escribano, Juan del Barco y Olives.

1.336

1693

- 10 Fundación de misas perpetuas en la capilla de S. Sebastián con responso por Dña. Angela Rodríguez de Monrroy y Lorenzana, dichas por los Sres. Dignidades, Canónigos y Racioneros, con la limosna de 45.480 reales.

4 folios dobles cosidos en hilo, en Palencia, a 26 de mayo de 1698, ante el escribano Miguel Aguado.

1.337

1698

- 11 Fundación perpetua de semana de misas del Sr. D. Ambrosio Tomás de la Canal, canónigo que fue de esta Sta. Iglesia, que han de decir los Sres. Deán y Cabildo.

Cuadernillo en papel cosido en pergamino, sin foliar. Palencia, 18 agosto 1698. Escribano, Francisco Montero.

1.338

1702

Ejecutoría a favor de los Sres. Deán, Dignidades y Canónigos de la obra Pía de misas de D. Ambrosio Tomás de la Canal litigada con los Racioneros de la Sta. Iglesia Catedral de esta ciudad.

Cuadernillo en papel cosido en pergamino, sin foliar. Madrid, 27 enero 1702, ante el escribano Bartolomé Dávila.

1.339

1633

- * Fundación de memoria de sepultura y misas a favor del secretario de Predecto y su mujer Isabel de Agüero, para lo cual deja varios bienes al Cabildo.

Cuadernillo de papel cosido en hilo, en Palencia, a 16 de junio de 1633, ante el escribano señor de la Sierra.

LEGAJO SEPTIMO. Argario VII

1.340

1700

- 1 Fundación que hizo D. Diego de Verdecas, Arcediano de Carrión, de misa diaria perpetua en la capilla de Sta. Catalina, con responso, con una limosna de 6 reales, cada una.

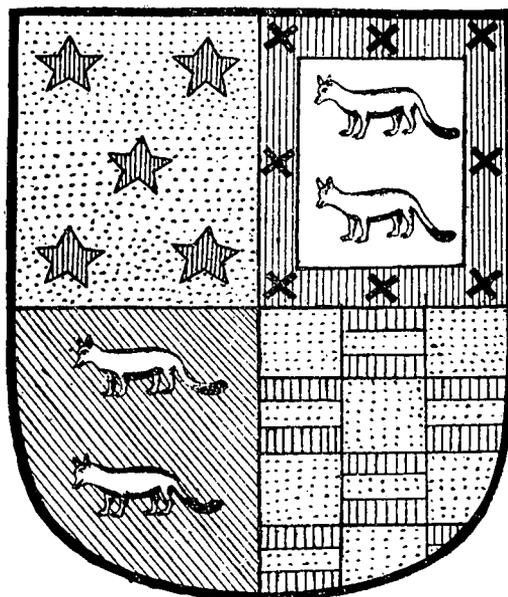
Cuadernillo en papel cosido en pergamino, en Palencia, a 6 de noviembre de 1700, ante el escribano Francisco Montero.

1.341

1701

- 2 Testamento de D. Alonso Sánchez, Racionero de esta Sta. Iglesia en que manda que todos los años el día del Patrocinio de Nuestra Señora se vistan 12 niños, con bienes cuyo valor asciende a 41.700 reales de principal.

Cuadernillo en papel cosido en pergamino, en Palencia, a 27 de junio de 1701, ante el escribano Carlos Manuel de Cobos.



Escudo de D. Juan Rodríguez de Fonseca.

- 1.342 1703
- 3 Fundación de dos memorias que el Ilmo. Sr. D. Fray Alonso Laurencio de Pedraza, Obispo de esta ciudad, dejó perpetuamente, el día de S. Francisco de Paula para lo que dejó 34.400 reales y otra el día de S. Ildefonso dotada con el principal de 23.280 reales.

Cuadernillo en papel cosido en pergamino, en Palencia, a 23 de enero de 1703, ante el escribano Miguel Aguado.

- 1.343 1715
- 4 Dotación y fundación de misa, vísperas y maitines que fundó el Ilmo. Sr. Don Manuel Francisco Navarrete, Arzobispo de Burgos, con un capital de 1.500 ducados.

Cuadernillo en papel cosido en pergamino sin foliar, en Palencia, a 29 de noviembre de 1715, ante el escribano Francisco de León y Mercedo.

- 1.344 1724
- 5 Escritura de fundación de una misa diaria perpetua que dejó D. Andrés de Isla, Canónigo de esta Iglesia, que han de decir los Dignidades y Canónigos.

Funda también una memoria en dicha iglesia que se aplicará por su ánima y la de sus padres el día de S. Andrés.

Un folio doble cosido con hilo en Palencia, a 15 de febrero de 1724, ante el escribano Joan de Solórzano Alvarez.

- 1.345 1728
- 6 Fundación del Ilmo. Sr. don Juan de Herrera y Soba, obispo de Sigüenza, Deán que fue de esta Catedral, de un turno de misa diaria con limosna de 6 reales que han de decir los Sres. Dignidades, Canónigos y Racioneros, para lo cual dejó 92.380 reales.

Acompaña otra fundación otorgada por don José Santos, presbítero, vecino de la villa de Torquemada como heredero de su hermano D. Manuel, de 4 misas rezadas que se han de decir por el alma del Ilmo. Sr. D. Juan de Herrera, a 15 reales de vellón cada una.

Cuadernillo de papel, cosido en pergamino, en cuyo interior hay otro cuadernillo cosido en hilo, ambos sin foliar.

Palencia, a 31 de enero de 1728, ante el escribano Manuel de Escandón.

Palencia, a 6 de mayo de 1774, ante el escribano José de Antigüedad.

- 1.346 1729
- 7 Fundación de un turno de misa diaria dotada por el Sr. Canónigo D. José Serrano Bustamante, como testamentario de su hermano D. Manuel, con el capital de 69.467 reales.
- Cuadernillo en papel cosido en pergamino, en Palencia, a 1 de septiembre de 1729, ante el escribano Manuel de Escandón.
- 1.347 1730
- 8 Fundación del Sr. D. Juan García Ramírez, Deán de esta Santa Iglesia de un turno de misas diarias y con responso. De las 7 misas sólo se han de decir 6, y el capital de la restante se ha de emplear en la dotación de las vísperas y misa de S. Pedro Telmo. Todo ello lo dota con 67.244 reales.
- Cuadernillo en papel cosido en pergamino, sin foliar, en Palencia, a 17 de octubre de 1730, ante el escribano Andrés de Vergara.
- 1.348 1739
- 9 Testamento de Dña. Teresa de Ito y Llama, viuda de D. Francisco Menoyo, contador que fue de esta provincia, en la que funda en esta Sta. Iglesia un turno de misas con limosna de 4 reales y medio, y además otras 6 con una limosna de 5 reales, los días de su fallecimiento, natividad... Deja por heredera del remanente de seis bienes a la fábrica de esta iglesia.
- Cuadernillo de papel cosido en hilo, sin foliar. Palencia, a 30 de enero de 1760, ante el escribano Manuel González de la Vega (fecha de la copia).
- 1.349 1743
- 10 Fundación de misa diaria perpetua de D. José Diez Paniagua que han de celebrar las Dignidades, Canónigos y Racioneros de esta iglesia, con la limosna de 4 reales, con un capital de 76.000 reales.
- Cuadernillo en papel cosido en pergamino.
- Palencia, a 20 de marzo de 1743, ante el escribano Gregorio Boto Prieto.
- 1.350 1747
- 11 Fundación de D. Gaspar Antonio Vélez Frías, canónigo de esta Santa Iglesia, Juez Apostólico y real subdelegado del tribunal de la Sta. Cruzada y comisario titular en esta ciudad del Tribunal

de la Inquisición de Valladolid, de una obra pía para dotar doncellas, parientas suyas, a cuyo fin deja el capital de 4.000 ducados.

También quiere que se digan todos los años 10 misas con limosna de 4 reales que se han de celebrar por el Cabildo en los días de la Epifanía o su octava.

Cuadernillo en papel cosido en pergamino, sin foliar, en Palencia, a 11 de abril de 1747, ante el escribano José de las Bárcenas.

1.351

1748

- 12 Fundación perpetua de misa diaria hecha por el ánima de don José Serrano Bustamante, Canónigo de esta iglesia, que dirán los Sres. Canónigos, Dignidades y Racioneros, con el capital de 69.467 reales.

Cuadernillo en papel cosido en pergamino, sin foliar. Palencia, a 6 de mayo de 1748, ante el escribano Gregorio Boto Prieto

1.352

1754

- 13 Traslado de la información que se recibió para la apertura del testamento cerrado que otorgó el Sr. Francisco Sanyadora, Canónigo que fue de esta sta. iglesia, en el que no deja fundación alguna perpetua.

5 folios dobles cosidos en hilo, Palencia, a 6 de agosto de 1754, ante el escribano Angel Gómez Ordóñez.

1.353

1755

- 14 Venta de unas casas sitas en la calle Mayor, esquina a las puertas del mercado, otorgadas a favor de Francisco García Calderón e Isabel Antolino y Cuesta, su mujer, en precio de 10.333 reales y 6 maravedís.

Acompaña una fundación de 4 memorias perpetuas de la dicha Dña. Isabel, en el convento de los P.P. Carmelitas, y deja como heredero de todos sus bienes a don Lorenzo Melgar, Racionero de esta iglesia. Incluye un cuadernillo de fundación perpetua de misa y responso diario hecho por el Sr. D. Lorenzo de Melgar y Cuesta por sí y en nombre de Teresa Antolino, viuda de Antonio Pérez.

Cuaderno en papel cosido en pergamino, sin foliar.

Palencia, a 27 de octubre de 1755, ante el escribano Gregorio Boto Prieto.

- 1.354 1756
- 15 Capellanía fundada por Dña. Angela de Zamudio y Arigón en el altar del Santísimo Cristo de la iglesia de Agustinas Canónigas de esta ciudad, cuyo patronato pertenece al Cabildo.

Dos cuadernillos contenidos en un folio plegado, en Palencia, a 18 de mayo de 1756, ante el escribano Santiago Fernández.

- 1.355 1767
- 16 Fundación de 50 misas rezadas hecha por D. Ignacio Castaños, canónigo de esta Sta. Iglesia, que dirán los Sres. Dignidades y Canónigos de ella en el día de S. Ignacio de Loyola. Su limosna 4 reales...

Acompañan las escrituras de dos censos cedidos para su satisfacción.

Cuadernillo en papel cosido con hilo, Palencia, a 15 de junio de 1767, ante el escribano José Antigüedad.

- 1.356 1773
- 17 Fundación de una memoria de misa diaria que hizo el Canónigo D. Luis Helguera y aceptación del Cabildo. Le dejó por el Patronato 44 reales, a la fábrica por la oblata 50 reales y 8 al Maestro de Ceremonias, y para todo el capital de 69.467 reales.

Cinco folios dobles cosidos con hilo, en Palencia, a 28 de mayo de 1773, ante el escribano José de Antigüedad.

- 1.357 1785
- 18 Cartas del Cabildo al Sr. Obispo Mollinedo en contestación al cargo que le hacía de haber pensado imponer en el Banco Nacional ciertos capitales de obras pías sin su permiso.

Dos folios dobles.

Palencia, a 1 de marzo de 1785.

- 1.358 1786
- 19 Fundación de 24 misas rezadas que fundó D. Bartolomé Cenera Canónigo de esta Sta. Iglesia, que dirán los Sres. Deán y demás Prebendados, el día de S. Bartolomé de cada año. Limosna 4 reales, deja 6 a la fábrica por la oblata que todo deberá pagar Don Santiago de Cosío con cuya obligación le dejó sus bienes.

Cuadernillo cosido en hilo, sin foliar, Palencia, a 24 de noviembre de 1786, ante el escribano Andrés Gil.

- 1.359 1790
- 20 Carta del Ilmo. Mollinedo al Cabildo y su Decreto para aumento de estipendio de las misas a 5 reales de vellón.
- Dos folios dobles sin coser, Palencia, a 13 de julio 1790, ante el escribano don Bernardo García Martín.
- 1.360 1794
- 21 Averiguación que los Sres. Canónigos Vigo y Baños hicieron acerca de todos los turnos de misas, sobre la personalidad, localidad; con una enumeración de cada turno en particular y condiciones que piden para su cumplimiento.
- Dos folios dobles cosidos en hilo, Palencia, 11 diciembre 1794.
- 1.361
- * Memoria de las dotaciones que hay en la Sta. Iglesia de misas cantadas, rezadas, procesiones, estaciones, maitines y otras devociones. Las personas que las dotaron y fundación, sobre qué hacienda las dotaron; sus situaciones del año en que se dicen, con qué solemnidad...
- Se incluye una relación de las capellanías existente hasta ese momento.
- Cuadernillo formado por una serie de folios dobles y folios sueltos, de diversos tamaños.
- 1.362 1795
- 22 Copia del informe que el Sr. Canónigo Vigo hizo al Cabildo sobre la comisión que le encargó para sacar dispensa del Ilmo. y celebrar las misas atrasadas de los turnos, cuanto antes se pudiese. Y pone que dicho Ilmo. aumentase el estipendio de las mencionadas misas.
- Cuadernillo en papel cosido en hilo, sin foliar. Palencia, a 6 de febrero de 1795.
- 1.363 1795
- 23 Carta del Ilmo. Sr. D. José de Mollinedo con su decreto al Cabildo en que dispensa que las misas de los turnos que se habían de celebrar diaria o semanalmente se celebren según la conciencia de sus individuos, evitando toda dilación voluntaria, y aumenta la limosna de las misas de turno y sueltas a 7 reales.
- Dos folios dobles cosidos en hilo, Palencia, a 23 de febrero de 1795, ante el escribano Bernardo García Martín.

1.364

1827

- 24 Codicilo de D. Vicente Sarge y su mujer, Andrea Pernía, por el que dejan al Cabildo la casa en que vivían, en la calle Manflorido, núm. 4, para cumplimiento de misas.

Dos folios dobles cosidos en hilo, Palencia, 20 febrero 1827, ante el escribano José Alonso.

LEGAJO OCTAVO

1.365

Fundación de mayorazgo de D. Lorenzo de Herrera, Canónigo de esta Sta. Iglesia, en la que consta que después de los llamamientos que hace de sus parientes, concluidos estos y no verificándose otras intenciones del fundador que recaigan en el señor Deán y Cabildo de Palencia, y que la mitad de la renta la distribuya dicho Cabildo en los pobres más necesitados, en las 3 Pascuas de Navidad, Resurrección y Espíritu Santo, y la otra mitad en dos memorias de víspera y misa cantada, en los días de S. Juan Bautista y Cruz de Mayo; manda dar un ducado a los que llevarán el Santísimo día y octava del Corpus.

Acompañan tres protocolos de las hipotecas afectas al mencionado Mayorazgo, y diferentes escrituras de dote, venta, testamentos entre las fechas 1551 y 1675.

LEGAJO NOVENO

1.366

- * Libro conteniendo los títulos de toda la hacienda que el canónigo Lorenzo de Herrera dejó vinculada en esta ciudad de Palencia, de tierras, viñas y casas.

Libro encuadernado en pergamino de cantoral, cosido en hilo, con 254 hojas.

La primera escritura tiene la fecha del 22 de enero de 1585, y le siguen otras, todas de la 2.º mitad del s. XVI.

1.367

- * Escrituras y títulos de todas las tierras y viñas que tiene el Patronazgo que fundó el Sr. Canónigo Lorenzo de Herrera, en los términos de la villa de Villamuriel.

Libro encuadernado en pergamino, cosido en hilo, de 256 hojas, con diferentes escrituras de venta correspondientes a la 2.ª mitad del s. XVI.

1.368

- * Copia de la fundación del Patronazgo que fundó en la Iglesia Catedral el Canónigo Lorenzo de Herrera, conteniendo además su testamento, inventario y cuentas de su hacienda y la fundación de un vínculo.

Libro encuadernado en pergamino de cantoral, sin foliar, conteniendo escrituras comprendidas entre los años 1612-1614.

LEGAJO DECIMO

1.369

- 1 Bula de Alejandro IV por la que confirma la donación hecha por el obispo D. Fernando, con inserción de una copia de la misma donación y otra en papel (1260).

Acompaña la donación que el mismo Obispo D. Fernando hace al Cabildo de Palencia del lugar de Valdeolmillos, sus tercias y pontificales con los diezmos de Marcilla y Cevico de la Torre, para dotar la asistencia a la misa de tercia. (1258).

Cesión que el Sr. Deán Ardericus García hace de la mitad de los réditos de la casa de Valdeolmillos. (1259).

Ejecutoría dada por un arzobispo de Toledo por la que adjudica a la Iglesia de S. Antolín de Palencia la de San Pedro de

Valdeolmillos, cuya propiedad pretendían usurpar los vecinos de dicho lugar. (1259).

Cuatro documentos en pergamino. Del último de ellos penden dos sellos de cera.

1.370

1397

- 2 Corcordia entre los clérigos de Sta. Columba de Villamediana y S. Millán de Quintanilla para que cesen los debates sobre la pertenencia de diezmos entre las dos comunidades. Está confirmada esta unión por Bula de Benedicto XIII.

Documento en pergamino plegado en cuatro partes, 1397.

1.371

1484

- 3 Donación que don Juan de Ortega y sus hermanas, Leonor, Constanza y Guiomar hacen al Concejo y vecinos de Valdeolmillos de toda la hacienda que don Pedro Benito, canónigo de Palencia, compró de Juan Sarmiento, vecino de dicho lugar, con la condición de que los vecinos contribuyan anualmente por razón de feudo con la pensión de 15 cargas de pan mediado a los referidos donadores.

Cuadernillo en pergamino cosido en pergamino, cinco folios dobles, Palencia, 23-V-1484, ante el escribano Juan de Salamanca.

1.372

1597-1714

- 4 Ejecutoria ganada en la Real Chancillería de Valladolid por el Cabildo contra el Concejo y vecinos de Valdeolmillos, por la que se les condena a pagar anualmente al Cabildo de la Santa Iglesia de Palencia, 15 cargas de pan medida y 15 gallinas, en cuya deuda se gradúa al Cabildo por principal acreedor en el concurso de los bienes de dicho Concejo.
- 4 Ejecutoría ganada en la misma Real Chancillería por el Cabildo en el pleito y concurso de los bienes del Concejo de Valdeolmillos, en la que se inserta la anterior y se gradúa al Cabildo como principal acreedor.

Consta de cuatro expedientes: uno en papel cosido en pergamino y los otros en papel cosidos en hilo.

Autos hechos en ejecución de las dos citadas ejecutorias de 1597 y 1714.

1.373

1635

- 5 Ejecutoría librada a favor del Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia de Palencia, por la que se declara pertenecerle privativamente las Tercias de Palencia, Paredes del Monte, Villamediana, Valdesalce y Valdeolmillos.

Le acompaña una copia y una Real Cédula de Su Majestad de 1709, por la que alza el embargo hecho por Real Orden de las citadas tercias, y confirma ratificando la posesión in memorial del Cabildo de percibir todos los mencionados diezmos.

Librillo encuadernado en pergamino, sin foliar, Madrid 1 octubre de 1635, ante el escribano de Cámara del Rey Simón Martínez Cabreras. Habiéndose iniciado el pleito de 1633.

1.374

1634

- 5 Traslado auténtico de las probanzas hechas por comisión del Real Consejo de Hacienda y Tribunal de Oidores de ella, a pedimento de los Sres. Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral de la ciudad de Palencia en el pleito con el Fiscal de su Majestad en razón de las tercias de Palencia, Villamediana y Valdeolmillos.

Libro en papel cosido en pergamino, que consta de 146 hojas.

En la villa de Madrid, el 19 de diciembre de 1634. Ante el escribano Francisco de Badarán.

1.375

1612

- 5 Ejecutoría ganada por el Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia de Palencia, litigada con el Fiscal de la Hacienda de su Majestad, llamado Gilimón de la Mota, sobre las tercias del lugar de Paredes del Monte.

Librillo encuadernado en pergamino, que consta de cuatro folios dobles cosidos en hilo.

En Madrid, a 17 de noviembre de 1612, ante el escribano Martín de Pradedá.

1.376

1529

- 5 Razón sacada de los libros de su Majestad del situado que hay en las tercias de Villamediana (que son del Cabildo) por donación de D. Sancho de Castilla, a favor de los Monasterios de Sta. Clara de Astudillo y de Vebbis, cerca de Hornillos.

Cuadernillo de papel cosido en hilo que consta de 5 hojas sin foliar. En Palencia, a 22 de diciembre de 1529, ante el Licenciado Encinas.

1.377

De 1501 a 1563

- 5 Privilegio de los Reyes Católicos de las tercias de Villamediana, Valdeolmillos y Valdesalce que don Sancho de Castilla donó al Cabildo con ciertas obligaciones y cargas por su ánima y la del Obispo D Pedro de Castilla.

También incluye el privilegio de la Reina Doña Juana de confirmación del anterior de los Reyes Católicos y otro del Rey D. Felipe II, relativos todos a la citada donación de D. Sancho.

El Documento de Privilegio de los Reyes Católicos es un cuadernillo en pergamino cosido en cintas de seda, con fecha en Granada, a 8 de octubre de 1501, ante el notario del Reino don Juan López de la Tárraga.

El Documento de Confirmación de la Reina Doña Juana y del Rey D. Felipe II, contiene una copia en papel que consta de 6 folios dobles, del Privilegio de los Reyes Católicos.

Este Documento de Confirmación consta de un cuadernillo en pergamino sin foliar, cosido con un cordón de colores del que pende un sello de plomo.

La Confirmación de la Reina Doña Juana fue dada en Burgos, a 1 de junio de 1508, ante el Licenciado Vargas, y la Confirmación del Rey D. Felipe II, fue dada en Madrid, a 22 de abril de 1563, ante el Licenciado Antonio de León.

1.378

1500

- 5 Donación de D. Sancho de Castilla al Cabildo, de las tercias Reales de Villamediana, Valdesalce y Valdeolmillos que gozaba por juro de heredad, a excepción de 5.000 maravedíes, 40 cargas de trigo (medida vieja), 100 cántaras de vino y los navenos de las iglesias que estaban ya situadas a favor de dichas iglesias y otras personas.

Impone al Cabildo la obligación de celebrar en la Ermita de S. Juan del Otero dos misas cada semana una el viernes y otra el domingo, con la obligación de pagar a quien la dijere 30 maravedíes lo que importaba 3.000 maravedís al año.

Asimismo, que se dijese en la Ermita de Nuestra Señora de Sta. María del Otero dos misas cada semana, perpetuamente, los viernes y domingos, por un Canónigo, Racionero o Capellán nombrado por el Deán y Cabildo, con limosna de 20 maravedíes, lo que constituiría 2.000 maravedíes al año.

Para el ermitaño de la Iglesia o Ermita de S. Juan del Otero, para ayuda a su costa y mantenimiento 2.000 maravedíes... Para

reparación de dicha Ermita de S. Juan otros 1.000 maravedies cada año... Y para alumbrar la lámpara de la Iglesia o Ermita de Nuestra Señora del Otero otros 1.000 maravedies.

De igual manera se impone la obligación de una Vigilia y misa cantada, en el día de los Santos Apóstoles S. Pedro y San Pablo por el alma del Obispo D. Pedro de Castilla.

Incluyéndose una copia de la Donación.

Cuadernillo en papel cosido en hilo. Fechada en Palencia, miércoles 23 de diciembre de 1500, ante el Notario Alonso Paz.

1.379

1611

- * Probanza hecha por comisión de Su Majestad de pedimiento del Deán y Cabildo de Palencia en el pleito con el Fiscal de Su Majestad y su Real Consejo de Hacienda sobre los diezmos y rentas de Paredes del Monte.

Cuaderno en papel cosido en hilo que consta de 64 hojas foliadas. Al que le acompaña otro cuadernillo de papel cosido en hilo sin foliar.

Fechado en Palencia, a 13 de mayo de 1611, ante el escribano Pedro de Noriega.

1.380

1466-1523

- * Memoria o resumen de lo más notable que resulta del Privilegio de las tercias de Villamediana, Valdesalce y Valdeolmillos.

Folio doble, con fechas comprendidas entre 1466 a 1523.

Los números comprendidos entre el 1374-1380, éstos inclusive, se encuentran dentro de una bolsa de pergamino.

1.381

1520

- * Compromiso y Sentencia entre el Cabildo de esta Santa Iglesia y curas clérigos de Villamediana sobre los diezmos, excusados, graneros y lagares, por la cual se adjudica a los clérigos los diezmos de pan y vino y menudos y ganados del menor dezmero de los tres mayoresdezmeros de la dicha villa.

Y por esta razón el Cabildo se puede aprovechar y servir de la villa y graneros y lagar todo el pan y vino de sus restas así de sus tercios como de sus tercias. Y que el Cabildo lleve la mitad de los diezmos que labraren y cogieren los de Villamediana en el término de S. Pedro de Reinoso.

Cuadernillo en papel cosido en pergamino, sin foliar, fechado en Palencia, a 11 de septiembre de 1520, ante el Notario Alonso Paz.

1.382

1717

- 6 Escritura de permuta, trueque y cambio, poder y cesión entre los señores Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral de Palencia y los curas y beneficiados de la Iglesia Parroquial de San Juan de la villa de Palenzuela, por la que estos ceden al Cabildo un censo perpetuo de quince cargas de pan mediado cada año contra el Concejo y vecinos de la villa de Valdeolmillos, y en compensación el señor Deán y Cabildo ha de dar a dichos curas 16 obradas de tierra y 2 aranzadas de majuelos términos de Astudillo y otras tierras de 9 fanegas de sembradura término de Villaverde de Mogina.

Cuaderno de papel cosido en hilo, sin foliar, fechado en Palencia, el 30 de diciembre de 1717, ante el escribano Francisco de León y Mercado.

1.383

1719

- 7 Ejecutoría para que el Señor Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral de Palencia pague en cada ún año por situado de las tercias de Villamediana que dice pertenecerle 50 fanegas de trigo en lugar de las 60 que pagaba por la medida antigua.

Cuadernillo en papel cosido en hilo rojo, que consta de 3 folios dobles sin foliar. Fechado en Palencia, a 9 de junio de 1719, ante el escribano Francisco Antonio de Montero.

1.384

1720

- 8 Ejecutoria ganada por el Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral de la ciudad de Palencia en la Real Chancillería de Valladolid contra el Concejo de Valdeolmillos, por la que se aprueban las cuentas dadas por el Cabildo de la administración de propios y rentas concursadas de dicha villa. Y se manda dar al Cabildo la posesión de los bienes convenidos en los memoriales dados por los vecinos. Dándose por fenecido dicho concurso.

Cuaderno en papel cosido en pergamino sin foliar. Fechado en Valladolid, a 9 de diciembre de 1720, ante el escribano Pedro Martínez de Sicilia.

1.385

1725

- 9 Posesión dada al Cabildo judicialmente de las heredades y posesiones que se le adjudicaron en la villa de Valdeolmillos a consecuencia del citado concurso.

Cuaderno en papel cosido en hilo sin foliar. Fechado en Palencia, a 10 de abril de 1725, ante el escribano Ignacio Antonio de Menchaca y Aróstegui.

LEGAJO UNDECIMO

VILLERIAS

1.386

1459

- 1 Concordia entre el Cabildo y Monasterio de Matallana, Concejo y Señor de Villerías, sobre el término de la Granja de Sandrones, por la que se convienen en que los diezmos de dicha granja se recojan juntos en su granero de la mencionada villa, y de los que se saquen 25 cargas de pan mediado para el citado Monasterio de Matallana y lo restante se divida en tres partes, las dos para el señor de dicha Villa y la una para el Cabildo o Prestamero.

Cuadernillo d epergamino que consta de 5 hojas. Fechada el 30 junio de 1459, ante el notario Alfonso Rodríguez, en la villa de Matallana.

1.387

1582

- 2 Escritura de venta, imposición y fundamento de censo perpetuo para los señores Luis Delgadillo de Bustamante y doña Ana de Quemada, su mujer, vecinos de Aranda de Duero, que en su favor otorgaron los Ilmos. Sres. don Pedro de Velasco y de Rojas, comendador de una encomienda de la orden y caballería de Alcántara, y doña Narcisa Enríquez, su mujer, vecinos de Valladolid, de los 56.000 maravedís de renta de censo cada año que le vendieron e impusieron sobre Villerías.

Está aquí la escritura de redención de este censo que se volvió a imponer a favor de don Juan Gutiérrez Cabezón, tesorero de esta Sta. Iglesia de Palencia, y Francisco Gutiérrez, racionero de Avila.

Cuaderno en papel cosido en hilo, sin foliar, Valladolid, 26-IV-1582, ante Pedro de Salamanca.

1.388

1609

- 3 Autos seguidos entre los vecinos de Meneses, Villerías, Castro-mocho y demás pueblos que labran en término de Boada, Obispado de León, y el Provisor del mismo Obispado sobre la costumbre que había en llevar los diezmos de pan foráneo de los que resulta por sentencia dada por dicho Sr. Provisor que se guarde dicha costumbre.

Cuaderno en papel cosido en hilo. En la villa de Boada de Campos, a 7 agosto de 1609, ante el escribano Tomás de Lombrefía.

1.389

- 4 Dos ejecutorías del Consejo para que se vendan los bienes del Mayorazgo de Villerías, que poseía el Conde de Fuensalida y Colmenar, y pagar a sus acreedores.

Dos folios dobles, la 1.^a ejecutoria está fechada en Madrid, a 26 de agosto de 1648, ante el escribano Damián de Sala, la 2.^a ejecutoria está fechada en Valladolid, a 28 de enero de 1671, ante el licenciado don Joseph de Salamanca.

1.390

1669

- 5 Autos y diligencias hechas en virtud de Real Provisión de la Chancillería de Valladolid y ejecutoria despachada a pedimiento de los acreedores al concurso del Mayorazgo de Villerías, fundado por don Antonio de Rojas y Velasco, contra el Conde de Colmenar de Oreja, su poseedor, sobre la venta de los bienes y rentas de dicho Mayorazgo, entre cuyos acreedores se puede citar al Cabildo.

Libro de papel cosido en pergamino, 155 folios, fechado en Valladolid, a 10 de octubre de 1669, ante el licenciado don Luis Barona Sarabia.

1.391

1669

- 6 Convenio entre los acreedores al concurso de las rentas del Mayorazgo de Villerías sobre la venta de ellas hecha a favor del Cabildo de Palencia y consignación de los maravedís que han de haber por sus respectivos créditos, en las referidas rentas.

Cuadernillo en papel cosido en pergamino, 28 folios. En Valladolid, a 17 de septiembre de 1669, ante el escribano de la Real Chancillería, Andrés Pérez Quijano.

1.392

1669

- 7 Escritura de venta otorgada a favor del Cabildo, de los propios, rentas, derechos y acciones que se pagan por los vecinos de la villa de Villerías de Campos, sus juros sobre alcabalas de la ciudad de Burgos y su merindad que rentan cada una 121.000 maravedís, y otro juro sobre las alcabalas de la villa de Reinosa y sus merindades de 20.000 maravedís de renta anuales, y otro juro sobre las alcabalas de la ciudad de Palencia de 11.040 maravedís anuales y un censo contra el Estado del Condestable de Castilla, además de otro juro sobre las alcabalas y tercias de Alcántara y la Serena que rentan cada año 600.000 maravedís. Todos estos bienes, juros y rentas los tenía y gozaba el conde de Colmenar y Fuensalida, poseedor del mayorazgo de Villerías.

Cuadernillo en papel cosido en pergamino, cinco hojas. En Valladolid, a 12 de septiembre de 1669, ante el escribano Rodrigo Agustín.

1.393

1672

- 8 Cesión que hizo el Sr. Don Claudio Francisco de Barrientos a favor de los Sres. Deán y Cabildo de la cantidad de maravedís que le fue consignada sobre el juro de yerbas de Alcántara por un crédito de 1.244.910 mrs., que tenía contra el Mayorazgo de Villerías.

Cuadernillo en papel cosido en pergamino, 19 folios. En Palencia, a 27 de septiembre de 1672, ante el escribano Rodrigo Agustín.

1.391

1676

- 9 Venta que otorgó a favor del Cabildo el señor don José de Yanguas, canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral de esta ciudad de Palencia, en nombre de Luis Gómez de Velasco, vecino del lugar de Pedraja, jurisdicción de la villa de Portillo, poseedor del vínculo y mayorazgo que fundó el Sr. Licenciado don Pedro Gómez, difundo, Maestrescuela, dignidad y Canónigo que fue de la dicha Sta. Iglesia, y en virtud de su especial poder que pasó por testimonio de Urbón Díaz, Cardenal, escribano del número y ayuntamiento de la villa de Portillo, y acreedor por esto a la hacienda de el Estado de Villerías, de un censo de 800 ducados y sus réditos.

Cuadernillo en papel cosido en pergamino, 13 hojas. En la ciudad de Palencia, a 10 de septiembre de 1676, ante el escribano Joan de Solórzano Alvarez de Girón.

- 1.395 1676
- 10 Carta de pago para los Sres. Deán y Cabildo de esta Sta. Iglesia que otorgó Tomás Núñez, vecino de Cervatos, en virtud del poder de los curas, beneficiados y alcaldes ordinarios de la dicha villa, como patronos de las memorias del Ilmo. Sr. don Andrés Pérez, Obispo de Ciudad Rodrigo, del resto del crédito que dichas señorías tenían en el juro en alcabalas de hierbas de Alcántara.

Cuadernillo en papel cosido en hilo, sin foliar. Fechado en Palencia, a 14 de abril de 1676, ante Joan de Solórzano y Alvarez Girón.

- 1.396 1676
- 11 Venta de 1.815.319 maravedís que los Capellanes de Cervatos tenían sobre el juro de hierbas de Alcántara a favor de los señores Deán y Cabildo de la ciudad de Palencia.

Cuadernillo en papel cosido en hilo, 34 hojas. En Palencia, a 23 de marzo de 1676, ante el escribano Francisco Montero.

- 1.397 1676
- 12 Venta de parte del juro de hierbas de Alcántara en favor de los señores Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia de Palencia que otorgó el Convento de Sta. Clara de esta ciudad.

Cuadernillo en papel cosido en hilo, sin foliar. Palencia, a 25 de septiembre de 1676, ante el escribano Pedro de Arce y Ceballos.

- 1.398 1678
- 13 Escritura de carta de pago, poder y cesión de parte del mismo juro en favor de los señores Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia de Palencia que otorgó el Real Monasterio de S. Juan Bautista extramuro, de la ciudad de Burgos, como patronos y administrador perpétuo que es del Real Hospital de S. Juan, que fue uno de los acreedores en el pleito y concurso que se formó en la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid al estado de Villerías que tenía el conde de Colmenar y Fuensalida.

Cuadernillo en papel cosido en hilo, 11 hojas. En Palencia, a 28 de mayo de 1678, ante el escribano Joan de Solórzano y Alvarez Girón.

- 1.399 1710
- * Cuenta que da el Procurador General, el licenciado don Francisco de Benavente, de los granos de la villa de Villerías que han estado a su cargo.

En dos folios dobles con varios recibos. En Palencia, a 7 de febrero de 1710.

- 1.400 1710
- 14 Escritura de venta Real de una casa en el lugar de Villerías, otorgada por Juan Diez y su mujer, vecinos de dicha villa, a favor de los señores Deán y Cabildo, quienes la compraron por la cuantía de 1.306 reales.

Cuadernillo en papel cosido en hilo, 4 hojas. Palencia, 17 de mayo de 1710, ante el escribano Miguel Aguado.

- 1.401 1711
- 15 Reales Cédulas del Rey don Felipe V en las que confirma al Cabildo de esta Sta. Iglesia en la posesión de los diezmos y sernas de Villerías, Villaverde, y otros interesados, y autos en razón de su desembargo.

Cuadernillo en papel cosido en pergamino, en cuyo interior aparece una copia de la Real Cédula. En la villa de Madrid, a 7 de noviembre de 1711, ante el escribano don Bernardo Francisco de Aznar.

- 1.402 1728
- 16 Ejecutoria del pleito que los señores Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral de esta ciudad de Palencia litigaron en los años de 1726 y 1727, contra la Fábrica de la Iglesia parroquial de Sta. M.^a del Cortijo de la villa de Villerías, y se condenó a dicha Fábrica a que si sus mayordomos tomasen en renta de algún extraño heredades para sembrar diezmen de los frutos de ellas: Y se declaró por libres y exentos de la contribución, y paga del diezmo los predios y heredades propias de dicha Fábrica, ya sea beneficiándoles por si o dándoles en arrendamiento.

Cuaderno en papel cosido en pergamino, 20 hojas. En Palencia, a 21 de febrero de 1728, ante el notario Isidoro de Meneses.

- 1.403 1739
- 17 Información hecha a pedimento del Cabildo sobre la costumbre inmemorial de dezmar en Villerías y Boada, es decir que los vecinos de cualquiera de las dos villas que siembren en términos de una u otra paguen diezmos a la villa del lugar donde sembrasen.

Cuadernillo en papel cosido en hilo, sin foliar. En la villa de Capillas, a 30 de junio de 1739, ante el escribano Francisco Prieto Gutiérrez.

1.404

1709-1760

- 18 Diligencias judiciales hechas en virtud de orden del Sr. Provisor de este obispado, para cobrar ciertas cantidades de granos que los vecinos de Villerías debían al Cabildo, y demás interesados en la percepción de rentas y diezmos de las Sernas.

2 cuadernillos en papel cosidos en hilo, dos folios dobles, un folio simple, y varias cartas y apuntamientos. Documentos anteriores, están fechados desde el año 1709 a 1760.

1.405

1752-1756

- 19 Decreto del Provisor de este Obispado mandando embargar los frutos que habían cogido ls labradores de Boada en los términos de Villerías, los cuales rehosaban pagar a la villa de Villerías. Y otro decreto para que se guarde la costumbre antigua de diezmar.

Dos cuadernillos en papel cosidos en hilo en el interior de un folio doble. El decreto del embargo está fechado en 14 de septiembre de 1756, ante el escribano Manuel de Lago. Y el otro decreto tiene fecha de 12 de agosto de 1752, ante el escribano, el licenciado Manuel Rubio.

1.406

1757

- 20 Informe y diversas cartas remitidas por el Ilmo. Obispo de León a este Cabildo de Palencia, sobre los abusos que ha habido en el modo de dezmar en Villerías y Boada.

Dos cuadernillos en papel, uno de ellos cosido en hilo. El primero de ellos recoge todas las cartas y está fechado en Palencia, a 29 de octubre de 1757. Y el segundo en Palencia, a 27 de julio de 1757, ante el licenciado don Manuel Rubio.

1.407

1767

- 21 Ejecutoria de los Sres. del Real y Supremo Consejo de Cruzada en favor de los Sres. Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral de esta ciudad de Palencia, Convento de religiosas de Sta. Clara de ella y Capellán mayor y demás Capellanes de S. Miguel de la villa de Cervatos contra el Consejo y vecinos particulares de la villa de Villerías, sobre la paga y satisfacción de porción de granos procedentes del foro intulado sernas. Se inserta la Real Cédula de 1711.

Siguen varias diligencias del Tribunal de Cruzada de Palencia, sin que se pudiese conseguir la ejecución.

Cuaderno de papel cosido en hilo, con refuerzos en pergamino. En Madrid, a 19 de agosto de 1767, ante el escribano don Andrés de Cerezo y Nieva.

- 1.408 1767
- 22 Diferentes papeles y cartas en razón del derecho a las Sernas de Villerías.

Contiene varios certificados en limpio y borrador, cartas originales y copias desde 1767, hasta 1771, sobre los atrasos y morosidad de los vecinos contribuyentes.

Cuadernillo de papel cosido en hilo, sin foliar. Palencia, 19 de septiembre de 1767, ante el notario Pedro López Navamuel.

- 1.409 1771
- 23 Dos cuadernos uno autorizado y otro simple de liquidación de lo que debían los vecinos de Villerías hasta el año de 1770 que era 1977 cargas y un cuarto de trigo.

Dos cuadernillos de papel cosidos en hilo recogidos dentro de un folio doble. Palencia, a 4 de febrero de 1771, ante Joseph Pérez Cañas.

- 1.410
- 24 Copias simples de pedimento y autos, ante el Sr. Presidente y Oidores de la Real Chancillería de Valladolid, a quien por Decretos Reales se encargó la ejecución de la carta ejecutoria de la Comisaría General de Cruzada.

Varios cuadernillos de papel fechados en el último tercio del s. XVIII.

LEGAJO DUODECIMO

- 1.411 1.668
- 1 Ejecutoria ganada en la Real Chancillería de Valladolid a pedimento del cura, beneficiados, capellán mayor y capellanes de la iglesia de la villa de Cervatos de la Cueva, como patronos de las memorias que en ella fundó don Andrés Pérez, Obispo

que fue de Ciudad Rodrigo y de todos los demás acreedores a las rentas del Mayorazgo de Villerías, que pose el conde de Colmenar de Oreja, en el pleito seguido sobre la venta de dichas rentas y bienes, los que en efecto se mandan vender para satisfacer a los citados acreedores a excepción de la misma villa cabeza del mencionado Mayorazgo.

Libro en papel cosido en pergamino 3382 hojas Fechado en Valladolid, a 25 de junio de 1668, ante el escribano Blas López de Olmos.

LEGAJO DECIMOTERCERO

1.412

1794

- * 1 Real Carta Ejecutoria ganada, a pedimento del Venerable Presidente y Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral de la ciudad de Palencia, del pleito que en esta Real Chancillería ha litigado con don Antonio García Durango, vecino de dicha ciudad, como marido de doña María López de Puga, sobre la posesión de varios bienes que quedaron a la muerte de doña María Isabel de Puga y Castaños, y otras cosas.

Libro en papel cosido en pergamino. 181 hojas. Fechado en Valladolid, a 11 de marzo de 1794, ante el escribano de Cámara don Ramón de Flores y Ron.

1.413

1702-1745

- * 2 Censo para el Hospital de San Antolín de esta ciudad, como poseedor del mayorazgo que fundó Don Fray Francisco de Verástegui Manrique, caballero que fue del hábito de San Juan, contra D. José Díaz de Miranda, canónigo electo de la Sta. Iglesia de esta ciudad y sus hermanos .

Cuadernillo en papel cosido en hilo, 20 hojas. Palencia, a 8 de mayo de 1702, ante el escribano Manuel de Frutos García.

Incluye también una venta real otorgada por los Ilmos. señores Obispo, Deán y Cabildo de esta Sta. Iglesia, en favor del señor don Juan Manuel López de Puga, canónigo en ella de un censo de 700.414 maravedís otorgado por D. Serviliano Diez don Juan Diaz de Miranda, Doña María Magdalena López de

1.418

1926

- * 7 Fundación de 63 Misas rezadas por Doña Inocencia Berrián Romero, viuda de Otoresl, vecina de esta ciudad.

2 folios dobles sin coser, escritos a máquina. Palencia, a 27 de agosto de 1926.

1.419

1927

- * 8 Fundación de Misas rezadas por el Itre. Sr. Don Pedro Gómez Candenas, presbítero canónico que fue de la Sta. Iglesia metropolitana de Zaragoza.

Dos folios dobles sin coser, se incluye una carta del Sr. Obispo. Palencia, a 28 de enero de 1927.

1.420

1927

- * 9 Fundación de 10 Misas rezadas a 3 ptas. por Doña María Gómez Díez, vecina de esta ciudad.

Un folio contenido en un folio doble, sin coser. Palencia, a 21 julio de 1927.

1.421

1928

- *10 Fundación de Misas rezadas por D. Nemesio Antolínez, cumpliendo la disposición que verbalmente le hiciera dicho señor. Para ello deja un capital de 5.000 ptas, a razón de 4 ptas por Misa, que deberán celebrarse en la capilla del Sagrario de la Sta. Iglesia Catedral.

2 folios plegados conteniendo a uno sin plegar, sin coser. Palencia, a 12 de enero de 1928.

1.422

1.928

- *11 Fundación de Misas rezadas por doña Juana Gómez Conde, que se han de celebrar en la iglesia parroquial de Sta. Marina de esta capital, conventual de San Pablo y en la Sta. Iglesia Catedral. Deja para ello el capital de 5.000 ptas. nominales, con estipendio de 3 ptas. cada una..

Dos folios dobles sin coser, escritos a máquina. Palencia, a 2 de julio de 1928.

- 1.423 1931
- * 12 Fundación de una Capellanía colativa bajo la advocación del Sagrado Corazón de Jesús en esta Sta. Iglesia Catedral. El capital de esta Capellanía 16.000 ptas. nominales.
- Dos folios dobles escritos a máquina sin coser. Palencia, a 29 de enero de 1931.
- 1.424 1697
- *13 Carta de pago y redención de un censo a favor de Blas Díez Delgado.
- Un folio doble, Palencia, a 10 de septiembre de 1697, ante el escribano Francisco Montero.
- 1.425 1758
- *14 Inventario de los bienes de D. Juan Manuel López de Puga, canónigo que fue de esta Sta. Iglesia Catedral, con el consentimiento de su sobrina y heredera Doña Isabel López de Puga. Funda también un turno de misas que han de celebrar los Sres. Deán y Cabildo de esta Sta. Iglesia.
- Cuaderno en papel cosido en hilo, sin foliar.
- Palencia, a 18 de febrero de 1758, ante el licenciado Manuel Rubín de Celis.
- 1.426
- *15 Copia de una cláusula del testamento del Sr. Don José de Bárcena.
- Un folio simple sin fechar.
- 1.427 1923
- *16 Fundación de una misa rezada diaria y perpetua a 2 ptas y 50 céntimos, a favor de una persona piadosa que oculta su nombre; deja 28.700 ptas. nominales a administrar por el Cabildo.
- Dos folios dobles grapados.
- Palencia, a 30 de mayo de 1923.
- 1.428 1674
- *17 Censo redimido por el Sr. Blas Díaz a favor de la Cofradía del Santísimo Sacramento, sito en la Iglesia parroquial de San Lázaro, contra doña Clara de Monzón, viuda de D. Pedro de Arana, vecina de esta ciudad y regidor.
- Cuadernillo en papel cosido en hilo, sin foliar.
- Palencia, a 5 de julio de 1674, ante el escribano Rodrigo Agustín.

Puga y Doña Isabel Díaz, en favor de dichos Ilmos. Sres. como Patronos insimul del Hospital de San Bernabé y San Antolín.

Cuadernillo en papel cosido en hilo. Ambos contenidos en pastas de pergamino. Palencia, a 4 de mayo de 1745, ante el escribano Gregorio Voto Prieto.

1.414

1663-1731

- * 3 Censo a favor de D. Mateo Fernández, vecino de esta ciudad, contra Blas Diaz Delgado y Antonia de Miranda, su mujer, vecinos de ella.

Hay otro censo a favor de las Clarisas de Astudillo.

Incluye otro censo a favor de la obra pía y memorias que fundó en la Sta. Iglesia Catedral de esta ciudad, el Sr. canónigo D. Andrés Sánchez Villadiego, contra Andrés López de Puga y su mujer, vecinos de esta ciudad.

2 cuadernillos en papel, cosidos uno de ellos en pergamino. Palencia, en los años de 1663 y 1731, ante el escribano Francisco Voto Prieto.

1.415

1760

- * 4 Escritura de caución juratoria, obligación, sentencia de jueces árbitros juris,pronunciamiento y certificación, otorgada por Doña M.^a Isabel López de Puga y Castaños, vecina de esta ciudad, en favor de los Sres. Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral de ello.

Cuadernillo en papel cosido en pergamino, sin foliar. Palencia, a 27 de marzo de 1760, ante el escribano Juan de la Serna y Aguilar.

1.416

1805

- * 5 Nueva fundación de Misas hecha por el Dr. Don Antonio de Linares, canónigo que fue de esta Sta. Iglesia.

Cuadernillo en papel cosido en hilo, sin foliar. Palencia, a 11 de junio de 1805, ante el escribano Leonardo de Lerma.

1.417

1925

- * 6 Fundación de Misas rezadas por el Sr. Don Francisco Trapieillo Sierra, Presbítero Deán que fue de esta Sta. Iglesia Catedral.

Tres folios dobles sin coser, escritos a máquina. Palencia, a 23 de diciembre de 1925.

1.429

1697

- *18 Redención de un censo que a favor de la Cofradía del Santísimo Sacramento fundó Doña Clara de Monzón y Ríos, viuda de D. Pedro de Arana. Esta redención la efectúa Blas Diez como comprador del oficio de regidor, con las cargas que ello suponía.

Un folio doble.

Palencia, a 15 de diciembre de 1697, ante el escribano Francisco Montero.

1.430

1635

- *19 Venta que D. Ventura Filea y Ulloa hizo a Blas Díaz Delgado de las casas principales con sus asesorías que están en la calle que llaman de la moneda.

También la adjudicación a Doña Juana de Vargas, su madre, y la redención de censos que había tomado Blas Diez sobre dichas casas.

Cuadernillo en papel cosido en hilo. sin foliar.

Palencia, a 20 de diciembre de 1635, ante el escribano Juan de la Riba.

1.431

1795-1796

- *20 Transacción, convenio y compostura entre los Sres. Deán y Cabildo de esta Sta. Iglesia, y D. Antonio García Durango, como marido de Doña María López de Puga, sobre algunos puntos y particulares tocantes a los bienes que al Cabildo dejó por su testamento el Canónigo D. Juan Manuel López de Puga, y que estuvo gozando hasta su muerte, como lo dispuso su sobrina Doña M.^a Isabel López de Puga y Castaños, tía de aquella y a quien nombró heredera de sus bienes.

Incluye un foro perpétuo otorgado en favor de los Sres. Deán y Cabildo de esta Sta. Iglesia y de la fundación de turno de misas que mandó hacer D. Juan Manuel López de Puga, canónigo que fue de ella de 90 reales anuales, sobre una tierra sita en el término de Villamuriel que otorgó Santos Gutiérrez, vecino de Baños, en favor de Blas Díaz.

Consta de 2 cuadernillos en papel cosidos en hilo, contenidos en un folio doble.

El primero está fechado en Palencia, a 4 de marzo de 1796, ante el escribano José Alonso Escribano. El segundo en Palencia, a 19 de noviembre de 1795, ante el mismo escribano.

1.432

1692

- *21 Venta de 100 obradas de tierras de unas viñas y majuelos a D. Pedro López de Puga y Villadiego, canónigo de la Sta. Iglesia Catedral de la ciudad de Palencia, y censo perpetuo a favor del convento de Calabazanos.

Cuadernillo en papel cosido en hilo, sin foliar.

Palencia, a 12 de noviembre de 1692, ante el escribano Francisco Javier de la Guerra.

1.433

1758

- *22 Copia del memorial jurado de los bienes de D. Juan Manuel López de Puga que dejó como heredera a M.^a Isabel López de Puga y Castaños.

Cuadernillo de papel cosido en hilo que consta de cuatro hojas.

Palencia, 16 de junio de 1758, ante el escribano José Patricio de Retés.

1.434

1793/94

- *23 Inventario de las posesiones que por fallecimiento de Doña Isabel López de Puga han recaído en los Sres. Deán y Cabildo de esta santa Iglesia Catedral, compuestas por varias casas, viñas y cubas así como su estado de conservación. Contiene además la correspondencia de D. Antonio García Durango en relación con el testamento de dicha señora.

Cuadernillo sin encuadernar ni foliar, consta de dos folios dobles, 16 simples; contenido en un folio doble. Fechado entre los años 1793 1794.

1.435

1793

- *24 Copia de la escritura de testamento de D. Juan Manuel López de Puga, Presbítero Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral de Palencia.

Cuadernillo en papel, cosido en hilo, con 7 folios. El original data: 18 febrero 1758, ante el escribano Gregorio Boto Prieto.

Copia: 11 febrero 1793, ante el escribano Andrés Gil.

1.436

1562

- *25 Carta de privilegio de Felipe II, a favor de D. Diego de Almoroxe mercader vecino de la ciudad de Granada de 163325,5 maravedies por puro de heredad para él y sus herederos cada año.

Cuadernillo en pergamino cosido en cordón de seda de colores.

En Madrid, a 16 de junio de 1562.

1.437

1650

- *26 Dos cartas, una de venta firmada por el rey, y otra de pago firmada por don Pedro Vaca de Herrera, tesorero real, que otorga a doña Begoña Barrientos y Herrera, viuda de Fernán Díaz, y a sus herederos un título de 30.689 maravedís de juro cada año por un capital de 516.274 maravedís.

Cuadernillo en pergamino cosido en cordón de seda de colores. Fechado en Madrid, 13 junio 1650, ante Francisco de Azcualo.

LEGAJO DECIMOCUARTO

1.438

1596

- * 1 Fundación de una capellanía que dejaron y dotaron en la Iglesia de San Martín de Madrid, Doña Catalina de Sose y Doña Elena de Córdoba, con cargo de 3 misas cada semana, y nombraron por primer capellán y por uno de sus testamentos al abad de Lebanza y canónigo de esta Sta. Iglesia Juan Alonso de Córdoba.

Madrid, 10 de abril de 1596, ante el escribano Pedro Duarte.

1.439

1702

- * 2 Censo a favor de la Cofradía del Santísimo de Sta. Marina, contra D. García Giraldo, ya difunto, vecino y regidor que fue de esta ciudad, y su mujer.

Cuaderno en papel cosido en hilo con pastas de pergamino con 65 hojas.

Palencia, a 29 de marzo de 1702, ante el escribano Miguel Aguado.

1.440

1620

- * 3 Libro donde están los papeles que tocan a la vida y milagros del Sr. San Antolín, patrón de esta Sta. Iglesia de Palencia y que está en esta capilla de S. Jerónimo, que dotó y fundó el

Abad de Lebanza, y las diligencias que se hicieron para traer su santo cuerpo de Pamia.

Cuaderno en papel cosido en hilo con pastas de pergamino; incluye dos documentos en pergamino.

Palencia, a 21 de julio de 1620 ante Martín Ruiz.

1.441

1612

- * 4 Escrituras que los Sres. Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia de Palencia otorgaron como administradores de la obra y fábrica concediendo el Sr. Abad de Lebanza la Capilla de S. Jerónimo, con la obligación de que fuese segura, por lo que se reedificó y dotó en ella.

Cuaderno en papel cosido en pergamino, sin foliar.

Palencia, a 22 de febrero de 1612, ante el escribano Andrés Guerra de Besga.

1.442

1586

- * 5 Carta de venta D. Juan Alonso de Córdoba, abad de Lebanza de sus tierras y palomares que compró de D. Fernando de Villafañe, en los términos de Palencia.

Cuaderno en papel cosido en pergamino, sin foliar.

León, a 2 de marzo de 1586, ante el escribano Fernando de Ordás.

1.443

1630

- * 6 Escritura de venta de la casa en la calle de Gil de Fuentes, que se compró al doctor Cristóbal de Herrera, racionero de esta Sta. Iglesia de Palencia, las viñas que por autoridad de justicia se vendieron de Antonio de la Puerta, 3 viñas de los herederos del licenciado Sarría, otra viña de Andrés Guerra, dos majuelos de Alonso Seco, las viñas de Villaumbrales a Francisco Vallejo y el trueque de una tierra del Hospital, todo a favor de Juan Alonso de Córdoba, abad de Lebanza, canónigo en esta Sta. Iglesia.

Cuaderno en papel cosido en pergamino, sin foliar.

Fechado en Palencia, entre el 16 de enero de 1630 y el 19 de marzo de 1630, ante el escribano Andrés Guerra de Besga.

LEGAJO DECIMOQUINTO

- | | | |
|-----|--|------|
| | 1.444 | 1546 |
| * 1 | Carta de venta para Catalina Ruiz, mujer de Antonio de Cisneros, de 1/5 de la casa que compró en la calle Gil de Fuentes de Palencia a Hernando de Cisneros, por pago de 22 ducados de oro. | |
| | Cuadernillo tamaño octavilla, cosido en hilo, sin numerar, fechado en Palencia, a 4 de enero de 1546, ante Andrés de Vesga. | |
| | 1.445 | 1546 |
| * 2 | Carta ejecutoria para Catalina Ruiz, vecina de Palencia, en el pleito que está trabado contra Andrés de Cisneros y Llorente de Cisneros, menores, hijos de Hernando de Cisneros, ya difunto. | |
| | Cuadernillo en papel cosido en hilo. Palencia, a 13 de enero de 1546, ante el licenciado Quintanilla. | |
| | 1.446 | 1546 |
| * 3 | Cesión de dos herencias en favor de Catalina Ruiz de la Madalesa por el Monasterio y Convento de San Pablo de esta ciudad. | |
| | Cuadernillo tamaño octavilla cosido en hilo, sin numerar. Fechado en Palencia, a 19 de mayo de 1546, ante Andrés de Vesga. | |
| | 1.447 | 1547 |
| * 4 | Carta, cuenta y partida de bienes para Catalina Ruiz, mujer de Antonio de Cisneros, entre ella y sus cuñados, hijos de Hernando de Cisneros y Catalina Rodríguez, su mujer, ya difuntos. | |
| | Cuadernillo en papel cosido en hilo sin foliar. Palencia, a 14 de abril de 1547, ante el escribano Andrés de Vesga | |

1.448

1548

- * 5 Escritura para Catalina Ruiz de la entrega de sus bienes doctales conforme a la ejecutoria y de la posesión de las casas.

Cuadernillo en papel cosido en hilo, formado por dos folios, doble, sin foliar. Fechado en Palencia, a 24 de mayo de 1548, ante el escribano Andrés de Vesga.

1.449

1566

- * 6 Proceso sobre causa de ventas de Francisco de Baeza, pintor de esta ciudad, contra Melchor de Cisneros, capellán de número de la Sta. Iglesia, sobre la existencia o no de hipotecas de la casa vendida al primero en la calle Gil de Fuentes.

Cuaderno en papel cosido en hilo, sin foliar. Fechado en Palencia, a 11 de mayo de 1566, ante Fernando de Montero.

1.450

1567

- * 7 Carta de venta y censo que Melchor de Cisneros, clérigo capellán de la Iglesia de S. Lázaro de Palencia, como deudor, vendedor y obligado y Catalina Ruiz de la Madalesa, su madre, vecina de Palencia, como su fiador otorgaron a Diego Hernández Amigo.

Cuadernillo en papel cosido en hilo. Fechado en Palencia, a 25 de julio de 1567, ante Francisco de Herrera.

1.451

1579

- * 8 Escritura de venta y censo de Melchor de Cisneros, capellán de número de esta Sta. Iglesia, a Beatriz Abosde, vecina de esta ciudad de Pedrosa, por 8.035 maravedís y medio. El censo era de 300 ducados que salen 112.500 maravedís.

Cuadernillo en papel cosido en hilo, sin foliar. Fechado en Palencia, 30 de septiembre de 1579, ante Francisco de Herrera. Hay copia.

1.452

1580

- * 9 Protesta de Melchor de Cisneros acerca de la memoria que dejó su madre sobre las casas de Gil de Fuentes.

Folio doble en papel. En Palencia, a 26 de marzo de 1580, ante Francisco de Herrera.

1.453

1585

- *10 Venta para el Sr. Francisco de Baeza, pintor, vecino de esta ciudad, de un corral que compró a Ana de Villaespasa, vecina de Palencia.

Cuadernillo en papel, cosido en hilo, sin foliar. En Palencia, a 30 de marzo de 1585, ante Pedro de Vaca Salazar.

1.454

1591

- *11 Escritura de venta de la viña que compró Pedro Guerra de Vesga, escribano de la Cofradía y cofrades de Nuestra Sra. de la Misericordia de esta Ciudad.

Cuadernillo en papel, tamaño octavilla, cosido en hilo, sin numerar. En Palencia, 5 abril 1591, ante Diego de Casuña.

1.455

1599

- *12 Venta para Juan Alegre, escribano del Rey, de una viña que compró en los calces, término de Villaumbrales, de Pedro Aguado el Mozo, vecino de la villa de Grijota que linda por una parte con la viña de don Juan Alegre Ruiz, y por otra con la tierra de Alonso Aguado el Viejo.

Cuadernillo en papel sin coser, que consta de dos folios dobles y uno simple. Palencia, a 11 de febrero de 1599, ante el escribano Blas de Sahagún.

1.456

1602

- *13 Venta de viña para Bartolomé Alvarez, vecino de Villaumbrales, de la viña que compró a Francisco Gutiérrez, vecino de la dicha villa, en término de Villaumbrales conocido como Arenillas.

Cuadernillo en papel cosido en hilo que consta de dos folios dobles. Fechado en Villaumbrales, a 5 de abril de 1602, ante el escribano del Rey Alonso Remolino.

1.457

1603

- *14 Renunciación de Fray Francisco de Baeza, religioso de Santo Domingo, hijo de Francisco de Baeza y Ana Cidón, en favor de Ana de Baeza, su hermana.

Cuadernillo en papel cosido en hilo, forrado por dos folios dobles, sin foliar. Fechado en Palencia, a 2 de mayo de 1603, ante el licenciado Blas de Sahagún.

1.458

1604

- *15 Censo para el Monasterio de la Piedad contra Ana Cidón, viuda de Francisco de Baeza, vecina de Palencia, de 100 ducados de principal.

Subrogó este censo la dicha Ana Cidón en otro de la misma cantidad sobre Isabel de Laborda, viuda de Juan Danzo.

Cuadernillo en papel cosido en hilo. Está fechado en Palencia, a 24 de julio de 1604, ante Francisco González.

1.459

1604

- *16 Escritura de pago, dote, cesión y renunciación de legítimos y herencias de la priora, monjas y convento del Monasterio de Nuestra Sra. de la Piedad de la orden de Sto. Domingo, de la herencia de Ana de Baeza, novicia de él.

Cuadernillo en papel cosido con hilo. En Palencia, a 24 de julio de 1604, ante Francisco González.

1.460

1606

- *17 Carta de venta que hizo Ana Cidón, viuda de Francisco de Baeza, de esta de unas casas en la calle Gil de Fuentes a Andrés García Carpintero, vecino de Palencia, por 1040 ducados.

Cuadernillo en papel cosido en hilo, sin foliar, formado por 24 hojas. En Palencia, a 28 de julio de 1606, ante el licenciado Blas de Sahagún.

1.461

1606

- *18 Censo para Lorenzo Sánchez, clérigo capellán del número de la Sta. Iglesia de Palencia, contra Ana Cidón, viuda de Francisco de Baeza, principal, y Catalina Cidón, su hermana viuda, fiadora, vecinos de Palencia.

7 folios dobles cosidos en hilos. En la ciudad de Palencia, a 13 de agosto de 1606, ante el escribano del Rey y del número de dicha ciudad Juan de Carrión Sandoval.

1.462

1608

- *19 Venta de una viña que otorgaron los testamentarios de Ana de Aguilar, difunta mujer que fue del licenciado Carvajo, abogado ya difunto, en favor de Juan de Segovia, portero del Ayuntamiento de la ciudad de Palencia.

Cuadernillo en papel cosido en hilo, sin foliar. Fechado en Palencia, a 30 de septiembre de 1608, ante Blas de Sahagún.

1.463

1608

- *20 Venta de viña para Juan Alegre, escribano de la ciudad de Palencia, de la viña que compró en Arenillas de Bartolomé Alvarez, y su mujer, Catalina Diez.

4 folios dobles en papel cosidos, con hilo, sin foliar. Está fechado en la ciudad de Palencia, a 27 de octubre de 1608, ante Blas de Sahagún.

1.464

1608

- *21 Venta para Juan Alegre, escribano de su Majestad de la ciudad de Palencia, de la viña que compró de Antolín Gutiérrez y su mujer, Estebana Martín, vecinos de Villaumbrales, en el término que llaman los calces.

Tres folios dobles cosidos en hilo. En la villa de Villaumbrales, a 12 de noviembre de 1608, ante el escribano del Rey Alonso Remolino.

1.465

1608

- *22 Venta para Juan Alegre, escribano de su Majestad, vecino de Palencia, de la viña que compró de Diego Moro, y su mujer, María Fernández, vecinos de Villaumbrales, donde dicen los calces.

Tres folios dobles en papel cosido, con hilo. En Villaumbrales, a 28 de diciembre de 1608, ante el escribano del Rey y del número de la dicha villa Alonso Remolino.

1.466

1610

- *23 Venta de una viña por Juan Alegre que compró al Sr. Martín, vecino de la villa de Grijota.

Dos folios dobles en papel cosidos en hilo. En la ciudad de Palencia, a 9 de diciembre de 1610, ante el escribano del Rey y del número de la dicha villa Blas de Sahagún.

1.467

1611

- *24 Venta por Pedro García de Hozna, vecino de Palencia, de las dos viñas que compró a Matías de Aguayo, vecinos de Villaumbrales.

Cuadernillo en papel cosido en hilo, sin foliar, constituido por dos folios dobles. Fechado en Palencia, a 24 de abril de 1611, ante Alonso Remolino.

- | | | |
|-----|--|------|
| | 1.468 | 1613 |
| *25 | Venta para Pedro García de Hozno, vecino de Palencia, de una viña que compró de Esteban Rojo, vecino de Villaumbrales, a donde llaman Mari Herrera. | |
| | Dos folios dobles en papel, sin coser. En Palencia, a 22 de abril de 1613, ante Juan Alegre. | |
| | 1.469 | 1613 |
| *26 | Carta de obligación de pago por Diego Moro, vecino de Villaumbrales, contra Juan Alegre, escribano del número de esta ciudad de Palencia, sobre la venta de una viña. | |
| | Consta de un folio doble, incluye en su interior una cuartilla. Fechado a 21 de mayo de 1613, ante el escribano Gonzalo de la Fuente. | |
| | 1.470 | 1614 |
| *27 | Escritura de vínculo que hizo el Sr. Abad de Lebanza del tercio y quinto de su madre, con lo que añadió y contrató a don Tomás de Córdoba para la venta de las casas que tenía en Madrid sobre que estaba fundado. Con una copia de la facultad para subrogar el precio en otra situación. | |
| | Cuaderno en papel cosido en hilo, sin foliar. Fechado en Madrid, a 4 de abril de 1614, ante el secretario Tomás de Angulo. | |
| | 1.471 | 1614 |
| *28 | Carta de venta para Juan Alegre, escribano, de la viña que compró de Santiago Espeso en el término de Villaumbrales que llaman Marrote en 300 reales. | |
| | Dos folios dobles en papel cosidos con hilo. En la ciudad de Palencia, a 13 de diciembre de 1614, ante el escribano de número Blas de Sahagún. | |
| | 1.472 | 1615 |
| *29 | Escritura de venta de una viña de Juan Garrido y Lucía García, su mujer, vecinos de Villaumbrales, en favor de Pedro García de Hozna, vecino de la ciudad de Palencia. | |
| | Dos folios dobles en papel sin coser y sin foliar. Fechado en Villaumbrales, a 16 de marzo de 1615, ante Juan Rodríguez. | |
| | 1.473 | 1615 |
| *30 | Escritura de venta en favor de Pedro García de Horna, vecino de la ciudad de Palencia, de sus hijos y sucesores de una | |

viña plantada en el término de María Herrera, que compró de Pedro Fernández, vecino de Villaumbrales.

Dos folios dobles en papel cosidos, en hilo, además de un folio simple sin coser. En la villa de Villaumbrales, a 16 de marzo de 1615, ante el escribano del Rey y del número Juan Rodríguez.

1.474

1615

- *31 Venta para Pedro García de Hozna, vecino de esta ciudad de Palencia, de una viña que compró de Domingo Tejedor, vecino de Villaumbrales, en precio de 145 reales y 4 maravedís.

Cuardenillo en papel sin coser, constituido por dos folios, dobles. Fechado en Palencia, a 15 de noviembre de 1615, ante el escribano Juan Alegre.

1.475

1616

- *32 Venta para Pedro García de Hozna, vecino de Palencia, de una viña que compró a Francisco Crespo y su mujer, vecinos de Villaumbrales.

Dos folios dobles en papel sin coser ni foliar. Palencia, a 21 de abril de 1616, ante Juan Alegre.

1.476

1616

- *33 Carta de pago en favor de Pedro García de Hozna, vecino de Palencia, que le otorgó Domingo Tejedor, vecino de Villaumbrales.

Dos folios dobles en papel sin coser. Fechado en Villaumbrales, a 8 de junio de 1616, ante Alonso Remolino.

1.477

1617

- *34 Venta para Juan Alegre, escribano del número de esta ciudad de Palencia, de una viña y un erial que compró a Pedro Alonso Redondo, vecino de Villaumbrales.

Cuadernillo en papel cosido en hilo de dos folios dobles. Palencia, a 26 de noviembre de 1617, ante Laurencio López de Soto.

1.478

1619

- *35 Testimonio de las viñas que poseía Juan Alegre en el término de Villaumbrales.

Un folio doble en papel. Villaumbrales, a 18 de septiembre de 1619, ante Alonso Remolino, escribano del Rey.

1.479

1620

- *36 Escritura de resguardo hecha por los Sres. don Lope de Torres y doña María de Córdoba, su mujer, en favor del Sr. Abad de Lebanza de los maravedís que mandó don Tomás de Córdoba por su testamento a don Diego y don José, sus sobrinos, hijos de los dichos señores.

Lo componen cinco folios. A 7 de febrero de 1620, ante Domingo García.

1.480

1620

- *37 Venta y pago para Pedro García de Hozna y Elvira García, su mujer, vecinos de Palencia.

Cuadernillo en papel cosido en hilo, de dos folios dobles. Becerril, 13 de octubre de 1620, ante Antón Buey.

1.481

1620

- *38 Escritura de venta para Pedro García de Hozna, vecino de Palencia, de la viña que compró a Alonso Asenjo, vecino de Villaumbrales, a donde dicen y llaman Valdesona, término de la dicha villa.

Cuadernillo en papel cosido en hilo, consta de tres folios dobles. En Palencia, a 21 de noviembre de 1620, ante el escribano del número de dicha ciudad, Francisco Aguado.

1.482

1621

- *39 Consentimiento de don Lope de Torres y Mendoza, y doña María de Córdoba, su mujer, sucesores en el vínculo de la Sta. doña Elena de Córdoba, para subrogar los bienes del juro que compró el Abad de Lebanza sobre el Maestrazgo de Calatrava y se dio por libre la subrogación hecha por el dicho Abad en los censos de Villasarracino.

Un folio doble en papel. Fechado en 23 de marzo de 1621, ante el escribano del Rey Ramos Benegas.

1.483

1627

- *40 Venta Real por juro de heredad de una viña de Antonio de Palenzuela, cirujano y barbero, vecino de Palencia, sita en término de esta ciudad, donde llaman el cuadro, comprada a los

herederos de Juan de Segovia, portero que fue del Ayuntamiento, vendida a Andrés Guerra de Vesga, escribano del Rey, por precio de 51.000 maravedís.

Cuadernillo en papel cosido en hilo sin foliar, formado por dos folios dobles. Palencia, 11 de abril de 1627, ante el escribano Blas de Sahagún.

1.484

1630

- *41 Escritura de subrogación hecha por don Lope de Torres y doña María de Córdoba de 125 maravedís a cumplimiento de los 30.500 del vínculo en que sucedieron por muerte del Sr. Abad y carta de pago de ellos, y del privilegio de 30.375 sobre el Maestrazgo de Calatrava que se paga en Madrid.

Cuadernillo en papel cosido en hilo, sin foliar. Palencia, a 3 de diciembre de 1630, ante el escribano Pedro Gutiérrez.

1.485

1632

- *42 Escritura de aceptación de patronazgo que otorgaron los Sres. Deán y Cabildo en favor de los testamentarios del Abad de Lebanza.

Cuadernillo en papel cosido en hilo, constituido por cuatro folios dobles. Fechado en Palencia, a 18 de marzo de 1632, ante el escribano Francisco Aguado.

1.486

1633

- *43 Asiento con los capellanes del número en el repaso de la bodega de las capellanías de S. Jerónimo, y carta de pago de 20 ducados que tocaron a dichas capellanías.

Un folio doble en papel y una simple sin coser. En Palencia, a 20 de octubre de 1633.

1.487

1635

- *44 Carta de pago y redención de 20.000 maravedís que tenía la Cofradía de la Misericordia sobre las viñas de Villaumbrales que vendió Francisco Vallejo y su mujer, Isabel Alegre, vecinos de Palencia.

Cuaderno en papel cosido en hilo, sin foliar. En Palencia, a 4 de enero de 1635, ante el escribano del Rey y del número Hunardo Suárez.

1.488

1636

- *45 Obligación perpétua que otorgaron la priora y monjas descalzas Carmelitas de esta ciudad en favor de la Capilla de S. Jerónimo y su recapilla que dejó el Abad de Lebanza de limpiar y componer la ropa blanca de ella cada año perpetuamente.

Cuadernillo en papel cosido en hilo. Fechado en Palencia, a 18 de agosto de 1636, ante el escribano Pedro Guerra de Vesga.

1.489

1638

- *46 Cartas de pago de los capellanes del número por la memoria de la infraoctava de los Santos y de las monjas Carmelitas y dotes de huérfanos.

Cuadernillo en papel cosido en hilo, sin foliar. En Palencia, a 21 de abril de 1638, ante Juan de la Riba.

1.490

1644

- *47 Carta ejecutoria a favor de los licenciados Diego de Salcedo, racionero de la Santa Iglesia y José Pérez, capellanes de la Capilla fundada por Juan Alonso de Córdoba, litigada con los deudos de don Juan Francisco Badillo, obispo natural de la villa de Alaejos, en razón de 400 ducados y los demás en este pleito contenido.

Cuadernillo cosido en hilo sin foliar. En Palencia, a 8 de agosto de 1644, ante Martín de la Cantera.

1.491

1719

- *48 Requerimiento contra Matías Gallego de Miranda y María García su mujer, vecinos de Paredes, sus hijos, herederos y poseedores de las hipotecas del censo otorgado a favor de los Sres. Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral de Palencia para que se den y paguen a don Gaspar Agustín Pedrejón los 8.354 maravedís que por sentencia de remate están debiendo.

Cuadernillo en papel cosido en hilo. Fechado en Paredes de Nava, a 7 de agosto de 1719, ante el escribano Luis Cocina.

1.492

- *49 Catorce escrituras y un proceso antiguo de rentas antiguas de la casa que se compró al Sr. Dr. Herrera, y cartas de pago de censos que estaban sobre ella.

Un folio doble en papel. Sin fechar, ni aparece el nombre del escribano.

1.493

- *50 Lista de viñas que tenía Francisco Vallejo en Villaumbrales y que le compró el Abad de Lebanza, Alonso de Córdoba, en 13 pedazos que hacían 86 cuartas.

Dos folios dobles sin coser ni foliar. No indica lugar ni fecha, ante el escribano Martín García.

INDICE

de personas, lugares y cosas más notables

—Los números se refieren al que llevan los Documentos—

A

- | | |
|--|--|
| <p>Abad, Domingo: 304.
 Abad, Pablo: 439.
 Abanades, Beatriz, 1.451.
 Abastas, Francisco de: 424.
 Abia, Arcedianato de: 499.
 Abia, Arciprestazgo de: 499.
 Abril (Maestro): 129, 1.020.
 Abril, Esteban: 1.258.
 Accorombono, Fabio: 856.
 Acenizares, pago de: 661.
 Acevedo, Juan Baustista de: 30.
 Acitores, Juan de: 620.
 Actas Capitulares: pág. 143, 145.
 Aedo, Juan de: 1.289.
 Aedo, Pedro de: 1.302.
 Agén, Pedro de: 473, 474.
 Agente General: 450.
 Aguado, Alonso el Viejo: 1.455.
 Aguado, Andrés: 644.
 Aguado, Francisco: 1.176, 1.481, 1.485.
 Aguado, Manuel: 1.180.
 Aguado, Miguel: 1.127, 1.323, 1.336, 1.342, 1.400, 1.439.
 Aguado del Molino, Manuel: 1.332.
 Aguado el Mozo, Pedro: 1.455.
 Aguayo, Matías de: 1.467.
 Agüero, Cristóbal de: 1.285.
 Agüero, Isabel de: 1.285, 1.339.
 Agüero y Herrera, Miguel Jerónimo de: 430.
 Aguila, Calle del: 1.050.</p> | <p>Aguilar, (abad de): 496.
 Aguilar, Ana de: 1462.
 Aguilar, Juan de: 1141.
 Aguilar, María de: 1287.
 Aguilar, Tomás de: 1325.
 Aguilar, Tomás de: 1325.
 Aguilar de Campoo: 549, 1107.
 Aguilera, Josefa: 1319.
 Aguilera, Juan de: 1174.
 Agustín, Antonio: 506.
 Agustín Ruiz, Clemente: 445.
 Agustín Ruiz, Félix: 445.
 Agustín Ruiz, Juan Antonio: 445.
 Agustín Ruiz, Manuel: 445.
 Agustinas Canónigas, Convento: 1354.
 Agustinas Recoletas, Convento: 1266, 1274.
 Aimerico (Cardenal Canciller): 474.
 Alaejos: 1490.
 Alaiz, Isidoro: 143, 150, 151, 152, 153, 154.
 Alange: 1017.
 Alarcón, Alonso de: 884.
 Alario González, Manuel: 1325.
 Alba, Casa de: 844.
 Alba, Duque de: 685.
 Alba Navarro, Lorenzo de: 907.
 Albarez, Manuel: 90.
 Albornoz, Egidio (Gran Cardenal): 726.
 Albornoz, familia: 726.</p> |
|--|--|

- Alburquerque, Duque de: 990.
 Alcalá de Henares: 12, 16, 399, 780.
 Alcalá (Bachiller en Cánones): 733.
 Alcalá de Henares, Maestrescuela de: 618, 780.
 Alcántara: 1392, 1393, 1395, 1396, 1397.
 Alcántara, Orden y Caballería de: 1387.
 Alcantuz, Juan de: 874.
 Alcaraz Godines; Francisco: 1266.
 Alcázar Viejo: 186.
 Alcor, Arcediano de: 11, 210, 253, 314, 356, 368, 425, 549, 632, 635, 748, 750, 763, 889, 942, 1158, 1268.
 Alcor, Arcediano de: 763.
 Alcudia, Duque de: 457, 1015.
 Aldea-Nueva, iglesia de: 220.
 Aldobrandino, Juan: 756.
 Alegre, Isabel: 1487.
 Alegre, Juan: 1267, 1270, 1455, 1463, 1464, 1465, 1466, 1468, 1469, 1471, 1477, 1478.
 Alegre Ruiz, Juan: 1455.
 Alejandro III (Papa): 477, 478, 504.
 Alejandro IV (Papa): 1369.
 Alejandro VI ((Papa): 498, 499, 623, 1038.
 Alejandro VII (Papa): 768, 770, 868.
 Alfaro: 470.
 Alfonso (hijo del rey Fernando): 148.
 Alfonso (conde): 537.
 Alfonso (infante): 339.
 Alfonso, Juan: 1242.
 Alfonso (Rey): 473.
 Alfonso VI (Rey): 260, 261, 262, 279, 363.
 Alfonso VII (Rey): 264, 265, 266, 267, 268, 271, 273, 274, 278, 283, 325, 362, 363, 364, 370, 476, 563.
 Alfonso VIII (Rey): 106, 108, 109, 110, 111, 113, 120, 123, 151, 157, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 302, 320, 321, 325, 329, 362, 364, 596, 615, 616, 943.
 Alfonso VIII, testamentarios: 305, 306.
 Alfonso IX (Rey de León): 143.
 Alfonso X (Rey): 157, 158, 160, 161, 284, 288, 293, 317, 318, 319, 320, 321, 324, 326, 329, 332, 358, 364, 944, 1021.
 Alfonso XI (Rey): 164, 165, 166, 168, 311, 351, 352, 353, 354, 357, 358, 364, 837, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 1024.
 Alfonso, Mayor: 1030.
 Alfonso de Chaves, García: 180, 181.
 Alfonso de Palencia, Juan: 1034.
 Alienor (esposa de Alfonso VIII): 108.
 Allende el Río: 7, 627, 631.
 Almaraz y Santos, Enrique: 191, 251, 520.
 Almería: 618.
 Almerich (maestre): 324.
 Almerico (Maestro): 1237.
 Almonacid, Francisco José: 904.
 Almorox, Diego de: 1436.
 Alonso: pág. 145.
 Alonso, Casimiro: 683, 684.
 Alonso, José: 699, 1077, 1085, 1086, 1087, 1364.
 Alonso, Juan (obispo): 483, 570.
 Alonso, Luis: 624.
 Alonso Argüello, Alejandro: 383, 408.
 Alonso de Baeza, Juan: 1107.
 Alonso de Liébana, Apolinar: 692.
 Alonso de Salinas, Martín: 413, 645, 660, 1132.
 Alonso Escribano, José: 1431.
 Alonso Manuel (Corregidor de Palencia): 639.
 Altar Mayor: 505.
 Alvarez, Antonio: 460, 1109, 1110, 1111, 1188, 1198, 1200, 1201, 1202, 1212, 1214, 1223.
 Alvarez, Bartolomé: 1456, 1463.
 Alvarez, Fernando: 1235.
 Alvarez, Juan: 310.
 Alvarez, Martín: 665.
 Alvarez de Estrada, Juan: 1286.

- Alvarez de la Barreda y Clemente, Benito: 975.
 Alvarez de Toledo, Fernando: 744.
 Alvarez de Toledo, Pedro: 530.
 Alvarez de Torrelaguna, Pedro: 1245.
 Alvarez Osorio, Garcia: 1030.
 Alvarez Torres, Juan: 424, 1198.
 Alvaro, (clérigo): 310.
 Alvaro, (Obispo): 345, 346, 348.
 Alvarracín, Obispo de: 1158.
 América: Pág. 143.
 Amigo, Antonio: 1249.
 Amigo, Pedro: 621, 625, 626.
 Ampudia: 586, 587, 588, 685, 1273.
 Ampudia, Abad y Colegiata de: 1103.
 Ampudia, Colegial de: 567, 590.
 Ampudia, Colegiata de: 685.
 Ampudia, Miguel de: 119.
 Amusco: 120, 183, 550, 1156, 1157.
 Amuso de Valdesgueva: 1240.
 Andalucía: 1113, 1272.
 Andino, Cristóbal: 89.
 Andrade (Obispo): 36, 38.
 Andrade y Sotomayor, Fernando de: 418, 866.
 Andrés, M.: pág. 143.
 Andrés, María: 102.
 Angulo, Tomás de: 1470.
 Aniago, Monasterio de: 220.
 Animas del Pradillo de S. Antolín, Cofradía: 680.
 Ansúrez, Pedro: 591, 592, 593, 594, 595, 596.
 Antigüedad: 1328.
 Antigüedad, José de: 1345, 1355, 1356.
 Antolín, María: 1028.
 Antolín, San: 2, 23, 29, 30, 39, 45, 51, 55, 58, 69, 70, 1440.
 Antolínez, Nemesio: 1421.
 Antolino y Cuesta, Isabel: 1353.
 Antonio (Cardenal): 505, 843.
 Antonio (Cardenal de Sta. Susana)º 486.
 Anunciación, Cardenal de la: 1268.
 Aquaviva y Aragón, Francisco: 421.
 Aquileyense, Antonio: 393.
 Aragón: 489, 532, 1272.
 Aragón, Gonzalo de: 644.
 Aragón y Angulo, Alejandro: 1227.
 Aragón y Angulo, Antonio de: 723.
 Arana, Pedro de: 1428, 1429.
 Arana y Cuesta, Jacinto de: 912.
 Aranda: 210, 1387.
 Aranda, Conde de: 992.
 Arandini, Julio: 406.
 Aranguez: 457, 987, 989, 999, 1000, 1013.
 Aranzuzu Goitia, Ortuño de: 1063.
 Arbejar, Francisco: 1195.
 Arbol del Paraíso, Calle: 1086.
 Arce, Antonio de: 413, 637, 1254, 1266.
 Arce (Canónigo): 1160.
 Arce, Capilla de los: 1266.
 Arce (Dr.): 833, 889.
 Arce, Francisco de: 1132.
 Arce, Juan de: 13, 90, 92, 1254, 1255, 1256.
 Arce, Leonor de: 1132, 1133.
 Arce y Ceballos, Pedro de: 1397.
 Archivo Catedralicio: pág. 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155.
 Archivo Hco. Nacional de Madrid: pág. 154.
 Arce, Calle de: 1053.
 Arderico (Obispo): 112, 116, 117, 118, 122, 289, 294, 295, 296, 297, 300, 301, 697, 1236.
 Arenas Fernández, José: 799.
 Arenillas: 1236.
 Arenillas, término de: 1456, 1463.
 Arenillas del Crucifijo, Despoblado: 1102.
 Arenillas Rojo, Antonio de: 1092.
 Areños (villa de): 295.
 Arespezueta, Pedro de: 1278, 1286.
 Arévalo: 265, 305.
 Arévalo, Arcediano de: 726.
 Argüelles (Obispo): 686, 803.
 Argüello, Isidro: 19.
 Arias, Baltasar Tomás: 1285, 1309, 1310, 1311, 1312.

Arias, Luisa: 1143.
 Arias de Ribadeneira, Fernando: 1143.
 Arias de Ribadeneira, Hernado: 1258.
 Aringuito: 468.
 Arlés (Arzobispo): 263.
 Arnáez, Sancho: 107.
 Arnao, María: 49.
 Arroyales: 17, 19.
 Arroyo: 427.
 Ascensio, Santiago: 512, 960.
 Asenjo, Alonso: 1481.
 Astorga: 484, 549, 796, 927.
 Astorga, iglesia de: 642, 796.
 Astorga, Magistral de: 770.
 Astorga, Obispo de: 905, 927.
 Astorga, Tesorero de: 551.
 Astudillo: 26, 41, 1068, 1095, 1232, 1376, 1382, 1414.
 Astudillo, Juan de: 1222, 1315.
 Astudillo, término de: 256.
 Atienza: 276, 290, 332.
 Atocha, Colegio de: 1285.
 Attrebatense, Antonio (Cardenal): 187.
 Audiencia de Granada, Oidor de: 638.
 Audiencia Eclesiástica: 439.

Agustín, Rodrigo: 1310, 1311, 1313, 1314, 1316, 1317, 1318, 1392, 1393, 1428.
 Autilla: 89.
 Autilla del Pino: 1260.
 Autillo de Campos: 383, 408, 424, 1094, 1162, 1183, 1185, 1186, 1236.
 Avila: 383, 416, 1247, 1387.
 Avila, Arcediano de: 116.
 Avila, Cabildo: 749, 766, 786, 790.
 Avila, Diócesis: 726.
 Avila, Iglesia de: 766, 922.
 Avila, Juan de: 922.
 Avila, Juez Apostólico de: 504.
 Avila, Obispo de: 491.
 Aviñón: 172.
 Aviñón, Diócesis de: 484, 527.
 Axpe y Sierra, Martín de: 32, 36, 40, 226, 511, 835, 898, 1258, 1278.
 Ayala, Antón de: 633, 634, 640, 644.
 Ayala, Antonio de: 1042, 1110.
 Ayala, Baltasar de: 1070.
 Ayala, Fernando de: 627, 629.
 Ayala, Miguel de: 226, 245, 1284.
 Ayuntamiento: 437.
 Azcualo, Francisco de: 1437.
 Aznar, Bernardo Francisco de: 1401.
 Aznarez, Sancho: 1020.

B

Badarón, Francisco de : 1374.
 Badillo, Juan Francisco: 1490.
 Baeza: 1.264.
 Baeza, Ana de: 1.457, 1.459.
 Baeza, Francisco de: 1.449, 1.453. 1.457, 1.458, 1.460, 1.461.
 Baeza, Francisco de (Fray): 1.457.
 Bahillo (Dr.): 1.114.
 Balbuena, Juan de: 1.267.
 Balmaseda, Juan de: 89.
 Baltanás: 41.
 Baltanás, Antonia de: 1.109.
 Baltanás, Mesón de: 639.
 Balna: 208.
 Balna, Obispo de: 208.

Banco Nacional: 1.357.
 Baños: 559, 1.021, 1.431.
 Baños (Canónigo): pgá. 149. 1.360
 Baños, Pablo: 718.
 Baquerín, Alonso: 1.182.
 Bárago (Villa de): 290.
 Barberá y Boada: 525.
 Barcelona, Cabildo: 988.
 Bárcena, Andrés de la: 871.
 Bárcena, José: 1.426.
 Bárcenas, José de las: 1.350.
 Bárcenas, Tomás de las: 1.015, 1.075.
 Barcía, Martín de: 922.

- Barnuevo, Sancho: 971.
 Barona Sarabia, Luis: 1.390.
 Barrantes, Calle de: 1.090.
 Barrientos, Claudio Francisco de: 1.393.
 Barrientos, Gregoria de: 1.285.
 Barrientos y Herrera Begoña: 1.437.
 Barrio - Medina: 1.108.
 Barrio - Nuevo: 1.027, 1.063.
 Barrios de Resoba: 290.
 Barro y Oliveros, Juan del: 1.335.
 Barruelo, Juan de: 1.257.
 Basco (Obispo): 295.
 Báscones, Antonio: 1.279.
 Bautista de Barnisa, Juan: 421.
 Bautista de Rubeis, Juan: 404, 507.
 Bázquez, Juan: 1.210.
 Bázquez de Acuña, José: 1.142.
 Beatriz (Reina): 295, 372.
 Beatriz (La Cucona): 1.035, 1.037.
 Becerril: 1.181, 1.480.
 Becerril de Campos: 551, 1.082.
 Becerril, Antonio de: 749.
 Becerril, Arcipreste de: 355.
 Becerril, Beneficiado de: 436.
 Becerril, Fernando de: 1.054.
 Becerrilejos: 135.
 Becerro, libro Becerro: 216.
 Becilla: 148.
 Bedoya: 290.
 Béjar, Pedro de: 1.218.
 Belázquez de Grijalva, Juan: 567.
 Beldesería, Calle de la: 660.
 Bellido de Guevara, Esteban (Obispo): 783, 845, 907.
 Belluga (Cardenal): 735, 920.
 Belmonte, Castillo de: 303.
 Benavente, Alonso de: 1.195.
 Benavente, Conde de: 1.100.
 Benavente, Guillermo de: 1.138.
 Benavides, Ignacio Antonio de: 1.016.
 Benavides y Bazán, Antonio de: 963.
 Benedicto X (Papa): 504.
 Benedicto XIII (Papa): 407, 423, 515, 532, 533, 535, 544, 846 971, 1.370.
 Benedicto XIV (Papa): 516, 726, 728, 734, 791, 932, 933, 979.
 Beneficencia, Junta Provincial de: 659.
 Benevivere, Abad y Convento de: 135.
 Bengoas, Ramos, 1.482.
 Benito, Pedro de: 922, 1.035, 1.371.
 Berdugo, José: 845.
 Berdecet, Diego de: 1.126.
 Berenguela: 145, 148, 265, 266, 267, 268, 296.
 Berenguela (viña): 1.028.
 Berenguer (Tesorero de la Catedral): 530, 531.
 Berián Romero, Inocencia: 1.416.
 Bermudo de León (Rey): pág. 143.
 Bernal, Martín: 1.089.
 Bernalt, Hugo: 174.
 Bernardas, Convento de las: 715.
 Bernardo, Elvira: 270.
 Bernardo (Obispo): 198, 254, 255.
 Bernardo II (Arzobispo): 260, 263.
 Bernardo II (Obispo): 259.
 Berruguete, Isabel: 1.283.
 Berta (Reina): 262.
 Biblioteca Capitular: pág. 143.
 Bibriesca, Arcediano de: 116.
 Bigarny, Felipe: 89, 1.248.
 Birreina, Calle: 1.085.
 Blanca (Reina): 272.
 Blanco, Dionisio: 866, 1.292.
 Blanco, Domingo: 1.266.
 Blanco, Francisco: 889, 1.313.
 Boada, Francisco: 1.218.
 Boada, Término de: 1.388.
 Boada de Campos: 1.388, 1.403, 1.405, 1.406.
 Boadilla del Camino: 149, 313, 1.102.
 Boadilla, Arcipreste de: 149.
 Boiso, María: 111.
 Bolonia: 502, 552, 553, 622, 722, 723, 728, 735.
 Bolonia, Universidad de: 724.
 Bonifacio VIII (Papa): 504.
 Borgonia, Jorge de: 89.
 Boto Prieto, Francisco: 1.414.
 Bottis, Enrique de: 838.

- Botto Prieto, Gregorio: 1.229, 1.230, 1.231, 1.232, 1.349, 1.351, 1.353, 1.413.
 Boto (Cardenal): 593, 595.
 Braga, Arzobispo de: 263.
 Bravo: 1.059.
 Bravo, Diego: 883.
 Bravo, Juan: 1.139.
 Bravo de Sobrenombre Juan: 1.057.
 Bribiesca, Juan de: 665.
 Briogam: 322.
 Briviesca: 1.236.
 Brochero, Manuel Antonio: 349.
 Brondenilla, Juan de: 548, 549.
 Buen Retivo: 727, 901, 975, 981, 990.
 Buendía, Baltasar: 588.
 Bueno, Juan: 1.182.
 Buey, Antón: 1.480.
 Burghesse, Camilo: 956.
 Burgo de Osma: 786, 790.
 Burgo de Osma, Catedral de: 509.
 Burgos: 148, 160, 161, 166, 169, 190, 275, 284, 305, 306, 312, 317, 318, 319, 348, 430, 458, 473, 548, 643, 694, 819, 1.022, 1.024, 1.076, 1.247, 1.272, 1.343, 1.377, 1.392, 1.398.
 Burgos, Alonso de: 9, 13, 214, 459, 1.254.
 Burgos, Arcediano de: 491, 494.
 Burgos, Arzobispo de: 866.
 Burgos, Cabildo: 786, 790.
 Burgos, Catedral de: 509.
 Burgos, Concilio de: 593.
 Burgos, Cortes de: 366, 367, 370, 378, 386, 387, 952.
 Burgos, Deán de: 515, 539, 855.
 Burgos, Diócesis: 726.
 Burgos, Francisco de: 883, 1.201.
 Burgos, Huelgas de: 382.
 Burgos, Iglesia de: 819, 916, 933.
 Burgos, Juan de: 499.
 Burgos, Obispo de: 418.
 Burgos, Obispado de: 838.
 Burgos, Puerta de: 1.110.
 Burgos, Tribunal Metropolitano de: 694.
 Burgos, Vicario General: 430.
 Bustamante, Andrés de: 232, 233, 290, 320, 675, 713, 793, 800, 899, 900, 901, 902, 940, 1.072.
 Bustamante, Baltasar de: 1.189.
 Bustamante, Baltolomé de: 463.
 Buzón (Médico): 691.

C

- Caballero, María: 1.123.
 Caballeros de la Hermandad de Castilla: 947.
 Caballeros de Haro, Hospital de los: 636.
 Cabaña Vieja, término de: 636.
 Cabeza de Mier, Manuel: 1.014.
 Cabeza de Vaca, Luis: 186, 208, 211, 212, 213, 237, 401, 402, 574, 602, 839, 847-48, 849, 851, 852, 854, 855, 856, 887, 888, 1.250, 1.252.
 Cabezón: 432, 602.
 Cabildo, Alguacil Mayor del: 816.
 Cabildo, Archivo del: 432.
 Cabildo, Comisionados del: 437, 453.
 Cabildo, Contaduría del: 1.078.
 Cabildo, Procurador del: 1.146.
 Cachurro Tejero, Pedro: 1.076.
 Cadena, Libro de la Cadena: 830, 831.
 Cádiz: 733.
 Caetano, Camilo: 613.
 Caetano, Scipión: 1.281.
 Calabazanos: 1.021.
 Calabazanos, Abadesa y Convento de: 1.130, 1.148.
 Calabazanos, Convento de: 1.432.
 Calabazanos, Juan de: 1.051.
 Calabazanos, Monasterio de: 1.038, 1.039.
 Calahorra: 725, 797, 810.
 Calahorra, Diócesis de: 725.
 Calahorra, iglesia de: 797, 810.
 Calahorra, Obispado de: 383.

- Calahorra, Obispo: 331, 680, 1.284.
 Calahorra, Obispo electo de: 131.
 Calatrava, Hermanos de: 120.
 Calatrava, Maestrazgo de: 1.482.
 Calces, Término de: 1.455, 1.464, 1.465.
 Calderón, Onofrio: 1.035.
 Calderona, Tierra de la: 1.124.
 Calixto III (Papa): 491, 492.
 Calle, Manuel de la: 436, 794, 795.
 Calle, Nuestra Señora de la: 1.259.
 Calva, María: 665.
 Calvo, Diego: 776.
 Calvo, Felipe Miguel: 441.
 Calvo, Juan: 1.144.
 Calvo de Escobar, Marcelino José: 1.231.
 Cámara, Cristóbal de la: 646.
 Cámara Apostólica: 32, 536, 539, 543, 544, 576, 751.
 Cámara Apostólica, Auditor General: 708, 709, 960.
 Camargo, Gregorio de (Presbítero): 670.
 Camargo, Valentín de: 1.266.
 Campillo, Alfonso: 404.
 Campo, Francisco Antonio del: 652, 654.
 Campo Villar, Marqués del: 901.
 Campomanes, Pedro R.: 1.002.
 Camporredondo, Señor de: 242.
 Campos: 247, 324.
 Campos, Alcalde Mayor de: 247.
 Campos, Arcediano de: 324, 356, 368, 530, 548, 642, 671, 846, 1.033, 1.264, 1.281.
 Campos, Canal de: 685.
 Campos, Partido de: 955.
 Campra, Gerónimo de la: 1.306.
 Canal, Ambrosio Tomás de la: 1.337, 1.338.
 Canal, Antonio de la: 421, 1.321, 1.322, 1.323, 1.324.
 Canal, Víctor de la: 1.322.
 Canarias, Obispo de: 870.
 Canillas, Conde de: 1.266.
 Cano Ruiz, Antonio: 1.232.
 Cano Ruiz, Gaspar: 1.232.
 Cano Ruiz, Jacinto: 1.232.
 Cantera, Martín de la: 1.490.
 Cantoral, Juan de: 1.192.
 Cañamero: 413.
 Cañizdes, Francisco: 660.
 Caño, Esteban de: 1.285.
 Caparroso, Francisco de: 512.
 Capilla del Rosario (Convento de S. Pablo): 1.260.
 Capilla del Sagrario: 249.
 Capilla Mayor, Retablo de la: 1.248.
 Capillas (Bachiller): 889, 1.403.
 Capillas, Juan de: 1.044.
 Carafa (Cardenal): 868.
 Carbajal, Francisco de (Abad de Husillos): 641, 1.200, 1.251, 1.263.
 Carbajo (licenciado): 1.462.
 Cárdenas, Catalina de: 1.269.
 Cárdenas, Ramón de: 1.279.
 Cárdenas y Tribiño, Joaquín José de: 1.279.
 Cardeñoso, Margarita: 1.061.
 Cardinali, Ricardo: 263.
 Careno, Francisco: 1.203.
 Caridad, Hijas de la: 655.
 Carlos II: 774.
 Carlos III: 445, 727, 989, 1.005, 1.010.
 Carlos IV: pág. 152.
 Carlos V (Emperador): 92, 184, 185, 186, 191, 192, 462, 643, 856, 1.040.
 Carmelitas, Convento de las: 1.274.
 Carmelitas PP., Monasterio: 818, 1.055, 1.057.
 Carmelitas Descalzas: 827.
 Carmelitas Descalzas de Valladolid, Convento: 1.125.
 Carmelitas de Rioseco, Priora y Convento de: 1.113.
 Carmelitas de Sta. Ana de Madrid, Convento: 1.072.
 Carnicerías, Calle: 1.296.
 Caroso, Fernando: 1.263.
 Carpintero, Gaspar: 439.
 Carranza, Diego de: 871.
 Carrascal, Juan: 1.072.
 Carrasco de la Torre, Vicente: 1.077.
 Carrecabada, Pago de: 650.

- Carretas, Corral de las: 1.037.
 Carretero, Pedro: 665.
 Carricarte: 824.
 Carricarte, Manuel María: 808.
 Carrión: pág. 149.
 62, 123, 135, 182, 215, 270, 274
 278, 287, 289, 1.061, 1.192, 1.259,
 1.340.
 Carrión, Antonio de: 1.194.
 Carrión, Arcediano de: 339, 340,
 342, 356, 407, 410, 512, 536, 548,
 752, 753, 758, 1.030, 1.111, 1.126
 1.251, 1.258, 1.278, 1.279, 1.286,
 1.340.
 Carrión, Claras de: 504.
 Carrión, Francisco de: 1.109.
 Carrión, Hospital de: 701, 702.
 Carrión, Juan de: pág. 145.
 410, 1.203, 1.208, 1.213.
 Carrión, partido de: 955.
 Carrión (Río): 189, 646, 660, 1.198.
 Carrión de los Condes: 347, 424,
 563, 574, 878, 1.001.
 Carrión Sandoval, Juan de: 1.461.
 Cartagena, Cabildo de: 66.
 Cartagena, Maestrosescuela: 1.014.
 Cartagena, Pedro de: 223.
 Carvajal, Domingo de: 576, 577,
 584.
 Carvajal, Francisco de: 576, 577,
 584.
 Carvajal, José de: 433.
 Casa de Valdefenoso: 1.240.
 Casa Vegas: 290.
 Casado Plaza, Manuel: 1.083, 1.084.
 Casasola: 159.
 Casero, Isabel: 1.070.
 Castañón, Francisco: 680.
 Castaños, Ignacio: 1.355.
 Castellanos: 413.
 Castil de Vega: 613.
 Castilla: 1.127, 161, 191, 253, 257,
 764, 1.022, 1.280, 1.285.
 Castilla, Adelantado de: 173.
 Castilla, Almirante de: 567, 1.1.136.
 Castilla, Condestable de: 191.
 Castilla, Diego de (Arcediano): 752.
 Castilla, Fernando de: 641.
 Castilla, Iglesia de: 406, 838, 915,
 920, 965.
 Castilla, Juan de: 618, 626, 638,
 1.039.
 Castilla, Merinos de: 173, 361.
 Castilla, Metropolitano de: 253.
 Castilla, Obispo: 257.
 Castilla, Pedro de: 180, 182, 183,
 210, 837, 492, 1.377, 1.378.
 Castilla, Portero Mayor: 1.021.
 Castilla, Reino de: 404, 566, 962.
 Castilla, Rey de: 281.
 Castilla, Sancho de: 1.251, 1.376,
 1.377, 1.378.
 Castilla y León, Estado Eclesiástico
 de: 1.180.
 Castilla y León, Priorato: 1.010.
 Castilla y León, Rey de: 155.
 Castillejo: 1.034.
 Castillo, Fernando del: 185.
 Castilmuevo: 1.195.
 Castejón, Alfonso de: 554.
 Castrillo: 1.215.
 Castrillo, Fernando de: 1.044, 1.251.
 Castrillo, Hernando de: 1.214.
 Castrillo, Martín: 1.218.
 Castrillo de Villavega, Ermita de
 S. Miguel de: 1.093.
 Castrillo de Villavega, San Miguel
 de: 1.199, 1.213.
 Castrilnuevo: 536.
 Castro, Alonso de: 1.212.
 Castro, Gerardo de: 865.
 Castro, Hernando de: 1.274.
 Castro, Manuel de: 1.295.
 Castro, Mateo de: 1.300.
 Castro y Montenegro, José de: 917.
 Castrojeriz, Abad de: 726.
 Castromocho: 986, 1.388.
 Castromocho, Juan de: 177.
 Castromocho, Nuestra Señora de Re-
 venga: 1.100.
 Castronuevo: 427, 1.099, 1.184,
 1.195, 1.196, 1.197, 1.203, 1.208,
 1.211, 1.219.
 Castronuño: 281, 285.
 Castroverde: 635.

- Catedral: 181, 432, 443, 444, 494, 498, 506, 512, 524, 527, 536, 567, 578, 606, 680, 837, 1.044.
 Catedral de Palencia, Archivo de la: 612.
 Catedral, Campanero de la: 788.
 Catedral, Pertiguero de la: 1.183, 1.187, 1.277, 1.285.
 Catedral, Retablo Mayor, 89.
 Catedral, Santísimo de la: 1.109.
 Catedral, Secretaría: 769.
 Catedral, Tesorero: 356, 530, 531, 1.116, 1.134, 1.147.
 Catedral Primada, Maestrescuela: 791.
 Católicos, Reyes: 16, 1.377.
 Cea Diez, Melchor de: 733.
 Cenera, Bartolomé: 1.358.
 Centurión, Bernabé: 664.
 Ceremonias, Maestro de: 448.
 Cerezo, Diego: 240.
 Cerezo y Nieva, Andrés de: 1.407.
 Cerón, Cristóbal: 1.277, 1.285.
 Cerón Valdivieso, María: 1.062.
 Cerrato, Arcedianato de: 751.
 Cerrato, Arcediano de: 131, 356, 481, 484, 746, 751, 771, 772, 872, 872, 906, 910, 1.305, 1.307, 1.326, 1.332.
 Ceruelo de la Fuente, Gregorio: 452, 455.
 Cervantes, Gonzalo: 1.210.
 Cervatos: 1.293, 1.395, 1.396, 1.407, 1.411.
 Cervera: 563.
 Cevico: 268, 277.
 Cevico de la Torre: 733, 1.251, 1.369.
 Cevico Navero, Castillo de: 277.
 Cidón, Ana: 1.457, 1.458, 1.460, 1.461.
 Cidón, Catalina: 1.461.
 Cigales: 296, 444.
 Cigales, iglesia de: 271, 283.
 Cisneros: 626, 1.102.
 Cisneros, Andrés de: 1.445.
 Cisneros, Antonio de: 1.444, 1.447.
 Cisneros, Beatriz de: 1.277, 1.285.
 Cisneros, Cristóbal: 413, 1.187, 1.277.
 Cisneros, Hernando de: 1.444, 1.445, 1.447.
 Cisneros, Llorente de: 1.445.
 Cisneros, Melchor de: 1.449, 1.450, 1.451, 1.452.
 Cisneros y Agüero, Cristóbal de: 1.285.
 Ciudad Rodrigo: 1.395, 1.411.
 Clarisas, Monasterio de: 1.414.
 Clemente III (Papa): 504.
 Clemente VI (Papa): 484.
 Clemente VII (Papa): 379, 380, 526, 527, 528, 529, 532, 533, 846.
 Clemente VIII (Papa): 27, 28, 29, 30, 190, 511, 566, 567, 956, 959, 960.
 Clemente X (Papa): 188, 676, 677, 678, 679.
 Clemente XI (Papa): 514.
 Clemente XII (Papa): 51, 430, 589, 972.
 Clemente XIII (Papa): 231, 232, 939.
 Clemente XIV (Papa): 931.
 Clermont: 478.
 Clero, Cortés y Asambleas del: 949.
 Clomard, Condes de: 733.
 Cobos, Carlos Manuel de: 1.341.
 Cocina, Luis: 1.491.
 Coimbra: 315.
 Colector Apostólico: 400, 879.
 Colector General: 411.
 Colector Pontificio: 549.
 Colegial de Valladolid, Chantre de la: 507.
 Colegiata de Monresa, Cabildo: 827.
 Colegiata de Valladolid, Abad: 855.
 Colegiata de Valladolid, Arcediano: 502.
 Colegio Español de Bolonia: 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 792, 734, 735.
 Colegio Español de Bolonia, Consejo: 728, 730.
 Colegio Español de Bolonia, Rector: 722, 728, 729, 730, 735.

- Colmenar de Oreja, Conde de: 1.390, 1.411.
- Colmenares: 883.
- Colmenares, Baltasar de: 859.
- Colmenares, Francisco: 1.126.
- Colmenares, Marcos (Canónigo): 669, 671.
- Colmenares, Rodrigo de: 413.
- Colón y Ruíz, Diego Santiago: -258.
- Comisión Capitular, Diputados: 817.
- Compañía, Colegio de la: 714.
- Compañía, Padres de la: 1.298.
- Compañía, Regulares de la: 993, 994, 1.004.
- Compañía de Jesús, Colegio de: 1.280, 1.298.
- Compañía de Jesús, Rector: 960.
- Compludo, Abad de: 548.
- Compostellanus, J.: 184.
- Concam: 943.
- Concejo: 278, 288, 289, 298, 309, 324, 326, 331, 636, 638, 668, 1.041, 1.046, 1.052.
- Concejo de Palencia: 335, 339, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 349, 350, 359, 373, 377, 379, 383, 409, 420, 459.
- Concejo, Gobernador del: 416.
- Concepción de Nuestra Señora, Día de: 1.316.
- Concilio, Congregación del: 425, 521, 522, 524, 605.
- Concilio Provincial: 25.
- Concilio Tridentino: 583.
- C. Tridentino, Congregación de Interpretes: 793, 796, 868, 869, 890.
- Conejo, José Ignacio: 682.
- Congregación, Cardenales de la: 583.
- Congregación de Ritos: 957.
- Congregación del Estado Eclesiástico en Madrid, Procurador: 1.153.
- Consejo de S. M.: 668.
- Consejo de la Inquisición, Fiscal: 921.
- Consejo Real: 224, 403, 440, 442, 466, 602.
- Constanza: 539.
- Constanza, C. General: 995.
- Constanza (madre de Nuño Fernández): 327.
- Constanza (Reina): 261.
- Constitución del C. de Valladolid: 837.
- Constituciones Sinodales: 742.
- Consuetudinario de Palencia: 833, 941.
- Contaduría Mayor de Hacienda: 466.
- Contadurías Mayor de Hacienda y Cuentas del Rey, Secretario: 1.285.
- Contreras Gil, Agustina: 1.076.
- Contreras Gil, Melchora: 1.076.
- Convento de S. Francisco, Capilla Mayor: 1.257.
- Corcos: 53.
- Córdoba: 765, 969.
- Córdoba, Alonso de: pág. 145, 146, 147, 148, 149, 86, 223, 672, 840, 895, 1.130, 1.140, 1.153, 1.155, 1.157, 1.161, 1.162, 1.175, 1.271, 1.277, 1.279, 1.285, 1.438, 1.442, 1.443, 1.490, 1.493.
- Córdoba, Calbildo: 765.
- Córdoba, Diócesis: 726.
- Córdoba, Elena de: 1.438, 1.482.
- Córdoba, María de: 1.479, 1.482, 1.484.
- Córdoba, Miguel de: 1.253.
- Córdoba, Prebendados de: 764.
- Córdoba, Tomás de: 1.470, 1.479.
- Coria, Diócesis de: 559.
- Coro, Raja del: 1.252.
- Coronada, José Antonio: 685.
- Corpus Christi, Capilla de: 1.244, 1.245.
- Corpus, fiesta de: 941, 1.254, 1.258.
- Corpus, octava del: 71, 1.258, 1.365.
- Corpus, Procesiones del: 957.
- Corral, Aldonza: 1.024.
- Corral, Diego de: 1.021, 1.022, 1.023, 1.024.
- Corral, Jerónimo del: 89.
- Corral de Piña, 634.
- Corral de Zapateros: 1.052.

- Corral del Olmo: 645.
 Correa, Gregorio: 685
 Correa Quiñones, Antonio: 1.081.
 Corredera, Calle de la: 665.
 Corregidor de Palencia: 403, 405,
 411, 419, 462, 463, 464, 466, 467,
 469, 470.
 Corro, lugar el: 1.049.
 Corte de Roma, Procurador Gene-
 ral: 957.
 Coruña, Diego de: 650, 1.454.
 Cosío, Santiago de: 1.358.
 Cossío: 995.
 Cossío, Manuel de: 913.
 Castilla, Francisco: 1.129.
 Costilla Pastelero, Agustín: 1.129.
 Covos, Francisco de los: 184.
 Crescentio, Marcello: 92.
 Crespo, Alonso: 1.185.
 Crespo, Francisco: 1.475.
 Crespo Escobar, Francisco: 965.
 Cristeta, Santa: 259.
 Cruz, Capilla de la: 1.274.
 Cruz de Mayo, Día de: 1.365.
 Cruzada, Bulas de: 14.
 Cruzada. Comisario General de:
 231, 983, 1.410.
 Cruzada, Consejo de: 1407.
 Cuadro, Término del: 1.483.
 Cuarto, Cuna: 695.
 Cubillas: 427.
 Cubillo Mollinedo, Lucas del: 794,
 913.
 Cubo, Huerta del: 1.046.
 Cuebas, Ana de: 1.247.
 Cuéllar: 116, 944.
 Cuéllar, Arcediano de: 545.
 Cuéllar, Francisco de: 1.144, 1.290.
 Cuéllar, Jerónimo de: 1.290.
 Cuéllar, Luis de: 1.290.
 Cuéllar, Luisa de: 1.258.
 Cuéllar, Manuel de: 1.073.
 Cuello, Iñigo: 1.204.
 Cuenca: 108, 110, 111, 116, 281, 284,
 291, 965.
 Cuenca, Arcediano de: 169.
 Cuenca, Cabildo de: 868.
 Cuenca, Diócesis: 726.
 Cuenca, Obispo de: 869.
 Cuérnago: 150.
 Cuerpo de Dios, Cofradía: 182.
 Cuervo, Casas del: 1.047.
 Cueva. Gutierre de la (Ovispo): 5.
 Curia Romana: 552, 553, 744.
 Curia Romana, Auditor de la: 608,
 609.
 Curia Romana, Notorio: 998, 1.002.
 Curiel: 127.
 Cusano, Agustín: 709.
 Custodias: 957.
 Cuzco: 1.293.

CH

- Chancillería de Valladolid, Doctor
 y Juez: 671.
 Chocas, Fernando: 410.
 Chrimón: 347.
 Chucán, Fernando: 898.
 Churruca, Francisco de: 432.

D

- Danzo, Juan: 1.458.
 Daroca, Arcediano de: 726.
 Dávila, Bartolomé: 1.338.
 Dávila, Gómez: 646.
 Daza, Pedro: 504.
 Dehesa, Lucas: 1.045.
 Delgadillo, Jerónimo: 665.
 Delgadillo de Bustamante, Luis:
 1.387.
 Delgado, Agustín: 1.260.
 Delgado, Juan: 1.260.
 Deza, Diego de: 11, 89.
 Díaz, Alfonso: 508, 537, 548.
 Díaz, Fernán: 1.437.

- Díaz, Isabel: 1.413.
 Díaz, Pedro: 152, 1.025.
 Díaz, Sevillano: 1.413.
 Díaz, Urbón: 1.394.
 Díaz Bueso, Pedro: 1.239.
 Díaz de Aguilar, Fernando: 846.
 Díaz de la Espada, Fernando: 295.
 Díaz de Miranda, José: 1.413.
 Díaz de Miranda, Juan: 1.413.
 Día de Quesada y Barroso, Gregorio: 678.
 Díaz Delgado, Blas: 1.414, 1.424, 1.428, 1.429, 1.430, 1.431.
 Diego, María de: 631.
 Diez, Catalina: 1.463.
 Diez, Francisca: 647.
 Diez, Juan: 1.400.
 Diez, María: 647.
 Diez de Candia, Miguel: 1.224.
 Diez de Tablares, Ana: 1.194.
 Diez del Castillo, María: 647.
 Diez Montero, Antonio: 1.324, 1.327.
 Diez Montero, Rodrigo: 630.
 Diez Paniagua, José: 1.349.
 Difuntos, Día de los: 1.85.
 Difuntos, Infraoctava de los: 1.276.
 Diputación Capitular: 793.
 Diputación, Tribunal de la 684.
 Domingo, Santo: 1.058, 1.457.
 Domingo, El maestro: 1.235.
 Domingo (Obispo): 164, 837.
 Domingo, Pedro: 1.019.
 Domingo Bartolomé (Deán): 355, 1.026.
 Domínguez, Juan: 153.
 Dominicó Tomato, Juan: 677, 679.
 Dominicos, Convento de: 744.
 Dominicos P. P.: 818, 827.
 Dominicos Prior: 289.
 Dominicos de Piedrahita, Convento: 543.
 Don Guarín, Puente de: 413, 623.
 Doña Roma, Eras de: 1.097, 1.182.
 Dorado, Domingo: 1.118.
 Duarte, Pedro: 1.438.
 Dueñas: 109, 352, 1.004, 1.076, 1.237.
 Dueñas, alfor de: 362, 615.
 Dueñas, Arcipreste de: 534.
 Dueñas, Cristóbal de: 1.188.
 Dueñas, Lorenzo de: 1.043.
 Dueñas de Tamayo (Licenciado): 1.143.
 Dulce Nombre de María, Día de: 1.335.
 Duso (esposa de M. Miguélez): 100.

E

- Ecce Homo, Altar del: 1.275.
 Eilo: 98.
 Eilo (Condesa de Ansúrez): 591, 592.
 Ejecutoría: 875, 876, 879.
 Ejército: 443.
 Eleyzaide, Ignacio de: 916.
 Doña Elvira: 121.
 Empedrada, Calle: 1.251.
 Encarnación de Ntra. Señora, Día de: 1.285.
 Encinas (canónigo): 413.
 Encinas (Licenciado): 1.376.
 Enciso, Jerónimo de: 666.
 Enrique, Cardenal (Duque de York): 434.
 Enrique, Infante: 341.
 Enrique, Maestro: 129.
 D. Enrique (Rey): 127, 128.
 Enrique I (Rey): 306.
 Enrique II (Rey): 366, 367, 369, 372, 378, 384, 385, 386, 387.
 Enrique III (Rey): 375, 376, 378, 384, 385, 388, 952.
 Enrique IV (Rey): 186, 396, 953.
 Enríquez: 468.
 Enríquez, Alfonso: 603, 604.
 Enríquez, Alonso: 604.
 Enríquez, Blanca: 1.251.
 Enríquez, Inés: 182.
 Enríquez, Mariana: 1.387.
 Enríquez, Pedro: 182.

- Enríquez, Rodrigo: 551.
 Enríquez de Cabrera, Juan Gaspar: 567.
 Enríquez de Cabrera, Luis: 604, 1.136.
 Enríquez de Cisneros, Juan. 242.
 Ensenada, Marqués de la: 88, 978.
 Epifanía, Día de la: 1.350, 1.236.
 Epifanía, Octava de la: 1.350.
 Episcopologios Palentinos: 844.
 Escandón, Manuel de: 1.226, 1.345, 1.346.
 Escessán, Juan de: 667.
 Escobar, Pedro de: 1.170.
 Escobar, Roque de: 1.170.
 Escobedo, Francisco de: 642, 890, 1.253.
 Escolano de Arrieta, Pedro: 1.011.
 Escorial, Monasterio de el: 989.
 Escudero, Antonio, 780.
 Escudero, Isabel: 1.230.
 Escuela Episcopal Palentina: pág. 155.
 Esguevillas: 536.
 Esguevillas, Villa de: 1.253.
 Esguilache, Marqués de: 986.
 España, Catedrales de: 567.
 España, Iglesias de: 447.
 España, Reinos de: 406.
 Españas, Primado de las: 383.
 Espeso, Santiago: 1.471.
 Espina, Juan: 1.118.
 Espinosa, Andrés de: 89.
 Espinosa, Gaspar de: 1.126.
 Espíritu Santo, Pascuas de: 1.365.
 Estado Eclesiástico: 564, 961, 962.
 Estado Eclesiástico, Congregación del: 1.271.
 Estado Eclesiástico, Procurador General: 870.
 Estatuto de alternar: 832.
 Estatuto de Corrección y Punicción: 830, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 852, 854, 855, 856, 859, 861, 878.
 Estudio de Gramática, Constituciones: 829.
 Estatutos de la Catedral: 830, 831, 834, 835, 836, 941.
 Estatuto de las Oes: 941.
 Estatuto de las Viñas: 941.
 Estrada, Juan de: 1.325.
 Estrada, Toribio de: 1.190.
 Estrada Manrique, Antonio de 419.
 Eugenio (Papa): 595.
 Eugenio IV (Papa): 425, 489, 504, 550.
 Excma. Diputación Provincial: 658.
 Extremadura: 1.272.

F

- Fabrique (hijo del Rey Fernando): 148.
 Falcón, José: 451.
 Falconi, Francisco: 1.285.
 Fariñas del Valle, José: 917.
 Felipe II (Rey): 16, 186, 187, 189, 190, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 218, 223, 244, 403, 405, 409, 411, 462, 563, 581, 603, 643, 664, 705, 706, 955, 966, 1.285, 1.377.
 Felipe III (Rey): 33, 466, 669, 700, 967.
 Felipe IV: 415, 567, 673, 961, 965, 969, 1.285.
 Felipe V: 44, 472, 681, 766, 789, 972, 1.401.
 Fernández, Alvar: 149, 313.
 Fernández, Diego: 89, 210, 373, 536, 542.
 Fernández, Domingo: 174.
 Fernández, E.: 931.
 Fernández, Esteban: 1.026.
 Fernández, Fernando (Conde): 149.
 Fernández, Francisco: 174, 630, 1.135.
 Fernández, Jerónimo: 1.285.

- Fernández, Juan: 89, 324, 1.034, 1.223, 1.244.
 Fernández, Juan (Alcalde): 390.
 Fernández, Juan (Notario): 394, 395.
 Fernández, Manuel: 1.331.
 Fernández, María: 1.465.
 Fernández, Mateo: 1.414.
 Fernández, Mencía: 1.251.
 Fernández, Pedro: 182, 1.191, 1.473.
 Fernández, Pero: 1.030.
 Fernández, Sancho: 1.027.
 Fernández, Santiago: 1.354.
 Fernández, Teresa: 327.
 Fernández de Aguilar, Juan: 281.
 Fernández de Anayas, Pedro: 552, 553.
 Fernández de Baltanás, Alfonso: 177.
 Fernández de Baltodano, Cristóbal: 1.204.
 Fernández de Carrión, Alfonso: 1.032.
 Fernández de Córdoba, Diego: 839.
 Fernández de Córdoba, Gonzalo: 1.112, 1.135.
 Fernández de Córdoba, Pedro: 1.264.
 Fernández de Cuéllar, Alfonso: 308.
 Fernández de Fontecha, Pedro: 546.
 Fernández de Guzmán, Antonio: 349, 529.
 Fernández de la Peña, Juan: 1.031.
 Fernández de la Rúa, Luis: 1.275.
 Fernández de la Rúa, Juan: 1.223.
 Fernández de Limia, Juan: 600.
 Fernández de Madrid, Alonso: pág. 153, 889, 942.
 Fernández de Manzanedo, Antonio: 679.
 Fernández de Nerodio, Gonzalo: 388.
 Fernández de Oña, Pedro: 534.
 Fernández de Padilla, Martín: 1.030.
 Fernández de Palencia, Juan: 1.028.
 Fernández de Paradinas, Alfonso: 495.
 Fernández de Segovia, Antonio: 614.
 Fernández de Torres, Gómez: 1.253.
 Fernández de Torres, Juan (Prior): 675, 1.253.
 Fernández de Torres, Luis: 1.253.
 Fernández de Valdenebro, Nuño: 327.
 Fernández de Vallejo, Juan José: 449.
 Fernández de Valtodano, Cristóbal: 187, 1.258.
 Fernández del Pulgar, José: 45.
 Fernández del Pulgar, Pedro: pág. 143, 45, 253, 256, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 269, 272, 273, 274, 280, 306, 872, 906, 910, 911, 912, 1.335.
 Fernández del Val, Francisco: 425.
 Fernández Lamadrid, Alonso: 632.
 Fernández Munilla, Miguel: 60.
 Fernández Romero, Francisco: 1.135.
 Fernández Ruy (Canónigo): 373.
 Fernández Sanchón, Pedro: 1.030.
 Fernández Terán, Bautista.
 Fernández Yanguas, Juan: 1.271.
 Fernando: 264, 273, 537.
 Fernando (Conde): 313.
 Fernando, Fray: 278, 284.
 Fernando (infante): 339, 944.
 Fernando (obispo): 157, 322, 323, 1.369.
 Fernando (rey): 105, 116, 144, 145, 148, 363, 370, 473.
 Fernando I (rey): 1, 253, 255, 257, 259, 261, 279, 386.
 Fernando II (rey): 276.
 Fernando III: 150, 151, 295, 308, 309, 312, 333, 347.
 Fernando IV: 309, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 347, 348, 349, 350, 364, 945, 948.
 Fernando VI: 976, 977, 978.
 Fernando (Rey de Aragón): 397, 398.
 Fernando el Católico (Rey): 12.
 Ferrero, Domingo: 127.
 Ferrer, Antón: 1.249.
 Filea y Ulloa, Ventura: 1.430.
 Fillafruela: 355.

- Fineto (Auditor): 891.
 Fiscal de S. M.: 431.
 Flandés, Cobos de: 1.169.
 Flandés, Juan de: 89.
 Flandes, Pedro de: 89.
 Florencia: pág. 152.
 550, 749.
 Floridablanca, Conde de: 1.006.
 Flores y Ron, Ramón de: 1.412.
 Foncéa, Abad de: 916.
 Fonseca, Antonio de: 1.248.
 Fonseca, Juan de (Obispo): 1.248.
 Frama (villa): 290.
 Francia: 1.016.
 Franciscanas, Prior de: 289.
 Francisco, Cipriano de (Cardenal):
 393.
 Francisco Alvarez, Juan: 394.
 Francus (Magister): 148.
 Frechilla: 382, 1.092, 1.187, 1.196.
 Fresno el Viejo: 121.
 Frex de Torres. Bartolomé: 1.198.
 Frías, Diego de: 1.247.
 Frías, Pedro de: 544.
 Froilán, San: 37.
 Frómista: 304, 310, 349, 529, 1.126,
 1.193.
 Frutos García, Manuel de: 1.331,
 1.413.
 Fuencebadón: 642.
 Fuensaldaña: 427, 608.
 Fuensalida y Colmenar, Conde de:
 1.389, 1.392, 1.398.
 Fuente, Francisco de la: 986.
 Fuente, Gonzalo de la: 1.469.
 Fuente, Andrino: 498.
 Fuente Santa, Monasterio de: 559.
 Fuentes: 1.251.
 Fuentes, Arcedianato de: 498.
 Fuentes, Francisca de: 627.
 Fuentes, Francisco de: 498.
 Fuentes, Gaspar de (Arcediano de
 Carrión): 601, 752, 753, 1.111,
 1.251.
 Fuentes, Pedro de: 90.
 Fuentes de Duero: 427.
 Fuentes de Nava: 580, 1.097, 1.182.
 Fuentes de Valdepero: 580, 650,
 1.101, 1.125, 1.216.
 Fuentidueña: 305, 330.

G

- Gabriel (Infante): 1.010.
 Galicia: 1.285.
 Galisteo, villa de: 559.
 Gallardo, Lucas: 710.
 Gallego, Cristóbal: 648, 650.
 Gallego de Miranda, Matías: 1.491.
 Gallo, Don Alvaro: 1.247.
 Gallo, Jerónimo (Arcediano de Ca-
 rrión): 407, 758, 759, 1.247.
 Gallo, Juan Bautista: 1.142.
 Gallo, Sancho: 1.207.
 Gallo de Andrade, Juan: 224.
 Gallo de Haro, Alonso: 1.247.
 Gama, Isabel de: 1.118.
 Garán, Elvira de: 1.281.
 Garces, Luis: 923.
 Gará Pérez: 571.
 García, Don: 121.
 García, Agustín (Catedrático de Va-
 lladolid): 773.
 García, Alonso: 322, 1.235, 1.238,
 1.242, 1.243.
 García, Ardericus: 1.369.
 García, Domingo: 1.479.
 García, Elvira: 307, 1.480.
 García, Felipe: 1.059.
 García, Fernando: 846.
 García, Fernando: 944.
 García, Francisco: 394, 884.
 García, Gutier: 146.
 García, Lucía: 1.472.
 García, Luis: 543.
 García, Magister: 314.
 García, María: 1.491.
 García, Martín: 1.282, 1.493.
 García, Tel: 315.
 García, Toribio: 1.025.
 García, Urraca: 1.023, 1.024.
 García Asensio, Alonso: 874.
 García Barros, Valentín: 523.

- García Calderón, Francisco: 1.353.
 García Carpintero, Andrés: 1.460.
 García de Bárcena: 1.193.
 García de Castrillo, Pedro: 1.033.
 García de Hozna, Pedro: 1.467, 1.468, 1.472, 1.473, 1.474, 1.475, 1.476, 1.480, 1.481.
 García del Castillo: 863.
 García de la Riva, B.: 746.
 García de las Casas, Maestro: 1167.
 García de Linacero, Vicente: 460.
 García de Medina de Pomar, Fernando: 548.
 García de Paredes, Pedro: 1.032.
 García de Santa María, Alfonso: 536, 548.
 García de Toledo, Alvar: 403.
 García Durango, Antonio: 1.412, 1.431, 1.434.
 García García, Fernando: 1.033.
 García Gil Ramírez, Francisco: 1.293, 1.313.
 García Gómez: 1.029.
 García Gutiérrez: 1.193.
 García Ibáñez: 468.
 García Linacero, (Racionero): 1.184.
 García Martín, Bernardo: 1.359, 1.363.
 García Ramírez, Juan ((Deán): 680, 1.347.
 García Salvador, Juan: 1.191.
 García Samaniego, Pedro José: 879.
 Gardoqui, Canónigo: 92.
 Garrido, Juan: 1.472.
 Garsín Aluan: 1.019.
 Garpar de Jouda, Cayetano: 784, 1.298.
 Gatón: 1.070.
 Geraldo (Arzobispo de Braga): 263.
 Gerardo: 2.
 Gerona: 787.
 Gerona, Cabildo: 787.
 Gerona, Obispo de: 787.
 Gibelino, Arzobispo de Arlés: 263.
 Gil (marido de Doña Mayor): 145.
 Gil, Andrés: 1.358, 1.435.
 Gil de Fuentes, Calle de: 633, 640, 1036, 1.052, 1.443, 1.444, 1.449, 1.452, 1.460.
 Gil Moreno, Pedro: 1.279.
 Gil Ontañón, Antón: 89.
 Gil Ontañón, Juan: 89.
 Giraldo, García: 1.439.
 Girón Blanco, Andrés: 1.282.
 Gómez, Canónigo: 1.241.
 Gómez, Diego: 1.201.
 Gómez, Francisco: 653, 674.
 Gómez, Fray (abad de Matallana): 301.
 Gómez, Gutiérrez (Abad de Husillos): 1.244.
 Gómez, María: 625.
 Don Gómez, Obispo: 165, 166, 351, 598, 600, 837.
 Gómez, Lic. Pedro: 1.131, 1.171, 1.394.
 Gómez Candenias, Pedro: 1.419.
 Gómez Conde, Juana: 1.422.
 Gómez de Cos, Gaspar: 451.
 Gómez de la Caba, Pedro: 877.
 Gómez de la Madrid, Francisco: 639.
 Gómez de Monzón: 324.
 Gómez de Mora: 857, 1.200.
 Gómez de Robledo, Juan Antonio: 517.
 Gómez de Rojas, Juan: 1.228.
 Gómez de Velasco, Luis: 1.394.
 Gómez Diez, María: 1.420.
 Gómez Diez de Burgos: 1.034.
 Gómez González: 545.
 Gómez Ordóñez, Angel: 1.352.
 Gómez Pérez, Barba: 1.068.
 González, Ana María: 1.231.
 González, Antonio: 1.224.
 González, Antonio: 1.107.
 González, Ezequiel: 249, 656, 1.090.
 González, Francisco: 1.055, 1.113, 1.121, 1.130, 1.137, 1.145, 1.149, 1.258, 1.269, 1.272, 1.459.
 González, José: 414, 841, 842.
 González, Juan: 564, 962, 1.239.
 González, Leonardo: 653.
 González, Pedro: 118.
 González, Rodrigo: 303.
 González, Sancha: 147.
 González, Santiago: 417.
 González Bonilla, Lorenzo: 656.

- González de Aguilar, Alfonso: 540, 549.
- González de Aguilar de Campoo, Alfonso: 1.033.
- González de Amusco, Fernando: 1.030.
- González de Heredio, Sancho: 1.585.
- González de la Peña, Pedro: 770.
- González de la Vega, Manuel: 1.348.
- González de Mendoza, Pedro: 1.251.
- González de Ouiedo, Diego: 374.
- González de Pedraza, Juan: 618.
- González de Quiñones, Marcos: 1.306.
- González de Ravanal, Catalina: 1.036.
- González de Salazar, Alvaro: 634.
- González de Sandoval, Pedro: 349.
- González de Sandoval, Ruy: 382.
- González de Valverde, Rodrigo: 148.
- González Fresno, Toribio: 388.
- González Gallo, Alonso: 1.247.
- González Telmo, San Pedro: 1.347.
- Gonzalo (Arzobispo): 335.
- Gonzalo, María: 1.090.
- Grajal, Alonso de: 1.173.
- Grajal, Alonso de: 1.265, 1.266.
- Grajal, Antonio Alonso de: 1.265.
- Gramática, Estudio de: 442, 446.
- Granada: 623, 638, 1.253, 1.377, 1.436.
- Granada, Arzobispo de: 1.276.
- Granja de Olmos: 181.
- Granuela (Cardenal): 1.152.
- Grassis, César de: 861, 863, 891, 894.
- Gregorio VII (Papa): 1, 253.
- Gregorio VIII (Papa): 115, 617.
- Gregorio IX (Papa): 143, 144, 480.
- Gregorio X (Papa): 597.
- Gregorio XIII (Papa): 23, 24, 189, 197, 199, 203, 205, 223, 407, 566, 664, 759, 954, 1.146, 1.152.
- Gregorio XV (Papa): 513, 764, 960.
- Gregorio, Lic., Alonso: 1.158.
- Grijota: 26, 185, 189, 192, 201, 235, 372, 563, 1.236, 1.298, 1.455, 1.466.
- Guadalajara: 389, 391, 733, 734.
- Guadalajara, Cortes de: 953.
- Guadalupe, Pedro de: 89.
- Gualda, Pedro de: 1.036.
- Guarda, Pedro de: 1.216.
- Guaza: 1.102.
- Guaza, Antonio: 680.
- Guebara, Andrés de: 777.
- Guebara, Bellido de (Obispo): 439.
- Guebara, Juan de: 1.137.
- Güemez, Juliana de: 635.
- Güemez Estrada, Juan: 1.325.
- Guerra, Alonso: 1.185, 1.186.
- Guerra, Andrés: 1.119, 1.120, 1.122, 1.123, 1.124, 1.134, 1.148, 1.151, 1.153, 1.154, 1.155, 1.159, 1.162, 1.163, 1.165, 1.166, 1.175, 1.177, 1.179, 1.443.
- Guerra, Escribano: 1.183.
- Guerra, Francisco Javier de la: 1.432.
- Guerra, Isabel: 1.329.
- Guerra, Pedro: 647, 662, 665, 762, 1.116, 1.126, 1.139, 1.143, 1.144, 1.147, 1.156, 1.157, 1.158, 1.160, 1.168, 1.169, 1.173, 1.178, 1.189.
- Guerra de Ruesga: 1.309.
- Guerra de Vesga, Andrés: 1.267, 1.271, 1.275, 1.276, 1.279, 1.280, 1.285, 1.441, 1.443, 1.483.
- Guerra de Vesga, Pedro: 1.053, 1.056, 1.058, 1.265, 1.273, 1.286, 1.298, 1.299, 1.326, 1.454, 1.488.
- Guerra Vesga, Luis: 1.304, 1.312, 1.326.
- Guerrero Paniagua, José: 1.279.
- Guevara, Cristóbal de: 1.275.
- Guevara (Doctor): 184.
- Guido (Cardenal): 593, 595.
- Guillermo, Cardenal de San Marcos: 536.
- Gundisalvo, Pedro: 569.
- Gutier-Muñoz, Aldea de: 305.
- Gutiérrez (Obispo): 366, 386, 743, 744, 746, 831, 837, 844, 846, 1.244.
- Gutiérrez. Agustina: 1.288.
- Gutiérrez, Antolín: 1.464.
- Gutiérrez. Antón: 1.108.
- Gutiérrez, Francisco: 1.387, 1.456.
- Gutiérrez, Manuel: 693.
- Gutiérrez, Manuela: 683.
- Gutiérrez, María: 1.019.

Gutiérrez (Obispo): 483, 541, 543.
 Gutiérrez, Pedro: 111, 1.217, 1.484.
 Gutiérrez, Santo: 1.431.
 Gutiérrez Cabezón, Juan: 1.387.
 Gutiérrez Calderón, Hernando:
 1.269.
 Gutiérrez Calderón, Juan: 410.
 1.116, 1.134, 1.147, 1.157, 1.160,
 1.262, 1.269.

Gutiús, Abad de Sahagún: 473.
 Guzbán, Matía: 1.182.
 Guzmán, Alfonso: 1.089.
 Guzmán, Cristóbal de (Obispo): 675.
 Guzmán y Santoyo, Cristóbal de:
 1.297.
 Guzmán y Santoyo, Francisco: 1.315,
 1.326.
 Guzpegui, José: 874.

H

Hacienda, Consejo de: 973.
 Hacienda de Palencia, Contador General: 970.
 Hacienda, Intendente General de:
 1.077.
 Hacienda, Real Consejo de: 973,
 1.285, 1.374, 1.379.
 Haro, Catalina de: 1.247.
 Haro, Diego de: 1.107.
 Helguera, Luis: 1.356.
 Heneguez, Godesius: 270.
 Henríquez, Francisca: 1.054.
 Herbás Ramón, Sebastián: 588.
 Heredia (Doctor): 410.
 Heredia, Josefa de: 881.
 Heredia, Pedro de: 1.285.
 Hermann (Notario): 478.
 Hermanos Predicadores, Convento
 de: 298.
 Hérmedes, Abad de: 70, 434, 490,
 537, 737, 876, 1.143, 1.249,
 Hérmedes, Abadía de: 301, 575, 589,
 876, 975.
 Hermosa y Pinto, Sebastián de:
 1.102.
 Hernández, Domingo: 1.219.
 Hernández, Felipe: 1.090.
 Hernández, Francisco (Licenciado):
 1.120.
 Hernández Amigo, Diego: 1.450.
 Hernández de Alva, Bernardo: 46.
 Herrada, Hospital de la: 563, 700,
 703, 878.
 Herrán y Pupo, Miguel Félix: 1.279.
 Herrera: pág. 145.
 Herrera, Antón Lorenzo de: 636.

Herrera, Antonio: 1.121.
 Herrera, Cristóbal de: 89.
 Herrera, Dr.: 1.492.
 Herrera, Francisco de: 408, 645,
 661, 955, 1.047, 1.050, 1.112, 1.114,
 1.115, 1.135, 1.142, 1.146, 1.171,
 1.218, 1.253, 1.258, 1.268, 1.450,
 1.451, 1.452.
 Herrera, José de: 836.
 Herrero, Juan de: 180.
 Herrera, Libro Herrera: 813.
 Herrera, Lorenzo de: 413, 1.096,
 1.143, 1.184, 1.195, 1.365, 1.367,
 1.368.
 Herrera, Marcos de: 662
 Herrera, Nicolás de: 671.
 Herrera de Duero: 508.
 Herrera de Pisuerga: 671.
 Herrera y Soba, Juan de: 1.127,
 1.345.
 Herrera y Soba, Nicolás de: 1.057,
 1.150, 1.161, 1.281, 1.303, 1.307,
 1.326.
 Herrero, Cristóbal de: 1.443.
 Herrero, Juan: 1.182
 Herrero Nicolás, Francisco: 1.279.
 Herreros, Calle de los: 654.
 Herrín: 221, 266, 540, 1.268.
 Hervas Ramón, Sebastián: 776.
 Higuera, Valentín de la: 1.222.
 Honorio II: 325, 474, 476.
 Honorio III (Papa): 3, 134, 138,
 139, 140, 141, 475.
 Hontoria: 97.
 Hormaza, Simón de (Licenciado):
 1.122.

- Hornillos: 1.376.
 Hornillos, Monasterio de: 211.
 Hornillos de Cerrato: 502, 540.
 Horno, Tierra del: 66.
 Hospicio: 686.
 Hospital, Capilla del: 671.
 Hospital, Diego del (Fray): 1.039.
 Hospital, Herrén del: 699.
 Hospital, Provisor del: 1.253.
 Hospital de la Herrada, Obispo administrador: 878.
 Hospital de San Antolín: pág. 146.
 Hospital de San Antolín, Mayorazgo de: 1.253.
 Hospital de San Antolín, Provisor: 628, 660, 669, 684, 689, 698.
 Hospital de Santiago, Cofradía del: 149.
 Huelga, término de la: 1.045.
 Huelgas, Monasterio de las: 382.
 Huepte, Pedro de: 489.
 Huerta, Esteban de: 1.049, 1.216, 1.218, 1.220, 1.221.
 Huerta, Felipe de: 31.
 Huerta, Toribio de: 1.185, 1.186.
 Huriarte, Gaspar de: 1.063.
 Hurtado de Mendoza, Diego (Obispo): 884.
 Hurtado de Mendoza, Juan: 1.281.
 Hurtado Polo, Manuela: 249, 656.
 Husillos: 570, 581, 1.103, 1.107.
 Husillos, Abad de: 170, 171, 569, 570, 576, 577, 178, 579, 581, 584, 585, 641, 706, 708, 737, 846, 884, 1.200, 1.244, 1.251, 1.263.
 Husillos, Abadía de: 301, 573, 575, 580, 582, 583.
 Husillos, Cabildo de: 570, 576.
 Husillos, Canónigo de: 549, 570.
 Husillos, Colegiata de: 572, 574, 583, 586, 1.053.
 Husillos, Chantre de: 500.
 Husillos, Prior de: 491, 492, 496.
 Husillos, Santa María de: 5, 102.
 Husillos, Tesorero de: 5, 6bis, 501.

I

- Ibáñez, Baltasar Francisco: 1.013.
 Ibáñez, Pedro (Maestrescuela): 314.
 Ibáñez de Carbajal, Juan: 866.
 Ibarra, Joaquín: 933.
 Igarra, Ignacio de: 440, 993, 995, 998, 999, 1.000, 1.002, 1.005.
 Iglesia, Gervasio de la: 2
 Iglesia, Juan de la: 2
 Iglesias, Congregación de las: 1.140.
 Iglesias Metropolitana y Catedral, Congregación de las: 399, 404, 406.
 Iguna, Marcos de: 1.259.
 Illanes, Francisco de: 1.272.
 Illescar: 530.
 Imperial, Teologo: 1.254.
 Impresores de Madrid, Compañía de: 989.
 Incurables, Salas de: 1.279.
 Indias: 1.129, 1.275.
 Indias, Patriarca: 885.
 Índice del Archivo: pág. 144, 146, 151, 152.
 Inés, Mujer de Alvar Rodríguez: 315.
 Infantado, Duque del: 237, 685.
 Inocencio (Papa): 172.
 Inocencio II (Papa): 475, 476, 593, 595.
 Inocencio III (Papa): 125.
 Inocencio IV (Papa): 155, 156, 481, 482.
 Inocencio VI (Papa): 172.
 Inocencio VIII (Papa): 6, 6 bis, 497.
 Inocencio X (Papa): 567, 792, 869.
 Inocencio XI: 775.
 Inocencio XIII: 920.
 Inquisición, Receptor: 1.035.
 Inquisición, Tesorero de la: 775.
 Inquisición, Tribunal de la: 1.350.
 Inquisición de Valladolid, Tribunal de la: 799.
 Instituto de Segunda Enseñanza: 1.308.
 Instrucción de Apuntadores: 836.

Ioverno, Santa María del: 1.272.
 Irigoyen, Lupo de: 512.
 Isabel, Reina: 184.
 Isabel, Reina de Castilla: 397.
 Isabel la Católica, Reina: 12, 1.078.
 Isabel II, Reina de las Españas:
 1.018.

Iscar: 116.
 Isidoro, Fray, Abad de Matallana:
 290, 298.
 Isla, Andrés de: 1.344.
 Isla, Joannem de: 872.
 Ita y Llana, Teresa de: 1.348.
 Izquierdo, Juan: 1.219.

J

Jacinto (Cardenal): 272, 476, 595.
 Jaén: 589, 1.317.
 Jaén, iglesia de: 921.
 Jarama (río): 297.
 Játiva: 984.
 Jeréz: 326.
 Jerusalén Hermanos Hospitalarios
 de: 137.
 Jesuitas, iglesia de los: 715, 1.289.
 Jimena (Reina): 253.
 Jiménez de Rada (arzobispo de To-
 ledo): 253, 279.
 Jordán (Arcediano de Campos): 2.
 Juan (criado del Obispo Tello):
 1.235.
 Juan (Abad de San Pelayo): 103.
 Juan (Arzobispo de Toledo): 103.
 Juan (Bibliotecario): 473.
 Juan (infante): 339.
 Juan (Obispo): 4, 163, 167, 168,
 289, 352, 740, 1.025.
 Juan (Obispo de Osma): 103.

Juan (Obispo de Osma): 489.
 Juan XXII (Papa): 504.
 Juan I (Rey): 176, 370, 371, 372,
 376, 378, 384, 953.
 Juan II (Rey): 178, 179, 389, 391,
 392, 832, 953.
 Juan Alfonso: 1.029.
 Juan Alfonso (Obispo): 329, 330,
 335.
 Juan Emiliano (Canónigo): 101.
 Juan Pedro (Deán): 124.
 Juana (esposa del rey Fernando):
 145, 148.
 Juana (reina): 16, 372, 397, 398, 643,
 1.377.
 Juego de Pelota, Puenteccillo del:
 1.077.
 Julio II (Papa): 498, 500, 502, 622.
 Julio III: 401, 843, 855, 864.
 Junco, José de: 1.105.
 Junti, Tomás: 968.
 Jurista, Beca de: 729.

L

La Gasca, Pedro (Obispo): 20, 186,
 215, 402, 403, 563, 857, 883, 889,
 893, 1.200, 1.201, 1.204, 1.256.
 La Lastra: 245.
 La Mota: 470.
 La Paz (ciudad de Perú): 1.272.
 La Puebla: 459, 460, 470, 472, 1.043.
 La Puebla, alguacil de: 462, 464,
 465, 466, 467, 469.
 La Puebla, fundación de: 458.
 La Puebla, Gremio de: 470, 471.
 La Puebla, Merino de: 461.
 La Serra, Iglesia de: 101.

Las Cabañas: 829.
 Las Poblaciones: 347.
 Labanda, Isabel de: 1.458.
 Laborda, Carlos: 191, 236.
 Ladrón de Guevara, Beltrán: 43.
 Ladrón de Guevara, María: 1.258.
 Ladrón de Guevara, Pablo: 1.266.
 Lago, Manuel de: 1.405.
 Laguna: 427, 536, 548.
 Lancelotte, Escipión: 407.
 Landa, Antonio de: 64.
 Landa, Cayetano de: 64, 913.
 Lanfranco: 538.

- Lanfranco (Maestro): 301.
 Largo, Manuel: pág. 152.
 Lastiri, Juan Francisco de: 1.008, 1.009, 1.010.
 Laterano: 3, 125, 138, 139, 156.
 Leal de Arce, García: 1.266.
 Leal de Arce (Licenciado): 1.136.
 Leal de Arce de los Ríos, Juan: 1.266.
 Lebanza: pág. 154.
 Lebanza, Abad de: 672, 720, 737, 877, 925, 1.155, 1.161, 1.162, 1.175, 1.251, 1.266, 1.271, 1.277, 1.279, 1.285, 1.295, 1.298, 1.441, 1.442, 1.479, 1.482, 1.484, 1.485, 1.488, 1.493.
 Lebanza, Abadía de: 301, 567, 575, 588, 601.
 Lebanza, Racionero de: 432.
 Ledesma: 883.
 Ledesma, Arcediano de: 494, 495, 726.
 Ledesma, Bartolomé: 1.295.
 Lemos, Juan Francisco de: 784.
 Lemos, Salvador de: 877.
 Lemos, Salvador Felipe de: 781, 782, 907.
 León: 257, 311, 764, 1.124, 1.291, 1.388, 1.406.
 León, Antonio de: 1.377.
 León, Baltasar de: 1.247.
 León, Cabildo: 786, 790, 1.224.
 León, Canónigo de: 414.
 León, Catedral de: 939.
 León, Chantre: 855.
 León, Deán de: 494, 515.
 León, Diócesis: 726.
 León, Estado Eclesiástico de: 1.285.
 León, Gaspar de: 1.262.
 León, iglesia de: 406, 551, 838, 915, 920, 965.
 León (Licenciado): 966.
 León, Obispado de: 476, 484, 539.
 León, Obispo de: 101, 257, 792, 877, 1.406.
 León X (Papa): 501, 503, 504, 749.
 León XIII (Papa): 520.
 León, Reino de: pág. 143, 362, 404, 566, 962.
 León, Tesorero de: 1.258.
 León de Santotis, Pedro: 441, 719.
 León y Castilla, Congregación de las Iglesias de: 513.
 León y Mercado, Francisco: 1.225, 1.343, 1.382.
 Leonor: 1.025.
 Leonor (Reina): 280, 281, 283, 285, 287, 290, 291, 292, 294, 296, 302, 305, 616.
 Lérida, Penitenciaría: 928.
 Lerma, Leonardo de: 1.416.
 Lermes de Haro (Canónigo): 1.142.
 Letrán: 473, 474, 475.
 Letras Apostólicas: 490, 495.
 Liébana, región de la: 290.
 Lignum Crucis, Relicario: 1.285.
 Limosnero Mayor: 963.
 Linares, Antonio: 29.
 Linares, Antonio de: 1.416.
 Liórri, Fernando de: 1.293.
 Lisboa, Diócesis: 726.
 Loaces y Somoza (Obispo): 800, 802.
 Loaces y Somoza, José Cayetano: 234.
 Loba, Julián de: 544.
 Lombraña: 295.
 Lombraña, Tomás de: 1.388.
 Logroño: 595, 1.284.
 López, Damián: 567, 1.299.
 López, Diego: 377.
 López, Francisco: 1.187.
 López, Gaspar: 619.
 López, Iñigo (Cardenal): 838.
 López, Manuel: 492.
 López, Tomás: 413, 1.140, 1.273.
 López, Urraca: 1.022, 1.024.
 López Calderón, Blas: 670.
 López de Caldehondo, Iñigo: 383.
 López de Dueñas, Francisco: 402.
 López de Fuentes, Pedro: 1.022.
 López de Haro, Diego: 305.
 López de León, Juan: 540.
 López de Liaño, Damián: 1.296.
 López de Mena, Fernando: 900.
 López de Mendoza, Iñigo: 210.
 López de Olmos, Blas: 1.411.
 López de Otero, Juan: 744.

- López de Puga, Andrés: 1.414.
 López de Puga, Isabel: 1.425, 1.431, 1.433, 1.434.
 López de Puga, Juan Manuel: 1.413, 1.425, 1.431, 1.433, 1.435.
 López de Puga, María: 1.412, 1.431.
 López de Puga, María Magdalena: 1.413.
 López de Puga y Villadiego, Pedro: 1.432.
 López de Sevilla, Pedro: 550, 553.
 López de Soto, Laurencio: 1.477.
 López de Tárrega, Juan: 1.377.
 López Ferreiro, A. (historiador): 285.
 López Gallo, Alonso: 1.247.
 López Gallo, Isabel: 1.247.
 López Navamuel, Pedro: 1.408.
 Lorenzo de Pedrosa, Alonso: 44.
 Lorca, Arcediano de: 548.
- Lorza Aguirre, Francisco Agustín de: 926.
 Losa, Alvaro de: 624.
 Losada y Quiroga, Francisco José de: 918.
 Lozano, Juan: 518.
 Lozano, Miguel: 31.
 Lozano y Torreira, Juan: 250.
 Luca: 115, 617.
 Lucas, Catalina: 1.126.
 Lucas, Pedro: 1.211.
 Lucio III: 325.
 Luelmo, Juan: 899.
 Lugo: 1.247.
 Lugo, lectoral de: 917.
 Luna, Alvaro de: 181.
 Luna, Pedro de: 532.
 Lupo (Maestro): 129.
 Llanes (Licenciado): 410.
 Llorente, Juan Antonio: 810.
 Lyon: 155, 172, 481, 482, 597.

M

- Machicao, Gaspar: 1.320.
 Madrid, pág.: 154.
 Madrid: 11, 16, 20, 33, 52, 186, 191, 193, 194, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 207, 218, 224, 227, 349, 350, 405, 406, 411, 413, 415, 416, 421, 429, 433, 440, 447, 451, 466, 510, 525, 564, 603, 643, 655, 668, 678, 681, 685, 686, 706, 718, 758, 759, 766, 775, 803, 870, 874, 875, 876, 877, 880, 918, 921, 926, 931, 958, 961, 962, 963, 966, 967, 968, 971, 972, 973, 974, 976, 978, 983, 988, 992, 994, 995, 996, 998, 1.001, 1.004, 1.007, 1.009, 1.010, 1.013, 1.014, 1.015, 1.106, 1.113, 1.140, 1.147, 1.167, 1.174, 1.271, 1.272, 1.277, 1.281, 1.285, 1.295, 1.338, 1.373, 1.374, 1.375, 1.377, 1.389, 1.401, 1.407, 1.437, 1.438, 1.470.
 Madrid, Cortes de: 375, 376, 980.
 Madrid, Gremios mayores de: 84.
 Madrid, Juan Manuel de la: 899.
 Madrid, Nunciatura de: 875.
- Madrid, Real Capilla: 924.
 Madrid, Reales Caballerizas de: 1.277.
 Madrigal, Bartolomé de: 665.
 Madrigal, Cristóbal de: 611.
 Maestrescuela: 413.
 Magaz: 99, 175, 200, 217, 266, 356, 372, 410, 1.021.
 Magaz, fortaleza: 185, 746.
 Magaz, Francisco de: 1.139.
 Magaz, Jerónimo de: 1.121.
 Magaz, Villa de: 362.
 Magaz Ponce, Juan de: 1.293, 1.294.
 Magdalena, Calle de la (Valladolid): 1.258.
 Magdalena, Parroquia de la: 1.256.
 Mal Florido, Calle de: 1053.
 Maladones: 362, 615.
 Málaga, Obispo de: 1.131.
 Malladones: 280.
 Mallo Alvarez, Francisco: 1004.
 Mancornador, Calle de: 648, 1.056, 1.202.
 Mannucio, Carlos: 417.
 Manquillos: 382.

- Manresa: 818.
 Manresa, Colegiata: 827.
 Manrique, Gabriel: 953.
 Mansilla, Mateo de: 629.
 Manso, Pedro: 89.
 Mantilla, Lope: 770.
 Manzano y Marañón, Nicolás: 1.001.
 Marcuac, Guillermo de: 124.
 Marañón, Dr. Juan: 1.161, 1.177.
 Marciel, Abad de Matallana: 314, 315.
 Marcilla: 1.369.
 Marcos (Doctor): 184.
 Marcos, María: 629.
 Marcos, Nuño, arcediano de Carrión: 314.
 Marcos, Alegre: 899.
 Mari Herrera, Término de: 1.468, 1.473.
 María (esposa de D. Ferrero): 127.
 María (esposa del D. Gómez): 159.
 María (Reina): 334, 338, 341.
 María Magdalena, Santa, día de: 313.
 Marina, mujer de Mateo de Mansilla: 629.
 Mariscal, Juan de: 1.328.
 Mariscoti, Galeazo (Cardenal): 870.
 Marivañez, mujer de Alfonso Téllez: 323.
 Marquesa, esposa de Gonzalo Roiz: 700, 701, 702.
 Marquina, Diego: 1.333.
 Marquina, Licenciado: 1.130.
 Marquina, Lic. Diego de: 1.165.
 Martín: 98.
 Martín V (Papa): 393, 485, 486, 487, 488, 536, 539, 541, 542, 543, 744, 830, 843, 844, 846, 855, 864.
 Martín Andrés: 1.306.
 Martín, Estebana: 1.464.
 Martín, Fernando: 1028.
 Martín, Francisco: 1.195.
 Martín, Gonzalo: 388, 390.
 Martín, Juan: 1.023.
 Martín, Lázaro: 554.
 Martín, Mari: 1.026.
 Martín, Nicolás: 119.
 Martín, Obispo de Calahorra: 331.
 Martín, Pedro: 119, 390, 490, 1.188.
 Martín, Sra: 1.466.
 Martín de Fontecha, Benito: 740.
 Martín de Grijota, Juan: 534.
 Martín de Tovalina, Juan: 383.
 Martín de Villareal, Juan: 390, 391.
 Martín García, Antonio: 436.
 Martín Gutiérrez, Juan: 1.049.
 Martín Muñoz de las Posadas: 1.274.
 Martínez: 824.
 Martínez, Adrián: 1.240.
 Martínez, Ana: 1.169.
 Martínez, Antonio (Rector): 728, 729.
 Martínez, Bernabé: 1.247.
 Martínez, Juan: 174, 1.199.
 Martínez, Julián Antonio: 290, 320.
 Martínez, Leonardo: 652.
 Martínez, Magdalena: 1.068.
 Martínez, María: 1.056.
 Martínez, Miguel: 1.174.
 Martínez, Pedro: 19, 149, 742, 1.022.
 Martínez, Sebastián: 839.
 Martínez Azcoitia, Telesforo: 654.
 Martínez Cabrerías, Simón: 1.373.
 Martínez de Alzivar, Juan: 512.
 Martínez de Fontecha, Benito: 374.
 Martínez de Palencia, Pedro: 313.
 Martínez de Sevilla, Juan: 182.
 Martínez de Sicilia, Pedro: 1.384.
 Martínez de Torres, Alfonso: 1.244.
 Martínez de Villabermudo, Fernando: 551.
 Martínez León, Marcos: 1.302.
 Martínez Salazar, Antonio: 443.
 Martínez Tamayo, Ignacio: 843.
 Martiniega: 168, 179, 344, 352, 372, 408.
 Martirologio: 833, 941.
 Mata, Gilimón de la: 1.375.
 Matadión y Granja de Fuentes Cárcel, Señor de las villas de: 1.142.
 Matallana: 290, 298, 301, 314, 316, 1.386.
 Matallana, Isidoro de: 110.
 Matallana, Monasterio de: 1.386.
 Maté, Juan: 167.
 Mauricio, Obispo de Burgos: 131.

- Mayor, Calle: 667, 1.060, 1.064, 1.296, 1.323, 1.353.
 Mayor, Reino: 254.
 Mayor Antigua, Calle: 654.
 Mazariegos: 26, 33, 35, 47, 151, 159, 175, 185, 192, 203, 235, 362, 372, 563, 733, 1.004.
 Mazariegos, Angela: 733.
 Mazariegos, Dr.: 17.
 Mazariegos Negrillo, Elena: 17.
 Mazorqueros, Calle de: 663, 1.109.
 Mazuecos: 558, 626.
 Mazuelas de Sandoval, Tomás de: 1.194.
 Medina: 101.
 Medina y Antonio de: 1.132, 1.229.
 Medina, Barrio de: 145.
 Medina, Felipe de: 432.
 Medina y Licenciado: 184.
 Medina, Vicente de: 1.229, 1.230.
 Medina de Pomar: 846, 1.033.
 Medina de Rioseco: 281, 409, 476, 567.
 Medina del Campo: 264, 271, 372, 951, 1.038, 1.272.
 Medina del Campo, Cabildo de: 58.
 Medrano y Bernal, Pedro de: 1.280.
 Mejorada, Calle de la: 630.
 Meléndez, Maestro: 124.
 Melgar, Lorenzo: 1.353.
 Memorial: 906, 910, 911, 920, 923, 924, 925, 957, 991.
 Mena, Arguzo de: 1.060.
 Mena, Francisco de: 838.
 Mena, Matías: 693.
 Mena Negrete, Leonardo de: 1.286.
 Meniciá, Abadesa de S. Andrés de Arroyo: 305.
 Mencía, mujer de Ruy González de Sandoval: 382.
 Menchaca y Arostegui, Ignacio A. de: 1.385.
 Méndez, Gonzalo: 1.191.
 Mendoza, Alvaro de: 25, 206, 220, 221, 222, 225, 410, 509, 603, 605, 606, 666, 705, 706, 840, 856, 1.114.
 Mendoza, Diego de: 11.
 Mendoza, Francisco de: 751.
 Mendoza, Isabel de: 1.257.
 Menéndez de Luarca, Rafael Tomás: 454.
 Menéndez Pidal: 253.
 Meneses: 536, 1.049, 1.191, 1.388.
 Meneses, Isidoro: 228, 590, 1.402.
 Menoyo, Francisco: 1.082, 1.348.
 Mercado, Aceñas del: 1.041.
 Mercado, Plaza del: 1.234.
 Mercado, Puerta del: 1.206, 1.220, 1.221.
 Mercado Viejo: 1.238.
 Mérida, Andrés de: 612.
 Merino, Miguel: 1.105.
 Merinos (obispo y Cabildo): 368.
 Merodio, Cristóbal: 1.246.
 Messía de Lasarte, Diego: 585.
 Mier y Terán, Gaspar de (Vicario G.): 867, 1.297.
 Mier y Terán, Juan Fernando de: 1.014.
 Mieres, Manuel de: 1.085.
 Miguel, Juliana: 128.
 Miguel, Martín: 128.
 Miguel, Pedro: 128.
 Miguel de Prado, Fernando: 206, 224, 410, 603, 896.
 Miguélez, Miguel: 100.
 Millivi (Cardenal): 957.
 Mínimos, P. P.: 818.
 Mínimos de Manresa: 827.
 Ministro de Gracia y Justicia: 525.
 Ministro de la Guerra: 1.017.
 Miñanes: 215.
 Miraflores: 178.
 Miranda y Antonio de: 1.414.
 Miro (Obispo): 96, 97, 257.
 Misericordia, Cofradía de la: 628, 1.487.
 Modoya, Leonor de: 663.
 Mogrovejo, Melchor Alfonso de: 766.
 Mojados, diezmos de: 363.
 Mojados, villa de: 296.
 Molina, Diego de: 1.264.
 Molina, Gómez de: 1.264.
 Molina, Inés de: 1.108.
 Molina, María de: 351.
 Molina, Fernando: 1.123.

- Molino, Juan de: 188.
 Molino Navarrete, Juan del (obispo): 676, 680, 773, 774, 872, 910, 1.332.
 Molpeceres: 990.
 Mollinedo (Canónigo): pág. 149, 152.
 Mollinedo (Obispo): 448, 452, 453, 494, 687, 690, 691, 720, 734, 807, 809, 812, 813, 814, 821, 822, 823, 825, 882, 903, 930, 1.357, 1.359, 1.363.
 Mollinedo, Julián de: 825.
 Monasterio, José Timoteo de: 882.
 Mondoñedo, iglesia de: 919.
 Moneda, Calle de la: 644, 1.251, 1.430.
 Monja, Pedro de la: 631.
 Monjas Agustinas, Monasterio de: 484.
 Montana, Lugares de ella: 223.
 Monte Agudo, Condesa de: 1.251.
 Monte Florido, Castillo: 277.
 Montealegre, Marqués de: 253.
 Montero, Fernando de: 1.449.
 Montero, Francisco: 1.039, 1.305, 1.319, 1.337, 1.340, 1.383, 1.396, 1.424, 1.429.
 Montero, Francisco Antonio: 1.069.
 Montero de la Peña, Manuel: 567, 770, 1.327.
 Montoya, Cristóbal de: 1.305.
 Montoya, Isabel: 1.262.
 Montoya, Juan Bautista de: 1.151, 1.262.
 Montoya, Lázaro de: 188, 402.
 Monzón: 542.
 Monzón, Clara de: 1.428, 1.429.
 Monzón, Concejo de: 136.
 Monzón, Gómez de: 159.
 Monzón, Sta. Cruz de: 136.
 Moñino, Fulgencio: 1.014.
 Mora (Licenciado): 90.
 Morol Villarreal, Ignacio de: 688.
 Morales: 470.
 Morales, Ascencio: 432.
 Morales Blanco, José: 56, 61, 230, 516, 712.
 Morales Lezcano, Francisco: 678.
 Moreno, Antonio: pág. 143.
 Moreno (Canónigo): pág. 151, 152, 153, 154.
 Moreno Ortiz, Juan: 1.124.
 Moreno Tejeda, Juan: 1.301.
 Moret P. (historiador): 253.
 Moro, Diego: 1.465, 1.469.
 Moro, Fernando: 149.
 Moslares: 883.
 Moslares, Canónigo: 1.215.
 Moya, Arcediano de: 726.
 Mozo, José: 1.087.
 Mozo Bustamante, Manuel: 1.088.
 Mozo de la Torre, Francisco: 1.225, 1.226, 1.228.
 Mozo Mozo de la Torre, Joaquín María: 1.088.
 Muciente: 427, 444, 536.
 Mudarra, Antonio (Deán): 401, 465, 850, 858, 889.
 Munio (Obispo): 309, 337, 338.
 Muñiz, Juliana: 258.
 Muñoz de Frómista, Alfonso: 1.037.
 Murillo, Marqués de: 1.007, 1.012.
 Murillo Velarde, Andrés José: 50.

N

- Nando, Pedro: 545.
 Natividad, Fiesta de la: 1.280.
 Natividad de la Virgen, fiesta de: 301.
 Nava: Buena, rentas de: 601.
 Navarrete, Manuel Francisco: 1.343.
 Navidad, Día de: 1.236, 1.247.
 Navidad, Pascuas de: 1.365.
 Negrillo de Villegas, Ana: 17.
 Nicolao V (Papa): 183, 425, 489, 490.
 Nicolás IV (Papa): 504.
 Nicolás (Abad): 110.
 Nicolás, Fray (Abad de Sahagún): 290, 298.
 Nicolás (Deán de Palencia): 116.

Niebla, Arcediana de: 726, 944,
1.151, 1.262.
Nieto, Antonio: 733, 734.
Nieto, Julián: 733.
Nieto, Martín: 1.060.
Nieto de Escalante, Antonio: 1.060.
Nieto Fernández, Manuel: 1.227.
Niñas Huérfanas, Colegio de: 670.
Niños de Coro: 1.057.
Niños de Coro de San Justo y Pastor, Colegio: 780.
Niños de la Doctrina, Colegio de los: 1.263.
Nogal, Pedro de: 1.275.
Nombre de Jesús, Día de: 1.250, 1.256.
Noriega, Pedro de: 1.379, 1.381.
Nuestra Señora, Altar de: 1.247.
Nuestra Señora, Calle de: 1.109.
Nuestra Sra. de la Anunciación, Capilla de la: 1.268.
Nuestra Sra. de la Asunción, Día de: 1.280, 1.282, 1.290.
Nuestra Sra. de la Blanca, Capellanía de: 512.
Nuestra Sra. de la Blanca, Capilla de: 1.258.

Nuestra Sra. de la Calle, calle de: 649.
Nuestra Sra. de la calle, Cofradía de: 1.275.
Nuestra Sra. de la Calle, Ermita: 715. c
Nuestra Sra. de la Calle, Imágen: 1.275.
Nuestra Sra. de la Concepción y S. T., Cofradía: 1.263.
Ntra. Sra. de la Misericordia, Cofradía de: 1.153, 1.454.
Ntra. Sra. de las Eras de Villafreula, Iglesia de: 1.105.
Ntra. Sra. de Sta. María del Otero, Ermita: 1.378.
Ntra. Sra. de Villamuriel, Iglesia de: 1.141.
Ntra. Sra. del Monte Sión, iglesia: 221.
Ntra. Sra. del Otero, Casas de: 31.
Núñez, Hipólito: 1.194.
Núñez, Juan: 339.
Núñez, Sancha: 1.027.
Núñez, Tomás: 1.395.
Núñez de Acosta, Pedro: 859.
Núñez Flórez, Tomás Antonio: 766.

O

Obispado, fiscal del: 777.
Obispado, provisor del: 630.
Obispado, Vicario General del: 1.200.
Obispo, Merinos del: 176.
Obregón, Diego de: 1.277.
Obregón, Juan de: 1.139.
Obregón, María de: 1057, 1.139.
Obregón, Pedro: 1.043.
Obregón, Sebastiana de: 644.
Ochoa, Francisco: 52.
Ochoa, Gaspar: 1.041.
Ochoa (Obispo): 229, 779.
Odón (Maestro): 1.020.
Olavarnieta, Joaquín: pág. 150.
Olibarius Rossalius, Serafín: 584.
Olibero, Francisco: 975.
Oliveros (villa): 747, 1.004.
Oliver, Serafín: 508.

Olmedo: 265.
Olmedo, Arcediano de: 766.
Olmos: 560.
Olmos, Martín de: 1.195.
Ordás, Fernando de: 1.442.
Ordejón, Arcipreste de: 549.
Ordejón, Gaspar de: 18.
Ordóñez, Marcos: 1.065.
Ordóñez, Sancho: 147.
Orduña, Luis de: 1.120.
Orense, Obispo de: 1.131.
Orfila, Pedro (Obispo electo): 4.
Orihuela, Iglesia de: 914.
Orío, Diego de: 417.
Orozco, Valle de: 69.
Orozco Manrique de Lara, Manuel Isidro: 429.
Ortega: pág. 145.
Ortega, Alejandro: 1.080.

- Ortega, Alonso: 860, 1.054, 1.268, 1.270.
 Ortega, Constanza de: 1.371.
 Ortega, Diego: 1.268.
 Ortega, Francisco de: 1.088.
 Ortega, Guiomar de: 1.371.
 Ortega, Juan de: 1.371.
 Ortega, Leonor de: 1.371.
 Ortega de Ulloa; Antonio: 1.176.
 Ortega de Ulloa, Diego: 406.
 Ortega de Ulloa, Juan: 1.268.
 Ortíz, Cristina: 1.270.
 Ortíz, Juan: 89, 637.
 Ortíz Cabeza, Gregorio: 428.
 Ortíz de Valdés, Alejandro: 870.
 Ortíz y Mencía Martínez, Catalina: 1.131.
 Osma: 113, 292, 804.
 Osma, Cabildo de: 124.
 Osma, Diócesis de: 487 726.
 Osma, Joaquín de (Fray): 992.
 Osma, Obispo de: 124, 279.
 Osorio, Inés de: 180, 181.
 Osorno: 653.
 Osorno Conde de: 953.
 Ostia, Obispo de: 489.
 Oviedo: 183.
 Oviedo, Diócesis de: 726.
 Oviedo, Iglesia de: 406.
 Oviedo, Obispo de: 183.

P

- Padierne, Bentura: 685.
 Padres Carmelitas, Convento de: 1.353.
 Paía, Rodrigo: 129.
 Pajares, molino de: 590.
 Pajares, término de: 629.
 Palacihuelos: 946, 948.
 Palacios: 11, 536, 551 846.
 Palacios Jerónimo de: 604.
 Palacios de Campos: 1.058, 1.128.
 Palacios del Alcor: 185, 207, 563.
 Palazuelo: 290, 298.
 Palazuelo, Domingo de: 110.
 Palazuelos: 1.101.
 Palea: 102.
 Palencia: pág. 143, 146, 147, 149, 152.
 Palencia Alcalde Mayor: 975.
 Palencia Alonso de: 1.261.
 Palencia, Andrés de: 1.169, 1.261.
 Palencia, Antigua Universidad de: 479.
 Palencia, Arcediano de: 627, 725, 752, 790, 1.258.
 Palencia. Audiencia de: 1.060.
 Palencia. Audiencia Episcopal: 209.
 Palencia, Catedral de: 3, 7, 9, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21-A, 22, 24, 25, 31, 33, 38, 39, 62, 63, 64, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 83, 84, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 105, 109, 132, 162, 1.110, 1.111, 1.112, 1.130, 1.147, 1.148, 1.169, 1.173, 1.239, 1.240, 1.256, 1.258, 1.266, 1.268, 1.269, 1.273, 1.274, 1.277, 1.279, 1.280, 1.281, 1.282, 1.285, 1.288, 1.295, 1.369, 1.372, 1.382, 1.383, 1.394, 1.402, 1.412, 1.414, 1.415, 1.417, 1.421, 1.422, 1.423, 1.425, 1.432, 1.434, 1.435.
 Palencia, colegios de: 1.004.
 Palencia, Concejo de: 158, 163, 166, 167, 168, 1.106.
 Palencia, Corregidor de: 61, 238, 639, 803, 1.074.
 Palencia, Diócesis de: 606, 607, 726.
 Palencia, Excmo. Ayuntamiento: 657, 669.
 Palencia, Fiscal del Obispado del: 602, 603.
 Palencia, Iglesia de: 334, 337, 343, 371, 387, 399, 404, 406, 438, 445, 488, 492, 494, 499, 570, 576.
 Palencia, Intendente de: 1.081.
 Palencia, Juan de: 1.141.
 Palencia, Justicia y Regimiento de: 1.275.
 Palencia, Merino de: 166.
 Palencia, Obispado de: 602, 606.
 Palencia, Obispo de: 337, 343, 1.248.
 Palencia, Ordinario eclesiástico de: 444, 694.

- Palencia, Procuradores de: 439, 460, 653, 465.
 Palencia, Provisores de: 438, 441, 449, 455.
 Palencia, Seminario de: 190.
 Palencia, Señorío de la Ciudad de: 275.
 Palencia, Tesorero de: 1.269.
 Palencia, Vicario Capitular: 1.008.
 Palenzuela: 1.382.
 Palenzuela, Antonio de: 1.483.
 Palomino de San Pedro, Sebastián: 1.186.
 Pamplona: 50, 414.
 Pamplona, Audiencia de: 50.
 Pamplona, Obispo de: 50.
 Pan y Agua, calle de: 1.030, 1.033, 1.035, 1.188, 1.251.
 Pando, A. de: 90.
 Paniagua: 432.
 Papines, Concejo de: 105.
 Paradilla: 98, 1.107.
 Paradilla, Señor de: 43, 1.107.
 Páramo y Sande, Gabriel de: 1.326.
 Pardo, El: 468, 472, 993, 1.002, 1.006.
 Paredes de Nava: 647, 1.259, 1.275, 1.491.
 Paredes del Monte: 1.373, 1.375, 1.379.
 Pérez, Benito: 1.027.
 París, María: 1.086.
 París Nieto, Antonio: 1.266.
 Paima: 1.440.
 Paima, Corte de: 1.002.
 Parra, Calle de la: 1.121.
 Parra, Herederos de: 200.
 Parra, Remolino, Vicente de la: 1.076.
 Parroquia de S. Miguel, Cofradía Sacramental y de Animas: 1.075.
 Pascual II: 325, 473, 476, 478.
 Pasión, Vísperas de: 1.318.
 Pascual, Pedro: 1.224, 1.291.
 Patrocinio de Ntra. Señora, Día de: 1.341.
 Pau, Isidro Jacinto de: 870.
 Paulo II (Papa): 5, 746, 832.
 Paulo III, (Papa): 401, 505.
 Paulo IV, (Papa): 575.
 Paulo V, Cuadro de: 1.281.
 Paulo V (Papa): 55, 597, 764, 1.281.
 Paulubio, Francisco: 868.
 Payo Sanz, José: 1.004.
 Paz, Alonso: 555.
 Paz, Alonso: 13, 15, 89, 1.035, 1.184, 1.378.
 Paz, Enrique: 1.037.
 Paz, Juan de la (Fray): 278.
 Paz, Pedro: 554, 1.035, 1.039, 1.246.
 Paz, Tomás: 559, 560, 642, 852, 854, 863, 8889, 1.170, 1.20, 1.252, 1.258.
 Paz y Heredia, Alonso: 1.303, 1.304, 1.305, 1.307, 1.308, 1.326.
 Pedraja: 1.394.
 Pedraza: 192, 195, 235, 259, 280, 636, 664, 699.
 Pedraza, Alcalde de: 669.
 Pedraza, Alonso de: 876, 1.342.
 Pedraza, Concejo de: 105.
 Pedraza, María de: 1.139.
 Pedraza (Obispo): 776, 777, 779.
 Pedraza, Villa de: 362, 615, 616.
 Pedrejón, Gaspar Agustín: 1.491.
 Pedro Regalado, San: 55.
 Pedro (Arcediano de León): 101.
 Pedro (Arzobispo de Toledo): 383, 530.
 Pedro (Infante): 351.
 Pedro (Maestro): 136, 315.
 Pedro (Obispo): 99, 100, 113, 174, 266, 362, 941.
 Pedro II (Obispo): 102, 268, 475, 618.
 Pedro (Obispo de Burgos): 473.
 Pedro (Rey): 172, 173, 175, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 387.
 Pedro Berrueco, calle de: 204.
 Pedro Francisco (Comendador de Vélez): 295.
 Pedro Luis: 868.
 Pedrosilla, diezmos de: 608.
 Peláez, María: 303.
 Peláez, Martín (Deán): 314.
 Peláez, Urraca: 154.
 Peláez Gallo, Juan: 1.069.
 Pelagii, M.: 316.
 Peláez, Martín: 1.181.
 Pena, Pedro de: 1.141.
 Penilla: 123.
 Penitencia, S.: 881.

- Peña, Francisco: 512.
 Peña, Martín de la: 1.033.
 Peña, Urbón de la: 1.031.
 Peña Cruz, Andrés de la: 766.
 Peñafiel: 116, 2144, 563, 574, 944.
 Peñafiel, médico de: 674.
 Peñaflor: 601.
 Perales: 355.
 Peralta, Gaspar de: 511.
 Peralta y Cárdenas, Enrique: 1.316.
 Peregrino, Pedro: 550.
 Perayra de Sotomayor, Lucía: 1.272.
 Pérez, Andrés: 1.395, 1.411.
 Pérez, Antonia: 1.210.
 Pérez, Antonio: 424.
 Pérez, Benito: 295.
 Pérez, Domingo: 167, 1.025.
 Pérez, Gerónima: 1.320.
 Pérez, Guillén: 314.
 Pérez, Inés: 31.
 Pérez, José: 1.490.
 Pérez, Juan (Prior de Husillos): 295.
 Pérez, Juan Bautista: 25.
 Pérez, Lucas: 420.
 Pérez, Manuel: 1.103.
 Pérez, Martín: 645.
 Pérez, Pedro: 618.
 Pérez, Tomás: 1.319.
 Pérez Cabañas, José: 1.409.
 Pérez de Aceves, Juan (Arcipreste de Becerril): 355.
 Pérez de Artiaga, Antón: 1.044.
 Pérez de Becerril, Juan: 537.
 Pérez de Carracedo, Nicolás: 975.
 Pérez de Castro, Andrés: 1.293.
 Pérez de Molina, Rodrigo: 642, 1.264.
 Pérez de Revenga, Fernando: 537, 548.
 Pérez de Salamanca, Benito: 743.
 Pérez de Sandoval, Juárez: 382.
 Pérez de Sasamón, Roy: 1.022, 1.243.
 Pérez de Segovia, Juan: 1.166, 1.177, 1.274.
 Pérez de Silva, Alonso: 1.160.
 Pérez de Soto, Antonio: 939.
 Pérez de Uribel, Fray (historiador): 253.
 Pérez Martínez, Francisco: 1.325.
 Pérez Ochoa, Juan: 1.270.
 Pérez Quijano, Andrés: 1.391.
 Pérez Quijada, Juan: 1.182.
 Pérez Rivas, Francisco: 487, 502, 888.
 Pernía, Andrea: 1.3644.
 Pernía, Condado de: 237, 241, 242, 243, 246, 563, 1.413.
 Pernía, María de: 1.119.
 Pernía, Martín de: 1.108.
 Perú: 1.256, 1.272.
 Perusa: 142, 143, 480.
 Pesquera, Sebastián de: 1.209.
 Pesquera de Duero: 232, 674.
 Piedad, Monasterio de la: 1.458, 1.459.
 Piedrahita: 543, 744, 844, 846.
 Piélagos, Ambrosio de: 1.329.
 Pighino, Sebastián: 853, 888.
 Pimentel, Antonio: 1.262.
 Pina, Pedro de: 1.141.
 Pineda, Fernando de (Fray): 46.
 Pinedillo: 534.
 Piña, Antonio de: 1.317.
 Piña, Domingo de: 1.056.
 Piña, Rodrigo Alfonso de: 1.244.
 Pío II (Papa): 494, 493, 554.
 Pío IV: 187.
 Pío V: 20, 21A, 28, 605, 956.
 Pío VI: pág. 152.
 806, 930, 1.012.
 Pío IX (Papa): 518, 519, 1.018.
 Pío X: 523, 525.
 Pisuerga (río): 253, 1.021.
 Plasencia, Cabildo de: 929.
 Plasencia, Obispado de: 892.
 Plasencia, Obispado de: 670.
 Platón: 942.
 Plazuela del Angel (Madrid): 1.281.
 Poblacioncilla: 342.
 Poblaciones de Camasobres: 290, 295.
 Poggio, Juan: 400.
 Polaciones: 248.
 Polentinos: 264.
 Ponce, Felipe: 889.
 Ponce de León, Pedro: 670, 892.
 Poncio (Obispo): 1, 253, 254.
 Porras Villadiego, Juan de: 1.174.
 Portillo: 116, 883, 1.394.

Portillo, Arciprestazgo de: 40, 41, 190.
 Portillo, diezmos de: 563.
 Portocarrero, Juan: 467.
 Portugal: 1.272.
 Potes: 247.
 Potosí: 1.272.
 Potes, Alcalde Mayor de: 247.
 Pozo, Juan del: 1.275.
 Pozolos, término de: 302.
 Pradeda, Martín de: 1.285, 1.339, 1.375.
 Pradillo: 671, 680.
 Pradillo, Capilla del: 680.
 Prado de la Lana: 470.
 Prebendados de Oficio: 927.
 Preposte (Cargo de): 1.230, 1.231, 1.232.
 Prieto, Basilio: 1.282.
 Prieto, Mariano Agustín: 731, 733.
 Prieto Girón Blanco, Basilio: 1.066.
 Prieto Gutiérrez, Francisco: 1.403.
 Procurador General del Estado Eclesiástico de Madrid: 413.

Protonotario Apostólico: 548, 1.251.
 Puebla, Alguacil de la: 816.
 Puebla de los Angeles (Méjico): 1.331.
 Puente, Calle de la: 1.070.
 Puente, García de la: 1.213.
 Puente, Hospital de la: 149.
 Puente Mayor: 1.042.
 Puentecillas: 89, 1.044, 1.212, 1.250.
 Puentecillas, plazuela de: 1.044.
 Puerta, Antonio de la: 1.4443.
 Puerta, Francisco de la: 1.052.
 Puerta, Luis de la: 1.039.
 Puerta, Pedro: 672.
 Puerta de Monzón, Calle de la: 1.200.
 Puerta del Sol: 1.026, 1.028.
 Puerta y Arellano, Angela de la: 646.
 Puertas del Mercado: 1.353.
 Puga y Castaños, María Isabel de: 1.412, 1.415.
 Pulgar: 1, 253, 260, 269, 302.
 Pulgar, Fernández del: 421.

Q

Quadrado, J. M. S.: 1.
 Quemado, Ana de: 1.387.
 Quesada, Lázaro de: 1.129.
 Quincoces, Gaspar de: 876.
 Quintana, Marquesa de: 1.170.
 Quintanilla: 118, 153, 1.004, 1.370.
 Quintanilla (Licenciado): 1.445.

Quintanilla de Trigueros: 610, 611.
 Quintana (Canónigo): pág. 149.
 Quintano, José: 1.078.
 Quintano Ruiz, Joaquín Ignacio: 729.
 Quiñones (Cardenal): 1.255.
 Quirós, Baltasar de: 1.170.
 Quirós, Catalina: 1.254.

R

Rabadán, Pelayo: 270.
 Rábajo y Cosío, Juan de: 880.
 Robazo, Juan de: 785.
 Ragusa, Arzobispo de: 498.
 Raimundo (Obispo): 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 120, 261, 263, 264, 943.
 Raimundo II (Obispo): 269, 270,, 272, 277, 280, 281, 286, 287, 285, 288, 478, 615, 617, 738, 737.
 Ramírez, Alfonso: 551.

Ramírez, Antonio: 414.
 Ramírez, García (Deán): 771.
 Ramiro y Valenzuela, Fernando: 776.
 Ramón, Conde: 269.
 Ramos, José Luis: 1.324.
 Ramos, Lorenzo Joaquín: 733.
 Ramos, Sebastián (Penitenciario): 784.
 Ramos, Vísperas de: 1.240.
 Real, Cámara: 431, 432, 459, 822, 988, 1.001, 1.008.

- Real, Capilla: 231.
 Real, Consejo: 686, 706, 714, 715, 734, 971, 975, 994, 995, 996, 998, 1.000.
 Real Audiencia de Valladolid: 601, 602.
 Real Chancillería de Valladolid: 206, 216.
 Real Palacio, Capilla de: 81.
 Real Patronato: 434, 432.
 Real Seminario: 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721.
 Real Seminario, Rector del: 717, 718.
 Reati: 479.
 Rebanal, Toribio de: 633.
 Rebollar, Aldea de: 1.021, 1.022, 1.024.
 Rebollar, término de: 1.038, 1.039.
 Recoletos de San Agustín: 418.
 Redondo, Pedro Alonso: 1.477.
 Reguera, Alonso: 1.218.
 Reina, Canciller de la: 1.244.
 Reino de Nápoles, Gobernador en el: 1.260.
 Reinosa: 1.392.
 Reinoso: 152, 177, 536.
 Reinoso, Sr.: 90.
 Reinoso, Francisco: 1.114.
 Reinoso, Francisco de (Abad de Husillos): 706, 1.047.
 Reinoso, Inés de: 1.145.
 Reinoso, Jerónimo de: 645.
 Reinoso, Mariana de: 1172.
 Reliquias: 885.
 Reliquias, Capilla de las: 64.
 Reliquias de la Catedral: 1.279.
 Reliquias múltiples: 15.
 Remolino, Alonso: 1.456, 1.464, 1.465, 1.467, 1.476, 1.478.
 Resurrección, día: 232, 304.
 Resurrección, Memoria de la: 1.246.
 Resurrección, Pascuas de: 1.365.
 Retes, José Patricio de: 694, 1.013.
 Retes (Notario): 456.
 Retés, Patricio de: 1.433.
 Revilla: 1.004.
 Revilla, Juan Agapito: 3.
 Revilla, Ramón: 942.
 Revilla, Santiago: 699.
 Rey, García: 1.181.
 Rey, Juan: 1.070.
 Rey, Lorenzo: 1.181.
 Rey, Tribunal del: 822.
 Reyes, día de los: 1.314.
 Reyes Católicos: 192.
 Reyes Católicos, Real Provisión de los: 459.
 Rezos, Libro de Rezos: 989.
 Riario, Alejandro: 22.
 Ribadeneira, hermanos: 829.
 Ribadeneira, Hernando de (Chantre): 758, 759.
 Ribas, Pedro de: 629.
 Ribas, Villa de: 297.
 Rica, Reina: 264, 273, 274, 278.
 Ricarte, Juan de: 1.275.
 Rieti: 140, 141.
 Rioseco: 682, 975, 1.083, 1.138.
 Ritos, S. Congregación de: 37, 51, 827.
 Riva, Juan de la: 1.063, 1.287, 1.288, 1.289, 1.292, 1.296, 1.297, 1.430, 1.489.
 Rivadeneira, Francisco de: 30, 1.063, 1.258, 1.290, 1.300.
 Rivadeneyra, Catalina de: 35, 1.258.
 Rivadeneyra, Hernando: 1.253.
 Rivas: 550.
 Rivas, Francisco de: 49.
 Rivas, Sta. Cruz de: 136.
 Rivera, Carlos, José: 791.
 Rivera, Diego de: 1.284.
 Rivera, José de: 988.
 Rivera, Pedro de: 1.053.
 Rivero, Gaspar: 1.220.
 Rizarzuela, calle de: 647, 662, 1.119.
 Roo: 643, 832.
 Robladillo: 1.192.
 Robles, Pedro de: 619.
 Robuster, Cristóbal: 578, 608.
 Rocín, El: 1.032.
 Roda, Manuel de: 992.
 Rodrigo, Arzobispo de Toledo: 131, 305.
 Rodrigo, Deán de Palencia: 119, 122, 538.
 Rodrigo (Obispo): 481, 482, 486, 534, 569, 843, 844.
 Rodrigo, Obispo de Calahorra: 473.

- Rodrigo, Pedro: 268.
 Rodríguez, Alfonso: 177, 1.386.
 Rodríguez, Alvar: 315.
 Rodríguez, Catalina: 632, 1.030, 1.447.
 Rodríguez, Francisco: 18.
 Rodríguez, Gonzalo (Mayordomo del Rey): 300, 305.
 Rodríguez, Juan: 1.473, 1.474, 1.475.
 Rodríguez, Leonor: 174.
 Rodríguez, María: 1.240.
 Rodríguez, Pedro: 307; 802.
 Rodríguez, Rodrigo (Abad de Valladolid): 1.243.
 Rodríguez, Rodrigo (Arcediano de Campos): 324.
 Rodríguez, Sancha: 1.031.
 Rodríguez, Sebastián: 1.113.
 Rodríguez Asprilla, Andrés: 1.136.
 Rodríguez Campomanes, Pedro: 714.
 Rodríguez Cornejo, José: 62.
 Rodríguez de Aguilar, Antonio: 1.287.
 Rodríguez de Anaya, Bartolomé: 1.053.
 Rodríguez de Basurto, Juan: 1.031.
 Rodríguez de Cisneros, Baltasar: 63.
 Rodríguez de Cosgaya, Manuel: 1.082.
 Rodríguez de Fonseca, Juan (Obispo): 398, 505.
 Rodríguez de la Fuente, Antonio: 1.287.
 Rodríguez de Monrroy y Lorenzan y Angela: 1.336.
 Rodríguez de Santa Cruz, Canónigo: 1.160.
 Rodríguez de Segovia, Gaspar: 89, 90.
 Rodríguez Mogrovejo, Pedro: 774.
 Roiz, Alfonso: 1.026.
 Roiz, Gonzalo: 700, 701, 702.
 Roiz Gómez de la Vega, Miguel: 877.
 Rojas, Antón de: 885, 886.
 Rojas, Antonio de: 10, 15.
 Rojas, Sancho de: 178, 385, 837.
 Rojas, Simón de: 67.
 Rojas y Sandoval, Francisco de: 586.
 Rojas y Velasco, Antonio de: 1.390.
 Rojo, Esteban: 1.468.
 Rojo, Martín: 632.
 Rojo Salgado, Domingo: 1.127.
 Roldán, Lorenzo: 881.
 Roma: pág. 152.
 Roma: -, 6, 21-A, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 37, 51, 55, 90, 183, 187, 188, 190, 231, 393, 401, 402, 404, 406, 407, 417, 422, 423, 434, 436, 486, 487, 495, 496, 497, 498, 499, 503, 504, 506, 507, 508, 509, 511, 512, 513, 514, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 536, 539, 541, 542, 543, 545, 546, 572, 573, 576, 577, 578, 579, 580, 583, 584, 587, 592, 602, 605, 608, 676, 678, 679, 708, 709, 726, 746, 748, 749, 751, 752, 753, 756, 757, 758, 759, 761, 763, 764, 765, 766, 768, 775, 791, 792, 793, 795, 806, 743, 844, 851, 852, 853, 855, 856, 857, 858, 859, 861, 863, 869, 872, 878, 879, 888, 891, 894, 926, 928, 919, 930, 931, 932, 933, 939, 954, 956, 957, 959, 960, 979, 80, 1.146, 1.147, 1.261.
 Roma, Cortes de: 980, 1.000.
 Roma, Procurador del Cabildo: 748.
 Román, Rodrigo: 1.156.
 Romero, Ana: 1.274.
 Romero, Canónigo: 1.267.
 Romero, Cristóbal: 1.258.
 Romero, (Chantre de la Colegial de Valladolid): 507.
 Romero, Francisco: 1.326.
 Romero Parcillo, Francisco: 1.267.
 Royg, Alfonso: 1.241.
 Rota, Auditor de: 766, 956.
 Rota, Ejecutoriales de: 795.
 Rota Romana: 436, 484, 506, 507, 508, 560, 572, 573, 577, 579, 580, 584, 748, 753, 763, 766, 847-48, 852, 853, 856, 857, 858, 859, 861, 863, 864, 865, 872, 879 888, 891, 894, 927, 928, 929.
 Rota Romana, Auditor de la: 404, 407, 490, 512, 545, 584.
 Rota Romana, Decano de la: 406, 550.
 Rúa, de la: pág. 145.
 Rúa, Andrés de la: 1.144.
 Rúa, Bernardino de la: 1.149.

- Rúa, Blas de la: 1.163, 1.166, 1.179, 1.290.
 Rúa, Diego de la: 410, 860.
 Rúa, Francisco de: 1.159.
 Rúa, Juan de la: 410, 1.142, 1.283, 1.287.
 Rúa, Pedro de la: 628.
 Rúa Rivadeneira, Diego de la: 1.290.
 Rubín, Manuel: 1.405, 1.406, 1.425.
 Rubín de Ceballos, Agustín: 713.
 Rubín de Celis, Manuel: 614.
 Rudiez, Manuel: 725.
 Rueda: 347.
 Rueda, Gregorio: 809.
 Rueda Collantes, José de: 1.076.
 Ruesga, Juan de: 89.
- Rui de Zarzuela, calle de: 1.043.
 Ruiz, Catalina: 1.444, 1.445, 1.446, 1.447, 1.448, 1.450.
 Ruiz, Domingo: 1.238.
 Ruiz, Fernando: 182.
 Ruiz, Gonzalo: 147.
 Ruiz, Martín: 167, 1.440.
 Ruiz, Sancha: 147.
 Ruiz de la Mota, Francisco: 399, 883.
 Ruiz de la Molina, Juan: 642.
 Ruiz de Montoya, Fausto: 1.151.
 Ruiz de Sandoval, Pedro: 382.
 Ruiz Díaz de Soto: 1.117.
 Ruiz Monjón, José: 817.
 Ruiz Muñoz: 1.027.
 Ryha, Pedro de la: 7.

S

- Saavedra, Juan (Obispo): 356.
 Sabina, Santa: 259.
 Sáenz Merino, Pedro: 1.068.
 Sagrado Corazón, Capellanía del: 1.423.
 Sagrario, Capilla del: 1.421.
 Sahagún: 215, 290, 298, 379, 3880.
 Sahagún, Abad de: 87, 110, 169, 170, 171, 215, 298, 379, 380, 381, 473, 496.
 Sahagún, Blas de: 1.060, 1.061, 1.139, 1.275, 1.277, 1.285, 1.455, 1.457, 1.460, 1.462, 1.463, 1.471, 1.483.
 Sahagún, Convento de: 171.
 Salablanca, Juan de: 1.048.
 Salamanca: 420, 428, 781, 799.
 Salamanca, Alfonso de: 1.033.
 Salamanca, Cabildo: 749, 879, 926.
 Salamanca, Diócesis: 726.
 Salamanca, Iglesia de: 420, 499, 799, 801.
 Salamanca, José de: 1.389.
 Salamanca, Juan de: 1.371.
 Salamanca, Pedro de: 1.387.
 Salamanca, Penitenciaría de: 766.
 Salamanca, Provisor de: 423, 428.
 Salamanca, Tesorero: 879.
 Salamanca, Universidad: 781, 782, 1.058.
 Salas, Arcediano de: 169.
 Salas, Hipólito: 1.199.
- Salas, Juan de (Prior de la Catedral): 911.
 Salas, Parroquia: 933.
 Salázar, María de: 1.176.
 Salázar, Pedro de: 634.
 Salázar y Vallejo, Luis Antonio: 1.266.
 Salázar y Villegar, Juan de: 1.301.
 Salceda, Gabriel de: 1.251.
 Salcedo, Antonia de: 1.136, 1.266.
 Salcedo, Casilda de: 89.
 Salcedo, Diego de: 89, 1.490.
 Salcedo, Gabriel de: 1.251.
 Salcedo, Juan de: 1.210.
 Saldaña Lorenzana y Monroy, Diego de: 771, 872, 906, 910, 1285
 Salinas: pág. 145, 1.286.
 Salinas, Francisca de: 662.
 Salinas de Velinchón: 116, 297.
 Salmerón y Castro, Miguel: 1.330 (falta), 1.334.
 Salsa, Laguna: 1.026.
 Salto (Abad): 594.
 Salvador, Cuadros del: 1.281.
 Salvador, Gabriel: 724.
 Salvador, Licenciado: 1.146.
 Salvador, Pedro: 739.
 Salvador de los Escapulados, Iglesia del: 214.

- San Agustín, Día de: 1.320.
 San Agustín, Fiesta de: 747.
 San Agustín, Iglesia de: 1.266.
 San Ambrosio, fiesta de: 1.326.
 San Andrés, Cura de: 1.259.
 San Andrés, Día de: 1.261, 1.282, 1.344.
 San Andrés de Arroyo: 89, 305.
 San Antolín, Barrio de: 124, 145, 1.019.
 San Antolín, Cofradía de: 10.
 San Antolín, Cueva de: 505.
 San Antolín, Día de: 232, 313, 435.
 San Antolín, Fiesta de: 941.
 San Antolín, Hospital de: 14, 51, 362, 496, 500, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 658, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 680, 681, 682, 689, 690, 691, 692, 693, 696, 697, 1.048, 1.096, 1.251, 1.279, 1.288, 1.328, 1.413.
 San Antolín, Iglesia de: 259, 268, 269, 270, 272, 346, 592, 1.033.
 San Antolín, Martirio de: 10.
 San Antolín, Traslación: 1.233.
 San Antolín, Vida de: 45.
 San Antolín, Vísperas: 1.328.
 San Antón, Comendador de la Orden de: 1.272.
 San Antonio de Padua, Día de: 1.317.
 San Bartolomé, Día de: 1.358.
 San Benito, Iglesia de: 485.
 San Benito, Monasterio de: 601.
 San Benito, Orden de: 1.285.
 San Bernabé, Capilla principal: 680.
 San Bernabé, Hospital: 655, 680, 1.413.
 San Bernabé y San Antolín, Hospital: 651, 652, 653, 654, 656, 657, 659, 671, 683, 688, 694.
 San Bernardo de Salamanca, Abad de: 784.
 San Blas, Día de: 1.290.
 San Buenaventura, Día de: 1.316.
 San Carlos, Academia: 1.006.
 San Cebrián: 744.
 San Cebrián, Sancho de: 663.
 San Cebrián de Campos: 424, 550, 881, 1.194.
 San Cebrián de Mazote: 311, 323.
 San Cipriano, Iglesia de: 105.
 San Cipriano de Pedraza, Monasterio de: 259.
 San Clemente, Capilla de: 328.
 San Clemente de Bolonia, Colegio de: 503.
 San Cristóbal, Casa de: 136.
 San Cristóbal, Iglesia de: 290, 303.
 San Damián, Monjas de: 504.
 San Dionisio, Día de: 1.292.
 San Enrique, Día de: 1.316.
 San Esteban, Iglesia de: 484.
 San Esteban de Gormaz: 131, 294.
 San Facundo de Arconada: 1.008.
 San Facundo de Arconada, Curato: 1.008.
 San Felipe, Colegiata de: 984.
 San Felipe, Día: 1.276.
 San Fernando, Academia de: 1.006.
 San Francisco, Convento de: 628, 1.272, 1.329.
 San Francisco, Día de: 1.290, 1.332.
 San Francisco, Guardian de: 960.
 San Francisco, Iglesia de: 637, 638.
 San Francisco, Plaza de: 1.064.
 San Francisco de Paula, Día de: 1.342.
 San Francisco Javier, Cuadro de: 1.281.
 San Froilán, Día de: 1.267.
 San Gregorio, Capilla de: 13, 90, 1.254.
 San Gregorio, Retablo de: 13.
 San Hipólito, Beneficiados de: 1.272.
 San Hipólito, Capilla Mayor de: 1.272.
 San Ignacio, Cuadro de: 1.281.
 San Ignacio de Loyola, Día de: 1.355.
 San Ildefonso, Altar de: 24.
 San Ildefonso, Día de: 1.247, 1.342.
 San Ildefonso, Granja de: 789, 992, 1.017.
 San Isidro, Iglesia de: 451.
 San Isidro de Madrid, Capellanes: 1.012.

- San Isidoro de León, Convento: 221.
 San Jerónimo, Capilla de: 86, 1.279, 1.440, 1.441, 1.486, 1.488.
 San Jerónimo, Día de: 1.266.
 San José, Día de: 1.285.
 San José, Fiesta de: 941.
 San José, Seminario de: 438, 511, 705, 706, 107, 708, 710, 711, 712, 713, 714.
 San Juan, Día de: 1.200, 1.244.
 San Juan, Hermanos Hospitalarios de: 121.
 San Juan, Hospital de: 1.398.
 San Juan, Iglesia de: 355, 554.
 San Juan, Iglesia parroquial de: 1.382.
 San Juan, Vísperas de: 1.266.
 San Juan Bautista, Capilla de (Claras)": 1.262.
 San Juan Bautista, Día de: 1.259, 1.261, 1.281, 1.301, 1.332, 1.365.
 San Juan Bautista, Natividad de: 676.
 San Juan Bautista, Vísperas: 1.328.
 San Juan Bautista Extramuros, Convento de: 1.398.
 San Juan de Almaraz, Iglesia de: 315.
 San Juan de Castromocho, Hospital de: 622, 618.
 San Juan de Jerusalén, Hospital: 1.010.
 San Juan de Valcorba, Iglesia de: 594.
 San Juan de Valladolid, Parroquia de: 1.129.
 San Juan de Villafruela, Iglesia de: 328.
 San Juan del Otero, Ermita de: 1.378.
 San Juan Evangelista, Día de: 1.281.
 San Julián, Iglesia de: 484.
 San Julián, Mesón de: 1.246.
 San Julián de Caminos, Iglesia de: 290.
 San Lázaro, Calle de: 182.
 San Lázaro, Parroquia de: 402, 470, 649, 1.275, 1.295, 1.428, 1.450.
 San Lorenzo: 443.
 San Lorenzo, Ermita de: 1.123.
 San Lorenzo del Escorial: 705, 706, 955, 984, 1.005, 1011, 1.012.
 San Mamés del Valle de Polaciones: 517.
 San Martín, Altar de: 1.277.
 San Martín, Arco de: 1.285.
 San Martín, Cura de: 1.275.
 San Martín, Día de: 122, 461, 1.236, 1.285.
 San Martín, Fiesta de: 166.
 San Martín, Iglesia de: 1.300, 1.438.
 San Martín Coello, Bartolomé: 589.
 San Martín de Castro, Iglesia de: 290.
 San Martín de Castro, Villa: 290.
 San Martín de Viñón, Iglesia de: 290.
 San Martín y Uribe, Bartolomé de: 228, 229.
 San Marcos, Calle de: 1.052.
 San Marcos, Iglesia romana de: 746.
 San Miguel, Barrio de: 2, 146.
 San Miguel, Concejo de Aldea de: 612.
 San Miguel, Convento de: 1.407.
 San Miguel, Día de: 133, 611, 1.240.
 San Miguel, Día de la aparición de: 1.284.
 San Miguel, Hospital de: 636.
 San Miguel, Iglesia de: 587, 640, 667, 1.259, 1.268.
 San Miguel, Parroquia de: 1.134, 1.149.
 San Miguel del Pino: 427, 540.
 San Millán, Alonso de: 627.
 San Millán, Iglesia de: 307, 1.370.
 San Nicolás, Iglesia de: 476.
 San Pablo, Convento de: 222, 644, 1.033, 1.058, 1.260, 1.332, 1.422, 1.446.
 San Pablo, Día de: 1.280, 1.378.
 San Pablo, Plazuela de: 699, 1.055, 1.058, 1.080, 1.131.
 San Pablo, Prior de: 960.
 San Pedro, Basílica de: 489, 490, 491, 492, 500, 501, 505.
 San Pedro, Día de: 1.280, 1.378.

- San Pedro, Iglesia de: 290, 303, 554, 592, 1.369.
- San Pedro, Iglesia romana de: 749, 855.
- San Pedro, Plaza de: 486.
- San Pedro, Sacristía de: 1.285.
- San Pedro de Covaleyas, Iglesia de: 311.
- San Pedro de Covaleyas, Monasterio de: 276.
- San Pedro de Reinoso, Término de: 1.381.
- San Pedro del Campo, Iglesia de: 290.
- San Pedro Telmo, Día de: 1.347.
- San Pedro y de los Santos Reyes, Capilla de: 1.251.
- San Pelayo, Monasterio de: 268.
- San Pelayo de Cerrato, Abad de: 1.038.
- San Quirce: 191.
- San Quirce, Abad de: 172.
- San Román, Aceñas de: 590, 1.054, 1.116, 1.205, 1.210.
- San Román, Juan de: 1.046.
- San Román, Luis de: 1.272.
- San Román de Blaya, Abad y Convento de: 132, 133.
- San Salvador: 563.
- San Salvador, Abad de: 13, 637, 1.254.
- San Salvador, Abadía de: 432, 567, 618, 774.
- San Salvador, Cofradía de: 89.
- San Salvador, Cura de: 603.
- San Salvador, Iglesia de: 135.
(Villamuriel)
- San Salvador, Iglesia de: 259, 264.
- San Salvador, Monasterio de: 279.
- San Salvador, Villa de: 245, 290, 320.
- San Salvador de Campo de Muga, Abad de: 737.
- San Salvador de Campo de Muga, Monasterio de: 290, 294, 295.
- San Salvador de Cantamuda: 413.
- San Salvador de los Escapulados: 563.
- San Sebastián, Capilla de: 90, 675, 1.164, 1.253, 1.289, 1.294, 1.297, 1.303, 1.326, 1.336.
- San Sebastián, Cuadro de: 86.
- San Sebastián, Día de: 1.253.
- San Sebastián, Ermita de: 1.073, 1.198, 1.220.
- San Torcuato, Iglesia de: 313.
- San Vicente de la Barquera: 191, 193.
- San Vicente de Valdenebro, Iglesia de: 314.
- San Vicente Mártir, Día de: 148.
- San Victor de Marsella: 515, 532.
- San Zoilo, Convento de: 270.
- San Zoilo, Monasterio de: 270.
- San Zoilo, Prior de: 270.
- San Zoles (Zoilo), Lugar de: 701.
- San Zoles de Carrión, Barrio de: 700.
- Sanct Spiritor, Cofradía de: 1.040.
- Sancha (mujer de Fernando Martín): 1.028.
- Sancha (mujer del Mayordomo del Rey): 300.
- Sancha, Infanta: 269.
- Sancha, Reina: 255, 257, 259, 700.
- Sánchez, Alonso: 1.341.
- Sánchez, Antonio: 866.
- Sánchez, Fernando: 107.
- Sánchez, Jerónimo: 1.061.
- Sánchez, Juan: 121, 1.128.
- Sánchez, Juan: 121, 1.128.
- Sánchez, Lope: 619.
- Sánchez, Lorenzo: 648, 649, 660, 663, 663, 667, 1.054, 1.217, 1.461.
- Sánchez, Roy: 380.
- Sánchez Alvar (Arcediano del Alcor): 314.
- Sánchez de Balmaseda, Pedro: 744.
- Sánchez de Carrión, Andrés: 1.036.
- Sánchez de Castromocho, Juan: 623.
- Sánchez de Monilla, Diego: 540.
- Sánchez de Olmedo, Juan: 540, 1.245.
- Sánchez de Quintana, Ferrán: 146.
- Sánchez de Valmaseda, Pedro: 536.
- Sánchez de Villadiego, Andrés: 1.150, 1.414.
- Sánchez Fernández, Antonio: 908.
- Sancho: 264, 268, 273.
- Sancho (Arzobispo de Sevilla): 1.241.

- Sancho, Infante: 162, 329, 330, 331.
 Sancho (Metropolitano de Toledo): 322.
 Sancho (Prior): 137.
 Sancho, Rey: 175, 370, 386, 473.
 Sancho III el Mayor: pág. 193.
 Sancho III, Rey: 1, 272, 175, 325, 363, 370.
 Sancho IV: 332, 333, 334, 335, 336, 337, 347, 364.
 Sancho de Castilla; 626.
 Sancho de Navarra, Rey: 253, 254, 257, 261, 279, 363.
 Sandoval, Antonio de: 1.064.
 Sandoval, Francisco de: 1.064.
 Sandoval, Francisco de: 45.
 Sandrones, Granja de: 1.386.
 Sanjurjo y Miranda, Antonio de: 927.
 Sanmillán: 969.
 Santa Ana, Camino de: 1.062.
 Santa Ana, Ermita de: 1.083.
 Santa Ana Carmelitas Delcalzas, Convento de: 1.295.
 Santa Apolonia, Retablo de: 90.
 Santa Catalina, Capilla de: 90, 1.267, 1.274, 1.340.
 Santa Catalina, Cofradía de: 640.
 Santa Catalina, Hospital de: 640.
 Santa Cecilia, Villa: 199.
 Santa Clara, Convento de: 372, 1.262, 1.272.
 Santa Clara, Monasterio de: 1.376, 1.397, 1.407.
 Santa Clara de Palencia, Abadesa y Convento de: 1.127.
 Santa Columba, Iglesia de: 1.370.
 Santa Córdula, Fiesta de: 1.291.
 Santa Cruz, Abad de: 542.
 Santa Cruz, Canónigo: 410.
 Santa Cruz, Próspero de: 851, 852.
 Santa Cruz de Areños, Iglesia de: 290.
 Santa Cruz de Boedo, Villa de: 205.
 Santa Cruz de Frómista, Iglesia de: 304.
 Santa Cruz de Frómista, Monasterio: 291.
 Santa Cruzada: 997.
 Santa Cruzada, Comisario General:
- Santa Cruzada, Notaría mayor de la: 415.
 Santa Cruzada, Tribunal de: 1.279, 1.350, 1.407.
 Santa Eufemia, Convento de: 181.
 Santa Eufemia: Ermita de: 1.103.
 Santa Eulalia: 295.
 Santa Eulalia, Cura de: 1.275.
 Santa Eulalia, Parroquia de: 1.071.
 Santa Leocadia de Conventa, Iglesia de: 290.
 Santa Lucía, Capilla de: 1.258, 1.275, 1.290, 1.327.
 Santa Lucía, Cofrades de: 1.258.
 Santa Lucía, Recapilla de: 1.290.
 Santa María, Eras de: 1.097.
 Santa María, Iglesia de: 591, 592.
 Santa María, Juan de: 1.119.
 Santa María de Arnellis, Iglesia de: 307.
 Santa María de Husillos: 253.
 Santa María de Husillos, Colegiata de: 1.273.
 Santa María de Husillos, Chantre: 1.038.
 Santa María de la Esperanza, Abadesa de: 183.
 Santa María de la Esperanza, Convento de: 183.
 Santa María de la Vid, Abad de: 487.
 Santa María de las Tiendas, Hospital de: 704.
 Santa María de Lebanza: 290.
 Santa María de Prado: 555.
 Santa María de Prado, Monasterio de: 555.
 Santa María de Riaño, Iglesia de: 290.
 Santa María de Riaño, Villa de: 290.
 Santa María de Simancas: 2878.
 Santa María de Tanariz, Iglesia de: 554.
 Santa María de Valdenebro, Iglesia de: 314.
 Santa María de Valneo, Iglesia de: 290.
 Santa María de Vaquerín, Iglesia de: 701.

- Santa María de Villaverde, Iglesia de: 303.
- Santa María del Hospital de Don García, Iglesia de: 135.
- Santa María del Monte, Villa: 295.
- Santa María del Valle, Rector de: 917.
- Santa María la Mayor: 231, 413, 536, 539, 676, 764, 869.
- Santa María Magdalena, Día de: 149, 1.245.
- Santa María Magdalena de Frómista, Hospital de: 310.
- Santa María Magdalena de Frómista, Iglesia de: 310.
- Santa Marina, Eras de: 1.087.
- Santa Marina, Iglesia de: 13, 303, 1.422, 1.439.
- Santa Marina, Puerta de: 1.091.
- Santa Sede: 155, 379, 393, 399, 436, 486, 536, 605.
- Santa Sede, Concordato: 972.
- Santa Susana, Cadenal de: 393, 486.
- Santa Susana, P.: 655.
- Santa Teresa, Vísperas de: 1.327.
- Santa Viena del Monte, Casa de: 302.
- Santa Verónica, Auténtica de la: 75.
- Santaclara, Francisco: 1.352.
- Santander: 454, 826.
- Santander, Iglesia de: 826.
- Santander, Obispo de: 454.
- Santi Spiritus, Iglesia de: 132, 133. (Carrión)
- Santiago: 38, 184.
- Santiago, Arzobispo de: 413, 429.
- Santiago, Día de: 1.276.
- Santiago, Diócesis: 726.
- Santiago, Fiesta de: 941.
- Santiago, Hermanos de: 295.
- Santiago, Iglesia de: 563, 618.
- Santiago, Licenciatur de: 184.
- Santiago, Orden de: 181, 347.
- Santillana: 454.
- Santillana, Diego de: 89.
- Santillana, Juan de: 1.172.
- Santillana, Soto de: 238, 244.
- Santín, Nicolás, 1.086.
- Santísima Trinidad, Capilla de la: 1.279.
- Santísima Trinidad, Día de la: 470, 556, 1.289.
- Santísimo, Cofradía del: 636, 649.
- Santísimo, Día del: 1.365.
- Santísimo Cristo, Altar del: 1.354.
- Santísimo de la Parroquia de Allende el Río, Cofradía del: 53.
- Santísimo Sacramento, Capilla de: 1.285, 1.310.
- Santísimo Sacramento, Cofradía del: 1.428, 1.429, 1.439.
- Santísimos: 957.
- Santisteban, Duque de: 349.
- Santo Cardenal Bellarmino, Cuadro del: 1.281.
- Santo Domingo, Monasterio de: 844.
- Santo Domingo, Orden de: 971, 1.459.
- Santo Domingo de la Calzada: 336.
- Santo Oficio: 429, 999, 1.002.
- Santo Oficio, Comisario del: 1.275.
- Santo Oficio, Ministro de: 782.
- Santo Oficio, Secretario: 810.
- Santo Tomás de Aquino, Día de: Santo Tomás de Aquino, Fiesta de: 941.
- Santo Tomé, Valle de: 629.
- Santo Toribio, Fiesta de: 82.
- Santos, Andrés: 1.158.
- Santos, Bartolomé: 1.291.
- Santos, José: 1.345.
- Santos, Manuel: 1.345.
- Santos, Miguel: 1.158.
- Santos Apóstoles: 487, 541, 542.
- Santos Apóstoles, Día de los: 821, 844.
- Santos Cuatro Coronados, Título de los: 505.
- Santos de San Pedro, Miguel (Coadjutor): 763.
- Santos de San Pedro, Miguel el Viejo: 763.
- Santos Evangelios: 346.
- Santos Mártires de Cardeña, Reliquias de: 48.
- Santoyo: 1.072.
- Santoyo, Juan de: 1.172.
- Sanz de Illera, Antonia: 1.226.

- Sarge, Vicente: 1.364.
 Sarmiento: 883.
 Sarmiento, Juan: 1.371.
 Sarmiento, Pedro: 14, 751.
 Sarmiento de Sotomayor, Antonio Alejandro: 919.
 Seco, Alonso: 1.443.
 Seco, Gregorio: 699.
 Secretario de S. M.: 1.260.
 Segri: 134.
 Segovia: 89, 90, 157, 272, 273, 278, 288, 293, 320, 321, 333, 396, 597, 1.038.
 Segovia, Cabildo de: 790, 901.
 Segovia, Satedral de: 509.
 Segovia, Deán de: 6 bis.
 Segovia, Fernando de: 1.035.
 Segovia, Juande: 1.261, 1.462, 1.483.
 Segovia, Obispo de: 116, 117.
 Segovia, Oficial de: 539.
 Segura, Pedro de: 555.
 Seminario, Rector del: 878, 1.120.
 Señor, Natividad del: 676.
 Seo de Urgel: 1.014.
 Sepúlveda: 461.
 Serena: 1.392.
 Serna, Bernardino de la: 1.132, 1.133.
 Serna y Aguilar, Juan de la: 1.415.
 Serna y Estrada, Manuel Ignacio de la: 921.
 Serrano, Alonso: 1.079.
 Serrano, Canónigo, 51.
 Serrano, José: 1.099, 1.324.
 Serrano, Martín: 883.
 Serrano, P. (Historiador): 253.
 Serrano Bustamante, José: 1.346, 1.351.
 Serrano Bustamante, Manuel: 1.346.
 Sevilla: 158, 369, 1.241, 1.262, 1.272.
 Sevilla, Arzobispo de: 11, 1.241.
 Sevilla, Cabildo de: 868.
 Sevilla, Diócesis de: 726.
 Sevilla, Iglesia de: 824.
 Sevilla, Pedro de: 1.268.
 Sierra. De la: 1.339.
 Sierra y Salcedo, Diego de: 1.080.
 Sierra y Salcedo Rivadeneyra, Diego de: 1.258.
 Sigüenza: 798, 1.256, 1.345.
 Sigüenza, Arcediano de: 489.
 Sigüenza, Catedral de: 509.
 Sigüenza, Diócesis de: 726.
 Sigüenza, Iglesia de, 798.
 Sigüenza, Obispo de: 116, 279, 418, 1.242.
 Silva, Antonio: 1.252.
 Silva, Sr.: 1.252.
 Silva Palentina: 942.
 Simancas, Arciprestazgos de: 40, 41, 190.
 Simancas, Archivo de: 235.
 Simón (Arcediano de Carrión): 339, 340, 342.
 Simón (Obispo de Sigüenza): 1.242.
 Sinodales de Palencia: 837, 838, 839, 840, 841, 42.
 Sinodos Diocesanos: 742.
 Sirleto, Cardenal: 23.
 Sixto IV (Papa): 496.
 Sixto V. (Papa): 27, 409, 510, 708.
 Sixto V, Breve de residencia: 838.
 Sobradillo: 118, 119.
 Sochantre, Ración de: 432.
 Solórzano, Juan de: 1.065, 1.066.
 Solórzano, Alvarez Girón, Juan: 1.320, 1.321, 1.322, 1.327, 1.328, 1.332, 1.333, 1.334, 1.344, 1.394, 1.395, 1.398.
 Solórzano, Martín de: 89.
 Somoza, Francisco: pág. 150, 151.
 Soraiz, Juan de: 1.281, 1.326.
 Soraiz, Pedro de: 1.281.
 Soria: 295, 302, 332, 347.
 Sosa, Alvaro de: 643.
 Sosa, Catalina de: 1.438.
 Sotelo, Francisco (Fray): 784.
 Soto, Lorenzo de: 1.269.
 Soto Langton, Miguel de: 733.
 Speciano, César: 510.
 Spínola, José Domingo: 960.
 Suárez, Bartolomé: 628.
 Suárez, Hernando: 1.487.
 Suárez, Vicente: 1.238.

T

- Talavera: 111.
 Támara: 1.272, 1.325.
 Tamariz: 159.
 Tamayo: 413, 563.
 Tamayo, Canónigo: 1.137, 1.140, 1.142, 1.143, 1.160.
 Tamayo, Lope de: 8.
 Tamayo, Sebastián de (Licenciado): 1.178.
 Tapia, Agustín de: 1.272.
 Tapia, María de: 1.253.
 Tariago: 159.
 Tarragona: 818.
 Tarsis, Felipe de (Arzobispo de Granada): 1.276.
 Tasis, Felipe de: 226, 865.
 Tejedor, Domingo: 1.474, 1.476.
 Tejerina, Francisco: 424.
 Téllez, Alfonso: 323.
 Tello, (Obispo): 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 136, 137, 140, 141, 143, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 159, 253, 295, 303, 304, 305, 307, 310, 312, 313, 314, 315, 316, 326, 327, 328, 355, 1.020, 1.235.
 Tello II: 739, 1.237, 1.242.
 Tello, Suero: 172.
 Tintero, Pedro: 792.
 Tendilla, Monasterio de: 11.
 Tenkmch, Tilmann: 545.
 Teresa Sanz, Bartolomé: 1.266.
 Terrados: 534.
 Tesorero Apostólico: 544, 546.
 Tesorero Real: 1.272.
 Tiburcio (Maestro): 315.
 Tibure: 493, 494.
 Tinte, Nicolás del: 1.202.
 Todos los Santos, Día de: 435, 685.
 Todos los Santos, iFesta de: 1.280.
 Todos los Santos, Octavario de: 1.253.
 Toledana, María: 648, 650.
 Toledo: pág. 152.
 1, 25, 127, 296, 297, 322, 373, 416, 596, 738, 764, 1.021, 1.113, 1.279, 1.369.
 Toledo, Arzobispado de: 380, 1.009.
 Toledo, Arzobispo de: 279, 322, 335, 373, 383, 394, 485, 610, 1.369.
 Toledo, Canónigo de: 373.
 Toledo, Cardenal Primado de: 791.
 Toledo, Diócesis de: 726, 1.245, 1.269.
 Toledo, Electo metropolitano: 322.
 Toledo, Francisco de: 661.
 Toledo, Iglesia de: 550, 564, 801, 915, 965.
 Toledo, Luis de: 1.257.
 Toledo, Primado de: 301.
 Tordehumos: 563.
 Tordesillas: 106, 563, 574, 783.
 Tordesillas, Arciprestazgo de: 40, 41, 117, 190.
 Tordesillas, María de: 1.159.
 Tordesillas, Pedro de: 1.043.
 Toribio, Santo: 37.
 Toro: 165, 470, 949.
 Toro, Cortes de: 369.
 Torquemada: 62, 89, 121, 268, 625, 749, 1.071, 1.190, 1.345.
 Torquemada, Agustín de: 1.253.
 Torquemada, Ana de: 675, 1.253.
 Torquemada, Fernando de: 1.197.
 Torquemada, Juan de: 746, 1.253.
 Torre: 185, 256.
 Torre, Alonso de la: 567, 568.
 Torre, Bernabé de la: 1.001.
 Torre, Gaspar de la: 1.314.
 Torre, Manuel de la: 567, 568.
 Torre, Martín de la: 1.186.
 Torre (del Obispo): 339.
 Torre - Torquemada, Camino de: 1.084.
 Torrecilla: 1.217.
 Torrecilla, Pesquera de: 1.020.
 Torrelabotón: 123, 410.
 Torremarte, Despoblado de: 1.072.
 Torres, Alvaro de: 675, 1.253.
 Torres, Ana de: 424.
 Torres, Bautista (de): 1.156, 1.157.
 Torres, Cristóbal de: 460.
 Torres, Francisco: 418, 776.
 Torres, Diego de: 1.479.
 Torres, Lope de: 1.479, 1.482, 1.484.

Torres, Señores de: 1.253.
 Tors Calonge, Pedro de: 313.
 Tortosa: 811.
 Tortosa, Iglesia de: 811.
 Toscana, pág. 152.
 Tovar, Ana de: 624.
 Tovela: 268.
 Transfiguración, Día de la: 1.268.
 Trapiello Sierra, Francisco: 1.417.
 Trascoro: 1.247.
 Trascoro de la Virgen, Altar de:
 1.247.
 Traspaso de la Virgen, Cuadro del:
 1.281.

Traspinedo: 1.135.
 Traviesa, Calle de: 1.047.
 Trelles, Luis de: 655.
 Trento, Concilio de: 92, 705, 707, 755,
 759, 833, 966, 1.254, 1.255.
 Treviño, Arcediano de: 172.
 Trigueros: 733, 1.088.
 Trompadero: 619.
 Trujillos, Marqués de los: 1.266.
 Tudela de Duero: 40, 116, 427.
 Tuerto, Domingo: 145.
 Tuerto, Mayor: 145.
 Tuy: 54.
 Tuy, Iglesia de: 54, 63.

U

Uchoa, F.: 1.253.
 Uchoa, Francisco: 1.253, 1.261.
 Ugarte, Félix: 451.
 Ulloa, Antonia de: 1.176.
 Universidad antigua de Palencia:
 1.058.
 Universidad de Alcalá, Claustro de
 la: 908.
 Universidad de Santiago, Catedrático
 de la: 917, 921.
 Universidad de Valladolid, Catedrático
 de la: 907.

Universidades del Reino: 503.
 Urbano III (Papa): 114.
 Urbano VIII: 417, 765, 766, 926, 959.
 Urgel, Conde de: 478, 593.
 Urraca, Reina: 99, 269, 362, 473, 594.
 Urrutia y las Casas, Joaquín de: 457.
 Ursino, Flavio: 576.
 Urueña: 276, 292, 311, 312.
 Urueña Burón, Francisco de: 975.
 Uznayo: 295.

V

Vaca, Luis: 643.
 Vaca de Herrera, Pedro: 1.437.
 Vaca Salazar, Pedro: 1.168, 1.453.
 Vacas Salazar, Pedro: 1.128.
 Vadillo: 413.
 Vadillo, Dr. 1.261.
 Vahía, Alejo de: 89.
 Val, Juan de: 635.
 Valde Laguna: 380.
 Val y Lerma, José del: 1.071.
 Valboa, Alonso de (Bachiller): 629.
 Valbuena, Juan de: 909.
 Valdecorneja, Señorío de: 744, 844.
 Valdellano, Conde de: 1.014.
 Valdemeriel, Arcediano de: 551.
 Valdenebro: 314, 327, 1.279.

Valdeolmillos: 1.369, 1.371, 1.372,
 1.373, 1.374, 1.377, 1.378, 1.380,
 1.382, 1.384, 1.385.
 Valdeolmillos, Agueda de: 1.267.
 Valderas, Arcediano de: 726.
 Valderrábano, Hernando de: 184.
 Valdés: 1.209.
 Valdés, Lorenzo de: 40, 463, 1.045,
 1.048, 1.131, 1.152, 1.190, 1.207, 1.248.
 Valdesalce: 1.373, 1.377, 1.378, 1.380.
 Valdesería, Calle de: 666.
 Valdesona, Término de: 1.481.
 Valdestillas: 427.
 Valdivieso, Juan de: 560.
 Valedolio: 268.
 Valencia, Cabildo de: 984.

- Valencia, Dr.: 557.
 Valencia, Reino de: 1.006.
 Valenciano, Cristóbal: 1.040.
 Valenoso: 54.
 Valflorido, Calle: 1.364.
 Valtodano, Cristóbal de: 15, 214, 217, 755, 767, 839, 856, 890.
 Valverde Alderete, Francisco de: 1.266.
 Valladolid: pág. 150, 151.
 1, 21, 25, 30, 55, 90, 106, 120, 150, 151, 162, 164, 168, 173, 174, 175, 178, 179, 180, 184, 185, 186, 190, 191, 195, 204, 206, 216, 219, 283, 309, 329, 334, 337, 338, 339, 340, 341, 343, 344, 354, 357, 358, 361, 363, 364, 365, 384, 885, 392, 400, 403, 405, 409, 410, 427, 444, 445, 459, 462, 468, 485, 555, 560, 581, 588, 591, 592, 598, 601, 602, 604, 605, 606, 607, 610, 611, 614, 624, 670, 673, 706, 773, 774, 776, 778, 782, 784, 852, 856, 860, 871, 877, 882, 907, 945, 950, 953, 1.040, 1.041, 1.043, 1.046, 1.108, 1.126, 1.127, 1.129, 1.136, 1.146, 1.161, 1.172, 1.195, 1.204, 1.208, 1.211, 1.219, 1.242, 1.244, 1.247, 1.256, 1.258, 1.266, 1.350, 1.372, 1.384, 1.387, 1.389, 1.390, 1.391, 1.392, 1.411, 1.412.
 Valladolid, Abad de: 602, 603, 604, 605, 608, 1.243.
 Valladolid, Abadía de: 606, 607.
 Valladolid, Arcediano de: 1.269.
 Valladolid, Audiencia de: 1.269.
 Valladolid, Audiencia de: 403, 610, 644, 955.
 Valladolid, Canónigo: 560.
 Valladolid, Concilio de: 837.
 Valladolid, Colegiata de: 213, 613, 855.
 Valladolid, Colegios de: 1.004.
 Valladolid, Cortes de: 360, 362, 950.
 Valladolid, Chancillería: 21, 1.040, 1.041, 1.043, 1.266, 1.325, 1.372, 1.384, 1.390, 1.391, 1.398, 1.410, 1.411, 1.412.
 Valladolid, Diócesis de: 606, 607.
 Valladolid, Iglesia de: 29, 476, 478, 593, 594, 595, 596, 598.
 Valladolid, Inquisidor de: 876.
 Valladolid, Obispado de: 190, 438, 612, 614, 677.
 Valladolid, Obispo de: 30.
 Valladolid, Oidor de: 214.
 Valladolid, Presbítero de: 670.
 Valladolid, Real Chancillería: 927, 1.108, 1.142, 1.161.
 Valladolid, Rector de la Universidad de: 612.
 Valladolid, Universidad de: 425, 468, 733, 781, 782.
 Valle Clavijo, Luis de (Licenciado): 1.138.
 Valle de Poblaciones: 245.
 Vallejo, Antonio: 1.272.
 Vallejo, Bernardina de: 1.272.
 Vallejo, Bernardino: 1.272.
 Vallejo, Diego de: 1.043.
 Vallejo, Francisco: 1.443, 1.487, 1.493.
 Vallejo, Miguel: 1.272.
 Vargas, Juan de: 578.
 Vargas, Juana de: 1430.
 Vargas (Licenciado): 1.377.
 Vargas Carvajal, Francisco de: 578, 581, 582, 584.
 Varona García, Alfonso: 651, 689.
 Vasco (Obispo): 173, 361, 362, 742, 837.
 Vecaria, Vicencio: 1.146.
 Vecilla: 183.
 Vedoya: 248.
 Vega, Fernando de: 1.251.
 Velasco, María: 256.
 Vega, Pedro de: 214.
 Veizama, Antonia de: 1.138.
 Vela, Diego: 418.
 Vela, María: 418.
 Velas, Antonio de: 1.208.
 Velasco, Alonso de: 748.
 Velasco, Antonio de: 12, 16.
 Velasco (canónigo): 1.233.
 Velasco, Juan de (Obispo): 750, 927, 1.109.
 Velasco, Pedro de: 12, 1.098.
 Velasco (Presbítero): 256.
 Velasco, Rodrigo de (Obispo): 393, 394, 541, 542, 547, 837.
 Velasco de Peñafiel, Pedro: 549.
 Velasco y de Rojas, Pedro de: 1.387.

- Velastegui, Felipe: 673.
 Velastegui, Francisco: 673.
 Velázquez de la Canal, Diego: 955.
 Vélez: 295, 324.
 Vélez, Francisco: 222.
 Vélez, Juan: 1.215.
 Vélez Frías, Gaspar Antonio: 1.350.
 Vélez Ladrón de Guevara, Pedro Antonio: 1.266.
 Venecia: 477.
 Ventosa, Concejo de: 150.
 Verardo (Cardenal Bibliotecario): 475.
 Verastegui Manrique, Francisco de (Fray): 1.413.
 Verbis: 1.376.
 Vercellis: 485.
 Verdecas, Diego de: 1.340.
 Vergara, Andrés de: 1.266, 1.347.
 Vergara, Bernardino de: 1.064.
 Vermudo (Rey): 253, 257.
 Verona: 114.
 Vertavillo: 97, 154, 258.
 Vertavillo, monasterio de: 212.
 Vesga, Andrés de: 1.444, 1.446, 1.447, 1.448.
 Verga, Bautista de: 1.16.
 Vespa, Andrés de: 631.
 Viana, Diego de: 467, 913.
 Vicente, San: 259.
 Vicente, Fray (vicario): 278, 284.
 Vidal: 824.
 Vidal de Lamas, Santiago: 418.
 Vielva: 1.
 Vielva (editor): 253, 286, 297, 301, 839.
 Vielva, Matías: pág. 153.
 Vielva Ramos, Matías: 942.
 Vigo (Canónigo): 1.360, 1.362.
 Villa Aniel: 280, 262, 615.
 Villa Baños: 290.
 Villa Braolio: 269.
 Villa de Rey: 702.
 Villa Herreros: 307.
 Villabáñez: 40.
 Villabaquerín: 534, 560.
 Villabrágima: 1.265.
 Villaconancio: 277.
 Villada: 1.229, 1.230, 1.287.
 Villadiego, Alonso de: 1.050.
 Villadiego, Francisco de: 623, 1.050.
 Villadiego y Rivadeneyra, Leonor de: 1.258.
 Villaescusa: 89.
 Villaspasa, Ana: 1.453.
 Villafane Barua de Guzmán, Luis de: 1.126.
 Villafañe, Fernando de: 1.442.
 Villafrades: 1.268.
 Villafranca de Montes de Oca, Hospital: 1.247.
 Villafruela: 328, 355, 374, 536.
 Villafruela, Señor de: 1.172.
 Villagimena: 197, 1.101, 1.123, 1.260.
 Villagimena, monte de: 413.
 Villahán (Villa Fan): 154, 180, 181, 1.251.
 Villajimena, Concejo de: 1.129.
 Villalba, Andrés de: 1.067.
 Villaldavín: 1.263.
 Villalobón: 147, 198, 356, 1.025, 1.081, 1.123, 1.125, 1.151, 1.270.
 Villalobón, Concejo de: 122, 1.115.
 Villalón: 1.031.
 Villamartín: 43, 185, 202, 235, 266, 372, 563, 704, 1.231, 1.258.
 Villamartín, camino de: 672.
 Villamartín, Andrés de: 1.042.
 Villamartín, Esteban de: 619, 627.
 Villamartín, Rodericus de: 954.
 Villamediana: 1.279, 1.370, 1.373, 1.374, 1.376, 1.377, 1.378, 1.380, 1.381, 1.383.
 Villamuriel, Fortaleza de: 185.
 Villamuriel, Puente de: 185.
 Villamorco: 1.239.
 Villamoronta: 300.
 Villamuriel: 26, 102, 104, 109, 112, 225, 239, 240, 242, 356, 362, 372, 410, 41, 413, 563, 844, 1.034, 1.051, 1.067, 1.1118, 1.139, 1.1.41, 1.367, 1.431.
 Villamuriel, Alcaide de: 240.
 Villamuriel, Casa episcopal: 750.
 Villamuriel, Nava de: 1.305.
 Villamuriel de Pisuerga: 1.004.
 Villandrando, Alfonso de: 623.
 Villanubla: 601.
 Villanueva: 484.

Villanueva de San Mancio: 800.
 Villanueva de S. Mancio, Iglesia de: 169.
 Villaprovedo: 982.
 Villaquirán, Juan Pedro de: 742.
 Villarramiel: 135.
 Villasabariego: 1.192.
 Villasarracino: 417, 1.298, 1.482.
 Villasirga: 704.
 Villatoquite: 1.102.
 Villaumbrales: 536, 548, 552, 1.065, 1.443, 1.455, 1.456, 1.464, 1.465, 1.467, 1.468, 1.469, 1.471, 1.472, 1.473, 1.474, 1.475, 1.476, 1.477, 1.478, 1.481, 1.487, 1.493.
 Villaváñez: 427.
 Villaverde: 100, 1.018, 1.401.
 Villaverde, despoblado de: 1.293.
 Villaverde de Mogina: 1.382.
 Villaviciosa: 1.003.
 Villegas, Constanza de: 1.110.
 Villegas (Corregidor): 405.
 Villegas, Juan de: 866, 905, 1.294, 1.318.
 Villegas, María de: 1.318.

Villegas, Pedro de: 1.036.
 Villegas, Sancho de: 612.
 Villela Regis: 300.
 Villerías de Campos: 1.098, 1.386, 1.387, 1.388, 1.389, 1.390, 1.392, 1.393, 1.394, 1.398, 1.399, 1.400, 1.401, 1.402, 1.403, 1.404, 1.405, 1.406, 1.407, 1.408, 1.409, 1.411.
 Villestro, estudio de: 917.
 Villodre: 7.
 Villoldo: 517.
 Villoldo, Angelina de: 7.
 Villoldo, Fernando de: 90.
 Villoldo, Juan de: 90.
 Viniegra y Ondiategui, Antonio: 925.
 Vinuesa, Luis de: 867.
 Violante (Reina): 284, 288, 318, 319, 1.021.
 Virgen, purificación de la: 1.280.
 Virgen de la Calle, Capilla de la: 715.
 Vista Alegre, Casas y Torres de: 418.
 Vitrubio: 144.
 Viuda, Pedro de la: 424.
 Voto Prieto, Gregorio: 1.073, 1.227.

W

Wamba: 116.

X

Ximénez, Francisco Luis: 872.
 Ximénez, Licenciatus: 184.

Xuarez de Contreras, Francisco: 39.

Y

Yanques, José: 1.394.

Z

Zamora: 1, 355, 981.
 Zamora, Arcediano de: 515.
 Zamora, Cabildo: 749, 790.
 Zamora, Munio de (Fray): 945.
 Zamora, Obispado de: 677.
 Zamudio y Arigón, Angela: 1.354.

Zapata, Dionisio: 410, 1.096, 1.131.
 Zapata, Juan de: 410, 563, 582, 604.
 Zapata de Cárdenas (Obispo): 21, 242, 757, 758, 759, 760, 840, 859, 870, 862, 893, 894, 895, 1.279.
 Zapateros, Cofradía de los: 1.040.

Zaragoza, Arzobispado de: 1.158.	Zendones Marín, Pedro: 427.
Zaragoza, Diócesis: 726.	Zúñiga, Francisco de: 1.281.
Zaragoza, Iglesia: 923.	Zúñiga, Francisco José de: 720,1.295.
Zaragoza, Iglesia Metropolitana de: 1.419.	Zúñiga y Carrillo, Francisco José de: 1.298.

Fin del tomo primero del Catálogo.

NOTA: Esta terminación del Armario VII y el Índice General han sido preparados por un grupo de Alumnas de la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid, dirigidas por el Profesor D. Santiago de Castro Matía, a quienes me complazco en manifestar mi más profundo agradecimiento.

EL AUTOR